2021 Informe Volumen 2.1

Convenio de Asociación N.º 0557 de 2021

Ministerio de Justicia y del Derecho
Dirección de Justicia Transicional
Calle 53 No. 13 - 27
Bogotá D. C, Colombia Código Postal 110231

Teléfono conmutador: +57 (60) 1 444 31 00
Línea gratuita: 01 8000 911170
E-mail: notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co
Website: https://www.minjusticia.gov.co/

La justicia es de todos

Minjusticia

Informe
Volumen 2.1

Informes individuales de la estrategia interinstitucional de las 50 jornadas móviles de justicia transicional

Convenio de Asociación N.º 0557

Diciembre de 2021

JUSTICIA TRANSICIONAL

FUPAD
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

La justicia
es de todos
Minjusticia

GOBIERNO DE COLOMBIA

Iván Duque Márquez
Presidente de la República

Wilson Ruíz Orejuela
Ministro de Justicia y del Derecho

Camilo Andrés Rojas Castro
Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa

Lucero Galvis Cano
Directora de Justicia Transicional

FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

Soraya Osorio
Directora Regional para Suramérica

Luz Cristina Pinzón Cañón
Directora de Desarrollo para Suramérica

Alfonso García Calderón
Director de Desarrollo Territorial y Gobernabilidad

Maritza Coronel Durán
Gerente de Proyectos

Ximena Carrero Herrán
Gerente de Proyectos

Leonor Patricia Luna Paredes
Asesora técnica

Angélica Viviana Mican Piñeros
Gerente de Comunicaciones

Sandra Patricia Aguja Zamora
Coordinadora Gestión del Conocimiento

Brandon Smith Barbosa Calderón
Profesional de Comunicaciones

CORRECCIÓN DE ESTILO
Juan David Ardila Suárez

CONTENIDO
Equipo Técnico FUPAD

La justicia es de todos Minjusticia

JUSTICIA TRANSICIONAL

FUPAD
FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

©2021

El contenido de este producto de informes cualitativos, fue elaborado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), en el marco del Convenio 557 de 2021, entre la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fundación. Su información y las imágenes contenidas no pueden ser reproducidas, distribuidas, copiadas, explotadas, transformadas o modificadas parcial o totalmente sin el consentimiento expreso y por escrito de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho o la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD). Para solicitar autorización de la reproducción de este material, comuníquese al correo comunicaciones@fupad.org. Las opiniones, interpretaciones y conclusiones aquí expresadas no reflejan, necesariamente, la opinión de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) o el Ministerio de Justicia y del Derecho.

La justicia es de todos

Minjusticia

Informes individuales de la estrategia interinstitucional de las 50 jornadas móviles de justicia transicional

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

2.1

JUSTICIA TRANSICIONAL

A

Contenido

Informes Cualitativos

Tame, Arauca ..... **pág. 02**
Solita, Caquetá ..... **pág. 24**
Fortul, Arauca ..... **pág. 44**
San José del Fragua, Caquetá ..... **pág. 66**
Saravena, Arauca ..... **pág. 86**
Arauquita, Arauca ..... **pág. 110**
Cartagena del Chairá, Caquetá ..... **pág. 136**
San Vicente del Caguán, Caquetá ..... **pág. 156**
Solano, Caquetá ..... **pág. 176**
San José de Cúcuta, Norte de Santander. **pág. 200**
Calamar, Guaviare ..... **pág. 228**
Tibú, Norte de Santander ..... **pág. 254**
El Retorno, Guaviare ..... **pág. 276**
Miraflores, Guaviare ..... **pág. 302**
Buenaventura, Valle del Cauca ..... **pág. 328**
Vista Hermosa, Meta ..... **pág. 358**
Toribío, Cauca ..... **pág. 380**
Puerto López, Meta ..... **pág. 400**
Morales, Bolívar ..... **pág. 426**
Fortul, Arauca ..... **pág. 450**
Caldono, Cauca ..... **pág. 478**
Puerto Concordia, Meta ..... **pág. 502**
La Playa, Norte de Santander ..... **pág. 526**
Arenal, Bolivar ..... **pág. 546**
El Carmen, Norte de Santander ..... **pág. 568**
Puerto Rico, Meta ..... **pág. 590**
Buenos Aires, Cauca ..... **pág. 614**
Tiquisio, Bolívar ..... **pág. 636**
Norosí, Bolívar ..... **pág. 662**
Mercaderes, Cauca ..... **pág. 682**
Balboa, Cauca ..... **pág. 706**
Montelíbano, Córdoba ..... **pág. 728**
Puerto Libertador, Córdoba ..... **pág. 754**
Valencia, Córdoba ..... **pág. 780**
Tierralta, Córdoba ..... **pág. 806**
Villanueva, Guajira ..... **pág. 832**
San Juan del Cesar, La Guajira ..... **pág. 854**
Francisco Pizarro, Nariño ..... **pág. 876**
Fonseca, La Guajira ..... **pág. 904**
Ituango, Antioquia ..... **pág. 926**
Peque, Antioquia ..... **pág. 948**
Puerto Boyacá, Boyacá ..... **pág. 974**
Puerto Salgar, Cundinamarca ..... **pág. 998**
Remedios, Antioquia ..... **pág. 1022**
Anorí, Antioquia ..... **pág. 1040**
Cumbitara, Nariño ..... **pág. 1062**
Los Andes Sotomayor, Nariño ..... **pág. 1086**
Briceño, Antioquia ..... **pág. 1106**
El Rosario, Antioquia ..... **pág. 1126**
Jambaló, Cauca ..... **pág. 1150**

Informe

Jornada móvil

Tame, Arauca

30 de agosto al
01 de septiembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A1

Contenido

1. Contexto situacional 04

2. Convocatoria 08

3. Desarrollo de la jornada 10

4. Resultados obtenidos 13

5. Aspectos relevantes 18

1. Contexto situacional

Tame es un municipio situado en el Suroccidente del departamento de Arauca (Colombia), ubicado en una meseta la Cordillera Oriental, se localiza en el extremo Suroccidental del Departamento, donde confluyen dos ejes viales principales; la ruta de los libertadores y la troncal del llano.[1]

Desde hace más de tres décadas y hasta hoy, los grupos armados ilegales de mayor presencia en el departamento de Arauca han sido las guerrillas de las FARC y el ELN, que además de contar con un fuerte poder militar que mantienen a través de la extorsión a la industria petrolera y las posibilidades que ofrece la región por ser zona de frontera (el paso al Estado de Apure en Venezuela es utilizado como zona de retaguardia y permite ejercer control sobre actividades de contrabando), también han tenido una importante influencia social facilitada por la débil institucionalidad y los altos niveles de corrupción que caracterizan el sector público del departamento[2].

[1] https://www.tame-arauca.gov.co/
[2] https://www.ideaspaz.org/publications/posts/1011

Los grupos guerrilleros cuentan con una importante presencia en el departamento, en particular en los municipios de Tame, Arauquita y Saravena, en donde han realizado de manera constante acciones como emboscadas, hostigamientos y ataques a la infraestructura petrolera y energética. Este despliegue es llevado a cabo principalmente por el Frente 10 de las disidencias de las FARC y el Frente Domingo Laín Saenz del ELN, que operan de manera conjunta en ciertas acciones, aunque según testimonios de pobladores de la zona, el ELN cuenta con mayor capacidad de acción y control territorial que las disidencias de las FARC.

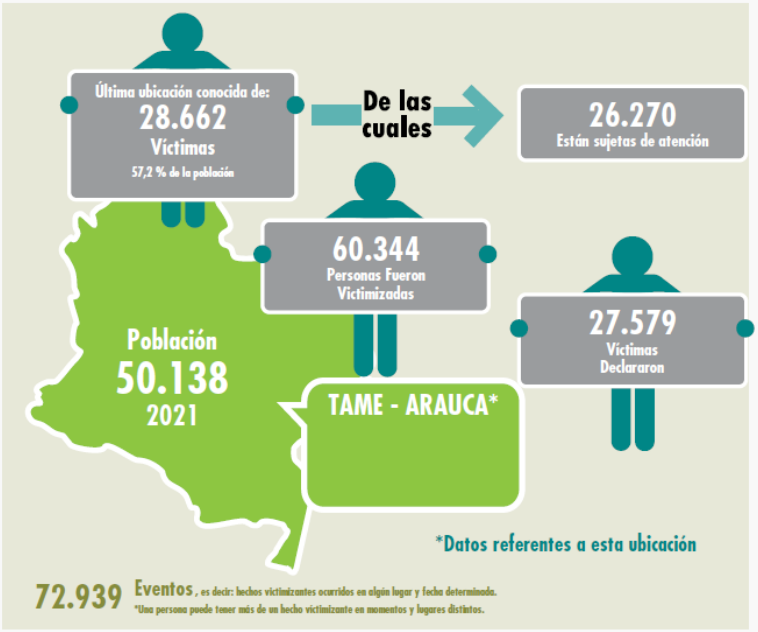

Fuente: Boletín fichas estadísticas RNI Unidad para las victimas

El municipio de Tame es uno de los 4 municipios de la región de Arauca incluidos en los planes de desarrollo territorial PDET, hasta lo corrido del año en curso se han adelantado 3 grandes proyectos e iniciativas según lo expresado por el Alcalde de este municipio, en los que se encuentran avances para la población rural, como la intervención al rio Cravo el cual mitiga la ola invernal, también la inversión de energía fotovoltaica para más de 700 familias y el avance de un proyecto que fortalecerá el acueducto la cristalina.

Según el boletín de la Red de Información Unidad para las Víctimas el municipio de Tame cuenta con una cifra de 60.344 personas víctimas del conflicto armado, de las cuales 28.662 se acentúan en este territorio, según la última ubicación conocida a corte de 31 de julio 2021, indicando que la dinámica de este municipio se ha caracterizado por ser expulsor, siendo el desplazamiento forzado uno de los hechos más representativos ocurridos en esta región dadas las constantes olas de violencia durante las últimas décadas.

La funcionaria del enlace de víctimas del municipio de Tame, Mariana Amado expreso que durante lo corrido del año 2021 se han presentado Eventos o hechos recientes al margen del conflicto armado como: Desplazamiento forzado – Homicidio – Amenazas – Actos terroristas – Lesiones en las diferentes zonas rurales del municipio de Tame, con afectaciones directas a la población civil. En el mes de agosto se presentó un hecho de Homicidio de dos personas en el sector Flor amarillo, zona rural de Tame, hasta el momento no se conoce las razones ni los autores de dichos asesinatos. Desde Administración municipal se han realizado constantes consejos de seguridad para tomar las medidas correctivas del caso e incrementar las políticas que respalden la seguridad de la población, se ha brindado especial acompañamiento a las personas y familiares que se han visto afectados por estos hechos violentos con la activación de las rutas de asistencia inmediatas y ayudas humanitarias de emergencia.

Adicionalmente expreso, que en el municipio de Tame se cuenta con un Centro Regional de Atención y reparación a las Víctimas CRAV, cuenta con 3 orientadores y 1 documentador, pero por temas de pandemia desde el año 2020 no se han realizado atención presencial, por lo que la funcionaria expreso la necesidad de realización de esta jornada institucional presencial para que la población victima logre adelantar todos sus procesos y acceder a la información de sus casos.

El desplazamiento forzado es uno de los hechos de violencia más representativos en el territorio durante muchos años, se han presentado desplazamientos masivos en el año 2017 y 2018. Según las cifras reportadas mediante el boletín estadístico de la unidad para las víctimas, este hecho presenta una cifra de ocurrencia de 53.906 personas víctimas, se ubican en el municipio 27.124 personas indicando que un gran porcentaje de personas han migrado de este territorio a municipios aledaños u otros departamentos del país. En la actualidad se cuenta con un programa de retorno y reubicación por parte de la unidad para las víctimas, el cual busca facilitar la superación de las condiciones de vulnerabilidad y garantizar la estabilización socioeconómica de cada hogar, como una medida de reparación integral.

Teniendo en cuenta la información reportada por el Sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo actualmente no presenta una alerta activa, la última conocida para el municipio de Tame es del 2019:

- **ALERTA 029-19 (ESTRUCTURAL)**: Afectaciones generalizadas de orden público por accionar del ELN y Disidencias de las FARC en los municipios de Tame, Fortul, Arauquita y Saravena[3].

Cabe resaltar que durante el desarrollo de la jornada de atención a la población víctima, se vincularon algunas de los integrantes de la mesa municipal, y de la asociación AFROVID que es una de las asociaciones de víctimas que se encuentra legalmente constituidas en el municipio, los cuales expresaron su agradecimiento por la realización de la jornada y que haya sido posible la realización de forma presencial ya que por temas de pandemia no había sido posible acceder a las consultas sobre sus procesos ni de contar con la institucionalidad en el municipio.

[3] https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?anioBusqueda=&criterioBusqueda=tame

2. Convocatoria

Desde el Ministerio de Justicia y del derecho en cabeza del doctor Carlos García Contratista OPS del Ministerio de Justicia, adscrito a la Dirección de Justicia transicional y coordinador de la estrategia móvil de Acceso a la Justicia, estableció comunicación telefónica con los entes administrativos municipales (secretario de gobierno, enlace de víctimas y personería municipal de Tame – Arauca para informar y precisar aspectos de la realización, metodología y desarrollo de la jornada de atención a la población víctima, así como la solicitud de los listados de la población para realizar la convocatoria.

La Doctora Lucero Galvis Cano, directora de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante OFI MJD-OFI21-0030841-DJT-3100 comunico a la Alcaldía de Tame, Arauca y otros municipios donde se desarrollarán estas jornadas descentralizadas, la realización de una reunión para coordinar las acciones de alistamiento y desarrollo respecto a los siguientes temas:

- Logística, definición de lugar y duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional.
- Entidades participantes durante la jornada – Comité Territorial de Justicia Transicional
- Número de víctimas intervinientes.
- Temática de acuerdo con las necesidades del territorio.
- Situación de orden público y medidas de seguridad.
- Medidas de bioseguridad.

Dicha reunión se realizó el día 25 de agosto del presente año, de forma virtual, por medio de la plataforma de Teams, reunión en la cual los funcionarios de la administración municipal de Tame no lograron participar por cubrir otros compromisos anteriormente establecidos; La funcionaria del enlace de víctimas, Mariana Amado, gestiono el listado de más de 500 personas, para realizar la convocatoria telefónica. Cabe resaltar que esta funcionaria mostró su disposición para colaborar en la realización de la convocatoria, y que se mostró dispuesta a

gestionar los listados de la población victima pendientes por adelantar procesos con las entidades participes en esta importante estrategia

La población víctima fue contactada por medio de llamadas telefónicas, proceso realizado por el equipo técnico contratado por la Fundación panamericana para el desarrollo FUPAD en el marco del convenio con el Ministerio de Justicia y del derecho, en estas llamadas se recopila la información general de las personas, se informa las entidades que asistirán a la jornada, los procesos que podrán adelantar, su código o turno de atención, horario de cita y las medidas de prevención del riesgo de contagio contra el COVID- 19. En total en este proceso de convocatoria se citaron 375 personas a la jornada.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada de atención y orientación a población víctima se desarrolló en el Centro Regional de Atención a Víctimas CRAV, ubicado en el barrio del centro, iniciando el lunes 30 de agosto de 2021 hasta el miércoles 1 de septiembre 2021 (medio día) en horario de 8 a.m. a 5 p.m.; y último día de jornada de 8:00 am a 1:00 pm, de acuerdo a la asignación de turnos realizada por parte de los funcionarios del Ministerio de Justicia al momento de realizar convocatoria telefónica.

El lugar de realización fue sugerido previamente por la funcionaria del enlace de víctimas - Mariana Amado- y fue confirmado por el operador logístico contratado para validar el tema y acatar los protocolos de bioseguridad. Este lugar conto con buenas condiciones para desarrollar las diferentes actividades, ya que el espacio era muy amplio y se logró organizar a las entidades participantes en una parte del salón y la zona de los talleres o charlas informativas alternamente. Adicionalmente se contó con las condiciones óptimas de iluminación y ventilación para que los funcionarios de las entidades participantes lograran desarrollarar sus actividades de forma integral y adecuada.

Entidades participantes

Durante el desarrollo de la jornada se contó con la participación de las siguientes Entidades.

1. Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas - UARIV – participó de forma presencial.
2. Defensoría del Pueblo - participó de forma virtual.

3. Ministerio de Justicia y del derecho – de forma presencial con el apoyo técnico territorial y de forma virtual desde el nivel nacional con la intervención en los espacios de charlas informativas y/o talleres.

Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se extendió la invitación vía correo electrónico a diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las víctimas (SNARIV) a participar en las jornadas de atención y orientación a población víctima en el municipio de Tame, sin embargo, por la premura de tiempo y otros compromisos agendados no fue posible la participación de estas entidades. Se espera que para las próximas jornadas establecidas se cuente con el importante acompañamiento y la oferta institucional que requiere la población víctima.

Asistentes

A la jornada asistieron un total de 334 personas, las cuales realizaron 345 atenciones, caracterizadas de la siguiente forma.

Mujeres atendidas: 256, de las cuales 18 son adultas mayores, 19 con algún tipo de discapacidad, 20 con niños en brazos, 11 en estado de embarazo, 121 identificadas como cabeza de hogar y 1 mujer tienen a cargo procesos de liderazgo a través de la Mesa de Víctimas Municipal y la organización. En referencia al enfoque étnico, 12 se reconocen como afrocolombianas y 4 se identifican como indígenas.

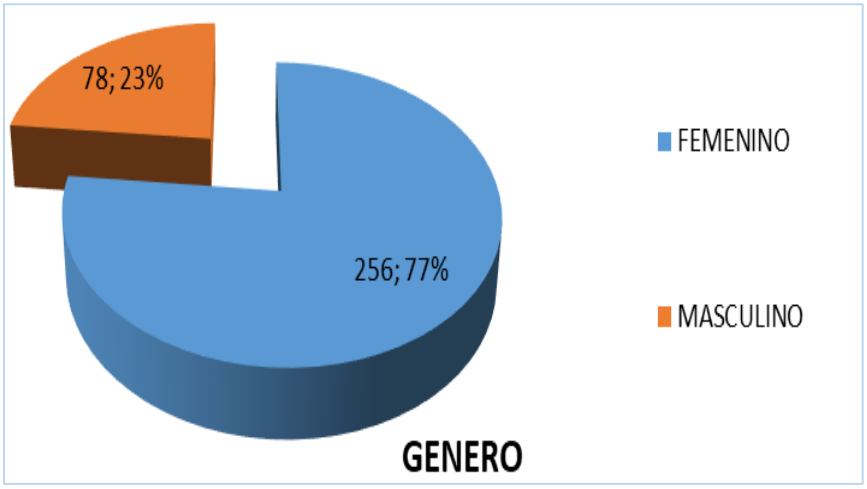

Distribución de asistentes por género – Jornada Tame (Arauca)

Hombres atendidos: 78, de los cuales 12 son adultos mayores, 7 con algún tipo de discapacidad, 13 se identificaron como cabeza de hogar. En relación con el enfoque diferencial, 2 hombres se reconocen como afrocolombianos y 4 se identifican como indígenas.

En cuanto a los procesos realizados: del total de las personas asistentes, 150 personas solicitaron los procesos de atención humanitaria, 11 consultaron el estado de valoración en relación con las declaraciones, 71 preguntaron por oferta institucional de educación, programas de proyectos productivos, entre otros.95 personas se agendaron para solicitud de entrevistas de caracterización, y 55 personas realizaron actualización de documentos o novedades. En total se solicitaron 777 procesos ante la unidad de víctimas. Adicionalmente se realizaron 13 orientaciones de forma individual en temas de ley de víctimas y el acceso a sus derechos.

4. Resultados obtenidos

A continuación, se relaciona el consolidado de atenciones y orientaciones reportado por cada una de las entidades participantes.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

Desde la gestión adelantada por los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho – FUPAD, se desarrollaron los diferentes talleres, o charlas informativas en grupos focalizados de 20 personas aproximadamente, por bloques de hora de acuerdo a los horarios establecidos para la atención, puntualizando temas de interés para la población víctima en las generalidades de la ley 1448/2011 haciendo énfasis en los componentes de asistencia y reparación, se hizo una descripción de los “pilares” de la justicia transicional en Colombia y se explicaron los principales aspectos de los Acuerdos de Paz y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Durante la realización de talleres en el municipio de Tame se pudo evidenciar algunos temas especiales en los que se tiene total desconocimiento, uno de estos son los procedimientos establecidos por parte de la Unidad para las víctimas para el reconocimiento de la medida de indemnización administrativa, (Resolución 1049/2019) en cual se establecen algunos criterios de priorización, algunas de las personas asistentes realizaron preguntas sobre este tema ya que consideran que los rangos de edad para la indemnización son muy altos y los procesos para poder certificar una discapacidad son muy complejos, ya que lo establecido es que debe ser un grupo de profesionales especializados y en algunos municipios no se cuenta con ese proceso de capacitación de los funcionarios para la expedición de los certificados.

La funcionaria Claudia Milena Flórez de FUPAD, responsable de esta jornada en conjunto con el Doctor Carlos García coordinador de la estrategia unidad móvil de acceso a la Justicia explicaron cual es este proceso establecido por la Ley y se orientó a la población en estos temas. En total durante los tres días de jornada se orientaron 334 personas de las cuales 256 eran mujeres y 78 hombres. Se orientaron un promedio de 8 talleres diarios para un total de 20 talleres en los dos días y medio de jornada.

Protocolo de bioseguridad

Esta Cartera Ministerial contó con la aprobación desde la alcaldía municipal de los protocolos de bioseguridad implementados en el marco de la jornada, este proceso se llevó a cabo con el apoyo del equipo territorial contratado (5 personas) quienes se encargaron de controlar el ingreso en la estación de registro, entregar kits de bioseguridad a las víctimas (Tapabocas, esfero) y vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias para mitigar el impacto del virus COVID-19.

Fuente: Red Nacional de información corte 31 de agosto

Convocatoria telefónica

En articulación con los entes locales del municipio de Tame, Arauca, y en especial con la funcionaria del enlace de víctimas, se realizó la solicitud de los listados de población victima que requiriera realizar o adelantar sus procesos con alguna de las entidades participantes, se le explico a la funcionaria \ tener en cuenta a las personas de las zonas rurales, personas con algún enfoque diferencial particular y personas que registren algún hecho victimizante reciente, posterior a ello se realizó una depuración de las bases de datos enviadas y en coordinación con los apoyos suministrados por la fundación panamericana para el desarrollo FUPAD se realizó la convocatoria telefónica, contactando una a una a las personas para tomar el registro y asignar cita, hora y código de atención. En total se lograron contactar 375 personas víctimas del conflicto para la jornada de atención programa en el municipio.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo participo de forma virtual durante los 2 de los 3 días de jornada, con dos funcionarias las cuales participaron de la siguiente forma: la profesional abogada participo en la sala de atención individual para orientar a la población de forma directa en temas relacionados con los derechos de la población víctima, asistencia legal y orientaciones generales de la ley 1448/2011. Y la funcionaria psicóloga apoyo en la sala de talleres junto con el

Ministerio de Justicia y del Derecho, allí se brindó información de cuáles son los servicios que presta esta entidad, cuales son algunos derechos fundamentales a los que pueden acceder las víctimas y se resolvieron algunas dudas sobre procesos de restitución de tierras. En total durante los 3 días de jornada de asistieron un total de: 13 personas de las cuales 11 eran mujeres y 2 hombres.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participo durante la jornada con 3 orientadores de forma presencial. Se atendió un total de **332** personas de las cuales 254 fueron mujeres y 78 hombres. Se realizaron un total de 777 procesos, entre los cuales está la documentación de casos, novedades, estados de valoración, oferta, orientaciones, actualización de datos agendamiento entrevista única, entrevista única presencial y programación de atención humanitaria.

Durante el segundo día de jornada y teniendo en cuenta la afluencia de personas citadas en el marco de la jornada, se logró concertar con las funcionarias de la Unidad de víctimas y con la dra. Virginia Maldonado de la regional de Arauca, para concertar la metodología de trabajo, en la cual se acordó asistir a las personas de las veredas y corregimientos más lejanos y las personas que residen en el municipio se atendieron al siguiente día de jornada en horario de 7 a 8 de la mañana, para no interferir con la agenda previamente establecida.

Las funcionarias que participaron en la jornada expresaron que la población asistente recepcionaron un gran número de novedades, teniendo en cuenta que por la pandemia desde el año 2020 no se contaba con una jornada de forma presencial, de acuerdo con lo establecido por la Unidad de víctimas las personas hacían llegar sus documentos por las herramientas virtuales o de fax, por lo que expresaron que la jornada fue excelente para la población.

Personería y Alcaldía Municipal

Desde esta Cartera Ministerial, se extendió la invitación a participar en los diferentes procesos y actividades enmarcadas por la estrategia en el municipio de Tame, sin embargo, por temas de agenda y por cumplir otros compromisos previamente establecidos, los funcionarios de secretaria de Gobierno, personería municipal y enlace de víctimas no lograron participar en el circuito de atención para brindar su oferta a la población víctima.

De igual forma el día 30 de agosto de extendió la invitación a estas tres entidades para participar en la socialización de los decretos 660 y 2137 de 2018 sobre promotores de paz y convivencia a la cual tampoco pudieron participar ya que en el municipio tenían la vista del Gobernador de Arauca en el municipio.

5. Aspectos relevantes

- Desde la gestión realizada por el Ministerio de Justicia y del derecho, mediante los espacios de pedagogía o talleres se logró orientar a la población asistente en particular sobre el procedimiento establecido por la Unidad para la atención integral de las víctimas, basado en la resolución 1049/2019 para el reconocimiento de la medida de indemnización administrativa, ya que se pudo evidenciar desconocimiento y desinformación sobre estos temas, la población no conoce cuales son los criterios establecidos y las rutas. Es por esta razón que desde el equipo conformado por esta Cartera ministerial se aportó puntualizando estos temas y socializando cuales son los pasos para que ellos puedan acceder a esta medida tan importante dentro de los procesos de reparación.

- De acuerdo a lo establecido por el circuito de atención para el buen desarrollo de las jornadas de acceso a la justicia, se puede indicar que el equipo territorial contratado por la fundación panamericana para el desarrollo FUPAD y que representan el Ministerio de Justicia y del derecho realizaron un trabajo articulado con las instituciones participantes, se dio espacio para que las personas participantes realizaran las consultas o preguntas sobre sus procesos, se informaran y se les garantizará el acceso a la información, Durante los dos días y medio de jornada se contó con una buena conectividad de internet lo que permitió el desarrollo óptimo de la jornada.

- Desde lo expresado por las funcionarias de la Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas se muestra un grado de satisfacción por el deber cumplido dentro de la jornada, ya que por temas de pandemia la población no había contado con una jornada presencial, se lograron adelantar algunos procesos importantes para la población como las novedades y los procesos de postulación para el reconcomiendo de la medida de indemnización administrativa. En total se logró un total de 55 novedades y 340 procesos de orientaciones sobre las rutas de reparación.

- Desde hace más de tres décadas, los grupos armados ilegales de mayor presencia en Arauca han sido las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), quienes han ocasionado una ola de violencia y graves afectaciones sobre la población civil según lo expresado por la funcionaria del enlace de víctimas se han presentado algunos hechos de violencia en lo corrido del 2020 al presente año, como desplazamientos forzados y algunos hechos de homicidios selectivos que se han presentado. Esta población ha recibido el acompañamiento de la institucionalidad por parte de la Defensoría del pueblo y la personería Municipal de Tame.

- El municipio de Tame es uno de los municipios priorizados por los planes de desarrollo con enfoque territorial PEDET, según lo expresado por el Secretario de Gobierno desde la alcaldía de Tame se estableció el plan de desarrollo “Tame trabaja con trasparencia” el cual fue pactado en conjunto con la comunidad y tiene una vigencia de 2020-2023, allí se definieron algunos puntos importantes para dar el aporte a la población víctima del territorio y se formularon algunas políticas con enfoque diferencial y territorial. Buscando como objetivo que el municipio cuente con un crecimiento económico y aporte a la comunidad.

- Desde esta Cartera Ministerial se realizó extensiva la invitación de los entes locales (personería municipal, enlace de víctimas y secretaria de gobierno) a involucrarse y participar en el circuito de atención programado para la jornada y a ser partícipes de otros espacios de concertación en pro de la comunidad víctima del conflicto armado, como lo es la reunión interinstitucional programada para el día 30 de agosto. Sin embargo, no fue posible la asistencia ya que en el municipio se tenía programada la visita del señor gobernador y por otros compromisos previamente establecidos.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Tame se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 132 personas de las cuales el 92% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización y el 19% lo hicieron para consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria, y en una menor proporción también para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación integral, notificaciones e información de oferta del SNARIV y declaraciones.

El 100% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; de las personas encuestadas manifestaron que el marco de la jornada no recibió orientación por parte de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Justicia y otras entidades invitadas. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un adecuado servicio en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 95% de los encuestados manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, los asistentes manifiestan que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la atención se avanza en sus procesos. Sumado a ello, el 78% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que 58 personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos,81 aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, 42 obtuvieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas garantizando en lenguaje asertivo para que las personas interesadas accedan a los servicios del estado a través de las diferentes Entidades que se articulan a las jornadas móviles.

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 100% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 48% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue de menos de una hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria el 96% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por otro medio, seguido por la voz a voz y el perifoneo. Para finalizar, cabe mencionar que el 98% de las personas encuestadas ya habían consultado durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de estos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Tame porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda muy respetuosamente a la administración municipal involucrarse más activamente en los procesos relacionados con la población víctimas y en las jornadas descentralizadas como estas organizadas por las entidades gubernamentales y estatales de forma que se pueda asegurarle a la población victima la integralidad de las ofertas.

- Es importante la articulación con otras instituciones tanto del SNARIV como del Sistema, para fortalecer la presencia institucional en los territorios, acercando la información a la población que más lo necesita como las de las zonas rurales, ya que durante el desarrollo de la jornada se indago mucho sobre procesos de educación, procesos de restitución de tierras, y acceso a vivienda.

5.3 Anexos

Son los anexos de jornada que se adjuntan a los informes

- Informe Cuantitativo: 1
- Informe Cualitativo: 1
- Encuestas: 133
- Informes de las entidades articuladas: 0

Elaboró: Claudía Flórez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Solita, Caquetá

30, 31 agosto y 01 septiembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A2

Contenido

1. Contexto situacional 26

2. Convocatoria 30

3. Desarrollo de la jornada 32

4. Resultados obtenidos 34

5. Aspectos relevantes 39

1. Contexto situacional

El municipio de Solita está ubicado en el Suroccidente del departamento del Caquetá, a una distancia de 110 km de Florencia, capital departamental. Se encuentra sobre la margen izquierda del Río Caquetá, limita al norte con el municipio de Valparaíso, al Occidente con el municipio de Curillo, al Oriente con el municipio de Solano, y al Sur con el municipio de Puerto Guzmán, departamento del Putumayo. Su temperatura promedio es de 26 ℃. En el municipio se reportan 37 veredas[1]. Solita se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por la cual, se encuentra dentro de las ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país[2], de igual manera, es uno de los dieciséis (16) municipios que se encuentra en la Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño en el departamento del Caquetá priorizados por el gobierno nacional dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET[3].

La presencia de grupos armados en el Caquetá se ha visto impulsada por el narcotráfico. Caquetá cuenta con cultivos de coca, infraestructura para el procesamiento de la droga y, además, posee dos corredores que comunican a: Balsillas con Huila, y Caguán, con el Meta y Guaviare, lo que posibilita la comercialización de la droga y la movilización de los grupos armados**,** en donde el Bloque Sur de las FARC ha sido el principal protagonista. En octubre de 1998, el gobierno de Pastrana firmó la resolución por medio de la cual se establecía la Zona de Distensión, que abarcaba cinco municipios, entre los cuales estaba San Vicente del Caguán, escenario principal de los frustrados diálogos. El despeje y la desmilitarización de esta zona generaron una reducción de la violencia asociada al conflicto armado, pero a su vez, su trasladó a las regiones vecinas, la guerrilla utilizó la zona para, desde allí, construir corredores militares en función de sus objetivos de expansión militar y territorial.

[1] http://www.sanjosedelfragua-caqueta.gov.co/
[2] http://es.presidencia.gov.co/noticia/171009-Estos-son-los-municipios-de-las-Zomac
[3] https://grupogeard.com/co/blog/convocatorias/828-979-982-986-municipios-priorizados-posconflicto/resides-170-municipios-participar-convocatoria-municipios-priorizados-posconflicto/#toggle-id-1-closed

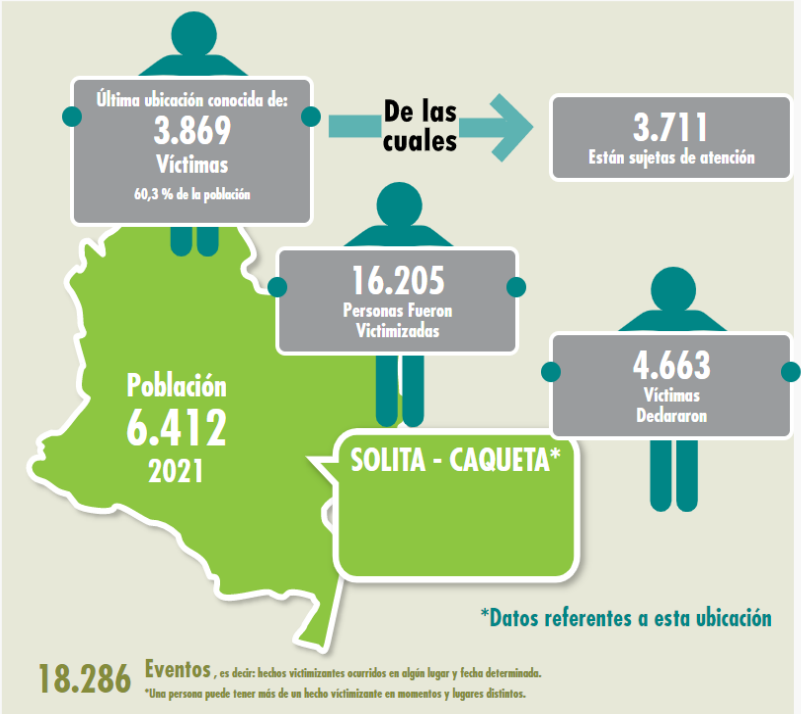

En el sur de Caquetá, el epicentro de los grupos paramilitares se localizaba en el municipio de Morelia: las actividades de estos grupos se intensificaron a partir de finales del 2002 para construir un corredor de seguridad sobre el río Orteguaza-Alto Caquetá y controlar también la interconexión entre el Bajo y Medio Caguán.

La Defensoría del Pueblo ha emitido, a través del SAT (Sistema de Alertas Tempranas), la alerta 001 – 21 (alerta estructural) del 7 de enero de 2021, sobre la situación de riesgo en la que se encuentra la población civil de los municipios de Piamonte (Cauca), Puerto Guzmán (Putumayo), San José del Fragua, Curillo y Solita (Caquetá), debido al avance y posicionamiento de la compañía de finanzas Miller Perdomo, del autodenominado Bloque Jorge Briceño, de las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, en la cabecera municipal de Solita y en los corredores de movilidad hacia los municipios de Valparaíso, Milán y Solano (Caquetá), poniendo en riesgo a las personas que transitan por el corredor fluvial del río Caquetá (pasajeros, transportadores, comerciantes) entre los municipios de Puerto Guzmán, Piamonte, Curillo y Solita[4].

Cabe resaltar, que en la zona se encuentran asentadas personas y organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de la población víctima, quienes se encuentran en riesgo inminente por parte de estos grupos armados al margen de la ley, como líderes y lideresas comunales, miembros de asociaciones campesinas, comunidades indígenas y campesinas que habitan en la zona rural, personas que hacen parte de procesos sociales en defensa del territorio; niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

[4] https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/001-21.pdf

Según el reporte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, el municipio de Solita cuenta con una población total de 6.412 personas, de las cuales 3.869 son víctimas que se reportan incluidas en el RUV, y 3.711 se presentan sujetas de atención. Es decir, que el 60.3% de la población es víctima del conflicto armado, y el 72.7% realizó la declaración[5].

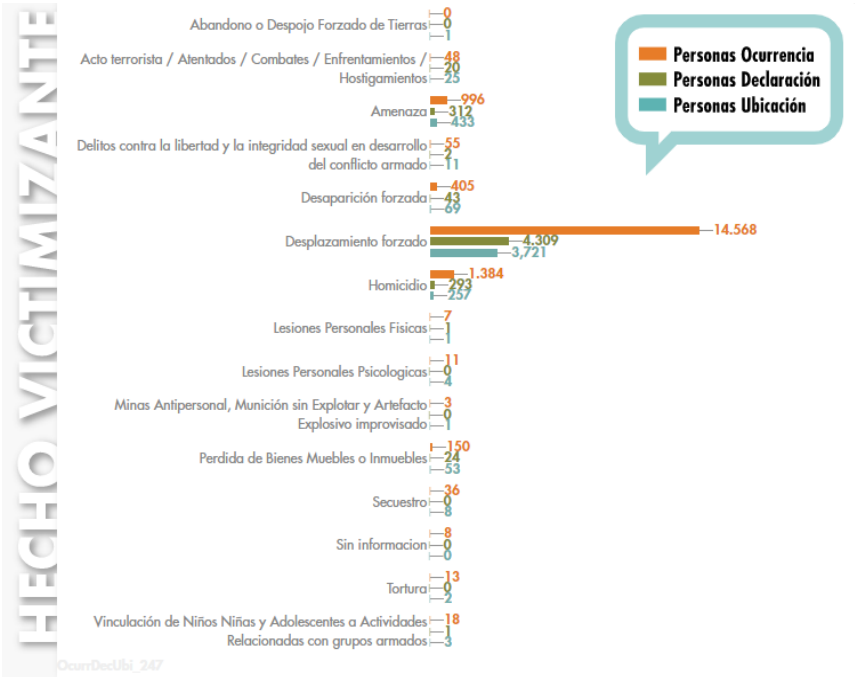

Por causa del conflicto armado interno vivido en el municipio de Solita, se ha evidenciado la ocurrencia de diversos hechos victimizantes, siendo el desplazamiento el más recurrente, por el cual se registran 14.568 víctimas, de las cuales declararon este hecho en el municipio 4.309 personas, siendo el homicidio el segundo hecho victimizante más recurrente, registrando un total 1.384, concluyendo, que históricamente, el municipio de Solita es considerado un municipio expulsor de población víctima, y que un alto número de víctimas realizan el proceso de retorno a sus territorios[6].

En Solita se cuenta con la Mesa Municipal de Víctimas, la cual está conformada por 18 integrantes, quienes participan activamente en las sesiones que se tienen; hay una muy buena relación con la administración municipal, los cuales se reúnen periódicamente para analizar la dinámica de la población víctima en el municipio, los programas y proyectos que se están desarrollando, y que se implementarán en el territorio, en beneficio de esta población.

[5] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes
[6] http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/

Además de la Mesa de Víctimas, se encuentran en el municipio las siguientes asociaciones de víctimas:

- Asociación de Mujeres Víctimas.
- Asociación de Víctimas.
- Asociación Afrodescendiente Barack Obama

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio MJD-OFI21-0030821-DJT-3100 del 23 de agosto de 2021, comunicó a la Alcaldía Municipal de Solita - Caquetá, sobre la programación de la Jornada de la Estrategia de Justicia Móvil de Atención y Orientación a la Víctimas del conflicto armado, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y la Defensoría del Pueblo. Así mismo, se invitó a participar en una reunión virtual, el 25 de agosto, donde se socializaron y se coordinaron las acciones de alistamiento y desarrollo de la jornada.

Para el desarrollo de la jornada, se articuló con la Norelby Valencia Gutiérrez, Secretaría de Gobierno, y con Xiomara Andrea Martínez Delgado, Enlace de Víctimas, a quienes se les solicitó un listado de más de 375 personas, que se encuentren inscritas en el registro único de víctimas – RUV – ubicados en el casco urbano y en la zona rural del municipio, y que requieran orientación por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV. El Enlace de Víctimas envío un listado inicial con más de 480 personas víctimas, el cual fue filtrado para evitar que hubiese personas repetidas, o sin número de celular, procediendo a realizar la convocatoria con el equipo de apoyo de FUPAD para las llamadas, encontrando muchos teléfonos que no contestaban, sin conectividad, apagados, algunos que ya no residían en el municipio, comentando esta situación al Enlace de Víctimas, quien procedió a enviar un nuevo listado actualizado de la

población víctima, con más de 300 víctimas, logrando de esta manera convocar a las 375 personas víctimas para la realización de la jornada.

Igualmente, se articuló con Diego Andrés Montes Vargas, Personero Municipal, a quien se le solicitó un listado de las personas que no habían rendido declaración, o que requerían realizar una atención u orientación psico jurídica, aprovechando la presencialidad por parte de la Defensoría del Pueblo, manifestando el señor Personero, que las víctimas cuando llegaban al municipio a rendir la declaración, se programaban inmediatamente, y se procedía a tomarlas, comprometiéndose a remitir a las personas que llegaren a realizar la declaración.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

En articulación con la administración municipal, facilitó el Polideportivo Cubierto, ubicado diagonal a la alcaldía, en el centro del municipio, donde se desarrolló la Jornada Móvil, iniciando el 30 de agosto a las 8:00 a.m., hasta el 01 de septiembre a las 12:00 del día. Este es un sitio abierto al público, techado, el cual, cuando llueve, se presentan algunas goteras, lo que no impidió el buen desarrollo de la jornada móvil, adecuando este sitio para realización de la jornada, aplicando todos los protocolos de bioseguridad, y guardando el distanciamiento social.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Justicia Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Defensoría del Pueblo, y el Ministerio de Justicia y del Derecho. La Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo acompañaron de manera presencial, la UARIV con 3 orientadores y una coordinadora, y la Defensoría del Pueblo con un funcionario. El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el acompañamiento de manera virtual y también presencial a través de los apoyos contratados en territorio y del Coordinador de la Jornada de Acceso a la Justicia Dr. Carlos Gabriel García Prieto, contratista OPS del Ministerio de Justicia, adscrito a la Dirección de Justicia Transicional.

Asistentes

En el desarrollo de la Jornada Móvil de atención a víctimas en el municipio de Solita, se atendieron **318** personas, que adelantaron 329 atenciones, al caracterizar los asistentes, se identificaron los siguientes aspectos: **216** eran mujeres, y **102** hombres, entre los anteriores géneros mencionados, 15 personas manifestaron tener una condición de discapacidad, 2 mujeres se encontraban en estado de embarazo, 37 eran adultos mayores, 68 personas manifestaron ser cabeza de

hogar, 3 persona se auto reconoce como Indígena, y 13 persona se auto reconoce como afrocolombiano.

Mujeres atendidas: 216, de las cuales 11 tienen algún tipo de discapacidad, 2 se encuentran en estado de embarazo, 12 son adultos mayores, 56 se identificaron como cabeza de hogar, 3 se reconocen como indígenas, y 9 se reconocen como afrocolombianas.

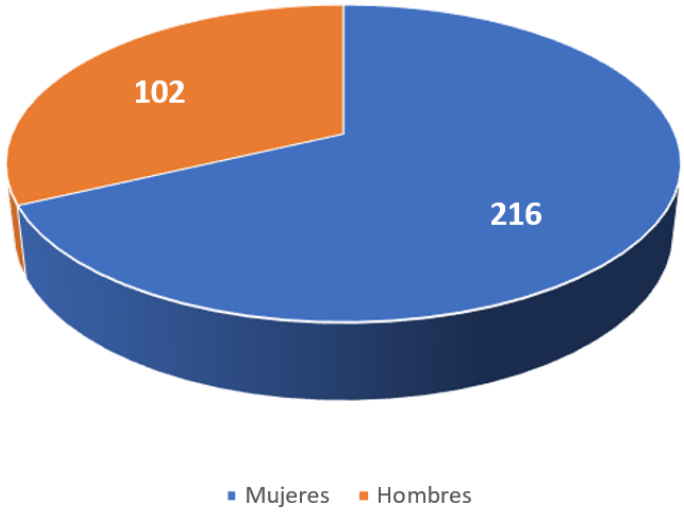

Hombres atendidos: 102, de los cuales 4 tienen algún tipo de discapacidad, 25 son adultos mayores, 12 se identificaron como cabeza de hogar, 4 se reconocen como afrocolombianos.

4. Resultados obtenidos

En cuanto a la labor desarrollada por las entidades que participaron, se consolidó la siguiente información.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios de esta entidad realizaron las siguientes actividades:

Charlas informativas

En el desarrollo de la Jornada Móvil, en la sala de charlas del Ministerio de Justicia y del Derecho, realizaron charlas informativas, de manera virtual, a través de la plataforma Zoom que se maneja desde el nivel central en Bogotá, a grupos focalizados de 18 a 19 por hora, donde orientó a un total de 176 personas, 111 mujeres y 65 hombres (no fue posible orientar a todos los asistentes por fallas en el suministro de internet que se presentó en el municipio el día 30 de agosto), quienes querían saber el proceso de la indemnización administrativa y las rutas para acceder a ésta, así mismo, el proceso para el pago de la indemnización para un menor de edad, inclusión y desvinculación de un integrante del núcleo familiar, el por qué se les suspenden las ayudas humanitarias, entre otros. Con el apoyo audiovisual fue posible orientar a la población asistente sobre las diferentes rutas de atención humanitaria e indemnización administrativa haciendo sensibilización y nivelación de expectativas para tener claras las respectivas consultas cuando fueran atendidos por el orientador la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) para dar respuesta a estas inquietudes; así mismo, se recomendó a los asistentes actualizar la información

personal, dirección y número de contacto a través del orientador de la Unidad de víctimas, ya que para esta entidad, la forma de contactarse con la población víctima, es a través del celular. De la misma manera se les sugirió preguntar por posibles actos administrativos y posibles documentos pendientes para actualizar.

El Coordinador de la Unidad Móvil de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, Carlos Gabriel García Prieto, acompañó el día martes en el desarrollo de la jornada móvil, dando el saludo de bienvenida a los asistentes por parte del señor Ministro de Justicia y del Derecho, y de la directora de Justicia Transicional, Lucero Galvis Cano socializándoles las diferentes rutas que se tienen para acceder a la indemnización administrativa, los montos de las mismas, orientándolos sobre los funcionarios de las entidades locales, enlace municipal de víctimas y personería, que brindan atención, y que están al servicio de la población víctima, igualmente, las entidades territoriales que ofrecen capacitación a la población víctima, como el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Luego de responder las inquietudes y preguntas por parte de los asistentes a la jornada, se pudo concluir que la gran mayoría de la población víctima asistente, se les había suspendido la ayuda humanitaria, debido a que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV les había realizado la entrevista de caracterización, concluyendo, que éstos habían superado sus carencias mínimas, o algún integrante del núcleo familiar se encontraba trabajando, y que el grado de vulnerabilidad de estos grupos familiares había mejorado, ubicándolos en la ruta para acceder a la indemnización, igualmente, gran parte de las víctimas asistentes, esperaban que en la jornada se les informara la fecha en la cual se les cancelaría la indemnización.

Convocatoria telefónica

Para iniciar el proceso de la convocatoria en el municipio de Solita – Caquetá, y luego de recibir las bases de datos por parte de la Secretaría de Gobierno y del Enlace de Víctimas, se procedió a filtrarlas para descartar que no hubiese personas repetidas, o que no tuvieran número de teléfono. Luego de realizado este proceso, se organizó la plantilla para iniciar a realizar las llamadas, distribuyendo la base de datos entre las 6 personas que se contrataron por parte del convenio suscrito entre el Ministerio de Justicia y FUPAD, para que apoyaran la convocatoria de la población víctima.

Estas personas de apoyo iniciaron el proceso de convocatoria telefónica el cual se extendió del 24 al 27 de agosto, llamando de manera personalizada a cada una de las personas víctimas, a los cuales se informó de la realización de la jornada en el municipio; con las personas que aceptaban de manera voluntaria la invitación se procedía a tomar unos datos generales, los cuales se registraban en una base de datos; allí se indicó el día, la hora, el sitio donde se realizaría la jornada, y se entregó un código que debía llevar registrado para comprobar al momento del ingreso que la persona efectivamente estaba citada. En este proceso de convocatoria se recomendó a las personas que lleven los actos administrativos que han recibido por parte de la Unidad para las Víctimas, fotocopia de los documentos de identidad de los integrantes del núcleo familiar, e ir sin acompañante a la jornada móvil (a excepción de personas con alguna condición especial) ya que se permitirá el ingreso solo a la persona que ha sido convocada.

De esta manera se logró agendar a 375 personas víctimas del conflicto armado que serían atendidas en el desarrollo de la jornada móvil. Así mismo, el señor Personero del municipio, suministró un listado de la población víctima que requería atención y asesoría por parte del funcionario de la Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo

Para el desarrollo de la Jornada Móvil, la Defensoría del Pueblo acompañó, de manera presencial, los dos días y medio, con un funcionario de esta entidad, quien brindó atención y orientación personalizada, a la población víctima que requería realizar la declaración, o que deseaba una asesoría psico jurídica por parte de este profesional especializado. Dentro de su gestión se logró la atención de 15 personas de las cuales 11 recibieron orientaciones psico jurídicas personalizadas (7 mujeres y

4 hombres) y las restantes 4 personas rindieron declaraciones de hechos victimizantes (1 hombre y 3 mujeres).

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con tres orientadores y una coordinadora de forma presencial, quienes atendieron 314 personas, durante los 2 días y medio de desarrollo de la jornada, de los cuales, 213 eran mujeres, y 101 hombres. Debido al inconveniente se presentó el primer día de desarrollo de la jornada, donde no hubo conectividad a internet, desde las 7:30 de la mañana, hasta las 3:30 de la tarde, se activó la atención por medio del canal telefónico, a partir de las de las 10 de la mañana, para iniciar a brindar orientación y atención a la población víctima convocada para ese día a la jornada móvil, logrando de esta manera atender a 35 personas, 26 mujeres y 9 hombres. En conversación con la coordinadora de la Unidad, manifestó que al siguiente día iniciarían la atención a las 6:30 de la mañana, para atender a la población que había quedado pendiente por recibir orientación, además, para tratar de cumplir con las metas de atención.

Se realizaron un total de **519** procesos, dentro de los cuales encontramos: programación de atenciones humanitarias, agendamiento entrevista única, novedades, oferta, ruta prioritaria, y orientaciones referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

Personería y Alcaldía Municipal

El Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante un oficio, de fecha 23 de agosto de 2021, comunicó a la administración municipal de Solita – Caquetá, sobre el desarrollo de la Jornada Móvil en el municipio, e invitándolos a participar en una reunión virtual, el 25 de agosto, donde se socializó, y se coordinó el alistamiento y desarrollo de la actividad.

Así mismo, se estuvo en contacto permanente, vía telefónica, con La Secretaria de Gobierno, a quien se invitó, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, para acompañar el desarrollo de la jornada, ya que la presencia de la funcionaria, generaría un alto grado de confianza por parte de la población víctima, de la misma manera se habló con el Enlace de Víctimas y con el Personero municipal, a quienes de la misma manera se invitó a participar en la jornada, pero, desafortunadamente ningún funcionario de la administración municipal hizo presencia. De la misma manera, de los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas del municipio, ninguno hizo presencia en el desarrollo de la jornada, como representantes de la población víctima del municipio de Solita.

5. Aspectos relevantes

- Al inicio de la jornada móvil el día 30 de agosto en el municipio de Solita, Caquetá, hubo problemas de conectividad a internet por hechos de vandalismo ocurridos en el sector de El Pital – Huila (ruptura de la fibra óptica), afectando a toda la zona sur del país, dejando sin conectividad a este sector de la región Colombiana, situación que se puso en conocimiento de inmediato con el nivel central, y con las diferentes entidades que estaban acompañando de manera presencial, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y la Defensoría del Pueblo. Esta situación no impidió avanzar el desarrollo de la jornada porque se tuvo como alternativa el canal de atención telefónica para brindar orientación y atención a la población víctima convocada para ese día a la jornada móvil.

- Luego que el equipo técnico del operador de internet de esta zona se desplazara al sector donde ocurrió el hecho de vandalismo, y éste fuera subsanado por los operarios, a las 3:30 de la tarde, volvió la conectividad a la zona, lo que permitió iniciar de manera presencial la atención por parte de la Unidad para las Víctimas. En consecuencia, de lo anterior, la coordinadora territorial de la Unidad para las Víctimas manifestó de manera voluntaria que al siguiente día iniciaría atención a partir de las 6:30 a.m., para atender a la población víctima que fue necesario aplazar por los retrasos de la agenda.

- Aprovechando el desarrollo de la jornada móvil en el municipio, donde se convocó a población víctima para brindarle orientación presencial por parte de los funcionarios de la Unidad para las Víctimas, Xiomara Andrea Martínez Delgado, Enlace Municipal de Víctimas, el día miércoles 01 de septiembre, realizó una jornada de preinscripción de las personas víctimas que requirieran sacar la libreta militar, y enviar este registro a las fuerzas militares, para que se inicie el proceso para la expedición de la libreta militar.

- El Coordinador de la Unidad Móvil del Ministerio de Justicia y del Derecho, Carlos Gabriel García Prieto, y el enlace del convenio FUPAD – Colombia y Ministerio de Justicia, Iván Villalobos, asistieron a la reunión con las autoridades locales del municipio de Solita – Caquetá, para socializar el decreto 660 y 2137 de 2018, así como explicar la misionalidad de la Dirección de Política Criminal y de Drogas, por parte de los doctores Daniel Feliciano y Juan Núñez, funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho. El equipo del Ministerio de Justicia y del convenio FUPAD – Colombia, ingresaron a una reunión, que ya se tenía programada por las autoridades municipales, Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, donde asistieron el señor alcalde del municipio, la Secretaría de Gobierno, el Enlace de Víctimas, el comandante de la policía, entre otros, donde los funcionarios del Ministerio socializaron los decretos y explicaron la misionalidad de la política criminal y de drogas.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Solita se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 126 personas de las cuales el 70% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización y el 23% restante lo hicieron para consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria, también para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), entre otros procesos en menor volumen como trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación integral, notificaciones e información de oferta del SNARIV y declaraciones

El 64% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; de las personas encuestadas manifestaron que el marco de la jornada no recibió orientación por parte de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Justicia y otras entidades invitadas. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 98% de los encuestados manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, los asistentes manifiestan que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la atención se avanza en la solución de sus respectivos casos. Sumado a ello, el 100% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que 109 personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos, 15 aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, 2 obtuvieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas garantizando en lenguaje asertivo para que las personas interesadas accedan a los servicios del estado a través de las diferentes entidades que se articulan a las jornadas móviles.

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 100% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 91% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue de menos de una hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria el 96% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de otro, seguido por la voz a voz y el perifoneo.

Para finalizar, cabe mencionar que el 92% de las personas encuestadas ya habían consultado durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de estos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Solita porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Para el desarrollo de futuras jornadas, se debe realizar una avanzada al sitio donde se va a realizar la jornada móvil, y poder constatar que éste cumple con las condiciones mínimas para brindar la atención y orientación a la población víctima, e igualmente para los funcionarios de las entidades que nos acompañan de manera presencial, como para el equipo técnico de apoyo territorial.

- Comprometer a la administración municipal, para el desarrollo de futuras Jornadas Móviles en el municipio, para que garantice un mayor apoyo y colaboración por parte de los funcionarios de la administración municipal, personería y enlace municipal, ya que se pudo observar la no participación de estos funcionarios en el desarrollo de la jornada móvil, lo que hubiera generado un grado de confianza de la población víctima asistente a la jornada, al observar la presencialidad de estas personas.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil. 1
- Formato reporte información cuantitativo. 1
- Consolidado encuestas. 126

Elaboró: Claudia Flórez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Fortul, Arauca

02 al 04 de septiembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A3

Contenido

1. Contexto situacional 46

2. Convocatoria 50

3. Desarrollo de la jornada 52

4. Resultados obtenidos 55

5. Aspectos relevantes 60

1. Contexto situacional

Fortul es uno de los siete municipios del departamento de Arauca. Limita al norte con Saravena; al sur con Tame; al este con Arauquita y al oeste con Güicán fue organizado en su área rural por 57 veredas, agrupadas en 5 distritos y un sexto Distrito que conforma el casco urbano. Hace parte de los 4 municipios del departamento de Arauca que históricamente conforman una zona habitada por guerrillas y bandas de crimen organizado, durante años los grupos guerrilleros de las Farc y Eln han hecho presencia en el departamento, en donde realizaron de manera constante acciones como emboscadas, hostigamientos y ataques a la infraestructura petrolera y energética y donde se han visto afectados la población rural y campesina.

El municipio de Fortul ha estado integrando uno de los municipios priorizados por los programas con enfoque territorial PDET establecido como un territorio agroalimentario sostenible, competitivo con una economía agroindustrial y en equilibrio con el medio ambiente, comprometidos con la construcción de la paz y el bienestar social de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, grupos étnicos y población general.

Con la implementación de estos programas y obras PDET se abre un espacio a la reactivación económica ya que estos proyectos han sido ejecutados por las juntas de acción comunal de las veredas el progreso. La última obra entregada por más de 50 millones de pesos para mitigar la ola invernal es las zonas rurales del municipio según lo expreso el señor secretario de gobierno.[1]

[1] https://www.arauca.gov.co/

Fortul cuenta con cuatro asociaciones de víctimas legalmente constituidas, las cuales trabajan en pro del bienestar y del restablecimiento de los derechos de la población víctima de Fortul, estas son:

- ASOVIDESFOR – Asociación de víctimas desplazados del municipio de Fortul
- ASOTESFOR: - Asociación de víctimas rurales del municipio de Fortul
- ASOMAFOR- Mujeres víctimas afrodescendientes
- ASODIPAZ - Asociación de minas antipersonal
- MESA MUNCIPAL DE VICTIMAS- conformado por más de 20 personas de la zona rural y casco urbano.

Desde la mesa de víctimas se hace un espacial llamado a la administración municipal para que lleven a cabo la caracterización de la población victima rural y urbana, de igual forma para que sean involucrados en las diferentes ofertas (programas de educación – vivienda- saluda- programas de acompañamiento psicosocial) con que cuenta el municipio

Según el boletín de la red de información Unidad para las victimas el municipio de Fortul cuenta con una cifra de 13.870 personas víctimas del conflicto armado, de las cuales 7.596 se acentúan en este territorio, según la última ubicación conocida a corte de 31 de julio 2021, de estas 7065 personas son sujetas de atención, por parte de las diferentes entidades del estado.

Cabe resaltar que el municipio ha sido caracterizado por ser expulsor ya que muchas de estas personas han salido de sus territorios y han sufrido desplazamientos de zonas rurales al municipio, de municipio a municipio y del municipio a otros departamentos

ATENCIÓN Y ASISTENCIA

MEDIDA	VIGENCIA	SOLICITUDES**	ACCESOS EFECTIVOS**
Alimentación	2016		
	2017	2.572	1.518
	2018	3.845	2.219
	2019	4.160	2.226
	2020	5.624	2.226
Asistencia funeraria	2016	1	0
Educación	2016		
	2017		
	2018	1.594	472
	2019	2.269	479
	2020	2.736	479
	2021	2.768	479
Generación de ingresos	2016		
	2017	998	489
	2018	1.413	766
	2019	2.099	1.197
	2020	3.321	1.323

Fuente: Boletín fichas estadísticas RNI Unidad para las víctimas

Las solicitudes para acceder a las medidas de asistencia más recurrentes en este territorio están basadas en los componentes de alimentación, educación, generación de ingresos y asistencia funeraria, enfocadas a las necesidades que se presenten en las familias. Según el Registro Único de Víctimas (RUV) al menos 8.851 personas han sido sujetos de desplazamiento forzado en el municipio de Fortul, actualmente continúa el desplazamiento desde los diferentes municipios hacia otros departamentos, en respuesta al accionar de los grupos armados presentes; sin embargo, en los últimos años se han registrado desplazamientos masivos, especialmente, de comunidades indígenas (comunidad Makaguan de Cusay la Colorada) y Tame (Resguardo Cibariza, del pueblo U'wa).

Adicional a estos hechos registrados la funcionaria del enlace de victimas expreso en el mes de junio se presentó un hecho de homicidios de dos personas, padre e hijo los cuales fueron asesinados a pocos kilómetros del casco urbano del Municipio de Fortul en el centro poblado la esperanza, aun no se sabe que grupo armado cometió estos hechos de violencia, pero las familias han contado con el apoyo del Ministerio público para lo pertinente.

La funcionaria del enlace de víctimas al igual que la Mesa municipal de víctimas expreso su preocupación por la ausencia de una caracterización de la población víctima del conflicto armado, desafortunadamente faltan recursos para poder contar con una herramienta que cuantifique la información como lugar de ubicación, conformación de núcleos familiares, enfoque diferencia y contar con la información de datos actualizados, esta es una gran falencia que se tiene y en la

cual se espera logren trabajar para obtener esta valiosa información que beneficia a toda la población vulnerable.

Fuente: Boletín fichas estadísticas RNI Unidad para las víctimas

Como se mencionó anteriormente el desplazamiento forzado es uno de los hechos más relevantes Según las cifras reportadas mediante el boletín estadístico de la Unidad para las víctimas, este hecho presenta una cifra de ocurrencia de 8.851 personas víctimas, se ubican en el municipio 6.736 personas gracias a esta dinámica existe migración de las personas de zona rural al municipio, entre municipio del mismo territorio y a otros departamentos.

Actualmente el municipio no cuenta con programas de retorno y reubicación activos, por lo que desde la oficina del enlace de víctimas se solicita el acompañamiento de la Unidad para las víctimas en la activación de estas ofertas y programas para la población, sobre todo para las regiones más lejanas del casco urbano y las zonas de veredas y corregimientos.

Así mismo teniendo en cuenta la información reportada por el Sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo actualmente Fortul no presenta una alerta activa, la última conocida para este municipio es del 2019: **ALERTA 029-19 (ESTRUCTURAL)**: afectaciones generalizadas de orden público por accionar del ELN y Disidencias de las FARC en los municipios de Tame, Fortul, Arauquita y Saravena[2], que han ocasionado desplazamientos forzados, amenazas, hechos de extorsión y algunos homicidios selectivos en las zonas rurales y fronterizas con municipios como Saravena.

[2] https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?anioBusqueda=&criterioBusqueda=tame

2. Convocatoria

Desde el Ministerio de Justicia y del derecho en cabeza del doctor Carlos García, quien es el coordinador de la estrategia Justicia móvil, se estableció comunicación telefónica con el señor secretario de gobierno, enlace de víctimas y personería municipal de Fortul – Arauca, donde se explicaron y dieron a conocer los aspectos generales para el desarrollo de la jornada de atención a la población víctima del conflicto armado. También se solicitó un listado de más de 600 personas para poder realizar la convocatoria telefónica.

La Doctora Lucero Galvis Cano - Directora de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante MJD-OFI21-0030834-DJT-3100 comunico a la Alcaldía de Fortul, Arauca y otros municipios donde se desarrollarán estas jornadas descentralizadas, la realización de una reunión para coordinar las acciones de alistamiento y desarrollo respecto a los siguientes temas:

- Logística, definición de lugar y duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional.
- Entidades participantes durante la jornada – Comité Territorial de Justicia Transicional
- Número de víctimas intervinientes.
- Temática de acuerdo con las necesidades del territorio.
- Situación de orden público y medidas de seguridad.
- Medidas de bioseguridad

Dicha reunión se realizó el día 25 de agosto del presente año, de forma virtual, por medio de la plataforma de Teams, reunión en la cual participó el doctor Orlando José Luna, Secretario de Gobierno. Por medio de este espacio se realizó la invitación formal al desarrollo de la jornada, se informó las entidades a participar y la metodología de trabajo.

Una vez suministrados los listados la población víctima fue contactada vía canal telefónico para explicarles el proceso de la jornada, su código para atención, horario de cita y las medidas de prevención del riesgo de contagio contra el COVID-19.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada de atención y orientación a población víctima se desarrolló en el auditorio del centro de integración ciudadana, iniciando el jueves 9 de 2021 hasta el sábado 04 de septiembre 2021 (medio día) en horario de 8 a.m. a 5 p.m.; y el sábado hasta la 1:00 p.m., de acuerdo a la asignación de turnos realizada por parte de los funcionarios del Ministerio de Justicia al momento de realizar convocatoria telefónica.

El lugar de realización de la jornada fue sugerido por la administración municipal en representación de la funcionaria del enlace de víctimas y fue confirmado por el operador logístico contratado, el cual verifico el recinto donde se implementaron los protocolos de bioseguridad. A pesar que el espacio fue asignado por la administración local se recibieron algunas sugerencias por parte del señor personero, mostrando su inconformidad y exponiendo que no era el lugar adecuado para la ejecución de esta actividad ya que las personas tenían que estar en el sol para ingresar al circuito de atención; con base a esta situación se explicó al personero que el ingreso se realizaba de acuerdo a los códigos de atención asignados y a los horarios previamente establecidos. Desde esta cartera ministerial se tomaron las acciones correctivas y se logró ubicar a las personas en un lugar alterno para que no estuvieran a la intemperie, mientras llegaba su turno para ingresar al área designada de atención.

Adicionalmente se contó con las condiciones óptimas de iluminación y ventilación para que los funcionarios de las entidades participantes lograran desarrollar sus actividades de forma integral y adecuada.

Entidades participantes

Durante el desarrollo de la jornada se contó con la participación activa de las siguientes Entidades:

1. Unidad para la atención y reparación de las víctimas- UARIV – Participación presencial
2. Defensoría del pueblo – Participación virtual
3. Ministerio de Justicia y del derecho - Participación presencial y virtual.

Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se extendió la invitación vía correo electrónico a diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las víctimas (SNARIV) a participar en las jornadas de atención y orientación a población víctima en el municipio de Tame, sin embargo, por la premura de tiempo y otros compromisos agendados no fue posible la participación activa de estas entidades. Se espera que para las próximas jornadas establecidas se cuente con el importante acompañamiento y la oferta institucional que requiere la población víctima.

Asistentes

A la jornada asistieron un total de **274 personas**, las cuales realizaron 287 atenciones, caracterizadas de la siguiente forma:

Mujeres atendidas: 199, de las cuales 18 son adultas mayores, 11 con algún tipo de discapacidad, 8 con niños en brazos, 3 en estado de embarazo, 47 identificadas como cabeza de hogar y 2 mujeres tienen a cargo procesos de liderazgo a través de la Mesa de Victimas Municipal y la organización ASOVIDESFOR. En referencia al enfoque étnico, 12 se autoreconocen como afrocolombianas.

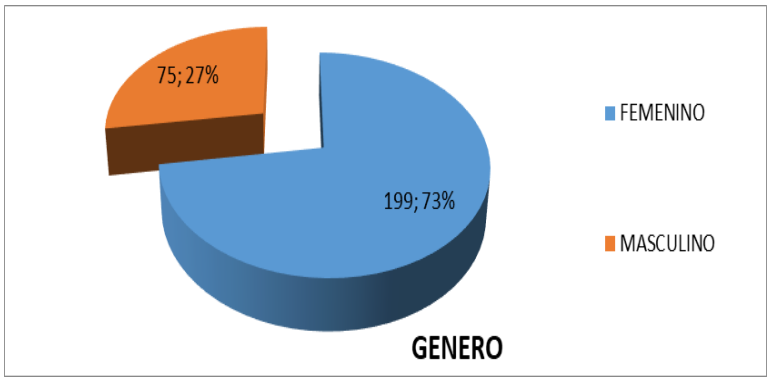

Distribución de asistentes por género – Jornada Fortul (Arauca)

Hombres atendidos: 75, de los cuales 11 fueron adultos mayores, 15 con algún tipo de discapacidad, 11 se identificaron como cabeza de hogar. En relación al enfoque diferencial, 1 se reconoce como afrocolombiano.

En cuanto a los procesos realizados: Del total de las personas asistentes, 11 personas solicitaron los procesos de atención humanitaria, 48 consultaron el estado de valoración en relación a las declaraciones, 78 preguntaron por oferta institucional de educación, programas de proyectos productivos, entre otros.160 personas se agendaron para solicitud de entrevistas de caracterización, y 60 personas realizaron actualización de documentos o novedades. En total se solicitaron 448 procesos ante la unidad de víctimas. Adicionalmente se realizaron 16 orientaciones de forma individual en temas de ley de víctimas y el acceso a sus derechos.

4. Resultados obtenidos

A continuación, se relaciona el consolidado de atenciones y orientaciones reportado por cada una de las entidades participantes.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

Los funcionarios responsables de la jornada a nivel nacional del Ministerio de Justicia y FUPAD realizaronn el apoyo de los talleres durante el desarrollo de la actividad de forma virtual mediante la plataforma Zoom, en los cuales se da a conocer las generalidades de la ley 1448/2011 haciendo énfasis en los componentes de asistencia y reparación, se hizo una descripción de los “pilares” de la justicia transicional en Colombia y se explicaron los principales aspectos de los Acuerdos de Paz y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Durante el espacio de socialización realizado con la población victima en el muncipio de Fortul se logró observar que existe desinformación entre la población victima en las medidas de asistencia a las que pueden acceder y a donde deben acudir, durante esta socialización se hizo especial énfasis en estas medidas y en las ofertas como educación, vivienda, alimentación y Las medidas como identificación, y reunificación familiar. Así mismo se puntualizó en el proceso que se tiene establecido para que las personas víctimas puedan realizar la postulación a la medida de indemnización administrativa, se explicaron las dos rutas establecidas para ello y los criterios de priorización.

Algunas de las preguntas relacionadas estuvieron enfocadas en procesos de restitución de tierras, procesos enmarcados en la ley de justicia y paz y las medidas de reparación integral. Los funcionarios de esta Cartera Ministerial explicaron y orientaron a dichas personas. En total durante los tres días de jornada se orientaron 274 personas de las cuales 199 eran mujeres y 75 hombres.

Protocolo de bioseguridad

Esta Cartera Ministerial contó con la aprobación de la alcaldía municipal de los protocolos de bioseguridad implementados en el marco de la jornada. Desde la oficina de secretaria de gobierno se expidió un oficio con la aprobación de la jornada y con la aceptación estos protocolos.

Dentro del circuito de atención se contó con el equipo territorial conformado por 5 personas quienes se encargaron de controlar el ingreso en la estación de registro, entrega de kits de bioseguridad a las víctimas (tapabocas, esfero) e implementar los protocolos de bioseguridad para mitigar el impacto del virus COVID-19.

Convocatoria telefónica

Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se solicitó a la Secretaría de Gobierno y el enlace de victimas un listado de más de 600 personas para realizar la convocatoria telefónica, a lo que la funcionaria expreso que el municipio de Fortul no cuenta con una caracterización de la población ni una base de datos donde se registre la información de ubicación y datos generales de las víctimas, lo cual dificulto el envió de esta información. Durante varios días se mantuvo constante comunicación con la funcionaria y se solicitó al programa de Familias en acción o el SISBÉN nos lograran compartir algunos de los datos de la población victima con los que allí cuentan para la realización de la convocatoria telefónica.

Adicionalmente la funcionaria responsable de esta jornada desde el nivel nacional, gestiono con algunos líderes de la mesa municipal de victimas de Fortul en cabeza de la Señora Gloria Carillo los listados de la población victima que residen en las zonas rurales del municipio, se recepcionaron varios listados por parte de dicha gestión y esta población fue agendada por teléfono para la realización de la actividad. Con apoyo del equipo contratado por la fundación panamericana para el desarrollo FUPAD quienes contactaron una a una las personas para orientarles sobre la metodología en la jornada, las entidades a participar, los procesos que podrán adelantar, asignar código fecha y hora para que de esa forma pudieran asistir con todos los protocoles de bioseguridad, este proceso se llevó a cabo una semana previa a la realización de la jornada. En total se contactaron 275 personas para los dos días y medio de jornada.

Herramienta Vivanto

Con el aplicativo o herramienta VIVANTO se logró **orientar a 110 personas:** 60 mujeres y 50 hombres. Con este aplicativo se pudo informar sobre procesos de inclusión al registro único de víctimas (RUV), Atenciones Humanitarias activas, novedades de registro en el núcleo, entre otras. Este Proceso se realizó durante el proceso de convocatoria a través de las llamadas telefónicas y algunos casos de orientación durante las charlas informativas o talleres brindados desde esta cartera Ministerial.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo participó de forma virtual mediante la plataforma Zoom durante los 2 días de jornada en horario de 8:00 a 10:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., con 2 funcionarias de apoyo. Una para la atención psicosocial quien estuvo activamente en los talleres a través de la plataforma Zoom orientando a las personas con generalidades de la ley de víctimas por medio de estos espacios. De igual forma otra funcionaria abogada oriento de forma individual a la población que requiriera de atención particular, sobre sus casos. En total se atendieron 16 personas de forma individual y un aproximado de 150 personas en los talleres, de los cuales 100 eran mujeres y 50 hombres.

Desde el aporte brindado por las dos funcionarias se orientó en casos de justicia y paz, procesos de ley 1448/2011 y algunos casos de amenazas. También expresaron que para próximas jornadas la personería municipal lograra participar e involucrarse en estos procesos, ya que la población víctima es la que se ve beneficiada y es buena la articulación interinstitucional para tener más oferta para la población.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participo durante la jornada con 2 orientadores de forma presencial durante los tres días de jornada y con un orientador telefónico durante día y medio de jornada (viernes – sábado medio día) Se atendió un total de **271 personas** de las cuales 198 fueron mujeres y 73 hombres. Se realizaron un total de 448 procesos, entre los cuales está la documentación de casos, novedades, estados de

valoración, oferta, orientaciones, actualización de datos agendamiento entrevista única, entrevista única presencial y programación de atención humanitaria.

Durante la jornada se presentó una alta demanda de personas que requerían la atención, teniendo en cuenta que por temas de pandemia en el territorio no se había logrado adelantar atención presencial por las instituciones. A la jornada acudieron persona de las zonas rurales, veredas y corregimientos de Fortul, desafortunadamente algunos que no estaban convocados no lograron recibir la atención ya que desbordaba la capacidad de atención, por esta razón desde el Ministerio de Justicia se logró articular con la Unidad para las Victimas y la Defensoría del Pueblo para realizar una nueva jornada de atención en el municipio de Fortul proyectada para el mes de octubre de 2021 y de esta forma garantizar el servicio a la población víctima que no fue asistida en esta primera jornada.

Personería y Alcaldía Municipal

En comunicación con el Secretario de Gobierno, el Personero Municipal y el Enlace de Víctimas de Fortul se hizo extensiva la invitación a participar de la jornada de atención a víctimas programada, sin embargo, los funcionarios no lograron vincularse activamente. El señor personero mediante llamado telefónico expreso su inconformidad por la realización de dicha jornada ya que en el municipio existe un estimado de 7.000 víctimas del conflicto por lo tanto considera que la jornada tuvo que haberse extendido por más días. Desde esta Cartera Ministerial y en apoyo del Doctor Carlos García se explicó al funcionario la metodología de trabajo y que se articularia para una nueva jornada teniendo en cuenta la demanda de personas. También se dio a conocer que por requerimiento de la Unidad para las victimas territorial Arauca, desde el día lunes 06 de septiembre se volvería a contar con la atención presencial de 1 orientador presencial en el municipio para que las personas logren agilizar sus procesos allí.

Por otra parte, el día viernes 03 de septiembre se realizó la socialización de los decretos 660 y 2137 de 2018 sobre promotores de paz y convivencia a la cual estaban invitados los entes de la administración municipal, desafortunadamente no lograron participar por dar cumplimiento a otros compromisos, sin embargo, en este espacio se socializo con la señora Gloria Carrillo Coordinadora de la Mesa Municipal de Víctimas a quien se le recomendó la aplicación y socialización de estos decretos con la comunidad y demás líderes de la región.

5. Aspectos relevantes

- Dado que en el municipio de Fortul no se ha contado con una jornada presencial, por parte de las diferentes instituciones y en especial por parte de la Unidad para la Atención integral de las Víctimas desde el año 2020 dadas las circunstancias de la pandemia, por esta razón a la jornada Justicia Móvil acudió un gran número de personas de corregimientos y veredas, sobrepasando la capacidad de atención de los funcionarios presentes. Desde la Mesa Municipal de Víctimas en representación de algunas de sus integrantes se hizo la petición de ampliar más días de jornada para cubrir la alta demanda de personas: sin embargo, desde el Ministerio de Justicia en representación del doctor Carlos García y en articulación con las entidades nacionales de la Unidad de Victimas y Defensoría del Pueblo se logró acordar una nueva realización de jornada la cual está programada para los días 06, 07 y 08 del mes de octubre, Se espera que en esta jornada se pueda cubrir la asistencia de las personas que no lograron participar en esta primera jornada y así acercar la oferta e información de las instituciones a la población. De igual forma a partir del día lunes 06 de septiembre regresa la atención presencial por uno de los orientadores de la Unidad de Victimas en el municipio.

- De acuerdo a los resultados arrojados por las encuestas de satisfacción, un gran porcentaje expreso estar satisfecho con la realización de la jornada de acceso a la justicia móvil, ya que por temas de pandemia el acceso a las consultas con la diferentes instituciones de forma presencial no había sido posible, muchas de las personas asistentes expresaron su agradecimiento porque en el marco de esta jornada lograron agilizar sus procesos como la actualización de los documentos, novedades, agendamientos de atención humanitaria y la recepción de declaraciones.

- Según lo expresado por la funcionaria del enlace de Victimas, el municipio de Fortul no cuenta con una caracterización de la población víctima, por falta de designación de recursos, por lo tanto no cuenta con una base de datos donde se especifique las necesidades de la población, la conformación de los

núcleos y los enfoques diferenciales, esta funcionaria solicita muy amablemente que por medio de la Unidad para las víctimas se le apoye en este proceso y que desde la administración municipal se apoye en la ejecución de estos procesos tan importantes para la población vulnerable.

- Desde la gestión realizada por el Ministerio de Justicia y del derecho, mediante los espacios de pedagogía o talleres se logró orientar a la población asistente en particular sobre el procedimiento establecido por la Unidad para la atención integral de las víctimas, basado en la resolucion1049 /2019 para el reconocimiento de la medida de indemnización administrativa, ya que se evidencio desconocimiento y desinformación sobre estos temas, la población no conoce cuales son los criterios establecidos y las rutas. Es por esta razón que desde el equipo conformado por esta Cartera Ministerial se aportó puntualizando estos temas y socializando cuales son los pasos para que ellos puedan acceder a esta medida tan importante dentro de los procesos de reparación.

- Fortul está incluido como municipio PDET (planes de desarrollo con enfoque territorial) por lo cual en conjunto a la comunidad se han decretado dentro del plan de desarrollo lineamientos de fortalecimiento a la población víctima y se han beneficiado algunos sectores como la economía, el agro y la industria. Teniendo en cuenta que los corredores de los municipios de esta región de Arauca han sido afectados por la violencia durante muchos años se busca apuntarle a la trasformación del conflicto con algunos planes de inversión para fortalecer la industria del plátano y del cacao, que son un fuerte en la región y con estos incentivos se espera que la población víctima se beneficie, en empleo, economía, y activación de proyectos productivos, según lo expresado por el señor secretario de Gobierno del municipio de Fortul.

- Desde esta cartera ministerial se realizó extensiva la participación a la reunión interinstitucional con los entes locales y con algunas de las dependencias del Ministerio de Justicia como la Dirección de drogas y de política Criminal desafortunadamente los funcionarios de la Alcaldía de Fortul no participaron ya que tenían otros compromisos, el doctor Carlos García realizó la socialización de los decretos 660 y 2137 de 2018 con algunas de las integrantes de la mesa de víctimas y en especial con la señora Gloria Carrillo coordinadora de la Mesa Municipal, quien se mostró

agradecida por la realización de la jornada y expresó su preocupación por la falta de institucionalidad en las zonas rurales del municipio, ya que los programas y proyectos que se tienen destinados para ellos son muy pocos y es muy difícil acceder a la información y más en tiempos de pandemia.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil realizada en el municipio de Fortul se realizaron algunas encuestas de satisfacción a los asistentes de manera aleatoria, y se contó con un total de 130 personas encuestadas, correspondiente al 47 % del total de asistentes a la jornada. Una vez analizadas las encuestas se evidencia que los principales motivos de participación de las víctimas en la jornada fueron: orientación sobre el proceso de indemnización 82 % de los encuestados (106 personas); ayuda humanitaria 19% (25 personas), y el estado de su valoración como víctimas 7,7% (10 personas). En esta jornada la entidad que realizó más atenciones fue la UARIV, la cual fue consultada por el 100 % de los asistentes encuestados.

Un aspecto a resaltar es que se observó que el 96% de las personas encuestadas manifestó que la atención fue buena o excelente, y el 86% afirmaron que se cumplió con las expectativas que tenían respecto a la jornada. Dentro de los motivos de esta calificación, resaltan los siguientes: los funcionarios dieron respuesta concreta a las consultas realizadas por las víctimas (96%); con la atención prestada pudieron avanzar en sus casos (52 %); no se dio respuesta a las preguntas de las víctimas (2%).

En términos de convocatoria y organización de la jornada, el 99% de los encuestados manifestó que tuvo conocimiento de la realización de la jornada al ser contactado telefónicamente por los miembros del equipo FUPAD. Además de lo anterior, el trabajo realizado a través de estas llamadas permitió llevar a cabo una correcta organización y desarrollo de la jornada, pues los tiempos de atención a cada víctima fueron, en su mayoría (55%), de menos de una hora; y, en cualquier caso, no tuvo una duración de más de tres horas.

Los talleres informativos realizados durante la jornada tuvieron un alcance positivo, el 69% de los encuestados participó en los mismos y afirman que fueron importantes porque: tuvieron conocimiento y claridad sobre la Ley de Víctimas (62%); aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos (44%), y porque recibieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas (2%).

Finalmente, la totalidad de encuestados informaron que, durante el último año, la entidad que consultaron para tener claridad sobre sus trámites y procesos fue la Defensoría del Pueblo. El 82% de los encuestados manifiestan que, en el transcurso del último año, han realizado consultas sobre su proceso entre una y tres veces; otro 18% lo han realizado entre cuatro y seis veces. La necesidad de realizar la jornada y lo oportuna que resultó para los asistentes es, como lo reflejan las cifras, innegable.

En resumen, podemos concluir que el circuito de atención tuvo buena acogida por parte de las víctimas del conflicto armado que asistieron a la jornada, lo anterior se pudo observar gracias a los testimonios de la comunidad participante y lo reportado en las encuestas de satisfacción, que, a nivel general, expresa que la atención fue rápida, efectiva, organizada y fluida.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda muy respetuosamente a la administración municipal (Secretaría de Gobierno, personería municipal, enlace de víctimas) tener más participación en estos procesos y sumar su oferta institucional a las jornadas descentralizadas como estas, ya que la población víctima del conflicto armado es la que se verá beneficiada.

- Es importante tener en cuenta las necesidades de la población víctima asistir, cuales son las ofertas que se requieren y que procesos se deben adelantar con las instituciones para que de esa forma se pueda llevar la institucionalidad a territorio y acceder a la información mediante sus diferentes mecanismos, así como la participación de las entidades del Sistema Nacional de Reparación para las Víctimas SNARIV.

- Se recomienda a la administración municipal poder ser participe en el desarrollo de una caracterización para la población victima que se encuentra en el municipio de Fortul, ya que no cuentan con datos actualizados de dicha población, como ubicación, enfoque diferencia y datos de hechos victimizantes registrados.

- Tener en cuenta a los integrantes de la mesa municipal y departamental de víctimas, así como las diferentes asociaciones legalmente constituidas en el municipio, muchos de ellos expresaron su inconformidad porque no existe un trabajo articulado donde se les garantice el acceso a las medidas de reparación integral y de ofertas institucionales.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Informe Cualitativo: 1
- Encuestas: 130
- Informes de las entidades articuladas: 0

Elaboró: Claudia Flórez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

San José del Fragua, Caquetá

2 y 3 de septiembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A4

Contenido

1. Contexto situacional 68

2. Convocatoria 72

3. Desarrollo de la jornada 73

4. Resultados obtenidos 76

5. Aspectos relevantes 82

1. Contexto situacional

El municipio de San José del Fragua se encuentra al sur-occidente del departamento del Caquetá, a una distancia de 58.4 kilómetros de Florencia, capital departamental. Limita al norte con el departamento del Huila y el municipio de Belén de los Andaquíes, al sur con el departamento del Cauca, al occidente con el departamento del Cauca, y al oriente con los municipios de Curillo y Albania. En el municipio hay 4 inspecciones y 72 veredas[1]. San José del Fragua es uno de los dieciséis (16) municipios que se encuentra en la Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño en el departamento del Caquetá priorizados por el gobierno nacional dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET[2], además, el municipio se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por la cual, se encuentra dentro de las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país - ZOMAC[3].

Desde mediados de la década de 1960 hasta la actualidad, el departamento del Caquetá ha tenido la presencia de diferentes grupos armados ilegales. Para las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), este departamento tiene varias connotaciones, en lo histórico y lo político, por haber sido el lugar donde se creó y consolidó el Bloque Sur, además de haber sido donde se refugiaron los principales comandantes del Secretariado, y por último, haber sido la sede de las negociaciones con el gobierno de Andrés Pastrana, desarrolladas entre 1998 y 2002.

[1] http://www.sanjosedelfragua-caqueta.gov.co/territorios/territorios-753366
[2] https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/
[3] http://es.presidencia.gov.co/noticia/171009-Estos-son-los-municipios-de-las-Zomac

Caquetá, al ser bastión político y militar de esa guerrilla, y el Bloque Sur de las FARC ha sido el principal protagonista, además de haber sido áreas de disputa entre actores armados por el control de los cultivos de coca, procesamiento y comercialización de drogas. El Bloque Sur de las FARC sostuvo enfrentamientos con grupos paramilitares, como el Bloque Sur de los Andaquíes del Bloque Central Bolívar (BCB), además, de identificar la presencia de un grupo denominado Águilas Negras, dedicado a ajuste de cuentas y hechos de limpieza social[4].

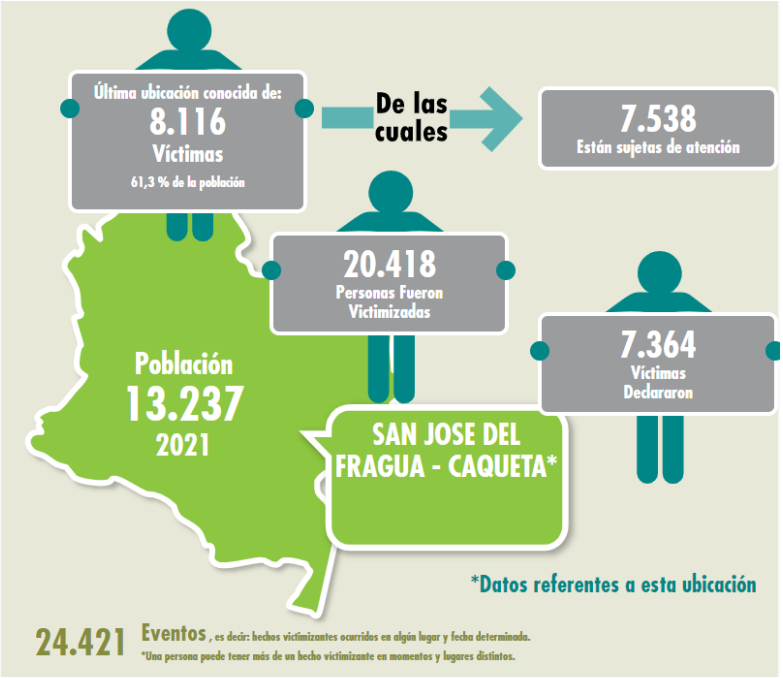

Teniendo en cuenta el anterior contexto del conflicto armado, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, en el reciente boletín estratégico de julio - 2021, el municipio de San José del Fragua cuenta con una población total de 13.237 personas, de las cuales 8.116 son víctimas del conflicto que se reportan incluidas en el Registro único de Víctimas (RUV), y 7.538 se presentan

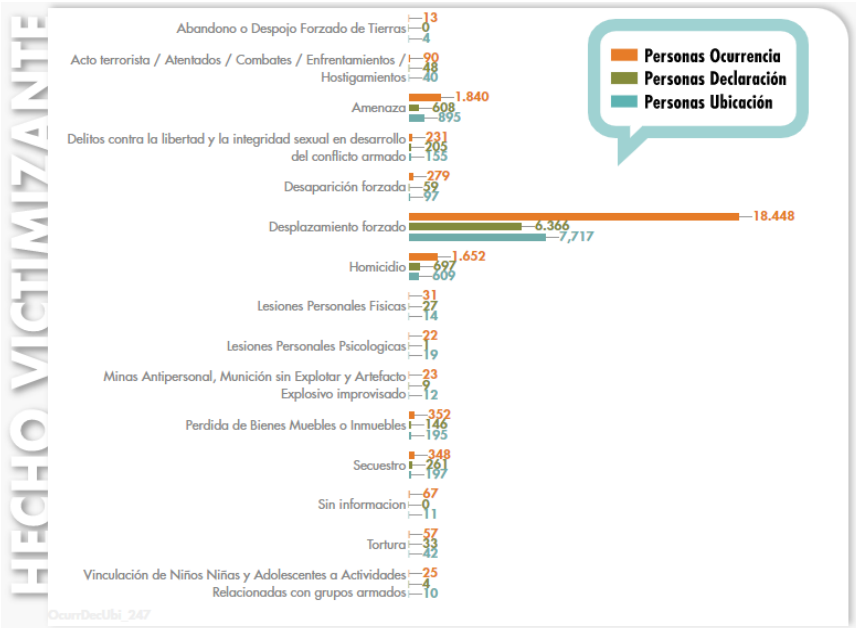

[4] https://rutasdelconflicto.com/masacres/san-jose-fragua

sujetas de atención. Es decir, que el 61.3% de la población es víctima del conflicto armado, y el 55.6% realizó la declaración[5].

De manera particular, en el municipio de San José del Fragua la Unidad para las Víctimas reporta históricamente la ocurrencia de diversos hechos victimizantes, siendo el desplazamiento forzado el más recurrente, por el cual se registran 18.448 víctimas, de las cuales declararon este hecho en el municipio 6.366 personas, siendo la amenaza el segundo hecho victimizante más recurrente, registrando un total 1.840, de las cuales, 608 fueron declaras en el municipio, concluyendo, que el municipio de San José del Fragua es considerado un municipio expulsor de población víctima[6].

En este escenario cabe resaltar que la Defensoría del Pueblo, a través del SAT (Sistema de Alertas Tempranas), ha emitido la alerta 001 – 21 (alerta estructural) del 7 de enero de 2021, sobre la situación de riesgo en la que se encuentra la población civil de los municipios de Piamonte (Cauca), Puerto Guzmán (Putumayo), San José del Fragua, Curillo y Solita (Caquetá), debido al avance y posicionamiento de la compañía de finanzas Miller Perdomo, del autodenominado Bloque Jorge Briceño, de las facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, en la cabecera municipal de Solita y en los corredores de movilidad hacia los municipios de Valparaíso, Milán y Solano (Caquetá), poniendo en riesgo a las personas que transitan por el corredor fluvial del río Caquetá (pasajeros, transportadores, comerciantes) entre los municipios de Puerto Guzmán, Piamonte, Curillo y Solita[7].

Como instancia que representa a la población víctima del municipio San José del Fragua existe la Mesa Municipal de Víctimas, la cual está conformada por 20 integrantes, quienes participan activamente en las sesiones que se realizan; adicionalmente se tiene una buena relación con la administración municipal, los cuales se reúnen periódicamente (de manera ordinaria y extraordinaria), para hacer seguimiento al Plan de Desarrollo, además conocer el desarrollo de los programas y proyectos que se están ejecutando, y que se implementarán en el territorio, en beneficio de esta población.

[5] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes
[6] http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/
[7] https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/001-21.pdf

Además de la Mesa de Víctimas, se encuentran en el municipio las siguientes asociaciones de víctimas:

- Asodespro (Asociación de desplazados en progreso de San José del Fragua).
- Fundación Mamasola.

2. Convocatoria

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Justicia Transicional, mediante el oficio MJD-OFI21-0030822-DJT-3100 del 23 de agosto de 2021, comunicó a la Alcaldía municipal de San José del Fragua - Caquetá, sobre la programación de la Jornada de la Estrategia de Justicia Móvil de Atención y Orientación a la Víctimas del conflicto armado, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y la Defensoría del Pueblo. Así mismo, se invitó a participar en una reunión virtual, el 25 de agosto, donde se socializaron y se coordinaron las acciones de alistamiento y desarrollo de la jornada.

Para iniciar el proceso para realizar la convocatoria a la población víctima que asistiría a la jornada móvil, se contactó con Nezly Giselle Velasco Delgado, Secretaria de Gobierno, y con Sandra Patricia Guevara, Enlace de Víctimas, a las que se les solicitó un listado de más de 300 personas que se encuentre inscritas en el Registro Único de Víctimas – RUV, que residan en la zona urbana y rural del municipio, y que requieran la atención y orientación por parte de los funcionarios de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV. El Enlace de Víctimas suministró, el 25 de agosto, un listado de más de 400 personas, logrando de esta manera convocar a las 300 personas de la población víctima requeridas para la realización de la jornada móvil.

De la misma manera, se articuló con Erika Medina Barrera, Personera Municipal de San José del Fragua, con quien se trabajó sobre el desarrollo de la jornada móvil en el municipio, y se le solicitó un listado de las personas que no habían rendido declaración, o que requerían realizar una orientación psicojurídica, por parte de un funcionario de la Defensoría del Pueblo, quien nos acompañaría de manera presencial, manifestando la señora Personera, que en el momento no contaba con población víctima para tomar las declaraciones, debido a que las víctimas cuando llegaban al municipio a rendir la declaración, se programaban inmediatamente, y se procedía a tomarlas, sin embargo, se comprometió a remitir a la jornada móvil, a las personas que quisieran hacer su declaración.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

En coordinación con los funcionarios de la administración municipal, en cabeza de Nezly Giselle Velasco Delgado, Secretaría de Gobierno, se facilitó el Auditorio Municipal de San José del Fragua, para el desarrollo de la jornada móvil los días 02 y 03 septiembre de 2021, iniciando a las 08:00 de la mañana, y finalizando a las 05:00 de la tarde. Este es un lugar amplio, que tiene baterías sanitarias higiénicas y en buen estado, hay una buena iluminación, es un sitio cerrado, que cuenta con buena seguridad, y se adecuó, conservando todos los protocolos de bioseguridad, para brindar la atención y orientación a la población víctima.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Justicia Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Defensoría del Pueblo, y el Ministerio de Justicia y del Derecho. La Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo nos acompañaron de manera presencial, la UARIV con 3 orientadores y una coordinadora, y la Defensoría del Pueblo con un funcionario. El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el acompañamiento de manera virtual y presencial a través del equipo territorial

contratado. Esta cartera ministerial, mediante invitaciones dirigidas vía correo electrónico, extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de San José del Fragua, a la Unidad Nacional de Protección – UNP, la Unidad de Restitución de Tierras – URT, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, con el objeto que expusieran, vía virtual o presencial, su oferta a los asistentes, de acuerdo a su competencia legal y constitucional.

A este llamado acudieron y participaron de forma virtual brindando charlas informativas grupales y asesoría por demanda mediante la plataforma Zoom las siguientes instituciones:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Unidad de Restitución de Tierras (URT)	Jueves 02 y viernes 03 de septiembre, 1 hora por (2 p.m. a 3 p.m. y 9 a.m. a 10 a.m.).	Virtual
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Viernes 3 de septiembre (1 hora).	Virtual
Unidad Nacional de Protección (UNP)	Viernes 3 de septiembre	Presencial

Fuente: Reportes, información de oferta Unidad de Víctima

Asistentes

En el desarrollo de la Jornada Móvil de atención a víctimas en el municipio de San José del Fragua, se atendieron 332 personas, que adelantaron 337 atenciones, al caracterizar los asistentes, se identificaron los siguientes aspectos: 234 eran mujeres, y 98 hombres, entre los anteriores géneros mencionados, 24 personas manifestaron tener una condición de discapacidad, 3 mujeres asistieron con niños en brazos, 2 mujeres se encontraban en estado de embarazo, 64 eran adultos mayores, 76 personas manifestaron ser cabeza de hogar, y 2 persona se autoreconocen como indígena.

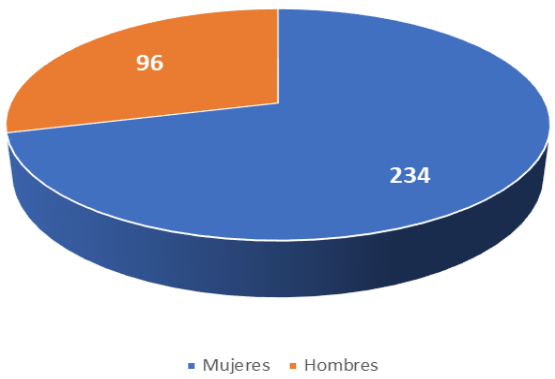

Mujeres atendidas: 234, de las cuales 12 tienen algún tipo de discapacidad, 3 asistieron con niños en brazos, 2 se encuentran en estado de embarazo, 34 son adultos mayores, 67 se identificaron como cabeza de hogar, y 1 se autoreconoce como indígena.

Hombres atendidos: 96, de los cuales 12 tienen algún tipo de discapacidad, 30 son adultos mayores, 9 se identificaron como cabeza de hogar, y 1 se autoreconoce como indígena.

4. Resultados obtenidos

En cuanto a la labor desarrollada por las entidades que participaron, se informa el consolidado de cada entidad.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios de esta entidad, realizaron las siguientes actividades:

Charlas informativas

Durante el desarrollo de la Jornada Móvil, en la sala de charlas del Ministerio de Justicia y del Derecho por medio del Doctor Carlos Gabriel García Prieto Coordinador de la Estrategia de la Unidad Móvil de Acceso a la Justicia, realizó charlas informativas a grupos focalizados de 18 a 19 por hora, donde atendió a un total de 332 personas, 234 mujeres y 98 hombres, quienes manifestaron sus inquietudes sobre el proceso para el pago de la indemnización administrativa y las rutas para acceder a ésta, así mismo, el proceso para el pago de la indemnización para un menor de edad, instituciones educativas donde la población víctima puede continuar con sus estudios universitarios, el por qué se les suspenden las ayudas humanitarias, respondiendo cada una de estas preguntas y recomendando a los asistentes que cuando fueran atendidos por el orientador la Unidad para Atención y

Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), le hicieran estas mismas preguntas, ya que éstos cuentan con las herramientas y la información, para dar respuesta a estas inquietudes; así mismo, se les recomendó actualizar la información personal, dirección y número de contacto actual, al orientador de la Unidad, ya que para esta entidad, la forma de contactarse con la población víctima, es a través del celular. De la misma manera se les sugirió preguntar por posibles actos administrativos que pudieren tener pendientes por entregar, y documentos pendientes para actualizar.

El día jueves 02 de septiembre se contó con el acompañamiento de el Coordinador de la Unidad Móvil de Justicia Transicional del Ministerio y de Justicia y del Derecho, Carlos Gabriel García Prieto, quien dio un saludo de bienvenida a los asistentes por parte del señor Ministro de Justicia y del Derecho, y de la directora de Justicia Transicional, socializándoles las diferentes rutas que se tienen para acceder a la indemnización administrativa, los montos de las mismas, orientándolos sobre la importancia de estar en contacto con los funcionarios de las entidades locales, enlace municipal de víctimas y personería, que brindan atención, y que están al servicio de la población víctima, igualmente, las entidades territoriales que están al servicio de la población víctima, y ofrecen capacitación a la población víctima, como el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Luego de responder las inquietudes y preguntas por parte de los asistentes a la jornada, se pudo concluir que la gran mayoría de la población víctima asistente, se les había suspendido la ayuda humanita, debido a que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV les había realizado la entrevista de caracterización, concluyendo, que éstos habían superado el nivel de carencias que tenían cuando rindieron la declaración, o algún integrante del núcleo familiar se encontraba trabajando, y que el grado de vulnerabilidad de estos grupos familiares había mejorado, ubicándolos en la ruta para acceder a la indemnización, igualmente, gran parte de las víctimas asistentes, esperaban que en la jornada se les informara la fecha en la cual se les cancelaría la indemnización.

Convocatoria telefónica

Luego de recibir el listado por parte del Enlace de Víctimas del municipio, se procedió a depurar en una base de datos, para verificar que no se encontraran personas repetidas, sin teléfono, o números incompletos, con lo que se organizó la base para iniciar a realizar la convocatoria. Esta base con el listado, se envió vía correo electrónico al personal que se contrató por parte de FUPAD – Colombia, quienes, ente el 25 y el 28 de septiembre se encargaron de realizar las llamadas a la población víctima, manifestando, en muchos casos que se encontraron con celulares apagados, que no tenían conectividad, o que no contestaban, razón por la cual, se realizaron llamadas hasta las 07:00 de la noche, calculando que las personas ya se encontraban en su residencia, y tenían señal.

Defensoría del Pueblo

En el desarrollo de la Jornada Móvil, la Defensoría del Pueblo acompañó, de manera presencial, los dos días, con un funcionario de esta entidad, quien tomó declaraciones, y brindó atención y orientación psicojurídica personalizada, a la población víctima que lo requería.

El funcionario de la Defensoría del Pueblo que acompañó en el desarrollo de la jornada móvil, y que a través de la asesoría personalizada a la población víctima, realizó un total de 5 orientaciones psico jurídicas a 3 hombres y 2 mujeres, así

mismo recibió 1 declaración por desplazamiento forzado a 1 hombre, e interpuso un recurso de apelación a 1 hombre.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con tres orientadores y una coordinadora, quienes atendieron **330** personas, durante los 2 días y medio de desarrollo de la jornada, de los cuales, **234** eran mujeres, y **96** hombres. La jornada móvil se venía desarrollando normalmente, se contó con una buena conectividad a internet, no se presentaron fallas en el fluido eléctrico, pero el viernes 3 de septiembre, a las 3:30 se hubo un fuerte aguacero en el municipio, lo que conllevo a que se fuera la energía eléctrica, y se cayera la conectividad a internet, encendiendo, de manera inmediata la planta eléctrica que se tenía por parte del operador logístico, pero no logrando la conexión a internet. Finalmente, la energía eléctrica y la conectividad a internet se reestableció a las 4:30, logrando continuar con la atención y orientación a la población víctima. Se realizaron un total de **491** procesos, dentro de los cuales encontramos: programación de atenciones humanitarias, agendamiento entrevista única, novedades, ruta prioritaria, y orientaciones referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

Personería y Alcaldía Municipal

El Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante el oficio MJD-OFI21-0030822-DJT-3100, de fecha 23 de agosto, comunicó a la administración municipal de San José del Fragua – Caquetá, sobre el desarrollo de la Jornada Móvil en el municipio,

e invitándolos a participar en una reunión virtual, el 25 de agosto, donde se socializó, y se coordinó el alistamiento y desarrollo de la actividad. Así mismo, se estuvo en contacto permanente, vía telefónica, con Nezly Giselle Velasco Delgado, Secretaria de Gobierno, a quien se invitó, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, a acompañarnos en el desarrollo de la jornada, ya que la presencia de la funcionaria, generaría un alto grado de confianza por parte de la población víctima, de la misma manera se habló con Sandra Patricia Guevara, Enlace de Víctimas, y con Erika Medina Barrera, Personera Municipal, a quienes, de la misma manera, se invitaron a participar en la jornada, pero, desafortunadamente ningún funcionario de la administración municipal hizo presencia en los dos días de desarrollo de la jornada.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

La Unidad Nacional de Protección – UNP, realizó el acompañamiento de manera presencial el día viernes 3 de septiembre, con un funcionario de la entidad, quien brindó atención y orientación a 9 personas víctimas, 7 mujeres y 2 hombres, a los cuales orientó sobre sobre cómo iniciar la ruta de protección y la activación de la misma, solicitud de medidas de protección para casos de amenaza. Las víctimas a las que se les brindó esta orientación por parte del funcionario de la UNP, querían conocer el proceso que se debe seguir para solicitar la protección de la entidad, mostrando su complacencia por esta información, y poder solicitarla en el momento que la requieran.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La Unidad de Restitución de Tierras acompañó los dos días en el desarrollo de la jornada, de manera virtual, atendiendo a 11 personas, 7 mujeres y 4 hombres, a los cuales se les explicó cuál es el proceso para acceder a la restitución de tierras, en qué consiste un despojo y un desalojo, quiénes tienen derecho de acceder a la restitución de tierras. Las personas que asistieron a la charla por parte de la profesional de la URT, se mostraron muy interesados en conocer el proceso para acceder a la restitución de tierras, debido a que en la zona hay bastantes casos relacionados con este tema, dejando la profesional, el número de contacto para que se comunicaran con los funcionarios de la entidad.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, acompañó de manera virtual el desarrollo de la jornada móvil el viernes 3 de septiembre, en el horario de 02:00 a 03:00 de la tarde, orientando a 10 personas, 8 mujeres y 2 hombres, a quienes brindó charla informativa sobre cómo se realiza el proceso para solicitar el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, qué son los Centros de Desarrollo Infantil – CDI, hogares sustitutos y hogar gestor, casos de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y los canales de atención que se tienen en la entidad. Los asistentes a la oferta presentada por la profesional del ICBF, registraron el número de contacto de la entidad, para llamar, y pedir una orientación personalizada sobre los programas que tiene la entidad.

5. Aspectos relevantes

- A pesar de las dificultades que se presentaron en la conectividad de internet y quedar la actividad sin energía eléctrica, el viernes 3 de septiembre, entre las 3:30 y las 4:30 (como consecuencia de la fuerte lluvia que se presentó en el municipio), la jornada se pudo retomar oportunamente, para garantizar la atención de las víctimas que se encontraban presentes en la jornada. Sobre las 4:30 de la tarde se restableció el servicio de energía y la conectividad con el internet, continuando con la atención y orientación a la población víctima.

- En el desarrollo de la jornada móvil, se contó con el acompañamiento, de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, de la Unidad de Restitución de Tierras – URT, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, quienes intervinieron por espacio de una hora cada uno, donde los funcionarios de estas entidades, socializaron con la población víctima asistente, la oferta institucional que tiene cada entidad, mostrando interés por parte de varias de las personas asistentes, quienes tomaron los números de contacto de las entidades, suministrados por los funcionarios, para recibir una orientación personalizada.

- El Ministerio de Justicia y del Derecho, en cabeza de Carlos Gabriel García Prieto, Coordinador de la Unidad Móvil de esta cartera ministerial, coordinaron una reunión con las autoridades municipales, Secretaría de Gobierno, Enlace de Víctimas, Personería Municipal, a quienes se les socializaría los decretos 660 y 2137 del 2018, además de explicar la misionalidad de la Dirección de Política Criminal y la Dirección de Política de Drogas, por parte de dos funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho. Esta reunión se había programado para las 04:00 de la tarde, pero desafortunadamente, en esos momentos estaba lloviendo muy fuerte, no había energía en el municipio, y tampoco se tenía conexión a internet, motivo por el cual, solo se pudo conectar, a través del celular, la señora Personera del municipio, a la cual se le socializaron los decretos, desconectándose antes de finalizar la reunión, debido a que su celular se descargó, y no había forma de cómo ponerlo a cargar.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil realizada en San José del Fragua se realizaron aleatoriamente algunas encuestas de satisfacción a las víctimas del conflicto armado, contando con un total de 99 personas encuestadas, correspondientes al 30% del total de asistentes a la jornada.

Una vez analizadas las encuestas se evidencia que los principales motivos de participación de las víctimas en la jornada fueron la orientación sobre el proceso de indemnización 71% (71 personas); información sobre ayuda humanitaria 34% (34 personas), y la orientación en reparación 16 % (16 personas). En esta jornada la entidad que realizó más atenciones fue la UARIV, la cual fue consultada por el total de los asistentes encuestados.

Otro aspecto positivo se evidenció en que el 99% de las personas encuestadas manifestó que la atención fue buena o excelente, y el 96% dijo que se cumplió con las expectativas que tenían respecto a la jornada, pues los funcionarios dieron respuesta a las consultas que hicieron.

Para esta jornada es importante señalar que el equipo de convocatoria telefónica de FUPAD tuvo inconvenientes por temas de señal en el municipio, de manera que, según las encuestas, no fue la estrategia más efectiva para realizar la convocatoria a las víctimas del municipio. El 73% de los encuestados (72 personas) manifestó que tuvo conocimiento de la realización de la jornada a través del voz a voz; otro 8% se enteró a través de la Alcaldía Municipal; el 15 % fue contactado vía telefónica y el 3% restante se enteró del evento mediante el perifoneo realizado en el municipio. No obstante, en términos logísticos se observó una correcta organización y desarrollo de la jornada, pues los tiempos de atención a cada víctima fueron, en su mayoría (79% de los encuestados), de menos de una hora, el 20 % restante tuvo un tiempo de atención de entre una y tres horas.

Las encuestas de satisfacción aplicadas a la población que fue atendida en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia reflejaron buena acogida por parte de los asistentes, teniendo en cuenta que en su mayoría recibieron información de sus procesos de atención humanitaria e indemnización administrativa por parte de la Unidad para las Víctimas. A nivel general indicaron que el circuito de atención fue excelente y eficiente. La totalidad de los encuestados participaron en los talleres informativos del Ministerio de Justicia y agradecieron poder adquirir nuevos conocimientos sobre la oferta de atención a víctimas (el 86% de encuestados), al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos (14%).

Finalmente, la mayoría de encuestados (90%) informaron que durante el último año la entidad que consultaron para tener claridad sobre sus trámites y procesos fue la Unidad para las Víctimas, el porcentaje restante (10%) lo hizo con la personería municipal. Adicionalmente, el 55% (54 personas) manifiesta que durante el último año ha realizado consultas sobre su proceso entre una y tres veces; el 38%, entre cuatro y seis veces; y el 7 % restante lo hizo más de siete veces. Con ello se evidenció la necesidad de realizar la jornada y lo oportuna que resultó para los asistentes.

En resumen, podemos concluir que el circuito de atención tuvo buena acogida por parte de las víctimas del conflicto armado que asistieron a la jornada, lo anterior se pudo observar gracias a los testimonios de la comunidad participante y lo reportado en las encuestas de satisfacción, donde a nivel general se expresa que la atención fue rápida, efectiva, organizada y fluida.

5.2 Recomendaciones

- Para el desarrollo de futuras jornadas móviles en el municipio, se debe comprometer a la administración municipal, para que realice acompañamiento por parte de los funcionarios de la administración municipal, personería y enlace municipal, ya que se pudo observar la no participación de estos funcionarios en el desarrollo de la jornada móvil, lo que hubiera generado un grado de confianza de la población víctima asistente a la jornada, al observar la presencialidad de estos funcionarios.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte información cuantitativo: 1
- Consolidado encuestas: 99

Elaboró: Francisco Eladio España
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Saravena, Arauca

6 al 8 de septiembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A5

Contenido

1. Contexto situacional **88**

2. Convocatoria **92**

3. Desarrollo de la jornada **94**

4. Resultados obtenidos **97**

5. Aspectos relevantes **104**

1. Contexto situacional

El municipio de Saravena se encuentra localizado en la Orinoquía Colombiana, al Noroccidente del departamento de Arauca, limita al Norte con Venezuela desde la desembocadura del Río Bojabá en el río Arauca, hasta la inspección de Puerto Lleras; al Sur con el municipio de Fortul; al Este con los municipios de Arauquita y Fortul y al Oeste con el departamento de Boyacá, sobre la cuenca del río Bojabá. Tiene una extensión 658.7 km², tiene aproximadamente 70 veredas.

Para el 2020, de acuerdo con los datos disponibles en la página web Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población en el municipio era de 63.004 habitantes, 47.597 población urbana (75,6%) y 15.407 población rural (24,5%) de estas, 1.101 (1,98 %) personas se reconocen como afrocolombianas y 1.564 (2,82 %) como indígenas. Se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por la cual, se encuentra catalogado como ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país. Además, es uno de los cuatro (4) municipios priorizados por el gobierno nacional en Arauca, dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET. Es importante destacar la actividad petrolera en el departamento como una de las principales fuentes económicas del departamento, lo cual, a su vez, ha atraído grupos armados ilegales al margen de la ley y, por su ubicación fronteriza, se ha convertido en un corredor para actividades ilegales como el narcotráfico.

Históricamente, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) ha hecho presencia en el departamento de Arauca, el frente más conocido es el Domingo Laín, constituyéndose en uno de los más importantes para esta guerrilla. En el departamento también incurrió el Bloque Vencedores de Arauca (BVA) de las Autodefensas, actuando especialmente en el sur del departamento, en los municipios de Cravo Norte, Puerto Rondón y Tame, así como en Saravena, Arauquita y Fortul, en la región del Sarare1. La desmovilización de esta estructura se dio el 23 de diciembre de 2005, en la vereda Puerto Gaitán del municipio de Tame. Posterior a su demovilización, en el año 2010 se iniciaron confrontaciones

[1] Tomado de: https://www.semana.com/on-line/articulo/el-bloque-vencedores-arauca/92458-3/

entre el ELN y los Frentes 10 y 45 de las FARC-EP, imponiéndose en los municipios de Arauca, Fortul, Arauquita, Saravena y Tame (CNMH, 2014).

Saravena ha sido considerado como uno de los municipios críticos en esta zona de frontera del país, además de los frentes del ELN y FARC-EP mencionados, se ha reportado también la presencia intermitente de Las Águilas Negras en el periodo posterior a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia- AUC. Se conocen casos de esclavitud sexual de niñas en Tame y Saravena, vinculados a grupos ilegales posteriores a las AUC (Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, 2011, septiembre en CNMH, 2014)[2], así como violencia sexual y homicidios de personas menores de edad que comprometen también a fuerzas oficiales.

Para el 2014, las acciones adelantadas por el ELN en este departamento se centraban en ataques a la infraestructura petrolera, extorsiones y secuestros extorsivos a contratistas de las petroleras que operan en la zona, reclutamiento forzado de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y participación en las actividades de contrabando que se desarrollan en la frontera con Venezuela. Por su parte, el accionar de las FARC-EP para esta misma época se centraba en emboscadas y hostigamientos a la fuerza pública, la siembra de minas antipersonales, reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes, amenazas y homicidios selectivos a presuntos informantes (FIP, 2014)[3].

Tras la firma de acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en noviembre del 2016 y los intentos de establecer una mesa de diálogo con el ELN, que incluyó un cese al fuego bilateral y temporal que estuvo vigente entre el 1 de octubre de 2017 y el 9 de enero de 2018, se siguen presentando vulneraciones de Derechos Humanos e infracciones al DIH. En el 2018, la Defensoría del Pueblo emitió una alerta de inminencia para el municipio de Saravena, al establecerse un alto nivel de riesgo y las condiciones de vulnerabilidad para la población civil, debido a la constante presencia y accionar bélico del ELN, destacándose el riesgo de la población en el perímetro urbano por los constantes ataques realizados por parte de esta guerrilla a miembros de la Fuerza Pública[4]. Esta entidad, emitió en el

[2] Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). 2014. Nororiente y Magdalena Medio, Llanos Orientales, Suroccidente y Bogotá D.C. Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia panorama posacuerdos con AUC
[3] Fundación Ideas para la Paz – FIP. 2014. Dinámicas del conflicto armado en Arauca y su impacto humanitario
[4] Tomado de: http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/AT-N%C2%B0-006-18-ARA-Saravena.pdf

año 2019 la alerta 029 (estructural) por las afectaciones generalizadas de orden público por accionar del ELN y Disidencias de las FARC-EP en los municipios de Tame, Fortul, Arauquita y Saravena[5].

Según lo expresado por la funcionaria del enlace de víctimas, en el municipio de Saravena en lo corrido del año 2021 se han registrado desplazamientos forzados, homicidio, amenazas, actos terroristas y lesiones personales. En el mes de enero se presentó un atentado en el municipio de Saravena, tras la detonación de un artefacto explosivo en el parque principal, cerca de la estación de Policía, dejando algunos heridos con fuertes lesiones[6].

En el mes de marzo se registró la recepción masiva de población migrante a causa de combates entre grupos armados y Fuerzas oficiales venezolanas en zona de frontera, situación por la cual se decretó una calamidad pública en todo el departamento de Arauca[7].

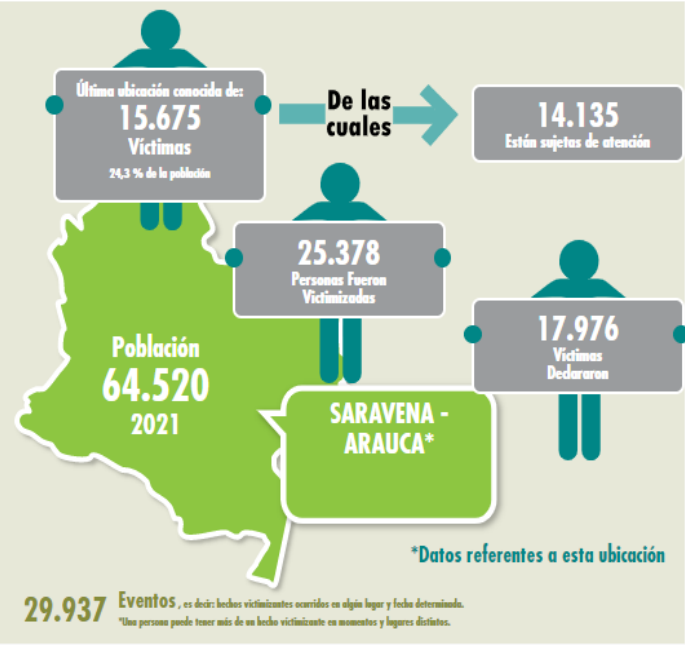

En consecuencia, del escenario del conflicto armado que se ha materializado en el municipio de Saravena, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en su último boletín de fichas estadísticas con corte a julio de 2021, indica que en el municipio han sucedido cerca de 29.939 eventos de violencia que afectaron a 25.378 personas. Según la última ubicación conocida 15.675 víctimas se acentúan en el municipio de Saravena representando un porcentaje del 24,3%. De estas 14.135 se encuentran como sujetos de atención.

[5]Tomado de: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?anioBusqueda=&criterioBusqueda=saravena

[6] Tomado de: https://www.rcnradio.com/colombia/llanos/atentado-con-explosivos-en-saravena-arauca-dejo-una-menor-herida

[7] Tomado de: https://www.radionacional.co/actualidad/arauca-300-migrantes-mas-llegaron-saravena-desplazados-desde-venezuela

Se logra evidenciar la ocurrencia de diversos hechos victimizantes, dentro de ellos y el más sobresaliente es el desplazamiento forzado, por el cual se registran 19.735 víctimas dentro de las cuales declararon este hecho en el municipio unas 16.447 personas. Igualmente se registra un alto número de homicidios con 4.955 muertes de las cuales tan solo 1.075 fueron declaradas en el municipio, Se concluye que el municipio se caracteriza por ser expulsor y que un alto número de víctimas aún no realizan retorno a sus territorios.

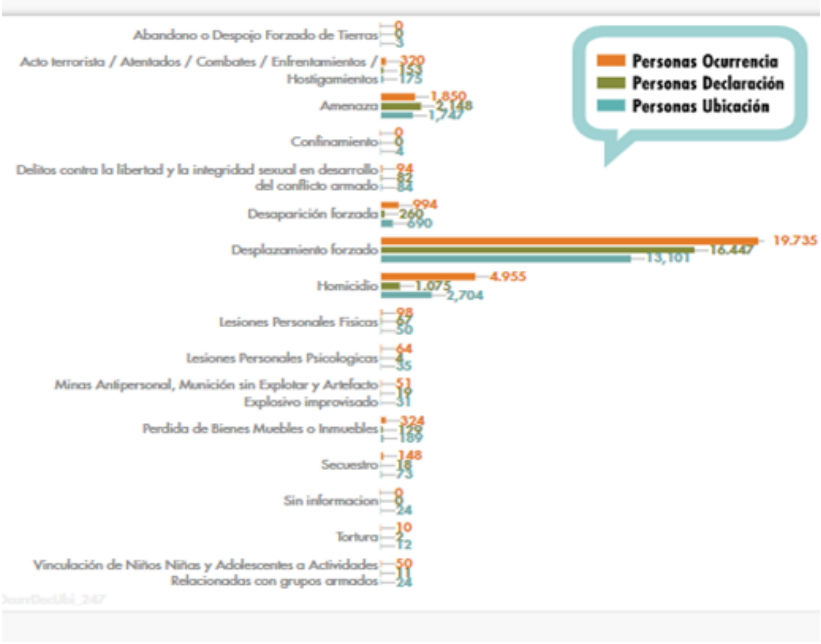

Fuente: Red Nacional de Información RNI – Unidad para las Víctimas

De acuerdo con la información disponible en el Plan de Desarrollo Saravena 2020-2023, se tuvo participación de las víctimas en el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia desarrollado en el municipio, destacando la poca mención que se hace en dicho documento sobre la Mesa Municipal de Víctimas. La cual, de acuerdo con la información suministrada por uno de sus integrantes, trabaja de manera articulada con la personería municipal y el enlace de víctimas. La elección de las mesas municipales para la próxima vigencia se realizará entre el 10 y el 30 de octubre de 2021.

En el proceso de convocatoria se lograron identificar algunas organizaciones de víctimas como: Reinas Valientes, Hombres y Mujeres Víctimas del Conflicto Armado- OHMVICAR y Asociación de Familias Desplazadas de Saravena - ASOFADESA, en las cuales se agrupan personas víctimas de conflicto armado de diferentes hechos, destacándose delitos contra la libertad y la integridad sexual para el caso de la primera organización.

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio No. MJD-OFI21-0032232-DJT-3100 del 31 de agosto de 2021, comunicó a la Alcaldía Municipal de Saravena - Arauca, la programación de la Jornada de la Estrategia de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado municipio a realizarse del 6 al 8 de septiembre del presente año en ese municipio, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio se convocó a su vez a una reunión el 2 de septiembre a través de la plataforma Teams con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal, a esta no asistió ningún representante de este municipio. De igual manera, a través del oficio OFI21-0032294-DJT-3100 del 1 de septiembre, se comunicó al personero municipal la realización de la jornada para conocimiento.

El primer acercamiento vía telefónica con el enlace de víctimas del municipio se realizó el 23 de septiembre, en este espacio se aclararon dudas asociadas a la jornada como propósito, fecha y lugar; se solicitó además el listado de víctimas del municipio para realizar la convocatoria, esto teniendo en cuenta las medidas adoptadas para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para prevención del riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19, por lo cual se realiza la citación por grupos de máximo 19 personas/hora a la jornada. La respuesta por parte de la funcionaria fue positiva, así, el 24 agosto de 2021 remitió vía correo electrónico

unos listados a partir de los cuales se consolidó la primera base de datos con 598 personas.

Posteriormente, a través de correo electrónico enviado el 31 de agosto de 2021, el coordinador de la estrategia comunicó al secretario de Gobierno la realización de la jornada y el marco bajo el cual se realiza esta, reiterando el tema de los listados de la población víctima del municipio, información de personas pendientes por declarar, relación de lugares sugeridos para la realización de la jornada y el oficio de aceptación de la misma. La aceptación formal de la jornada fue remitida a través de correo electrónico por parte del enlace de víctimas, Ruth Adriana Ortega, el día 2 de septiembre del año en curso.

En esta fase de alistamiento, el 3 de septiembre se estableció comunicación vía telefónica con la coordinadora de la Mesa Municipal de Víctimas, María Aguillón, quien ya tenía conocimiento de la realización de la jornada, manifestando a su vez una respuesta positiva de esta; en este espacio se solicitó un listado adicional de la población víctima para ser tenido en cuenta en la convocatoria, el cual fue remitido el mismo día con un total de 26 datos. En el proceso de convocatoria, algunas lideresas manifestaron la necesidad de realizar esta jornada de manera presencial por lo cual tuvo buena acogida y refirieron a otras personas para ser incluidas en el agendamiento.

Para esta jornada se envió invitación a través de correo electrónico el día 31 de agosto del año en curso, a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); se obtuvo respuesta positiva y acompañamiento por parte de algunas de ellas que se detallarán en el siguiente apartado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en el Centro de Convivencia Ciudadana los días 6 de septiembre entre 8:00 a.m. y 5:00 p.m. (atención de la UARIV inició a las 10:00 a.m. y finalizó alrededor de las 7:00 p.m.), 7 de septiembre (entre 7:00 a.m. y 5:00 p.m.), y 8 de septiembre hasta la 1:00 p.m.

El lugar dispuesto para la jornada contaba con una batería de baños, tarima y un cuarto anexo pequeño. Espacio amplio, iluminado y ventilado con tres puertas de ingreso que permanecieron abiertas para asegurar mayor ventilación y, los servicios públicos básicos disponibles, por lo cual se aplicaron los protocolos de bioseguridad sin ningún contratiempo. El área de ingreso contaba con un pasillo, el cual se adaptó como área de espera para el registro evitando así que las personas asistentes se mojaran en la espera del ingreso. Durante el desarrollo de la jornada hubo una persona encargada de la desinfección de sillas y limpieza de áreas cuando fuese requerido, así como la limpieza y desinfección general al cierre de cada día de atención.

Adicionalmente, el primer día de jornada, 6 de septiembre en horas de la noche, fueron instalados unos ventiladores en el salón, sumando así más ventiladores para mayor comodidad de las(os) funcionarias(os) acompañantes y de la población asistente.

Entidades participantes

Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial), Defensoría del Pueblo (presencial y virtual), Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, cabe resaltar que el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante correos electrónicos extendió la invitación a participar en la jornada a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP) Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); con el objetivo de socializar de manera virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional. Teniendo en cuenta que la invitación se realizó una semana antes de la jornada, algunas entidades manifestaron no poder asistir, sin embargo, en la jornada se hicieron presentes las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
SENA	6 de septiembre: todo el día; 7 y 8 de septiembre: mañana	Presencial
	6, 7 y 8 de septiembre: 9:00 a.m. y 3:00 p.m.	Virtual (plataforma Zoom)
ICBF	6 y 7 de septiembre: todo el día	Presencial
URT	8 de septiembre: un (1) taller en la mañana	Virtual (plataforma Zoom)
Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	6, 7 y 8 de septiembre: mañana	Presencial

Fuente: Reportes, información de oferta Unidad de Víctima

La Unidad Nacional de Protección (UNP) confirmó asistencia, sin embargo, el primer día en comunicación telefónica informan que no pudieron llegar por temas logísticos e intentarían acompañar el segundo día de jornada, dicha funcionaria no llegó y no se pudo establecer comunicación telefónica.

Asistentes

El total de personas asistentes a la jornada de atención a víctimas de conflicto armado en el municipio de Saravena fue de **300** personas, **225** mujeres (75 %) y **75** (25 %) hombres, de este total de personas, 12 se registraron para recibir atención por parte de la UARIV y recibieron talleres, pero no pudieron esperar a la atención ya que la agenda los dos primeros días de la jornada tuvo un retraso. Para el total de personas atendidas por la UARIV: 285, se realizaron 603 procesos y, 25 atenciones por parte de la Defensoría del Pueblo para un total de 628 procesos realizados. Del total de personas asistentes, 13 tenían alguna discapacidad, 44 eran adultos mayores, 1 mujer estaba en embarazo y 1 asistió con niño(a) en brazos; 7 personas se autoreconocieron como negras/afrocolombianas y 1 como indígena.

Mujeres atendidas: De las 225 mujeres atendidas, 6 se auto-reconocieron como negras/afrocolombianas y 1 como indígena. Del total, 9 mujeres tenían alguna discapacidad, 25 eran adultas mayores, 73 manifestaron ser cabeza de hogar, 1 estaba en embarazo y 1 asistió con niño(a) en brazos.

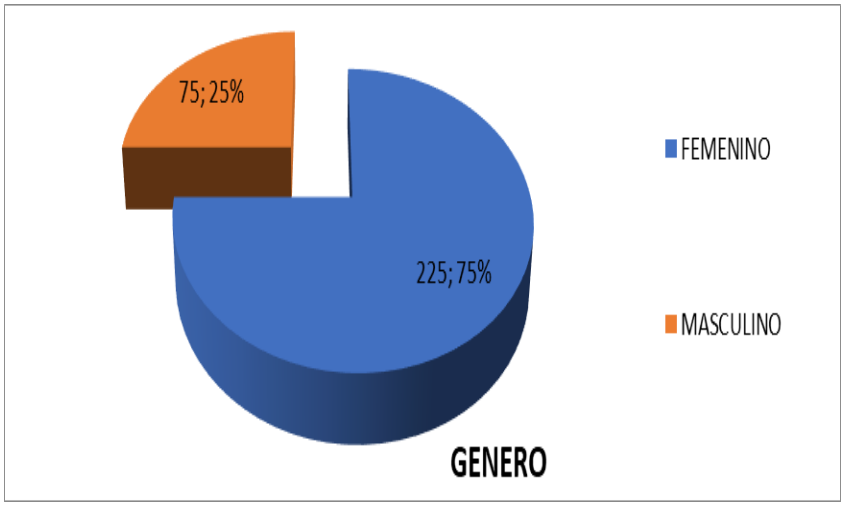

Hombres atendidos: De los 75 hombres asistentes, 1 se auto-reconoció como negro, 4 manifestaron tener algún tipo de discapacidad, 19 eran adultos mayores y 9 manifestaron ser cabezas de hogar.

LGBTI: Ninguna persona asistente se identificó con alguna identidad de género no hegemónica.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los(as) funcionarios del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

En la jornada se tuvo un espacio destinado para impartir charlas informativas a través de la plataforma Zoom para orientar y resolver dudas a grupos focalizados de entre 15 a 19 personas por hora. La totalidad de los asistentes (300 personas) a la jornada pasaron por este espacio donde se fueron abordando los temas de acuerdo a los intereses de los participantes; esto permitió hacer más dinámica la interacción y reconocer que los temas más recurrentes era la indemnización administrativa en primer lugar, la asistencia humanitaria y la oferta o rutas de otras entidades relacionadas con vivienda, educación, restitución de tierras y búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Las orientaciones se realizaron con base en las disposiciones que dicta la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social, este último para socializar lo referente a la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, adicionalmente, se socializó información relacionada con el método técnico de priorización, desarrollando así desarrollar espacios de conversación donde la población asistente a la jornada participó activamente. Cabe destacar que el Dr. Carlos García, coordinador de la estrategia, apoyó las charlas de manera virtual a través de la plataforma Zoom los primeros 2 días de la jornada. Las personas se mostraron participativas expresando inquietudes relacionadas con la Atención Humanitaria, Indemnización y temas relacionados con vivienda y restitución de tierras; por otro lado, se percibió cierta prevención al concretar preguntas relacionadas con libreta militar y algunos casos de personas dadas por

desaparecidas, algunas personas manifestaban preferencia por no concluir las preguntas en estos temas refiriendo que estaban en “zona roja”, se percibió prevención o la preferencia de un espacio más privado para estos temas.

Adicionalmente, las charlas informativas virtuales fueron compartidas con otras entidades que previamente fueron invitadas y hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV, destacando la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), entidades que socializaron los servicios u oferta que tienen para las víctimas del conflicto armado, indicando de manera adicional sus datos de contacto para aquella persona interesada en recibir una orientación personalizada. De manera presencial, acompañaron el espacio de charlas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el SENA, sumándose el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía. Esta información se presenta de manera detallada en el siguiente apartado del informe.

Protocolo de bioseguridad

Como medida de prevención y mitigación del impacto del virus COVID-19, se implementaron y supervisaron por parte del equipo territorial de FUPAD conformado por 6 personas, medidas de bioseguridad tales como: al momento del ingreso se supervisó el lavado de manos, se suministró un kit a cada persona que contenía tapabocas y esfero, solicitando a las personas el cambio inmediato de tapabocas, se preguntó sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios, información que quedó registrada en listados. Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el

distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del inmobiliario después de cada cambio de grupo. En general, los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de las mismas.

Convocatoria telefónica

La convocatoria telefónica fue liderada por el Ministerio de Justicia tomando como base los contactos suministrados por el Enlace municipal de víctimas y la coordinadora de la Mesa Municipal de Víctimas del municipio. Para esta tarea se tuvo el apoyo de 4 funcionarios(as) de FUPAD, quienes teniendo en cuenta una base de datos depurada enviada por la responsable de la jornada, realizaron llamadas en las cuales se informó sobre la realización de la jornada, la modalidad, se tomaron datos, se aclararon dudas y se asignaron códigos con hora de atención, indicando también el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad a tener en cuenta. La asignación de citas y códigos se realizó con base a una plantilla enviada por la responsable de la jornada, este proceso de agendamiento telefónico inició el 31 de agosto y terminó el 4 de septiembre.

En total se agendaron **325** personas para asistir los tres días de jornada, en general hubo buena acogida por parte de la población indicando la importancia de la atención de manera presencial, ya que sería la primera desde marzo 2020. Con algunos teléfonos se tuvo inconvenientes por temas de conectividad en las veredas, lo que implicó en algunos casos enviar mensajes de texto de confirmación al perderse la conectividad finalizando la llamada. Asimismo, se preguntó por referidos o personas conocidas que necesitaran atención por parte de la UARIV, ya que no todos los contactos realizados a los números consignados en los listados fueron efectivos, así se lograron completar la totalidad de turnos disponibles.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo tuvo participación virtual con una funcionaria, Yuly Cuenca, que acompañó los 3 días de jornada en horarios de 8:00 a 10:00 a.m. y 2:00 a 4:00 p.m. en el espacio de orientaciones individuales; de manera presencial, estuvo la funcionaria Jennifer Acevedo los días 7 y 8 de septiembre. Para esta jornada no se tuvo acompañamiento en los talleres por parte de la entidad.

Por parte de esta entidad se atendieron 25 personas, 8 hombres y 17 mujeres. De estas atenciones, 6 fueron declaraciones por los siguientes hechos: desplazamiento forzado, desaparición forzada y acto terrorista, incluyendo en estas las acciones violentas ocurridas en la tarde del 06 de septiembre en el municipio. El personero municipal acompañó a uno de los afectados por estos hechos a la jornada para ser atendido por la funcionaria de la entidad.

Asimismo, se realizaron 19 orientaciones o asesorías sobre Ley de Víctimas, de manera presencial y virtual.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participó en la jornada con 3 orientadoras provenientes de Arauca, Tame y Saravena, logrando atender de manera presencial a 219 mujeres y 66 hombres para un total de **285** personas, equivalente al 95% de las personas asistente a la jornada; se reportó un total de 603 procesos realizados, dentro de los cuales se destaca la asignación de turno/giro de Atención Humanitaria (122), las orientaciones en reparación, ruta prioritaria y ruta de reparación (272), 33 agendamientos de Entrevista Única, 31 novedades y 27 notificaciones.

El primer día de la jornada se presentó un retraso en el inicio de atención por parte de esta entidad debido a las condiciones climáticas y al desplazamiento de las

funcionarias provenientes de otros municipios, por lo cual la atención inició a las 10:20am por parte de una de las orientadoras, las otras dos provenientes de Tame y Arauca llegaron alrededor de las 11:00 a.m. y 12:45 p.m. respectivamente terminando atención a las 7:00 p.m., situación consensuada entre los equipos territoriales. En este sentido, se acordó también el inicio de actividades el segundo día de jornada a las 7:00am dando prioridad a las personas que quedaron pendientes de atención el primer día. La atención el tercer día se realizó sin ningún contratiempo.

Alcaldía Municipal

El enlace de víctimas hizo presencia en la jornada y facilitó elementos logísticos por parte de la alcaldía. El primer día de jornada, una profesional de la Secretaría de Desarrollo Social realizó difusión de la resolución 113 del 31 de enero de 2020 por la cual se dictan disposiciones en relación con la certificación de la discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. Asimismo, una auxiliar administrativo del Régimen Subsidiado aseguramiento en salud, socializó información puntual relacionada con este proceso, y por último, el enlace de familias en acción orientó sobre inscripciones a este programa. Las funcionarias hicieron presencia el primer día, pero no permanecieron en la jornada mucho tiempo, la información se socializó frente al grupo de personas que se encontraban al momento de su llegada al lugar.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera presencial y virtual los tres días de la jornada. El

acompañamiento virtual se realizó en la sala de charlas de la plataforma Zoom a las 9:00 a.m. y 3:00 p.m., en los cuales un funcionario de la regional socializó la Ruta de atención con enfoque diferencial para la atención de las poblaciones vulnerables, los procesos de formación para el trabajo, intermediación laboral y emprendimiento y la Agencia Pública de Empleo administrada por esta entidad. Asimismo, aclaró dudas generales sobre la oferta disponible en el departamento y motivó a los asistentes a tomar los cursos ofrecidos por la entidad y dar continuidad a esta formación.

La funcionaria que asistió de manera presencial realizó orientaciones individuales y participó en talleres en los horarios en los cuales no participaba su compañero, socializando la información previamente descrita y precisando información específica para el municipio de Saravena y registrando usuarios para la creación de usuarios en el aplicativo de la agencia de empleo para futuras vacantes. En los tres días de la jornada, la entidad reportó la orientación y socialización de oferta a 16 hombres y 65 mujeres para un total de 81 personas.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

La funcionaria de esta entidad, Mónica Ruiz, que tiene oficina en el Centro de Convivencia Ciudadana, se acercó a la jornada indagando la posibilidad de socializar información relacionada con violencias basadas en género, protocolo de respuesta durante las primeras 72 horas ante una violencia sexual, esto como parte de las acciones de prevención, acceso a la ruta de atención local y a derechos, desde el enfoque centrado en la persona sobreviviente, situación que habló con el Dr. Carlos Garcia y la responsable de jornada. Adicionalmente, se socializaron los servicios ofrecidos por UNFPA en el municipio, como el apoyo

psicosocial individual y grupal a sobrevivientes de violencia basada en género en población víctima del conflicto armado, población migrante y comunidad de acogida. La funcionaria realizó socialización grupal a 49 mujeres y 8 hombres durante los tres días de la jornada.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La funcionaria de la territorial Norte de Santander y Arauca acompañó de manera virtual a través de la plataforma Zoom en los talleres dirigidos a un grupo de personas, en este se socializó información relacionada a la ruta de restitución de tierras, tanto en su fase administrativa como en la judicial; requisitos o aspectos a tener en cuenta al momento de iniciar un proceso de restitución de tierras, diferencias entre la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y URT. Se aclararon dudas particulares que surgieron en el desarrollo de esta socialización. La funcionaria dirigió esta charla a 11 mujeres y 5 hombres para un total de 20 personas.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Funcionarios(as) de las Unidades Móviles de esta entidad participaron de manera presencial realizando orientaciones individuales y socializando información general en los talleres. Las presentaciones y atenciones de la entidad incluyeron la presentación del equipo psicosocial de la Unidad Móvil, objetivo de esta y sus procedimientos, la oferta de servicio para primera infancia y acompañamiento psicosocial.

Las orientaciones incluyeron también temáticas relacionadas con el desarrollo integral de los primeros cinco años, pautas de crianza, desnutirición infantil, problemas de aprendizaje, déficit de atención, problemas de lenguaje asociados a la fonética, ansiedad, transtorno de estrés postraumático por eventos sufridos asociados con el desplazamiento forzado. La entidad acompañó los 2 primeros días de la jornada socializando oferta y orientado de manera individual a 67 mujeres y 38 hombres para un total de 105 personas.

5. Aspectos relevantes

- Las condiciones climáticas afectaron el desarrollo de la jornada, ya que la lluvia desde la noche anterior causó inundaciones, esto afectó la llegada de población y la llegada a tiempo de las funcionarias de la UARIV. Sin embargo, los comentarios de las personas y funcionarios(as) asistentes se centraron en la necesidad de retomar las atenciones presenciales por parte de la Unidad para las Víctimas, así como lo oportuna que resultó esta jornada, ya que por más de un año algunas personas no han tenido la posibilidad de consultar sobre sus procesos porque no tienen buena señal o la posibilidad de realizar llamadas telefónicas, tampoco realizar consultas en la página web.

- En el marco de la jornada se realizó la reunión de socialización convocada por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia con el propósito de socializar los decretos 660 y 2137 del año 2018 y la oferta de dos direcciones: Política de Drogas y Política Criminal, en esta participó el enlace municipal de víctimas, la nueva secretaria de Gobierno, el coordinador de la estrategia y un funcionario de la Dirección de Política de Drogas; en dicho espacio este funcionario ofreció apoyo al municipio a través de un operador de la ONU en temas que le competen a la Dirección de Política de Drogas, hubo intercambio de contactos para afianzar esta articulación.

- En la tarde del 6 de septiembre, entre alrededor de las 5:45 – 6:00pm se comentó sobre un fuerte ruido escuchado refiriéndose a esto con el término “ramplazo”, dado que no hubo información oficial inmediata por parte de alguna autoridad se continuó con la atención. En la mañana del 7 de septiembre se confirmó por medios de comunicación un atentado en la tarde anterior por parte del ELN o disidencias de las FARC-EP en el municipio[8]. Esta razón puede estar asociada a la baja afluencia de personas en horas de la mañana en el segundo día de atención, situación que contrasta con la

[8] Tomado de: https://www.bluradio.com/judicial/tensa-situacion-en-saravena-arauca-a-secuestro-de-coronel-perez-se-suman-dos-atentados-terroristas

mayor afluencia de personas evidenciada en horas de la tarde. Es importante destacar que dos de las declaraciones realizadas en el marco de la jornada corresponden a estos hechos, por lo cual, en la jornada se logró atender a algunas de las víctimas directas de los mismos dando respuesta oportuna.

- Por las dinámicas propias del municipio, al referirlo como "zona roja", algunas personas preferían no hacer consultas en los talleres (acercarse al computador a preguntar) porque les incomodaba o no se sentían con la suficiente privacidad. Por ello, preferían dirigirse a los funcionarios que estaban de manera presencial; en aspectos relacionados con libreta militar y algunos casos relacionados con personas dadas por desaparecidas se evidenció cautela.

- Al identificarse mujeres y organizaciones centradas en los delitos contra la libertad y la integridad sexual, resultó oportuna la intervención del Fondo de Población de Naciones Unidas y la socialización de oferta centrada en estas temáticas. Lideresas comentaron que por medidas de la pandemia los acompañamientos y programas psicosociales ofrecidos por diferentes organizaciones, enfocados en estas temáticas se redujeron, por lo cual esperan tener mayor acceso teniendo en cuenta que se han iniciado las atenciones presenciales por parte de diferentes entidades; actualmente el municipio no se encuentra priorizado por PAPSIVI.

- En el marco de la jornada se aclararon las dudas que planteó Leonardo Guillián, integrante de la mesa municipal de víctimas quien solicitó ser informado sobre el propósito, alcance y convocatoria de la jornada. Esta información fue proporcionada por la responsable de la jornada, así como la aclaración sobre el conocimiento previo de la jornada que tenía la coordinadora de la mesa municipal de víctimas, Maria Aguillón. El líder resaltó la importancia de realizar estas jornadas de manera presencial y reconoció la labor realizada por el Ministerio de Justicia y FUPAD en diferentes escenarios.

- El día 8 de septiembre la Unidad para las Víctimas desarrolló una actividad paralela en el Centro de Convivencia Ciudadana relacionada a procesos de indemnización, por esta razón hubo confusión por parte de los asistentes ya que no tenían claridad debían dirigirse, esta situación se aclaró rápidamente por lo cual no se presentaron percances.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil realizada en Saravena se aplicaron encuestas de satisfacción aleatoriamente a las víctimas del conflicto armado, lo cual dio como resultado un total de 108 personas encuestadas, correspondiente al 36 % de los asistentes a la jornada.

Tras realizar un análisis de las encuestas se evidencia que a diferencia de otros municipios hubo mayor diversidad en los motivos de participación de las víctimas a la jornada, discriminados a continuación: orientación sobre el proceso de indemnización, 47 personas (44%); orientación sobre reparación, 20 personas (19%); registro de novedades, 15 personas (14%); estado de valoración, 14 personas (13%); ayuda humanitaria y derechos como víctimas 13 personas c/u (12% cada una). En esta jornada las únicas entidades que realizaron atención directa a las víctimas fueron la UARIV y el Ministerio de Justicia, consultadas por el total de los participantes.

Uno de los aspectos más positivos, en términos de resultados, fue que un total de 107 personas (99%) manifestaron que la atención fue buena o excelente, y que se cumplió con las expectativas que tenían respecto a la jornada, esto refleja la efectividad e impacto que tuvo el ejercicio.

Las encuestas de satisfacción también muestran que en la jornada se ha brindado información más concreta sobre los diferentes procesos que existen para que las víctimas puedan hacer un ejercicio efectivo de sus derechos, en el marco de la ley 1448 de 2011, a través de los talleres y charlas informativas. Lo anterior, fue manifestado por el 60% de los participantes (65 personas); y, además, que existe un gran interés por conocer completamente la oferta de atención a víctimas, ya que el 28% de los asistentes lo manifestaron, a partir ello es válido afirmar que los talleres y charlas tuvieron buena acogida y son importantes para que los asistentes se sientan más satisfechos con la atención.

Cabe señalar que las llamadas realizadas por el equipo de FUPAD fue la estrategia más efectiva en la convocatoria realizada a las víctimas del municipio. El 98 % de los encuestados (106 personas) manifestó que tuvo conocimiento de la realización de la jornada al ser contactado telefónicamente, el porcentaje restante se enteró del evento mediante voz a voz. Además, se pudo evidenciar que el agendamiento telefónico ayuda en términos logísticos, pues hace posible que la atención tenga tiempos de ejecución más cortos, organizados y efectivos.

Finalmente, la mayoría de encuestados manifestaron que durante el último año la entidad que consultaron para tener claridad sobre sus trámites y procesos fue la Unidad para las Víctimas, consultada por el 98% de los encuestados. Adicionalmente, de la totalidad de encuestados el 37% (40 personas) manifiesta que durante el último año ha realizado consultas sobre su proceso entre una y tres veces. Sin embargo, los demás encuestados manifiestan no haber consultado su proceso previamente.

En resumen, podemos concluir que existe un gran interés y buena acogida por parte de las víctimas del municipio a las jornadas móviles de atención. Se cumplieron los objetivos principales y el índice de satisfacción de los asistentes fue bastante alto pues obtuvieron la información necesaria y requerida, y ahora tienen más claridad sobre sus procesos y trámites como víctimas del conflicto.

5.2 Recomendaciones

- Dentro de las recomendaciones más frecuentes tanto de la población víctima como de funcionarios(as) de la administración municipal, se encuentra el retomar la atención presencial por parte de la Unidad para las Víctimas; las dinámicas de este municipio y la dificultad de comunicación que hay en algunas veredas dificultan que las personas puedan consultar el estado de sus procesos o solicitar atenciones humanitarias de manera virtual, por lo cual esto surge como una necesidad generalizada. Se recomienda a la administración municipal dar continuidad a la articulación con la Unidad para las Víctimas con el propósito de retomar la atención presencial cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad requeridas.

- Dentro de los comentarios y observaciones que realizó el líder de la Mesa Municipal de Víctimas que estuvo en la jornada, recalcó la importancia de que desde la personería o la oficina del enlace de víctimas comuniquen de manera oportuna la realización de jornadas como esta. Sugiere también tener más profesionales psicosociales para realizar contención emocional en caso de requerirse y ser claros con la población ya que cualquier jornada realizada genera altas expectativas.

- La asistencia de otras entidades de manera presencial dinamiza las jornadas de atención ya que los y las asistentes se muestran más participativos con la socialización de oferta de manera presencial. Por lo cual, es necesario alternar este tipo de presentaciones en los talleres virtual/presencial porque si se realiza de manera virtual continua, se pierde atención fácilmente. Para ello es importante que funcionarios(as) de la administración municipal tengan mayor acompañamiento durante la realización de estas jornadas, así como de otras entidades, de esta manera además se logra dar a conocer y orientar a más personas de manera integral.

- Si bien se comentó que hay una profesional psicosocial por parte del municipio para realizar atenciones, esta información no es de conocimiento general, por lo cual se recomienda hacer mayor difusión de la información teniendo en cuenta la capacidad de atención, así como información a tener en cuenta para acceder a la misma. Si se identifica que la demanda supera la capacidad de atención, se recomienda a la administración municipal articular con Ministerio de Salud y evaluar la posibilidad de priorizar al municipio con el programa PAPSIVI.

- Teniendo en cuenta algunas inquietudes planteadas relacionadas a personas dadas por desaparecidas, se recomienda articular con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), ya que se identificó que no es de conocimiento general la existencia de esta entidad y dado su carácter humanitario y extrajudicial, se podrían adelantar acciones en el municipio que, según lo comentaron algunas personas, vienen adelantando organizaciones como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Encuestas: 1 archivo Excel (108 encuestas)
- Reporte personas Asistentes: 1

Elaboró: Luz Angélica Becerra
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Arauquita, Arauca

9 y 10 de septiembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A6

Contenido

1. Contexto situacional **112**

2. Convocatoria **118**

3. Desarrollo de la jornada **120**

4. Resultados obtenidos **123**

5. Aspectos relevantes **130**

1. Contexto situacional

El municipio de Arauquita se ubica en la Orinoquía, limita al Norte con la República de Venezuela siendo límite natural el río Arauca, al Oriente con el municipio de Arauca, al Occidente con Saravena en una extensión de 25 kilómetros aproximadamente, al Sur con el municipio de Puerto Rondón y al Suroccidente con los municipios de Fortul y Tame. Tiene una extensión 3.060 Km², encontrándose a 214Km de la capital del departamento. El municipio cuenta con aproximadamente 136 veredas.

Para el 2020, de acuerdo con los datos disponibles en el sitio web Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población en el municipio era de 56.209 habitantes, 15.678 población urbana (27,9%) y 40.531 población rural (72,1%) de estas, 2.989 (6%) personas se reconocen como afrocolombianas y 1.131 (2,27 %) como indígenas[1]. Se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por la cual, se encuentra Catalogado como ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país. Además, es uno de los cuatro (4) municipios priorizados por el gobierno nacional en Arauca, dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET. Es importante destacar la actividad petrolera en el departamento como una de las principales fuentes económicas del departamento, lo cual, a su vez, ha atraído grupos armados ilegales al margen de la Ley y, por su ubicación fronteriza, se ha convertido en un corredor para actividades ilegales como el narcotráfico.

[1] Tomado de: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/81065

El grupo armado organizado al margen de la Ley que históricamente ha hecho presencia en el departamento de Arauca ha sido el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el frente más conocido es el Domingo Laín, constituyéndose en uno de los más importantes para esta guerrilla. En el departamento también incurrió el Bloque Vencedores de Arauca (BVA) de las Autodefensas, actuando especialmente en el sur del departamento, en los municipios de Cravo Norte, Puerto Rondón y Tame, así como en Saravena, Arauquita y Fortul, en la región del Sarare[2]. La desmovilización de esta estructura se dio el 23 de diciembre de 2005, en la vereda Puerto Gaitán del municipio de Tame. Posterior a su demovilización, en el año 2010 se iniciaron confrontaciones entre el ELN y los Frentes 10 y 45 de las FARC-EP, imponiéndose en los municipios de Arauca, Fortul, Arauquita, Saravena y Tame (CNMH, 2014)[3].

El municipio de Arauquita, por su ubicación limítrofe con Venezuela, ha sido considerado como uno de los municipios críticos en esta zona; además de los frentes del ELN y FARC-EP mencionados, se ha reportado también la presencia intermitente de Las Águilas Negras y el ERPAC en el periodo posterior a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia- AUC. Para el caso de el ERPAC aparece como estructura intermitente en el Sur y Las Águilas Negras como grupo reducido en la frontera con Venezuela, la geografía de la zona facilita la circulación ilegal de coca e insumos por lo cual ha sido zona de disputa entre grupos armados ilegales ya mencionados, afectando directamente a la población de este municipio (CNMH, 2014).

Amenazas asociadas al reclutamiento de población indígena fueron alertadas por organismos internacionales y el SAT de la Defensoría del Pueblo, indicando zonas de riesgo en Arauca, Tame y Arauquita, con particular afectación de los pueblos indígenas Hitnü y Makaguan, (Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, Nota de Seguimiento N° 004 – 11 del Informe de Riesgo N° 020 – 08 A.I., para Arauca, Arauquita, Fortul, Saravena y Tame en el departamento de Arauca en CNMH, 2014) por parte del Frente 10 de las FARC y el Domingo Laín del ELN.

---

[2] Tomado de: https://www.semana.com/on-line/articulo/el-bloque-vencedores-arauca/92458-3/

[3] Tomado de: Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). 2014. Nororiente y Magdalena Medio, Llanos Orientales, Suroccidente y Bogotá D.C. Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia panorama posacuerdos con AUC

Para el 2014, las acciones adelantadas por el ELN en este departamento se centraban en ataques a la infraestructura petrolera, extorsiones y secuestros extorsivos a contratistas de las petroleras que operan en la zona, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes y participación en las actividades de contrabando que se desarrollan en la frontera con Venezuela. Por su parte, el accionar de las FARC-EP para esta misma época se centraba en emboscadas y hostigamientos a la fuerza pública, la siembra de minas antipersonal, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, amenazas y homicidios selectivos a presuntos informantes (FIP, 2014)[4].

Tras la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en noviembre del 2016, se estableció el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) denominado Filipinas en el municipio de Arauquita, esta cuenta con un área aproximada de 154 hectáreas y permanecen aproximadamente 170 excombatientes.[5] En mayo de 2021 el gobierno nacional abrió una convocatoria pública para iniciar el desarrollo de la primera etapa del proyecto de viviendas definitivas en este antiguo ETCR[6].

Se ha realizado también intentos por establecer una mesa de diálogo con el ELN, que incluyó un cese al fuego bilateral y temporal que estuvo vigente entre el 1 de octubre de 2017 y el 9 de enero de 2018, sin embargo, en el departamento se siguen presentando vulneraciones de Derechos Humanos e infracciones al DIH. En el 2018, la Defensoría del Pueblo emitió la alerta 013 de inminencia para el municipio de Arauquita al establecerse un escenario de riesgo a partir de las recurrentes acciones de violencia perpetradas por el ELN, así como los grupos disidentes del Proceso de Paz con las FARC-EP, esto asociado también a actividades de contrabando.[7] Esta entidad, emitió en el año 2019 la alerta 029 (estructural) por las afectaciones generalizadas de orden público por accionar del ELN y Disidencias de las FARC-EP en los municipios de Tame, Fortul, Arauquita y Saravena.[8]

---

[4]Tomado de: Fundación Ideas para la Paz – FIP. 2014. Dinámicas del conflicto armado en Arauca y su impacto humanitario

[5] Tomado de: https://www.bluradio.com/nacion/gobierno-anuncia-que-se-mantiene-el-etcr-de-filipinas-arauquita

[6] Tomado de: https://minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/minvivienda-lanzo-convocatoria-para-construccion-de-viviendas-definitivas-del-antiguo-etcr-filipinas-en-el-municipio-de-arauquita

[7] Tomado de: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91628

[8]Tomado de: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?anioBusqueda=&criterioBusqueda=saravena

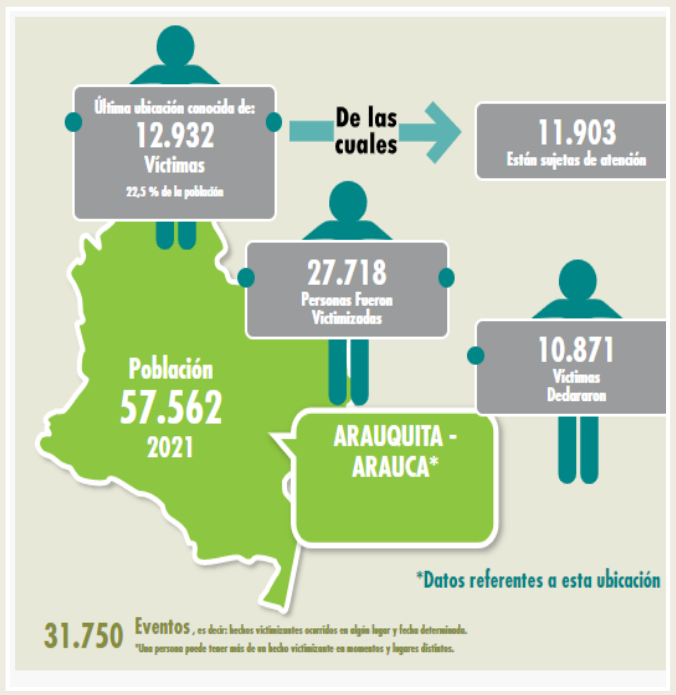

En lo corrido del año 2021 se han reportado diversos ataques por parte de grupos armados ilegales a miembros del Ejército Nacional, los cuales han dejado como consecuencia la muerte de estos.[9] [10] Asimismo, se han reportado ataques a periodistas y líderes sociales por parte de un Grupo Armado Organizado Residual (GAOR); líderes sociales han denunciado la precaria situación en Derechos Humanos en el municipio, estigmatización, así como las amenazas recibidas.[11]

En el mes de marzo se registró la recepción masiva de población migrante a causa de combates entre grupos armados y Fuerzas Oficiales venezolanas en zona de frontera, situación por la cual se decretó una calamidad pública en todo el departamento de Arauca[12].

En consecuencia, a raíz del conflicto armado que se ha materializado en el municipio de Arauquita, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en su último boletín de fichas estadísticas con corte a julio de 2021, indica que en el municipio han sucedido cerca de 31.750 eventos de violencia que afectaron a 27.718 personas. Según la última ubicación conocida 12.932 víctimas se acentúan en el municipio de Arauquita representando un porcentaje del 22,5%. De estas 11.903 se encuentran como sujetos de atención.

---

[9] Tomado de: https://www.elpais.com.co/colombia/ataque-del-eln-en-arauquita-dejo-un-suboficial-muerto-y-cuatro-militares-mas-heridos.html

[10] Tomado de: https://www.semana.com/nacion/articulo/un-soldado-muerto-y-otro-herido-dejo-un-ataque-del-eln-al-ejercito-en-arauquita-arauca/202131/

[11] Tomado de: https://www.radionacional.co/actualidad/ataque-armado-contra-periodista-y-lider-social-de-arauquita

[12] Tomado de: https://www.radionacional.co/actualidad/arauca-300-migrantes-mas-llegaron-saravena-desplazados-desde-venezuela

Se logra evidenciar la ocurrencia de diversos hechos victimizantes, dentro de ellos y el más sobresaliente es el desplazamiento forzado, por el cual se registran 24.263 víctimas dentro de las cuales declararon este hecho en el municipio unas 10.009 personas. Igualmente se registra un alto número de homicidios con 2.708 muertes de las cuales tan solo 654 fueron declaradas en el municipio. Se reporta también un alto número de casos por desaparición forzada: 1.011, de los cuales 215 fueron declarados en el municipio; de manera similar, se registran 1.650 hechos de amenaza de las cuales se declararon en el municipio 194.

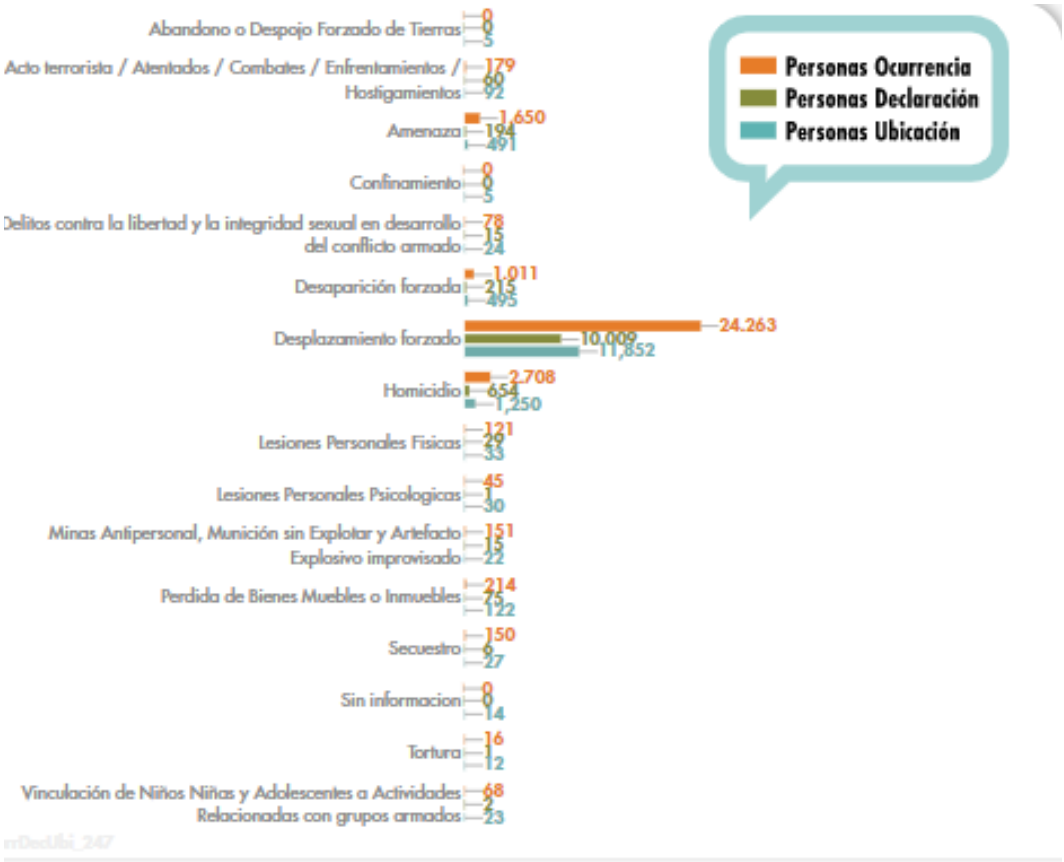

Fuente: Red Nacional de Información RNI – Unidad para las víctimas

De acuerdo con la información consignada en el Plan de Desarrollo Arauquita 2020-2023, algunas problemáticas de la población víctima identificadas son: falta de terreno y legalización, falta de proyectos productivos y capital semilla, situación de extrema vulnerabilidad, incremento significativo del conflicto que requiere mayor atención en materia de prevención y protección.

Sobre el tema de participación, se destaca la vinculación activa de la coordinadora de la Mesa Municipal de Víctimas en la elaboración del mismo; el período de inscripción de candidatos a conformar la Mesa Municipal de Víctimas en el municipio de Arauquita se encuentra abierta y la elección se realizará en el mes de octubre.

Otras organizaciones de víctimas que se lograron identificar en el municipio son: CORVICOL, la Junta Comunal de Víctimas, ASOVIPASAR, Asoded y la Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonal Luchando por la Dignidad y la Paz (Asodigpaz).

Por último, vale la pena resaltar que dentro del Plan de Desarrollo de Arauquita se contempla la ejecución de los siguientes pilares en el marco de los PDET, se menciona: Pilar 8, Reconciliación, Convivencia y Construcción de Paz, Educación para la paz y Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil en los niveles local y regional.

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio No. MJD-OFI21-0032233-DJT-3100 del 31 de agosto de 2021, comunicó a la Alcaldía Municipal de Arauquita - Arauca, la programación de la Jornada de la Estrategia de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado municipio a realizarse el 9 y 10 de septiembre del presente año en ese municipio, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio se convocó a su vez a una reunión el 2 de septiembre a las 4:00 p.m. a través de la plataforma Teams, con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal, a esta no asistió ningún representante de este municipio. De igual manera, a través del oficio MJD-OFI21-0032297-DJT-3100 del 1° de septiembre, se comunicó al personero municipal la realización de la jornada para conocimiento.

El primer acercamiento vía telefónica con el enlace de víctimas del municipio se realizó el 23 de septiembre, en este espacio se aclararon dudas asociadas a la jornada como propósito, fecha y lugar; se solicitó además el listado de víctimas del municipio para realizar la convocatoria, esto teniendo en cuenta las medidas adoptadas para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para prevención del riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19, por lo cual se realiza la citación por grupos de máximo 19 personas/hora a la jornada. La respuesta por parte de la funcionaria fue positiva, así, el 27 agosto de 2021 remitió vía correo electrónico unos listados a partir de los cuales se consolidó la primera base de datos con 628 personas; posteriormente, a través de correo electrónico enviado el 31 de agosto de 2021, la funcionaria de la oficina de enlace de víctimas, remitió otro listado con 60 personas para ser incluidas en el proceso de convocatoria.

A través de correo electrónico del 31 de agosto de 2021, el coordinador de la estrategia, Carlos García, contratista de la Dirección de Justicia Transicional, comunicó al Secretario de Gobierno la realización de la jornada y el marco bajo el cual se realiza esta, reiterando el tema de los listados de la población víctima del municipio, información de personas pendientes por declarar, relación de lugares

sugeridos para la realización de la jornada y el oficio de aceptación de la misma. La aceptación formal de la jornada fue remitida a través de correo electrónico por parte del enlace de víctimas, Yoli Esperanza Cepeda, el día 31 de agosto del año en curso.

En esta fase de alistamiento, se envió invitación a través de correo electrónico el día 31 de agosto del año en curso, a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); se obtuvo respuesta positiva y acompañamiento por parte de algunas de ellas que se detallarán en el siguiente apartado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en el Centro de Convivencia Ciudadana los días 9 y 10 de septiembre entre 8:00 a.m. y 5:00 p.m. (atención de la UARIV inició con un leve retraso por fallas técnicas en uno de los computadores de su propiedad), 10 de septiembre entre 7:00 a.m. y 5:00 p.m.

El lugar dispuesto para la jornada fue el salón principal del Centro de Convivencia Ciudadana, por lo cual se contaba con batería de baños y una pequeña tarima, adicionalmente, para la jornada la administración municipal dispuso de la ludoteca, espacio con aire acondicionado para ser usado por Defensoría del Pueblo asegurando así mayor privacidad.

El salón principal era amplio, iluminado y ventilado al cual se adicionaron 8 ventiladores, los servicios públicos básicos disponibles, por lo cual se aplicaron los protocolos de bioseguridad sin ningún contratiempo. El área de ingreso contaba con un pasillo, el cual se adaptó como área de espera para el registro. Durante el desarrollo de la jornada hubo una persona encargada de la desinfección de

inmobiliario y limpieza de áreas cuando fuese requerido, así como la limpieza y desinfección general al cierre de cada día de atención.

Entidades participantes

La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial), Defensoría del Pueblo (presencial y virtual), Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, cabe resaltar que el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante correos electrónicos extendió la invitación a participar en la jornada a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP) Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); con el objetivo de socializar de manera virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional. Teniendo en cuenta que la invitación se realizó una semana antes de la jornada, algunas entidades manifestaron no poder asistir, sin embargo, en la jornada se hicieron presentes las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
SENA	9 de septiembre: todo el día; 10 de septiembre: todo el tiempo	Presencial
	9 y 10 de septiembre: 9:00 a.m. y 3:00 p.m.	Virtual (plataforma Zoom)
ICBF	10 de septiembre: todo el día	Presencial
	9 de septiembre: 11:00 a.m.	Virtual (plataforma Zoom)
URT	10 de septiembre: todo el día	Presencial

Fuente: Reportes, información de oferta Unidad de Víctima

La Unidad Nacional de Protección (UNP) confirmó asistencia de manera presencial pero la funcionaria no se presentó en la jornada. Para conocer acerca de esta situación se intentó establecer comunicación telefónica con la funcionaria pero no fue posible su respuesta.

Asistentes

El total de personas asistentes a la jornada de atención a víctimas de conflicto armado en el municipio de Arauquita fue de **233** personas, **167** mujeres (72%) y **66** (28%) hombres, a quienes se realizaron un total de 467 procesos con la UARIV y 5 por parte de la Defensoría del Pueblo para un total de 472 procesos realizados. Del total de personas asistentes, 13 tenían alguna discapacidad, 9 eran adultos mayores, 2 mujeres estaban en embarazo y 28 personas se auto-reconocieron como negras/afrocolombianas.

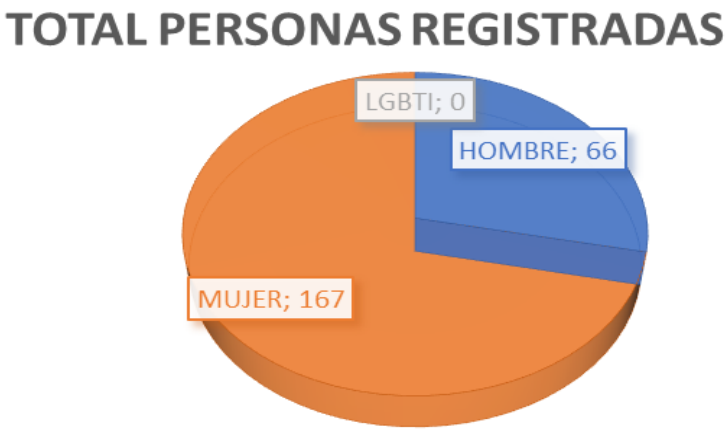

Mujeres atendidas: De las 167 mujeres atendidas, 18 se auto-reconocieron como negras/afrocolombianas. Del total, 4 mujeres tenían alguna discapacidad, 56 manifestaron ser cabeza de hogar y 3 estaban en embarazo.

Hombres atendidos: De los 66 hombres asistentes, 10 se auto-reconocieron como negros/afrocolombianos, 9 tenían alguna discapacidad, 6 eran adultos mayores y 4 manifestaron ser cabezas de hogar.

LGBTI: Ninguna persona asistente se identificó con alguna identidad de género no hegemónica.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho llevaron a cabo diferentes acciones dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

En la jornada se tuvo un espacio destinado para impartir charlas informativas a través de la plataforma Zoom con el fin de orientar y resolver dudas a grupos focalizados de entre 15 a 19 personas que rotaron cada hora. La totalidad de los asistentes pasaron por este espacio donde se fueron abordando los temas de acuerdo a los intereses de los participantes; esto permitió hacer más dinámica la interacción y reconocer que los temas más recurrentes eran: indemnización administrativa en primer lugar, la asistencia humanitaria y la oferta o rutas de otras entidades relacionadas especialmente con vivienda y restitución de tierras.

Las orientaciones se realizaron con base en las disposiciones que dicta la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social, este último para socializar lo referente a la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, adicionalmente, se socializó información relacionada con el método técnico de priorización, desarrollando así espacios de conversación donde la población asistente a la jornada participó activamente. Cabe destacar que dos funcionarios de la Defensoría del Pueblo apoyaron la realización de dichos talleres los dos días de la

jornada. De manera general se pudo percibir que la mayoría de personas aclararon dudas relacionadas con la indemnización administrativa y la ruta priorizada de esta, algunas personas manifestaron estar en el registro hace más de 15 años y aún no han recibido la indemnización, siendo esta una de las mayores inquietudes y motivos para asistir a la jornada.

Adicionalmente, las charlas informativas virtuales fueron compartidas con otras entidades que previamente fueron invitadas y hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV: el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidades que socializaron los servicios u oferta que tienen para las víctimas del conflicto armado, indicando de manera adicional sus datos de contacto para aquella persona interesada en recibir una orientación personalizada. De manera presencial, acompañaron el espacio de charlas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el SENA. Esta información se presenta de manera detallada en el siguiente apartado del informe.

Protocolo de bioseguridad

Como medida de prevención y mitigación del impacto del virus COVID-19, se implementaron y supervisaron por parte del equipo territorial de FUPAD conformado por 6 personas, medidas de bioseguridad tales como: al momento del ingreso se supervisó el lavado de manos, se suministró un kit a cada persona que contenía tapabocas y esfero, solicitando a las personas el cambio inmediato de tapabocas; se preguntó sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios, información que quedó registrada en listados. Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del inmobiliario

después de cada cambio de grupo. En general, los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de las mismas.

Convocatoria telefónica

La convocatoria telefónica fue liderada por el Ministerio de Justicia tomando como base los contactos suministrados por el Enlace municipal de víctimas. Para esta tarea se tuvo el apoyo de 5 contratistas de FUPAD, quienes teniendo en cuenta una base de datos depurada enviada por la responsable de la jornada, realizaron llamadas en las cuales se informó sobre la realización de la jornada, la modalidad, se tomaron datos, se aclararon dudas y se asignaron códigos con hora de atención, indicando también el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad a tener en cuenta. La asignación de citas y códigos se realizó con base a una plantilla enviada por la responsable de la jornada. Este proceso de agendamiento telefónico inició y el 7 de septiembre y terminó el 8 de septiembre.

En total se agendaron **260** personas para asistir los tres días de jornada, en general hubo buena acogida por parte de la población indicando la importancia de la atención de manera presencial, ya que sería la primera desde marzo 2020. Con algunos teléfonos se tuvo inconvenientes por temas de conectividad en las veredas. Asimismo, se preguntó por referidos o personas conocidas que necesitaran atención por parte de la UARIV, ya que no todos los contactos realizados a los números consignados en los listados fueron efectivos, así se lograron completar la totalidad de turnos disponibles.

Defensoría del Pueblo

la Defensoría del Pueblo tuvo participación virtual a través de la plataforma Zoom en el espacio de talleres; participaron dos funcionarios: Jhon Bayron Tamayo (9 septiembre en horas de la mañana) y, Sonia Kaffur los días 9 y 10 de septiembre desde las 2pm. De manera presencial, estuvo la funcionaria Jennifer Acevedo los días 9 y 10 de septiembre (hasta medio día) realizando atenciones individuales en la ludoteca.

Por parte de esta entidad se atendieron de manera individual a **5** personas, 2 hombres y 3 mujeres. De estas atenciones, 4 fueron orientaciones en Ley de

Víctimas y Ley de Justicia y Paz, y 1 derecho de Petición. De manera grupal, en los talleres se socializó información y se aclararon dudas a **100** personas dentro de las cuales había 65 mujeres y 35 hombres.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad tiene punto de atención en el municipio en el cual hay 2 orientadoras, quienes participaron en la jornada sumándose una funcionaria proveniente de otro municipio para un total de 3 orientadoras. Se atendieron **232** personas (167 mujeres y 65 hombres), lo cual representa casi el 100% de las personas asistente a la jornada; de estas atenciones se incluyen aproximadamente 30 atenciones realizadas a través del canal telefónico por parte de 2 orientadores en la tarde del 10 de septiembre (entre 1:00 p.m. y 4:30 p.m.); reportando un total de 467 procesos realizados, dentro de los cuales se destaca la asignación de turno/giro de Atención Humanitaria (79), las orientaciones en reparación, ruta prioritaria y ruta de reparación (238), 22 agendamientos de Entrevista Única, 18 novedades y 36 notificaciones.

El primer día de la jornada se presentó un retraso en el inicio de atención por parte de esta entidad debido a un problema técnico con uno de los computadores de las funcionarias, por lo cual hubo un rezago en la atención, situación que causó que para las 5:00 p.m. hubiese personas pendientes de atención. Por lo cual se acordó iniciar actividades el segundo día de jornada a las 7:00 a.m. dando prioridad a las personas que quedaron pendientes de atención el primer día, por lo cual, para evitar una situación similar, se intentó activar el canal telefónico desde la primera hora de la mañana, pero la profesional de Servicio a Ciudadano de la entidad informó que no había disponibilidad, adicionalmente informó que una de las orientadoras finalizaba labores a las 4:00 p.m..

Finalmente, el canal telefónico se activó a la 1:00 p.m. con 2 orientadores quienes finalizaron atención a las 4:30 p.m., es importante destacar que en la generalidad

las personas prefieren la atención presencial y en algunos casos se rehúsan a recibir atención a través del canal telefónico. Para este día ninguna persona quedó pendiente de atención.

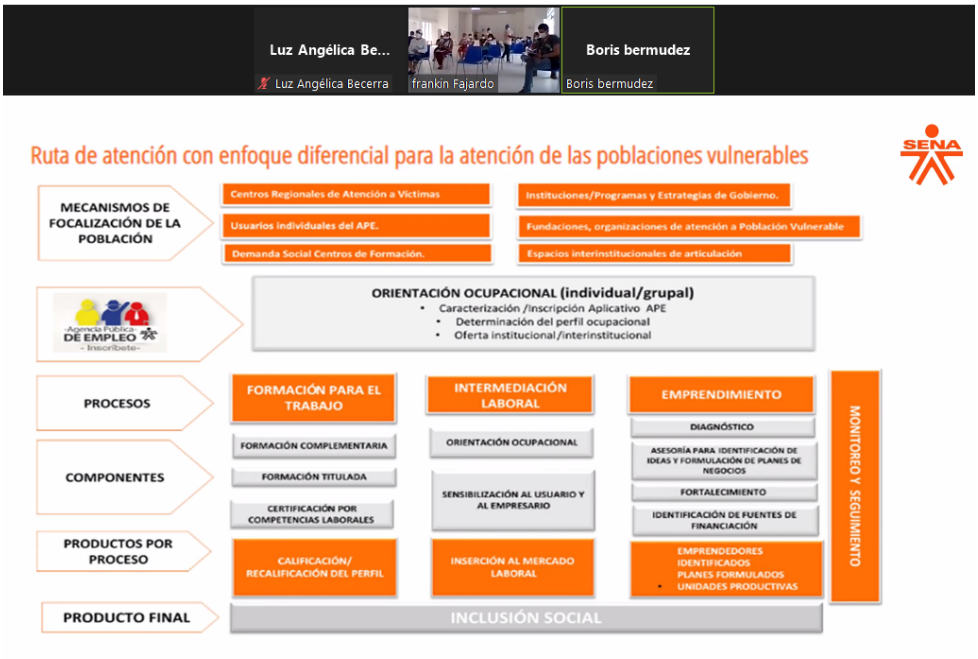

Alcaldía Municipal

El enlace de víctimas hizo acompañamiento los dos días de la jornada, facilitó elementos logísticos por parte de la alcaldía y realizó orientaciones individuales relacionadas con el desarrollo de la jornada.

El personero acompañó el primer día de la jornada sin reportar atenciones individuales, a este funcionario se le preguntó sobre personas pendientes por declarar hechos victimizantes o casos que pudiese remitir para alguna orientación por parte de la Defensoría del Pueblo, pero manifestó desconocimiento de casos particulares. Lo anterior es justificado teniendo en cuenta que manifiesta estar al día en sus procesos respecto a orientación a víctimas del conflicto armado en lo que compete a su dependencia.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera presencial y virtual los dos días de la jornada. El acompañamiento virtual se realizó en la sala de charlas de la plataforma Zoom a las 9:00am y 3:00pm, en los cuales un funcionario de la regional socializó la Ruta de atención con enfoque diferencial para la atención de las poblaciones vulnerables, los procesos de formación para el trabajo, intermediación laboral y emprendimiento y la Agencia Pública de Empleo administrada por esta entidad. Asimismo, aclaró dudas generales sobre la oferta disponible en el departamento y motivó a los asistentes a tomar los cursos ofrecidos por la entidad y dar continuidad a esta formación. En total mediante el proceso de charlas informativas virtuales la entidad orientó un total de **104** personas (70 mujeres y 34 hombres)

La funcionaria que asistió de manera presencial realizó orientaciones individuales y participó en talleres en los horarios en los cuales no participaba su compañero, socializando la información previamente descrita y precisando información específica para el municipio de Arauquita. En los tres días de la jornada, la entidad reportó la orientación personalizada a 9 hombres y 18 mujeres para un total de **27** personas.

Esta entidad del SNARIV, en total orientó **131** personas dentro de las cuales había **88** mujeres y **43** hombres teniendo en cuenta las 2 modalidades de atención (presencial y virtual).

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

El funcionario Cristian Fajardo de la territorial Norte de Santander y Arauca acompañó de manera presencial el segundo día de la jornada orientando de manera individual sobre la ruta de restitución de tierras, tanto en su fase administrativa como en la judicial; requisitos o aspectos a tener en cuenta al momento de iniciar un proceso de restitución de tierras. Se aclararon dudas para casos particulares. El funcionario reportó la orientación individual a 3 mujeres.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Funcionarios(as) de las Unidades Móviles de esta entidad participaron de manera presencial realizando orientaciones virtuales y, de manera virtual el primer día de la jornada socializando información general en los talleres a 2 grupos de personas. Las socializaciones y atenciones de la entidad incluyeron la presentación del equipo psicosocial de la Unidad Móvil, objetivo de esta y sus procedimientos, la oferta de servicio para primera infancia y acompañamiento psicosocial.

Las orientaciones individuales incluyeron también temáticas relacionadas con el desarrollo integral de los primeros cinco años, apoyo psicosocial y para este municipio, se logró focalizar a una familia para una atención posterior. La entidad acompañó de manera presencial el último día de la jornada socializando oferta y orientado de manera personalizada a las personas interesadas.

La gestión de esta entidad reporta orientación 51 mujeres y 32 hombres para un total de **83** personas bajo las 2 modalidades de atención (presencial y virtual).

5. Aspectos relevantes

- En el marco de la jornada se realizó la reunión de socialización convocada por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia con el propósito de socializar los decretos 660 y 2137 del año 2018, realizada por el Doctor Carlos Gabriel García, Coordinador de la Jornada y la oferta de dos direcciones: Política de Drogas y Política Criminal, en esta participó el enlace municipal de víctimas, Secretaría de Gobierno, y el coordinador de la estrategia; se informó por parte del enlace de víctimas del municipio que la coordinadora de la Mesa Municipal de Víctimas tenía una situación de salud que no le facilitaba participar en esta actividad y de manera general en la jornada, adicionalmente no se pudo establecer comunicación telefónica con la misma.

- En las horas de la mañana hubo un retraso alrededor de las 8:00am al presentarse un problema de conexión entre los computadores de la UARIV y las impresoras, este se solucionó rápidamente. En este mismo sentido, uno de los computadores de la UARIV tuvo problemas de conexión de internet, por lo cual tanto el equipo territorial de FUPAD como el enlace municipal de víctimas pusieron a disposición otros equipos para ser utilizados por la funcionaria quien prefirió como primera medida revisar otros computadores disponibles en el punto de la UARIV del municipio, razón por la cual empezó a retrasarse la atención a la población. Hacia las 4:50pm se recibió la directriz de suspender actividades a las 5:00pm por parte de la UARIV quedando personas pendientes de atención, la mayoría de las personas manifestaron no tener posibilidad de regresar al día siguiente porque eran de vereda, situación que también manifestó el enlace de víctimas municipal. Ante el malestar generalizado, Giovany, integrante de la Mesa Municipal de Víctimas solicitó una claridad de la situación, razón por la cual buscó a la funcionaria de la Defensoría del Pueblo que estaba en el lugar.
  El apoyo territorial de la jornada Francisco Pinto aclaró la situación y comunicó la alternativa de atender el día siguiente a primera hora o dejando pendientes de atención de manera prioritaria por parte de la UARIV, para ello se planteó también realizar una llamada en conferencia con la responsable

de la jornada, el coordinador en territorio, el líder de la mesa, la funcionaria de la Defensoría del Pueblo y la profesional de Servicio al Ciudadano departamental de la UARIV, desafortunadamente esta llamada no tuvo respuesta por parte de la última funcionaria mencionada aunque se realizaron varios intentos. Las orientadoras de la UARIV suspendieron actividades alrededor de las 5:10 p.m. y se retiraron a las 5:30 p.m. con el compromiso de iniciar atenciones a las 7:00 a.m., la mayoría de las personas pendientes acudieron al lugar de la jornada al día siguiente.

- El segundo día de jornada en horas de la tarde se presentó una disminución en la afluencia de personas que pudo causarse por las lluvias que se presentaban en el municipio y que, por información de los funcionarios del municipio, afectan significativamente la movilidad en algunas veredas; razón por la cual la atención con la UARIV fue más fluida, sumando el apoyo en la atención a través del canal telefónico.

- Llama la atención la baja afluencia de personas para atención con Defensoría del Pueblo teniendo en cuenta que es un municipio en el cual se han presentado hechos asociados a conflicto armado en lo corrido del año, si bien se consultó con personería, por casos de conocimiento que requirieran algún tipo de orientación o proceso con la Defensoría del Pueblo, no reportó ninguno ya que los casos de declaración tratan de atenderlos de manera inmediata; en los talleres también se comunicó la disponibilidad de la funcionaria de la entidad aclarando que no se requería cita de ningún tipo, tampoco se identificó en los talleres alguna persona que manifestara o requiriera algún tipo de orientación individual por parte de la entidad.

- Se destaca la asistencia de personas provenientes de zona rural, quienes manifestaron la necesidad de retomar atenciones presenciales por parte de la UARIV en el municipio y a quienes no se les facilita el acceso a la misma de manera virtual porque en sus veredas no hay infraestructura para las telecomunicaciones o la distancia a recorrer al casco urbano es larga y costosa.

- Previo a la realización de la jornada se consideró la posibilidad de realizarla en el centro poblado Puerto Jordán pero el enlace de víctimas del municipio manifestó que la conectividad y en general las telecomunicaciones en estas áreas no era muy eficientes por lo cual no sería recomendable. Se debe tener

en cuenta que en este municipio persisten los ataques a miembros de las Fuerzas Armados por lo cual salir del perímetro del casco urbano hacia ciertas veredas puede configurarse en una situación de riesgo. En la madrugada del 11 de septiembre, día posterior a la finalización de la jornada se reportó un atentado por parte del ELN en la vereda Juju que dejó como consecuencias 5 militares muertos[13].

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil Arauquita se aplicaron encuestas de satisfacción aleatorias a las víctimas del conflicto armado a un total de 80 personas las cuales mencionaron lo siguiente:

La mayoría de los participantes 56,2% asistieron por el motivo de consultar sobre el proceso de indemnización administrativa consagrada en la Ley 1448 de 2011, seguido de ello se encuentran los asistentes 31,2% por motivo de consultas referentes a la atención humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto entre otros procesos de menor volumen como orientación en temas de reparación integral, notificación de novedades; así mismo el 100% de los participantes se fueron atendidos y orientados por la Unidad para las víctimas. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado donde calificaron de manera predominante (25%) excelente y (65%) bueno; así mismo todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta en sus consultas en donde hubo 72 respuestas indicando que brindaron información concreta sobre el motivo de su consulta y 10 respuestas indicando que con la atención prestada avanzaran en su caso, agregando que todos los participantes concuerdan que la consulta en la jornada móvil cumplió con sus expectativas, destacando un impacto positivo en la población víctima.

[13] Tomado de: https://www.noticiasrcn.com/colombia/nombres-de-los-militares-victimas-de-atentado-en-arauquita-este-sabado-387455

Respecto a los tiempos de atención el 65% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención fue de menos de una hora, el 30% fue de una a tres horas y el restante 5% fue de más de una hora, debido al motivo de su consulta que requería más tiempo de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria la mayoría de los participantes 80% indicaron ser contactados por medio de llamadas telefónicas que llevo a cabo FUPAD, el 17,5% indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de voz a voz, y el restante por medio de la alcaldía municipal y la personería respectivamente.

Para finalizar, las jornadas de acceso a la justicia realizadas en el marco del convenio 557 suscrito entre el Ministerio de Justicia y FUPAD han permitido que alrededor de 16 personas (20%) de los encuestados retomen la consulta de sus procesos ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas quienes cerraron sus puertas para atención presencial en 2020 a causa de la pandemia originada por el virus del Covid-19. Sin embargo el 80% de los encuestados ya habían consultado durante el último año sus procesos con la UARIV.

En general se percibió buena acogida por parte de los asistentes a la jornada móvil en Arauquita, ya que hubo una atención eficaz en cuanto a solución de su consulta y el tiempo de espera, adicional a esto hubo agradecimiento por parte de las personas asistentes a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia por los nuevos conocimiento adquiridos sobre la ley de víctimas, los derechos que pueden ejercer posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en el municipio.

5.2 Recomendaciones

- Dentro de las recomendaciones más frecuentes tanto de la población víctima como de funcionarios(as) de la administración municipal, se encuentra el retomar la atención presencial por parte de la Unidad para las Víctimas; las dinámicas asociadas al conflicto armado de este municipio y la dificultad de comunicación que hay en algunas veredas dificultan que las personas puedan consultar el estado de sus procesos o solicitar atenciones humanitarias de

manera virtual, por lo cual esto surge como una necesidad generalizada. Se recomienda a la administración municipal dar continuidad a la articulación con la Unidad para las Víctimas y acelerar la adecuación del punto de atención para poder retomar la atención presencial con todas las medidas de bioseguridad requeridas.

- Dentro de los comentarios y preguntas más frecuentes en el espacio de charlas estaba el tema de vivienda, la mayoría de personas desconoce la oferta o los proyectos que desde la alcaldía se han adelantado respecto a este tema, por lo cual se recomienda realizar una socialización a través de diferentes medios dando a conocer las actividades desarrolladas por la alcaldía en vigencias pasadas y los proyectos que se tienen al respecto para la presente.

- Teniendo en cuenta que en el municipio se presentan acciones asociadas al conflicto armado de manera continua, se recomienda a la administración municipal articular con Ministerio de Salud para evaluar la priorización del municipio en el programa PAPSIVI, esto con el fin de tener apoyo profesional en salud mental para las personas que requieran esta atención. En este mismo sentido y atendiendo a alertas tempranas de años anteriores emitidas por la Defensoría del Pueblo, se recomienda a la administración municipal realizar acciones encaminadas a la prevención de reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes a grupos organizados al margen de la ley.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Encuestas: 1 archivo Excel (80 encuestas)
- Reporte personas Asistentes: 1

Elaboró: Luz Angélica Becerra
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Cartagena del Chairá, Caquetá

06 al 08 de septiembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A7

Contenido

1. Contexto situacional **138**

2. Convocatoria **142**

3. Desarrollo de la jornada **144**

4. Resultados obtenidos **146**

5. Aspectos relevantes **152**

1. Contexto situacional

Cartagena del Chairá es un municipio colombiano del departamento de Caquetá. Está localizado en el centro del departamento, al sureste de Florencia, la capital departamental, en la región de la Amazonía colombiana, y su territorio es en el mayor parte selvático. Cartagena del Chairá se ubica sobre la margen derecha del río Caguán, rodeado de selva densa y diversidad natural; la población más cercana es El Paujil a 52 km de distancia aproximadamente, el municipio cuenta con 18 veredas como Brasilia, Buena Vista, Caño Negro, Villa Nidia, entre otras. Sus límites oficiales son: por el Norte con los Municipios de El Paujil, Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán; por el Este con los Municipios de San Vicente y Solano; por el Sur con los Municipio de Solano y por el Oeste con los municipios de Solano y Montañita.

Uno de los periodos más destacados por la violencia en el Caquetá se registró entre los años 1998 y 2002. En ese lapso de tiempo las masacres se intensificaron en todo el país y gran parte de los municipios del Caquetá superaron la tasa nacional de homicidios. El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz) informó que el pasado 22 de abril del año en curso se presentó una nueva masacre en la vereda El Águila del municipio de Cartagena del Chairá,

Caquetá donde falleció un ex combatiente de las FARC-EP. Indepaz señaló, además, que, con la muerte de Álvarez Medina, un total de 270 ex guerrilleros firmantes del acuerdo de paz han sido asesinados. El escenario del conflicto que

históricamente ha afectado esta zona ha permitido catalogar a Cartagena del Chairá como municipio ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país[1].

A pesar del contexto anterior, en la actualidad el sistema de Alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo no registra advertencias para el municipio de Cartagena del Chairá. De otra parte, cabe resaltar que el municipio está dentro de los 170 territorios priorizados por el gobierno nacional dentro de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, estos son los municipios que se encuentran priorizados. Albania, Belén de los Andaquies, Cartagena del Chaira, Cubillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Cagüán, Solano Solita, Valparaíso.

En el departamento del Caquetá, específicamente en el municipio de Cartagena del Chaira, la agencia para la reincorporación y la normalización (ARN) propicia espacios de encuentro y dialogo para contribuir a la reincorporación comunitaria, así como procesos de formación en temas de convivencia, reconciliación, resolución de conflictos, protección de la niñez y emprendimiento. Esta iniciativa busca el fortalecimiento de las organizaciones locales aledañas al municipio de San Vicente del Cagüán donde se encuentra el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Miravalle ubicado el departamento del Caquetá[2].

Con respecto a la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, el municipio de Cartagena del Chairá cuenta con 20 asociaciones de víctimas reconocidas que hacen seguimiento al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y vela por el goce efectivo de derechos de la población que representa:

- Fundación Diosa del Chairá
- Asociación mujer tierra y paz
- Asociación escobitas
- MUMIDAVI
- Asociación mujeres tejedoras de sueños

[1] (https://www.corpoamazonia.gov.co/region/Caqueta/Municipios/Caq_Cartagena.html,)
(https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Reporte,)

[2] (https://www.fondoeuropeoparalapaz.eu/gobierno-fondo-europeo-para-la-paz-y-naciones-unidas-inauguran-infraestructura-piscicola-en-el-etcr-de-miravalle-caqueta/,)

- Asociación mujer y territorio
- Asociación mujeres emprendedoras de la amazonia
- Cabildo indígena la diosa del Chairá
- Asociación confecciones del Chairá
- Asociación de huertas y hortalizas orgánicas
- Fundación mujeres soñadoras de paz
- Fundación renacer amazónico
- Asociación de víctimas del conflicto armado
- Asociación de juntas municipales
- Manitas creativas
- Asociación mujeres de villa luz
- Asociación red de mujeres
- Fundación mujeres campesinas
- Asociación peñas coloradas juventud emprendedora

De acuerdo al último reporte con corte a agosto de 2021 del boletín estratégico publicado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, el municipio de Cartagena de Chairá cuenta con una población de 31.480 personas, de las cuales 13.916 se reportan incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV, de estas 13.161 son sujetos de atención. Es decir, que el 44,2% de la población de Cartagena del Chairá es víctima del conflicto armado.

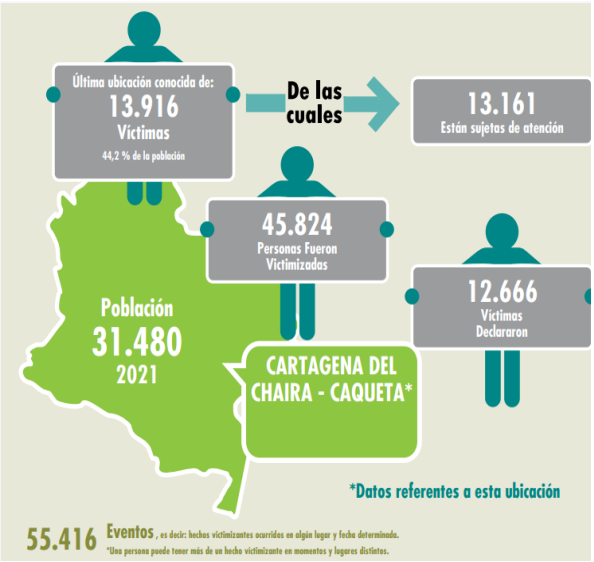

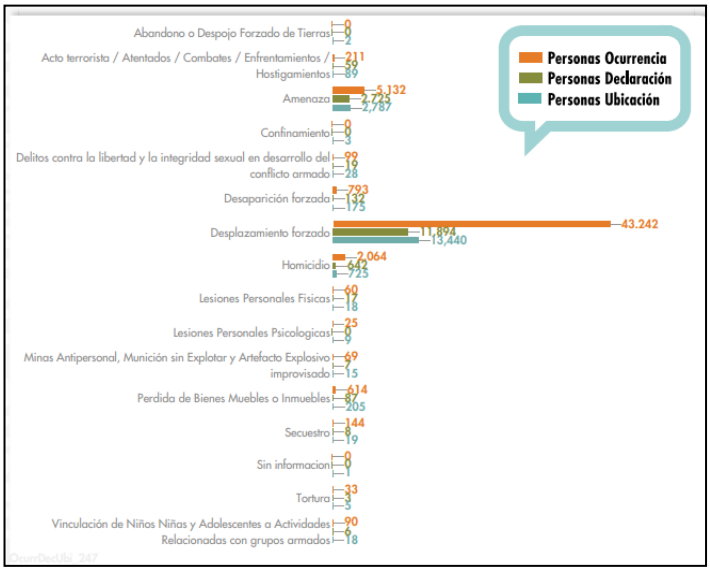

Debido al conflicto armado interno presentado en el municipio de Cartagena del Chairá, se ha evidenciado la ocurrencia de diversos hechos victimizantes, siendo el desplazamiento el más recurrente, por el cual se registran 43.242 víctimas, de estas solamente declararon este hecho en el municipio unas 11.894 personas. Igualmente se registra un total 5.132 Amenazas y 2.725 fueron declaradas en el municipio. Es de resaltar que en el municipio más de 45.000 personas fueron victimizadas pero sólo 13.916 se encuentran aún en su jurisdicción lo que significa que Cartagena del Chairá tiene características de municipio expulsor por afectaciones relacionadas con el conflicto armado[3].

[3] Fuente: Boletín estratégico Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, corte agosto de 2021

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho**,** mediante oficio MJD-OFI21-0032238-DJT-3100 informó a la alcaldía del municipio de Cartagena del Chairá la realización de una Jornada Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto, de manera presencial para los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2021, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD; convocando a una reunión virtual a través de la plataforma Teams, el día jueves 2 de septiembre para abordar los siguientes temas:

- Logística, definición de lugar y duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional.
- Entidades participantes durante la jornada – Comité Territorial de Justicia Transicional
- Número de víctimas intervinientes.
- Temática de acuerdo con las necesidades del territorio.
- Situación de orden público y medidas de seguridad.
- Medidas de bioseguridad

Del mismo modo, a través del Coordinador de la Estrategia de Unidad Móvil, el doctor Carlos Gabriel García Prieto, mediante correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2021, se volvió a comunicar con la Alcaldía Municipal, con el fin de anunciar la programación de la Jornada de la Estrategia de Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, en la modalidad

semipresencial, en este correo se solicitó un listado de 500 personas focalizadas para atender y orientar en la jornada, el cual debía contener nombres, apellidos, números de cedula y número telefónico de contacto, este mismo día se recibió por parte del enlace municipal de víctimas, un listado con aproximadamente 800 personas. Del mismo modo, la secretaria de gobierno del municipio de Cartagena del Chaira a través de oficio N°SGG-22421 del día 31 de agosto de 2021, manifiesta la aceptación y extiende el apoyo a la jornada de atención a víctimas del conflicto armado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en el Salón Social la Aurora ubicado en el casco urbano de Cartagena del Chairá, un sitio amplio con buena ventilación e iluminación, con mobiliario adecuado para la atención de las victimas asistentes, de igual manera contaba con planta eléctrica para prevenir una falla en el fluido eléctrico, la jornada se inicia el día 6 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m., hasta el día 8 de septiembre a las 1:00 p.m., aplicando todos los protocolos de bioseguridad, el distanciamiento social y el lavado de manos.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Unidad Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial), la Defensoría del Pueblo (presencial) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, esta cartera ministerial, mediante correo electrónico extendió la invitación a

participar en la jornada en el municipio de Cartagena del Chairá, al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Unidad de Restitución de Tierras (URT), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) con el objetivo que expusieran vía virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdos a sus competencias legal y constitucional.

A este llamado acudieron y participaron las siguientes entidades, brindando charlas informativas grupales y asesorías personalizadas:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	Septiembre 6 de 2021	Virtual
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Septiembre 6, 7 y 8 de 2021	Virtual
Unidad de Restitución de Tierras (URT)	Septiembre 6 y 7 de 2021	Virtual

Fuente: Reportes, información de oferta Unidad de Víctima

Asistentes

Al circuito de atención ingresaron **320** personas, caracterizados así:

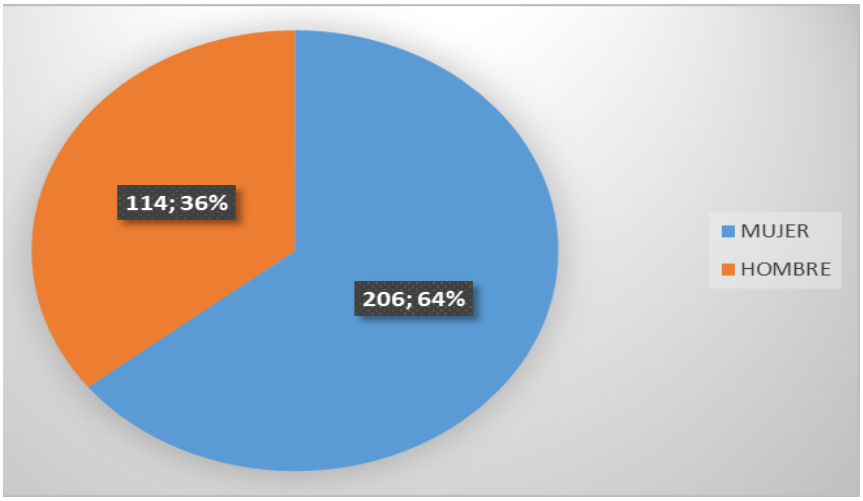

Mujeres atendidas: 206 de las cuales 26 eran adultas mayores, 10 con algún tipo de discapacidad, 4 mujeres con niños en brazos, 1 en estado de embarazo, 33 se identificaron como cabeza de hogar y 4 mujeres tienen a cargo algún tipo de liderazgo en la organización de víctimas. En referencia al enfoque étnico, 1 mujer se reconoce como indígena.

Hombres atendidos: 114, de los cuales 20 son adultos mayores, 12 con algún tipo de discapacidad, 5 se identifican como cabeza de hogar 2 hombres reconocen liderazgo en la organización de víctimas. En relación al enfoque diferencial, no se reconocen.

4. Resultados obtenidos

En cuanto a la labor desarrollada por las entidades que participaron se informa el consolidado de cada entidad.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios de esta entidad realizaron las siguientes actividades:

Charlas informativas

El Ministerio de Justicia y del Derecho en articulación con las entidades participantes lideró el área de charlas informativas en donde logró atender a un total de 320 personas de manera virtual por la plataforma Zoom, de las cuales 114 eran hombres y 206 eran mujeres. En este espacio se abordaron temáticas relacionadas a la Ley 1448 de 2011, Justicia Transicional, rutas de reparación, Acuerdo de Paz y su Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR, sistemas locales de justicia, restitución de tierras, actualización de datos, novedades, como acceder a vivienda para población desplazada.

Las charlas se impartieron a grupos focalizados de 12 a 15 personas por hora, quienes de manera recurrente solicitaron información para saber el motivo por el cual les han suspendido las ayudas humanitarias, igualmente, hubo muchas inquietudes sobre el proceso de la indemnización administrativa, los montos de la misma, y las rutas para acceder a ésta, respondiendo cada una de

estas preguntas; adicionalmente, se realizó precisión sobre la resolución 1049/2019 y la resolución 113 de 2020, sobre certificado de discapacidad, criterios de priorización para la entrega de la medida de indemnización administrativa recomendando a los asistentes, que cuando fueran atendidos por el orientador la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), le hicieran estas mismas preguntas, ya que éstos cuentan con las herramientas y la información, para dar respuesta a estas inquietudes.

Luego de responder las inquietudes y preguntas por parte de los asistentes a la jornada, se puede concluir que un gran número de personas de la población víctima del municipio superó sus carencias mínimas, ya que les fueron suspendidas las ayudas humanitarias, por consiguiente estas personas ingresan a la etapa de reparación ya que superaron la etapa de asistencia. Se explicó a los asistentes que lo anterior parte de un análisis de la Unidad para las Víctimas para medir si el grado de vulnerabilidad de estos grupos familiares había mejorado, o que algún integrante del núcleo familiar había conseguido empleo, igualmente, gran parte de las víctimas asistentes, esperaban que en la jornada se les informara la fecha en la cual se les cancelaría laindemnización pero la UARIV les indicó que debían esperar que se aplique el método técnico y hacer seguimiento periódico a los resultados del mismo a través de los diferentes canales de atención.

Protocolo de bioseguridad

Debido a la pandemia en que nos encontramos a nivel mundial como consecuencia del contagio del COVID-19, el Ministerio de Justicia y del Derecho, consciente de esta situación, y para mitigar el impacto del contagio, contó con el apoyo de un equipo territorial, conformado por 5 personas, y un coordinador de territorio, quienes son oriundos del municipio, los cuales se encargaron de controlar el ingreso en la estación de registro, e implementar los protocolos de bioseguridad, acompañar a las víctimas en las orientaciones de los funcionarios de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, así como de la Defensoría del Pueblo, en la Sala de Charlas del Ministerio de Justicia y del Derecho, y de realizar las encuestas de satisfacción a las personas que ya fueron atendidas.

El protocolo de bioseguridad incluyó distanciamiento social, desinfección de manos, entrega de kits (tapabocas y lapicero).

Convocatoria telefónica

La convocatoria de la población víctima a atender en la jornada de Unidad móvil en el municipio de Cartagena del Chairá, Caquetá, se inició contactando al Secretario de Gobierno y Enlace municipal de Víctimas, a quien se le solicitó una base de datos con nombres y números de contacto de las personas víctimas a convocar, que requerían la orientación por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y de la Defensoría del Pueblo, y que fueran tanto del casco urbano, como de la zona rural del corregimiento.

Posterior a la depuración de la base de datos, comenzó el proceso de convocatoria a las víctimas de forma telefónica entre el 1 y 3 de septiembre, a cargo de un equipo contratado por FUPAD, quienes son los encargados de contactar a las víctimas, contarles de que se trata la jornada y realizar el registro para la atención con fecha, hora y asignación de turno para cada uno, también se les explica sobre el proceso de orientación de la estrategia y se les informa sobre las medidas de prevención del riesgo de contagio y propagación del COVID-19 que se adelantarían en las mismas, de esta manera se lograron citar 275 personas, por tal motivo se acudió a líderes de víctimas, los cuales brindaron un listado de varias personas logrando de esta manera convocar a las 375 personas víctimas para la realización de la jornada móvil.

Al realizar la llamada para la convocatoria, se efectúa el registro y toma de datos personales de la víctima, orientándolos sobre los procesos que podrá realizar en la jornada, resolviendo dudas o inquietudes que éstos manifiestan sobre el desarrollo de la actividad. Cabe resaltar, que dentro de los listados compartidos por la administración municipal había muchos contactos repetidos, víctimas menores de edad, y personas sin número telefónico.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo acompañó el desarrollo de la jornada los dos días y medios, de forma presencial, quienes adelantaron proceso de toma de declaración y orientaciones, también recibieron 4 declaraciones por desplazamiento, acto terrorista, desaparición forzada y amenaza.

A través de la asesoría personalizada, la Defensoría del Pueblo realizó un total de 18 orientaciones psicojurídicas a 12 mujeres, hombres 6.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con tres orientadores de forma presencial, y la Coordinadora Territorial quienes atendieron 314 personas, durante los dos días y medio de los cuales, 202 eran mujeres, y 112 hombres. Se realizaron un total de **552** procesos, dentro de los cuales encontramos: asignación de turnos, agendamiento entrevista única, agendamiento ayuda humanitarias, novedades, y referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

Personería y Alcaldía Municipal

El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó la invitación a la Alcaldía Municipal y la Personería a participar en la jornada móvil, articulando con éstas autoridades municipales la convocatoria de las víctimas a atender por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, quienes, en cabeza del secretario de Gobierno y Enlace Municipal, suministraron base de datos para la convocatoria, sin embargo, no hubo acompañamiento por parte de la Alcaldía para

que los asistentes tuviesen información de los diferentes programas que a nivel local tienen algún tipo de oferta para la población víctima del conflicto armado.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

El Ministerio de Justicia y del Derecho articuló con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), quienes realizaron el acompañamiento, de manera virtual el día 6 de septiembre por medio de la plataforma Zoom, a través de 1 funcionario se atendió a **11** personas: 7 mujeres y 4 hombres, a quienes orientó en Gestión de Agencia Pública de empleo, Proyectos Productivos, Ruta Atención población víctima y vulnerable, Orientación ocupacional, Convocatoria formación para el trabajo.

La funcionaria invitó a los asistentes a participar de una jornada que se llevará a cabo el día 10 de octubre en el municipio, donde el SENA brindará más información sobre oferta institucional.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La Unidad de Restitución de Tierras (URT), acompañó de manera virtual los 3 días de la jornada Móvil con una funcionaria a través de la plataforma Zoom, quien atendió a **32** personas durante el desarrollo de las jornadas, 16 mujer y 16 hombres, a los cuales orientaron sobre la ruta para acceder a la restitución de tierras, proceso de restitución, Orientación Individual.

Muchos de los asistentes tenían dudas sobre el abandono y despojo de tierras a lo cual la funcionaria tomo datos para una atención más personalizada.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), realizó acompañamiento virtual mediante la plataforma Zoom los dos días y medio una hora diaria con una profesional, quien brindo atención a **40** personas 29 mujeres y 11 hombres, a

quienes orientaron sobre el objetivo del acompañamiento de la unidad móvil, las rutas de atención y programas de la entidad, reconocimiento de los derechos de los N/Ñ/A, pautas de crianza, aspectos nutricionales y alimenticios.

Cabe anotar que muchos asistentes a la jornada, le preguntaron a la funcionaria cual era el proceso para acceder a la oferta que brinda le ICBF, ya que tienen niños menores de edad y/o son madres gestantes.

5. Aspectos relevantes

- Los asistentes a la jornada móvil de acceso a la justicia manifestaron sus agradecimientos por la realización de esta actividad para obtener información de sus procesos pendientes con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, teniendo en cuenta que las limitaciones de la pandemia originada por el COVID-19 hicieron que los puntos de atención presenciales fueran cerrados dejando de recibir información relacionada con sus procesos. Lo anterior, se refleja en las encuestas de satisfacción aplicadas en el marco de la jornada.

- La jornada dio inicio el día 06 de septiembre a las 8:00 am con tres funcionarios de la unidad para las víctimas, más el enlace territorial, Nos acompañó la defensoría del pueblo con 2 profesionales de manera presencial, quienes durante el desarrollo de la jornada realizaron declaraciones y orientaciones, nos acompañaron otras entidades como el ICBF, La URT, y el SENA, quienes a través de las capacitaciones dieron a conocer la oferta a la población victima asistente, durante el desarrollo de la misma no se presentaron problemas de conectividad, la jornada termino satisfactoriamente a las 5:45 p.m.

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia, el Ministerio de Justicia y del Derecho llevó a cabo una socialización virtual a través de la plataforma Zoom con la intervención del Dr. Carlos Gabriel García Prieto, coordinador de la de la Jornada móvil de acceso a la justicia quien socializa los decretos 660 y 2137 de 2018, este espacio fue desarrollado el 8 de septiembre en horas de la mañana con la participación de Personería Municipal, secretario de Gobierno, funcionarios de la Dirección de Políticas Criminal y la Dirección de Política de Drogas

quienes socializaron información de sus respectivas dependencias. En este espacio el coordinador de la estrategia móvil de acceso a la justicia, doctor Carlos García resaltó la importancia del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, invitando a la comunidad a que se postulen, ante las personerías municipales, como Promotores Comunitarios de Paz, quienes deben promover la defensa de los Derechos Humanos y estimular la convivencia comunitaria.

- En las horas de la mañana del día 6 de septiembre se presentaron inconvenientes con el audio del computador de la sala de charlas, una vez solucionado este imprevisto se retomaron los talleres con el fin de generar espacios de interlocución y las preguntas más frecuentes fueron sobre procesos de indemnización, ayuda humanitaria, separación de núcleo e indemnización de menores de edad.

- La jornada finalizó el día 8 de septiembre a la 1:00 p.m. sin inconvenientes, el internet no presentó ninguna clase de falla, a la población víctima se le oriento en todos los temas de interés sobre sus procesos, se le explicaron los principales parámetros de la ley 1448 de 2011. A manera general, los asistentes resaltaron la organización de circuito de atención debido al orden como fueron citados o orientados sin tener que esperar mucho tiempo. La población quedo muy agradecida por la jornada realizada y muchos asistentes manifestaron que les gustaría tener una nueva jornada ya que fue de mucha importancia para ellos y consideran que el punto de atención a víctimas ubicado en el municipio de Cartagena del Chairá es insuficiente para brindar servicio a la cantidad de víctimas que aún se encuentran en el municipio.

- A pesar que la administración municipal colaboró con el suministro de listados de la población víctima de Cartagena del Chairá lamentablemente no hizo presencia en el marco de la jornada de acceso a la Justicia; su presencia en estos espacios es importante para aunar esfuerzos entre las diferentes instituciones de orden nacional y local para garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia en el municipio de Cartagena del Chairá- Caquetá, se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 113 personas de las cuales el 62,8% considera que el principal motivo para asistir a la jornada móvil es la orientación a la indemnización, seguido del estado de valoración (16,8%) y la ayuda humanitaria (14,1%), situación en la que predomina la indemnización.

- De las entidades que los participantes consideran y reconocen que recibieron atención las dos más destacadas son la Unidad para las Víctimas con un 100% y el Ministerio de Justicia con el mismo porcentaje. En esta ocasión la Defensoría del Pueblo no tuvo mayor relevancia ya que solo el 0,8%consideró les brindó atención.

- Frente a la calificación que otorgaron los participantes a la atención prestada por los funcionarios el 82,3% cree que fue buena, seguida del 15% que la califica como excelente. La totalidad de participantes (100%) indica que sí dieron respuesta a su solicitud al igual que el mismo porcentaje considera que se cumplieron sus expectativas.

- De la misma manera, el 100% de participantes afirma que la atención y orientación brindada se efectuó en menos de una hora.

- Sobre lo que compete a la forma en que los participantes se enteraron de la jornada móvil de atención y orientación el 34,5% de participantes afirma haberse enterado por el voz a voz, seguido del 30% que se enteró de otra manera y el 16,8% por medio de la alcaldía municipal paralelo a la radio (15,9%). El 100% de participantes indica haber asistido a los talleres informativos de los cuales el 98,2% afirma que la importancia de los talleres es la adquisición de nuevo conocimiento sobre la Ley de Victimas y el ejercicio de los derechos.

- Respecto a las entidades donde los participantes han consultado el estado de su proceso en el último año el 99,1% afirma haberlo hecho por medio de

la unidad para las víctimas y el 94,6% indica haber consultado su proceso de 1 a 3 veces el último año.

- A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Cartagena del Chairá porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- El Ministerio de Justicia y del Derecho le recomendó a los entes municipales la importancia de los Decretos 660 de 2018 y 2137 de 2018, con la finalidad que conozca sobre estas normas y las pueda socializar con la Administración municipal y a la vez se articule sobre el contenido de las mismas.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte Información Cuantitativo: 1
- Consolidado Encuestas: 110

Elaboró: Sandy Rodríguez
Revisó: Iván Villalobos Sánchez
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

San Vicente del Caguán, Caquetá

9 y 10 de septiembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A8

Contenido

1. Contexto situacional **158**

2. Convocatoria **163**

3. Desarrollo de la jornada **165**

4. Resultados obtenidos **167**

5. Aspectos relevantes **172**

1. Contexto situacional

San Vicente del Caguán, puerta de entrada a la amazonía colombiana, es un municipio del departamento de Caquetá que limita al norte con el Meta, al oriente con el Guaviare, con el Huila al noroccidente, y con los municipios de Puerto Rico al occidente y Cartagena del Chairá al sur. Por su territorio pasan dos ríos muy importantes para la colonización de la región: el río Caguán y el río Yarí. En su territorio también está ubicado el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos, sitio de confluencia entre la Amazonía, la Orinoquía y las alturas andinas[1].

Las FARC-EP hicieron presencia en este municipio por varias décadas. En el año 1998 el Estado colombiano y este grupo guerrillero iniciaron unos diálogos de paz a raíz de los cuales se despejaron y desmilitarizaron, por parte del Estado Colombiano, cinco municipios, uno del Caquetá y cuatro del Meta: San Vicente del Caguán, La Macarena, La Uribe, Mesetas y Vista Hermosa, los cuales quedaron bajo el control de esta guerrilla, “la cual construyó y consolidó sus corredores estratégicos, mientras que el Estado negoció la ayuda militar del Plan Colombia con el gobierno de los Estados Unidos”[2]. Durante este tiempo no se acordó el cese de hostilidades, por lo cual se siguieron presentando hechos violentos en la zona durante el período de conversaciones que se establecieron desde el 7 de noviembre de 1998 hasta el 20 de febrero de 2002.

Así mismo, grupos paramilitares hicieron incursión en el departamento del Caquetá en los años 1987 y 1989; las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), que conformaron el Frente Caquetá, hicieron presencia entre 1997 y 2001. También

[1] Tomado de: https://www.sanvicentedelCaguán-alcaldia.gov.co/MiMunicipio
[2] Tomado de: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/recorridos-por-paisajes-de-la-violencia/caqueta-sanvicente-macarena.

hizo presencia, entre los años 2001 y 2006, el Bloque Sur de los Andaquíes, el cual hizo parte del Bloque Central Bolívar (BCB) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)[3]. Tras la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en el año 2016, en el municipio de San Vicente del Caguán se estableció un Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) conocido como Miravalle.

A pesar de lo anterior, y luego de la firma del Acuerdo de Paz, en el municipio de San Vicente del Caguán continúa el accionar de grupos armados al margen de la ley según la información suministrada por la Defensoría del Pueblo, quien alertó en el 2019 sobre el riesgo inminente en que se encontraba la comunidad de este sector del Caquetá tras el avance de los grupos residuales de la extinta guerrilla de las FARC y el incremento de sus acciones bélicas en la zona.

Dentro de los hechos recientes con mayor relevancia se destaca, de manera lamentable, algunas masacres causadas por cuentas pendientes con las FARC-EP, amenazas mediante letreros en las viviendas de los ciudadanos, reclutamiento de menores de edad y desplazamientos forzados, entre otros hechos victimizantes que generan pánico y caos en la región[4]. Como ejemplo de ello, la Personería Municipal de San Vicente del Caguán, mediante una comunicación telefónica con el Ministerio de Justicia, manifestó que durante la semana del 1 de septiembre de 2021 se presentó el desplazamiento forzado de ocho familias del Resguardo Indígena Yaguara, quienes realizaron las respectivas declaraciones en su despacho.

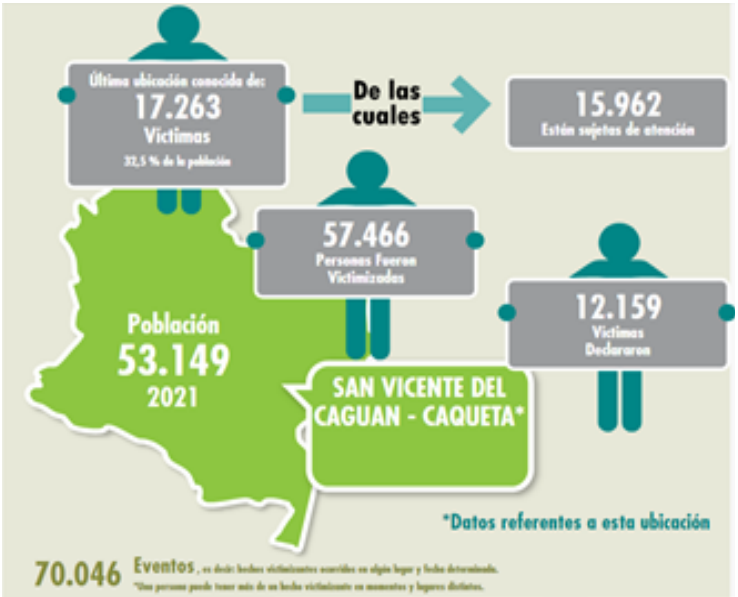

[3] Tomado de: http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/violencia-paramilitar-en-la-altillanura-1

[4] Tomado de: https://caracol.com.co/radio/2021/06/28/judicial/1624849430_387834.html

En concordancia con lo anterior, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha registrado en los últimos dos años las siguientes alertas para el departamento del Caquetá[5]:

Alertas	Tipo	Municipio	Fecha
001-21	Estructural	San José, Curillo, Solita	07/01/2021
007-20	Estructural	El Doncello, Puerto Rico	25/02/2020
028-20	Inminencia	Belén de los Andaquíes	3/07/2020
001-19	Inminencia	San Vicente del Caguán	4/01/2019

Por otra parte, la Red Nacional de Información RNI[6] de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, indica en su último boletín, con corte a 30 de agosto de 2021, que San Vicente del Caguán tiene una población total de 53.149 personas, de las cuales 17.263 son víctimas del conflicto armado, cifra que corresponde al 32,5 % de su población total. De estas víctimas, 15.962 son sujetos de atención por parte de la entidad. Se conoce además que 57.466 personas fueron victimizadas en este municipio y el total de personas que realizaron su declaración en el municipio es de 12.159, lo cual demuestra que el municipio ha tenido características de ser netamente expulsor de sus habitantes a causa de las graves afectaciones a los derechos humanos en la zona por el accionar de grupos armados al margen de la ley. En este municipio se registra un total de 70.046 eventos o hechos victimizantes.

[5] Agencia de renovación de territorio-PDET/Sistemas de alertas tempranas defensoría del pueblo https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Reporte

[6] Red Nacional de Información, boletín estratégico Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

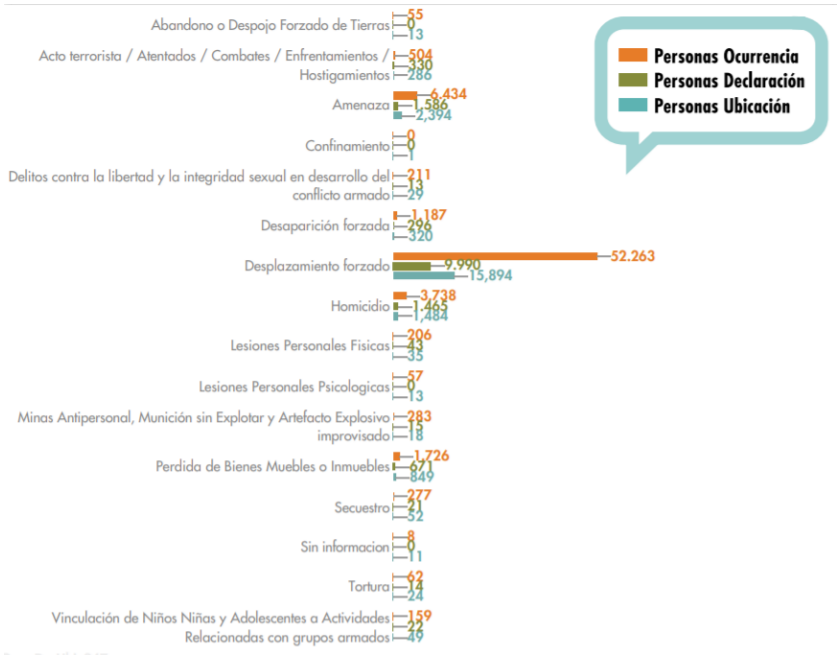

De acuerdo con la información de la Estrategia Integral de Caracterización desarrollada por la Unidad para la Victimas, para esta población se puede establecer que las afectaciones son producto de los siguientes hechos: el hecho con mayor número de víctimas es el desplazamiento forzado, siendo este municipio el lugar de ocurrencia, y reportando una cifra de 52.210 personas y 15.888 víctimas de este hecho residen en el municipio. Este, es seguido por amenaza, pues según lo reportado 6.411 personas son víctimas de este hecho ocurrido en el municipio; y por último, 3.738 personas fueron víctimas de homicidio.

Dentro de la oferta institucional que existe a nivel local para la población afectada por el conflicto armado, se destaca que el municipio de San Vicente del Caguán cuenta con un punto de atención de la Unidad para las Víctimas, en el cual se encuentran disponibles un orientador y un documentador que atienden de forma presencial a las personas que requieran sus servicios.

Con respecto a la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, el municipio de San Vicente de Caguán cuenta con 20 asociaciones de víctimas reconocidas, las cuales hacen seguimiento al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y velan por el goce efectivo de derechos de la población que representan, sin embargo, las que tienen una mayor dinámica organizativa son las siguientes:

- Asociación Afrocolombianos, ANERSAC.
- Asociación de Minas Unidas por la Vida.
- Asociación ASODESC, Tierra y Vida.

Por último, hay que mencionar que el municipio de San Vicente del Caguán es uno de los 16 municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque

Territorial-PDET en la Subregión Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, los demás municipios que lo conforman son los siguientes: Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chaira, Cubillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano Solita, Valparaíso.

El plan de trabajo del PDET Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño arroja un consolidado de 259 iniciativas y actividades para el periodo 2020–2021, en el pilar ocho (8) se observan las siguientes líneas plenamente definidas: fortalecimiento a la formulación e implementación de políticas públicas que favorecen la paz y promueven la participación ciudadana corresponsable; implementación de políticas transicionales; infraestructura comunitaria para la paz; justicia para la ruralidad; macro estrategia de seguridad rural; pedagogía social, y comunicación para reconciliación y la reconstrucción del tejido social.

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho**,** mediante oficio MJD-OFI21-0032241-DJT-3100, informó a la alcaldía del municipio de San Vicente del Caguán la realización de una jornada Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto, de carácter presencial para los días 9 y 10 de septiembre de 2021, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD. Del mismo modo, mediante oficio MJD-OFI21-0032301-DJT-3100 se brindó la información al personero municipal sobre la programación de la jornada de acceso a la Justicia que se llevaría a cabo en San Vicente del Caguán.

En estas comunicaciones oficiales, se convocó a la administración municipal a una reunión virtual a través de la plataforma Teams, el día jueves 2 de septiembre con el fin de abordar los siguientes temas:

- Logística, definición de lugar y duración de la jornada de intervención territorial y presencia institucional.
- Entidades participantes durante la jornada – Comité Territorial de Justicia Transicional
- Número de víctimas intervinientes.
- Temática, de acuerdo con las necesidades del territorio.
- Situación de orden público y medidas de seguridad.

Del mismo modo, a través del coordinador de la Estrategia de Unidad Móvil, el doctor Carlos García, mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2021, se volvió a comunicar a la Secretaría de Gobierno y enlace de víctimas la

programación de la Jornada de la Estrategia de Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, en la modalidad semipresencial, en este correo se solicitó un listado de 500 personas focalizadas para atender y orientar en la jornada, el cual debía contener nombres, apellidos, números de cedula y número telefónico de contacto para hacer un agendamiento preliminar. Sin embargo, el día 3 de septiembre, mediante correo electrónico, el enlace municipal comunicó que la administración municipal no cuenta con una base de datos de la población víctima y que por este motivo dicha información se debía solicitar a la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas del conflicto armado.

Bajo estas circunstancias, el Ministerio de Justicia pidió apoyo a la Unidad de Víctimas y dicha entidad remitió un listado de 218 personas para iniciar el proceso de agendamiento telefónico, junto con otro listado de 200 personas que se obtuvo a través de una lideresa de víctimas de San Vicente del Caguán para poder completar los turnos disponibles para los dos días de la jornada.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La Jornada se desarrolló en el Salón Comunitario de la Alcaldía Municipal. Inició el 9 de septiembre de 2021, a las 8:00 a.m., y terminó el 10 de septiembre de 2021 a las 5:00 p.m. Se aplicaron todos los protocolos de bioseguridad y el distanciamiento social, el salón contaba con ventilación, buen espacio, instalaciones sanitarias, buena iluminación y mobiliario adecuado para la atención de las victimas asistentes, adicional a esto se tuvo la disposición de una planta eléctrica para mitigar posibles fallas en el fluido eléctrico.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Unidad Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial), la Defensoría del Pueblo (presencial) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, esta cartera ministerial, mediante correo electrónico extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de San Vicente del Caguán, al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Unidad de Restitución de Tierras (URT), al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y a la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) con el objetivo de que expusieran vía virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo con sus competencia legal y constitucional.

A este llamado acudieron y participaron las siguientes entidades, brindando charlas informativas grupales y asesorías personalizadas:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Septiembre 9 y 10 de 2021	Virtual
Unidad de Restitución de Tierras (URT)	Septiembre 10 de 2021	Virtual

Fuente: Reportes, información de oferta Unidad de Víctima

Asistentes

Al circuito de atención ingresaron **253** personas, caracterizados así:

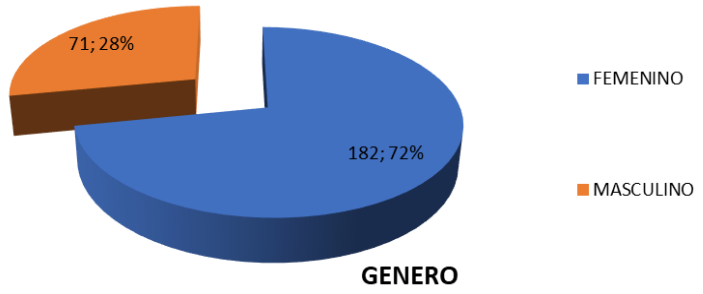

Mujeres atendidas: 182, de las cuales diez eran adultas mayores, diez poseen algún tipo de discapacidad, ocho mujeres con niños en brazos, dos en estado de embarazo y 63 se identificaron como cabeza de hogar. Con referencia al enfoque étnico, tres mujeres se reconocen como indígenas y una como afrocolombiana.

Hombres atendidos: 71, de los cuales 18 son adultos mayores, siete poseen algún tipo de discapacidad. En relación con el enfoque étnico, uno se reconoce como afrocolombiano y uno se identifica como indígena.

4. Resultados obtenidos

En cuanto a la labor desarrollada por las entidades que participaron durante la jornada se consolidó la siguiente información:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios de esta entidad realizaron las siguientes actividades:

Charlas informativas

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en articulación con otras entidades y en diferentes escenarios de atención y orientación en el área de charlas informativas,

logró atender a un total de **253** personas de manera virtual por medio de la plataforma zoom, de las cuales 71 eran hombres y 182 eran mujeres. En este espacio se abordaron temáticas relacionadas con la Ley 1448 de 2011, Justicia Transicional, rutas de reparación, el Acuerdo de Paz y su Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR, sistemas locales de justicia, restitución de tierras, actualización de datos, novedades, y cómo acceder a vivienda para la población desplazada.

Las charlas se impartieron a grupos focalizados de 15 a 17 personas por hora, quienes de manera recurrente solicitaron información para saber el motivo por el cual les han suspendido las ayudas humanitarias. Igualmente, hubo muchas

inquietudes sobre el proceso de la indemnización administrativa, los montos de la misma, y las rutas para acceder a ésta, preguntas que fueron respondidas una a una. Adicionalmente, se hicieron precisiones sobre la resolución 1049/2019 y la resolución 113 de 2020, sobre el certificado de discapacidad, los criterios de priorización para la entrega de la medida de indemnización administrativa, y se recomendó a los asistentes que cuando fueran atendidos por el orientador de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), le hicieran estas mismas preguntas, ya que éstos cuentan con las herramientas y la información pertinente para dar respuesta a estas inquietudes.

Luego de responder las inquietudes y preguntas por parte de los asistentes a la jornada, se pudo concluir que un gran número de personas de la población víctima del municipio superó sus carencias mínimas, ya que les fueron suspendidas las ayudas humanitarias posterior a los procesos de entrevista única para ubicarlos en la ruta de indemnización. Se explicó a los asistentes que lo anterior parte de un análisis de la Unidad para las Víctimas para medir si el grado de vulnerabilidad de estos grupos familiares había mejorado, o que algún integrante del núcleo familiar había conseguido empleo, igualmente, gran parte de las víctimas asistentes, esperaban que en la jornada se les informara la fecha en la cual se les cancelaría la indemnización, pero la UARIV les indicó que debían esperar a que se aplique el método técnico y hacer seguimiento periódico a los resultados del mismo a través de los diferentes canales de atención.

Protocolo de bioseguridad

Debido a la pandemia en que nos encontramos a nivel mundial como consecuencia del contagio del COVID-19, el Ministerio de Justicia y del Derecho, consciente de esta situación, y para mitigar el impacto del contagio, contó con el apoyo de un equipo territorial, conformado por cinco personas, y un coordinador de territorio, quienes son oriundos del municipio, los cuales se encargaron de controlar el ingreso a la estación de registro e implementar los protocolos de bioseguridad, acompañar a las víctimas en las orientaciones impartidas por los funcionarios de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, y de la Defensoría del Pueblo, en la Sala de Charlas del Ministerio de Justicia y del Derecho, y

también de realizar las encuestas de satisfacción a las personas que ya fueron atendidas.

El protocolo de bioseguridad incluyó distanciamiento social, desinfección de manos y entrega de kits (tapabocas y lapicero).

Convocatoria telefónica

La convocatoria de la población víctima para atender en la jornada de Unidad Móvil en el municipio de San Vicente del Caguán, Caquetá, se inició contactando al Secretario de Gobierno y Enlace Municipal de Víctimas, a quien se le solicitó una base de datos con nombres y números de contacto de las personas víctimas a convocar, que requerían la orientación por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y de la Defensoría del Pueblo, y que fueran tanto del casco urbano, como de la zona rural. Sin embargo, por parte del ente territorial no se recibieron datos de contacto de víctimas del conflicto armado.

Por su parte, el responsable de la jornada por parte del Ministerio de Justicia gestionó con la Unidad de Víctimas un listado de 218 personas para iniciar el proceso de agendamiento telefónico junto con otro listado de 200 personas que se gestionó a través de una lideresa de víctimas de San Vicente del Caguán.

Posterior a la depuración de la base de datos, comenzó el proceso de convocatoria a las víctimas de forma telefónica entre el 1 y el 3 de septiembre, a cargo de un equipo contratado por FUPAD, quienes son los encargados de contactar a las víctimas, contarles de qué se trata la jornada y realizar el registro para la atención con fecha, hora y asignación de turno para cada uno, también se les explica el proceso de orientación de la estrategia y se les informa sobre las medidas de prevención del riesgo de contagio y propagación del COVID-19 que se adelantarán en las mismas.

Al realizar la llamada para la convocatoria, se efectúa el registro y toma de datos personales de la víctima, orientándola sobre los procesos que podrá realizar en la jornada, resolviendo dudas o inquietudes que manifieste sobre el desarrollo de la actividad. Cabe resaltar que, dentro de los listados compartidos había muchos contactos repetidos, víctimas menores de edad, y personas sin número telefónico, lo cual dificultó un poco el alcance de la meta que era el agendamiento preliminar de 270 personas para atender durante los dos días que duraba la jornada.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo acompañó el desarrollo de la jornada durante los dos días, de forma presencial, y fueron quienes apoyaron en la toma de declaraciones y orientación. Este acompañamiento se realizó con dos funcionarios en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m. Los días 9 y 10 de septiembre fueron orientadas un total de **nueve (9)** personas, dentro de las cuales había 4 hombres y 5 mujeres.

A través de la asesoría personalizada, la Defensoría del Pueblo realizó un total de nueve procesos, dentro de los cuales encontramos dos declaraciones de hechos victimizantes, un derecho de petición y seis orientaciones psicojurídicas.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con tres orientadores y con la Coordinadora Territorial, quienes atendieron a **250** personas durante los dos días del desarrollo de la jornada. De estas 250 personas, 180 eran

mujeres y 70 eran hombres.

Se realizaron un total de **429** procesos, dentro de los cuales encontramos: programación de atenciones humanitarias, PQR y orientaciones referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La Unidad de Restitución de Tierras (URT), realizó acompañamiento de manera virtual el día 10 de septiembre, mediante Leidy Tatiana Colorado, profesional en cumplimiento de órdenes judiciales, quien brindo orientación a **16** personas durante la hora de acompañamiento de la jornada, a quienes orientó sobre la ruta para acceder a la restitución de tierras, quiénes tienen derecho de solicitar la restitución de tierras, qué es un despojo y qué es un abandono de tierras; y también, sobre las etapas del proceso: Etapa Administrativa, Etapa Judicial y Etapa Postfallo. A las personas que presentaron dudas, la funcionaria les dio respuesta de forma inmediata.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), realizó acompañamiento virtual los días 9 y 10 de septiembre a través de Sandra Inés Álvarez, funcionaria de la entidad, quien brindó atención a **21** personas (13 mujeres y 8 hombres), a quienes orientó sobre el mejoramiento del vínculo afectivo, las rutas de atención y programas de la entidad, el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, las pautas de crianza, los aspectos nutricionales y alimenticios, el fortalecimiento de valores, los programas para la mujer rural, y los programas de prevención y protección.

5. Aspectos relevantes

- En el área de charlas informativas impartidas por el Ministerio de Justicia se evidenciaron inquietudes de manera recurrente sobre el proceso de la indemnización administrativa, los montos de la misma, y las rutas para acceder a ésta. Bajo esta circunstancia, este espacio virtual permitió orientar a las víctimas del conflicto armado de San Vicente del Caguán sobre los aspectos clave para acceder a esta medida de reparación integral y comprender los criterios de priorización que se incluyen dentro de la resolución 1049/2019 y la resolución 113 de 2020 que está relacionada con la expedición del certificado de discapacidad.

- El Ministerio de Justicia y del Derecho hizo extensiva la invitación para la socialización del decreto 660 y 2137 de 2018 con la Personería Municipal, autoridades municipales, funcionarios de la Dirección de Política Criminal y la Dirección de Política de Drogas, donde resaltó la importancia del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, invitando a la comunidad a que se postulen ante las personerías municipales, como Promotores Comunitarios de Paz, quienes deben promover la defensa de los Derechos Humanos y estimular la convivencia comunitaria. Esta reunión se llevó a cabo el día 10 de septiembre a través de la plataforma Zoom, y contó con la participación del personero municipal, el secretario de gobierno, el coordinador de la Estrategia de Acceso a la Justicia, Doctor Carlos Gabriel García Prieto y el funcionario de la Dirección de Política Criminal, Cristian Leal.

- Se resalta el apoyo de las organizaciones de víctimas del municipio, quienes ayudaron en la organización de los listados para la convocatoria de la jornada, además, su colaboración contactando personas que no se habían podido ubicar fue clave para el buen desarrollo de las actividades planteadas, teniendo en cuenta que no se recibió apoyo en este sentido por parte del enlace municipal de víctimas.

- La Coordinadora Territorial de la zona del Caquetá de la Unidad para las Victimas manifestó que habían llegado personas víctimas de otros municipios a la jornada que se estaba realizando en San Vicente del Caguán, y se mostró inconforme por la situación, por lo cual hizo un llamado de atención para que esto no vuelva a suceder debido al costo que implican los traslados. Desde el Ministerio de Justicia se recibieron las recomendaciones y se retroalimentó al equipo contratado por FUPAD para esta labor de agendamiento telefónico, recalcando que a las Jornadas Móviles de Acceso a la Justicia se debe citar únicamente a personas que vivan en el municipio de su realización. Bajo estas circunstancias, se pudo evidenciar que el enlace municipal de víctimas citó a algunas víctimas que no estaban agendadas y que residían en otros municipios, razón por la cual se presentaron inconvenientes. Sin embargo, las víctimas que llegaron a la jornada y que no tenían turno fueron atendidas.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil realizada en San Vicente del Caguán se realizaron algunas encuestas de satisfacción a las víctimas del conflicto armado de manera aleatoria, contando con un total de 78 personas encuestadas, correspondientes al 31 % del total de asistentes a la jornada.

Según el análisis realizado con las encuestas se evidencia que los principales motivos de participación de las víctimas en la jornada fueron la orientación sobre el proceso de indemnización 59 % (46 personas), y la orientación en reparación 27 % (21 personas). En esta jornada las entidades que realizaron atención directa a las víctimas fueron la UARIV y el Ministerio de Justicia, y fueron consultadas por el total de los participantes.

Dentro de los aspectos más positivos, en términos de resultados, se evidenció que el total de las personas encuestadas manifestaron que la atención fue buena o excelente, y que se cumplió con las expectativas que tenían respecto a la jornada, pues los funcionarios dieron respuesta a cada una de las consultas que hicieron.

Cabe señalar que las llamadas realizadas por el equipo de FUPAD fue la estrategia más efectiva para la convocatoria realizada a las víctimas del municipio. El 78 % de los encuestados (61 personas) manifestó que tuvo conocimiento de la realización de la jornada al ser contactado telefónicamente y otro 19 % fue contactado por la personería municipal; el 3% restante se enteró del evento gracias a la Alcaldía Municipal. Además, se pudo evidenciar que el agendamiento telefónico ayuda en términos logísticos, pues hace posible que la atención tenga tiempos de ejecución más cortos, organizados y efectivos, evidenciado en los tiempos de atención a cada víctima, que para el 58 % de los encuestados fue de menos de una hora.

Las encuestas también reflejan que en la jornada se ha brindado una información más concreta sobre los diferentes procesos que existen para ejercer el goce efectivo de sus derechos en el marco de la ley 1448 de 2011, a través de los talleres y charlas informativas, lo cual fue manifestado por el 87 % de los encuestados (68 personas); hubo un interés particular por obtener información sobre el SIVJRNR (58 % de los asistentes). A partir de ello, cabe afirmar que los talleres y charlas tuvieron buena acogida y son importantes para brindar una atención más satisfactoria a los asistentes.

Finalmente, la totalidad de encuestados informaron que durante el último año la entidad que consultaron para tener claridad sobre sus trámites y procesos fue la Unidad para las Víctimas. Adicionalmente, el 59 % (46 personas) manifiesta que durante el último año ha realizado consultas sobre su proceso entre cuatro y seis veces; el 41 % restante (32 personas), entre una y tres veces. Con ello se evidenció la necesidad de realizar la jornada y lo oportuna que resultó para los asistentes.

En resumen, podemos concluir que el circuito de atención tuvo buena acogida por parte de las víctimas del conflicto armado que asistieron a la jornada, lo anterior se pudo observar gracias a los testimonios de la comunidad participante y lo reportado en las encuestas de satisfacción, donde a nivel general se expresa que la atención fue rápida, organizada y fluida, y que se garantizó el cumplimiento de protocolos de bioseguridad que no permitieron aglomeraciones.

5.2 Recomendaciones

Desde esta cartera ministerial se sugiere de manera respetuosa a la administración municipal y a la Personería que se vinculen de manera más activa en los procesos que tienen como objetivo garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado de su municipio. Lo anterior, se recalca teniendo como fundamento la ausencia de apoyo que se evidenció en el proceso de convocatoria, ya que no se suministró información para contactar a las víctimas del conflicto armado, ni hubo presencia activa de estas dependencias en el recinto donde se llevó a cabo el evento durante los días 9 y 10 de septiembre, es de precisar que la expectativa de la población victima a atender se cumplió, a pesar de las debilidades antes mencionadas.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1.
- Formato reporte información cuantitativo: 1.
- Consolidado de encuestas: 78.

Elaboró: Sandy Rodríguez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Solano, Caquetá

13 al 15 de septiembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A9

Contenido

1. Contexto situacional **178**

2. Convocatoria **183**

3. Desarrollo de la jornada **185**

4. Resultados obtenidos **188**

5. Aspectos relevantes **196**

1. Contexto situacional

El municipio de Solano se encuentra ubicado al sur de Colombia, en el departamento de Caquetá. El sector urbano del municipio se encuentra localizado en la ribera del río Caquetá, muy cerca de la desembocadura del río Orteguaza en el río Caquetá. Es el único municipio del departamento que tiene una vía terrestre de acceso que le permita a la población su desplazamiento, el acceso a Solano debe realizarse vía fluvial, por medio de los ríos Caquetá y Orteguaza. Se encuentra a una distancia de 170 km de Florencia, capital del departamento. Limita al norte con los municipios de Valparaíso, Milán, la Montañita, Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y con el departamento de Guaviare; al oriente con los departamentos de Vaupés y Amazonas; al sur con los departamentos de Amazonas y Putumayo; y al occidente con el departamento de Putumayo y el municipio de Solita. Su temperatura promedio es de 27°C. El municipio cuenta con 63 veredas[1].

Solano se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por la cual se encuentra dentro de las ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado

en el país[2], así mismo, es uno de los dieciséis (16) municipios que se encuentran en la Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño en el departamento de Caquetá,

[1] http://www.solano-caqueta.gov.co/municipio/nuestro-municipio

[2] http://es.presidencia.gov.co/noticia/171009-Estos-son-los-municipios-de-las-Zomac

priorizados por el gobierno nacional dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET[3].

El departamento de Caquetá se encuentra ubicado en la zona de transición de la Cordillera de los Andes al sistema amazónico. Este departamento es un corredor de tránsito entre la Región Andina, la Amazonía y el sur de los Llanos Orientales, y ocupa el tercer lugar en extensión territorial del país, razón por la cual ha servido de incentivo para actores armados ilegales de origen y accionar diverso. Los grupos guerrilleros, los paramilitares y las organizaciones dedicadas al narcotráfico encontraron en este departamento un lugar propicio para el desarrollo de sus actividades ilícitas y la confrontación armada.

Uno de los periodos más destacados por la violencia en el Caquetá se registró entre los años 1998 y 2002, en ese lapso, las masacres se intensificaron en todo el país, y gran parte de los municipios del Caquetá superaron la tasa nacional de homicidios. En este contexto, algunos de los hechos más relevantes están relacionados con la violencia contra personas de reconocida importancia para la comunidad, la violencia de carácter político y la ejercida contra la población civil por parte de los grupos armados ilegales[4].

A pesar de que el accionar de grupos armados fue más acentuado cerca del año 2000, en el municipio de Solano siguen ocurriendo afectaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario de acuerdo con la información consultada en diferentes medios de comunicación y el testimonio de algunos participantes de la estrategia de acceso a la justicia. Se resalta, como hecho reciente, que desde el año 2019 se ha reportado la presencia de disidencias del Frente Primero de las FARC-EP en el municipio de Solano. En octubre de ese mismo año se reportó un desplazamiento masivo de aproximadamente 91 personas pertenecientes a la comunidad indígena de Bajo Aguas Negras del Pueblo Murui, del municipio de Solano, quienes se desplazaron al corregimiento de La Tagüa en el municipio de Puerto Leguízamo (Putumayo). Del mismo modo, se reportó una masacre en la vereda de la Sierra, perteneciente al municipio, el pasado 27 de junio de 2021. En dicha zona hay presencia de disidencias de las FARC-EP.

---

[3] https://grupogeard.com/co/blog/convocatorias/828-979-982-986-municipios-priorizados-posconflicto/resides-170-municipios-participar-convocatoria-municipios-priorizados-posconflicto/#toggle-id-1-closed

[4] http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2014/cartillaCaqueta/cartilla-caqueta-completa.pdf

Los hechos reportados recientemente indican que los grupos armados al margen de la ley siguen azotando a los pobladores del municipio de Solano, especialmente en la zona rural, cometiendo actos de reclutamiento forzado a menores de edad, extorsiones, abusos sexuales en contra de la población indígena, narcotráfico y minería ilegal, y cometidos por los disidentes de las FARC[5]. No hay alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo para este municipio.

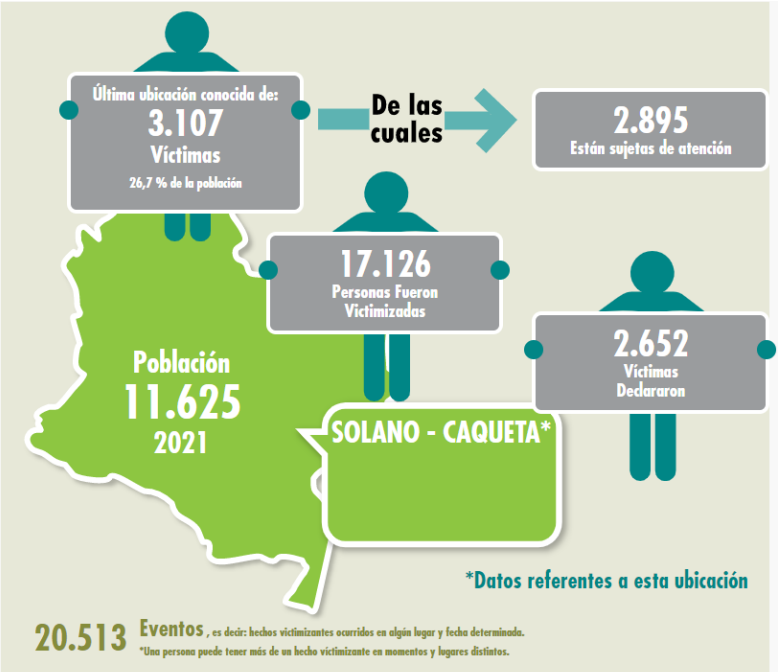

Según el reporte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, con corte a agosto de 2021, el municipio de Solano cuenta con una población total de 11.625 personas, de las cuales 3.107 son víctimas incluidas en el RUV, y 2.895 se reportan como sujetas de atención. Es decir que el 26.7% de la población es víctima del conflicto armado, y el 22.8% realizó la declaración en este municipio[6].

[5] https://www.florencianos.com/disidencias-del-frente-primero-de-las-farc-tienen-azotados-a-los-pobladores-del-municipio-de-solano/
[6] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes

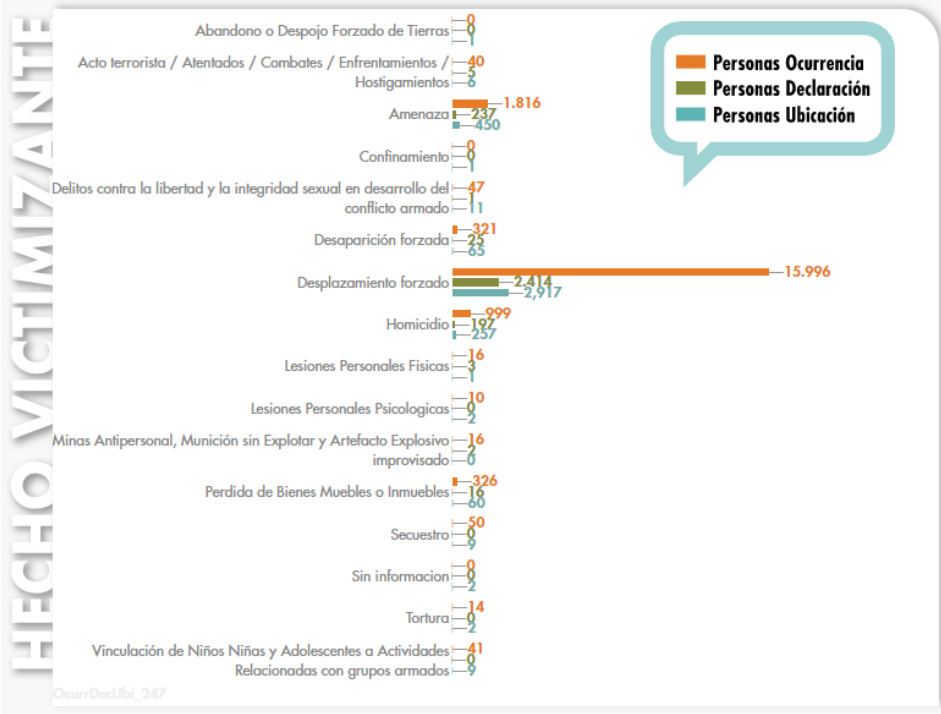

Por causa del conflicto armado interno vivido en el municipio de Solano, se ha evidenciado la ocurrencia de diversos hechos victimizantes, siendo el desplazamiento forzado el más recurrente, y por el cual se registran 15.996 víctimas, de las cuales declararon este hecho en el municipio 2.414 personas. La amenaza es el segundo hecho victimizante más recurrente, registrando un total 1.816 amenazas, habiendo declarado este hecho 237 personas[7].

Dentro de esta relación de hechos victimizantes, cabe resaltar que Solano tiene características de ser un municipio expulsor a causa del conflicto armado que se ha vivido en la zona, esto debido a que allí se reportan 15.996 desplazamientos forzados como lugar de ocurrencia y sólo 2.917 personas permanecen allí con base en la última ubicación conocida.

A pesar de lo anterior, el enlace municipal de víctimas indicó, en el marco de la jornada de Acceso a la Justicia, que el municipio de Solano también ha sido receptor de víctimas provenientes del departamento de Putumayo y que allí existe la necesidad de contar con un punto de atención de la Unidad para las Víctimas pues hay muchas personas que necesitan recibir información concerniente a la indemnización administrativa y a las atenciones humanitarias (no cuentan con un punto de atención, el más cercano se encuentra en Florencia, la capital del departamento, a 5 horas de distancia).

[7] http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/

Asimismo, se confirma que el municipio inició este año una articulación con la Gobernación, relacionada con el programa PAPSIVI del Ministerio de Salud, se envió una psicóloga al municipio para adelantar acciones relativas al tema. Por otra parte, cabe destacar que el municipio de Solano cuenta con la Mesa Municipal de Víctimas, la cual está conformada por 23 integrantes, de los cuales 13 son principales y participan activamente en las sesiones que se programan; a pesar de ello, se percibe que no hay una muy buena relación con la administración municipal, porque la representante de la Mesa Municipal de Víctimas manifestó al Ministerio de Justicia que el señor alcalde, en los dos años que lleva como mandatario, no ha tenido mayor contacto con este grupo poblacional. Además de la Mesa de Víctimas se encuentra la Asociación de Desplazados del Conflicto Armado de Solano, la cual está conformada por 200 familias víctimas del conflicto.

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio MJD-OFI21-0032248-DJT-3100 del 31 de agosto de 2021, comunicó a la alcaldía municipal sobre la programación de la Jornada de la Estrategia de Justicia Móvil de Atención y Orientación a la Víctimas del conflicto armado, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y la Defensoría del Pueblo. Del mismo modo, en el oficio se convocó a una reunión programada para el 2 de septiembre a las 4:00 p.m. a través de la plataforma Teams, con el propósito de realizar una articulación, previo a la jornada, con la administración municipal.

De igual manera, el 1 de septiembre se informó a la Personería Municipal de Solano - Caquetá, mediante oficio MJD-OFI21-0032305-DJT-3100 acerca de la convocatoria a la Jornada Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado en su municipio.

A través de correo electrónico del 31 de agosto de 2021, el coordinador de la estrategia, Carlos García, contratista de la Dirección de Justicia Transicional,

comunicó a la Secretaría de Gobierno la realización de la jornada y el marco bajo el cual se realiza esta, reiterando el tema de los listados de la población víctima del municipio, información de personas pendientes por declarar, relación de lugares sugeridos para la realización de la jornada y el oficio de aceptación de la misma.

En concordancia con los anteriores acercamientos, la jornada se articuló con la Secretaría de Gobierno, y con el Enlace de Víctimas, quienes allegaron inicialmente un listado con 260 personas víctimas, el cual fue filtrado para evitar que hubiese personas repetidas, o sin número de celular, y luego de esta depuración, quedaron un total de 204 personas, y se procedió a realizar la convocatoria con el equipo de apoyo de FUPAD para las llamadas. Posteriormente, el enlace municipal remitió otro listado con 60 víctimas, y la Coordinadora de la Mesa de Víctimas suministró un nuevo listado con 40 personas más.

Igualmente, se articuló el proceso con el Personero Municipal, a quien se solicitó un listado de las personas que no habían rendido declaración, o que requerían realizar una atención u orientación psicojurídica, aprovechando la presencialidad por parte de la Defensoría del Pueblo. Ante ello, el señor Personero manifestó que cuando las víctimas llegaban al municipio a rendir la declaración se programaban inmediatamente, y se procedía a tomarlas. Conocedor de la importancia de la realización de la Jornada Móvil en el municipio para la población víctima, el Personero hizo difusión de una cuña radial e hizo un perifoneo en el municipio, informando a la población víctima sobre la realización de la jornada para que se acercaran a la oficina de la personería y realizaran la inscripción, de esta manera, la personería municipal envió un listado de 112 personas.

En esta fase de alistamiento se envió invitación, a través de correo electrónico el día 31 de agosto de 2021, a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Unidad de Restitución de Tierras (URT), a la Unidad Nacional de Protección (UNP), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). De lo anterior, se obtuvo respuesta positiva y acompañamiento por parte de algunas de estas entidades, las cuales se detallarán en el siguiente apartado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

En articulación con la administración municipal se dispuso de la Casa de la Cultura, ubicada en el centro del municipio, para el desarrollo de la Jornada Móvil, la cual inició el 13 de septiembre a las 8:00 a.m., y terminó el 15 de septiembre a las 5:00 p.m. Es un sitio amplio, cuenta con baterías sanitarias higiénicas y en buen estado, tiene dos aires acondicionados grandes, los cuales mantienen fresco el lugar, es un sitio seguro para realizar la jornada móvil; además, se adecuó para la realización de la jornada aplicando todos los protocolos de bioseguridad y guardando el distanciamiento social.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Justicia Móvil, la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Justicia y del Derecho. La Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo acompañaron de manera presencial: la UARIV con dos orientadores, y la Defensoría del Pueblo con dos funcionarios. El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el acompañamiento de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, y también de forma presencial con los apoyos contratados en territorio.

A esta jornada también acudieron y participaron las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Todos los días de la jornada, una hora en la mañana y una hora en la tarde (10 a 11 a.m. y 2 a 3 p.m.)	Virtual
Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)	Todos los días de la jornada, una hora en la mañana y una hora en	Virtual

	la tarde (11 a.m. a 12 p.m. y 3 a 4 p.m.)	
Comisaría de Familia	Todos los días de la jornada	Presencial
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	Martes 14 de septiembre (2 a 5 p.m.)	Presencial

Fuente: Reportes, información de oferta Unidad de Víctima

De las entidades anteriormente relacionadas, el ICBF y la JEP brindaron atención de forma virtual, impartiendo charlas informativas grupales y asesoría por demanda, mediante la plataforma Zoom. Por su parte, la Comisaría de Familia y el SENA realizaron asesoría presencial a las personas que asistieron a la Jornada de Acceso a la Justicia en Solano.

Asistentes

En el desarrollo de la Jornada Móvil de Atención a Víctimas en el municipio de Solano participaron **314** personas, que significaron 342 atenciones. Al caracterizar a los asistentes, se identificaron los siguientes aspectos: **195** eran mujeres, **119** eran hombres (uno de ellos perteneciente a la comunidad LGTBI); entre los participantes mencionados, hubo 12 personas que manifestaron tener una condición de discapacidad, una mujer con niño en brazos, 38 adultos mayores, cuatro personas manifestaron ser cabeza de hogar, 91 personas que se identifican como indígenas, y finalmente, 12 personas que se identifican como afrocolombianas.

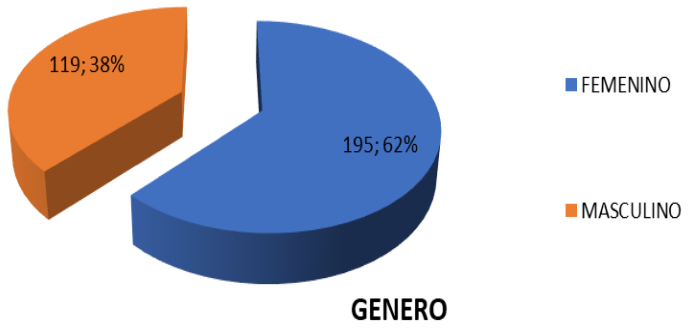

Mujeres atendidas: 195, de las cuales, cuatro (4) tienen algún tipo de discapacidad, una (1) tiene niño en brazos, 17 son adultas mayores, cuatro (4) se identificaron como cabeza de hogar, 57 se reconocen como indígenas, y nueve (9) se reconocen como afrocolombianas.

Hombres atendidos: 119, de los cuales, ocho (8) tienen algún tipo de discapacidad, 21 son adultos mayores, 34 se reconocen como indígenas, y tres (3) se reconocen como afrocolombianos.

LGBTI: Asistió a la jornada un (1) hombre que hace parte de la comunidad LGTBI.

4. Resultados obtenidos

En cuanto a la labor desarrollada por las entidades participantes, se consolidó la siguiente información:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios de esta entidad, realizaron las siguientes actividades:

Charlas informativas

En el desarrollo de la Jornada Móvil, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó charlas informativas virtuales, a través de la plataforma Zoom que se maneja desde el nivel central en Bogotá, a grupos focalizados de 10 a 12 personas por hora. Bajo esta metodología orientó a un total de 314 personas: 195 mujeres y 119 hombres (1 perteneciente a la comunidad LGTBI), quienes querían conocer el proceso de la indemnización administrativa y las rutas para acceder a ésta, así mismo, el proceso para el pago de la indemnización a menores de edad, la solicitud de vivienda para la población víctima, y el por qué se les suspenden las ayudas humanitarias, entre otros.

Con el apoyo audiovisual fue posible orientar a la población asistente sobre las diferentes rutas de atención humanitaria e indemnización admnistrativa, haciendo una sensibilización y nivelación de expectativas para tener claras las respectivas consultas cuando fueran atendidos por el orientador de la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y poder dar respuesta a estas inquietudes; así mismo, se recomedó a los asistentes actualizar su información personal, dirección y número de contacto, a través del orientador de la Unidad de Víctimas, ya que para esta entidad la mejor forma de contactarse con la población víctima es a través del celular. Además, se sugirió a los participantes preguntar por posibles actos administrativos y posibles documentos pendientes para ser actualizados.

El doctor Carlos Gabriel García Prieto, Coordinador de la Unidad Móvil, y contratista OPS del Ministerio de Justicia y del Derecho, acompañó el día 14 de septiembre el desarrollo de la jornada móvil, dando el saludo de bienvenida a los asistentes por parte del señor Ministro de Justicia y del Derecho, y de la directora de Justicia Transicional, y socializó las diferentes rutas que se tienen para acceder a la indemnización administrativa y los montos de las mismas, orientando a los asistentes sobre la importancia de estar en contacto con los funcionarios de las entidades locales, el Enlace Municipal de víctimas y la Personería, quienes brindan atención y están al servicio de la población víctima; igualmente, con las entidades territoriales que ofrecen capacitación a la población víctima, tal como lo hace el SENA.

Luego de responder las inquietudes y preguntas por parte de los asistentes a la jornada, se pudo concluir que a la gran mayoría de la población víctima asistente le habían suspendido la ayuda humanita, esto debido a que la UARIV realizó la entrevista de caracterización previamente y concluyó que estas personas habían superado el nivel de carencias mínimas, o algún integrante del núcleo familiar se encontraba trabajando, y que el grado de vulnerabilidad de estos grupos familiares había disminuido, ubicándolos en la ruta para acceder a la medida de indemnización administrativa. Igualmente, gran parte de las víctimas asistentes esperaban que en la jornada se les informara la fecha en la cual se les cancelaría la indemnización, sin embargo, se informó que deben esperar a que la UARIV aplique el método técnico de priorización para acceder a estos reconocimientos.

Convocatoria telefónica

Después de recibir los listados por parte de la Secretaria de Gobierno y del Enlace de Víctimas, se inició el proceso de convocatoria en el municipio de Solano – Caquetá, y luego de constatar que no hubiesen personas repetidas o sin teléfono, se organizó la plantilla para realizar las llamadas, distribuyendo los datos entre las seis personas que se contrataron por parte del convenio suscrito entre el Ministerio de Justicia y FUPAD para que apoyaran el proceso de convocatoria a la población víctima.

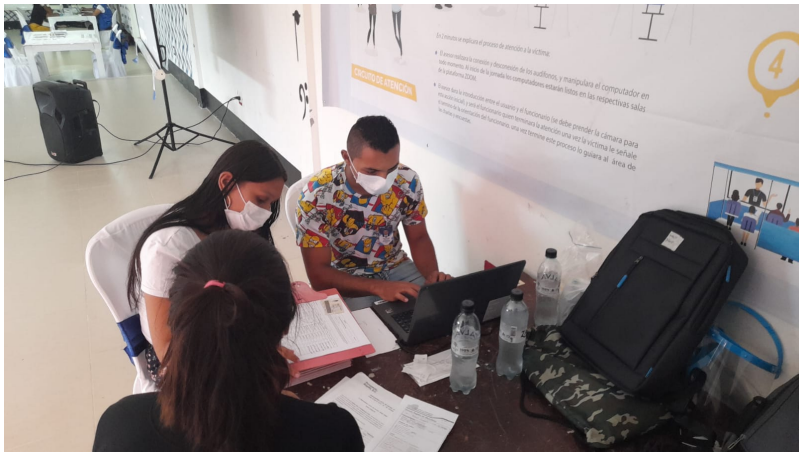

El personal de apoyo realizó las llamadas telefónicas entre el 8 y el 12 de septiembre, contactando de manera personalizada a cada una de víctimas, a las cuales se les informó de la realización de la jornada en el municipio. Con aquellas personas que aceptaban de manera voluntaria la invitación se procedió a tomar algunos datos generales, los cuales se registraron en una base de datos; allí se indicó el día, la hora, el sitio donde se realizaría la jornada, y se entregó un código que debía tener en cuenta para comprobar, al momento del ingreso, que la persona efectivamente estaba citada.

En este proceso de convocatoria se recomendó a las personas que llevaran los actos administrativos que han recibido por parte de la Unidad para las Víctimas, las fotocopias de los documentos de identidad de los integrantes del núcleo familiar, y se instó a ir sin acompañante a la jornada móvil (a excepción de las personas con alguna condición especial), ya que solamente se permitiría el ingreso de la persona convocada.

De manera general, con el apoyo del Enlace de Víctimas, el Personero Municipal y de la Mesa Municipal de Víctimas se remitieron alrededor de 450 contactos. Sin embargo, el ejercicio de llamadas se tornó un poco complicado pues sólo se pudo agendar a 250 personas de las 360 que se esperaban citar, esta situación se

presentó porque muchos teléfonos no fueron contestados, estaban sin conectividad, apagados, y porque algunas personas manifestaron que ya no residían en el municipio, esta situación fue debidamente comunicada al Enlace de Víctimas.

Para cumplir las metas propuestas, el día 13 de septiembre (con el apoyo del Enlace de Víctimas) se procedió a registrar la información de las víctimas que llegaban a la jornada y que no habían sido convocadas telefónicamente, digitalizando su información en la base de datos de registro. De la misma manera, el personero municipal acompañó el proceso en el lapso de una hora, tiempo en el que remitió víctimas que no habían convocadas.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo acompañó el desarrollo de la jornada móvil durante los cuatro días, de manera presencial con dos funcionarios, y de forma virtual con una funcionaria. El acompañamiento virtual en la sala de charlas de orientación brindada a la población víctima apoyó también con preguntas orientadoras, y estuvo atento a responder las inquietudes de los asistentes. Las preguntas más recurrentes fueron sobre la suspensión de la ayuda humanitaria, las rutas para la indemnización, los montos de la indemnización, los encargos fiduciarios y la restitución de tierra, se realizó orientación a **113** personas: 71 mujeres y 42 hombres.

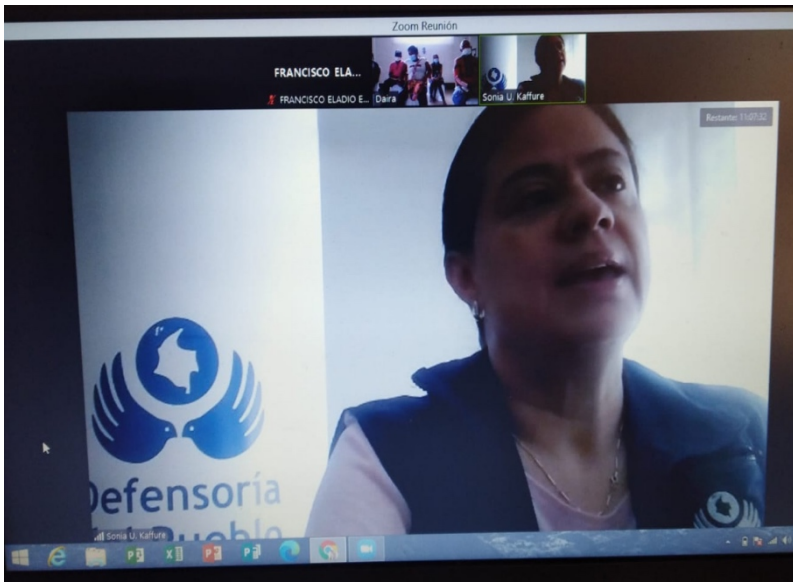

A través de la asesoría personalizada, de manera presencial, la Defensoría del Pueblo atendió a un total de **26** personas: 16 mujeres y 10 hombres, los cuales requerían realizar su declaración o una orientación psicojurídica por parte de los profesionales especializados de la entidad. Fueron tomadas siete (7) declaraciones: cuatro (4) de mujeres y tres (3) de hombres;

también se brindaron 18 asesorías psicojurídicas, 12 a mujeres y seis (6) a hombres, y fue interpuesto un recurso de reposición a un hombre.

Unidad para las Víctimas

La UARIV, acompañó la jornada con dos orientadores de manera presencial, quienes atendieron a **313** personas durante los cuatro días de desarrollo de la jornada. De dichas personas, 194 eran mujeres y 119 hombres (uno perteneciente a la comunidad LGBTI). A pesar del inconveniente que se presentó el jueves, cuando hubo un fuerte aguacero en el municipio y ocasionó que, a la 01:50 p.m. disminuyera la conectividad a internet, no hubo problema para que se continuara brindando atención a las víctimas por parte de los orientadores de la Unidad, pues el servicio se normalizó a las 2:30 p.m., y esto permitió atender a toda la población víctima que se encontraba citada para ese día.

Se realizaron un total de **612** procesos, dentro de los cuales encontramos: programación de atenciones humanitarias, agendamiento para entrevista única, novedades, oferta, ruta prioritaria, notificaciones y orientación referente a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

Personería y Alcaldía Municipal

El Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante un oficio con fecha de 1 de septiembre de 2021, comunicó al Personero Municipal de Solano – Caquetá sobre el desarrollo de la Jornada Móvil en el municipio. Así mismo, se mantuvo en contacto permanente, vía telefónica, con la Secretaría de Gobierno, con el Enlace de Víctimas y con el Personero municipal, a quienes se invitó para que acompañaran el desarrollo de la jornada, ya que la presencia de los funcionarios generaría un alto grado de confianza por parte de la población víctima, logrando finalmente la presencia de los dos últimos durante la jornada. La Secretaría de Gobierno coordinó esfuerzos con un funcionario de desminado, quien acompañó por espacio de una hora la jornada móvil y explicó los riesgos que se corren al entrar en un campo minado, igualmente, invitó a la comunidad a informar a la administración municipal cuando se tenga la sospecha de encontrar uno de estos campos. Este funcionario entregó refrigerios a todas las personas que se encontraban en ese momento en la jornada móvil. A pesar de los esfuerzos realizados, ninguno de los integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas de Solano hizo presencia en el desarrollo de la jornada como representantes de la población víctima del municipio.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

El SENA hizo presencia el día martes 14, a través de un funcionario, en el desarrollo de la jornada móvil, y brindó orientación a nueve (9) personas, cinco mujeres y cuatro hombres, a quienes presentó la oferta institucional de la entidad en lo referente a los programas técnicos y tecnológicos que tiene la entidad, y el proceso de inscripción e ingreso que se tiene para la población víctima. Los asistentes a esta charla se mostraron agradecidos, ya que desconocían el proceso de atención que se tiene para la población víctima.

Comisaría de Familia

Un equipo de dos personas de la Comisaría de Familia del municipio de Solano acompañó, de manera presencial, los cuatro días de desarrollo de la jornada móvil, y brindaron atención a **243** personas, 142 mujeres y 101 hombres, a quienes orientó sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes; la prevención del reclutamiento, utilización, y uso de niños, niñas y adolescentes; la prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes; y sobre la prevención del maltrato infantil y la violencia intrafamiliar. Las personas que asistieron a la socialización por parte de este equipo quedaron satisfechas con estas orientaciones, ya que muchos no conocían los derechos que tenían ni las funciones de la entidad.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El ICBF acompañó de manera virtual los cuatro días del desarrollo de la jornada móvil, en el horario de 10:00 a 11:00 de la mañana y de 02:00 a 03:00 de la tarde, y orientó a **109** personas, 68 mujeres y 41 hombres, a quienes explicó qué son los hogares comunitarios, dónde están ubicados, y en qué consisten las unidades de servicio. Hizo también énfasis en la prevención de riesgos para la primera infancia, casos de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes N/Ñ/A, y en los canales de atención que tiene la entidad. Los asistentes a la explicación desarrollada por la profesional del ICBF registraron el número de contacto de la entidad, para llamar y pedir una orientación personalizada sobre los programas que tiene la entidad.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), hizo presencia de manera virtual durante los cuatro días en que se desarrolló la jornada móvil, en los lapsos de 11:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 03:00 p.m. a 04:00 p.m., espacios en los que atendió a **121** personas, 73 mujeres y 48 hombres, a quienes orientó sobre qué son los Acuerdos de Paz, cuáles son los casos priorizados por la JEP, la presentación de informes, y el contenido de éstos. Las personas asistentes a la charla de esta funcionaria manifestaron su complacencia con esta información, pues muchos desconocían la funcionalidad de la JEP.

5. Aspectos relevantes

- Luego de contar con la base de datos de la población víctima registrada en el municipio, suministrada por el Enlace Municipal, y de realizar la convocatoria por parte del personal que se contrató para realizar las llamadas, se observó que a muchas de estas personas fue difícil contactarlas debido a que en el sitio donde residen no hay conectividad, razón por la cual fue imposible completar la base de 360 personas que se proyectaba atender en la jornada de acceso a la Justicia. Bajo esta circunstancia, se comunicó el inconveniente al Enlace de Víctimas y el día 13 de septiembre la misma funcionaria se encargó de registrar en la base de datos, a las víctimas que llegaban a la jornada, y que no habían sido convocadas, logrando así concretar la participación de más personas.

- Al recibir las orientaciones por parte de los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho en la sala de charlas virtuales, a través de la plataforma Zoom, la población víctima manifestó su agradecimiento por resolver las preguntas que tenían sobre los procesos que la Unidad para las Víctimas adelanta. Así mismo, se sintieron satisfechos por las asesorías psicojurídicas brindadas por la Defensoría del Pueblo.

- En el desarrollo de la jornada móvil se contó con el acompañamiento, de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y de la Jurisdicción Especial para la Paz, quienes intervinieron por espacio de dos hora cada uno, una hora en la mañana y otra hora en la tarde, en las cuales socializaron con la población víctima asistente la oferta institucional que tiene cada entidad, evidenciando el interés por parte de algunas personas asistentes, quienes tomaron los números de contacto de las entidades, suministrados por los funcionarios, para recibir una orientación personalizada.

- Carlos Gabriel García Prieto, Coordinador de la Unidad Móvil y contratista OPS del Ministerio de Justicia y del Derecho, socializó los decretos 660 y 2137 de 2018 al Personero Municipal y al Enlace de Víctimas, manifestando el

señor Personero que en el municipio de Solano se vienen implementando estos decretos desde su expedición, y que se encuentran realizando articulaciones, a través del Departamento Administrativo de la Presidencia, para crear el Plan Departamental y Municipal.

- En el desarrollo de la jornada móvil en el municipio de Solano, se atendió a varias personas víctimas pertenecientes a comunidades indígenas asentadas en el municipio, quienes, en su gran mayoría, residen en la zona rural, donde la conectividad es muy deficiente o nula, pero que afortunadamente se enteraron de la realización de la jornada móvil por medio del aviso radial que gestionó la administración municipal.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil realizada en Solano se aplicaron encuestas de satisfacción aleatoriamente a las víctimas del conflicto armado, contando con un total de 121 personas encuestadas, correspondientes al 36% de los asistentes a la jornada.

Según el análisis de las encuestas se evidencia que los principales motivos de participación de las víctimas en la jornada fueron la orientación sobre el proceso de indemnización 76% y la ayuda humanitaria 23%; la entidad más relevante en términos de cantidad de atenciones fue la UARIV, consultada por 113 personas (93%), seguida por la Defensoría del Pueblo con un total de 10 personas (8%).

Uno de los aspectos más positivos, en términos de resultados, fue que un total de 115 personas (95%) manifestaron que la atención fue buena o excelente, y que se cumplió con las expectativas que tenían respecto a la jornada, lo cual refleja la efectividad e impacto que tuvo el ejercicio.

Las encuestas de satisfacción también reflejan que en la jornada se ha brindado una información más concreta sobre los diferentes procesos que existen para ejercer el goce efectivo de sus derechos en el marco de la ley 1448 de 2011, a través de los talleres y charlas informativas, lo cual fue manifestado por el 74% de

los participantes (89 personas); y además, que existe un interés particular por conocer la oferta de atención a víctimas, pues el 19% de los asistentes lo manifestaron, a partir ello cabe afirmar que los talleres y charlas tuvieron buena acogida y son importantes para que los asistentes estén más satisfechos con la atención brindada.

Cabe señalar que las llamadas realizadas por el equipo de FUPAD fue la estrategia más efectiva en la convocatoria realizada a las víctimas del municipio. El 58% de los encuestados (70 personas) manifestó que tuvo conocimiento de la realización de la jornada al ser contactado telefónicamente y otro 30 % fue contactado por la personería municipal, el porcentaje restante se enteró del evento mediante perifoneo y voz a voz. Además, se pudo evidenciar que el agendamiento telefónico ayuda en términos logísticos, pues hace posible que la atención tenga tiempos de ejecución más cortos, organizados y efectivos.

Finalmente, la mayoría de encuestados manifestaron que durante el último año la entidad que consultaron para tener claridad sobre sus trámites y procesos fue la Personería Municipal, a través de su Enlace de Víctimas (74% de los encuestados), seguida por la Unidad para las Víctimas, que fue consultada por el 5%. Adicionalmente, de la totalidad de encuestados el 79% (95 personas) manifiesta que durante el último año ha realizado consultas sobre su proceso, y 16 de ellas lo han realizado en más de 4 ocasiones.

En resumen, podemos concluir que existe un gran interés y buena acogida por parte de las víctimas del municipio a las jornadas móviles de atención. Se cumplieron los objetivos principales y el índice de satisfacción de los asistentes fue bastante alto pues obtuvieron la información necesaria y requerida, y ahora tienen más claridad sobre sus procesos y trámites como víctimas del conflicto.

5.2 Recomendaciones

- Para el desarrollo de futuras jornadas se debe coordinar con la administración municipal, de manera anticipada, que el municipio cuente con una base de datos actualizada de la población víctima para convocar a la jornada móvil, además, si un gran número de víctimas residen en una zona

sin conectividad, la administración municipal, mediante publicidad radial y perifoneo, puede informar sobre la realización de la jornada para que la población víctima realice una preinscripción.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1.
- Formato reporte información cuantitativo: 1.
- Consolidado encuestas: 121.

Elaboró: Francisco Eladio España Reyes
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

San José de Cúcuta, Norte de Santander

13 al 15 de septiembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A10

Contenido

1. Contexto situacional **202**

2. Convocatoria **209**

3. Desarrollo de la jornada **211**

4. Resultados obtenidos **214**

5. Aspectos relevantes **222**

1. Contexto situacional

San José de Cúcuta es la ciudad capital del departamento de Norte de Santander, se encuentra situada en el Valle de Cúcuta, sobre la Cordillera Oriental de los Andes. Su población es de aproximadamente 640 mil habitantes y una superficie de 1176 km^2. Cúcuta limita al norte con el municipio de Tibú; al occidente con los municipios de Zulia y San Cayetano; al sur con los municipios de Villa del Rosario, Bochalema y Los Patios; y al oriente con la República de Venezuela y con el municipio de Puerto Santander.

Para entender la gravedad de la situación que padece actualmente la población de Norte de Santander es necesario conocer la dinámica del escalamiento del conflicto en la región. El departamento de Norte de Santander, desde comienzos de la década de los ochenta, registra una muy activa presencia guerrillera, la cual ha buscado favorecerse de las ventajas estratégicas que concede su localización en la frontera con Venezuela, su potencial petrolero, la producción coquera y los corredores que comunican el oriente con el norte del país. Así mismo, el desarrollo de la guerrilla en el departamento se encuentra estrechamente ligado con el hecho de que la mayoría del territorio es montañoso.

El principal factor generador de violencia en la actualidad, y que ha incidido de manera determinante en el recrudecimiento del conflicto armado, lo constituye la disputa entre organizaciones armadas al margen de la ley por el control de las zonas estratégicas en el desarrollo del conflicto. En esta competencia por el control de territorios, estos pasan sucesivamente de manos de un actor armado a otro, sin que haya logrado establecerse un control predominante por alguno de ellos. Esto es lo que se observa en la zona del Catatumbo, donde los grupos ilegales han atacado con especial intensidad a civiles inermes por medio de asesinatos selectivos y de masacres"[1].

Según el Observatorio de Derechos Humanos de la Fundación Progresar se ha denunciado de manera reiterada la presencia de éstos grupos armados, y los hechos de violencia cometidos en contra de la población civil, las comunidades y organizaciones sociales por parte de paramilitares que se han identificado como guerrillas gaitanistas, quiénes anunciaron su llegada al área rural de Cúcuta en diciembre del año 2020 y que continúan su proceso de expansión a lo largo del área metropolitana, desatando hechos de violencia como consecuencia de los enfrentamientos entre paramilitares y las guerrillas del ELN, reflejados en masacres, desplazamientos individuales y colectivos, desapariciones forzadas, violencia sexual, reclutamiento forzado, amenazas en contra de líderes y lideresas sociales y acciones de control social en estos territorios.

En lo corrido del año 2021 se identifican en Norte de Santander dos zonas que exhiben el escalonamiento de los conflictos armados: la zona de frontera entre Colombia y Venezuela, específicamente entre el área rural de Cúcuta, Puerto Santander y Tibú; y la zona alta de la subregión del Catatumbo. Para el año en 2021 se registra una incursión armada de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC, con más de 20 homicidios, desplazamientos colectivos permanentes, cinco (5) secuestros,

[1] http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/norte_santander/nsantander.pdf

atentados, enfrentamientos entre grupos armados y combates con la Fuerza Pública. Estos hechos se vienen presentando en mayor número sobre la zona rural de Cúcuta, específicamente en el Corregimiento de Banco de Arena, en las veredas Puerto León y El Infierno.[2]

El departamento de Norte de Santander cuenta con ocho municipios de la zona del Catatumbo (Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú) que están vinculados a los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET, el área metropolitana de Cúcuta no fue priorizada, pero con la implementación de dichos programas se han efectuado acciones que han beneficiado a esta población, tales como el proyecto de acueducto metropolitano Francisco de Paula Santander, que prestará sus servicios a los habitantes de la ciudad de Cúcuta, Los Patios y Villa del Rosario, es el segundo macroproyecto más grande y con más recursos que se construirá en la historia del país, estos proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio generarán 3.000 empleos directos, y beneficiarán a un millón de personas.[3]

En cuanto a las organizaciones de base y a las mesas de participación de las víctimas del conflicto armado en el municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, se referencian las siguientes:

1. Asociación de Autoridades Tradicionales del Pueblo Barí, ÑATUBAIYIBARÍ.
2. Asociación de Víctimas Rosarienses, ASOVIRO.
3. Asociación Campesina del Catatumbo, ASCAMCAT.
4. Asociación de mujeres víctimas de violencia Sexual, ASMOVIP.
5. Asociación de Víctimas del Municipio de los Patios.
6. Asociación de Víctimas de San Fernando del Rodeo Comuna Ocho.
7. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH. Capítulo Norte de Santander.
8. Corporación Mujer Denuncia y Muévete.
9. Fundación Víctimas de Estado, Desaparición Forzada, Derechos Humanos.
10. Fundación MC y GEMPAZ.
11. Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, IMP.
12. Mesa Municipal de Víctimas de Cúcuta.
13. Mesa Municipal de Víctimas de Villa del Rosario.
14. Mesa Departamental de Víctimas de Norte de Santander.

---

[2] Fundación paz y reconciliación: https://pares.com.co/2021/02/22/norte-de-santander-o-el-drama-de-unas-comunidades-bajo-fuego/

[3] http://www.portalsnariv.gov.co/

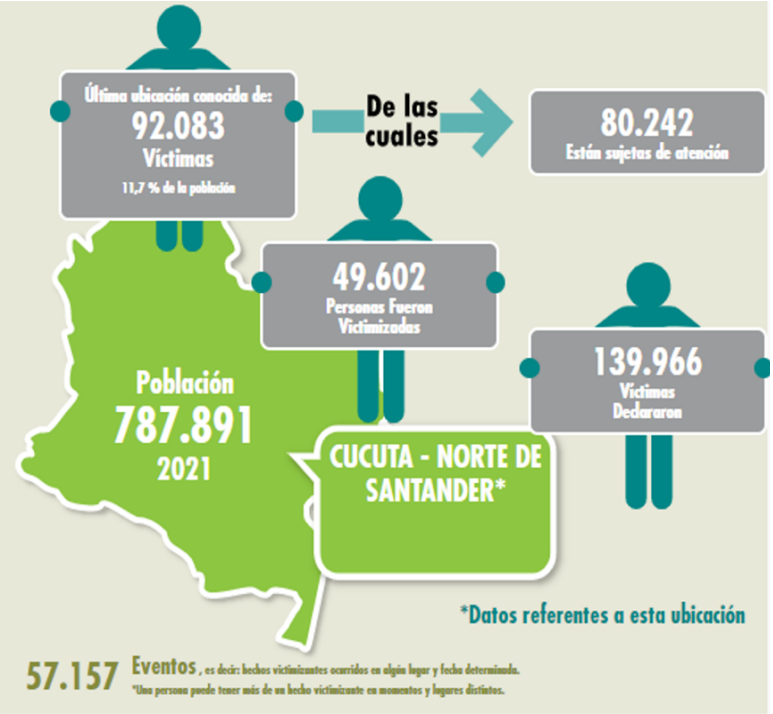

Fuente: Boletín fichas estadísticas RNI Unidad para las victimas

Durante el desarrollo de la jornada de acceso a la justicia se vincularon algunos líderes y lideresas pertenecientes a algunas de estas organizaciones, quienes agradecieron la presencia institucional en el municipio, ya que en los últimos días se han presentado hechos de violencia en el casco urbano y en algunas veredas, también se registraron hechos de desplazamiento forzado, algunos masivos, y algunos actos terroristas. En el marco de esta jornada se logró orientar a algunas de estas familias, a las cuales se les indicó las medidas de asistencia humanitaria de emergencia, y las orientaciones pertinentes por parte de la Defensoría del pueblo.

El boletín de la red de información de la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas, con corte al 31 de julio, reporta una cifra de 49.602 personas como victimizadas por el conflicto armado interno; por otra parte, según la última ubicación conocida a esta fecha, 92.083 personas víctimas se ubican en el municipio, esta cifra representa un 11,7 % de la población total del municipio, de estas, 80.242 se encuentran activos como sujetos de las diferentes medidas de asistencia y reparación integral por parte de las instituciones.

De acuerdo con estas estadísticas se puede inferir que el municipio de Cúcuta es un municipio receptor del conflicto armado, si bien es la capital del departamento de Norte de Santander, la violencia que se vive en otras zonas de este

MEDIDA	VIGENCIA	SOLICITUDES**	ACCESOS EFECTIVOS**
Generación de ingresos	2020	46.233	20.824
Identificación	2016		
	2017		
	2018	19.824	11.256
	2019	21.483	11.256
	2020	22.823	11.256
	2021	22.928	11.256
Reunificación familiar	2016		
	2017		
	2018	1.870	1.715
	2019	1.975	1.733
	2020	2.188	1.733
	2021	2.200	1.733
Salud	2016		
	2017		
	2018	41.236	29.278
	2019	46.943	31.010
	2020	54.940	31.013
	2021	55.239	31.013
Vivienda	2016		
	2017	5.905	3.472
	2018	27.972	7.328
	2019	33.936	7.328
	2020	67.053	7.328

Fuente: Sistema de Información de Gestión de Oferta.
Para cada Periodo, las cifras mostradas son el resultado de acumular las solicitudes y accesos del año anterior respectivamente.

Fuente: Boletín fichas estadísticas RNI Unidad para las victimas

departamento como lo es el Catatumbo ha hecho que la población civil migre a la ciudad principal. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que Cúcuta es una ciudad fronteriza con la República de Venezuela, y por la situación migratoria presentada durante los últimos años, se ha ocasionado que dicha población también se acentué en la capital, en su mayoría, huyendo de la ola de violencia que se vive en este territorio por la disputa entre los grupos armados al margen de la ley.

Según las medidas de asistencia contempladas por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Victimas (UARIV), los componentes de asistencia a los que se encuentra sujeta parte de la población acentuada en el municipio de San José de Cúcuta están basados en alimentación, educación, generación de ingresos y asistencia funeraria. Estas son algunas de las necesidades más representativas que han sido identificadas por los diferentes instrumentos de percepción de la entidad.

En la tabla presentada se relacionan el número de solicitudes efectivas que la población victima ejecutó ante alguna de las entidades del SNARIV, y los accesos efectivos reflejan en qué casos las victimas lograron acceder efectivamente a la oferta institucional que suple la necesidad identificada.

En cuanto a los hechos de violencia presentados en el territorio se destaca el hecho de desplazamiento forzado, con una cifra de ocurrencia de 31.673 personas, se recibieron un total de 107.097 declaraciones ante el ministerio público y, según su ubicación, 78.796 se ubican actualmente en el territorio.

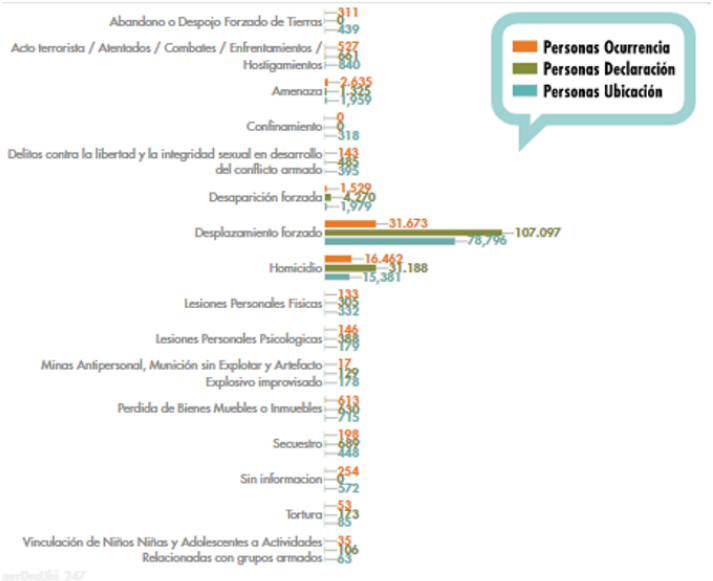

Fuente: Boletín fichas estadísticas RNI Unidad para las victimas

Según lo expresado por el Secretario de Gobierno del municipio, en los últimos días se han presentado algunos hechos de desplazamiento masivos. Ante los constantes enfrentamientos, asesinatos y amenazas contra la población civil en el corregimiento Banco de Arena, varias familias decidieron tomar sus pertenencias y buscar refugio en Cúcuta, más de 100 personas han huido. Desde la administración municipal, en representación de la Secretaría de Postconflicto Paz y Convivencia, y en apoyo de la personería municipal, se contó con la logística necesaria para recibir a las familias desplazadas con el propósito de garantizar condiciones mínimas de seguridad, alimentación, atención médica y apoyo psicosocial. La Alcaldía de Cúcuta habilitó un albergue temporal en un coliseo cubierto para brindar atención prioritaria. Varios adultos mayores y al menos 30 menores de edad hacen parte de la población desplazada.

Según el Observatorio de Derechos Humanos de la Fundación Progresar, desde enero del 2020 más de seis mil personas han sido víctimas de desplazamiento masivo y al menos 176 defensores de derechos humanos han sido amenazados por grupos armados ilegales. Lo anterior constituye un agravante a la situación que se viene registrando en esta parte de la zona rural de Cúcuta, donde la población civil está siendo afectada por la guerra que tienen el ELN y las AGC por el control del territorio[4].

[4] https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/cucuta-alerta-por-desplazamiento-masivo-en-zona-rural-

Según el reporte del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, para el municipio de San José de Cúcuta no se presenta activa ninguna alerta temprana para este año, las últimas referenciadas por esta Entidad son:

- **ALERTA DE INMINENCIA 011-20:** debido a la situación de riesgo de vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que enfrentan los habitantes de la zona rural de Cúcuta, específicamente en las veredas Guaramito Alto, Fundación y Llano Seco, del corregimiento Guaramito; las veredas La Jarra, Alto Viento, Nueva Frontera, Minuto de Dios, San Joaquín, Bajo Guaramito, Caño Mono, Berlín y La Tigra, del corregimiento Aguaclara; las veredas Paso de los Ríos, La Fundera, La China, Santa Cecilia, El Porvenir y La Sabana, del corregimiento San Faustino; las veredas Agualasal, El Amparo, Cinco de Mayo, Monteverde, La Aceituna, El Suspiro y La Hortensia, del corregimiento Palmarito; las veredas Puerto León, El 25, La Punta, Totumito, Caño Medio, Nueva Victoria, Vigilancia y Miraflores, del corregimiento Banco de Arena; las veredas km 52, La Javilla y Cámbulos, del corregimiento Puerto Villamizar, y las veredas El Descanso (parte alta), Las Blanquitas, El Arrayán, Los Negros y El Descanso (parte baja), del corregimiento Ricaurte. Se encuentra en grave riesgo la población civil por posibles enfrentamientos entre miembros del ELN y el grupo armado ilegal Los Rastrojos, así como por enfrentamientos de estos grupos con el Ejército, con interposición de personas y bienes protegidos por el DIH.[5]

- **ALERTA ESTRUCTURAL 035- 20:** el escenario de riesgo se configura a partir de la confrontación entre el ELN y Los Rastrojos; la disputa entre el ELN y el EPL con estructuras de criminalidad organizada; y la paulatina acción de la disidencia del Frente 33 de las FARC. La población civil que se identifica en riesgo es: población en edad joven, mujeres, niñas, niños y adolescentes; personas socialmente estigmatizadas: consumidores de alucinógenos, habitantes de calle, maestros y maestras, rectores/as de instituciones educativas rurales y urbanas de los tres municipios; población excombatiente que se encuentra en el proceso de reincorporación en la zona rural y urbana de estos municipios, así como sus familiares y gestores de paz.[6]

[5] https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/011-20.pdf

[6] https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/035-20.pdf

2. Convocatoria

La Doctora Lucero Galvis Cano, directora de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante MJD-OFI21-0032249-DJT-3100, comunicó a la Alcaldía de San José de Cúcuta y a otros municipios donde se desarrollarán estas jornadas descentralizadas, la realización de una reunión para coordinar las acciones de alistamiento y desarrollo respecto a los siguientes temas:

- Logística, definición de lugar y duración de la jornada de intervención territorial y presencia institucional.
- Entidades participantes durante la jornada – Comité Territorial de Justicia Transicional.
- Número de víctimas intervinientes.
- Temática de acuerdo con las necesidades del territorio.
- Situación de orden público y medidas de seguridad.
- Medidas de bioseguridad.

Dicha reunión se realizó el día jueves 2 de septiembre de 2021, de forma virtual, por medio de la plataforma de Teams, reunión en la cual desafortunadamente no participó ningún funcionario, ya que no fue posible realizar el contacto telefónico ni el virtual hasta dicha fecha con los funcionarios implicados en este proceso.

Adicionalmente, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, el doctor Carlos García, quien es el coordinador de la estrategia Unidad Móvil de Acceso a la Justicia, se estableció comunicación telefónica con el señor secretario de gobierno Cristian Buitrago y con la doctora Ibón Quintero, funcionaria de la Secretaría de Postconflicto Paz y Convivencia, a quienes se dio a conocer los aspectos generales de la jornada. También se solicitó un listado de más de 600 personas para poder

realizar la convocatoria telefónica, esto con el fin de mantener las medidas de contagio contra el COVID-19, evitar la aglomeración de personas y mantener los protocolos de bioseguridad.

Una vez remitieron estos listados la población víctima fue contactada vía telefónica a través del equipo contratado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD); se les explicó el proceso de la jornada, se les informó su código para atención, el horario de cita y las medidas de prevención del riesgo de contagio por el COVID-19.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada de atención y orientación a población víctima se desarrolló en el hotel La Quinta Avenida, del municipio de San José de Cúcuta. Inició el lunes 13 y culminó el miércoles 15 de septiembre, desarrollándose en el horario de 8 a.m. a 5 p.m., de acuerdo con la asignación de turnos realizada por parte de los funcionarios del Ministerio de Justicia al momento de realizar la convocatoria vía telefónica.

El lugar donde se desarrolló la jornada de atención a víctimas fue contratado por FUPAD, quienes lograron asegurar un espacio optimo, con buena ventilación, iluminación y adecuación de las instalaciones para el buen desarrollo de las actividades. Desde la Secretaría de Postconflicto Paz y Convivencia se sugirió un espacio diferente para el desarrollo de esta jornada, sin embargo, era un lugar muy pequeño, estaba ubicado en un quinto piso y solo contaba con un aforo máximo de 60 personas, por lo tanto, desde FUPAD se realizó el contacto con el proveedor logístico para el alquiler del salón del Hotel la Quinta Avenida, que fue finalmente el lugar escogido.

Entidades participantes

Durante el desarrollo de la jornada se contó con la participación activa de las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas - UARIV	Del 13 al 15 de septiembre	Presencial
Defensoría del Pueblo	Del 13 al 15 de septiembre	Presencial - virtual
Ministerio de Justicia y del Derecho	Del 13 al 15 de septiembre	Presencial - virtual

De igual forma, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante correos electrónicos, se extendió la invitación a otras entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas, SNARIV, y del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, SIVJRNR, para su participación, de las cuales respondieron afirmativamente las siguientes instituciones:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Del 13 al 15 de septiembre	Virtual
Unidad de Restitución de Tierras – URT.	Del 13 al 15 de septiembre	Presencial
Unidad Nacional de Protección - UNP	Del 13 al 15 de septiembre	Presencial
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	Del 13 al 15 de septiembre	Presencial

Asistentes

A la jornada asistieron un total de 569 personas, a las cuales se les realizó un total de 602 atenciones, caracterizadas de la siguiente forma:

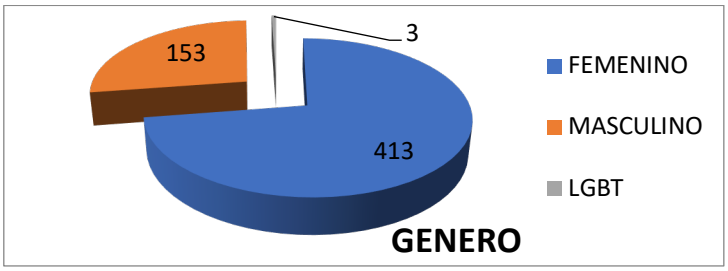

Mujeres atendidas: 413. De las cuales 27 son adultas mayores, 38 tienen algún tipo de discapacidad, tres (3) tienen niños en brazos, seis (6) están en estado de embarazo, 145 están identificadas como cabeza de hogar y cinco (5) tienen a cargo procesos de liderazgo a través de la Mesa Municipal de Víctimas y de la Mesa Departamental de Víctimas, ASVICAR. Con referencia al enfoque étnico, seis (6) mujeres se identifican como afrocolombianas y una (1) mujer como indígena.

Hombres atendidos: 153. De los cuales 17 son adultos mayores, 24 tienen algún tipo de discapacidad y 12 se identifican como cabeza de hogar. Con relación al enfoque diferencial, dos (2) hombres se reconocen como afrocolombianos y uno (1) como indígena.

LGBTI: 3. En el marco de la jornada asistieron tres personas (dos mujeres y un hombre) que se reconocen con identidades de género no binarias.

En cuanto a los procesos realizados: del total de las personas asistentes, 12 personas solicitaron los procesos de atención humanitaria, nueve (9) consultaron el estado de valoración en relación con las declaraciones, una (1) persona indagó por la oferta institucional de educación y vivienda, 94 personas se agendaron para solicitud de entrevistas de caracterización y 39 personas realizaron actualización de documentos o novedades. Se realizaron 765 orientaciones de reparación y orientaciones generales, para un total de 920 procesos realizados por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas, UARIV.

Adicionalmente, se realizaron 30 orientaciones de forma individual en temas como la Ley de Víctimas y el acceso a sus derechos por parte de la Defensoría del Pueblo, y así mismo 22 personas realizaron el proceso de declaración de hechos victimizantes en el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia.

4. Resultados obtenidos

A continuación, se relaciona el consolidado de atenciones y orientaciones reportado por cada una de las entidades participantes.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en articulación con otras entidades y en diferentes escenarios de atención y orientación, realizó charlas informativas a grupos focalizados de 20 a 25 personas por hora. Los responsables de la jornada a nivel nacional por parte del Ministerio de Justicia y FUPAD participaron de forma

virtual mediante la plataforma Zoom, dichos talleres se realizaron con ayudas audiovisuales por medio de videos y de una presentación didáctica, donde se plantean temas puntuales como: aspectos de la Ley 1448 de 2011, haciendo énfasis en los componentes de asistencia y reparación: programación de atenciones humanitarias, entrevista única, acceso al sistema de salud, acceso a la educación pública, acceso a programas de vivienda de interés social (oferta); medidas de satisfacción, rehabilitación, restitución de tierras, indemnización y garantías de no repetición. Cabe resaltar que se indagó con las personas asistentes las dudas que se presentan con relación a

sus procesos, algunas de estas personas indagaron sobre las medidas de asistencia enfocadas en los componentes de vivienda y educación.

Durante estos espacios de socialización se identificó que la mayoría de la población desconoce el contenido de la Ley 1448 de 2011 y del SIVJRNR. Un gran porcentaje desconoce el procedimiento para acceder a las medidas de indemnización administrativa y presentan inconformidad por los tiempos de entrega y reconocimiento de estas. Se realizaron aproximadamente 28 talleres durante los 3 días de realización de jornada en donde participó la totalidad de asistentes al evento.

Protocolo de bioseguridad

Esta cartera ministerial contó con la aprobación de los protocolos de bioseguridad implementados en el marco de la jornada por parte de la alcaldía municipal. Desde la oficina de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana se expidió un oficio con la aprobación de la jornada y la aceptación de los protocolos el día 09 de septiembre de 2021.

Dentro del circuito de atención se contó con un equipo territorial conformado por siete personas, quienes se encargaron de controlar el ingreso en la estación de registro, la entrega de kits de bioseguridad a las víctimas (tapabocas y esfero) y de implementar los protocolos de bioseguridad para mitigar el impacto del virus COVID-19.

Convocatoria telefónica

Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se solicitó a la oficina de la Secretaría de Gobierno y al Enlace de Víctimas un listado de más de 600 personas para realizar la convocatoria telefónica, como se mencionó anteriormente, y una vez se recibió esta información, Claudia Flórez, la responsable de esta jornada, realizó la depuración de dicha información validando los datos para evitar que hubiese personas repetidas o duplicadas. Así mismo, con el apoyo del equipo contratado por –FUPAD, se realizaron las llamadas, contactando una a una a las

personas del listado final, por medio de este proceso se les indicó que esta jornada sería de carácter informativo, se informó también cuales entidades iban a participar, y los procesos que pudieran agilizar, finalmente se les asignó código, fecha y hora para asistir teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad. Este proceso se llevó a cabo una semana antes de la realización de la jornada y, aunque no fue fácil contactar a la totalidad de las personas, desde esta cartera ministerial se implementaron diferentes estrategias para convocar a las personas, entre ellas, acudir a los líderes y lideresas de las mesas de víctimas, y a algunas organizaciones. De igual forma se acudió al voz a voz entre las víctimas teniendo de antemano personas referidas para contactarlos. En total se contactaron 275 personas para los tres días de jornada, las demás personas se registraron directamente en el lugar del evento, con lo cual se logró un total de 569 asistentes.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo participó de forma presencial con dos funcionarios y con uno de manera virtual. La doctora Nury Mantilla participó durante los tres días de jornada, el doctor Rodolfo Maldonado estuvo presente dos días (13 y 14 de septiembre), y la doctora María Alejandra Jaramillo participó de forma virtual durante los tres días de realización de jornada a través de la plataforma zoom.

De la gestión realizada por esta entidad se destaca el acompañamiento y orientación que brindaron a algunas de las personas que vivieron hechos violentos durante los últimos días, más exactamente en la zona rural de Banco de Arena, donde se presentaron hechos de desplazamiento forzado y algunos hechos terroristas en el centro de Cúcuta. En el marco de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia se orientó a las personas para realizar sus procesos de declaración y activar las rutas de atención inmediata y de emergencia.

De manera general, los funcionarios atendieron un total de **50 personas** dentro de las cuales había 34 mujeres, 15 hombres y una de la comunidad LGBTI, quienes adelantaron los siguientes procesos:

22 declaraciones: 16 mujeres, cinco (5) hombres y una (1) LGBTI (14 por desplazamiento forzado, una por

amenaza, cinco por desaparición forzada y dos por homicidios)
30 orientaciones psicojurídicas en procesos de Ley de Víctimas y de Justicia y Paz: 19 mujeres y 11 hombres.

Unidad para las Víctimas

La Unidad para las Víctimas participó durante el desarrollo de la jornada con cuatro orientadores, de forma presencial, durante los tres días de la jornada.

Se atendió a un total de **552 personas,** de las cuales 400 fueron mujeres, 149 hombres y 3 LGBTI. Se realizaron un total de 920 procesos, entre los cuales está la documentación de casos, novedades, estados de valoración, oferta, orientaciones, actualización de datos, agendamiento, entrevista única, entrevista única presencial y programación de atención humanitaria.

Los funcionarios de esta entidad fueron muy colaborativos para poder asistir a la mayor cantidad de personas en el marco de la estrategia de acceso a la justicia, ya que en el momento no hay presencialidad en los puntos de atención o centros regionales. Aunque informaron que en los últimos días se desarrollaron algunas jornadas descentralizadas a las cuales asistió un buen número de la población víctima.

Personería y Alcaldía Municipal

Desde esta cartera ministerial y en constante comunicación con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Postconflicto se hizo extensiva la participación a la reunión de socialización virtual de algunos decretos sobre promotores de paz y convivencia, y de algunas dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Esta reunión se hizo extensiva por correo electrónico el día martes 14 de septiembre y se confirmó la participación de los funcionarios a través del doctor José Luis Quiceno, de la Secretaría de Gobierno, quien muy amablemente colaboró en el desarrollo de las actividades y de la jornada. Dicha reunión se llevó a cabo el día miércoles 15 de septiembre a las 10:00 am, mediante la plataforma Zoom, y en ella participaron: la doctora Silvana Riobo y Juan Camilo Bustos, de la Secretaría de Gobierno; la doctora Diana Vargas, de la personería municipal; el doctor Carlos

García, de la Dirección de Justicia Transicional y Daniel Feliciano, de la Dirección de Política Criminal, estos últimos pertenecientes al Ministerio de Justicia y del Derecho. Durante esta socialización se dio a conocer las funciones y acciones que realiza la Dirección de Política Criminal y se socializaron los decretos 660 y 2137 de 2018, sobre promotores de paz y convivencia. De igual forma, los funcionarios de la Secretaría de Gobierno agradecieron por el desarrollo y acompañamiento que se le brindó a la población víctima en el marco de esta Jornada de Acceso a la Justicia.

Durante el desarrollo de la jornada en el municipio de San José de Cúcuta se logró contar con la articulación de los entes locales, quienes apoyaron el desarrollo de la jornada, se contó con la presencia de funcionarios de la Secretaría de Gobierno, adicionalmente apoyaron el proceso logístico durante los tres días de la jornada con la participación de tres personas. También se destaca la presencia del doctor Cristian Buitrago, Secretario de Gobierno, en las instalaciones del Hotel Quinta Avenida, donde se desarrolló la jornada de atención a víctimas por parte de esta cartera ministerial, y agradeció personalmente el buen trabajo y la asistencia que se les presta a las víctimas del municipio.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Esta entidad participó de forma virtual del 13 al 15 de septiembre, en el horario comprendido entre las 10:00 a.m. y las 11:00 a.m., a través de una funcionaria que, de forma pedagógica y didáctica, orientó a las víctimas en temas relacionados con: oferta educativa, cursos de formación técnica y tecnológica, rutas de empleabilidad y proyectos productivos, entre otros. Cabe resaltar que los asistentes se mostraron muy interesados en conocer el portafolio de servicios ofrecido por esta entidad y realizaron sus consultas de forma personalizada. En cuanto a las cifras de la labor prestada en estos espacios, la funcionaria asistió un total de **49 personas**: 42 mujeres y siete (7) hombres.

Se dio a conocer la oferta de cursos cortos de mayor oferta en el municipio de San José de Cúcuta, tales como: muñequería, muñecos navideños, pastelería, repostería, bisutería, área de confección, ropa de mujer y hombre, y algunos cursos del área de belleza, a las personas interesadas se les brindó información y se les compartieron los datos de contacto para que puedan acercarse a las oficinas físicas de la entidad para continuar con el proceso de inscripción.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

La UNP acompañó la estrategia de forma presencial el día 13 de septiembre. Un enlace departamental de la entidad brindó atención y orientación a los asistentes en temas referentes a la ruta de atención/protección en sus componentes individual y colectivo, el portafolio de servicios, tramites, guía básica de seguridad, autoprotección y uso de medios tecnológicos. En cuanto al número de orientaciones individuales, se reportó un total de **16 personas**: 14 mujeres y dos hombres.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Esta entidad participó de forma presencial con un funcionario el día 15 de septiembre, quien brindo atención individual sobre los procesos para acceder a la restitución de tierras y también informó cuáles son las etapas para acceder a este proceso. Así mismo, el funcionario desarrolló charlas informativas para promover la pedagogía en aquellos hechos de pérdida y/o abandono forzado de tierras para que las personas conozcan las rutas para acceder a sus derechos. En total se brindó orientación a **18 personas**: 16 mujeres y dos (2) hombres.

Cuadro resumen: participación de entidades en el marco de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia:

	UNP			URT			SENA			ALCALDIA			JEP		
FECHA	TOTAL			TOTAL			TOTAL			TOTAL			TOTAL		
	Hombres	Mujeres	LGBTI	Hombres	Mujeres	LGBTI	Hombres	Mujeres	LGBTI	Hombres	Mujeres	LGBTI	Hombres	Mujeres	LGB
13/09/2021	2	14					1	15		2	14		10	22	
14/09/2021							3	15					3	15	
15/09/2021				2	16		3	12					4	22	
Gran Total	2	14	-	2	16	-	7	42	-	2	14	-	17	59	-

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Esta entidad acompañó de forma presencial los días 14 y 15 de septiembre a través de dos funcionarias, una psicóloga y una funcionaria jurídica, quienes orientaron a las personas por medio de charlas informativas y atención individual y expusieron a las víctimas la estructura del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, los mecanismos de la Justicia Transicional, el organigrama de la JEP, sus competencias, quienes pueden comparecer ante las diferentes salas, los tipos de sanciones, la presentación de informes y los casos más relevantes. En cuanto al número de orientaciones individuales se reporta un total de **76** personas: 59 mujeres y 17 hombres.

5. Aspectos relevantes

- Según lo expresado por la Defensoría del Pueblo y confirmado por el Secretario de Gobierno, la situación de violencia en la zona urbana y rural del municipio de Cúcuta se ha recrudecido en los últimos meses del año en curso. Cúcuta ha sido afectada por diversos ataques con explosivos a instalaciones del Ejército, de la Policía y a comisiones de uniformados. El 13 de septiembre, en la zona rural de Banco de Arena, se registró un desplazamiento masivo que dejó un promedio de 80 familias fuera de sus casas, de estos hechos se hizo cargo la administración municipal a través de la Secretaría de Postconflicto y la Secretaría de Gobierno. Adicionalmente, la Defensoría del Pueblo hizo participación en el lugar y logró identificar a algunas personas que se agendaron para ser asistidas en el marco de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, del Ministerio de Justicia y del Derecho, esto se logró con el apoyo de la doctora Nury Mantilla. En el marco de la jornada a estas personas se les orientó y algunas de ellas realizaron sus declaraciones por los hechos victimizantes.

- La Secretaría de Gobierno expresó total agradecimiento al Ministerio de Justicia y del Derecho por el desarrollo de estas iniciativas que acercan la información y garantizan el restablecimiento de los derechos de la población víctima. Como se mencionó, en los últimos días en la ciudad de Cúcuta se han registrado algunos hechos de violencia enmarcados en el conflicto armado tales como: desplazamientos masivos y actos terroristas, entre otros. En el marco de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia se brindó información a algunas de esas personas, y se les orientó en los procesos y activación de rutas de asistencia y de atención inmediata, razón por la cual la administración local expresó su reconocimiento.

- En el mes de mayo de 2021 la Unidad para las Víctimas realizo un proceso de entrega de indemnizaciones administrativas a más de 140 personas, adjudicando alrededor del 1.500 millones de pesos, en el marco de esa jornada y según lo expresado por la directora regional de la Unidad para las Víctimas – Norte de Santander, se orientó a las personas de forma pedagógica en algunas iniciativas de emprendimiento y proyectos productivos, estas charlas tienen como objetivo lograr que las víctimas inviertan el dinero de manera apropiada y generen un fortalecimiento en su proyecto de vida. Avicultura, calzado, metalúrgica, papelería y tienda de abarrotes son algunas de las iniciativas en las que emprenderán y fortalecerán su proyecto de vida

aquellas víctimas del conflicto armado beneficiadas aquella jornada de indemnización[7].

- Gracias al trabajo desarrollado por los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho se logró asistir a gran parte de la población adulta mayor y en condición de discapacidad, a quienes se brindó asistencia de forma preferencial, aplicando el enfoque diferencial. También se brindó asistencia a personas con discapacidad auditiva, a las cuales se orientó sobre procesos y rutas para acceder a la indemnización administrativa por ruta priorizada ante la Unidad de Víctimas, aportando con ello a la dignificación de estas personas con un trato inclusivo que les permite el acceso a la información como garantía de sus derechos.
- Los funcionarios del Ministerio de Justicia ofrecieron espacios de pedagogía y charlas informativas a toda la población asistente, a quienes se les informaron las rutas y procedimientos para avanzar en sus procesos, se indicaron las diferentes medidas de asistencia, rutas de reparación integral y los procedimientos establecidos por los nuevos marcos normativos para el reconocimiento de la indemnización administrativa. Se orientó, de forma individual, en torno a las dudas que las personas expresaban y se resaltaron las ofertas vigentes apoyadas por las entidades participantes en el marco de esta jornada.
- De acuerdo con los resultados de las encuestas de satisfacción, un gran porcentaje de personas expresaron estar satisfechas con la realización de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, ya que debido a la pandemia el acceso a las consultas con las diferentes instituciones no había sido posible de forma presencial. ella totalidad de los asistentes expresaron su agradecimiento porque durante la jornada lograron agilizar varios procesos como la actualización de los documentos, novedades, agendamientos de atención humanitaria y recepción de declaraciones.

- Desde la UARIV se vienen adelantando varias iniciativas que involucran a toda la población víctima, en particular a los niños, niñas y adolescentes. A través iniciativas como la estrategia de reparación integral “Fortaleciendo Capacidades Desde el Enfoque de Derechos, Proyectándonos” se tiene como objetivo aportar a la construcción de un sentido reparador y transformador de los recursos de indemnización que tienen destinados los jóvenes, y que en su momento contribuirá al fortalecimiento de sus proyectos de vida de manera dignificante, apoyando la reparación simbólica de los adolescentes víctimas del conflicto con acciones de dignificación y reconocimiento que brinden garantías de no repetición. Para esta estrategia

[7] https://reliefweb.int/report/colombia/con-recursos-de-indemnizaci-n-v-ctimas-del-conflicto-en-norte-de-santander-le

fueron tenidos en cuenta, en esta primera fase del 2021, 30 adolescentes con edades entre los 13 y 17 años[8].

- Respecto a la violencia contra la mujer es desalentador el panorama en Norte de Santander, pues este se ha convertido en un factor de riesgo en el departamento. En los dos últimos años muchas mujeres se han visto violentadas con delitos de lesa humanidad como desapariciones forzadas, desplazamientos forzados y agresiones sexuales; así como también con feminicidios, señalamientos, estigmatización y trata de personas con fines de explotación sexual. Infortunadamente se presentan barreras constantes para acceder a la protección de sus derechos con el enfoque correspondiente, sobre todo en aquellos territorios donde se registran fuertes confrontaciones bélicas, y donde hay presencia y accionar de grupos armados, tanto legales como ilegales, con lo cual se identifica una fuerte violencia estructural, tal como se evidencia en las zonas rurales del municipio y en algunos casos registrados en el casco urbano.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia en el municipio Cúcuta -Norte de Santander se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 184 personas de las cuales el 67,3% indicaron que el principal motivo para asistir a la jornada móvil de atención fue la orientación a la indemnización, seguido de la orientación a la reparación en este caso con el 24,5% de puntuación. En menor medida la ayuda humanitaria con el 14,1%, las novedades (8,6%) y el estado de valoración (5,9%).

- Las entidades que son reconocidas por los participantes como las que brindaron atención y orientación en este caso continúan siendo la Unidad para las Víctimas con un 100% de participación y el Ministerio de Justicia también con un 100%. La calificación otorgada de parte de los participantes de la jornada móvil a los funcionarios fue de 66,3% que considera que fue excelente y 32% que afirma que fue buena. Respecto a la capacidad de

[8] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoque-psicosocial/en-cucuta-adolescentes-victimas-del-conflicto-armado-le-apuestan-al-perdon

respuesta hay una leve desviación ya que hubo una cobertura del 94% del total de participantes que consideraron que sí les fue atendida su solicitud. De estos participantes el 82% cree que le brindaron información concreta sobre el motivo de su consulta y el 12,4% que con la atención prestada se avanza en el caso que vienen trabajando.

- De la totalidad de participantes el 91,3% considera que sus expectativas sí se cumplieron y el 90,7% que la atención y orientación brindada durante la jornada tardó menos de una hora. En esta ocasión, la forma en que se enteraron de la jornada móvil fue “otra” según el 72,8%, seguido del voz a voz con un 23,9%.

- Respecto a la asistencia a los talleres informativos el 98,3% participó de estos y el 78,8% considera que la importancia de estos es la adquisición de nuevos conocimientos y el 20,6% aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos. Por último, la entidad con la que más se ha consultado el proceso el último año en la ciudad de Cúcuta es la Unidad de Víctimas en mayor medida con un 98,9%. De estos, el 99,4% lo ha hecho de 1 a 3 veces en el último año.

- A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Cúcuta porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Es de vital importancia realizar un seguimiento permanente a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, tener en cuenta las situaciones de riesgo que se están presentando en la actualidad en el municipio, y brindar especial seguimiento a las familias afectadas por los

recientes hechos de violencia registrados en el municipio, todo esto con el fin de garantizar que se activen las rutas de atención y reestablecer los derechos de las víctimas.

- Es importante tener en cuenta las necesidades de la población victima que se quiere asistir, cuáles son las ofertas que se requieren, y qué procesos se deben adelantar con las instituciones para poder llevar la institucionalidad a territorio de manera efectiva y brindar el acceso a la información mediante los diferentes mecanismos establecidos. También es importante fortalecer la participación de las entidades que componen el SNARIV.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1.
- Informe Cualitativo: 1.
- Encuestas: 185.

Elaboró: Claudia Flórez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Calamar, Guaviare

15 al 17 de septiembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A11

Contenido

1. Contexto situacional **230**

2. Convocatoria **235**

3. Desarrollo de la jornada **237**

4. Resultados obtenidos **240**

5. Aspectos relevantes **248**

1. Contexto situacional

El municipio de Calamar se encuentra al margen derecho del Río Unilla (fuente del río Vaupés) a 80 km de San José del Guaviare, capital del departamento de Guaviare. Limita al norte con los municipios de San José del Guaviare y El Retorno, al sur con el departamento de Caquetá, al oriente con los departamentos de Meta y Caquetá, y al occidente con los municipios de El Retorno y Miraflores. La región fue habitada en el pasado por indígenas Betoñe (tucanos), Tinigua, Uitoto y Nukak. Mediante la Ordenanza 01 del 6 de agosto de 1992 fue designado como municipio y funciona administrativamente desde el 1 de enero de 1993. Tiene una extensión de 16.200 km² y cuenta con 30 veredas.

Para el 2020, de acuerdo con los datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP)[1], la población en el municipio era de 10.069 habitantes: 4.617 población urbana (45.9%) y 5.452 población rural (54.2%), de estas, 395 (4.15 %) personas se reconocen como afrocolombianas y 409 (4.29%) como indígenas. Se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por la cual se encuentra catalogado como una ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado) en Colombia. Además, es uno de los municipios priorizados por el gobierno nacional en la región Macarena-Guaviare dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

[1] Tomado de: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/95015

El departamento de Guaviare es el octavo departamento con mayor extensión en el país, se caracteriza por sus llanuras y selvas. En el territorio hay 25 resguardos indígenas legalmente constituidos y pertenecientes a las etnias Tucano, Nukak y Guayabero. Guaviare ha sido uno de los departamentos con mayor cantidad de cultivos ilícitos en el país, y es señalado como un departamento de retaguardia para las FARC-EP[2].

Hacia el año 1984 las FARC-EP hicieron presencia en el departamento, controlando, entre otros, la producción de alimentos y de cultivos de coca. En 1993 este grupo guerrillero desarrolló su VIII Conferencia en el departamento de Guaviare, en la cual se dieron directrices para fortalecer su presencia y actividad en los departamentos de retaguardia, incluido Guaviare, así como incrementar el número de combatientes y la producción de coca en estas regiones.[3] Para el año 1999, el Bloque Centauros de las Autodefensas comenzó a hacer presencia en el norte del departamento, con lo cual, se presentaron enfrentamientos entre estos grupos armados por el control de la actividad en el territorio, esto trajo consecuencias para la población, tales como: desplazamientos forzados, homicidios, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, entre otros.

Tras la firma del Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional, en noviembre de 2016, se evidenció un cambio en el departamento, reflejado en la disminución del accionar de este grupo armado y aminorando el impacto negativo del conflicto en las comunidades. Sin embargo, fue en este departamento en donde se empezó a conformar el primer grupo de disidentes del Frente 1 de las FARC-EP, por lo cual se ha venido configurando un escenario de continuidad del conflicto armado y del crimen organizado. Específicamente, los disidentes de los frentes 1 y 7 de las FARC, ejercen un control territorial y económico de las actividades ilícitas; además, los actores locales del conflicto hacen referencia a estructuras narcotraficantes que trabajan bajo el permiso y monitoreo de estas disidencias. También se han evidenciado la existencia de otras estructuras criminales como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (más conocidas como el Clan del Golfo) en zonas urbanas, principalmente en San José del Guaviare[4].

Como zona PDET, hasta el mes de abril de 2020, en la subregión Macarena se adelantaron 258 proyectos con una inversión de $218.345 millones, que incluyen:

---

[2] Tomado de: https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/552d4149f0d72.pdf
[3] Tomado de: https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/552d4149f0d72.pdf
[4] Tomado de: https://ideaspaz.org/media/website/FIP_CapitTerrit_Guaviare_Final.pdf

obras PDET, proyectos productivos, obras por impuestos y OCAD Paz. En Guaviare, específicamente, se ejecutaron 72 obras PDET (15 en Calamar, 24 en El Retorno, 11 en Miraflores y 22 en San José del Guaviare) enfocadas en la construcción de alcantarillados, construcción y mejoramiento de casetas comunitarias, parques recreativos y deportivos, baterías sanitarias, un aula escolar rural en Miraflores y pequeños arreglos en algunas vías terciarias[5].

En el año 2019 la Defensoría del Pueblo emitió la alerta 005-19, de tipo estructural, concentrada en los municipios de Calamar, El Retorno y San José del Guaviare, esto por la ausencia de autoridades e instituciones civiles efectivas como explicación a la imposición de mecanismos de control y orden social establecido por parte de grupos armados ilegales y asociado a actividades ilegales como el narcotráfico[6].

Se tiene registro de operaciones de las disidencias de las FARC-EP a cargo de alias Gentil Duarte. El 2 de marzo de 2021 se llevó a cabo una operación militar en zona rural del municipio de Calamar, en la cual murieron diez integrantes de estas disidencias y fueron capturados tres, señalados por delitos como: reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, actos terroristas, narcotráfico y minería ilegal, entre otros[7]. También hay reportes de violencia asociados con riñas,[8] así como acciones de deforestación en la vereda San Juan, perteneciente al municipio[9].

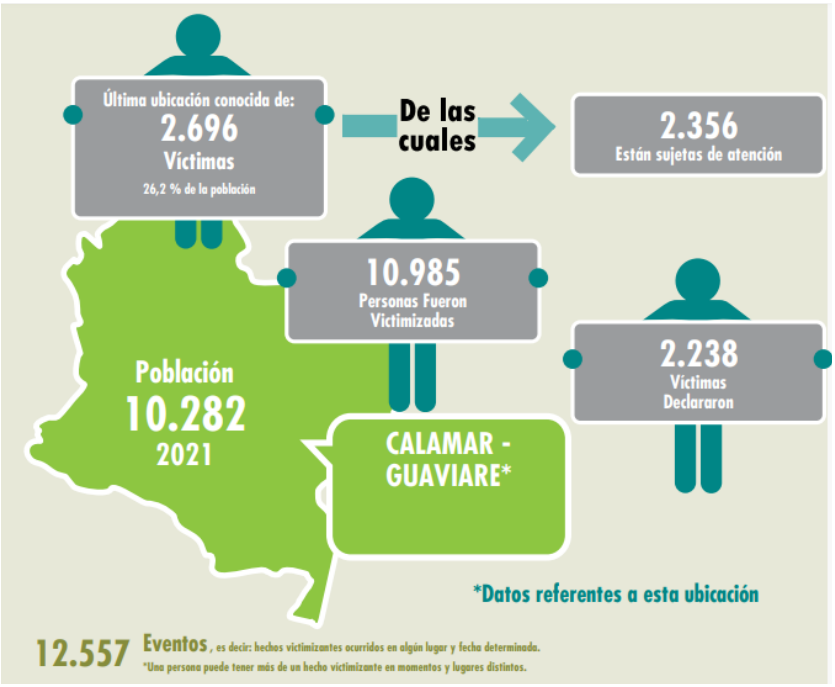

[5] Tomado de: https://ideaspaz.org/media/website/FIP_CapitTerrit_Guaviare_Final.pdf
[6] Tomado de: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91754
[7] Tomado de: https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/en-combate-con-ejercito-mueren-10-integrantes-de-las-disidencias-de-farc-570551
[8] Tomado de: https://guaviareestereo.com/una-persona-herida-por-una-deuda-en-calamar-guaviare/
[9] Tomado de: https://guaviareestereo.com/la-deforestacion-no-se-detiene-en-calamar-guaviare/

En consecuencia, del escenario del conflicto armado que se ha materializado en el municipio de Calamar, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en su último boletín de fichas estadísticas con corte a julio de 2021, indica que en el municipio han sucedido cerca de 12.557 eventos de violencia que afectaron a 10.985 personas. Según su última ubicación conocida 2.696 víctimas se sitúan en el municipio de Calamar, representando un porcentaje del 26,2% del total de víctimas. De las anteriores, 2.356 personas se encuentran como sujetos de atención.

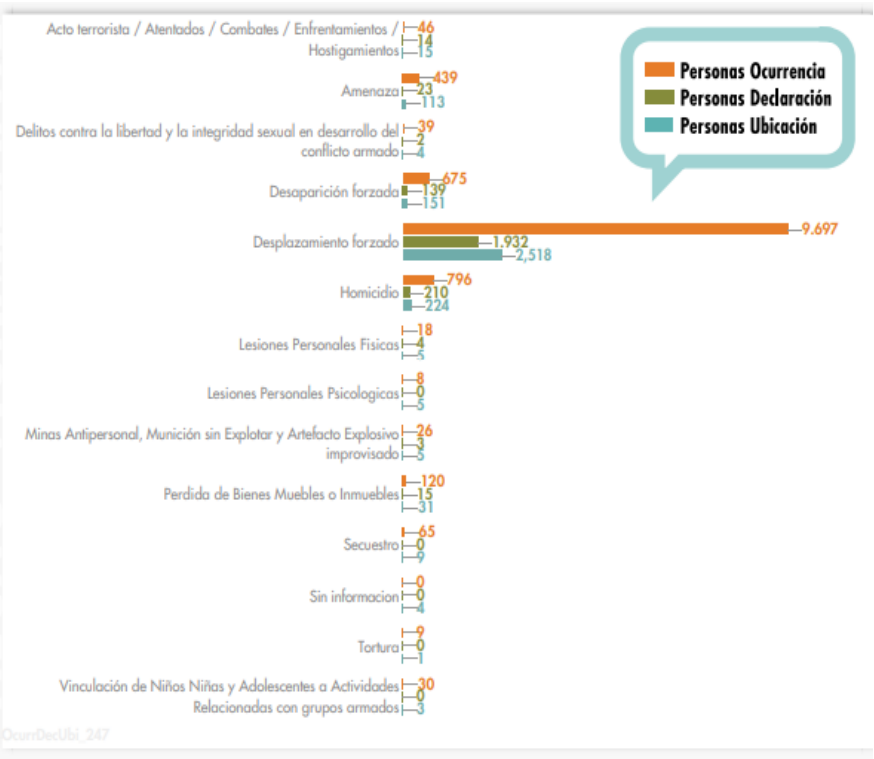

Fuente: Red Nacional de Información RNI, Unidad para las víctimas.

El hecho más representativo es el desplazamiento forzado, siendo este municipio el lugar de ocurrencia, y reportando una cifra de 9.697, con 1.932 personas que hicieron la declaración en este municipio. Lo anterior nos indica que este municipio es principalmente un expulsor de víctimas de desplazamiento forzado. Asimismo, se reportaron 796 víctimas de homicidio, con 224 declaraciones realizadas por el mismo hecho. La desaparición forzada es otro hecho representativo, pues se reportan 675 personas como víctimas de este hecho, las declaraciones realizadas por el mismo son 151; le sigue en su orden la amenaza, con 439 personas víctimas de este hecho.

De acuerdo con la información suministrada por el enlace de víctimas municipal, las elecciones para conformar la Mesa Municipal de Víctimas se realizarán el día 11 de octubre, y hay hasta la fecha 50 personas inscritas, cifra significativa que se registra por primera vez para estas elecciones y denota un importante interés de las víctimas de este municipio en ejercer su derecho a la participación.

Existen además otras organizaciones de víctimas en el municipio, tales como: FUNDIVIG, Mujeres Víctimas Emprendedoras, ASOFUTURO, Mujeres Víctimas Calamarences, Fundación de Víctimas de Calamar, Asociación para el Renacer de las Víctimas del Conflicto, Asociación Indígenas Embera Víctimas del Conflicto y la Asociación de Mujeres Afro del Municipio de Calamar-Guaviare.

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio No. MJD-OFI21-0032250-DJT-3100 del 31 de agosto de 2021, comunicó a la Alcaldía Municipal de Calamar, Guaviare, la programación de la Jornada de la Estrategia de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, a realizarse del 15 al 17 de septiembre de 2021 en ese municipio. SE informó que la jornada se llevaría a cabo en articulación con la UARIV, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En dicho oficio se convocó a una reunión para el 2 de septiembre a las 4:00 p.m., a través de la plataforma Teams, con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal, a esta reunión no asistió ningún representante del municipio. De igual manera, a través del oficio OFI21-0032307-DJT-3100 del 1 de septiembre, se comunicó la realización de la jornada al personero municipal para su conocimiento.

El primer acercamiento con el enlace de víctimas del municipio se realizó vía telefónica el día 3 de septiembre, en este espacio se aclararon dudas asociadas a la jornada como propósito, fecha y lugar; se solicitó además el listado de víctimas del municipio para realizar la convocatoria, esto teniendo en cuenta las medidas adoptadas para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para prevención del riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19, por lo cual se realiza la citación por grupos de máximo 19 personas por cada hora de la jornada. La respuesta por parte de la funcionaria fue positiva, así, el 4 de septiembre de 2021 remitió vía correo electrónico el primer listado a partir del cual se fue consolidando la primera base de datos, a la cual se sumó la información remitida el 7 y 10 de septiembre, con la que finalmente se consolidó un listado de 240 personas.

Previamente, a través de correo electrónico enviado el 31 de agosto de 2021, el coordinador de la estrategia comunicó al secretario de gobierno la realización de la jornada y el marco bajo el cual se realiza esta, solicitando los listados de la población víctima del municipio, la información de personas pendientes por declarar, la relación de lugares sugeridos para la realización de la jornada y el oficio de aceptación de la misma. La aceptación formal de la jornada fue remitida a

través de correo electrónico por parte del enlace de víctimas, Luz Aida Rey, y firmada por Edgar Burgos, secretario de gobierno, el día 14 de septiembre del año en curso.

En esta fase de alistamiento se estableció comunicación, vía telefónica, con el coordinador de la Mesa Municipal de Víctimas, José Ricaurte Mahecha, a quien se le informó la realización de la jornada, quien informó que por temas personales no iba a estar en el municipio los días en los que se desarrollaría la jornada, pero que estaría al tanto del desarrollo de la misma. Tanto el coordinador como el enlace de víctimas manifestaron que la población rural del municipio era muy dispersa, y tienen graves problemas de conexión, por lo cual ellos estaban informando directamente a las personas que iban al municipio sobre la realización de la jornada, el enlace guardó la información de aquellas personas y recomendó que insistiéramos a través de WhatsApp al momento de realizar la convocatoria.

También se estableció contacto telefónico con el personero municipal, Jomm Danny Ruge, quien tenía previo conocimiento de la jornada y manifestó que por temas laborales se encontraría fuera del municipio en los días de realización de la jornada, pero que una funcionaria de la personería estaría dispuesta para apoyar el desarrollo de la misma, a este se le comunicó el acompañamiento presencial de la Defensoría del Pueblo para casos que necesitaran alguna orientación o proceso por parte de esta entidad.

Para esta jornada se envió invitación, a través de correo electrónico el día 31 de agosto de 2021, a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Unidad de Restitución de Tierras (URT), a la Unidad Nacional de Protección (UNP), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Se obtuvo respuesta positiva y acompañamiento por parte de algunas de ellas, las cuales se detallarán en el siguiente apartado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en el centro cultural del municipio los días 15 y 16 de septiembre entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., y el 17 de septiembre entre 7:00 a.m. y la 1:00 p.m.

El lugar dispuesto para la jornada contaba con un corredor techado para el ingreso, baños, ventiladores y una tarima. Espacio amplio y ventilado con dos puertas de ingreso que permanecieron abiertas para asegurar la mayor ventilación posible y los servicios públicos básicos disponibles, por lo cual se aplicaron los protocolos de bioseguridad sin ningún contratiempo. El área de ingreso contaba con un pasillo, el cual se adaptó como área de espera para el registro, evitando así que las personas asistentes se mojaran mientras esperaban su ingreso. Durante el desarrollo de la jornada hubo una persona encargada de la desinfección del mobiliario y de la limpieza de áreas específicas cuando fuese requerido, así como la limpieza y desinfección general al cierre de cada día de atención. Adicionalmente, se ubicaron ventiladores de piso en el área de atención de cada entidad.

Entidades participantes

Las entidades participantes fueron: la UARIV, la Defensoría del Pueblo, y el Ministerio de Justicia y del Derecho. Cabe resaltar que el Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante correos electrónicos, extendió la invitación a participar en la jornada a la JEP, la UBPD, la URT, la UNP, el SENA y al ICBF; con el objetivo de socializar de manera virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo con su competencia legal y constitucional. Teniendo en cuenta que la invitación se realizó una semana antes de la jornada, algunas entidades manifestaron no poder asistir, sin embargo, en la jornada se hicieron presentes las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
SENA	15 de septiembre: todo el día; 16 de septiembre: desde las 10 a.m.	Presencial
Programa de Intervención Colectivo (PIC)	15, 16 y 17: desde las 9:00 a.m.	Presencial
Ministerio del Trabajo	16 de septiembre: desde las 10 a.m.	Presencial
Alcaldía Municipal – Salud Pública	16 y 17 de septiembre: desde las 9:00 a.m.	Presencial
Alcaldía Municipal - Sisbén	15 de septiembre: desde las 9:00 a.m.	Presencial
Alcaldía Municipal – Familias en Acción	16 y 17 de septiembre.	Presencial
COMCAJA	16 de septiembre: todo el día.	Presencial

El funcionario de la JEP tuvo disponibilidad de conexión el 17 de septiembre a las 8:30 a.m., pero este día no hubo alta afluencia de personas, a esta hora solamente había dos personas en el espacio de charlas y pasaron rápidamente a ser atendidas por la UARIV, razón por la cual no se desarrolló el taller ofrecido por esta entidad.

Asistentes

El total de personas asistentes a la jornada de atención a víctimas de conflicto armado en el municipio de Calamar fue de **302**: **208** mujeres (69 %) y **94** hombres (31 %), a quienes se realizaron un total de 728 procesos por parte de la UARIV, 57 por parte de la Defensoría del Pueblo y tres (3) por parte de la personería, para un total de **788** procesos realizados. Del total de personas asistentes, 20 tenían alguna discapacidad, 42 eran adultos mayores, una (1) en estado de embarazo y 12 asistieron con niños(as) en brazos; 28 personas se identifican como negras/afrocolombianas y 30 como indígenas.

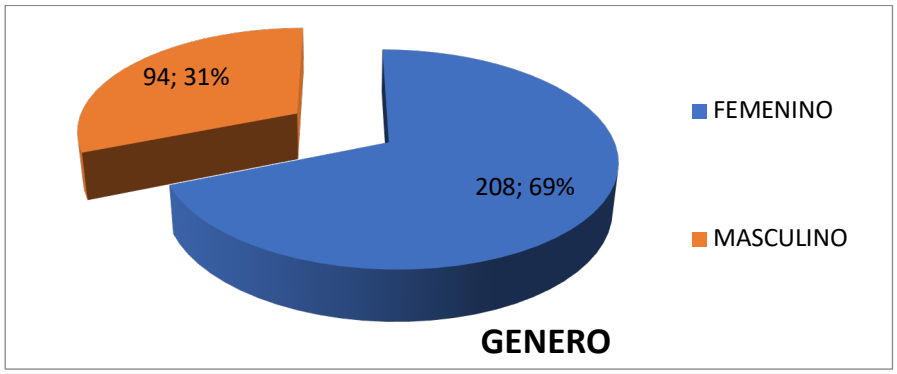

Mujeres atendidas: De las 208 mujeres atendidas, 22 se identificaron como negras/afrocolombianas y 22 como indígenas. Así mismo, 7 mujeres tenían alguna discapacidad, 18 eran adultas mayores, 102 manifestaron ser cabeza de hogar, una (1) estaba en estado de embarazo y 12 asistieron con niños en brazos.

Hombres atendidos: De los 94 hombres asistentes, seis (6) de identifican como negros/afrocolombianos, ocho (8) como indígenas, trece (13) tenían alguna discapacidad, 24 eran adultos mayores y 24 manifestaron ser cabezas de hogar.

LGBTI: Ninguna persona asistente se identificó con alguna identidad de género no hegemónica.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los(as) funcionarios(as) del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones, dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

En la jornada hubo un espacio destinado para impartir charlas informativas a través de la plataforma Zoom para orientar y resolver dudas a grupos focalizados de entre 15 y 19 personas por hora. La mayoría de los asistentes a la jornada pasaron por este espacio, donde se abordaron los temas de acuerdo con los intereses de los participantes, cabe destacar que en este espacio participó de manera virtual el coordinador de la estrategia, doctor Carlos García, y de manera presencial y permanente, la funcionaria Adriana Gordillo, de la Defensoría del Pueblo. Esto permitió hacer más dinámica la interacción y dar continuidad en los momentos en que se presentaron fallas técnicas. Se pudo identificar que los temas más recurrentes eran la indemnización administrativa, la asistencia humanitaria y la oferta o rutas de otras entidades relacionadas con vivienda, educación y restitución de tierras.

Las orientaciones se realizaron con base en las disposiciones que dicta la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 113 de 2020, del Ministerio de Salud y la Protección Social, este último para socializar lo referente a la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, adicionalmente, se socializó información relacionada con el método técnico de priorización, asilo cual permitió desarrollar espacios de conversación donde la población asistente a la jornada participó activamente.

Adicionalmente, en este espacio de charlas participaron otras entidades que acompañaron la jornada como el SENA, el Ministerio de Trabajo, el PIC, la Secretaría de Salud, COMCAJA y Familias en Acción. Entidades que socializaron los servicios y oferta que tienen para las víctimas del conflicto armado, recolectando de manera adicional los datos de contacto de las personas interesadas en recibir una orientación personalizada o indicando que realizarían este tipo de orientaciones en el trascurso de la jornada.

En en general hubo buena acogida por parte de la población, quienes indicaron la importancia de la atención de manera presencial, ya que en el municipio no hay punto de atención de la UARIV y el enlace de víctimas no puede adelantar procesos de manera rápida como, por ejemplo, las novedades. Informaron, además, la dificultad de desplazamiento que tienen algunas personas de veredas para acercarse hasta el punto más cercano, ubicado en San José del Guaviare. Se conoció que hay personas ubicadas en veredas a dos o tres horas del casco urbano, por lo cual la posibilidad de ir hasta el punto de atención es muy limitada o nula.

Protocolo de bioseguridad

Como medida de prevención y mitigación del impacto del virus COVID-19, se implementaron y supervisaron por parte del equipo territorial de FUPAD, conformado por 6 personas, medidas de bioseguridad tales como: supervisar el lavado de manos al momento del ingreso, suministrar a cada persona un kit que contenía tapabocas y esfero, solicitar a las personas el cambio inmediato de tapabocas, preguntar si hubo contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, y preguntar a los asistentes por visitas recientes a otros municipios, toda esta información quedó registrada en listados. Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el distanciamiento social en todo momento y la desinfección del mobiliario después de cada cambio de grupo. En general, los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de las mismas.

Convocatoria telefónica

La convocatoria telefónica fue liderada por el Ministerio de Justicia, tomando como base los contactos suministrados por el enlace municipal de víctimas. Para esta tarea se tuvo el apoyo de tres funcionarios(as) de FUPAD, quienes tuvieron en cuenta una base de datos depurada y remitida por la responsable de la jornada para realizar las llamadas, en las cuales se informó sobre la realización de la jornada, la modalidad, se tomaron datos, se aclararon dudas y se asignaron códigos con hora de atención, también se indicó el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad a tener en cuenta. La asignación de citas y códigos se realizó con base en una plantilla enviada por la responsable de la jornada.

En este proceso de agendamiento se logró realizar 122 llamadas o agendamientos efectivos para el primer día de la jornada, por lo cual, durante el desarrollo de la jornada se siguió realizando este agendamiento con las personas que no tenían cita

y acudían al lugar, para este efecto se dispuso de tres líneas telefónicas a través de las cuales se tomaron datos y se asignaron los horarios de atención para el segundo y tercer día de la jornada. De esta manera, se logró agendar otras 117 personas para ser atendidas el 16 de septiembre y, para el tercer día, se logró agendar 49 personas, el total de personas agendadas vía telefónica fue de **288**. El equipo territorial realizó el registro del resto de personas asistentes que no fueron agendadas vía telefónica y correspondían a personas que acudían al lugar sin cita y provenían de veredas lejanas o sin posibilidad de acudir otro día.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo tuvo participación presencial con cuatro funcionarios(as) durante los tres días de la jornada, una de ellas realizó acompañamiento permanente en los talleres. Por parte de esta entidad se atendieron 54 personas: 22 hombres y 32 mujeres. De estas atenciones, 11 fueron declaraciones de hechos victimizantes como: desplazamiento forzado, desaparición forzada, homicidio y reclutamiento ilícito de NNA. Asimismo, se realizaron 17 derechos de petición, 10 recursos y/o revocatorias, y 16 orientaciones o asesorías sobre Ley de Víctimas.

El primer día de atención se realizó una articulación con la funcionaria de la personería municipal, quien realizó orientación psicojurídica a tres mujeres en el marco de la jornada. Dicha funcionaria manifestó que ya tenía algunas personas citadas a declarar, e informó sobre otros casos a la Defensoría, los cuales fueron atendidos en el marco de la jornada.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participó en la jornada con tres orientadoras y una profesional, quienes provenían de San Vicente del Caguán y de Villavicencio, y lograron atender de manera presencial a 205 mujeres y 88 hombres para un total de **293** personas. Se reportó un total de 728 procesos realizados, dentro de los cuales se destaca: la asignación de turno/giro de Atención Humanitaria (74), el agendamiento de Atención Humanitaria (83), las orientaciones en reparación, ruta prioritaria y ruta de reparación (264), agendamientos de Entrevista Única (90), novedades (22) y notificaciones (29).

El primer día de la jornada la atención inició a las 9:35 a.m., luego de que los(as) funcionarios(as) se instalaran, ya que arribaron al municipio ese mismo día, desplazándose desde San José del Guaviare. Para este día quedaron tres personas pendientes de atención, listado que se envió a través de correo electrónico a la profesional territorial Mabel Susana, sin embargo, estas personas asistieron de manera presencial el día 16 de septiembre. El segundo día de atención y por común acuerdo entre los equipos, la atención se extendió hasta las 6:00 p.m. con el propósito de atender a la totalidad de personas asistentes, en el mismo sentido, y teniendo en cuenta que los funcionarios debían desplazarse de regreso el día viernes, se acordó iniciar atención a las 7:00 a.m., y trabajar de manera continua hasta la 1:00 p.m., para este día la afluencia de personas no fue alta, si bien se utilizaron estrategias de voz a voz y difusión de la jornada a través de grupos en WhatsApp, con apoyo del enlace de víctimas. No acudieron personas después de las 12:10 p.m., sin embargo, todos los funcionarios permanecieron en el lugar de la jornada hasta la 1:15 p.m., aproximadamente.

Alcaldía Municipal – Familias en Acción

Funcionarios(as) de este programa participaron los dos últimos días de la jornada, de manera presencial, realizando orientaciones individuales y también en la socialización grupal (espacio de charlas), brindaron información general sobre el programa y aclararon dudas que los participantes tenían en temas específicos como Ingreso Solidario y la devolución del IVA. Así mismo, se indicaron los medios de contacto y su ubicación en el municipio, con lo cual se logró anteder a 18 hombres y 33 mujeres, para un total de 51 personas.

Alcaldía Municipal - Sisbén

Funcionarias de la entidad participaron de manera presencial el primer día de la jornada realizando orientaciones individuales, así como la socialización de oferta y aclaración de dudas en el espacio de charlas, las cuales estuvieron enfocadas en la consulta de clasificación en el Sisbén y en la solicitud de encuesta en los casos en lo que se requería. Durante el día de su participación, se orientó de manera individual y grupal a 18 mujeres y siete (7) hombres, para un total de 25 personas.

Alcaldía Municipal – Salud Pública

La funcionaria que asistió de manera presencial los días 16 y 17 de septiembre socializó información y aclaró dudas de manera personalizada. Uno de los propositos fue realizar pedagogía y sensibilización sobre la vacuna del Covid-19, la cual estuvo dirigida a 50 mujeres y 28 hombres. Adicionalmente, se vacunaron aproximadamente 30 personas que asistieron a la jornada y que no habían tenido la oportunidad de acercarse al punto de vacunación.

Caja de Compensación Familiar Campesina (COMCAJA)

Una funcionaria de esta entidad participó de manera presencial el día 16 de septiembre desde las 9:00 a.m., orientando de manera individual a 12 hombres y 21 mujeres, para un total de 33 personas, quienes aclararon dudas sobre los servicios que ofrece la caja, tales como cuotas monetarias, subsidio de vivienda, crédito, programa FOSFEC (Fondo de Solidaridad, Fomento al Empleo y Protección al Cesante) y entrega de kits escolares.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera presencial los dos primeros días de la jornada realizando orientaciones individuales y socializando la información u oferta en el espacio de charlas. En estos espacios se expusieron los procesos de formación para el trabajo, intermediación laboral y emprendimiento, y se presentó la Agencia Pública de Empleo, administrada por esta entidad. Asimismo, se aclararon dudas generales sobre la oferta disponible en el departamento y, específicamente, sobre la formación titulada para Auxiliar de Madera, Técnico en Sistemas, Oficinista y Manipulación de Alimentos.

La entidad reportó la orientación individual y socialización de oferta de manera grupal a 38 hombres y 60 mujeres, para un total de 98 personas.

Plan de Intervención Colectiva (PIC)

Los(as) funcionarios(as) de esta entidad participaron de manera presencial los tres días de la jornada, realizando atenciones personalizadas y socializando su oferta en el espacio de charlas. Dicha información estaba relacionada con seguridad alimentaria, enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud mental, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, prevención de violencia intrafamiliar, prevención de conductas suicidas y maltrato infantil, se entregaron folletos sobre algunas de estas temáticas a los participantes.

Los(as) funcionarios(as) estuvieron activos durante el desarrollo de la jornada, entre orientaciones individuales y socialización grupal realizaron la atención a 159 mujeres y 66 hombres, para un total de 225 personas.

Ministerio del Trabajo

Esta entidad participó el segundo día de la jornada (16 de septiembre) de manera presencial, socializando información general en los espacios de charla, así como orientaciones individuales. La información brindada estuvo relacionada con la inspección móvil en vigías de los Derechos Humanos, orientación laboral, conciliación, prevención, inspección, vigilancia y control de asuntos laborales y otros trámites. Se brindó atencióna 42 mujeres y 28 hombres, para un total de 70 personas.

5. Aspectos relevantes

- Durante los dos primeros días de las jornadas se presentaron algunas fallas eléctricas, las cuales afectaron el desarrollo de la atención mientras se instalaba la planta eléctrica. Según se informó, esta falla se originó en un transformador cercano al lugar de realización de la jornada. De igual manera, se presentó una falla de internet y en señal del operador Claro durante el segundo día de la jornada, ésta se presentó en un lapso de media hora aproximadamente y de manera extensiva en el municipio.

- El primer día de la jornada se realizó un encuentro virtual durante el espacio de charlas en el cual hubo una presentación y saludo entre el doctor Carlos García, coordinador de la estrategia y el alcalde municipal, Giovanny Garcés, quien se acercó al lugar de la jornada para verificar su normal desarrollo. En este espacio el mandatario manifestó su agradecimiento y aseguró el apoyo necesario para el desarrollo de la misma, Dicho interés que se vio reflejado en la activa participación de diferentes programas de la alcaldía municipal durante los tres días del desarrollo de la jornada, lo cual permitió realizar una jornada más integral, especialmente para las personas provenientes de vereda que asistieron a esta y para quienes no es sencillo viajar frecuentemente desde sus veredas hasta el casco urbano. Se comentó, por parte de algunos asistentes, distancias de dos y tres horas, así como un alto costo den los pasajes desde sus veredas; en otros casos se mencionaron desplazamientos de aun más horas a pie, razón por la cual fue muy valorada la presencia de otras entidades y funcionarios(as) en la misma jornada.

- Es importante resaltar que la alcaldía municipal también dispuso de un funcionario para apoyar los protocolos de bioseguridad durante el desarrollo de la jornada.

- El 17 de septiembre a las 11:00 a.m., en el marco de la jornada, se desarrolló un encuentro virtual a través de la plataforma Zoom, convocado por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia, con el propósito de socializar los decretos 660 y 2137 de 2018, en esta reunión participó el

doctor Carlos García, coordinador de la estrategia y contratista de la Dirección de Justicia Transicional, un funcionario de la Dirección de Política Criminal, el Alcalde Municipal, el Personero, el Secretario de Gobierno y el enlace municipal de víctimas. Además de la importancia de socializar dicha información, los(as) asistentes se mostraron receptivos para seguir recibiendo este tipo de información por parte de diferentes instancias del Gobierno Nacional, agradeciendo estos espacios y futuras articulaciones que se puedan realizar.

- En el espacio de charlas se presentó una mujer de 63 años, quien manifestó requerir orientación por parte de la Unidad para las Víctimas ya que, en palabras de ella, no habían querido responder, razón por la cual tuvo que asesorarse de abogados para realizar una demanda, comentando además el suicidio de su hija de manera reciente. Se mostró emocionalmente afectada, razón por la cual se realizó acompañamiento por parte de las funcionarias; una vez que estuvo más tranquila, se remitió para su atención por parte de la Unidad para las Víctimas, pero su estado de valoración era no incluido, razón por la cual pasó de inmediato a recibir asesoría con funcionarios(as) de la Defensoría del Pueblo. Según lo informado por los funcionarios(as) de esta entidad su caso era complicado, ya que se habían agotado todos los recursos posibles y no había otras pruebas para enviar a la UARIV, además, una de las solicitudes era ser incluida por el reclutamiento ilícito de su hija, como lo indica la Ley 1448 de 2011, pero para estos delitos se incluye únicamente a la víctima directa, razón por la cual no era posible proceder con dicha solicitud.

- Teniendo en cuenta el nivel de afectación emocional y físico de esta mujer, se remitió el caso al enlace de víctimas para que la señora fuera atendida o incluida a algún programa de acompañamiento. La funcionaria manifestó que remitiría el caso a las psicólogas del PIC o a las profesionales de Comisarías de Familia, así como a otros programas como Familias en Acción, teniendo en cuenta la difícil situación económica por la cual está atravesando en la actualidad.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia en el municipio de El Calamar- Guaviare se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 106 personas de las cuales el 64,1% manifestó que el motivo para asistir a la jornada móvil de atención fue la orientación a la indemnización, al igual, respecto al ítem de ayuda humanitaria, el 23,5% de participantes seleccionó este motivo como el segundo más puntuado. Por último, el 15,09% restante consideró que los motivos eran el estado de valoración, novedades, derechos como víctimas y orientación a la reparación.

- Frente a las entidades que los participantes reconocieron como protagonistas en torno a la atención y orientación prestada en el marco de la jornada, el 100% de participantes consideró al Ministerio de Justicia como el principal agente. La segunda entidad más reconocida fue la Unidad de Víctimas con el 95,2% y por último la Defensoría del Pueblo con 7,5% de reconocimiento. En torno a la atención prestada por los funcionarios el 70,5% de participantes considera que fue buena y el 28,3% como excelente.

- Respecto a la capacidad de respuesta a solicitudes en la jornada móvil el 97% de encuestados considera que sí le brindaron respuesta de los cuales el 79,2% cree que con la atención prestada se avanza en el caso del proceso que ya tienen activo. Complementario a lo anterior, se realizó una pregunta respecto a las expectativas de los participantes, en la que el 98% cree que sí se cumplieron. En cuanto a los tiempos de espera el 78,3% indica que tardó menos de una hora.

- En cuanto a la difusión de información para el alcance de la jornada móvil el voz a voz fue el ítem más referenciado con el 44,3% de participantes y la Alcaldía Municipal con el 32%. Sobre la asistencia a los talleres informativos hubo una participación del 100% de los cuales el 65% creen que es importante para recibir información sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. El 34,9% de participantes asistió para recibir una explicación sobre la oferta de atención a víctimas y el 33,9% considera que adquirió conocimientos sobre la Ley de Víctimas, al igual que

el 29,2% que aclaró dudas sobre las rutas de acceso para ejercer derechos. Por último, el 66,9% de participantes manifiesta que consulta sus procesos con el enlace víctimas/ personería y el 61,3% lo hace de 1 a 3 veces por año.

- A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Calamar porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Se evidenció que la Alcaldía Municipal de Calamar tiene disposición y cuenta con diferentes programas para atender a la población en general, por lo cual se recomienda hacer mayor difusión de los mismos para que exista una mayor claridad y conocimiento de los mismos, de esta manera será posible tener más provecho de los mismos y se beneficiará al mayor número de personas posible. Dentro de los talleres se identificó una necesidad significativa de información sobre el tema de vivienda, por lo cual se recomienda difundir los proyectos realizados en vigencias anteriores o los que se tienen para la presente.

- Si bien se observó que hay una profesional psicosocial en el PIC y en la comisaría de familia, se recomienda identificar el número de víctimas que podrían requerir este tipo de acompañamiento para realizar solicitud al Ministerio de Salud y evaluar la posibilidad de priorizar al municipio con el programa PAPSIVI.

- Se mencionó por parte del enlace de víctimas el proceso de caracterización de la población víctima del municipio, proceso que resulta esencial para identificar las principales necesidades que tiene esta población en el municipio. Se recomienda, una vez finalizado el proceso, articular con las

entidades pertinentes para dar respuesta y cumplimiento a las medias de asistencia y reparación que sean más requeridas por la población.

5.3 Anexos

- Informe cuantitativo: 1.
- Encuestas: archivo de Excel (106 encuestas).
- Reporte de personas asistentes: 1.

Elaboró: Luz Angélica Becerra
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Tibú, Norte de Santander

20 al 24 de septiembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A12

Contenido

1. Contexto situacional **256**

2. Convocatoria **261**

3. Desarrollo de la jornada **263**

4. Resultados obtenidos **265**

5. Aspectos relevantes **271**

1. Contexto situacional

El municipio de Tibú se encuentra ubicado en el valle del río Catatumbo y sus afluentes, en la parte Nororiental del departamento de Norte de Santander. Su extensión territorial es de 2.696 km², su altitud es de 75 m.s.n.m. y su temperatura media es de 32°C.

Se encuentra a una distancia de 125 km de la ciudad de Cúcuta, capital del departamento. Sus límites son: al Norte y Oriente: Venezuela. Sur: Municipios de Cúcuta y Sardinata. Occidente: Municipios de Teorama, El Tarra y San Calixto. El municipio se encuentra divido en cuatro zonas administrativas así: No 1 Zona 1 Tibú Urbana y Zona 1 Tres Boca Rural, No 2 Campo Dos, No 3 Pacelli y No 4 La Gabarra; cuenta con los corregimientos: especial de la Gabarra, especial de Pacelli, especial de Campo Dos, y los corregimientos auxiliares de Versalles, La Silla, La Llana, Petrolera, Rio de Oro, que incluyen 180 veredas.

En cuanto al conflicto armado interno se refiere, cabe anotar que el municipio de Tibú ha tenido presencia de actores armados ilegales y bandas criminales como la guerrilla de las FARC el ELN, EPL y paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); con este último grupo, el gobierno nacional tuvo negociaciones cuya sede fue el municipio de Tibú.

A partir de la desmovilización de paramilitares del Bloque Catatumbo en 2005, se registró la presencia de integrantes de bandas criminales como los Rastrojos en 2012, las Águilas Negras y Los Urabeños desde 2011. Las FARC fue el grupo guerrillero más fuertes en la región en cuanto a la intensidad de su accionar. La organización hizo presencia a través del Frente 33, también llamado “Mariscal Antonio José de Sucre” y las columnas móviles Arturo Ruíz y Resistencia Barí,

entre otros. Por su parte, en el municipio de Tibú el ELN se consolidó a través del Frente Camilo Torres[1].

Posterior al acuerdo de Paz suscrito a finales del 2016, la región del Catatumbo ha estado marcada recientemente por la inestabilidad en la regulación que ejercen los grupos armados ilegales –con varios actores intentando ejercer control– y las facciones del crimen organizado. A la disputa entre el ELN y el EPL, se suma que la violencia se ha intensificado en la zona de frontera, debido a las estructuras criminales que operan en los dos países, a la consolidación de las disidencias de las FARC y de organizaciones como Los Rastrojos y La Línea, que controlan pasos ilegales hacia Colombia[2].

Teniendo en cuenta el anterior escenario de conflicto armado, la población del municipio de Tibú ha sido afectada por el accionar de diferentes grupos armados ilegales que han dejado graves violaciones a los derechos humanos (DD.HH) e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH) perpetrando masacres, desplazamientos forzados, homicidios, desapariciones forzadas, entre otros hechos victimizantes; que convierten de especial atención a esta población del Catatumbo.

De otra parte, cabe resaltar que el municipio de Tibú está dentro de los 170 territorios priorizados por el gobierno nacional dentro de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, estos son los municipios que se encuentran priorizados. Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Teorama, Sardinata y Tibú.

De acuerdo a los datos del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo[3], en los últimos tres años se registran las siguientes alertas con influencia sobre el municipio de Tibú:

ALERTA	TIPO	FECHA
022-18	ESTRUCTURAL	14/02/2018
026-18	ESTRUCTURAL	28/02/2018
040-18	ESTRUCTURAL	18/04/2018
035-19	ESTRUCTURAL	31/08/2019
018-20	INMINENCIA	30/04/2020
050-20	ESTRUCTURAL	26/11/2020

En el departamento de Norte de Santander, a través del Modelo de Fortalecimiento Comunitario (MFC) liderado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), excombatientes de las

[1] Fundación Ideas para la Paz, USAID; OIM, Dinámicas del conflicto armado en el Catatumbo y su impacto humanitario. Tomado de https://cdn.ideaspaz.org/media/website/

[2] Fundación Ideas para la Paz, https://www.ideaspaz.org/publications/posts/1812

[3] Agencia de renovación de territorio-PDET/Sistemas de alertas tempranas defensoría del pueblo https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Reporte

FARC-EP y comunidades de los municipios específicamente en Tibú en Norte de Santander, avanzarán en proyectos como la adecuación de una biblioteca comunitaria, el fortalecimiento de capacidades productivas, la construcción de caminos, entre otros. **En el antiguo ETCR Caño Indio, por ejemplo, ubicado en Tibú, se está trabajando en el proyecto ´Forjando lazos de reconciliación y paz hacia el progreso del Núcleo Veredal Caño Indio´**, para la construcción de caminos comunitarios – mediante el uso de placa huella - que favorezcan el acceso al territorio y la comercialización de los productos. Este proyecto beneficiara a más de 2.078 personas.

En el municipio de Tibú, se ha buscado promover la participación activa y el empoderamiento de las comunidades desde el 2019, de modo que sean los mismos participantes quienes lideran tanto la implementación como la sostenibilidad de sus proyectos. Estos espacios han permitido la interacción de excombatientes y comunidad, a través de la formación y educación en temas de construcción de paz, teniendo como referente la identidad cultural[4].

Con respecto a la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, el municipio de Tibú cuenta con 16 asociaciones de víctimas reconocidas que hacen seguimiento al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y vela por el goce efectivo de derechos de la población que representa:

- Nuevo Cabildo Catalarana
- Jóvenes por la reconciliación y la Paz
- ASUMUDHEVITI
- ASODHEVITI
- Asociación de víctimas Paz con Futuro
- Asociación Desplazados de Tibú y la Gabarra (ASODEDETTGAB)
- Consejo Comunitario Afrocolombiano de Tibú y la Gabarra
- Asociación Autoridades Tradicionales Pueblo Barí
- Asociación de Mujeres Triunfadores del Catatumbo
- Asociación de Mujeres Victimas y Vulnerables de Tibú y la Gabarra
- Asociación de Víctimas Rurales de Tibú
- Asociación Mujeres emprendedoras activas Vetas Central (ASOMEA)
- Organización Huellas de Integración a Mujeres del Catatumbo
- Asociación de Mujeres Emprendedoras Desplazada en situación de Discapacidad
- Asociación de Mujeres unidades por la igualdad y el Progreso
- Asociación de Víctimas de la Unidad

[4] Reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2020/En-el-Catatumbo,-excombatientes-y-comunidades-trabajan-de-la-mano-para-desarrollar-

De acuerdo al último reporte con corte a 31 de agosto de 2021 del boletín estratégico publicado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, el municipio de Tibú cuenta con una población de 59.536 personas, de las cuales 23.494 se reportan incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV, de estas 20.794 son sujetos de atención. Es decir, que el 39,5% de la población de Tibú es víctima del conflicto armado.

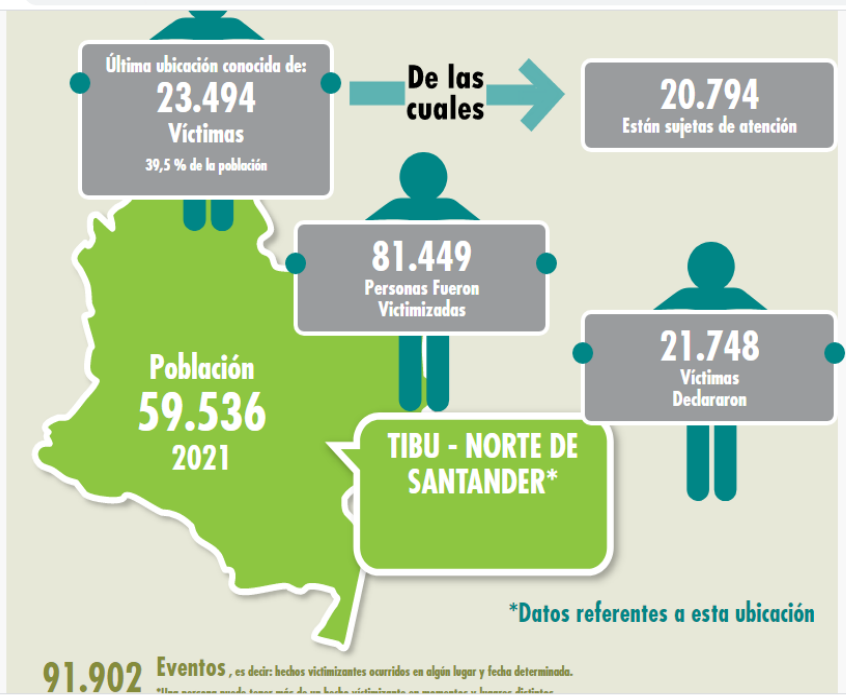

Debido al conflicto armado interno presentado en el municipio de Tibú, se ha evidenciado la ocurrencia de diversos hechos victimizantes, siendo el desplazamiento el más recurrente, por el cual se registran 74.118 víctimas, de las cuales declararon este hecho en el municipio unas 19.095 personas.

Igualmente se registra un total 1.580 amenazas, de las cuales 62 fueron declaradas en el municipio. Es de resaltar que en el municipio más de 81.449 personas fueron victimizadas pero sólo 23.494 se encuentran aún ensu jurisdicción lo cual quiere decir que Tibú tiene características de municipio expulsor por afectaciones relacionadas con el conflicto armado[5].

[5] Fuente: Boletín estratégico Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, corte agosto de 2021
[5] http://rutasdelconflicto.com/convenios-fuerza-justicia/node/399

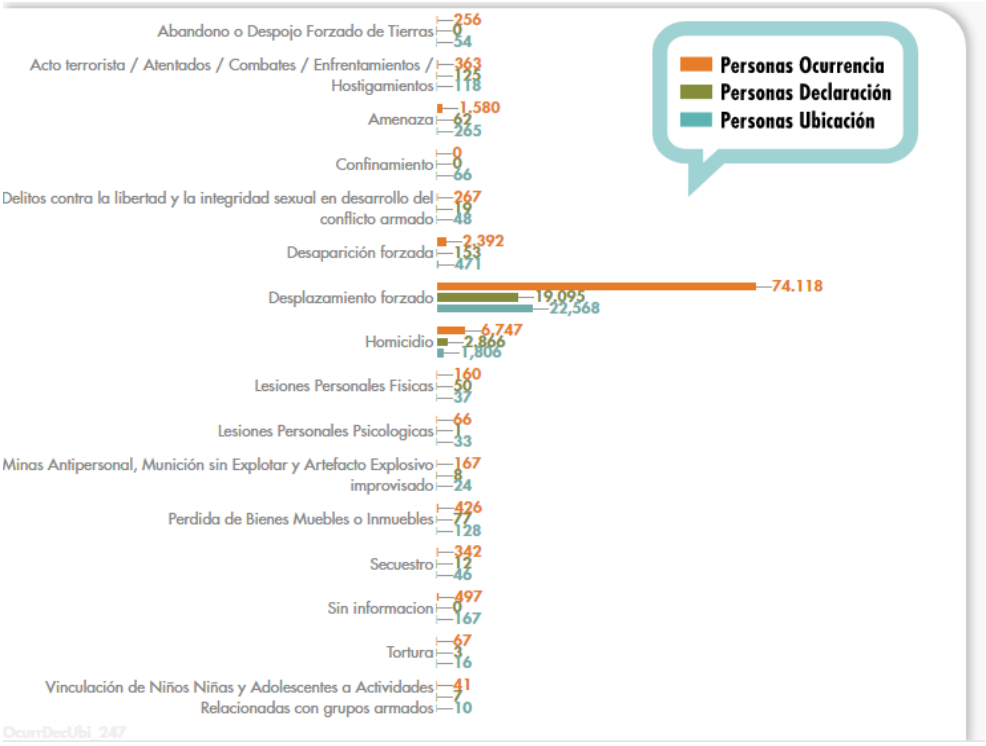
Personas Ocurrencia
Personas Declaración
Personas Ubicación
Abandono o Despojo Forzado de Tierras
256
0
54
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos
363
175
118
Amenaza
1,580
62
265
Confinamiento
0
0
66
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado
267
16
48
Desaparición forzada
2,392
153
471
Desplazamiento forzado
74,118
19,095
22,568
Homicidio
6,747
2,866
1,806
Lesiones Personales Fisicas
160
50
37
Lesiones Personales Psicologicas
66
7
33
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado
167
8
24
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles
426
77
128
Secuestro
342
12
46
Sin informacion
497
0
167
Tortura
67
3
16
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados
41
7
10

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio MJD- MJD-OFI21-0032251-DJT-3100 informó a la alcaldía del municipio de Tibú la realización de una jornada Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto, de manera presencial para los días 20 al 24 de septiembre de 2021, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD; convocando a una reunión virtual a través de la plataforma Teams, el día jueves 2 de septiembre a las 4:00 p.m. para abordar los siguientes temas:

- Logística, definición de lugar y duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional.
- Entidades participantes durante la jornada – Comité Territorial de Justicia Transicional
- Número de víctimas intervinientes.
- Temática de acuerdo con las necesidades del territorio.
- Situación de orden público y medidas de seguridad.
- Medidas de bioseguridad.

Del mismo modo, a través del coordinador de la Estrategia de Unidad Móvil, el doctor Carlos García mediante correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2021, comunicó a la Alcaldía Municipal sobre la programación de la Jornada de la Estrategia de Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, en la modalidad semipresencial, en este correo se solicitó un listado de 1000 personas focalizadas para atender y orientar en la jornada, el cual debía contener nombres, apellidos, números de cedula y número telefónico de contacto, este mismo día se recibió por parte del enlace municipal de víctimas,

un listado con aproximadamente 800 personas. Del mismo modo, la secretaría de Gobierno del municipio de Tibú a través de oficio del día 10 de septiembre de 2021, manifestó la aceptación y vinculación a la jornada de atención a víctimas del conflicto armado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en el Centro de Convención Ciudadana ubicado en el casco urbano al lado de la Alcaldía municipal de Tibú, un sitio amplio con buena ventilación e iluminación, con mobiliario adecuado para la atención de las victimas asistentes, de igual manera contaba con planta eléctrica para prevenir una falla en el fluido eléctrico, la jornada dio inicio el día 20 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m., hasta el día 24 de septiembre a las 4:00 p.m., aplicando todos los protocolos de bioseguridad, el distanciamiento social y el lavado de manos.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Unidad Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial), la Defensoría del Pueblo (presencial y virtual) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, esta cartera ministerial, mediante correo electrónico extendió la invitación a participar en la jornada del municipio de Tibú, al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Unidad de Restitución de Tierras (URT), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) con el objetivo que expusieran vía virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdos a sus competencias legal y constitucional.

A este llamado acudieron y participaron las siguientes entidades, brindando charlas informativas grupales y asesorías personalizadas:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)	Septiembre 20 al 24 de 2021	Virtual
Defensoría del Pueblo	Septiembre 23 de 2021	Virtual

Asistentes

Al circuito de atención ingresaron **992** personas, caracterizados así:

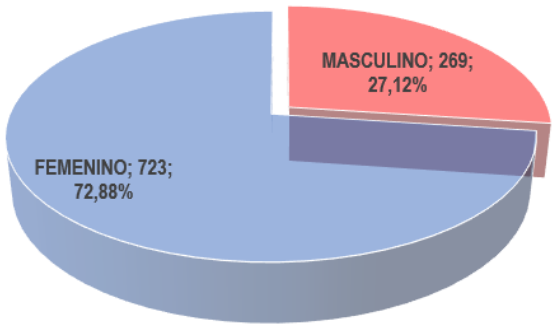

Mujeres atendidas: 723 de las cuales 54 eran adultas mayores, 33 con algún tipo de discapacidad, 23 mujeres con niños en brazos, 13 en estado de embarazo, 160 se identificaron como cabeza de hogar y 1 mujer tiene a cargo algún tipo de liderazgo en la mesa municipal de víctimas y organizaciones de víctimas. En referencia al enfoque étnico, 13 se reconocen de raza negra y 27 como indígenas.

Hombres atendidos: 69, de los cuales 36 son adultos mayores, 28 con algún tipo de discapacidad, 5 se identificaron como cabeza de hogar y 1 hombres se reconoce con liderazgo en la mesa municipal de víctimas y organizaciones de víctimas. En relación al enfoque diferencial, 1 hombre se reconoce de raza negra y 28 se identificaron como indígenas.

4. Resultados obtenidos

En cuanto a la labor desarrollada por las entidades que participaron se informa el consolidado de cada entidad.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios de esta entidad realizaron las siguientes actividades:

Charlas informativas

El Ministerio de Justicia y del Derecho en articulación con las entidades participantes lideró el área de charlas informativas a través de la plataforma zoom en donde logró atender a un total de 992 personas de manera virtual. En este espacio se abordaron temáticas relacionadas a la Ley 1448 de 2011, Justicia Transicional, rutas de reparación, Acuerdo de Paz y su Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR, sistemas locales de justicia, restitución de tierras, actualización de datos, novedades, entre otros temas.

Las charlas se impartieron a grupos focalizados de 14 a 16 personas por hora, quienes de manera recurrente solicitaron información para saber el motivo por el cual les han suspendido las ayudas humanitarias, igualmente, hubo muchas inquietudes sobre el proceso de la indemnización administrativa, los montos de la misma, y las rutas para acceder a ésta, respondiendo cada una de estas preguntas; adicionalmente, se realizó precisión sobre la resolución 1049/2019

y la resolución 113 de 2020, sobre certificado de discapacidad, criterios de priorización para la entrega de la medida de indemnización administrativa recomendando a los asistentes, que cuando fueran atendidos por el orientador la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), le hicieran estas mismas preguntas, ya que éstos cuentan con las herramientas y la información, para dar respuesta a estas inquietudes.

Luego de responder las inquietudes y preguntas por parte de los asistentes a la jornada, se puede concluir que un gran número de personas de la población víctima del municipio de Tibú superó sus carencias mínimas, ya que les fueron suspendidas las ayudas humanitarias posterior a los procesos de entrevista única para ubicarlos en la ruta de indemnización. Se explicó a los asistentes que lo anterior parte de un análisis de la Unidad para las Víctimas para medir si el grado de vulnerabilidad de estos grupos familiares había mejorado, o que algún integrante del núcleo familiar había conseguido empleo, igualmente, gran parte de las víctimas asistentes, esperaban que en la jornada se les informara la fecha en la cual se les cancelaría la indemnización pero la UARIV les indicó que debían esperar que se aplique el método técnico y hacer seguimiento periódico a los resultados del mismo a través de los diferentes canales de atención.

Protocolo de bioseguridad

Debido a la pandemia en que nos encontramos a nivel mundial como consecuencia del contagio del COVID-19, el Ministerio de Justicia y del Derecho, consciente de esta situación, y para mitigar el impacto del contagio, contó con el apoyo de un equipo territorial, conformado por 5 personas, y un coordinador de territorio que se encargaron de controlar el ingreso de personal al recinto e implementar los protocolos de bioseguridad, también acompañar a las víctimas en las orientaciones de los funcionarios de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, así como de la Defensoría del Pueblo, en la Sala de Charlas del Ministerio de Justicia y del Derecho, y de realizar las encuestas de satisfacción a las personas que ya fueron atendidas.

El protocolo de bioseguridad incluyó distanciamiento social, desinfección de manos, entrega de kits (tapabocas y lapicero).

Convocatoria telefónica

La convocatoria de la población víctima a atender en la jornada de Unidad móvil en el municipio de Tibú, Norte de Santander, se inició contactando al Secretario de Gobierno y Enlace municipal de Víctimas, a quien se le solicitó una base de datos con nombres y números de contacto de las personas víctimas a convocar que requerían la orientación por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y de la Defensoría del Pueblo, y que fueran tanto del casco urbano como zona rural.

Posterior a recibir la base de datos por parte de la administración municipal se hizo depuración de la misma y comenzó el proceso de convocatoria a las víctimas de forma telefónica entre el 15 y 17 de septiembre, a cargo de un equipo contratado por FUPAD. En este ejercicio de agendamiento, se informe de qué se trata la jornada y realiza el registro para la atención con fecha, hora y asignación de turno para cada uno, también se explica a las víctimas sobre el proceso de orientación de la estrategia y las medidas de prevención del riesgo de contagio y propagación del COVID-19 que se adelantarían en las mismas, de esta manera se lograron citar 700 personas.

Al realizar la llamada para la convocatoria, se efectúa el registro y toma de datos personales de la víctima, orientándolos sobre los procesos que podrá realizar en la jornada, resolviendo dudas o inquietudes que éstos manifiestan sobre el desarrollo de la actividad. Cabe resaltar, que dentro de los listados compartidos por la administración municipal había muchos contactos repetidos, víctimas menores de edad, y personas sin número telefónico.

Las personas restantes que asistieron a la jornada y no fueron agendadas en el marco del ejercicio mencionado anteriormente, fueron registradas directamente en el lugar donde se realizó el evento entre el 20 y 24 de septiembre garantizando la atención e ingreso al circuito.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo acompañó el desarrollo de la jornada del 20 al 24 de forma presencial con dos funcionarias, quienes adelantaron procesos de toma de 24 declaraciones dentro de las cuales hay desplazamiento forzado, Amenaza, y homicidios de estas declaraciones se tomaron dos de hechos recientes ocurridos en el municipio de Tibú, las otras declaraciones son de hechos sucedidos años atrás.

Además de las declaraciones las funcionarias también brindaron Orientaciones Psicojurídicas de Ley de Víctimas e hicieron asesoría grupal en la sala de charlas brindando información general sobre los procesos que adelanta la entidad. A través de la asesoría personalizada, la Defensoría del Pueblo realizó un total de 53 procesos a 40 mujeres, hombres 13.

De otro lado, cabe destacar que el día 23 de septiembre otra funcionaria de la Defensoría del Pueblo participó de forma virtual apoyando los talleres liderados por el Ministerio de Justicia; en este espacio, se brindó orientación sobre la Ley 1448 de 2011, ley de Justicia y Paz, Resolución 1049 de 2019 (Ruta de Indemnización), Resolución 113 de 2020 (Discapacidad), se explicó que hacer cuando la persona no es reconocida como víctima del conflicto armado; las personas asistentes a la jornada manifestaron satisfacción por todas las dudas despejadas ya que no tenían claridad en algunos de estos temas.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con tres orientadores de forma presencial, y el Coordinador Territorial quienes atendieron 968 personas, durante los días del 20 al 24 de septiembre de los cuales, 705 eran mujeres, y 263 hombres. Se realizaron un total de **1435** procesos, dentro de los cuales encontramos: asignación de turnos, agendamiento entrevista única, agendamiento ayuda humanitarias, novedades, y referentes referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

Personería y Alcaldía Municipal

El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó la invitación a la Alcaldía Municipal y la Personería a participar en la jornada móvil, articulando con éstas autoridades municipales la convocatoria de las víctimas a atender por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, quienes, en cabeza de la secretaría de Gobierno y Enlace Municipal, suministraron base de datos para la convocatoria, sin embargo, no hubo acompañamiento por parte de la Alcaldía para que los asistentes tuviesen información de los diferentes programas que a nivel local tienen algún tipo de oferta para la población víctima del conflicto armado.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

El Ministerio de Justicia y del Derecho articuló con la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, para asistir a la jornada móvil, designando a 2 profesionales Abogada y Psicóloga del departamento de atención a víctimas de la entidad, quienes acompañaron en el desarrollo de la jornada, de manera virtual del 20 al 24 septiembre, explicando qué es la JEP, cómo fue creada, en qué consiste el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR, propósitos del sistema, cómo está compuesto, quiénes comparecen ante la JEP, casos priorizados por la entidad, qué son los informes, y el contenido de los mismos. A esta socialización de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, asistieron 162 personas, cada hora de orientación por parte de las funcionarias.

5. Aspectos relevantes

- Los asistentes a la jornada móvil de acceso a la Justicia en Tibú participaron en la sala de charlas informativas manifestando su alegría y conformidad por la realización de esta actividad, esto teniendo en cuenta que ha sido muy difícil obtener información de sus procesos pendientes con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV a causa de las limitaciones originadas por las medidas restrictivas para prevención de contagio por COVID-19. Estas muestras de gratitud, se ven reflejadas en las encuestas de satisfacción aplicadas en el marco de la jornada.

- La jornada dio inicio el día 20 de septiembre a las 8:00 am con 5 funcionarios de la unidad para las víctimas, más el enlace territorial; por su parte, la defensoría del pueblo con 2 profesionales de manera presencial y 1 funcionaria el día 23 de forma virtual quienes durante el desarrollo de la jornada realizaron declaraciones y orientaciones. La jornada también fue acompañada por funcionarios de la JEP, quienes a través de las capacitaciones virtuales dieron a conocer la oferta a la población victima asistente, durante el desarrollo de la misma no se presentaron problemas de conectividad, la jornada término satisfactoriamente el día 24 de septiembre.

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia, el Ministerio de Justicia y del Derecho llevó a cabo una socialización virtual a través de la plataforma Zoom de los decretos 660 y 2137 de 2018, este espacio fue desarrollado el 23 de septiembre en horas de la mañana con la participación del coordinador de la estrategia móvil de acceso a la justicia, Dr. Carlos García, el Enlace municipal de víctimas y un funcionario de la Dirección de Políticas Criminal y la Dirección de Política de Drogas quienes socializaron información de sus respectivas dependencias. En este espacio el Dr. Carlos García resaltó la importancia del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios, invitando a la comunidad a que se postulen, ante las personerías municipales, como Promotores Comunitarios de Paz, quienes deben promover la defensa de los Derechos Humanos y estimular la convivencia comunitaria.

- El día 22 de septiembre en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia se tenía prevista la atención diferencial a la comunidad Indígena Barí; sin embargo, la afluencia de este grupo poblacional no fue la esperada, por esa razón, se atendió personal que no tenía turno. Este mismo día, sobre las 6:00 p.m. se presentó un hostigamiento perpetrado por grupos armados al margen de la Ley cerca de las instalaciones del Palacio Municipal en el municipio de Tibú, esta situación afortunadamente no afecto el desarrollo de la jornada teniendo en cuenta que ya se había cerrado la atención.

- En concordancia a la situación de orden público, a primera hora del día 23 de septiembre el Ministerio de Justicia hizo contacto con la Secretaría de Gobierno de Tibú para evaluar la situación sobre el hostigamiento por parte de grupos armados al margen de la ley la noche anterior. En este espacio telefónico, el representante de la autoridad municipal manifestó que el incidente no tenía por qué afectar el desarrollo de la jornada, toda vez, que la comunidad desafortunadamente está acostumbrada a este tipo de situaciones, de igual forma el Enlace territorial de la Unidad para las Victimas manifestó su disposición para continuar brindando orientaciones a la población victima asistente.

- El viernes 24 de septiembre en el lugar de jornada, hizo presencia un importante número de personas que solicitaban ser atendidas, pero no contaban con agendamiento previo por parte del Ministerio de justicia; ante esta situación, se contó con el apoyo del Coordinador territorial de la Unidad para las víctimas quien les manifestó a las personas que la atención era solo para las víctimas del conflicto armado que tenían turno. Recalcó que el municipio tiene un punto de atención a víctimas permanente y que allí los orientadores les brindarán la misma información.

- A pesar que la administración municipal colaboró con el suministro de listados de la población víctima del municipio de Tibú, lamentablemente no hizo presencia en el marco de la jornada de acceso a la Justicia; su presencia en estos espacios es importante para aunar esfuerzos entre las diferentes instituciones de orden nacional y local para garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Tibú se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 335 personas de las cuales el 70% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización y el 28% lo hicieron para consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria, y en una menor proporción también para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación integral, notificaciones e información de oferta del SNARIV y declaraciones

El 98% de las personas que se acercaron a recibir atención y orientación lo hicieron a través de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; el 86%recibieron orientación por parte del Ministerio de Justicia y el 13% de la Defensoría del Pueblo. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 95% de los encuestados manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, los asistentes manifiestan que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la atención se avanza en la solución de sus respectivos casos. Sumado a ello, el 100% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que 283 personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos54 aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, 19 obtuvieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas garantizando en lenguaje asertivo para que las personas interesadas accedan a los servicios del estado a través de las diferentes entidades que se articulan a las jornadas móviles.

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 100% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas

porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 72% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue de menos de una hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria el 83% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por otro medio, seguido por el voz a voz con un 17%. Para finalizar, cabe mencionar que el 98% de las personas encuestadas ya habían consultado durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de los mismos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Tibú porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Con base en información entregada por las víctimas del conflicto que asistieron a la jornada móvil de acceso a la Justicia, se recomienda al Enlace municipal de víctimas con el apoyo de la Mesa de representación pedir apoyo a la UARIV para brindar una mejor atención a la población víctima de Tibú, debido a que la gran mayoría de asistentes manifestaron que en el municipio no se les brinda la información clara acerca de sus procesos pendientes para

hacer efectivo el goce de sus derechos contemplados en el marco de la Ley 1448 de 2011.

- Se recomienda que para una futura jornada en el municipio de Tibú, priorizar a la población Indígena debido a que en esta jornada se logró atender a un número muy bajo de esta población, ya que por razones ajenas no lograron desplazar desde la zona rural hasta el sitio de la jornada.
- La Defensoría del Pueblo a través de Alertas Tempranas recomienda que se determine si hay acciones o conductas de parte de los actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada, que puedan estar afectando los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de la población en riesgo con ocasión de la emergencia sanitaria.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte Información Cuantitativo: 1
- Consolidado Encuestas: 335

Elaboró: Sandy Rodríguez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

El Retorno, Guaviare

22 al 24 de septiembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A13

Contenido

1. Contexto situacional **278**

2. Convocatoria **283**

3. Desarrollo de la jornada **285**

4. Resultados obtenidos **288**

5. Aspectos relevantes **296**

1. Contexto situacional

El municipio de El Retorno en el departamento del Guaviare, se ubica en la Amazonía, limita al norte con San José del Guaviare, al sur con Miraflores y el departamento del Vaupés, al occidente con el municipio de Calamar, y al oriente con el departamento de Guainía. Tiene una extensión 10.434 Km², encontrándose a 30.4Km de San José del Guaviare, la capital del departamento. El área del municipio es el 21% del territorio Departamental, y según Acuerdo Municipal N° 010 de 28 de mayo de 2009, está conformado por la cabecera municipal, seis inspecciones, 77 veredas, y 2 Resguardos Indígenas: La Asunción y Boca del Río Inírida y Papunagua[1].

Para el 2020, de acuerdo con los datos disponibles en el sitio web Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población en el municipio era de 13.722 habitantes: 3.570 población urbana (26%) y 10.152 población rural (74%), de los cuales 7.393 son hombres (53.9%), y 6.329 mujeres (46.1%); de estas, 874 (6,4%) personas se reconocen como indígenas, y 337 (2,47 %) como negro, mulato o afrocolombiano[2]. El Retorno se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por la cual, se encuentra catalogado como ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país[3]. Además, es uno de los cuatro (4) municipios que se encuentran en la zona de la Macarena,

[1] http://www.elretorno-guaviare.gov.co/municipio/nuestro-municipio
[2] https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/95025
[3] https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/

priorizados por el gobierno nacional en el Guaviare, dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET[4].

El departamento de Guaviare como territorio ha sido forjado por diferentes olas colonizadoras, y si bien las antiguas FARC-EP lograron un control predominante sobre el departamento, también es cierto que este también ha sido ejercido por distintos grupos políticos cercanos al paramilitarismo[5].

En el Guaviare, el impacto de la firma del Acuerdo de Paz sobre la seguridad territorial fue diferenciado. El desarme —parcial— de las estructuras de las FARC generó una disminución sustancial en la influencia y accionar de los grupos armados, aliviando el impacto sobre las comunidades; sin embargo, desde antes de la firma del Acuerdo, se gestó la conformación del primer sector disidente, liderado por el frente 1. La disidencia del frente 1 tiene influencia en los municipios de San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores[6].

En los últimos años, en este territorio se ha venido configurando un escenario de continuidad del conflicto armado y del crimen organizado en medio de la implementación del Acuerdo de Paz. En esta región hay disidencias conformadas por exintegrantes de los antiguos frentes 1 y 7 de las FARC, que ejercen control territorial y sobre las economías ilegales; además, los actores locales hacen referencia a estructuras narcotraficantes que trabajan bajo el permiso y monitoreo de las disidencias. También hay rumores vinculados a la influencia de estructuras de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia —conocidas como el Clan del Golfo— en zonas urbanas, principalmente en San José del Guaviare[7].

Sobre las disidencias, se conoce que la mayoría está compuesta por militantes del frente séptimo y 44, una parte de ellos ubicados en la zona alta de San José del Guaviare por Guayabero hasta la zona del Raudal y Cerro Azul; y la otra por la zona del Retorno, en veredas como Golondrinas, la Paz hasta la parte baja de Morichal, bajo el mando de Gentil Duarte[8].

---

[4] http://es.presidencia.gov.co/noticia/171009-Estos-son-los-municipios-de-las-Zomac
[5] https://pares.com.co/2019/05/14/las-cuatro-plagas-que-azotan-al-guaviare-parte-ii/
[6] https://ideaspaz.org/media/website/FIP_CapitTerrit_Guaviare_Final.pdf
[7] https://ideaspaz.org/media/website/FIP_CapitTerrit_Guaviare_Final.pdf
[8] https://pares.com.co/2019/05/14/las-cuatro-plagas-que-azotan-al-guaviare-parte-ii/

Cabe anotar que su reorganización se ha replegando a las zonas más alejadas de los centros poblados del departamento, ya que la Fuerza Pública ha ganado presencia en estos espacios y avanza junto con la Marina en operativos de incautación de armas y mercados ilícitos, como por ejemplo el de la vereda Golondrinas, en el municipio El Retorno[9]. Esta dinámica representa un grave riesgo para las comunidades, puesto que se reactivan los enfrentamientos entre estos los actores armados y se recrudecen las acciones bélicas en el territorio, situación que venía superándose con el proceso de implementación del Acuerdo de Paz[10].

Luego del acuerdo de paz firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en noviembre del 2016, se estableció el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) denominado Las Colinas en el municipio de San José del Guaviare, el cual cuenta con un área aproximada de 71 hectáreas, y permanecen aproximadamente 202 excombatientes,[11] y debido a que los corregimientos Termales y Cerritos de la vereda Charras, es una vereda con influencia en la ETCR, del municipio de El Retorno, la Defensoría del Pueblo, a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), emitió la alerta estructural No. 005-19 del 15 de enero de 2019, donde se pone en riesgo a la población de la zona rural, al igual que los pueblos indígenas que habitan en zonas rurales alejadas del casco urbano, además de los líderes comunales, especialmente los integrantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC)[12].

Como consecuencia del conflicto armado que se ha desarrollado en el municipio de El Retorno, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en su boletín de fichas estadísticas, con corte a agosto de 2021, indica que en el municipio han sucedido 17.853 eventos de violencia, que afectaron a 15.719 personas. Según la última ubicación conocida, 3.133 víctimas se registran en el municipio, representando un porcentaje del 22,4%, de las cuales 2.834 se encuentran como sujetos de atención[13].

---

[9] https://pares.com.co/2019/05/14/las-cuatro-plagas-que-azotan-al-guaviare-parte-ii/
[10] https://pares.com.co/2019/05/14/las-cuatro-plagas-que-azotan-al-guaviare-parte-ii/
[11] http://www.reincorporacion.gov.co/es/reincorporacion/Paginas/ETCRs/AETCR_Las_colinas.aspx
[12] https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/005-19.pdf
[13] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes

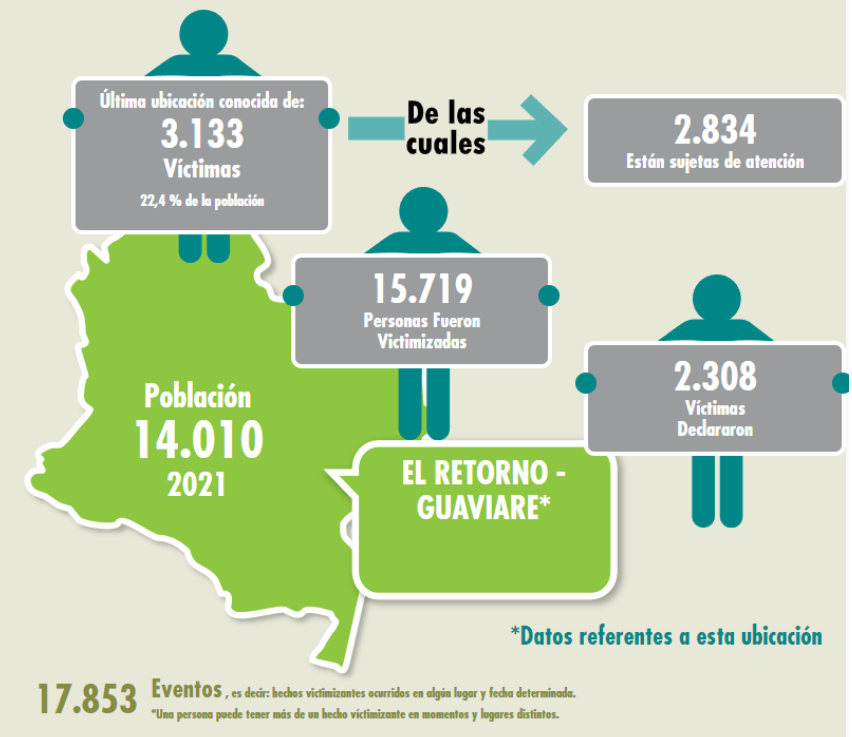
Última ubicación conocida de:
3.133
Víctimas
22,4 % de la población
De las cuales
2.834
Están sujetas de atención
15.719
Personas Fueron Victimizadas
2.308
Víctimas Declararon
Población
14.010
2021
EL RETORNO - GUAVIARE*
*Datos referentes a esta ubicación
17.853 Eventos, es decir: hechos victimizantes ocurridos en algún lugar y fecha determinada.
*Una persona puede tener más de un hecho victimizante en momentos y lugares distintos.

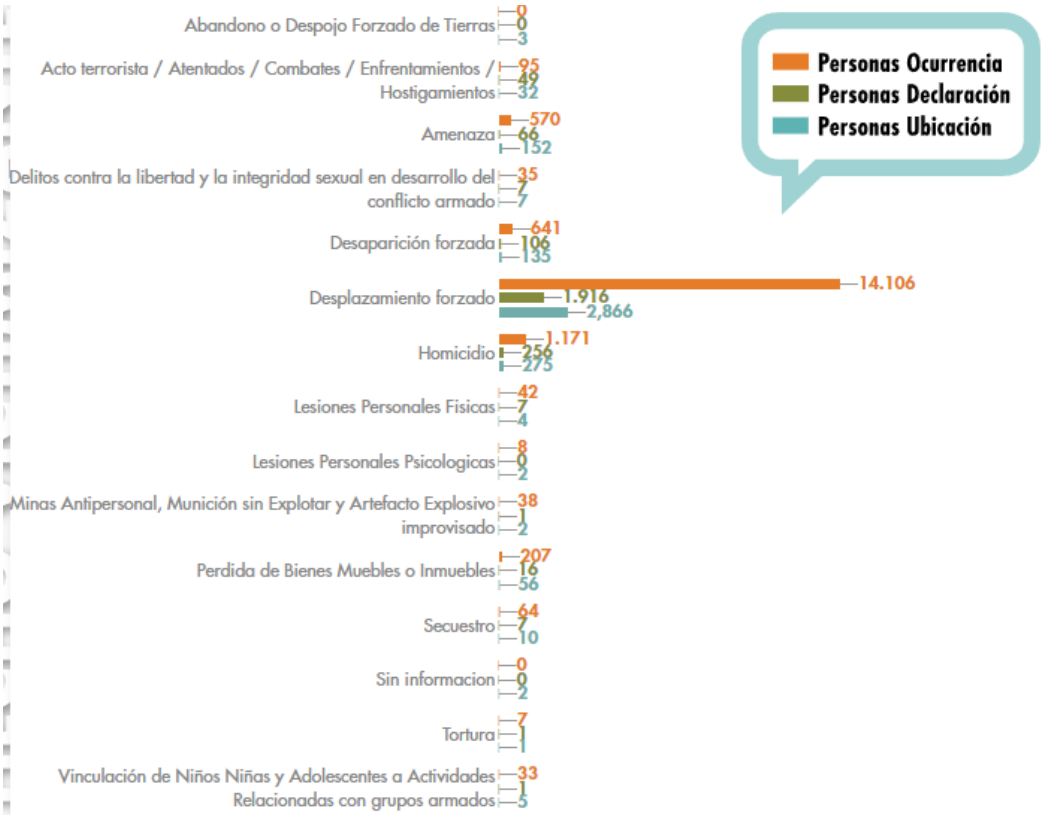
Personas Ocurrencia
Personas Declaración
Personas Ubicación
Abandono o Despojo Forzado de Tierras 0 0 3
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 95 49 32
Amenaza 570 66 152
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 35 7 7
Desaparición forzada 641 106 135
Desplazamiento forzado 14.106 1.916 2,866
Homicidio 1.171 256 275
Lesiones Personales Fisicas 42 7 4
Lesiones Personales Psicologicas 8 0 2
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado 38 1 2
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles 207 16 56
Secuestro 64 7 10
Sin informacion 0 0 2
Tortura 7 1 1
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados 33 1 5

Se logra evidenciar la ocurrencia de diversos hechos victimizantes, dentro de ellos el más recurrente es el desplazamiento forzado, por el cual se registran 14.106 víctimas, dentro de las cuales declararon este hecho en el municipio 1.916 personas. Siendo el homicidio el segundo hecho victimizante que más se registra, con 1.1171 muertes, de las cuales 256 fueron declaradas en el municipio. Se reporta también un alto número de casos por desaparición forzada: 641, siendo 106 declarados en el municipio; igualmente se registran 570 hechos de Amenaza de las cuales se declararon en el municipio 66[14]. Se puiede concluir, que el municipio de El Retorno, es un municipio expulsor de víctimas.

El municipio de El Retorno cuenta con una Mesa Municipal de Víctimas, la cual está conformada por 13 miembros, quienes asisten a las sesiones cuando se convocan. Esta Mesa es liderada por la señora Yasmín López, quien manifiesta que no hay una buena relación entre la administración municipal y la Mesa y las asociaciones de víctimas registradas en el municipio, debido a que el señor alcalde, cuando se convoca a una reunión para tratar temas relacionados con la población víctima, no hace presencia, y envía a un delegado, quien no tiene la facultad, ni el poder para tomar decisiones. Para el próximo 13 de octubre, está prevista la elección de la nueva Mesa de Víctimas del municipio. Así mismo, existen otras asociaciones de víctimas, entre ellas están:

- AGROMUDPAL – Asociación Agropecuaria de Mujeres Desplazadas de Palmeras 1.
- ASOMORIPAVA – Asociación de Desplazados de las Veredas Morichera y La Pava.
- AVIPOVULIG – Asociación de Víctimas y Población Vulnerable de la Libertad Guaviare.
- ARG – Asociación Agropecuaria del Retorno.
- AVICUAREET
- ASOMEREEG

[14] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio No. MJD-OFI21-0032252-DJT-3100 del 31 de agosto de 2021, comunicó a la Alcaldía Municipal de El Retorno - Guaviare, la programación para el desarrollo de la Jornada de la Estrategia de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, a realizarse los días 22, 23 y 24 de septiembre del presente año en este municipio, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio se convocó a una reunión virtual, a través de la plataforma Teams, el 2 de septiembre a las 4:00 pm, con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal; a esta reunión asistió el Enlace de Víctimas del municipio. De igual manera, a través del oficio MJD-OFI21-0032310-DJT-3100 del 1 de septiembre, se comunicó al personero municipal la realización de la jornada.

Para el inicio de la convocatoria, se realizó el primer acercamiento, vía celular, con el enlace de víctimas del municipio el 06 de septiembre, donde se socializó el propósito de la jornada, fecha y lugar; se solicitó además el listado de víctimas del municipio para realizar la convocatoria, esto teniendo en cuenta las medidas adoptadas para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para prevención del riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19, por lo cual se realiza la citación por grupos de máximo 17 personas/hora a la jornada. La funcionaria envió,

vía correo electrónico, el 09 septiembre de 2021 remitió un listado con 338 personas, el cual fue filtrado para evitar personas repetidas, o que no contaran con número de celular, quedando un total de 308 ciudadanos víctimas. Informando esta situación al enlace de víctimas, quien manifestó no contar con más listados de población víctima, procediendo a realizar el contacto con la Coordinadora de la Mesa de Víctimas, quien suministró, vía WhatsApp, datos de la población víctima para convocar; así mismo, la Coordinadora Territorial contratada por FUPAD, se contactó con un funcionario de la administración municipal, quien le suministró un listado de personas víctimas.

A través del correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2021, el coordinador de la estrategia, Carlos Gabriel García Prieto, contratista OPS de la Dirección de Justicia Transicional, comunicó a la Secretaria de Gobierno la realización de la jornada y el marco bajo el cual se realizaría ésta, reiterando el tema de los listados de la población víctima del municipio, información de personas pendientes por declarar, relación de lugares sugeridos para la realización de la jornada, y el oficio de aceptación de la misma. La aceptación formal de la jornada fue remitida a través de correo electrónico por parte del señor alcalde del municipio, el día 10 de septiembre del año en curso.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en el Coliseo de El Retorno, los días 22, 23 y 24 de septiembre de 2021, actividad que se realizó entre las 8:00 am y 5:00 pm. Este lugar dispuesto para la jornada de acceso a la Justicia es amplio, cuenta con baterías sanitarias, buena iluminación y ventilación. A pesar de lo anterior, se instalaron 8 ventiladores y se adecuó, conservando todos los protocolos de bioseguridad, para brindar la atención y orientación a la población víctima.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Justicia Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Defensoría del Pueblo, y el Ministerio de Justicia y del Derecho. La Unidad para las Víctimas se vinculó a la jornada con 3 orientadores y una coordinadora de manera presencial y la Defensoría del Pueblo con 4 funcionarios: 3 abogados y 1 psicólogo sumado a un apoyo virtual que participó durante los 3 días de jornada. El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el acompañamiento de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, y presencial con el equipo territorial contratado por FUPAD. Esta cartera ministerial, mediante invitaciones dirigidas vía correo electrónico, extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de El Retorno, a la Unidad de Restitución de Tierras – URT, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la Unidad Nacional de Protección – UNP, La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, y la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, con el objeto que expusieran, vía virtual o presencial, su oferta a los asistentes, de acuerdo a su competencia legal y constitucional.

A este llamado acudieron y participaron de forma presencial (brindando charlas informativas grupales y asesoría por demanda) las siguientes instituciones:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Miércoles 22 de septiembre	Presencial
Familias en Acción	22, 23 y 24 de septiembre	Presencial
Fiscalía General de la Nación	22, 23 y 24 de septiembre	Presencial
Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	23 y 24 de septiembre	Presencial

Asistentes

El total de personas asistentes a la jornada de atención a víctimas de conflicto armado en el municipio de El Retorno fue de **299** personas, **186** mujeres (62%) y **113** (37%) hombres, que adelantaron un total de 326 atenciones. Del total de personas asistentes, 8 tenían alguna discapacidad, 2 mujeres tenían niños en brazos, 1 mujer se encontraba en estado de embarazo, 26 eran adultos mayores, 61 personas eran cabeza de hogar, 6 personas se auto reconocieron como negros/afrocolombianos y 11 se auto reconocieron como indígenas, pertenecientes a la comunidad indígena Nukak Maku, Puinave, Curipaco y Tukano.

Mujeres atendidas: 186, de las cuales 5 tienen algún tipo de discapacidad, 2 asistieron con niños en brazos, 1 se encuentra en estado de embarazo, 18 son adultos mayores, 51 se identificaron como cabeza de hogar, 4 se auto reconocieron como negros/afrocolombianos y 9 se auto reconocieron como indígenas.

Hombres atendidos: 113, de los cuales 3 tienen algún tipo de discapacidad, 8 son adultos mayores, 10 se identificaron como cabeza de hogar, 2 se auto reconocieron como negros/afrocolombianos y 2 se auto reconocieron como indígenas.

LGBTI: Cabe destacar que ninguna persona asistente se identificó con alguna identidad de género no hegemónica.

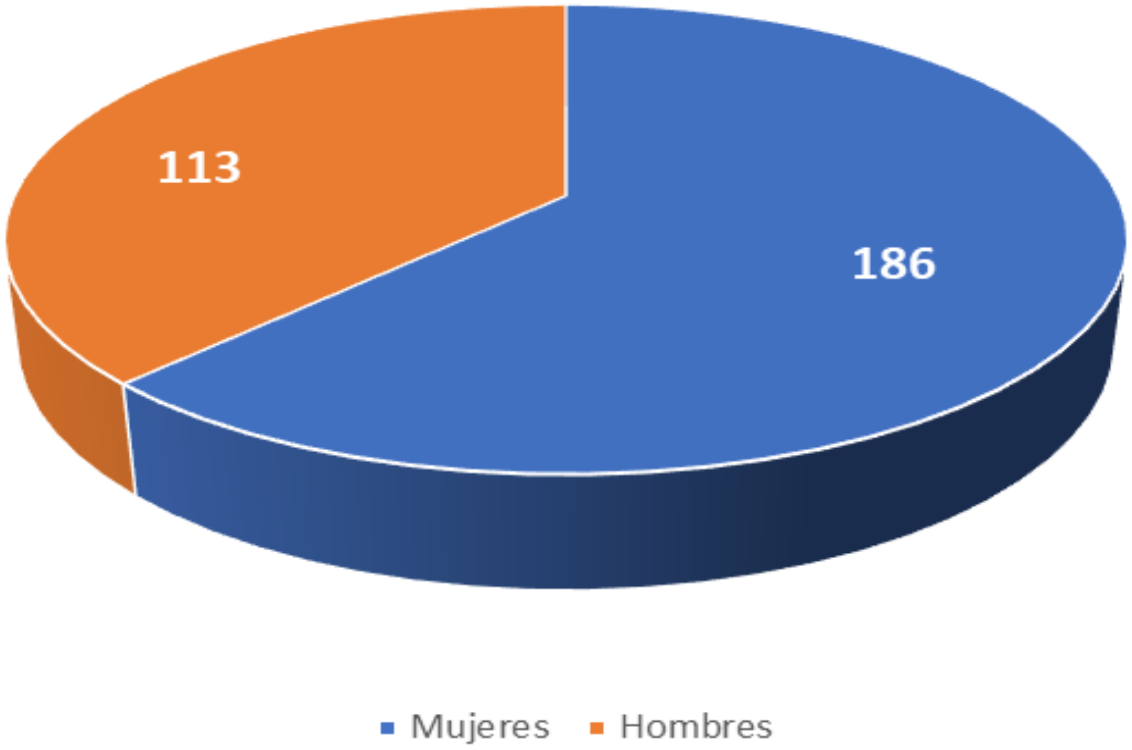

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

En el desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, el Ministerio de Justicia y del Derecho lideró un espacio de charlas informativas virtuales a través de la plataforma Zoom, a grupos focalizados de 18 a 19 personas por hora que asistieron de manera presencial al coliseo de El Retorno, a través de este medio brindó orientación e información a un total de 299 personas, 186 mujeres y 113 hombres, quienes manifestaron sus inquietudes sobre el proceso para el reconocimiento de la indemnización administrativa y las rutas para acceder a ésta, así mismo, el pago de la indemnización para un menor de edad, instituciones educativas donde la población víctima puede continuar con sus estudios universitarios, el por qué se les suspenden

las ayudas humanitarias, dando respuesta a cada una de estas preguntas, y recomendando a los asistentes que cuando fueran atendidos por el orientador la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), le hicieran estas mismas preguntas, ya que éstos cuentan con las herramientas y la información, para dar respuesta a estas inquietudes en casos puntuales.

Así mismo, en el espacio de charlas grupales se recomendó a los asistentes actualizar la información personal, dirección y número de contacto actual, ante el orientador de la UARIV, ya que la entidad utiliza este medio para contactarse con la población víctima, a través del celular. De la misma manera se recomendó preguntar por posibles actos administrativos que pudieren tener pendientes por entregar, y documentos por actualizar.

Las orientaciones se realizaron con base en las disposiciones que dicta la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social, este último para socializar lo referente a la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, adicionalmente, se socializó información relacionada con el método técnico de priorización, desarrollando así espacios de conversación donde la población asistente a la jornada participó activamente. Es de resaltar, que una funcionaria de la Defensoría del Pueblo acompañó la realización de los talleres los tres días de la jornada. En general se pudo percibir que la mayoría de personas aclararon dudas relacionadas con la indemnización administrativa y la ruta priorizada de esta, algunas personas manifestaron estar en el registro hace mucho tiempo (más de 15 años), y aún no han recibido la indemnización, siendo esta una de las mayores inquietudes y motivos para asistir a la jornada.

Protocolo de bioseguridad

Conscientes que aún está presente la pandemia a causa del virus del COVID-19, y como medida de prevención y mitigación, se implementaron y supervisaron, por parte del equipo territorial de FUPAD, medidas de bioseguridad: el lavado de manos al ingreso de la jornada, se suministró un kit a cada persona que contenía un tapabocas y un esfero, solicitando a las personas el cambio inmediato de tapabocas, y el uso del esfero para firmar los documentos que se requieran en la jornada; se diligenció un formato de control de bioseguridad, donde se preguntó a cada persona sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios.

Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del inmobiliario después de cada cambio de grupo. Lo que generó confianza por parte de los asistentes, quienes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de las mismas.

Convocatoria telefónica

Posterior a la recepción de listados de personas sujeto de atención que fueron enviados por parte del Enlace de Víctimas del municipio, se procedió a depurar la información en una base de datos, para verificar que no se encontraran personas repetidas, sin teléfono, o números incompletos, con lo que se organizó la base para iniciar a realizar la convocatoria. Esta base con el listado, se envió vía correo electrónico al personal que contrató FUPAD, quienes, ente el 15 y el 21 de septiembre se encargaron de realizar las llamadas a la población víctima, manifestando, en muchos casos que se encontraron con celulares apagados, que

no tenían conectividad, o que no contestaban, razón por la cual, se realizaron llamadas hasta después de la jornada laboral, calculando que las personas ya se encontraban en su residencia, y tenían señal. Al realizar las llamadas, el personal encargado informó sobre la realización de la jornada, la modalidad, se tomaron datos, se aclararon dudas y se asignaron códigos con hora de atención, indicando también el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad a tener en cuenta.

En total se agendaron **250** personas para asistir los tres días de jornada, los que se logró conseguir con referidos o personas conocidas que necesitaran atención por parte de la UARIV, ya que no todos los contactos realizados a los números consignados en los listados fueron efectivos.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo tuvo participación virtual los tres días de la jornada, a través de la plataforma Zoom, en el espacio de talleres con la funcionaria Beatriz Sarmiento, psicóloga de esta entidad, y de manera presencial, 4 funcionarios, 3 abogados y 1 psicóloga.

Por parte de esta entidad se atendieron de manera individual a **30** personas, 11 hombres y 19 mujeres. De estas atenciones, 28 fueron orientaciones en Ley de Víctimas y Ley de Justicia y Paz (11 hombres y 17 mujeres), y 2 declaraciones a dos mujeres (Desaparición Forzada y Homicidio). De manera grupal, en los talleres se socializó información y se aclararon dudas a **95** personas, dentro de las cuales había 54 mujeres y 41 hombres, quienes manifestaron inquietudes sobre el proceso para el pago de la indemnización administrativa, ayudas humanitarias, vivienda para la población víctima, rutas para acceder a la indemnización administrativa, entre otros.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con tres orientadores y una coordinadora, quienes atendieron **296** personas (183 mujeres y 113 hombres), durante los tres días de la jornada móvil a los cuales se le realizaron un total de **446** procesos, dentro de los cuales encontramos: programación de atenciones humanitarias, agendamiento entrevista única, novedades, ruta prioritaria, y orientaciones referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

La jornada móvil se desarrolló en completa normalidad, no se presentaron inconvenientes con la conectividad a internet, ni hubo fallas en el fluido eléctrico. Los orientadores de la Unidad para las Víctimas, trabajaron coordinadamente en la hora destinada para el almuerzo (de 12:00 m. a 01:00 p.m.), para continuar con la atención a la población víctima, se turnaban para tomar el almuerzo, y de esta manera no interrumpir la atención. Así mismo, en horas de la tarde, cuando se finalizaba la jornada, 05:00 p.m., los funcionarios de la Unidad manifestaban que continuaban atendiendo hasta brindar la orientación de toda la población víctima que se encontraba en la jornada.

Alcaldía Municipal

El Enlace Municpal de Víctimas acompañó durante los tres días de la jornada, realizó orientaciones individuales relacionadas con el desarrollo de la jornada, lo que generó confianza para los asistentes a la jornada.

El Programa Familias en Acción, de la alcaldía municipal, acompañó, de manera presencial, los tres días de desarrollo de la jornada, con 2 funcioanrios, los cuales orientaron a los asistentes sobre el proceso de inscripción en este programa, actualizaron datos de la población, registraron novedades, brindaron información sobre el programa Jóvenes en Acción. Así mismo, se observó en la jornada, que algunas de las personas que fueron orientadas por los funcionarios de esta entidad, no se encontraban registradas en el SISBEN, o tenían el puntaje muy alto, a lo que se les orientó cuál era el proceso a realizar para inscribirse en el SISBEN, y solicitar una nueva visita para valuar la posibilidad de bajar el puntaje. Las personas que recibieron esta orientación, manifestaron su complacencia por la presencia de esta entidad, y agradecieron por la información suminstrada. En los tres días de acompañamiento en la jornada, los funcionarios de esta entidad atendieron a 39 personas: 36 mujeres y 6 hombres.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Esta entidad participó de manera presencial el día 22 de septiembre en la jornada móvil, con un dinamizador, el cual brindó orientación a 16 personas: 7 mujeres y 9 hombres, el cual presentó la oferta de procesos formativos complementarios que tiene la entidad para la población víctima, los procesos de formación para el trabajo, intermediación laboral y emprendimiento y la Agencia Pública de Empleo que tiene esta entidad. Igualmente, motivó a los asistentes a tomar los cursos ofrecidos por la entidad y dar continuidad a esta formación. Los asistentes a esta socialización, manifestaron su interés en poder tomar cursos de formación, para lo cual , tomaron el número de contacto de la funcionaria, para realizar el proceso de inscripción.

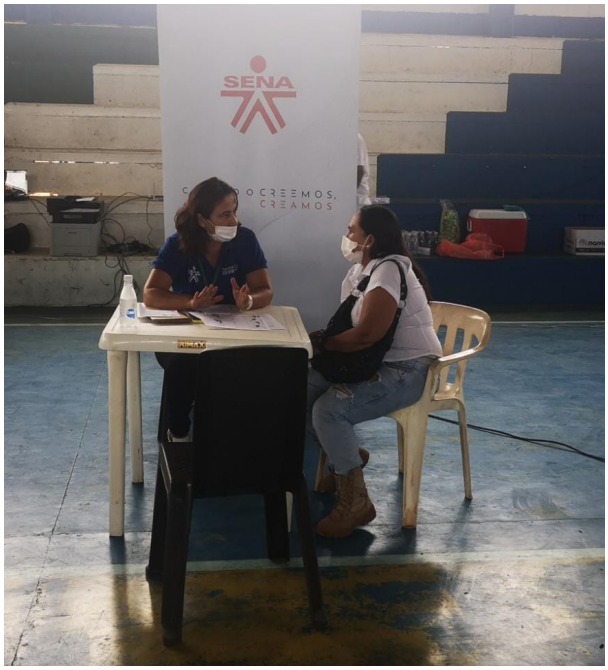

Fiscalía General de la Nación

Esta entidad acompañó de manera presencial durante los tres días de la jornada, con 3 funcionarios, quienes se encargaron de recepcionar denuncias, brindaron orientación sobre casos ya denunciados, prevención trata de personas, socializaron la campaña “correcto soy - anticorrupción”, y la línea de atención 122.

Las personas asistentes a la jornada manifestaron su complacencia por la presencia de esta entidad en la jornada móvil, ya que les permitió realizar denuncias, y conocer el estado de las denuncias ya realizadas. Los funcionarios de esta entidad atendieron a un total de 237 personas: 181 mujeres y 56 hombres.

Programa de Intervenciones Colectivas (PIC)

El Programa de Intervenciones Colectivas del Plan Territorial de Salud Pública (PIC – PTSP) del departamento del Guaviare, acompañó con cuatro funcionarios, dos días en el desarrollo de la Jornada Móvil, 23 y 24, los cuales socializaron a los asistentes sobre la salud bucal, salud auditiva, salud mental, salud sexual y reproductiva, salud visual, alimentación saludable, calidad de vida, la prevención para las enfermedades y el control de riesgos para la salud.

Los asistentes a la jornada, agradecieron la presencia de esta entidad, ya que les brindó orientación sobre el cuidado personal y la prevención de enfermedades.

5. Aspectos relevantes

- Debido a que gran parte de la población víctima registrada en el municipio de El Retorno, reside en el zona rural, y se presentó dificultad para convocarlos (zonas sin conectividad) se difundió el voz a voz entre la población víctima sobre la realización de la jornada móvil en el municipio, esto permitió que llegaran personas que no habían sido convocadas y recibieron orientación por parte de la Unidad para las Víctimas. Cabe destacar que el Enlace Municipal víctimas apoyó el diligenciamiento de información de estas personas en la base de datos de la jornada.

- En el marco de la jornada se realizó la reunión convocada por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia, en cabeza de Carlos Gabriel García Prieto, Coordinador de la Unidad Móvil, y contratista OPS del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el propósito de socializar los decretos 660 y 2137 de 2018, y la oferta de la Dirección de Política Criminal

por parte de Cristián León, funcionario de esta cartera Ministerial, se contó con la participación del Enlace Municipal de Víctimas, la secretaria del Personero, y la Coordinadora de la Mesa Municipal de Víctimas, a quienes se les socializó la estrategia de Política Criminal, y los decretos por parte del Coordinador de la Unidad Móvil, manifestando el Enlace de Víctimas, en nombre de la administración municipal, el agradecimiento por el desarrollo de la jornada móvil realizada en el municipio, el contar con la participación de manera presencial con orientadores de la UIARIV y de la Defensoría del Pueblo, lo que permitió brindar atención personalizada a la población víctima del municipio, quienes manifestaron su complacencia por el desarrollo de la jornada, además, que con las dificultades que se presentaron para la convocatoria, por la falta de conectividad en gran parte de la zona rural del municipio, se logró atender a una gran cantidad de población víctima. Así mismo manifestó el deseo que se pudiera realizar otra jornada móvil en el municipio, en un tiempo no muy lejano.

- Las personas asistentes a la jornada móvil, se mostraron muy complacidas y agradecidas con la presencia de las entidades que acompañaron el desarrollo de la jornada, ya que los funcionarios de estas entidades les brindaron orientación sobre la misionalidad y la función que cumple cada una de éstas, así como les permitió adelantar y consultar procesos, de manera rápida, que les demandaría mucho más tiempo administrativo por parte de la Unidad para las Víctimas, y en general indicaron que el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas y sus derechos, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de los mismos.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de El Retorno se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 92 personas de las cuales el

72% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización y el 28% restante lo hicieron para consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria, también para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), entre otros procesos en menor volumen como trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación integral, notificaciones e información de oferta del SNARIV.

El 94% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; en un menor porcentaje las personas encuestadas manifestaron que en el marco de la jornada recibieron orientación por parte de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Justicia y otras entidades invitadas. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 88% de los encuestados manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, el restante 12% cita que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la atención se avanza en la solución de sus respectivos casos. Sumado a ello, el 100% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que 82 personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos, 25 aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, 15 obtuvieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas garantizando en lenguaje asertivo para que las personas interesadas accedan a los servicios del estado a través de las diferentes entidades que se articulan a las jornadas móviles.

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 100% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 98% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue de menos de una hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria el 56% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio del voz a voz, seguido por la alcaldía municipal, personería y perifoneo teniendo en cuenta que en este municipio la cobertura de señal telefónica es deficiente impidiendo que se llevara a cabo el proceso de convocatoria telefónica a través de los apoyos contratados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo.

Para finalizar, cabe mencionar que el 100% de las personas encuestadas ya habían consultado durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de los mismos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de El Retorno porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Desde el Ministerio de Justicia se hace un llamado a la Unidad para las Víctimas sugiriendo la realización de nuevas jornadas descentralizadas de atención en concordancia a necesidades expresadas por funcionarios de la administración municipal y la población víctima del conflicto armado los

cuales manifestaron en la jornada móvil de acceso a la Justicia que la población rural difícilmente puede consultar el estado de sus procesos o solicitar atenciones humanitarias de a través de canales de atención diferentes al presencial.

- Se pudo observar en la sala de charlas del Ministerio de Justicia y del derecho, el desconocimiento de muchas de las personas víctimas respecto al tema de vivienda, proyectos y oferta que se tiene en el municipio para este tipo de población, se recomienda a la administración municipal socializar con los líderes de las diferentes asociaciones, y con la comunidad en general, sobre las actividades que se están desarrollando en relación con la este tipo de población.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte información cuantitativo: 1
- Consolidado encuestas: 92

Elaboró: Francisco Eladio España
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Miraflores, Guaviare

29 de septiembre al 1 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A14

Contenido

1. Contexto situacional **304**

2. Convocatoria **310**

3. Desarrollo de la jornada **312**

4. Resultados obtenidos **315**

5. Aspectos relevantes **321**

1. Contexto situacional

Miraflores se ubica al sur del departamento del Guaviare. Limita al oriente con el municipio de Calamar, al norte con el municipio de El Retorno, al sur occidente con el municipio Solano del departamento de Caquetá y al suroriente con el área no municipalizada de Pacoa y el municipio Carurú del departamento de Vaupés. Adicionalmente, este municipio tiene una extensión de 12.779 Km2, que equivalen al 24 % del total del área del departamento del Guaviare.

El municipio se encuentra dividido en 38 veredas, las cuales se agrupan en cuatro Inspecciones: Barranquillita, Buenos Aires, Lagos del Dorado y Vuelta del Alivio. Casi todo el municipio, según la ley 2da de 1.959, es catalogado como zona de reserva forestal, lo que implica que no se puede otorgar títulos de propiedad y que el uso del suelo debe estar dirigido a la conservación de los bosques[1] Si bien este municipio se encuentra localizado a 150 Km de San José del Guaviare (capital departamental), en la práctica se encuentra aislado debido a las condiciones de su territorio, predominantemente selvático, y a la ausencia de vías terrestres en buen estado.

[1] Defensoría del Pueblo, Sistema de alertas tempranas, Alerta 057-10, Tomado de: https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/057-18.pdf

En cuanto a la conformación social del territorio, es importante referir que el municipio cuenta con catorce (14) resguardos indígenas y que cinco (5) comunidades afrocolombianas se encuentran tramitando solicitudes para conformar consejos comunitarios, buscando que, al igual que los resguardos, les sea titulada una porción del territorio para su supervivencia y ejercicio de su autonomía.

Adicionalmente, desde hace cuarenta años Miraflores se conoce por ser una de las principales zonas de cultivo de hoja de coca y de producción de cocaína, figurando durante la década de los noventa como el municipio con mayor producción de coca en el país. Esta situación, ha impulsado la incidencia del conflicto armado debido a su aislamiento con el centro del país y al abandono estatal, en el cual históricamente se ha registrado la presencia de grupos armados ilegales, entre estos las FARC-EP conocido como 'Frente Primero", quienes realizaron un proceso de expansión y consolidación por medio del reclutamiento de menores de edad y una ampliación de su presencia en la mayoría de las zonas rurales de Miraflores, especialmente la ubicada en la parte norte del municipio, entre las veredas Barranquillita (Miraflores) y La Unión (municipio de Calamar).

Los principales sectores poblacionales que se han visto afectados por la dinámica del Frente Primero se ubican en las zonas rurales de Miraflores, específicamente indígenas y campesinos que sufrieron la acción violenta del actor armado descrita anteriormente. Especial situación de riesgo afrontan también los niños, niñas y adolescentes (NNA) indígenas y campesinos, quienes se ven expuestos a las amenazas de reclutamiento forzado por parte del Frente en mención, especialmente en aquellos sectores rurales de Miraflores como Puerto Mandú, Lagos del Dorado y Puerto Lágrimas.

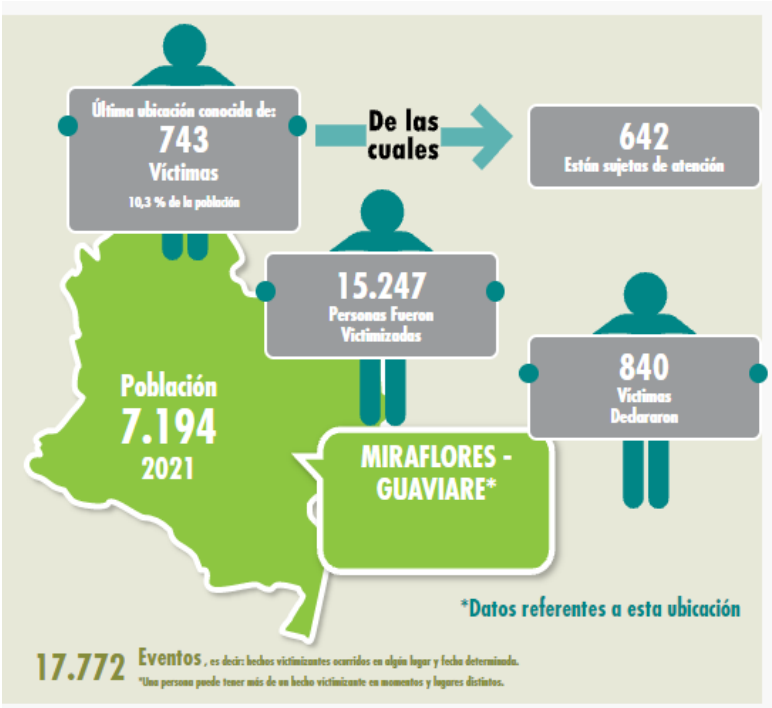
Última ubicación conocida de:
743
Víctimas
10,3 % de la población
De las cuales
642
Están sujetas de atención
15.247
Personas Fueron Victimizadas
840
Víctimas Declararon
Población
7.194
2021
MIRAFLORES - GUAVIARE*
*Datos referentes a esta ubicación
17.772 Eventos, es decir: hechos victimizantes ocurridos en algún lugar y fecha determinada.
*Una persona puede tener más de un hecho victimizante en momentos y lugares distintos.

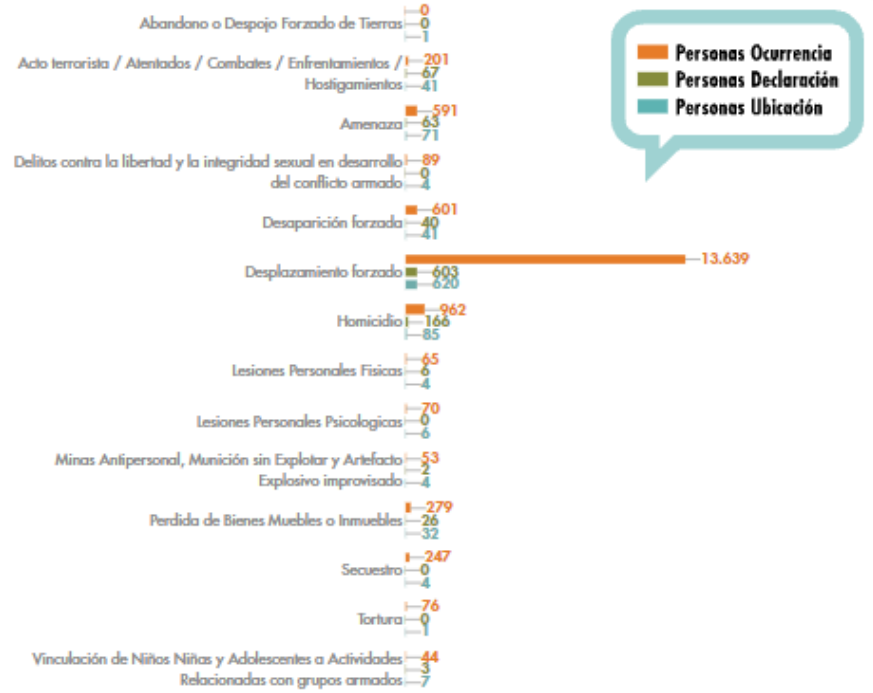
Personas Ocurrencia
Personas Declaración
Personas Ubicación
Abandono o Despojo Forzado de Tierras 0 0 1
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos 201 67 41
Amenaza 591 63 71
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado 89 0 4
Desaparición forzada 601 40 41
Desplazamiento forzado 13.639 603 620
Homicidio 962 166 85
Lesiones Personales Fisicas 65 6 4
Lesiones Personales Psicologicas 70 0 6
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado 53 2 4
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles 279 26 32
Secuestro 247 0 4
Tortura 76 0 1
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados 44 3 7

En concordancia al escenario del conflicto armado, la Unidad para la atención y reparación de las víctimas en el boletín con corte a 31 de agosto del 2021 reporta una cifra de 15.247 personas como víctimas del conflicto armado interno, por otra parte, según la última ubicación conocida a esta fecha, 743 personas se ubican en el municipio lo que representa un 10.3 % de la población. De 642 estas se encuentran sujetos de las diferentes medidas de asistencia y de reparación integral por parte de las instituciones.

De acuerdo a estas estadísticas se puede inferir que el municipio de Miraflores es un municipio expulsor del conflicto armado, casi que un 80 % de la población migro dadas las circunstancias de violencia que se han presentado históricamente, la mayoría se desplazaron a otros municipios como San José del Guaviare y departamentos cercanos como el Meta y vichada.

ATENCIÓN Y ASISTENCIA

MEDIDA	VIGENCIA	SOLICITUDES**	ACCESOS EFECTIVOS**
Alimentación	2016		
	2017	204	119
	2018	309	174
	2019	323	174
	2020	424	174
Educación	2016		
	2017		
	2018	141	43
	2019	165	43
	2020	183	43
	2021	186	43
Generación de ingresos	2016		
	2017	48	33
	2018	73	47
	2019	90	57
	2020	129	62
Identificación	2016		

Fuente: Sistema de Información de Gestión de Oferta.
Para cada Periodo, las cifras mostradas son el resultado de acumular las solicitudes y accesos del año anterior respectivamente.

Según las medidas de asistencia contempladas por parte de la Unidad para la atención y reparación integral de las victimas los componentes de asistencia a los que se encuentran sujeta parte de la población acentuada en el municipio de Miraflores están basadas en alimentación, educación, generación de ingresos e identificación especialmente en los trámites de libreta militar. Estas son unas de

las necesidades más representativas que han sido identificadas por los diferentes instrumentos de percepción de esta entidad.

En cuanto a los hechos de violencia presentados en el territorio, se destaca el hecho de desplazamiento forzado con una ocurrencia de: 13.639 personas, se recepcionaron un total de 603 declaraciones ante el Ministerio Publico y según su ubicación 609 se ubican actualmente en el territorio[2].

Según lo expresado por el funcionario del enlace de víctimas se han presentado algunos hechos recientes, este año 2021 se presentaron dos hechos uno por intento de reclutamiento de menores de edad y otro de amenaza los cuales fueron asistidos por parte del Ministerio público en representación de la personería municipal.

A consecuencia de las dinámicas del conflicto armado en esta zona del país, los 8 municipios de departamento de Guaviare se incluyeron en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET- como resultado del punto 1 Reforma Rural Integral del Acuerdo Final para la Terminación el Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Este PDET busca transformar la región y debe servir para dotar el territorio de infraestructura, vías terciarias, distritos de riego y servicios como agua potable, salud, educación, acceso a créditos, asistencia técnica y seguridad social para los campesinos.

En cuanto a las organizaciones de base y mesas de participación de las víctimas del conflicto armado en el municipio de Miraflores – Guaviare se referencian:

- Asociación de juntas de acción comunal del municipio de Miraflores departamento del Guaviare
- ASOVICMIG
- ASOVIUMG
- ADUMI
- Mesa municipal de víctimas.

En el marco de la jornada se articuló con algunos líderes de víctimas por medio del enlace municipal, para que nos apoyaran en la difusión de la convocatoria, de igual forma agradecieron la realización de jornada en el territorio y algunos de ellos

[2] Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Red Nacional de Información, Boletín de fichas estadísticas Miraflores – Guaviare, Agosto de 2021

expresaron, que para la población rural es un poco difícil acceder al casco urbano por los costos que representan sus desplazamientos y la difícil situación económica en las que algunos viven.

Según el reporte del sistema de alertas tempranas (SAT) de la Defensoría del pueblo para el municipio de Miraflores no presenta activa ninguna alerta temprana para este año; las ultima referenciada por esta entidad es:

- **ALERTA DE INMINENCIA 054-20-** El escenario de riesgo se configura por la escalada de acciones violentas ejecutadas por las facciones disidentes del frente primero de la antiguas FARC-EP, quienes, en retaliación por las sucesivas capturas de sus cabecillas y de la deserción y sometimiento de algunos de sus miembros, han ordenado asesinar a las familias de los militantes que abandonen sus filas, y a su vez han amenazado de muerte a quienes ellos consideran colaboradores de la Fuerza Pública.[3]

[3] Defensoría del Pueblo, Sistema de alertas tempranas, Alerta 054-20, Tomado de: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?page=1&currentFilter=miraflores

2. Convocatoria

La Doctora Lucero Galvis Cano - Directora de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio MJD-OFI21-0032253-DJT-3100 con fecha 31 de agosto de 2021 comunicó a la Alcaldía de Miraflores – Guaviare, la realización de una reunión virtual para coordinar las acciones de alistamiento y desarrollo respecto a los siguientes temas:

- Logística, definición de lugar y duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional.
- Entidades participantes durante la jornada – Comité Territorial de Justicia Transicional
- Número de víctimas intervinientes.
- Temática de acuerdo con las necesidades del territorio.
- Situación de orden público y medidas de seguridad.
- Medidas de bioseguridad

Dicha Reunión se realizó el día jueves 2 de septiembre del presente año, por medio de la plataforma de Teams, reunión en la cual participó el funcionario del enlace de víctimas, Javier Leguizamón, quien expreso el agradecimiento por la realización de la jornada y de la presencia institucional en el territorio, de igual forma el funcionario dio a conocer las dificultades para la realización de la convocaría, teniendo en cuenta que la población víctima se encuentra ubicada en zona rural dispersa y por las condiciones geográficas la conectividad no es muy buena, por tanto, planteo la realización de una jornada de forma abierta, la cual se realizó en consenso con la responsable de esta jornada del Ministerio de Justicia y FUPAD a nivel nacional.

Del mismo modo, en la reunión el enlace de víctimas indicó que la jornada programada de manera presencial para los días 27, 28, 29, 30 de septiembre y 1º de octubre de 2021 (5 días) era muy larga teniendo en cuenta el censo de la población víctima del municipio que apenas supera las 600 personas; por tal motivo, hizo la sugerencia de hacer la jornada del 29 de septiembre al 1 de octubre (3 días) para no tener una sobreoferta de servicios. Ante esta

recomendación, el Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD quienes trabajan articuladamente en la implementación de la estrategia móvil de acceso a la Justicia, acataron la recomendación y se procedió con el ajuste de las fechas.

Expuesto lo anterior y teniendo en cuenta que no era viable recepcionar listados ni realizar la convocatoria de forma telefónica, se estableció comunicación en repetidas ocasiones, con el funcionario del enlace de víctimas durante el mes de septiembre, y en común acuerdo se concertó realizar esta convocatoria por parte de la administración municipal de Miraflores, por medio de flayers, volantes, y por medio de los líderes sociales de cada una de las veredas, dando a conocer la información a la población victima rural.

Cabe destacar que el Ministerio de Justicia mediante oficio No. MJD-OFI21-0032311-DJT-3100 con fecha 1 de septiembre de 2021, socializó a la personera municipal la realización de la jornada móvil de acceso a la Justicia a realizarse en el municipio de Miraflores. En este escrito le invitan a aunar esfuerzos en el desarrollo de esta iniciativa para el cumplimiento del Plan de Acción a nivel territorial y la participación de otras instancias municipales que tenga vínculo funcional con este escenario de atención a víctimas del conflicto armado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada de atención y orientación a población víctima del conflicto armado se llevó a cabo en el Quiosco vive digital del municipio de Miraflores – Guaviare, iniciando el día miércoles 29 de septiembre hasta el día viernes 01 de octubre en horario de 8 a.m. a 5 p.m. de acuerdo a la previa convocatoria realizada por la administración municipal, más exactamente por el funcionario del enlace de víctimas y de los líderes sociales de la zona.

El lugar donde se llevó a cabo la jornada fue sugerido por la administración municipal, el cual fue validado por el operador logístico contratado por la Fundación Panamericana Para el Desarrollo FUPAD, se contó con las condiciones óptimas de iluminación y ventilación para que los funcionarios de las entidades participantes lograran desarrollar sus actividades de forma integral y adecuadas.

Para el tema logístico y de conectividad que es uno de los factores más importantes y representativos en esta jornada teniendo en cuenta la zona geográfica y el difícil acceso a este servicio, desde la Fundación panamericana FUPAD se articuló y gestionó con el operador logístico contratado para la compra de un internet satelital, el cual fue previamente instalado para el buen desarrollo de la jornada.

Entidades participantes

Durante el desarrollo de la jornada se contó con la participación activa de las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Unidad para la atención y reparación de las víctimas - UARIV	Del 29 de septiembre al 01 de octubre	Presencial

Defensoría del pueblo	Del 29 de septiembre al 01 de octubre	Virtual
Ministerio de Justicia y del Derecho	Del 29 de septiembre al 01 de octubre	Presencial - virtual

De igual forma desde el Ministerio de justicia y del derecho mediante correos electrónicos, se extendió la invitación a participar a otras entidades del sistema de atención nacional de Reparación para las Víctimas SNARIV y del Sistema integral SIVJRNR, a las cuales respondieron afirmativamente las siguientes instituciones.

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Servicio Nacional de Aprendizaje. - SENA	Del 29 de septiembre al 01 de octubre	Virtual
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	Del 29 de septiembre al 01 de octubre	Presencial

Asistentes

A la jornada asistieron un total de 130 personas, las cuales realizaron 155 atenciones, caracterizadas de la siguiente forma:

Mujeres atendidas: 71, de las cuales 11 son adultas mayores, 7 con algún tipo de discapacidad, 14 identificadas como cabeza de hogar y 1 mujer a cargo procesos de liderazgo a través de la Mesa de Victimas Municipal. En cuanto al enfoque diferencial se presentaron 4 mujeres afrocolombianas y 32 mujeres indígenas.

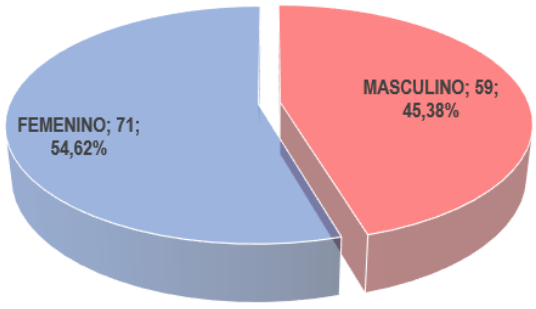

Hombres atendidos: 59, de los cuales 11 son adultos mayores, 9 con algún tipo de discapacidad, 2 se identificaron como cabeza de hogar. En relación al enfoque diferencial, 2 hombres se reconocen como afrocolombianos y 22 como indígenas.

En cuanto a los procesos realizados: Del total de las personas asistentes, 12 personas solicitaron los procesos de atención humanitaria, 4 consultaron el estado de valoración en relación a las declaraciones, 11 personas indagaron por oferta institucional de educación y vivienda; 18 personas realizaron actualización de documentos o novedades. Se realizaron 180 orientaciones de reparación y orientaciones generales. Para un total de 249 procesos por parte de la Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas- UARIV

Adicionalmente se realizaron 8 procesos de declaración por parte de la Personera municipal y 4 recursos de apelación y reposición por parte del funcionario abogado de la defensoría del pueblo que apoyó de manera virtual la jornada de Miraflores.

4. Resultados obtenidos

A continuación, se relaciona el consolidado de atenciones y orientaciones reportado por cada una de las entidades participantes.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

Desde la gestión realizada por el Ministerio de justicia y del derecho se resalta el desarrollo de los talleres dirigidos a la población víctima, en los que se dieron a conocer aspectos puntuales de la ley 1448 de 2011 y restitución de tierras, enfatizando en las rutas para acceder a la medida de indemnización administrativa, componentes de asistencia y de reparación integral. Estos talleres se realizaron por medio virtual a través de la plataforma zoom; en conjunto con la doctora Adriana Gordillo delegada de la Defensoría del pueblo - Regional de Guaviare, quien también enfatizo en las rutas para acceder a los derechos de la población víctima, explico los procesos para recepcionar declaraciones y procesos de acompañamiento pisco jurídico.

Dichos talleres se realizaron con ayudas audiovisuales de forma didáctica. Cabe resaltar que se indago con las personas asistentes, cuáles eran las dudas que se presentan en relación a sus procesos; algunas de estas personas indagaron sobre las medidas de asistencia enfocadas a los componentes de vivienda y educación. También se logró evidenciar que existe desconocimiento de la normatividad y de las rutas para acceder a las diferentes entidades; aducen que la zona geográfica en la que se encuentra ubicada el municipio es muy complicada, debido a que es una zona selvática y de difícil acceso; la población cuenta con muchas barreras de acceso, el punto más cercano de la Unidad para las víctimas se encuentra en el municipio de San José del Guaviare y la única ruta de acceso seguro es la aérea, lo cual dificulta aún más el acceso a la información.

En este ejercicio de talleres virtuales fue posible brindar orientación de manera general al 90% de los asistentes a la jornada móvil de acceso a la Justicia realizada en el municipio de Miraflores.

Protocolo de bioseguridad

Esta Cartera Ministerial contó con la aprobación de la alcaldía municipal de los protocolos de bioseguridad implementados en el marco de la jornada desde la oficina de secretaría de gobierno y convivencia ciudadana se expidió un oficio con la aprobación de la jornada y con la aceptación estos protocolos el día 23 de septiembre del año en curso.

Dentro del circuito de atención se contó con el equipo territorial conformado por 5 personas quienes se encargaron de controlar el ingreso en la estación de registro, entrega de kits de bioseguridad a las víctimas (Tapabocas, esfero) e implementar los protocolos de bioseguridad para mitigar el impacto del virus COVID-19.

Convocatoria telefónica

De acuerdo a las reuniones realizadas previamente por el Ministerio de Justicia y del derecho, y de acuerdo a los oficios remitidos a la administración municipal del Miraflores, se informó que para la convocatoria se requeriría de un listado de aproximadamente 600 personas, durante el desarrollo de estas reuniones participó el Señor Javier Leguizamón enlace municipal de víctimas, quien explico que en el municipio era muy complicado realizar una convocatoria telefónica. Teniendo en cuenta que geográficamente el Miraflores se encuentra en una zona selvática y

donde la señal de conectividad es precaria. También dio a conocer que la población víctima se encuentra acentuada en las zonas rurales, rio arriba y rio abajo, algunas de estas veredas se encuentran a más de 6 horas por rio en deslizador.

Teniendo en cuenta estos aspectos, en coordinación con la persona encargada de dicha jornada desde el nivel nacional por parte del ministerio de Justicia y de FUPAD, (Claudia Flórez) se llegó a común acuerdo, realizar esta convocatoria por parte de la administración municipal, de forma abierta, por medio de Flayers, por medio de perifoneo y de comunicación voz a voz a través de los líderes comunitarios de las zonas rurales. Dicha convocatoria se planeó de la siguiente forma.

- Día 1 de jornada – 29 de septiembre 2021: se convocó la población victima ubicada en las veredas Rio Arriba (veredas Barranquillita, Puerto Córdoba, Mandu, GIRIZA, Caño tigre, y demás veredas del sector).
- Día 2 de jornada – 30 de septiembre 2021: se convocó la población victima ubicada en las veredas Rio abajo (veredas Lagos del Dorado, Puerto Nare, Lagos del paso, Vuelta del alivio, Puerto Santander, y demás veredas aledañas).
- Día 3 de jornada- 01 de octubre 2021: se convocó la población víctima del casco urbano y tierra firme (veredas Buenos Aires, La Hacienda, La Ye, La Esperanza y demás veredas del sector)

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del pueblo participo de forma virtual con una funcionaria (Adriana Gordillo) en horario de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. - en el área de talleres por medio de la plataforma zoom, la funcionaria dio a conocer los procesos y servicios que pueden adelantar la población victima con esta entidad del ministerio Publico y se resaltaron aspectos generales de la ley 1448/2011. De igual manera, participó un funcionario abogado de forma virtual el cual asistió personalizadamente a un total de 4 personas en la realización de recursos de reposición y de apelación.

Durante la gestión realizada por esta entidad se destaca el acompañamiento y orientación que se tuvo con algunas de las personas en la zona de talleres y que tenían dudas acerca de los procesos de restitución de tierras, a lo cual la doctora Adriana orientó algunos casos y compartió el número de contacto del funcionario de la Defensoría Regional que asiste a la población victima en estos procesos. En la zona de talleres se logró orientar un promedio de 50 personas 28 mujeres y 22 hombres.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participo durante el desarrollo de la jornada con 2 orientadores de forma presencial durante los tres días de jornada (29 de Sep. al 01 de octubre.) Se atendió un total de **129 personas** de las cuales 71 fueron mujeres y 58 hombres. Se realizaron un total de 249 procesos, entre los cuales está: Novedades, estados de valoración, oferta, orientaciones, actualización de datos agendamiento entrevista

única, entrevista única presencial y programación de atención humanitaria. Cabe destacar que alrededor de 14 personas fueron atendidas en más de una ocasión por los funcionarios de la Unidad para las Víctimas.

Las funcionarias de esta entidad fueron muy colaboradoras en orientar a las personas en el proceso de reconocimiento a la medida de indemnización, ya que desafortunadamente no se contó con un funcionario documentador, a pesar de que desde el Ministerio de Justicia se elevó la petición a la unidad para las víctimas, de enviar este funcionario a territorio, por petición del enlace de víctimas y de la administración local. Las orientadoras se dieron la tarea de explicar

muy bien a las personas la ruta para el envío de los documentos por correo electrónico, teniendo en cuenta que en la regional de Guaviare solo hay 1 documentador y los casos se están remitiendo a la ciudad de Villavicencio - Meta.

Personería Municipal

Desde esta Cartera Ministerial y en constante comunicación con la personera municipal la doctora Yesenia Agatón, se reiteró la invitación a participar en la jornada de acceso a la justicia, sin embargo, la funcionaria expreso tener otros compromisos, teniendo en cuenta que a la jornada acudieron varias personas para recepcionar declaraciones, la funcionaria decidió asistir a estas personas en su oficina. La funcionaria en los tres días de gestión recepcionó un total de 8 declaraciones a 7 hombres; 5 por desplazamiento forzado de esas 7 personas 3 declararon adicionalmente por amenaza. En cuanto a las mujeres 1 persona declaro por desplazamiento forzado y amenaza.

Ante esta situación la personera expreso que la mayoría de estas declaraciones que se recibieron no están bajo los tiempos estipulados por la ley 1448 de 2011, la mayoría de estas son extemporáneas, por lo que por medio de los talleres realizados por esta Cartera ministerial y en articulación con la Defensoría del pueblo se hizo especial énfasis en las rutas para poder realizar este proceso, los tiempos que están estipulados y las entidades a las que pueden acudir.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Esta entidad participó de forma virtual durante los 3 días de jornada en horario de 10:00 a 11:00 am y de 3:00 pm a 4:00 con dos funcionarias de la regional del Guaviare, a través de los talleres por la plataforma Zoom las funcionarias dieron a conocer el portafolio de servicios de esta entidad, enfatizando en los cursos técnicos, tecnológicos, cursos cortos, explicaron cuál es el proceso para acceder a la bolsa de empleo, entre otros.

Por parte de la comunidad se solicitó esta entidad la apertura de un programa de formación tecnológica en medio ambiente y administración de empresas, a lo que las funcionarias se comprometieron a gestionar y dar respuesta. En cuanto a la labor prestada en estos espacios las funcionarias asistieron un total de 39 personas, 20 mujeres y 19 hombres.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Acompaño de forma presencial durante los tres días de jornada (29 de sep. al 01 octubre), con dos funcionarios quienes orientaron activamente a las personas por medio de charlas informativas y atención individual; se expuso a las víctimas la estructura del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, los mecanismos de la justicia transicional, el organigrama de la JEP, sus competencias, quienes pueden comparecer ante las diferentes Salas, tipos de sanciones, presentación de informes y casos relevantes. En cuanto al número de orientaciones individuales, se reporta lo siguiente un total de 38 personas: 22 mujeres y 16 hombres.

5. Aspectos relevantes

- Durante el desarrollo de la jornada en el municipio de Miraflores se contó con el acompañamiento de la Unidad para las víctimas quienes participaron con dos orientadores; a pesar de los inconvenientes de conectividad y de la baja afluencia de personas, se brindó información sobre sus casos, actualización de documentos, y orientaciones sobre las rutas para documentar los casos en las medidas de indemnización administrativa, se hizo especial énfasis en ello, ya que la población de este municipio no cuenta como acceder a la información, el punto más cercano es en San José del Guaviare.

- En concordancia a lo anterior, la comunidad expresó las dificultades que tienen para acceder los trámites de documentación y actualización, manifiestan que algunas personas están siendo remitidas a la ciudad de Villavicencio – Meta por lo que un promedio del 90% de las personas solicitaron información para realizar estos procesos ante la Unidad para las víctimas. En el marco de esta estrategia de acceso a la justicia se orientó y se socializó la ruta o procedimiento para él envió de sus documentos mediante correo electrónico y se prestó la asesoría con el enlace de víctimas para que este funcionario les apoye en el envío de la documentación.

- La población civil del municipio de Miraflores se encuentra reconocida como sujeto de reparación colectivo, por parte de la Unidad para las víctimas, desde el año 2017, con la reparación colectiva se busca la recuperación psicosocial, la inclusión ciudadana, la reconstrucción del tejido social, la devolución de la confianza en el Estado, así como la recuperación y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho. Hasta la fecha se han adelantado varias acciones por parte de esta entidad con la población de Miraflores, entre las que se destaca la conformación del comité de impulso y grupo de tejedores y tejedoras de la estrategia psicosocial; “Entrelazando” y la entrega de una infraestructura comunitaria con una inversión de $180 millones en materiales necesarios para la reconstrucción y adecuación del internado femenino “María Auxiliadora” y para el internado de la vereda

Buenos Aires, otros $100 millones, escenarios que permitirán a 60 menores de edad gozar de mejores condiciones para su vida escolar , así como algunos proyectos productivos en los que se han beneficiado.

- En el marco de la jornada de acceso a la justicia, se evidencio la participación de personas de zona rural de veredas lejanas como Barranquillita, Puerto Santander, que se encuentran ubicadas por rio a más de 6 horas por deslizador, estas personas fueron asistidas por los funcionarios participantes, logrando agilizar sus diferentes procesos como actualización de documentos, agendamientos atención humanitaria, y orientaciones de indemnización administrativa; algunos de ellos hicieron su declaración de hechos victimizantes con la personería municipal y la realización de recursos legales por parte de la Defensoría del pueblo. Estas personas agradecieron el poder acceder a dichos servicios y que exista presencia institucional en Miraflores.

- El día 30 de septiembre se llevó a cabo la realización de la socialización de los decretos 660 y 2137 de 2018, por parte del doctor Carlos García, coordinador de la estrategia de acceso a la justicia, en la cual también participo un funcionario de la Dirección de política criminal Ministerio de Justicia y del derecho Cristian León, y por parte de la administración municipal el señor Javier Leguizamón enlace de víctimas, se expusieron algunos puntos de la jornada y se dio a conocer las dificultades del porque la población rural no logro en su totalidad acudir a la jornada y agradeció por la presencia institucional en el municipio ya que existen muchas barreras para que la población victima acceda a la información.

- Se contó con el acompañamiento de la Jurisdicción especial para la paz JEP en el territorio, con dos funcionarios, participaron en la zona de talleres y a través e información personalizada se orientó sobre acreditación de macro casos número 7 de la JEP en la presentación de informes y en la funcionalidad de esta entidad para las víctimas del conflicto.

- En la zona de talleres desde esta Cartera Ministerial y en participación con la funcionaria de la Defensoría del Pueblo se realizaron los talleres informativos con la comunidad, estos se desarrollaron de forma intermitente por las fallas de internet. Sin embargo, se enfatizó en temas puntuales, ya que según lo

observado existe gran desconocimiento de la información, de las rutas, normatividad y de el paso a paso para acceder a los procesos, se hizo especial énfasis en temas de medidas de asistencia y en las medidas de reparación integral.

- Se resalta la participación del funcionario del enlace de víctimas en cada una de las actividades propuestas por esta Cartera Ministerial, el funcionario expresó su total agradecimiento por el desarrollo de esta jornada y expreso que para la población es de gran importancia la presencia del estado en estos territorios tan alejados y con tan pocas medidas de acceso a la información y a la institucionalidad.

- Durante el desarrollo de la jornada, se evidencio baja afluencia de personas, a lo cual la responsable de esta jornada por parte del ministerio de Justicia, tomó acciones correctivas, se estableció comunicación con el enlace de víctimas para comentarle la situación, y solicitar realizar un nuevo perifoneo y voz a voz con las personas del casco urbano y de algunas veredas cercanas. También se estableció comunicación con la coordinadora de la mesa de víctimas del municipio, para que informara a sus demás líderes y difundiera la información. Lo cual mejoró un poco la asistencia.

- Javier Leguizamón enlace de víctimas del municipio expuso que la convocatoria se realizó de acuerdo a lo pactado, sin embargo, es importante conocer que la población victima rural se acentúa de forma dispersa en veredas que por rio están a más de 5 o 6 horas por deslizador, el costo del galón de gasolina oscila entre $14.000 a $15.000 pesos, lo cual dificulta que las personas logren pagar un pasaje que les genera un costo alto para asistir al casco urbano. Por otra parte, se encuentra el tema de la seguridad, como bien se mencionó anteriormente, este municipio se encuentra en una zona selvática, como clima espeso húmedo, la única vía de acceso es aérea o fluvial, pero teniendo en cuenta que en ese territorio aún existe presencia de grupos armados, entre los que sobresalen las ex Farc – EP, dificultando el acceso a la cabecera municipal.

- A pesar de la baja asistencia de personas, desde esta Cartera Ministerial y en colaboración del equipo territorial y el enlace de víctimas se realizaron todos los esfuerzos para que esta población se acercara y aprovechara la presencia institucional y consultara sus procesos ante las entidades participantes.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Miraflores se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 63 personas de las cuales el 58% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización y el 41% restante lo hicieron para consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria, también para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), entre otros procesos en menor volumen como trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación integral, notificaciones e información de oferta del SNARIV.

El 98% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; en un menor porcentaje las personas encuestadas manifestaron que en el marco de la jornada recibieron orientación por parte de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Justicia y otras entidades invitadas. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 96% de los encuestados manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, el restante que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la atención se avanza en la solución de sus respectivos casos. Sumado a ello, el 80% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que el 74% de las personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos, los restantes aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, obtuvieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas garantizando en lenguaje asertivo para que las personas interesadas accedan a los servicios del estado a través de las diferentes entidades que se articulan a las jornadas móviles.

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 96% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 61% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue de menos de una hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria el 50% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio del voz a voz, seguido por la alcaldía municipal, personería y perifoneo teniendo en cuenta que en este municipio la cobertura de señal telefónica es deficiente impidiendo que se llevara a cabo el proceso de convocatoria telefónica a través de los apoyos contratados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo.

Para finalizar, cabe mencionar que el 73% de las personas encuestadas ya habían consultado durante el último año sus procesos por medio del enlace de víctimas; sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de los mismos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Miraflores porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Es de vital importancia seguir teniendo en cuenta a los municipios de los territorios más apartados de la geografía colombiana, a pesar de las dificultades presentadas por temas de conectividad, se hace primordial la posibilidad de acercar la información a la población víctima más apartada, y los cuales tienen muchas barreras de acceso a la justicia.

- Es importante tener en cuenta las necesidades de la población víctima, reconociendo cuál es la oferta que requieren y que procesos se deben adelantar con las instituciones para que de esa forma se pueda llevar la institucionalidad a territorio y acceder a la información mediante sus diferentes mecanismos, así como la participación de las entidades del Sistema nacional de Reparación para las víctimas SNARIV. – es importante la presencialidad en los territorios.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Informe Cualitativo: 1
- Encuestas: 64
- Informes de las entidades articuladas: 2

Elaboró: Claudia Flórez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Buenaventura, Valle del Cauca

27 de septiembre al 1 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A15

Contenido

1. Contexto situacional **330**

2. Convocatoria **333**

3. Desarrollo de la jornada **336**

4. Resultados obtenidos **339**

5. Aspectos relevantes **351**

1. Contexto situacional

Buenaventura se encuentra ubicada al sur occidente del país en el departamento del Valle del Cauca sobre el Litoral Pacífico Colombiano. Limita por el norte con el Departamento del Chocó, al oriente con los municipios de Jamundí, Cali, Dagua y Calima Darién, al sur con el Departamento del Cauca y por el occidente con el Océano Pacífico; es la tercera ciudad más poblada del departamento ubicada a 114Km de la capital del departamento: Cali. Tiene una extensión de 6.785 km², está conformada por 12 comunas en el sector urbano y 46 corregimientos conformados por 268 veredas.

Para el 2020, de acuerdo con los datos disponibles en la página web Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población en el municipio era de 311.827 habitantes, 238.648 población urbana (76,5%) y 73.179 población rural (23,5%) de estas, 220.318 (71,49%) personas se reconocen como afrocolombianas, 3.919 (1,29 %) como indígenas, 48 (0,02 %) como raizales, 13 como Rom y 33 como palenqueros. Se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por la cual, se encuentra catalogado como ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país. Además, es uno de los municipios priorizados por el gobierno nacional dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET. Es importante destacar que Buenaventura se constituye como el principal puerto de Colombia y tiene una

importante actividad minera, lo cual ha atraído grupos armados ilegales al margen de la ley y, por su ubicación geográfica se ha convertido en un corredor para actividades ilegales como el narcotráfico.

En el periodo 2000 a 2004 las FARC-EP, que tenía presencia en Buenaventura y sus alrededores con los Frentes 30 y Manuel Cepeda Vargas, se inició en mayo de 2000 una escalada de acciones armadas, para la misma época el Bloque Calima de las Autodefensas inició una incursión en el territorio, por lo cual, se dispararon los indicadores de violencia en el municipio, reportándose masacres, homicidios, asesinatos selectivos, secuestros y desplazamientos forzados. Cabe destacar la fuerte presencia de carteles de narcotráfico en el territorio, lo cual agudizó los conflictos por disputas territoriales; el 18 de diciembre de 2004 se desmovilizaron 540 hombres y 24 mujeres del Bloque Calima, tras esta desmovilización se registró un incremento en los integrantes de grupos como 'Los Machos' y 'Los Rastrojos', así como el surgimiento de nuevos Grupos Armados Ilegales, algunos más recientes como 'La Empresa' y 'Los Urabeños' (CNMH, 2015)[1].

Por su ubicación geográfica, la abundancia de ríos y esteros, en Buenaventura y sus alrededores se facilita el transporte marítimo propiciando un escenario favorable para el desarrollo de actividades ilegales como el tráfico de armas, la movilización de insumos para procesamiento de drogas ilícitas, contrabando, extracción ilegal de crudo del Poliducto del Pacífico, minería ilegal y el establecimiento de cultivos ilícitos para producción de hoja de coca, dichas actividades están controladas por grupos armados organizados al margen de la ley que están constantemente en disputas territoriales usando la violencia como su principal instrumento[2].

Tras la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP en noviembre del 2016, se identificaron algunas regiones en las cuales la implementación de este se vería afectado por la continuidad de diferentes tipos de violencia, una de estas regiones fue Buenaventura, ya que particularmente el crimen organizado y el conflicto armado crearon un nexo que poco a poco se fue adoptando en el sector urbano, persistiendo grupos como "Banda local" y "La Empresa", cuyas confrontaciones han generado desplazamientos intraurbanos, confinamientos, reclutamiento de jóvenes, entre otras[3].

---

[1] y [2] Tomado de: http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/buenaventura/

[3] Tomado de: https://www.ideaspaz.org/publications/posts/1488

La Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) ha emitido varias alertas para el distrito de Buenaventura, la más reciente es la 003-21 de Inminencia del 21 de enero del año el curso, en la cual advierten sobre la ruptura interna del grupo de crimen organizado 'La local' dejando como resultado la división en dos estructura ilegales: 'Los Shotas' y 'Los Espartanos', los cuales han protagonizado una lucha por el dominio territorial desde el pasado 30 de diciembre de 2020, generando graves riesgos para la población civil como lo son el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en estos grupos, así como el desplazamiento intraurbano de la población, entre otras afectaciones[4].

[4] Tomado de: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91791

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio No. MJD-OFI21-0032256-DJT-3100 del 31 de agosto de 2021, comunicó a la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Valle del Cauca, la programación de la Jornada de la Estrategia de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado municipio a realizarse del 27 de septiembre al 1 de octubre del presente año en este municipio, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En este sentido, se convocó a su vez a una reunión el 2 de septiembre a las 4:00pm a través de la plataforma Teams con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración distrital, pero en esta oportunidad no hubo asistencia de autoridades representantes de Buenaventura. De igual manera, a través del oficio MJD-OFI21-0032312-DJT-3100 del 1 de septiembre, se comunicó al personero distrital la realización de la jornada para conocimiento y articulación en la misma.

El primer acercamiento vía telefónica se realizó por parte del Dr. Carlos García, Coordinador de la estrategia con la secretaria de Convivencia para la Sociedad Civil del distrito, en este espacio se aclararon dudas asociadas a la jornada como propósito, logística, lugares y convocatoria. La respuesta por parte de los funcionarios de Buenaventura fue positiva, razón por la cual se realizó una reunión virtual de alistamiento el día 17 de septiembre con la participación de los siguientes funcionarios:

Nombres y apellidos	Entidad	Cargo o dependencia
Lucero Galvis Cano	Ministerio de Justicia	Directora Justicia Transicional
Carlos Gabriel García	Ministerio de Justicia	Coordinador U. Móvil DJT
Emilsen Núñez	Ministerio de Justicia	Profesional DJT
Diana Navarro	Defensoría del Pueblo	Profesional especializado
Diana Escobar	Unidad para las víctimas	Grupo servicio al ciudadano

Eny Vidal	Unidad para las víctimas	Buenaventura
Maritza Coronel	FUPAD	Gerente Convenio 557 Minjusticia
Ivan Villalobos	FUPAD	Coordinador U. Móvil
Andrea Lorena Estupiñan	Alcaldía Buenaventura	Oficina enlace de víctimas
Nazly Hinestroza	Personería Buenaventura	Representante
Nazly Jasmín Albornoz Cuero	Alcaldía Buenaventura	Asistente secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil

En el marco de dicha reunión se socializó el alcance de la jornada programada, el circuito de atención y la oferta de las diferentes entidades que hacen parte de la estrategia móvil de acceso a la Justicia. Luego de ello se llevó a cabo una nueva reunión virtual de alistamiento el día 20 de septiembre para concretar aspectos de tipo operativo y logístico, así como la convocatoria, la cual, por las características y dinámicas propias de este municipio se decidió realizar de manera abierta a través de diferentes líderes, los flyers con la información relacionada a la jornada fueron diseñados y enviados por FUPAD a la administración municipal para su distribución.

Seguido de las acciones mencionadas, el 21 de septiembre de 2021 la secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil remitió vía correo electrónico la confirmación de los lugares dispuestos para las jornadas móviles de acceso a la Justicia indicando lo siguiente:

Septiembre 27 y 28 de 2021 - Institución Educativa Simón Bolívar, barrio El Dorado
Septiembre 29 - 30 y Octubre 01 de 2021 - Polideportivo, barrio El Cristal.

Posterior a ello, el 24 de septiembre la funcionaria Nasly Jasmin Albornoz emite vía correo electrónico el comunicado de aceptación de la jornada por parte de la administración distrital.

Cabe destacar que adicional al acercamiento con las autoridades locales para esta jornada, el Ministerio de Justicia envió invitación a través de correo electrónico el día 21 de septiembre del año en curso, a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); se obtuvo respuesta positiva y

acompañamiento por parte de algunas de ellas que se detallarán en el siguiente apartado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en dos lugares: Institución Educativa Simón Bolívar del barrio El Dorado los días 27 y 28 de septiembre y, en el Polideportivo del Barrio El Cristal del 29 de septiembre al 1 de octubre de 8:00am a 5:00pm.

El primer lugar dispuesto para la jornada contaba con una batería de baños, 3 aulas para atención individual por parte de la UARIV y la Defensoría del Pueblo, el espacio destinado para las charlas y la atención por parte de otras entidades se ubicaba en un primer piso, área abierta y techada (debajo de los salones). El lugar contaba con los servicios públicos básicos disponibles con 3 lavamanos portátiles, por lo cual se aplicaron los protocolos de bioseguridad sin ningún contratiempo. El área de ingreso era un espacio abierto en el cual se dispusieron 2 carpas acondicionando el área de espera para el registro. El segundo lugar: Polideportivo del Barrio El Cristal, una infraestructura amplia, techada, ventilada e iluminada con graderías y una cancha principal en la cual se ubicaron la totalidad de los funcionarios asistentes a la jornada. Durante el desarrollo de la jornada hubo una persona encargada de la desinfección de sillas y limpieza de áreas cuando fuese requerido, así como la limpieza y desinfección general al cierre de cada día de atención.

Entidades participantes

Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial), Defensoría del Pueblo (presencial y virtual), Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, cabe resaltar que el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante correos electrónicos extendió la invitación a participar en la jornada a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de

Protección (UNP) Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); con el objetivo de socializar de manera virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional. En la jornada se hicieron presentes las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
JEP	Presencial	Del 27 al 29 de septiembre
UBPD	Presencial	29 de septiembre y 1 de octubre
Registraduría	Presencial	Del 27 al 29 de septiembre
SENA	Presencial	Del 27 de septiembre al 1 de octubre
Secretaría de Convivencia	Presencial	29 de septiembre y 1 de octubre
Secretaría de Educación	Presencial	29 de septiembre y 1 de octubre
Colpensiones	Presencial	Del 27 al 29 de septiembre y 1 de octubre
Sisbén	Presencial	Del 27 de septiembre al 1 de octubre
URT	Virtual (plataforma Zoom)	28 y 30 de septiembre y 1 de octubre
Agencia de Empleo - Comfenalco	Presencial	1 de octubre
UNP	Virtual (plataforma Zoom)	Del 28 al 30 de septiembre
Superintendencia de Notariado y Registro	Virtual (plataforma Zoom)	29 de septiembre

Asistentes

El total de personas asistentes a la jornada de atención a víctimas de conflicto armado en el municipio de Buenaventura fue de **1029** personas, **787** mujeres (76%) y **242** hombres (24%). Para el total de personas atendidas por la UARIV: 735, se realizaron 1507 procesos y, 368 ingresos a módulos de la Defensoría del Pueblo quienes trabajaron de manera articulada con la Personería Distrital, realizando entre otros, 213 declaraciones por parte de la Defensoría del Pueblo y 97 la Personería. Del total de personas asistentes, 54 tenían alguna discapacidad, 123 eran adultos mayores, 25 mujeres estaban en embarazo y 47 asistieron con

niños(as) en brazos; 942 personas se auto-reconocieron como negras/afrocolombianas y 18 como indígenas.

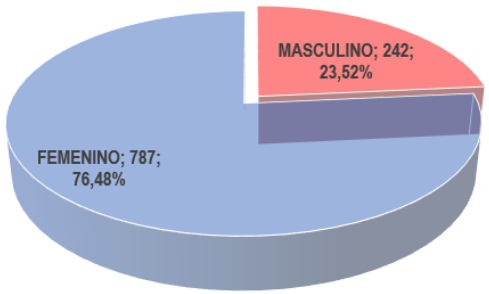

Mujeres atendidas: De las 787 mujeres atendidas, 723 se auto-reconocieron como negras/afrocolombianas y 16 como indígena. Del total, 31 mujeres tenían alguna discapacidad, 70 eran adultas mayores, 289 manifestaron ser cabeza de hogar, 25 estaban en embarazo y 47 asistieron con niños(as) en brazos.

Hombres atendidos: De los 242 hombres asistentes, 219 se auto-reconocieron como negros, 2 como indígenas, 23 tenían alguna discapacidad, 53 eran adultos mayores y 31 manifestaron ser cabezas de hogar.

LGBTI: Ninguna persona asistente se identificó con alguna identidad de género no hegemónica.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los(as) funcionarios del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

El espacio de charlas informativas se desarrolló de manera presencial por parte del Ministerio de Justicia y de manera virtual por parte de la Defensoría del Pueblo, espacio en los que también participaron otras entidades en las dos modalidades: URT, UNP, Superintendencia de Notariado y Registro, y Secretaría de Educación, Secretaría de Convivencia, Colpensiones y Sena de manera presencial. El 90% de las personas asistentes a la jornada pasaron por este espacio donde se fueron abordando los temas de acuerdo con los intereses de los participantes; esto permitió hacer más dinámica la interacción y reconocer que existía una confusión particular entre Atención Humanitaria e indemnización; se identificó un desconocimiento frente a las razones y la posibilidad de suspensión de atención humanitaria, así como la ruta de indemnización, dicha información fue clarificada. Además, se identificó que una de las preguntas más frecuentes estaba asociada a la inclusión de personas desconocidas a algunos núcleos, esta situación en algunos casos sale a relucir cuando se inicia el proceso de documentación para la indemnización, en algunos casos se evidenció que algunos integrantes del núcleo aparecen desde el momento de la declaración.

Cabe destacar la participación en las charlas de manera virtual de la Defensoría del Pueblo, lo cual permitió aclarar dudas generales de población asistente y reiterar la posibilidad de interponer recursos ante alguna decisión de la Unidad para las Víctimas. Asimismo, de manera virtual participaron la URT, la UNP y la Superintendencia de Notariado y Registro, de estas, se percibió mayor interés por parte de la población asistente en la charla ofrecida por esta última entidad en lo

que refiere a los procesos de legalización de predios, 4 de los(as) participantes manifestaron tener escrituras, pero no haber registrado dicho predio ante la oficina de instrumentos públicos, a raíz de lo cual se dio una charla mucho más participativa. Por otro lado, la intervención realizada por parte de la UNP tuvo diferentes respuestas por parte de la población perdiendo atención con explicaciones muy técnicas y al verificar que la mayoría de población asistente no se encuentra dentro de los 16 grupos de especial protección de la entidad.

Adicionalmente, de manera presencial participaron entidades como Colpensiones, entidad que de manera general expuso el programa de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), que resultó llamativo para algunas personas ante la imposibilidad de obtener una pensión, esta alternativa se ajusta más a las posibilidades de la mayoría de los asistentes. De manera similar la Secretaria de Educación y el SENA realizaron intervenciones cortas invitando a los asistentes a pasar a los puestos a una orientación individual.

Protocolo de bioseguridad

Como medida de prevención y mitigación del impacto del virus COVID-19, se implementaron y supervisaron por parte del equipo territorial de FUPAD y Ministerio de Justicia las medidas de bioseguridad tales como: al momento del ingreso se supervisó el lavado de manos, se suministró un kit a cada persona que contenía tapabocas y esfero, solicitando a las personas el cambio inmediato de tapabocas, se preguntó sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios, información que quedó registrada en listados. Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el distanciamiento social y, la desinfección del inmobiliario cada vez que fuera posible. En general, los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de las mismas.

Convocatoria

Por las características y dinámicas propias de la ciudad, así como la alta demanda de atención, se decidió realizar una convocatoria abierta que sería coordinada por la alcaldía distrital; para ello se diseñaron y enviaron unos flyers a secretaría de convivencia que serían distribuidos con algunos líderes de los barrios aledaños a

los sitios de realización de la jornada. Por experiencia previa dicha estrategia había tenido un resultado positivo en Buenaventura, sin embargo, el primer día de la jornada se evidenció una baja afluencia de personas a la jornada y quienes asistieron manifestaron no tener conocimiento previo sobre la realización de dicha jornada o fueron citados por la personería distrital.

Ante esta situación, con apoyo de la Personería distrital y, la Defensoría del Pueblo se realizó una divulgación de la jornada a través de medios de comunicación, lo cual trajo un impacto positivo al incrementarse la participación de personas en las jornadas, quienes reiteraron que de no haber sido por el mensaje televisivo o radial no se hubiesen enterado de la realización de la jornada.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo tuvo participación virtual en el espacio de charlas con un funcionario de la Regional Antioquia, quien acompañó los 5 días de jornada en horarios de mañana y tarde; de manera presencial, participaron 8 funcionarios(as) en su mayoría de la Regional Pacífico que tiene sede en el distrito.

Esta entidad trabajó de manera articulada con la Personería, destacando la labor activa de esta última. A módulos de atención para estas dos entidades ingresaron **368** personas, 286 mujeres y 82 hombres, quienes realizaron procesos de declaración, recursos/revocatorias y orientaciones psicojurídicas. Del total de atenciones, 310 corresponden a declaraciones, 213 tomadas por la Defensoría del

Pueblo y 97 por la Personería Distrital, el hecho más declarado fueron

desplazamiento forzado, destacándose especialmente un desplazamiento del 27 de septiembre del año en curso, tras un hostigamiento que se prolongó por horas en el barrio San Antonio. Se realizaron también 18 asistencias legales (derechos de petición y recursos) y, 40 orientaciones o asesorías centradas en su totalidad en lo referente a la Ley de Víctimas.

El último día de atención, 1 de octubre quedaron 16 personas pendientes de atención por parte de esta entidad al no haber más Formularios Únicos de Declaración (FUD) suficientes para realizar la toma de declaración, esto teniendo en cuenta la alta demanda para este proceso. Dichas personas fueron citadas para ser atendidas en la semana siguiente a la jornada, el listado realizado por la entidad se adjunta como anexo a este informe.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participó en la jornada con 5 orientadores, 2 provenientes del Centro Regional de atención de Buenaventura y 3 de Bogotá. Se atendieron de manera presencial **735** personas, 562 mujeres y 173 hombres, total equivalente al 71% de las personas asistentes a la jornada; se reportó un total de 1507 procesos realizados, dentro de los cuales se destaca la orientación en la ruta de reparación (617) como las consultas más realizadas por los(as) asistentes, seguido del agendamiento de Atención Humanitaria (250) y de la asignación de turno/giro de esta misma (190). Se realizaron en total 85 agendamientos para Entrevista Única, 166 novedades, 89 notificaciones y se recibieron 7 PQRS en el marco de la jornada.

Algunas de las personas asistentes a la jornada manifestaron la posibilidad que les daba la realización de la jornada de recibir atención personalizada por parte de la entidad ya que las filas de atención en el Centro de Atención a la UARIV son muy extensas, las personas inician a hacer fila alrededor de las 4:00 am y muchas veces no alcanzan atención. Por esta misma razón, muchos de los asistentes fueron informados en el marco de la jornada sobre la no inclusión de algunos hechos recientes, en su mayoría desplazamientos, que fueron declarados meses atrás. A quienes ya tenían notificación disponible, esta fue impresa y entregada en el marco de la jornada.

Se evidenció también la solicitud por parte de los(as) asistentes de un certificado o constancia de inclusión en el RUV, esto como sustento para recibir beneficios de programas como Familias en Acción o, según lo manifestó una asistente, como requisito en un jardín infantil para evaluar otros beneficios.

Colpensiones

Un funcionario de la entidad participó de manera presencial del 27 al 29 de septiembre y el 1 de octubre, realizando orientaciones de manera individual y grupal en el espacio de charlas a un total de 87 personas, 71 mujeres y 16 hombres. La información socializada se centro en el programa de Beneficios Económicos Periodicos (BEPS), beneficios y requisitos de participación, así como beneficios del mismo como sorteo de una vivienda y la postulación al programa de adulto mayor cuando se cumplan los requisitos. Información que resultó llamativa para los asistentes ya que de manera general solo se asocia a Colpensiones con cotizaciones a pensión y la mayoría de población asistente a esta jornada no tiene la posibilidad de recibir una pensión pero sí está interesada en realizar algún tipo de ahorro para la vejez.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera presencial los 5 días de la jornada con 3 funcionarios (rotaron los días de jornada), quienes socializaron la oferta de la entidad de manera grupal e individual en su mayoría en su lugar designado para la atención reportando un total de 83 personas: 68 mujeres y 15 hombres, a quienes se socializó información relacionada a la Agencia Pública de Empleo, la oferta educativa disponible para población vulnerable/ víctimas de conflicto armado relacionandolós con los cursos activos en la ciudad, incluyendo también la formación complementaria de la entidad. Hizo presencia también el Centro Nautico Pesquero de la entidad quienes realizaron recepción de documentos de personas interesados en cursos complementarios propios de este centro.

Adiconalmente, se orientó a algunos participantes sobre temas relacionados al fondo emprender, en lo referente a las características propias de este y los requisitos para postularse.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

La entidad participó de manera virtual en los espacio de charlas del 28 al 30 de septiembre, la socialización de información se realizó a 52 personas, 37 mujeres y 15 hombres; ésta se enfocó en datos generales de la entidad, el procedimiento para realizar la evaluación de riesgo por parte del Comité de Evaluación y Riesgos y Recomendaciones de Medidas (Cerrem), además de los 16 grupos de personas que podrían aplicar a estas, los cuales se refieren de manera general dirigentes, activistas, líderes sociales, servidores público, víctimas de violaciones a los Derechos Humanos o de infracciones al Derecho Internacional Humanitario. La percepción general en esta charla fue no muy positiva ya que se sintió rápida pérdida de atención frente al uso de términos muy técnicos y la sensación de ser un proceso largo que quizá no sea efectivo al momento de dar una respuesta.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Un funcionario de la entidad participó de manera virtual en el espacio de charlas a través de la plataforma Zoom los días 28 y 30 de septiembre, y el 1 de octubre. La socialización estuvo enfocada a la socialización de las etapas del proceso de restitución de tierras: adminsitrativa, judicial y posfallo, así como los requisitos para realizar alguna solicitud. En un caso particular, una asistente solicitó una atención personalizada. Restultó importante en algunos casos las aclaraciones realizadas sobre las diferencias entre la URT y la Agencia Nacional de Tierras (ANT), así como la aclaración que esta entidad no refiere o acoje predios exclusivamente rurales, también involucra el sector urbano. Los(as) asistentes se mostraron

interesados en esta charla aunque para el caso específico de Buenaventura hay una predominancia de desplazamientos intraurbanos, la mayoría de personas no tiene o tuvo que salir de algún domicilio propio. El funcionario socializó y aclaró dudas a 79 mujeres y 21 hombres en los días que participó.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Risus nullam eget felis eget nunc lobortis mattis aliquam faucibus. Suspendisse sed nisi lacus sed viverra tellus in hac. Consectetur a erat nam at lectus urna duis. Sed augue lacus viverra vitae congue. Aliquet eget sit amet tellus. Enim praesent elementum facilisis leo vel fringilla est. In nibh mauris cursus mattis molestie a. Ullamcorper eget nulla facilisi etiam dignissim. Amet commodo nulla facilisi nullam vehicula ipsum a arcu. Congue quisque egestas diam in arcu cursus euismod quis. Sit amet consectetur adipiscing elit pellentesque habitant morbi tristique senectus. Dui accumsan sit amet nulla facilisi morbi.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La entidad participó de manera presencial los tres primeros días de la jornada con una funcionaria, quien realizó socialización de información a nivel grupal y, orientaciones de manera individual a 149 personas: 117 mujeres y 32 hombres. De manera general explicó el Sistema Integral para la Paz haciendo énfasis en la JEP, los mecanismos de participación ante la misma: informes y el proceso de acreditación del caso 02 “Situación territorial de Ricaurte, Tumaco y Barbacoas”. La

funcionaria se apoyó de material didáctico digital en los talleres y aclaró las dudas manifestadas por los participantes de manera grupal e individual.

Comentó la posibilidad y necesidad que se requiere de abrir un macrocaso específico para Buenaventura que cobije sus alrededores en el litoral pacífico por las dinámicas y hechos propios registrados en esta zona del país, los cuales, en algunos casos, no quedan cobijados dentro del Macrocaso 02. Asimismo, se comentó sobre el trabajo conjunto que se realiza con las demás entidades del Sistema Integral para la Paz en el distrito de Buenaventura.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

Un funcionario de la entidad participó en la jornada de manera presencial los días 29 de septiembre y 1 de octubre. Por parte de la entidad se participó de manera activa en el espacio de talleres, así como en orientación de manera individual, logrando un alcance a 289 personas, 230 mujeres y 59 hombres, quienes recibieron información sobre el Sistema Integral para la Paz y, en específico, la UBPD. Se explicó el carácter humanitario y extrajudicial de la misma, dando a entender así el alcance que tiene más allá del aparato judicial y su mandato de búsqueda de personas dadas por desaparecidas que contempla no solo hechos de desaparición forzada, sino que involucra otros que pueden estar relacionados a este como el reclutamiento ilícito, secuestro y aquellos que se pudieron dar durante las hostilidades como combatientes sin hacer distinción de grupo.

Se mencionó por parte de la entidad el trabajo articulado con las demás entidades del Sistema Integral para la Paz, de manera particular para la labor a realizar en el estero San Antonio, territorio que se encuentra bajo estudio para formular medidas cautelares de protección por parte de la JEP, teniendo en cuenta testimonios que indican el arrojo de un importante número de cuerpos humanos en estas áreas. Se menciona también el fortalecimiento de relacionamiento con las que se relacionan por mandato a raíz de la firma del "Pacto por la Búsqueda – Buenaventura Territorio de Paz", firmado el 13 de abril de 2021.

Registraduría Nacional del Estado Civil

Una funcionaria de la entidad participó de manera presencial del 27 al 29 de septiembre realizando atención individual a 28 personas, 12 mujeres y 16 hombres, quienes manifestaron algunas inquietudes en temas como: la solicitud del registro civil, el reclamo de cédula de ciudadanía de personas con discapacidad, modificación de nombres/apellidos en registro civil, solicitud de duplicado de la cédula cuando no se recuerda bien el número, duplicado de tarjeta de identidad, solicitud de copias de documentos, información sobre el proceso de nacionalización de un(a) niño(a) nacido en otro país, cambio de firma en la cédula, orientación sobre solicitud de documentos frente al cierre de la Notaría 3ra (recurrente).

Sisbén

Un funcionario de esta entidad participó los cinco días de la jornada de manera presencial, siendo este uno de los programas más solicitados o preguntados por parte de los participantes en la jornada. El funcionario realizó orientaciones individuales a 212 personas, 125 mujeres y 87 hombres, en temas relacionados a la solicitud para actualizar datos, solicitud de encuesta de clasificación, definición de categorías por grupos que tiene el Sisbén dada su reciente modificación, así como la recepción de documentación en algunos casos.

Secretaría de Educación

En promedio 4 funcionarios(as) acompañaron los 5 días de la jornada de manera presencial, realizando orientaciones individuales y socializando oferta en el espacio de charlas. Los temas que tuvieron más demanda para esta institución fue el Sistema de Matrículas Estudiantil (SIMAT), la solicitud de cupos escolares, la validación escolar hasta grado 11 y la oferta o trámites propios para víctimas del conflicto armado. En este sentido se logró dar orientación a 80 personas, 20 hombres y 60 mujeres. Las solicitudes o la demanda de información se centró en la solicitud de cupos escolares.

Secretaría de Convivencia

En promedio 3 funcionarios(as) participaron de manera presencial los 5 días de la jornada, en los cuales socializaron información general de los programas coordinados dentro de esta Secretaría, dentro de las solicitudes más frecuentes en el marco de la jornada se identificó la solicitud de información general sobre el programa Familias en Acción, los requisitos para acceder al programa Jóvenes en Acción, información relacionada al programa de discapacidad, el acompañamiento y seguimiento que se realiza dentro del mismo. Asimismo, se socializó información sobre el ingreso solidario y familias focalizadas por solicitud de los(as) asistentes y en algunos casos información sobre el programa de adulto mayor. Sus informes reportaron la orientación personalizada a 101 personas (88 mujeres y 13 hombres).

Agencia de Empleo - Comfenalco

Tres funcionarios de esta caja de compensación familiar para el departamento del Valle del Cauca realizaron acompañamiento a la jornada de manera presencial el 1 de octubre, orientando de manera individual a 19 mujeres y 3 hombres en temas relacionados a la agencia, el registro, actualización de la hoja de vida en la plataforma del Servicio Público de Empleo, el seguro al desempleo - Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSEC, así como la oferta de vacantes en el departamento.

Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

Un funcionario de la entidad participó de manera virtual en el espacio de charlas el 29 de septiembre, socializando información a 8 mujeres y 4 hombres, sobre refiere a los procesos de legalización de predios, 4 de los(as) participantes solicitaron información sobre el proceso a realizar cuan se tienen escrituras, pero no se ha registrado dicho predio ante la oficina de instrumentos públicos, en general la población se mostró interesada en la información compartida por la entidad.

5. Aspectos relevantes

- Se identificaron inconvenientes en algunos aspectos logísticos como la confirmación de lugares de la jornada y la convocatoria de las víctimas, actividades que estaban a cargo de la alcaldía distrital. Una vez se evidenciaron estas inconsistencias se procedió a verificar y confirmar los espacios requeridos, así como la limitación del uso exclusivo de los mismos para la jornada. En lo relacionado con la convocatoria, a través de la Personería y en colaboración con la Defensoría del Pueblo se realizó difusión masiva de la información con el propósito de dar a conocer la jornada a más personas, acción que resultó exitosa ya que los participantes comentaron que se enteraron de la jornada por un mensaje radial o televisivo.

- El 29 de septiembre se realizó la reunión de socialización convocada por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia con el propósito de socializar los decretos 660 y 2137 de 2018, así como la oferta de las direcciones de Política de Drogas y Política Criminal; esta reunión realizada de manera presencial en el coliseo en el cual se desarrollaba la jornada fue encabezada por la directora de Justicia Transicional, Dra. Lucero Galvis Cano y tuvo la participación del coordinador de la estrategia, Dr. Carlos García, quien desarrollo la exposición de los Decretos 660 y 2137 del 2018 y del equipo FUPAD, así como de las autoridades del distrito de Buenaventura como el personero Dr. Edwin Patiño, el Defensor Regional Dr. Víctor Campaz, el comandante de Policía, la secretaria de Convivencia, participaron también la funcionaria de la JEP Dra. Fanny Torres y el servidor de la UBPD que se encontraban en la jornada; de manera virtual un funcionario de la Dirección de Política Criminal Dr. Camilo León. En este espacio se comentó de manera general la situación de seguridad que enfrenta la ciudad a causa del control territorial por parte de distintos grupos armados organizados al margen de la ley, se reconoció la importancia de realizar este tipo de jornadas siempre garantizando la presencia institucional en busca de satisfacer los derechos de la población civil.

- Como resultado de este ejercicio de interacción institucional la Dra. Lucero Galvis concluye que se deben conservar diálogos constructivos e intercambio de experiencias entre las diferentes entidades, tanto de orden nacional como local, para fortalecer programas que garanticen la seguridad del distrito de Buenaventura con acciones de política criminal y prevención del delito aportando a la construcción de paz. Del mismo modo hace el llamado para consolidar políticas que incluyan beneficios para grupos poblacionales de especial protección como NNA, adultos mayores, discapacidad, poblaciones afrodescendientes e indígena.

- El principal proceso realizado por la Defensoría del Pueblo y la Personería Distrital fue la toma de declaraciones, en su mayoría de hechos recientes asociados a desplazamiento forzado y amenazas; en este sentido se identificó un posible desplazamiento masivo del barrio San Antonio tras un enfrentamiento (balacera) que duró varias horas la noche del 27 de septiembre de 2021. Asimismo, se identificaron otros barrios como Bambalinda*, Olímpico y Jorge Eliecer Gaitán como barrios desde donde se han desplazado un número importante de personas a causa de la situación de violencia que se vive al interior de estos.

- Se identificó una confusión de las personas asistentes en temas relacionados con la Atención Humanitaria y la indemnización. Muchas personas manifestaron confundir estas dos medidas y, para el caso de la Atención Humanitaria, un desconocimiento sobre las razones de suspensión, así como de la ruta prioritaria de indemnización. En el mismo sentido, se aclararon dudas sobre hechos como las amenazas y el desplazamiento forzado, ya que algunas personas asistieron a la jornada para “desplazarse” haciendo referencia a la intención de salir de su casa a causa de amenazas y la situación de seguridad que se afronta en los barrios pero no se habían desplazado de manera reciente.

- Algunas de las inquietudes que de manera recurrente se mencionaron fue la conformación de núcleos familiares con personas que el jefe de hogar no conocía o tenía idea de quienes eran. Esta duda también fue transmitida a funcionarios(as) de la UARIV así como de la Defensoría del Pueblo, en algunos casos se imprimió la copia de la declaración evidenciando que estas personas se encontraban desde el momento de la declaración, el inconveniente principal surge al momento de iniciar proceso de

documentación para la indemnización ya que se manifiesta imposibilidad de contactar a dichas personas.

- Se identificó también una consulta sobre el proceso para solicitar asilo en otro país o en términos generales solicitudes de información para migrar a otro país, no se identificó algún destino en específico más que la intención de migrar a causa de la situación que se vive en la ciudad por la violencia, narcotráfico y constantes extorciones que afectan de manera directa y permanente la posibilidad de trabajar.

- De manera paralela, la UARIV desarrolló una jornada de atención en zona rural de Yurumangui con dos orientadores(as) del centro de atención a víctimas del distrito, por esta razón se tuvo que pedir apoyo de 3 orientadores que se desplazaron desde la ciudad de Bogotá. Se destaca también que la población asistente a la jornada fue predominantemente urbana, lo que puede indicar que personas del sector rural del área mencionada acudieron a atención en este sector.

- Los días 29, 30 de septiembre y 1 de octubre de manera simultánea a la jornada en el Polideportivo del barrio El Cristal se desarrolló atención del programa Familias en Acción, lo cual generó inconvenientes y confusión al momento de ingreso de los(as) asistentes al polideportivo. Igualmente, esto reforzó la convocatoria a través del voz a voz de los asistentes a este programa.

- A la jornada asistieron algunos ciudadanos(as) Venezolanos que llevan viviendo en Buenaventura un periodo prolongado de tiempo y quienes también han tenido que desplazarse a causa de la violencia de grupos armados ilegales que se viven en la ciudad. Estas personas fueron remitidas a la Defensoría del Pueblo entidad que realizó orientaciones no sólo en torno a la Ley de Víctimas y Restitución de tierras, sino en el proceso de regularización migratoria que está vigente.

- A partir de información obtenida de las encuestas de percepción aplicadas en el marco de la jornada, es posible evidenciar que un número importante de personas acudió para realizar una declaración o para recibir orientación sobre el proceso de indemnización, manifestando que se cumplieron las expectativas con relación a la atención calificando en su mayoría como

excelente la atención recibida por parte de los(as) funcionarios(as). Adicionalmente, se valoró positivamente la realización de los talleres indicando que fueron de utilidad al recibir información nueva sobre la Ley de Víctimas.

- Al realizar una revisión de los listados físicos se evidencia un total de 1118 registros; frente al total de personas atendidas: 1029 se evidencia una diferencia de 89 registros, esto se da ya que hay 84 personas que recibieron atención por parte de la Defensoría del Pueblo y de la Unidad para las Víctimas, en su mayoría en días diferentes, es decir, asistieron un día para recibir atención con la Unidad para las Víctimas y otro con la Defensoría del Pueblo. Esto sucede cuando por orientación de funcionarios(as) se recomienda revisar procesos con la otra entidad o porque alcanzan a recibir turno para una entidad en el primer día de asistencia. Asimismo, hay personas que no lograron ser atendidas después de haber firmado los listados, por esta razón se ven relejados en los listados, pero no en la base de datos.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de Buenaventura se aplicaron encuestas de satisfacción aleatorias a las víctimas del conflicto armado a un total de 389 personas las cuales mencionaron lo siguiente:

La mayoría de los participantes 34,1% asistieron por el motivo de consultar su estado de valoración para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV, seguido de ello se encuentra los asistentes 32,9 por motivo de toma de declaración de hecho victimizantes, el 20,3% de os encuestados asistieron para consultar sobre el proceso de indemnización administrativa consagrada en la Ley 1448 de 2011, entre otros procesos de menor volumen como la Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, notificación y reporte de novedades; así mismo el 100% de los participantes fueron atendidos y orientados por el Ministerio de Justicia que aparte fueron atendidos por: 61,6% encuestados por la Unidad para las víctimas y 38,3%

encuestados por defensoría del pueblo lo que respecta a la toma de declaración de hechos victimizantes.

A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado donde calificaron de manera predominante 93,05% excelente, 5,9% bueno y el resultante regular; así mismo el 99,2% de los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta en sus consultas y el 0,7% manifestaron lo contrario, en donde el 96,9% indicó que se les brindó información concreta sobre el motivo de su consulta y el otro 2,3 % manifestó que con la atención prestada avanzaran en su caso, agregando que los participantes concuerdan que la consulta en la jornada móvil cumplió con sus expectativas exceptuando por un 1,5% quienes manifestaron lo contrario, destacando un impacto positivo en la población víctima.

Respecto a los tiempos de atención el 92,03% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención fue de menos de una hora, el 6,9% de más de tres horas y el restante fue de una a tres horas debido al motivo de su consulta que requería más tiempo de atención.
En cuanto al proceso de convocatoria la mayoría de los participantes 87,91% indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de voz a voz, seguido del 7,7% quienes manifestaron enterarse por vía radio y el resultante por medio de llamadas telefónicas que llevo a cabo FUPAD.

Para finalizar, todos los participantes encuestados expusieron haber consultado durante el último año sus procesos con la UARIV y la Defensoría del Pueblo. En general se percibió buena acogida por parte de los asistentes a la jornada móvil en Buenaventura, ya que hubo una atención eficaz en cuanto a solución de su consulta y el tiempo de espera, adicional a esto hubo agradecimiento por parte de las personas asistentes a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia por los nuevos conocimiento adquiridos sobre la ley de víctimas, los derechos que pueden ejercer posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en el municipio.

5.2 Recomendaciones

- Para futuras jornadas se recomienda a la administración distrital articular de manera más efectiva con las entidades y personal a cargo del préstamo de lugares para la realización de estas, evitando así contratiempos que pueden afectar el desarrollo de otras actividades que se tenían programadas en los mismos espacios. En el mismo sentido, se recomienda articular con líderes y lideresas para realizar difusión de la información, logrando de esta manera una convocatoria con resultados más efectivos.

- Si bien se comentó la existencia de una ruta de remisión a salud mental a través de la Personería, la Secretaría de la Mujer o a través de Secretaría de Convivencia que es la dependencia que remite a Secretaría de Salud para programa PAPSISVI, se recomienda realizar mayor difusión de los mismos ya que se identificó un desconocimiento general por parte de las personas asistentes a la jornada.

- Se identificó el fortalecimiento del Sistema Integral para la Paz en la región, así como el relacionamiento con otras entidades a raíz de la firma del Pacto Regional por la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, por lo cual, y teniendo en cuenta la importancia de dar cumplimiento al mismo, se recomienda a la administración municipal seguir articulando con las entidades que integran el Sistema Integra para la Paz.

- Se recomienda a la Defensoría del Pueblo gestionar con más tiempo de anticipación la solicitud de Formularios Únicos de Declaración (FUD) para participar en estas jornadas con elementos suficientes para dar respuesta oportuna a los asistentes; lo anterior teniendo en cuenta la jornada masiva que se convocó y las dinámicas relacionadas al conflicto armado en el distrito de Buenaventura, las cuales están permanentemente activas. Esto con el objetivo de evitar contratiempos y atender la mayor cantidad de personas en la medida de las capacidades humanas y de infraestructura.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Encuestas: 1 archivo Excel (389 encuestas)
- Reporte personas Asistentes: 1
- Foto listado personas pendientes de atención Defensoría del Pueblo - 1 de octubre 2021

Elaboró: Luz Ángela Becerra
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Vista Hermosa, Meta

29 de septiembre al 1 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A16

Contenido

1. Contexto situacional **360**

2. Convocatoria **364**

3. Desarrollo de la jornada **366**

4. Resultados obtenidos **368**

5. Aspectos relevantes **375**

1. Contexto situacional

El Municipio de Vista Hermosa está ubicado en la sección sur-oeste del Departamento del Meta. Tiene una superficie de 4.084 kilómetros cuadrados. Se halla a 460 metros sobre el nivel del mar. Temperatura media de 28°C, Distancia a Villavicencio de 145 Km.

Límites: al Norte con el municipio de San Juan de Arama, al nororiente con el municipio de Puerto Lleras (Meta), al Sur con el departamento del Guaviare y el municipio de La Macarena (Meta), al sur occidente con el municipio de Uribe (Meta), al oriente con el municipio de Puerto Rico (Meta), al occidente con el municipio de Mesetas (Meta).

Vista Hermosa es uno de los municipios que componen la región del Ariari en el departamento del Meta y tiene una amplia historia de conflicto armado que se relaciona con la presencia de la guerrilla de las FARC, grupos paramilitares tienen participación con la plantación y procesamiento de coca y la apropiación irregular de tierra. El municipio de vista hermosa a través de su historia ha sufrido la violencia debido a la presencia de estos grupos armados ilegales (BACRIM y guerrilla de las FARC) que han sembrado el terror convirtiendo a sus pobladores en victimas ya que la sociedad civil es la gran damnificada por la guerra interna que se libra en el territorio se presentan casos como asesinatos, extorsión a los campesinos y comerciantes, desplazamientos, reclutamiento ilegal y demás hechos victimizantes.

De otra parte, cabe resaltar que el municipio de Vista Hermosa está dentro de los 170 territorios priorizados por el gobierno nacional dentro de los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET junto a Mapiripan, Mesetas, La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Puerto lleras y Puerto Rico. De acuerdo a los datos del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo[1], en los últimos tres años se registran las siguientes alertas que tienen incidencia propia el municipio de Vista Hermosa:

ALERTA	TIPO	MUNICIPIO	FECHA
007-18	TEMPRANA	VISTA HERMOSA	17/01/2018
042-19	TEMPRANA	VISTA HERMOSA	3/10/2019

Vista Hermosa, como producto de la implementación de los acuerdos entre el Gobierno nacional y las FARC, es sede de los espacios que se fijaron en su momento como Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los Puntos Transitorios de Normalización (PTN), con la intención de facilitar el camino a la vida civil de excombatientes de las FARC y sus familias. Hoy, estos lugares son conocidos como Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), y son el refugio de comunidades campesinas e indígenas, junto a personas reincorporadas y a víctimas del conflicto armado. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN con corte a 30 de septiembre de 2021 este espacio cuenta con 46 alojamientos, 149 personas acreditadas y áreas comunes como: Enfermería, biblioteca, áreas de recreación. El AECTR de Vista Hermosa se llama La Reforma, también llamado Georgina Ortiz y se encuentra ubicado en la vereda La Cooperativa[2].

Con respecto a la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, el municipio de Vista Hermosa, Meta, cuenta con 8 asociaciones de víctimas reconocidas que hacen seguimiento al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y vela por el goce efectivo de derechos de la población que representa, estas son:

- Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta (ASOMUDEN)
- Organización de Víctimas por la Esperanza y la Verdad
- Organización de víctimas de la Mesa Humanitaria

[1] Agencia de renovación de territorio-PDET/Sistemas de alertas tempranas defensoría del pueblo https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Reporte

[2] Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, https://www.reincorporacion.gov.co/

- Organización Piñalito con Fe y Esperanza
- Organización de Víctimas en Situación de Desplazamiento por un Futuro Mejor
- Organización de Víctimas Emprendedoras de Puerto Lucas
- Asociación de Víctimas Huellas de Paz Pies Descalzos
- Organización de Víctimas El Progreso

Como estadística del conflicto armado, cabe destacar que el reporte con corte a 31 de agosto de 2021 del Boletín Estratégico publicado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, el municipio de Vista Hermosa cuenta con una población de 16,929 personas, de las cuales 11.061 se reportan incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV, de estas 10.389 son sujetos de atención. Es decir, que el 65.3% de la población de Vista Hermosa es víctima del conflicto armado.

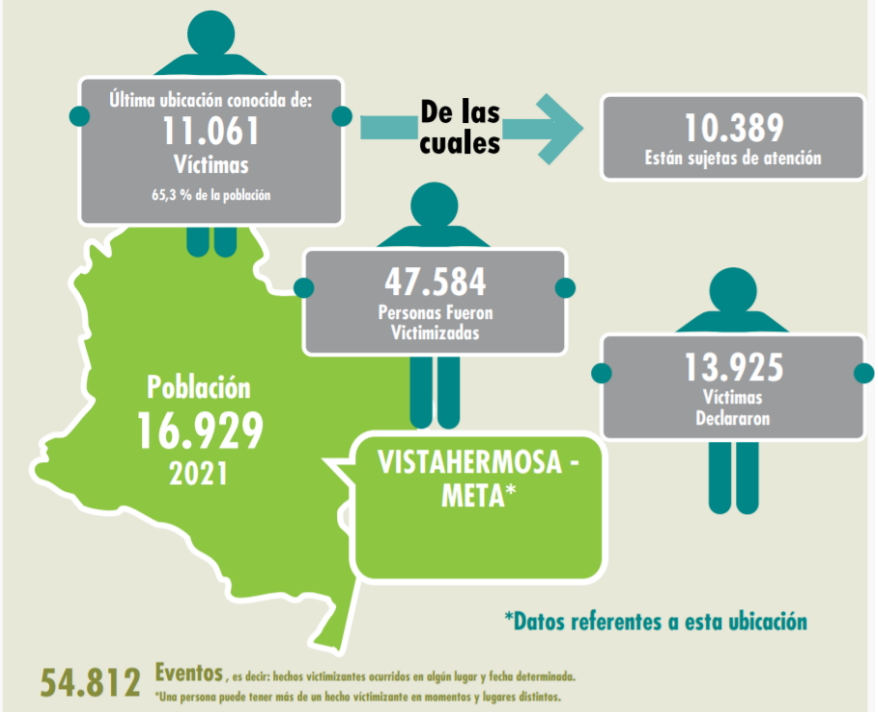

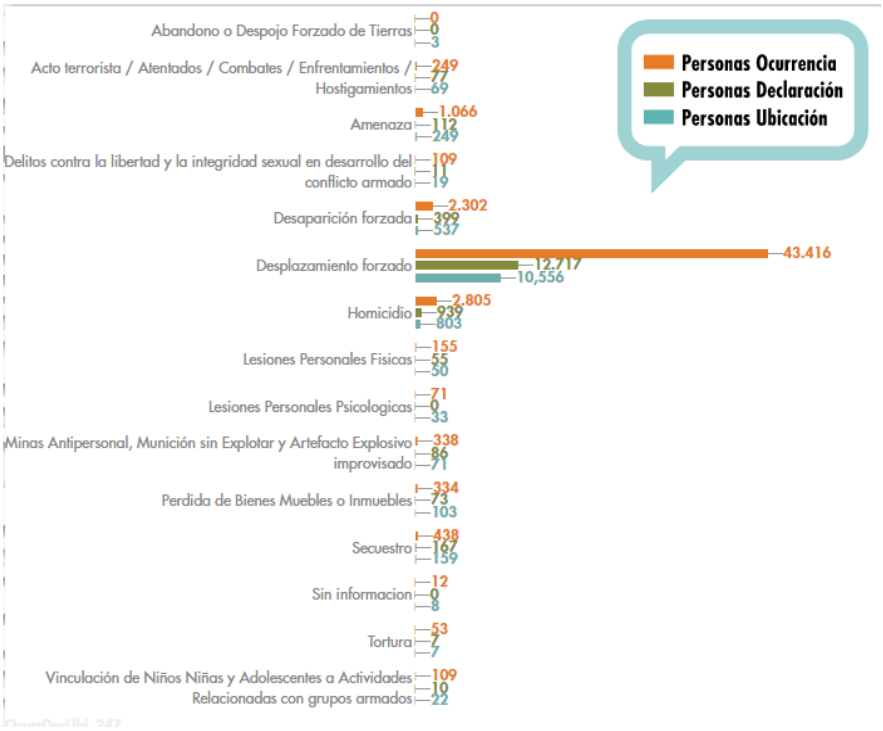

Debido al conflicto armado interno presentado en el municipio de Vista Hermosa, se ha evidenciado la ocurrencia de diversos hechos victimizantes, siendo el desplazamiento el más recurrente, por el cual se registran 43.416 víctimas, de las cuales declararon este hecho en el municipio unas 12.717 personas. Igualmente se registra un total 1.066 Amenazas, de las cuales 112 fueron declaradas en el municipio. Es de resaltar que en el municipio más de 47.584 personas fueron victimizadas pero sólo 11.061 se encuentran aún en su jurisdicción lo cual quiere decir que Vista Hermosa tiene características de municipio expulsor por afectaciones relacionadas con el conflicto armado[3].

[3] Fuente: Boletín estratégico Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, corte agosto de 2021
[3] http://rutasdelconflicto.com/convenios-fuerza-justicia/node/399

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio MJD-OFI21-0032258-DJT-3100 informó a la alcaldía del municipio de Vista Hermosa la realización de una jornada Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto, de manera semipresencial para los días 29 de septiembre al 01 de octubre de 2021, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD; convocando a una reunión virtual a través de la plataforma Teams, el día 2 de septiembre para abordar los siguientes temas:

- Logística, definición de lugar y duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional.
- Entidades participantes durante la jornada – Comité Territorial de Justicia Transicional
- Número de víctimas intervinientes.
- Temática de acuerdo con las necesidades del territorio.

- Situación de orden público y medidas de seguridad.
- Medidas de bioseguridad

Teniendo en cuenta que el día 2 de septiembre no se presentó ninguna autoridad del municipio en la reunión; nuevamente se hizo invitación desde el Ministerio de Justicia para asegurar su participación el día 17 de septiembre; en esta oportunidad participó el funcionario del enlace de víctimas, Alejandro Cárdenas a quien se socializaron los pormenores de la jornada programada para Vista Hermosa y se solicitaron listados de víctimas focalizadas para ser atendidas en la jornada de acceso a la justicia.

Del mismo modo, a través del coordinador de la Estrategia de Unidad Móvil, el doctor Carlos García mediante correo electrónico de fecha 31 de agosto de 2021, comunicó a la Alcaldía Municipal sobre la programación de la Jornada de la Estrategia de Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, en la modalidad semipresencial, en este correo también se solicitó un listado de 500 personas focalizadas para atender y orientar en la jornada. Del mismo modo, la secretaria de gobierno del municipio de Vista Hermosa, a través de oficio del día 01 de octubre de 2021, manifiesta la aceptación y vinculación a la jornada de atención a víctimas del conflicto armado.

Cabe destacar que el Ministerio de Justicia mediante oficio No. MJD-OFI21-0032313-DJT-3100 con fecha 1 de septiembre de 2021, socializó al personero municipal la realización de la jornada móvil de acceso a la Justicia a realizarse en el municipio de Vista Hermosa. En este escrito le invitan a aunar esfuerzos en el desarrollo de esta iniciativa para el cumplimiento del Plan de Acción a nivel territorial y la participación de otras instancias municipales que tenga vínculo funcional con este escenario de atención a víctimas del conflicto armado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en el Polideportivo La Esperanza ubicado en el casco urbano de Vista Hermosa, un sitio amplio con buena ventilación e iluminación, con mobiliario adecuado para la atención de las victimas asistentes, de igual manera contaba con planta eléctrica para prevenir una falla en el fluido eléctrico, la jornada dio inicio el día 29 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m., hasta el día 01 de Octubre a las 4:00 p.m., aplicando todos los protocolos de bioseguridad, el distanciamiento social y el lavado de manos.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Unidad Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial), la Defensoría del Pueblo (presencial y virtual) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, esta cartera ministerial, mediante correo electrónico extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de Vista Hermosa, al Servicio Nacional de

Aprendizaje (SENA), a la Unidad de Restitución de Tierras (URT), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) con el objetivo que expusieran vía virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdos a sus competencias legal y constitucional. A este llamado acudieron y participaron las siguientes entidades, brindando charlas informativas grupales y asesorías personalizadas:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
JEP	29 de septiembre al 01 de octubre 2021	Virtual

Defensoría del Pueblo	29 de septiembre al 01 de octubre de 2021	Presencial - Virtual
URT	29 de septiembre al 01 de octubre de 2021	Presencial
SENA	29 y 30 de septiembre 2021	Virtual
ICBF	30 de septiembre de 2021	Presencial
UBPD	29 y 30 de septiembre de 2021	Virtual
DDHH y PAZ Gobernación del Meta	01 de octubre 2021	Presencial

Asistentes

Al circuito de atención ingresaron **269** personas, caracterizados así:

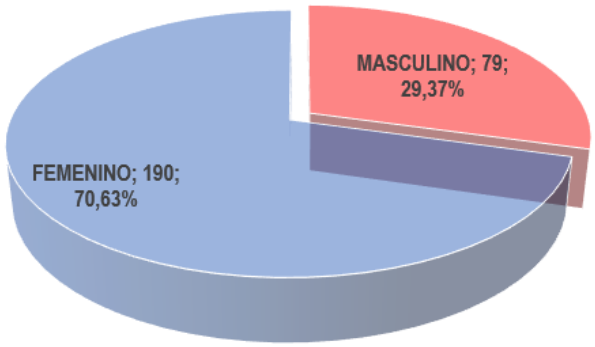

Mujeres atendidas: 190 de las cuales 23 eran adultas mayores, 20 con algún tipo de discapacidad, 4 mujeres con niños en brazos, 42 se identificaron como cabeza de hogar. En referencia al enfoque étnico, 11 se reconocen de raza negra y 5 como indígenas.

Hombres atendidos: 79, de los cuales 11 son adultos mayores, 19 con algún tipo de discapacidad, 9 se identificaron como cabeza de hogar. En relación al enfoque diferencial, 2 hombres se reconocen de raza negra y 1 se identificaron como indígenas.

4. Resultados obtenidos

En cuanto a la labor desarrollada por las entidades que participaron se informa el consolidado de cada entidad.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios de esta entidad realizaron las siguientes actividades:

Charlas informativas

El Ministerio de Justicia y del Derecho en articulación con las entidades participantes lideró el área de charlas informativas a través de la plataforma zoom, en donde logró orientar al 100% de los asistentes a la jornada de acceso a la Justicia. En este espacio se abordaron temáticas relacionadas a la Ley 1448 de 2011, Justicia Transicional en Colombia, rutas de reparación, Acuerdo de Paz y su Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR, sistemas locales de justicia, restitución de tierras, actualización de datos, novedades, como acceder a vivienda para población desplazada.

Durante la realización de los talleres se pudo evidenciar que los participantes tenían muchas dudas sobre la medida de indemnización administrativa, se les explico la Resolución 1049 de 2019, mediante la cual se establecen criterios para la priorización varios participantes

manifestaron que la indemnización era muy demorada y que aparte les habían suspendido las ayudas humanitarias, otra pregunta que surgió fue la entrega de los documentos para ser priorizados por enfermedad, ya que los documentos fueron enviados a la UARIV, y demora mucho la respuesta en llegar. En cuanto a las dudas mencionadas, el Ministerio de Justicia hizo orientaciones generales y se remitieron las personas a las entidades competentes para que hicieran el análisis y la atención a casos particulares de manera personalizada.

Protocolo de bioseguridad

Debido a la pandemia en que nos encontramos a nivel mundial como consecuencia del contagio del COVID-19, el Ministerio de Justicia y del Derecho, consciente de esta situación, y para mitigar el impacto del contagio, contó con el apoyo de un equipo territorial, conformado por cinco personas, y un coordinador de territorio, quienes son oriundos del municipio, los cuales se encargaron de controlar el ingreso en la estación de registro, e implementar los protocolos de bioseguridad, acompañar a las víctimas en las orientaciones de los funcionarios de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, así como de la Defensoría del Pueblo, en la Sala de Charlas del Ministerio de Justicia y del Derecho, y de realizar las encuestas de satisfacción a las personas que ya fueron atendidas.

El protocolo de bioseguridad incluyó distanciamiento social, desinfección de manos, entrega de kits (tapabocas y lapicero).

Convocatoria telefónica

Tal como se mencionó en el apartado de convocatoria, se solicitó en repetidas ocasiones al Enlace municipal de Víctimas una base de datos con nombres y números de contacto de las personas víctimas a convocar, que requerían la orientación por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y de la Defensoría del Pueblo, y que fueran tanto del casco

urbano, como de la zona rural, el funcionario de manera recurrente manifestó no tener listados; sin embargo, el día 24 de septiembre envío una base de datos con 210 registros de la población victima que interesada en realizar o adelantar sus procesos con alguna de las entidades participantes. Posterior a la recepción de la base de datos se realizó un proceso de depuración de la información consiguiendo así un listado de 90 personas para convocar ya que el listado no era efectivo por registros repetidos, personas de los mismos núcleos familiares, menores de edad, entre otros.

Luego de ello, se inició en coordinación con los apoyos suministrados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD la convocatoria telefónica, contactando una a una a las personas para tomar el registro y asignar cita, hora y código de atención. También para explicar el proceso de orientación de la estrategia y las medidas de prevención del riesgo de contagio y propagación del COVID-19. En total se lograron contactar 200 personas con ayuda de voz a voz, y a la vez se levantó un listado en territorio de las personas que no tenían asignación de turno para llamarlas y convocarlas con el apoyo de la mesa víctimas del conflicto.

El proceso de llamadas se extendió desde el día 25 de septiembre hasta el 28 del mismo mes; el proceso de convocatoria tuvo mucha dificultad para convocar personas de zona rural, principalmente por temas de señal.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo participo con dos funcionarios de forma presencial, durante los tres días de jornada quienes brindaron atención y orientación a **14** personas asistentes realizando derechos de petición, toma de declaración de hechos victimizantes y asesorías Psico jurídicas relacionadas con la Ley de Víctimas.

Del mismo modo, el día 30 de septiembre en horas de la tardes acompañó una funcionaria en la sala de charlas de manera virtual quien brindó orientación y atención grupal a los asistentes en temas relacionados con los derechos de la población víctima, conceptos generales de la Ley 1448/2011, en la sala de talleres junto con el Ministerio de Justicia y del Derecho, allí se brindó información de cuáles son los servicios que presta esta entidad, cuales son algunos derechos fundamentales a los que pueden acceder las víctimas y se resolvieron algunas dudas sobre sus procesos.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con tres orientadores de forma presencial, y la Coordinadora Territorial quienes atendieron **266** personas, durante los días de jornadas del 29 de septiembre al 01 de octubre de los cuales, **189** eran mujeres, y **77** hombres. Se realizaron un total de procesos 348 dentro de los cuales encontramos: asignación de turnos, agendamiento entrevista única, agendamiento ayuda humanitarias, novedades, y referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

Por otra parte, fue de suma importancia la presencia de la Unidad para las Victimas, de llegar al territorio para brindar atención y orientación a la población victima que asistió durante el desarrollo de la jornada, ya que el municipio no cuenta con un punto de atención, las victimas debe de dirigirse al municipio de Granada para poder recibir la información más completa acerca de sus procesos, se cuenta con el enlace municipal.

Personería y Alcaldía Municipal

El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó la invitación a la Alcaldía Municipal y la Personería a participar en la jornada móvil, articulando con éstas autoridades municipales la convocatoria de las víctimas a atender por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, quienes, en cabeza de la secretaria de Gobierno y Enlace Municipal, suministraron base de datos para la convocatoria, sin embargo, no hubo acompañamiento por parte de la Alcaldía para que los asistentes tuviesen información de los diferentes programas que a nivel local tienen algún tipo de oferta para la población víctima del conflicto armado.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

El SENA participó de manera virtual durante dos días de jornada con 1 funcionaria quien brindó información relacionada con la agencia pública de empleo, orientación ocupacional, socialización de la oferta institucional, emprendimiento, certificación y competencias laborales y concertación en oferta. Esta entidad brindó información a **55** personas, 27 mujeres y 28 hombres, interesadas en acceder a su oferta.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La Unidad de Restitución de Tierras (URT) hizo presencia durante los tres días de jornada con 1 funcionario quien brindo orientaciones en temas de: Tramites de Restitución de Tierras, formalización de la propiedad, cancelación medidas de protección, proyectos productivos y demás beneficios de la restitución, adjudicación de tierras. Esta entidad atendió de manera presencial a **64** personas 26 hombres y 38 mujeres.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El ICBF hizo presencia durante un día de jornada con cuatro funcionarios de la estrategia de unidades móviles en donde brindaron información sobre la ruta de pautas de crianza, roles de paternidad, violencia intrafamiliar atención a primera infancia, garantías de derechos a NNA (Niños Niñas y Adolescentes) y cuidados durante el periodo de gestación, cuidados nutricionales. Esta entidad atendió de manera presencial a **27** personas 7 hombres y 20 mujeres interesadas en acceder a su oferta.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

El Ministerio de Justicia y del Derecho articuló con la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, para asistir a la jornada móvil, designando a dos profesionales Abogado y Psicóloga del departamento de atención a víctimas de la entidad, quienes acompañaron en el desarrollo de la jornada de manera virtual del 29 de septiembre al 01 de octubre, explicando qué es la JEP, cómo fue creada, en qué consiste el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR, propósitos del sistema, cómo está compuesto, quiénes comparecen ante la JEP, casos priorizados por la entidad,

qué son los informes, y el contenido de los mismos. A esta socialización de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, asistieron **62** personas que ingresaron en grupos de aproximadamente 12 a 15 integrantes.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

El Ministerio de Justicia y del Derecho también compartió el espacio de charlas informativas virtuales con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), quien acompañó los días 29 y 30 de septiembre de 2021 con 1 funcionaria que explicó a los asistentes el origen de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, cómo se realiza el proceso de búsqueda de las personas desaparecidas y las acciones humanitarias que realiza la entidad, cómo se realiza la solicitud de búsqueda, la recepción de las solicitudes, y la importancia de los datos de contacto. En el desarrollo de la jornada, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), oriento a **19** personas: 11 mujeres y 8 hombres.

Gobernación del Meta

La Secretaría de Derechos Humanos y Paz de la Gobernación del Meta, hizo presencia en territorio con dos profesionales quienes acompañaron el día 29 de septiembre y el 01 de octubre quienes explicaron a los asistentes de la jornada sobre la historia de los derechos humanos, reclamación de derechos, derechos de las víctimas. En el desarrollo de la jornada brindaron atención personalizada a 31 personas dentro de las cuales había 24 mujeres y 7 hombres.

5. Aspectos relevantes

- Los asistentes a la jornada móvil de acceso a la justicia, en la sala de charlas manifestaron su alegría y conformidad por la realización de esta actividad ya que para ellos había sido muy difícil obtener información de sus procesos pendientes con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, teniendo en cuenta que las limitaciones de la pandemia originada por el COVID-19 hicieron que los puntos de atención presenciales fueran cerrados. Lo anterior, se refleja en las encuestas de satisfacción aplicadas en el marco de la jornada.

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en el escenario de la socialización virtual a través de la plataforma Zoom de los Decretos 660 y 2137 de 2018 que siempre realiza el Dr. Carlos García; el día 29 de septiembre se hace la invitación a través de correo electrónico a los entes municipales como son: Secretario de Gobierno, Enlace municipal y Personería municipal , para que asistan a la reunión en referencia programada para el día 01 de octubre a las 2:00 pm, es de precisar que no asistieron al llamado, sin embargo, la Dra. Sandy -responsable de la Jornada FUPAD- vía telefónica se comunica con los funcionarios y tan solo contesto, el secretario de gobierno quien manifestó no podía asistir ya que se encontraba en reunión los demás funcionarios.

- A pesar que la administración municipal colaboró con el suministro de listados de la población víctima del municipio de Vista Hermosa lamentablemente no hizo presencia en el marco de la jornada de acceso a la Justicia; su presencia en estos espacios es importante para aunar esfuerzos entre las diferentes instituciones de orden nacional y local para garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

- Según información del coordinador de territorio las personas asistentes a la jornada manifestaron satisfacción con la atención que se brindó ya que el municipio solo cuenta con el Enlace de víctimas y la población a atender es

demasiada, a pesar de que cuenta con una persona contratada por la administración municipal, quien les brinda Asesoría Jurídica, Recurso de Reposición y Apelación, no es suficiente para la cantidad de víctimas que tiene el municipio.

- El municipio de Vista Hermosa no cuenta con un punto de Atención a Víctimas del conflicto armado, el punto más cercano es el municipio de Granda, razón por la cual la población manifestó su conformidad con la presencia de las entidades que participaron durante el desarrollo de la jornada ya que la misma les permitió avanzar en sus procesos y obtener mucha mas información.

- Aunando lo anterior el coordinador de territorio manifestó agradecimientos por parte de la administración municipal por la gestión realizada en el municipio de Vista Hermosa, ya que la población victima logro aclarar todas sus dudas y aprovechó la información de la diferente oferta institucional que hizo parte del evento como: Ministerio de Justicia, la JEP, URT, SENA, Defensoría de Pueblo, el ICBF y la UBPD.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Vista Hermosa se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 91 personas de las cuales el 89% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización y el 11% restante lo hicieron para consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria, también para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), entre otros procesos en menor volumen como trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación integral, notificaciones e información de oferta del SNARIV.

El 97% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; en un menor porcentaje las personas encuestadas manifestaron que en

el marco de la jornada recibieron orientación por parte de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Justicia y otras entidades invitadas. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 97% de los encuestados manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, el restante que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la atención se avanza en la solución de sus respectivos casos. Sumado a ello, el 95% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que el 84% de las personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos, los restantes aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, obtuvieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas garantizando en lenguaje asertivo para que las personas interesadas accedan a los servicios del estado a través de las diferentes entidades que se articulan a las jornadas móviles.

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 100% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 97% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue menos de una hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria el 71% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio del voz a voz, seguido de las llamadas hechas por FUPAD, la alcaldía municipal, personería y perifoneo. Teniendo en

cuenta que en este municipio la cobertura de señal telefónica es deficiente impidiendo que se llevara a cabo el proceso de convocatoria telefónica a través de los apoyos contratados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo.

Para finalizar, cabe mencionar que el 71% de las personas encuestada, se indica que consultaron durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de los mismos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Vista Hermosa porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Desde el Ministerio de Justicia se sugiere a las diferentes entidades del SNARIV, especialmente a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas articular acciones con la administración municipal y la Gobernación del Meta para atender las necesidades de la población víctima de Vista Hermosa; lo anterior teniendo en cuenta que el ceso de víctimas supera las 12.000 personas.

- A pesar de acoger la estrategia móvil de acceso a la Justicia y colaborar con la jornada, se recomienda a la administración municipal involucrarse más en los procesos relacionados con la población víctima, lo anterior se sugiere porque no hubo acompañamiento por parte de la Alcaldía en el lugar del evento para que los asistentes tuviesen información de los diferentes programas que a nivel local tienen algún tipo de oferta para la población víctima del conflicto armado.

- Sumado a lo anterior, en la reunión virtual realizada el 17 de septiembre en donde participó el funcionario enlace de víctimas de Vista Hermosa, Alejandro Cárdenas, se percibió mala actitud en sus intervenciones argumentando que el Ministerio de Justicia no tiene corresponsabilidad al momento de programar acciones en territorio y que no han tenido buena experiencia con las jornadas móviles de atención a víctimas que se han desarrollado con anterioridad en el municipio.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte Información Cuantitativo: 1
- Consolidado Encuestas: 92

Elaboró: Sandy Rodríguez
Revisó: Iván Villalobos Sánchez
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Toribío, Cauca

4 y 5 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A17

Contenido

1. Contexto situacional **382**

2. Convocatoria **384**

3. Desarrollo de la jornada **386**

4. Resultados obtenidos **388**

5. Aspectos relevantes **395**

1. Contexto situacional

El Municipio de Toribío se ubica al Nororiente del departamento del Cauca, a una distancia de 123 kilómetros de la capital del departamento, Popayán y a 83 kilómetros de la ciudad de Cali. Toribío es un municipio eminentemente indígena. Cuenta con tres resguardos de origen colonial que datan del año 1701 estos son los siguientes: Resguardo Indígena de Tacueyo, Resguardo Indígena de Toribío y Resguardo Indígena de San Francisco los cuales conforman al municipio en la totalidad del territorio de propiedad colectiva. Cuenta con una población donde el

96% hace parte de la etnia Nasa y el 4% restante se reconoce como mestiza o como parte de otros pueblos indígenas, principalmente Guámbianos. El municipio limita: al Norte con el municipio de Corintio, al sur con el municipio de Jámbalo, al Oriente con los departamentos del Huila y Tolima, y al occidente con el municipio de Caloto[1]. De acuerdo al boletín estratégico de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el municipio de Toribío tiene un total de 36.994 habitantes para el año 2021 y es el lugar donde 19.723 fueron victimizadas a causa del conflicto armado.

En concordancia a lo anterior, en el municipio de Toribío se ha evidenciado la ocurrencia de diversos hechos victimizantes que en un contexto general han afectado las comunidades indígenas ubicadas al norte del Cauca, siendo el desplazamiento forzado el más recurrente, por el cual se registran 17.480 víctimas, de las cuales declararon este hecho en el municipio unas 11.200 personas. Igualmente se registra un total 985 Amenazas, de las cuales 414 fueron declaradas

[1] Fuente:http://www.Toribío-cauca.gov.co/municipio/informacion-general

en el municipio. Es de resaltar que de las 19.723 personas fueron victimizadas en Toribío, sólo 9.209 se encuentran aún en su jurisdicción lo cual quiere decir que Toribío tiene características de municipio expulsor por afectaciones relacionadas con el conflicto armado[2].

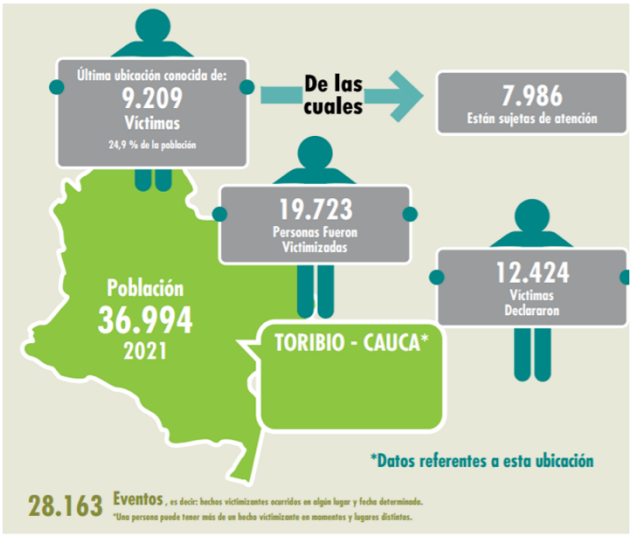

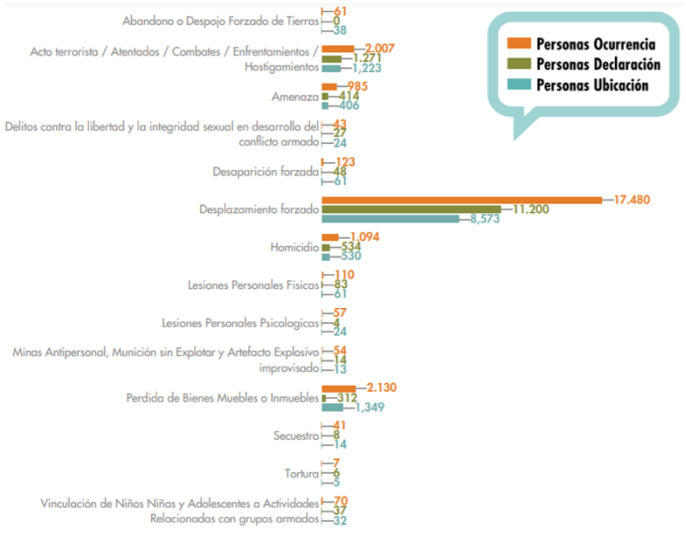

Con respecto a la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, el municipio de Toribío cuenta con 1 asociación de víctimas reconocidas que hacen seguimiento al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y vela por el goce efectivo de derechos de la población que representa. Esta es: Asociación Manos Unidas por Toribío

[2] Fuente: Boletín estratégico Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, corte septiembre de 2021

[2] http://rutasdelconflicto.com/convenios-fuerza-justicia/node/399

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho**,** mediante oficio No. MJD-OFI21-0034119-DJT-3100 con fecha 13 de septiembre de 2021 comunicó a la Alcaldía Municipal sobre la programación de la Jornada de la Estrategia de Justicia Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, en la modalidad semipresencial. En este oficio se convocó a una reunión virtual a través de la plataforma Teams, el día martes 21 de septiembre a las 10:00 a.m. para llevar a cabo la realización de la reunión previa a la jornada para abordar y coordinar la temática del desarrollo de la misma en el municipio de Toribío, respecto a los siguientes temas:

- Logística, definición de lugar y duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional.
- Entidades participantes durante la jornada – Comité Territorial de Justicia Transicional.
- Número de víctimas intervinientes.
- Temática de acuerdo con las necesidades del territorio.
- Situación de orden público y medidas de seguridad.
- Medidas de bioseguridad.

A pesar de esta comunicación oficial y las llamadas realizadas por la Dirección de Justicia Transicional no hubo participación del municipio de Toribío en este espacio de interlocución.

En concordancia con lo anterior, el Doctor Carlos García en calidad de coordinador de la Estrategia móvil de acceso a la Justicia, notifica a la Alcaldía Municipal de Toribío mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021 sobre la

programación de la Jornada de la Estrategia de Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, en la modalidad semipresencial, en dicho correo se realiza el requerimiento de un listado de 400 donde se relacione nombres, apellidos, números de cedula y número telefónico de contacto. En respuesta a la solicitud anterior desde la oficina de Enlace de víctimas remite mediante correo electrónico un listado con 300 personas y sus respectivos datos.

Cabe destacar que el Ministerio de Justicia mediante oficio No. MJD-OFI21-0033598-DJT-3100 con fecha 10 de septiembre de 2021, socializó al personero municipal la realización de la jornada móvil de acceso a la Justicia a realizarse en el municipio de Toribío. En este escrito le invitan a aunar esfuerzos en el desarrollo de esta iniciativa para el cumplimiento del Plan de Acción a nivel territorial y la participación de otras instancias municipales que tenga vínculo funcional con este escenario de atención a víctimas del conflicto armado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La Jornada de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado se desarrolló en el Polideportivo del barrio el Paraíso, ubicado en el casco urbano, un sitio amplio con buena ventilación e iluminación, con mobiliario adecuado para la atención de la población asistente, de igual manera con muy buen internet, la jornada dio inicio el día 4 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m., hasta el día 5 de Octubre a las 5:00 p.m., aplicando todos los protocolos de bioseguridad, el distanciamiento social y el lavado de manos, el equipo de territorio estuvo al tanto que se cumplieran todos y cada uno de los protocolos de bioseguridad para llevar a cabo el buen desarrollo de la Jornada de Justicia Móvil.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Unidad Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial), la Defensoría del Pueblo (presencial) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, esta cartera ministerial, mediante correo electrónico extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de Toribío, al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Unidad de Restitución de Tierras (URT), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Unidad Nacional de Protección (UNP), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) con el objetivo que expusieran vía virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdos a sus competencias legal y constitucional.

A este llamado acudieron y participaron las siguientes entidades, brindando charlas informativas grupales y asesorías personalizadas:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	4 y 5 de octubre de 2021	Virtual
Defensoría el Pueblo	4 y 5 de octubre de 2021	Presencial
Unidad de Restitución de Tierras - URT	5 de octubre de 2021	Virtual
Unidad Nacional de Protección - UNP	4 y 5 de octubre de 2021	Presencial
Unidad para las Víctimas	4 y 5 de octubre de 2021	Presencial

Asistentes

Al circuito de atención ingresaron **254** personas, caracterizados así:

Mujeres atendidas: 177 de las cuales 12 eran adultas mayores, 7 con algún tipo de discapacidad, 13 mujeres con niños en brazos, 2 en estado de embarazo, 50 se identificaron como cabeza de hogar y 2 mujeres tienen a cargo algún tipo de liderazgo en la mesa municipal de víctimas y organizaciones de víctimas. En referencia al enfoque étnico, 173 se autoreconocen como indígenas.

Hombres atendidos: 77 de los cuales 11 son adultos mayores, 8 con algún tipo de discapacidad, 7 se identificaron como cabeza de hogar. En relación al enfoque diferencial 76 se identificaron como indígenas.

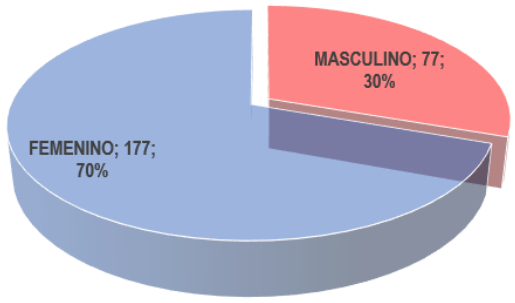

De esta jornada de atención a víctimas realizada en el municipio de Toribío se resalta la participación de población indígena para promover el goce efectivo de sus derechos en esta comunidad de especial protección.

4. Resultados obtenidos

En cuanto a la labor desarrollada por las entidades que participaron se informa el consolidado de cada entidad.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios de esta entidad realizaron las siguientes actividades:

Charlas informativas

El Ministerio de Justicia y del Derecho en articulación con la Defensoría del Pueblo, lideró las charlas informativas virtuales a través de la Plata forma zoom, donde se evidenció que varias personas asistentes a la jornada perteneciente a la población Indígena de la etnia Nasa no están incluidas en el Registro Único de Victimas – RUV- de acuerdo a la Ley 1448/11, se les explicó en este espacio grupal que una vez notificado la decisión de no inclusión en el Registro de Víctimas, la persona tiene derecho a interponer los recursos de Reposición y Apelación y todo lo concerniente al trámite, quienes manifestaron que no tenían conocimiento; de igual forma fueron

remitidos a los abogados de la Defensoría del Pueblo que se encontraban en territorio de forma presencial.

Otro tema de interés que manifestaron las víctimas del conflicto armado en el espacio de charlas virtuales fue lo relacionado a la suspensión de ayuda humanitaria y a la medida de indemnización y aspectos relacionados a los montos de la indemnización administrativa; muchos de los asistentes preguntaron cómo se repartía la indemnización, hubo preguntas como: ¿todos tenían derecho a la indemnización?, ¿por qué los trámites son tan demorados?; en este orden de ideas el Ministerio de Justicia junto a la Defensoría del Pueblo explicó la Resolución 1049 de 2019, que hace acápite con las rutas establecidas para acceder a la misma, (Rutas de Indemnización) y el método técnico de priorización.

Asimismo, se informó a los asistentes que cuando pasaran con los orientadores de la Unidad para las Victimas no se fueran a ir sin antes consultar en qué estado se encuentra su proceso hasta el momento, ya que es la entidad cuenta con las herramientas necesarias para resolver de fondo todas sus dudas e inquietudes de manera personalizada.

Protocolo de bioseguridad

El Ministerio de Justicia y del Derecho consiente de la situación del COVID- 19, implemento los protocolos de bioseguridad en el marco de la jornada para mitigar el impacto y evitar el contagio, razón por la cual, contó con el apoyo de un equipo territorial contratado por cinco personas, y un coordinador de territorio quienes se encargaron de controlar el ingreso de las personas asistentes a la jornada y hacer el registro y entrega del kit de bioseguridad a las víctimas (tapabocas y un esfero).

Convocatoria telefónica

Como se mencionó en el apartado anterior de convocatoria, en articulación con la Secretaria de Gobierno y Enlace municipal, se recibió una base de datos con nombres y números de contacto de las personas víctimas que requerían la orientación por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y de la Defensoría del Pueblo, y que fueran tanto del casco urbano, como de la zona rural, posterior a ello se realizó la depuración de las bases suministradas por el Enlace municipal y en coordinación con los apoyos suministrados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD se realizó la convocatoria telefónica, contactando una a una a las personas para tomar el registro y asignar cita, hora y código de atención.

Se logró convocar a más de 260 víctimas en este proceso, destacando que en estas llamadas se explicó a cada persona el alcance de la estrategia de acceso a la Justicia y se informaron las medidas de prevención del riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19 que se adelantarían en la jornada de atención a víctimas; lo anterior, con el objetivo de invitarlas y motivarlas a participar. Es de

aclarar que un porcentaje muy alto de las personas convocadas era población Indígena que pertenecen a la etnia Nasa.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del pueblo participo de forma virtual con una funcionaria y de forma presencial con tres funcionarios quienes adelantaron procesos de orientación, toma de declaraciones, derechos de petición a la población asistente a la jornada y que requería de estos servicios; asimismo, la Defensoría y Ministerio de Justicia participaron activamente en la sala de charlas en donde se les explico las generalidades de la Ley 1448 de 2011, que es la Justicia Transicional surgieron muchas preguntas como son: Ruta de indemnización, Novedades, Suspensión Ayuda Humanitaria, como acceder a vivienda, logrando este espacio todas las personas fueron orientadas y sus dudas fueron resueltas.

Dentro de la gestión adelantada por los funcionarios que asistieron presencialmente a esta jornada se resalta la atención personalizada a **28** personas (17 mujeres y 11 hombres) que adelantaron 9 declaraciones de hechos victimizantes, 12 derechos de petición, 1 revocatoria directa y 6 orientaciones psicojurídicas en temas relacionados con la Ley 1448 de 2011.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con tres orientadores de forma presencial, y la Coordinadora Territorial, quienes atendieron **245** personas, 173 eran mujeres, y 72 hombres. Se realizaron un total de procesos **306** dentro de los cuales encontramos: notificaciones de actos administrativos, asignación de turnos, agendamiento entrevista única, agendamiento ayuda humanitarias, novedades, estados de valoración y orientaciones generales referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa - ruta prioritaria).

Personería y Alcaldía Municipal

El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó la invitación a la Alcaldía Municipal y la Personería a participar en la Jornada Móvil, articulando con éstas autoridades municipales la convocatoria de las víctimas a atender por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, quienes, en cabeza de la Secretaria de Gobierno y Enlace Municipal, suministraron base de datos para la convocatoria, sin embargo, no hubo acompañamiento por parte de la Alcaldía ni la Personería Municipal para que los asistentes tuviesen información de los diferentes programas que a nivel local tienen algún tipo de oferta para la población víctima del conflicto armado.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

La Unidad Nacional de Protección acompaño durante la jornada con un funcionario en territorio, quien participo de las charlas informativas orientando a la población asistente sobre las medidas de protección y como acceder a la ruta cuando se presente un caso de amenaza o cualquier eventualidad de riesgo que atenten contra la vida o la de sus familiares. Dentro de su gestión el funcionario reporta atención a **16** personas dentro de las cuales se encontraban 8 mujeres y 8 hombres.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La Unidad de Restitución de Tierras (URT), participo de forma virtual con una funcionaria el día 5 de octubre en un espacio de 1 hora, quien después de explicar en la sala de charlas los temas relacionados con trámites de restitución de tierras, formalización de propiedad, adjudicación de tierras y demás beneficios de la restitución, oriento a los participantes sobre las dudas que presentaron resolviendo sus inquietudes. En total orientó **14** personas dentro de las cuales había 6 mujeres y 8 hombres.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

El Ministerio de Justicia y del Derecho articuló con la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, para conseguir su participación en la jornada móvil de acceso a la Justicia realizada en Toribío; esta entidad designó dos profesionales del departamento de atención a víctimas quienes acompañaron el desarrollo de la jornada de manera virtual. Dentro de su intervención explicaron qué es la JEP, cómo fue creada, en qué consiste el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR, propósitos del sistema, cómo está compuesto, quiénes comparecen ante la JEP, casos priorizados por la entidad, qué son los informes, y el contenido de los mismos, en la sala de charlas surgieron preguntas de varios asistente que manifestaron que no tenían conocimiento pero que para una eventualidad como podrían participar ya que no tenían claridad. Preguntaron si se podía con un caso o eran varios, el funcionario de la JEP, les brindo la orientación pertinente y les dejo los numero de contacto por si requerían de una orientación personalizada o más privada.

Esta entidad del Sistema Integral de Paz orientó en las charlas informativas grupales a **58** personas dentro de las cuales se encuentran 39 mujeres y 19 hombres.

5. Aspectos relevantes

- La jornada dio inicio el día 4 de octubre a las 8:00 am con tres funcionarios de la unidad para las víctimas, más el enlace territorial, igualmente acompañó la defensoría del pueblo con tres profesionales de manera presencial, una funcionaria de forma virtual, quienes durante el desarrollo de la jornada realizaron declaraciones y orientaciones, también acompañaron la jornada otras entidades como la JEP, UNP y la URT, quienes a través de charlas informativas dieron a conocer su oferta a la población victima asistente. Cabe destacar que estos espacios impulsados por el Ministerio de Justicia son importantes para hacer efectivo el goce de derechos de la población víctima conociendo las rutas de acceso a los mismos.

- En el desarrollo de la jornada se orientó un importante número de población perteneciente a la comunidad Indígena de la etnia Nasa, cabe anotar que a la jornada asistieron personas en condición de discapacidad, mujeres con niño en brazos y en estado de embarazo quienes fueron priorizados para el ingreso, además se hace mención del alto porcentaje de personas cabeza de hogar que asistieron.

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia desarrollada en Toribío, el Ministerio de Justicia y del Derecho, programó la socialización virtual (a través de la plataforma Zoom) de los Decretos 660 y 2137 de 2018, la invitación se realizó a través de correo electrónico a las autoridades municipales como son: Secretaria de Gobierno, Enlace municipal y Personería municipal, se citó a la socialización para el día 5 de octubre a las 11:00 am, quienes por temas de agenda no asistieron al llamado, sin embargo se hizo llamado vía telefónica pero la Secretaria de gobierno manifestó que no podía asistir manifestando excusas por su usencia.

- A pesar que la administración municipal colaboró con el suministro de listados de la población víctima del municipio de Toribío, lamentablemente no hizo presencia en el marco de la jornada de acceso a la Justicia; su participación en estos espacios es importante para aunar esfuerzos entre las

diferentes instituciones de orden nacional y local para garantizar el goce efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado. No obstante, se hace aclaración que el Enlace municipal de víctimas apoyó a FUPAD como técnico operativo durante el desarrollo de la jornada y estuvo atenta para brindar acompañamiento a la población asistente.

- En la sala de charlas virtuales impartidas por parte de la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Justicia se evidenció que algunas personas pertenecientes a la comunidad indígena Nasa no habían sido reconocidas como víctimas del conflicto armado, quizás por falta de conocimiento, la funcionaria de la Defensoría del Pueblo manifestó hablar con la Delegada de víctimas para mirar los casos particulares y plantear todas la inquietudes, de manera que evalúen la posibilidad de valorar nuevamente los hechos, debido a que estas personas manifestaron haber sufrido el hecho victimizante al igual que los demás que si están reconocidos por la UARIV.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Toribio se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 80 personas de las cuales el 39% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización, el 30% lo hicieron para consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria y el 15% para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), El 98% de las personas que se acercaron a recibir atención y orientación lo hicieron a través de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; el 100% recibieron orientación por parte del Ministerio de Justicia y el 20% de la Defensoría del Pueblo. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 100% de los encuestados

manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, los asistentes manifiestan que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la atención se avanza en la solución de sus respectivos casos. Sumado a ello, el 98% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que 78 personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos.

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 100% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 100% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue una a tres horas, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria el 98% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por otro medio. Para finalizar, cabe mencionar que el 98% de las personas encuestadas ya habían consultado durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de los mismos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Toribio porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

Es importante que exista la articulación permanente con los entes locales, toda vez que se está luchando por una causa justa y una razón de ser cual es la población víctima y el acercamiento de toda la institucionalidad de llegar o de presentar las ofertas a los lugares más apartados.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte Información Cuantitativo: 1
- Consolidado Encuestas: 80

Elaboró: Sandy Rodríguez
Revisó: Iván Villalobos Sánchez
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Puerto López, Meta

4 y 5 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A18

Contenido

1. Contexto situacional **402**

2. Convocatoria **406**

3. Desarrollo de la jornada **408**

4. Resultados obtenidos **411**

5. Aspectos relevantes **420**

1. Contexto situacional

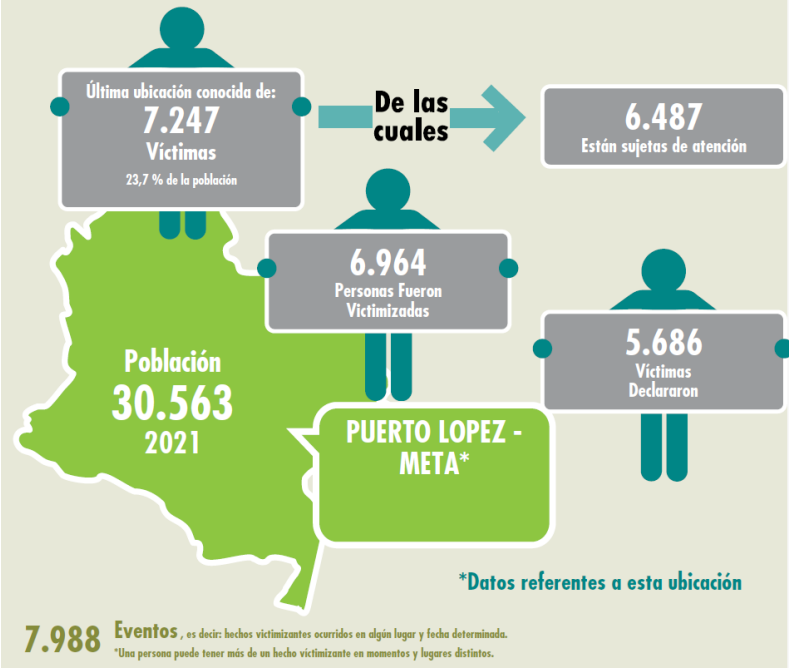

El municipio de Puerto López se encuentra localizado en el departamento del Meta, a 196 km Bogotá D.C. y a 86 km de la ciudad de Villavicencio capital del departamento del Meta, comunicándose con estas dos ciudades a través de la Ruta Nacional RN-40, que constituye su principal vía de acceso, y sirve como un corredor socioeconómico que comunica los Llanos Orientales con la capital del País. Por otro lado, su territorio es irrigado por el río Meta y es a partir de Puerto López donde comienza la navegabilidad del río Meta hasta desembocar en el gran río Orinoco que limita con Venezuela, facilitando así su comunicación con los Llanos Orientales. La extensión total aproximada del municipio es de 6.900 km². En el territorio predominan las zonas rurales, y en cerca de 6.890 Km2 existen 11

centros poblados en 36 veredas, los resguardos indígenas La Victoria - Umapo y El Turpial del Pueblo Achagua[1].

Puerto López igual que otras jurisdicciones del departamento del Meta ha sido afectado por el conflicto armado interno; este municipio, para el año 2021 estima una población total de 30.563

habitantes de acuerdo al boletín de fichas estadísticas publicado con corte a 30 de septiembre por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; a su vez indica que en el municipio han sucedido cerca de 7.988 eventos de violencia que afectaron a 6.964 personas en hechos victimizantes como Desplazamiento forzado, Amenaza, Homicidio, Desaparición forzada, pérdida de bienes, muebles o inmuebles, entre otros. Las estadísticas de este reporte de la Unidad de Víctimas también reflejan que 7.247 personas (23.7% del total de la población) son víctimas del conflicto armado que aún permanecen en su territorio de acuerdo a la última ubicación conocida[2].

Guardando concordancia con lo anterior, y si tenemos en cuenta el hecho victimizante más representativo (Desplazamiento forzado) en la siguiente gráfica, es posible interpretar que el municipio de Puerto López tuvo características de expulsor debido a que 5.343 personas sufrieron este hecho victimizante en el municipio como lugar de ocurrencia; no obstante, en la actualidad las estadísticas reflejan que 6.566 personas (1.223 más) víctimas de desplazamiento viven actualmente en Puerto López lo que se puede interpretar como un lugar receptor de víctimas.

[1] FINDETER Banca de Desarrollo Territorial, Plan de acción Puerto López sostenible, diciembre de 2019.
[2] Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Red Nacional de Información, Boletín de fichas estadísticas, septiembre de 2021.

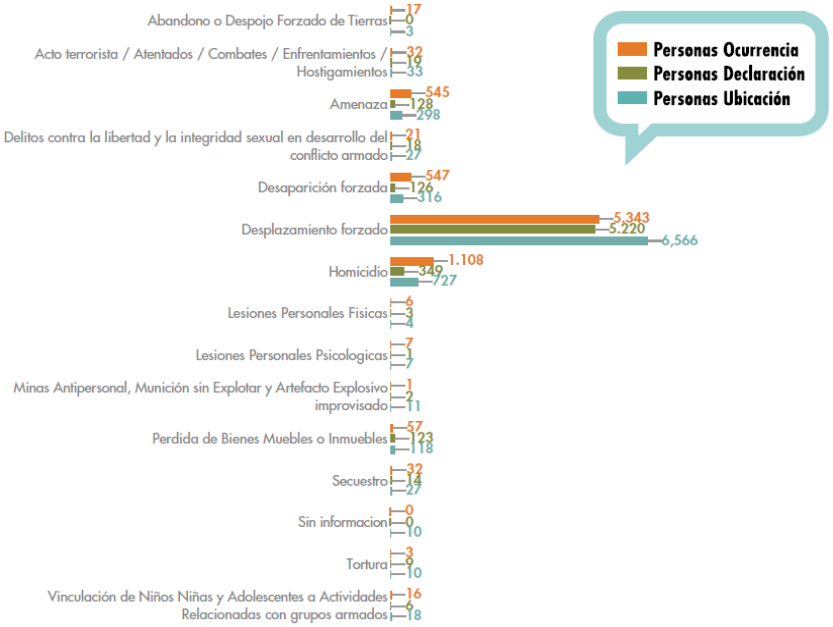

Por otra parte, hay que tener en cuenta que, según el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, en su reciente alerta No 017-2020 indica que la población residente en los municipios Puerto López, Cabuyaro y Puerto Gaitán (Meta), paulatinamente han venido incrementando su exposición a las amenazas y riesgos de sus derechos fundamentales que suscitan los grupos armados organizados (GAO) que delinquen en sus jurisdicciones territoriales desde los últimos meses de 2019. Las amenazas corresponden mayoritariamente a la creciente presencia y accionar de estructuras remanentes asociadas a los grupos sucesores del paramilitarismo (extintos bloques federados a las anteriormente conocidas como AUC, Autodefensas Unidas de Colombia), que en éste territorio se identifican como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC, y que las autoridades policiales denominan Clan del Golfo), Autodefensas Unidas de la Orinoquia Bloque Los Cuchillitos, Los Rastrojos, Puntilleros Bloque Meta o Libertadores del Vichada y Ejército Revolucionario Antisubversivo Colombiano (ERAC). Estos últimos registran mayor presencia en los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán. También la amenaza que genera la creciente presencia de grupos armados de las Facciones Disidentes de las extintas FARC y en menor medida de células del ELN[3].

[3] Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas, Alerta No 017-2020

Según información referida por la personería municipal y en aras de una participación efectiva para el goce de sus derechos y cumplimiento de la ley 1448 de 2011, el municipio de Puerto López cuenta con 12 organizaciones entre ellas 6 asociaciones de víctimas legalmente constituidas así:

- Fundación AFROLLANOS construyendo futuro.
- Red de mujeres municipio de Puerto LÓPEZ y equidad de género, región meta y Orinoquia construyendo paz.
- Esperanza y prosperidad.
- ACOMIVICOV.
- ASOFAMIRAMODISEM.
- ASOMAYOR Puerto López Meta.
- Asociación de campesinos desplazados y vulnerables comunidad reforma y laguna "ACADEVRL".
- ASOVICTROPAZ.
- Asociación CODEBAG ONG.

2. Convocatoria

A través de la Dirección de Justicia Transicional de Ministerio de Justicia y del Derecho**,** y en el marco de la Estrategia de Acceso a la Justicia se informó al municipio de Puerto López mediante oficio MJD-MJD-OFI21-0034152-DJT-3100 la realización de una jornada Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto, de manera presencial para los días 4 al 5 de octubre de 2021, con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD.

En virtud de realizar una jornada organizada y efectiva se convocó a una reunión virtual a través de la plataforma Teams el día martes 21 de septiembre a las 10:00 am, donde se da a conocer en detalle los requerimientos necesarios para la misma como: Logística, definición de lugar, duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional. En esta reunión virtual hizo presencia Yurani Vargas Romero – Enlace de víctimas en representación de la administración municipal de Puerto López.

En concordancia con lo anterior, el Doctor Carlos García en calidad de coordinador de la Estrategia móvil de acceso a la Justicia, notifica a la Alcaldía Municipal de Puerto López mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021 sobre la programación de la Jornada de la Estrategia de Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, en la modalidad semipresencial, en dicho correo se realiza el requerimiento de un listado de 400 donde se relacione nombres, apellidos, números de cedula y número telefónico de contacto. En respuesta a la solicitud anterior desde la oficina de Enlace de víctimas remite mediante correo electrónico el día 22 de septiembre, un listado con 400 personas con sus respectivos datos.

Cabe destacar que el Ministerio de Justicia mediante oficio No. MJD-OFI21-0033808-DJT-3100 con fecha 10 de septiembre de 2021, socializó al personero municipal la realización de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia a realizarse en el municipio de Puerto López. En este escrito le invitan a aunar esfuerzos en el desarrollo de esta iniciativa para el cumplimiento del Plan de Acción a nivel territorial y la participación de otras instancias municipales que tenga vínculo funcional con este escenario de atención a víctimas del conflicto armado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se llevó a cabo los días 4 y 5 de octubre de la presente anualidad, en un horario de 8:00 am a 5:00 pm, en el auditorio de la biblioteca municipal que se adecuó con elementos como: impresoras, ventiladores, sillas y conectividad a internet.

La biblioteca municipal es un espacio amplio con aire acondicionado el cual se habilitó para las entidades acompañantes como la Defensoría del Pueblo, UARIV, ICBF, y UBPD brindaran atención individualizada.

Para las charlas virtuales se habilitó un espacio contiguo al salón principal de la biblioteca con acceso a internet, videobeam y sillas; a este salón ingresaron grupos rotativos entre 10 y 15 personas. Cabe resaltar que, para las charlas de género impartidas por la UARIV, se habilitó un salón un poco más pequeño con ventiladores y sillas con la particularidad de que brindaba total privacidad para abordar la temática de violencia sexual.

Así mismo se instalaron carpas en la parte de afuera para que las personas que estaban haciendo fila para ingresar pudieran protegerse del sol y la lluvia.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Unidad Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial), la

Defensoría del Pueblo (presencial y virtual) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, esta cartera ministerial, mediante correo electrónico extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de

Puerto López, al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Unidad de Restitución de Tierras (URT), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Unidad Nacional de Protección (UNP), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) con el objetivo que expusieran vía virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdos a sus competencias legal y constitucional. A este llamado acudieron y participaron las siguientes entidades, brindando charlas informativas grupales y asesorías personalizadas:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación	**Temas abordados**
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	4 y 5 de octubre	Virtual	¿Qué es la JEP? ¿Cómo pueden acceder las víctimas a la JEP? Derechos de las Víctimas.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	4 y 5 de octubre	Presencial	Hogar Gestor, Proceso de Custodia, Estrategia, Unidad Móvil, Protección, acompañamiento Psicosocial.
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	5 de octubre	Virtual	¿Cómo acceder a las ofertas educativas? Bolsa de empleo.
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, UBPD	4 y 5 de octubre	Presencial	¿Qué es la unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas? Origen de la Unidad, Orientación Pedagógica sobre la UBPD.
Unidad Nacional de Protección - UNP	4 y 5 de octubre	Presencial	Ruta de Prevención y Protección, de acuerdo al Decreto 1060 de 2015
SUPERNOTARIADO	5 de octubre	Virtual	Formalización y Saneamiento de la propiedad Inmobiliaria.
Unidad de Restitución de Tierras - URT	4 de octubre	Virtual	Procedimiento toma de solicitud de Indemnización administrativa.
Unidad para las víctimas	4 de octubre	Presencial	Modelo de enfoque diferencial en el marco del Art. 13 Ley 1338, Derechos de las mujeres, Modelo Ruta Adulto Mayor.
Gobernación del Meta	4 y 5 de octubre	Presencial	Atención Psicológica a Víctimas, Oferta Institucional, Orientación a Víctimas.

Asistentes

Al circuito de atención ingresaron **205** personas, caracterizados así:

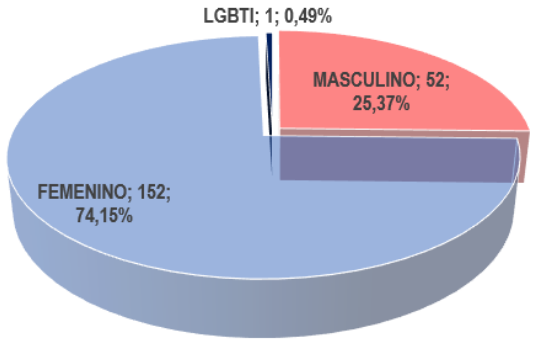

De las 152 mujeres atendidas se identificó: 22 adultas mayores, 5 con algún tipo de discapacidad, 1 en estado de embarazo, 4 con niños en brazos, 35 se identificaron como cabeza de hogar. En referencia al enfoque étnico, 1 se auto-reconocen de raza negra y 8 como indígenas. Una de las mujeres atendidas se identifica de género LGBTI.

Hombres atendidos: 52, de los cuales 12 son adulto mayor, 4 con algún tipo de discapacidad, 4 se identificaron como cabeza de hogar En relación al enfoque diferencial, 1 hombre se reconoce de raza negra y otro como indígena.

4. Resultados obtenidos

Con el desarrollo de la Jornada obtuvo los siguientes resultados:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

El Ministerio de Justicia y del Derecho en uso de la virtualidad a través de la plataforma Zoom realizo charlas informativas a un total de 205 personas. Se abordaron temáticas relacionadas a la Ley 1448 de 2011, rutas de reparación, Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR, sistemas locales de justicia, restitución de tierras, actualización de datos, novedades y como acceder a vivienda para población desplazada.

Las charlas se impartieron a grupos rotativos de 8 a 16 personas por hora, donde de manera general y reiterativa solicitaron información respecto al motivo por el

cual les han suspendido las ayudas humanitarias, inquietudes sobre el proceso de la indemnización administrativa, los montos de la misma y ente otros, el cómo solicitar las ayudas humanitarias por primera vez también fue otro tema recurrente.

Así las cosas, por parte de los funcionarios de Ministerio de Justicia y del derecho se abrió el espacio para que los asistentes pudieran despejar dudas frente a la ley 1448 de 2011, además de orientar de manera general acerca de la ruta para solicitar la atención humanitaria. Del mismo modo, se socializaron aspectos sobre la resolución 1049/2019 y la resolución 113 de 2020, que refiere a los criterios de priorización para la entrega de la medida de indemnización administrativa y los requisitos para el certificado de discapacidad respectivamente.

De manera general los asistentes a la jornada, refieren que agradecen este espacio, indicando que ahora entienden el porqué de la suspensión de sus ayudas humanitarias y la importancia de mantener sus datos actualizados en la Unidad para las víctimas; sin embargo, expresan las dificultades para el desplazamiento al punto de atención más cercano ubicado en la ciudad de Villavicencio el cual queda a una 1 hora y 30 minutos aproximadamente sumado a los gastos de transporte que significa ese recorrido.

Protocolo de bioseguridad

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de su aliado estratégico FUPAD dispuso de un equipo técnico en territorio, el cual fue capacitado con antelación a la jornada en aras de brindar seguridad y garantías en prevención e impacto frente al virus COVID-19, en esta medida el equipo territorial de FUPAD, implementó las medidas de bioseguridad así: en el ingreso se supervisó el lavado de manos, se suministró un kit a cada persona que contenía tapabocas y esfero, se solicitó a las personas el cambio inmediato de tapabocas; se indagó sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios. Adicionalmente, se garantizó, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del inmobiliario después de cada rotación de grupo, Los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones.

Convocatoria telefónica

A la jornada móvil de acceso a la Justicia, del municipio de Puerto López se convocó un total de 270 personas para los días 4 y 5 de octubre, mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto y llamadas por la aplicación de WhatsApp con un listado de 400 contactos allegado desde la oficina de Enlace de Víctimas, el día 24 de septiembre hasta el 30 del mismo mes.

De los 400 contactos suministrados solo se pudieron agendar 130 debido a que la cobertura de telefonía móvil es deficiente en la zona rural del municipio; el resto de los contactos fueron suministrados por los representares de la mesa de víctimas quienes de manera juiciosa trataron de allegar los nombres de las personas que conocían en el municipio y necesitaban ser atendidas por la UARIV.

La convocatoria se realizó a partir del día 27 de septiembre hasta el 30 septiembre con el apoyo de un equipo técnico contratado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD quienes de contactando una a una a las personas tomaron el registro, asignaron cita, hora y código de atención. También explicaron el proceso de orientación de la estrategia y las medidas de prevención del riesgo de contagio y propagación del COVID-19. En esta oportunidad también se esclarecieron inquietudes sobre los procesos que podían adelantar durante la jornada y no generar falsas expectativas sobre el desarrollo y alcance de la misma.

Entre los criterios para la convocatoria se solicitaba: estar inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV, asistir una persona por núcleo familiar, en lo posible asistir sin acompañantes a la jornada, llevar la documentación necesaria en caso de actualización de datos y/o documentación y en lo posible que las personas citadas no incurran en gastos de transporte se priorizó población del área rural cercana y del área urbana del municipio de Puerto López.

Defensoría del Pueblo

Esta entidad que conforma el Ministerio Público se vinculó a la jornada de atención y orientación a Víctimas con tres profesionales que realizaron orientación psicojurídica, asistencia legal y tomas de declaración de hechos victimizantes a 5 personas por amenaza, desaparición forzada y despojo. El total de personas

atendidas por la Defensoría del Pueblo estuvo en el orden de 26 de las cuales 20 fueron mujeres y 6 hombres. Cabe mencionar, que esta entidad no tuvo participación virtual en el área de charlas grupales.

Entre las personas atendidas por parte de la Defensoría del Pueblo se presentó el caso de una persona que se desplazó desde otro municipio para ser atendida, una de las funcionarias de la defensoría (vía telefónica) indicó a la responsable de la jornada que mediante indagación se identificó que el desplazamiento el señor lo hizo bajo su responsabilidad, porque a quien se había citado era su hija que hace parte de su núcleo familiar en el RUV y ella si vive en Puerto López.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con 4 funcionarios (un coordinador y tres orientadores) quienes brindaron atención de manera presencial a un total de 205 asistentes de los cuales 152 corresponden al género femenino, 1 LGBTI y 52 a género masculino; el total de procesos realizados con esta entidad fueron 309, los cuales corresponden a: novedades, asignación de turnos y agendamiento para atención humanitaria, agendamiento entrevista única y orientaciones referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

Dentro de la gestión de esta entidad en la jornada móvil de acceso a la Justicia cabe destacar la presencial de una funcionaria que realizó charlas de genero y violencia sexual a unos grupos focalizados de mujeres, atendiendo así a 54 personas de genero femenino.

Personería y Alcaldía Municipal

Por parte de la Alcaldía hizo presencia la funcionaria Meliza Camacho Medina en la apertura de la jornada de la oficina de enlace de Vícitmas y el segundo día acompaño la enlace de víctimas Yurani Varga, apoyando la organización de las personas para que sean atendidas por la Unidad para las Víctimas y quien ademas ayudó en la convocatoria con la gestión para el lugar donde se ralizó la jornada.

Por parte de la personería no hubo acompañamiento durante la jornada y tampoco se recibió por parte de esta entidad listados de personas para que sean atendidos por la defensoría.

Durante la etapa de la convocatoria se contactó al personero de este municipio, para que realice acompañamiento, a lo cual indicó que no era posible por sus compromisos adquiridos con anterioridad fuera del municipio. El personero no hizo presencia durante la jornada.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera virtual el segundo día de la jornada (5 de octubre). El acompañamiento virtual se realizó en la sala de charlas a través de la plataforma Zoom, en una franja de una hora en la mañana, durante la cual el funcionario de la regional socializó la Ruta de atención con enfoque diferencial para la atención de las poblaciones vulnerables, los procesos de formación para el trabajo, intermediación laboral y emprendimiento y la Agencia Pública de Empleo administrada por esta entidad. De igual manera, aclaró dudas respecto a las ofertas tanto educativas como de la bolsa de empleo disponibles en el departamento.

En total mediante el proceso de charlas informativas virtuales la entidad orientó un total de **12** personas (7mujeres y 5 hombres).

Se destaca la importancia del acompañamiento de esta entidad y el interés por parte de los asistentes teniendo en cuenta que un buen número de personas jóvenes hizo presencia en la jornada, así como personas que tienen hijos a quienes

la información es bastante significativa, bien sea para capacitarse o para acceder a la oferta de la agencia pública de empleo.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Esta entidad se vinculó de manera presencial con una funcionaria los días 4 y 5 de octubre en el marco de la jornada de acceso a la justicia, dentro de su gestión orientó a 8 personas (5 mujeres y 3 hombres) en cuanto a la Ruta de Prevención y Protección de acuerdo al decreto 1066 2015, ruta de protección colectiva y quienes pueden acceder presentar la solicitud de protección ante la UNP; la funcionaria entregó volantes con información de la entidad y datos de contacto.

Dentro de la jornada se destaca que se tomó una solicitud de ruta individual a un representante de negritudes que expresó tener riesgo a su integridad a causa del papel que desempeña como líder de su comunidad.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La unidad de Restitución de Tierras, realizó acompañamiento virtual explicando, qué es la restitución, la ruta de restitución de tierras, tanto a nivel administrativo como en lo judicial y los requisitos para iniciar los procesos de restitución de tierras. El acompañamiento estuvo a cargo de un funcionario que orientó 20 personas, 9 hombres y 11 mujeres.

Los participantes de esta charla indicaron que agradecen estos espacios de orientación respecto a la ruta para la restitución de tierras, teniendo en cuenta que la gran mayoría de los participantes fueron personas desplazadas y que en su momento debieron abandonar sus propiedades. No se atendieron casos individualizados.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Esta entidad participó de manera presencial durante los 2 días de jornada de acceso a la justicia realizada en Puerto López, el ICBF a través de funcionarios de las unidades móviles realizaron socializaciones grupales y atenciones personalizadas donde incluyeron la presentación del equipo psicosocial de la Unidad Móvil, objetivo de esta y sus procedimientos, la oferta de servicio para primera infancia, hogar gestor, custodia y acompañamiento psicosocial; por otra parte se realizó tamizaje en aras de identificar anomalias en el desarrollo de los niños y niñas de primera infancia. Asi mismo se realizo la entrega de bienestarina a los participantes que fueron atendidos por esta entidad.

A nivel individual realizó 91 atenciones, 57 fueron a mujeres y 34 a hombres.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, se vinculó el 4 de octubre a la jornada móvil de acceso a la justicia mediante la modalidad virtual en un espacio de una hora, el acompañamiento y orientación estuvo a cargo del Doctor Álvaro Guzmán Psicólogo, del departamento de atención a víctimas de la entidad, quien interactuó con los asistentes mediante una pequeña presentación personal de manera individual, enseguida hizo una breve socialización sobre los siguientes temas: ¿qué es la JEP?, ¿cómo fue creada?, ¿en qué consiste el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR?, propósitos del sistema, cómo

está compuesto, quiénes comparecen ante la JEP, casos priorizados por la entidad, qué son los informes, y el contenido de los mismos.

A esta socialización acudieron 13 personas, dentro de las cuales había 7 mujeres y 6 hombres quienes pusieron atención a lo socializado por la entidad; no obstante, cuando se abrió el espacio para esclarecer dudas o ampliar la información de la JEP, las preguntas que surgieron fueron respecto a la indemnización, ayuda humanitaria y novedades razón por la cual la funcionaria representante del Ministerio de Justicia orientó la ruta para acceder a estas medidas y trámites a través de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

La entidad se vinculó a la jornada de manera presencial durante los días 4 y 5 de octubre, este acompañamiento fue de manera continua mediante atención individual y charlas grupales en las que abordo los siguientes temas ¿Qué es la unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas?, origen de la unidad, orientación pedagógica sobre la UBPD y objetivos estratégicos.

Alrededor de 89 participantes (65 mujeres y 24 hombres) recibieron la información por parte de la UBPD; sin embargo, no realizaron preguntas sobre los temas expuestos, pero expresaron su disposición para ser multiplicadores de la información recibida a personas que puedan tener algún caso de desaparición forzada en razón o con motivo el conflicto armado.

Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

La entidad participó de manera virtual el día 5 de octubre, en una franja de 11:00 am a 12:00 p.m., la charla informativa estuvo a cargo un funcionario a través de la plataforma Zoom quien realizó la presentación de la La Superintendencia de Notariado y Registro, el objetivo principal de esta entidad y qué trámites se pueden adelantar dentro de los cuales se resaltan las asesorías sobre saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana, especialmente en aquellos municipios afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. Al finalizar su presentación se abrió un espacio para resolver inquietudes, pero no los asistentes no realizaron preguntas.

En la charla de Supernotariado participaron 21 personas de las cuales 11 eran mujeres y 10 hombres.

Gobernación del Meta

La Gobernación del Meta realizó acompañamiento durante los dos días de jornada, a través de la oficina de Derechos Humanos, el acompañamiento lo hizo de manera presencial un funcionario que brindó atención individualizada a 93 personas así: 20 hombres 73 mujeres en temas de derechos, y orientó a los asistentes en la ruta de acceso a la educación superior con la UNIMETA y el SENA.

Los participantes agradecen la información puesto que le permite materializar sus derechos en acciones que les pueden contribuir a mejorar su calidad de vida y que la reparación es integral y no solo administrativa o económica. El funcionario no reporta ninguna novedad en particular.

5. Aspectos relevantes

- La jornada se desarrolló en el marco de la normalidad de los parámetros establecidos en la estrategia de acceso a la justicia en el auditorio de la biblioteca municipal. Sin embargo, el día 4 de octubre hubo un retraso de 30 minutos ocasionado por dificultades en la conectividad, debido a que en el municipio no cuenta con una buena cobertura de internet. El proveedor contratado por FUPAD estuvo presto a colaborar facilitando las herramientas necesarias para que las entidades como la UARIV y la Defensoría iniciaran sus actividades sobre las 8:30 a.m.

- Con respecto al lugar de jornada se presentó una novedad teniendo en cuenta que inicialmente la administración municipal había prometido el préstamo del Polideportivo de la esperanza para el desarrollo de la Jornada de Atención y Orientación a víctimas, pero a última hora (el día viernes 1 de octubre) informa a la coordinadora territorial contratada por FUPAD que el lugar se cambiaba al auditorio de la biblioteca municipal porque se cruzaba con otro evento. Teniendo en cuenta lo anterior, en el polideportivo de la Esperanza se instalaron unas carteleras visibles con indicaciones del nuevo lugar de la jornada, afortunadamente esta situación no generó inconvenientes para la llegada de las víctimas del conflicto armado al sitio donde los funcionarios brindaron orientación.

- La asistencia presencial de las entidades como ICBF, UBPD, UNP, Secretaría de Derechos Humanos y Paz de la gobernación del Meta, fue un acierto puesto que la población víctima asistente conoció mediante charlas y de manera individualizada la oferta institucional y el acceso a cada una de las rutas para el goce efectivo de sus derechos.

- En el marco de las charlas informativas virtuales que fueron impartidas por el Ministerio de Justicia, hizo presencia el coordinador de la mesa municipal de víctimas de este municipio, (Sr. Josué Abimael Aguirre) quien manifestó su inconformidad por el reducido número de personas convocadas a la

jornada de atención a víctimas, aduciendo que se citaron 270 personas y que el municipio cuenta con un aproximado de 4.000 víctimas.

- Por parte de la funcionaria Fupad María Teresa Becerra se explicó que la convocatoria se realizó de manera cerrada en aras de evitar las aglomeraciones, y guardar los protocolos de bioseguridad y actuar en concordancia con la normatividad vigente inherente a la pandemia del COVID 19. Por otra parte, la cantidad de personas a atender se define de manera articulada con la Unidad para las víctimas y Defensoría del Pueblo a fin de brindar una atención de calidad; de igual manera se indicó que la unidad para las victimas cuenta con diferentes canales de atención como el canal telefónico y los puntos presenciales de atención en la región al cual se pueden acercar para solicitar la información.
  Se facilitó el número de la línea nacional de Atención a víctimas a los participantes para que sea compartido con las personas conocidas que no fueron convocadas a la jornada de acceso a la Justicia.
  El día 5 de octubre a las 11 a.m., se llevó a cabo la reunión virtual para socializar los decreto 660 y 2137 ambos del 2018, con las autoridades locales de este municipio y asistieron a ella el enlace de víctimas y el Secretario de gobierno, el conversatorio lo dirigió el Dr. Carlos Gabriel García Prieto, coordinador de la Estrategia de Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia.

- Durante la jornada se presentó una situación que afectó el circuito de atención fijado por el Ministerio de Justicia teniendo en cuenta que la coordinadora territorial de la Unidad para las víctimas tomó la determinación de ingresar grupos de personas que se encontraban a la entrada del recinto y no estaban citadas; lo anterior hizo que el horario de atención se extendiera hasta las 7 p.m. a pesar que estaba programada la finalización a las 5 p.m. porque se debía garantizar la atención a la población que se había agendado con anticipación.

- Por parte de la Unidad para las Víctimas se recibieron observaciones en cuanto a la logística de ingreso y acondicionamiento del lugar (escasa ventilación). A lo anterior se da atención de manera inmediata por parte del proveedor contratado por FUPAD y el segundo día las actividades fluyeron adecuadamente con la implementación de las acciones de mejora.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Puerto López se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 31 personas de las cuales el 67,7% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización, el 54,8% consultaron sobre su estado de valoración, el 22,6% sobre sus derechos como víctimas y un 16,1% sobre información del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas. Un porcentaje del 38,7% consultó diferentes temas tales como la ayuda humanitaria, declaración a Defensoría del Pueblo y novedades.

El 100% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos y orientaciones pedagógicas por parte del Ministerio de Justicia; el 6,5% recibieron por la Defensoría del Pueblo, mientras el 29% fueron asistidas por otras entidades participantes de la convocatoria de atención.

El 93.5% de los encuestados indicaron que en la jornada móvil dieron acertada respuesta a sus consultas, donde les brindaron información concreta sobre el motivo de consulta y calificaron la atención de forma excelente por un 71% y buena por un 29% por parte de los funcionarios. De igual forma refieren el 96,8% de los entrevistados que se cumplieron sus expectativas con una atención completa a sus necesidades y una persona manifiesta no encontrase satisfecha en el cumplimiento de las mismas. En cuanto a la duración de la atención el 83,9% refiere que se hizo entre 1 y 3 horas y el 16,1% fue atendida en menos de una hora. La asistencia a los talleres informativos de la jornada dirigida por el Ministerio de Justicia fue de un 96,8% con temas referentes a los procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado. Como resultados positivos de esta jornada se destaca que el 96,8% adquirieron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas y sus derechos, 80,6 % de ellos aclararon sus dudas sobre las rutas de acceso para ejercer sus derechos facilitando en los participantes posibilidades de acceder de forma más concreta a los mecanismos de atención y goce de sus derechos; 16,1% recibieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas y 3,2% recibieron información sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.

En cuanto al proceso de convocatoria el 100% de los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada mediante el medio telefónico liderado por la Fundación Colombiana para el Desarrollo.

Para finalizar, cabe mencionar que el 100% de las personas encuestadas habían consultado durante el último año sus procesos con el enlace de víctimas o personería del municipio, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Defensoría del Pueblo y otras entidades, sirviendo de apoyo la jornada móvil como espacio para fortalecer conocimientos, avanzar procesos y aclarar incertidumbres a todos los participantes.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Puerto López porque según ellos el circuito de atención fue excelente, priorizando a los habitantes de la zona rural y agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Según indicaciones de la administración municipal y representantes de la mesa municipal de víctimas que participaron en la jornada de acceso a la Justicia en Puerto López, se recomienda la realización de nuevas jornadas descentralizadas de atención a víctimas para garantizar el acceso a la oferta institucional de personas provenientes de la zona rural. Esta sugerencia se realiza teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con un punto de atención a víctimas permanente y el enlace de víctimas muchas veces no cuenta con las herramientas para brindar la atención y orientación precisa frente a cada caso.

- Desde el Ministerio de Justicia se recomienda a la administración municipal que le den la importancia que se merece a las jornadas de atención a víctimas que a futuro se puedan realizar; lo anterior, teniendo en cuenta que no se cumplió con la disposición del lugar que inicialmente se había pactado para este evento tan importante que permite el acceso a oferta institucional de esta población que cumple los requisitos para acceder a las medidas de

atención y reparación establecidas en la Ley 1448 de 2011. A su vez, es importante que el espacio donde se realicen jornadas de este tipo tenga acceso apto para población con discapacidad con acceso a sillas de ruedas.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte Información Cuantitativo: 1
- Consolidado Encuestas: 31

Elaboró: María Teresa Becerra
Revisó: Iván Villalobos Sánchez
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Morales, Bolívar

07 y 08 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A19

Contenido

1. Contexto situacional **428**

2. Convocatoria **432**

3. Desarrollo de la jornada **434**

4. Resultados obtenidos **437**

5. Aspectos relevantes **445**

1. Contexto situacional

El municipio de Morales está ubicado en el sur del departamento de Bolívar, y hace parte de la subregión del Magdalena Medio, a una distancia de 464 km de Indias, capital departamental. Su cabecera municipal se localiza en la margen oriental del brazo de Morales del río Magdalena, su temperatura media máxima varía entre los 34,8 – 36,2 °C, su área municipal es de 1.338,6 km², de la cual al sector rural le corresponden 1.337,48 km². Limita al norte con el Municipio de Arenal y Rio Viejo, por el este lo separa el Río Magdalena y Gamarra en el Departamento del Cesar, por el sur con los Municipios de Simití y Santa Rosa del Sur en el Departamento de Bolívar y el Municipio de Puerto Wilches en el Departamento de Santander y por el Oeste con el Municipio de Montecristo. El municipio está dividido en 61 veredas y 7 distritos de planificación[1].

En esta región, desde los años setenta, hicieron presencia el ELN y las FARC, y a finales de los noventa se conformaron allí varias estructuras paramilitares. En todos los casos este grupo campesino, solo con la fuerza del diálogo, ha logrado mantener las condiciones para seguir adelante en sus labores a pesar de estar en medio de la violencia armada y social. Así fue que el 14 de marzo de 2002, cuando se agudizaron los enfrentamientos entre la guerrilla y los paramilitares en el sur de

[1] http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/BOLIVAR/MUNICIPIOS/MORALES/MORALES.htm

Bolívar, los habitantes de la vereda Micoahumado, una de las zonas más afectadas por el conflicto, le hicieron un llamado a la comunidad internacional y a las organizaciones sociales para que los rodearan. Es en este momento que nace la Asamblea Popular Constituyente, que desde entonces defiende el derecho a la vida y a la permanencia en el territorio, y ejerce autonomía y soberanía como sociedad civil en medio del conflicto. E incluso, ya desde 2001, esta comunidad iniciaba el Proceso Comunitario por la Vida, la Justicia y la Paz.[2]

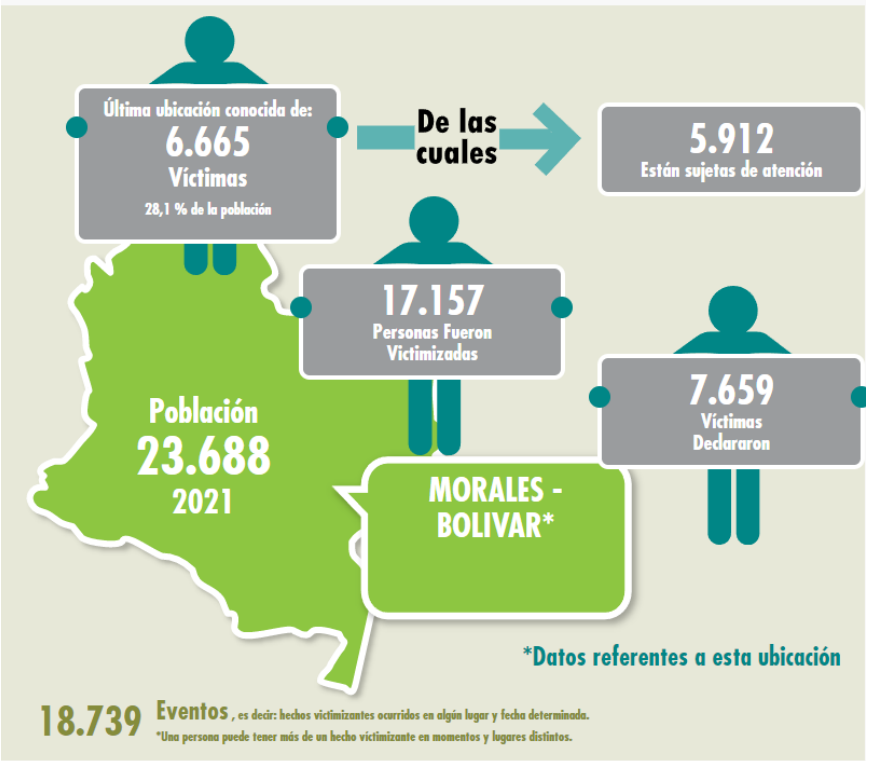

La situación de violencia continúa en la zona del sur de Bolívar, siendo así, que, en agosto de 2021, se presentó un desplazamiento forzado de un gran número de familias que habitan en zona rural de Montecristo y Morales por la presencia de grupos armados al margen de la ley. Según Fabio Mendoza, alcalde de Santa Rosa del Sur, se realizó la caracterización de 571 personas que decidieron salir de sus territorios hacia el casco urbano de esta población para huir de la ola violenta que se vive en esta zona del país[3].

[2] https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/bolivar/

[3] https://caracol.com.co/emisora/2021/08/02/cartagena/1627906763_436776.html

En concordancia al anterior contexto y según el último reporte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, de fecha agosto de 2021, reporta que en el municipio de Morales han sucedido 18.739 hechos de violencia, los cuales afectaron a 17.157 personas, y según la última ubicación conocida 6.665 víctimas se registraron en el municipio, lo que representa el 28.1%, de las cuales, 5.912 se encuentran como sujetos de atención[4].

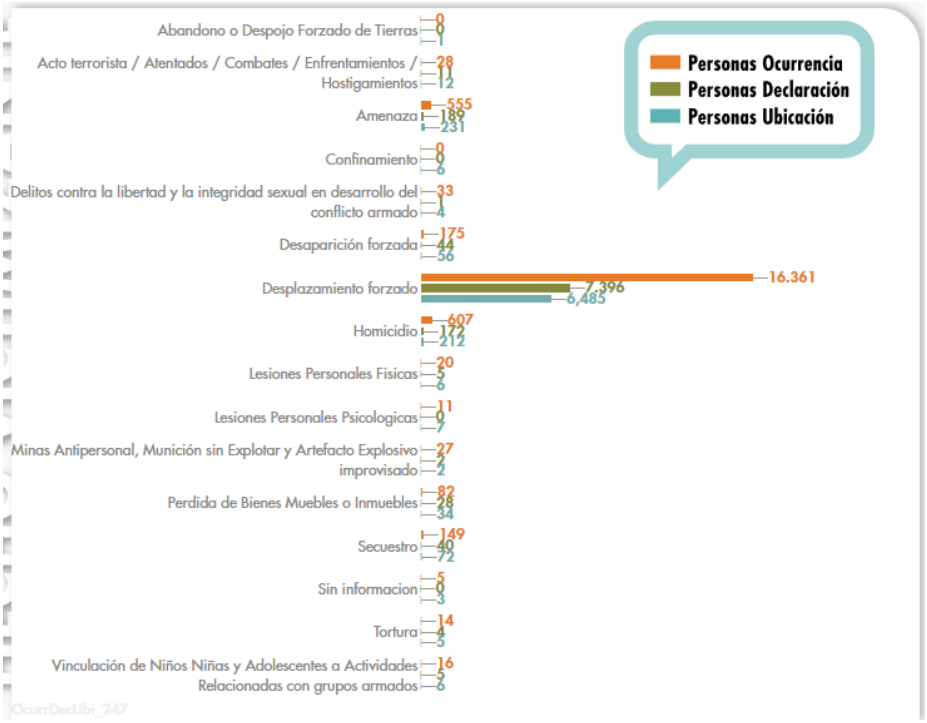

En el municipio se logra evidenciar que el hecho victimizante más recurrente es el desplazamiento forzado, por el cual se registran 16.361 víctimas, dentro de las cuales declararon este hecho en el municipio 7.396 personas. Siendo el homicidio el segundo hecho victimizante que más se registra, con 607 muertes, de las cuales 172 fueron declaradas en el municipio. Se reporta también casos de amenaza: 555, siendo 189 declarados en el municipio; igualmente se registran 175 hechos de desaparición forzada, de las cuales se declararon en el municipio 44[5]. Se puede concluir, que el municipio de Morales es un municipio expulsor de víctimas.

Por otra parte, cabe destacar que el municipio de Morales cuenta con la Mesa Municipal de Participación a Víctimas (MMPA), la cual está conformada por 13

[4] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes
[5] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes

miembros, quienes asisten a las sesiones cuando son convocan. Esta Mesa es liderada por la señora Yasmín López, quien manifiesta que hay una buena relación entre la administración municipal y la Mesa y las asociaciones de víctimas registradas en el municipio, y que, a través del Enlace de Víctimas, se encuentran trabajando en la búsqueda de programas y proyectos que beneficien a la población víctima del territorio, como son: proyectos productivos y de infraestructura.

Debido a la buena relación que se tiene con el Enlace de Víctimas, en el año 2021 se entregaron 47 proyectos productivos a la población víctima del municipio, se realizó la conmemoración a las víctimas el 24 de abril de 2021 y se logró adelantar con el Centro Nacional de Memoria Histórica diversas acciones de capacitación y elaboración de estrategia de memoria, que busca realizar en el 2022 un festival conmemorativo a las víctimas del municipio, se construyó la primera placa huella por los planes de retorno y reubicación en el corregimiento de Micoahumado, la cual está prevista entregar en este mes de octubre de 2021, se está adelantando la elaboración de la reparación colectiva del corregimiento de Micoahumado. Para el próximo 13 de octubre, está prevista la elección de la nueva Mesa de Víctimas del municipio. Así mismo, existen otras asociaciones de víctimas, las cuales cuentan con una representación en la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, entre ellas están:

- Asociación de desplazados juntos por un mejor mañana.
- Asociación de desplazados Revivir.
- Asociación de desplazados Nueva Esperanza.
- Asociación de víctimas ASOVICAMOR.
- Asociación de víctimas ASOVIMIC.
- Asociación de victima Paz y Amor.
- Asociación de victima ASOVIESBOL.

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, comunicó a la Alcaldía Municipal de Morales - Bolívar, la realización de la Jornada de la Estrategia de la Unidad de Justicia Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, a realizarse los días 7 y 8 de octubre del presente año en este municipio, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. De la misma manera, se convocó a una reunión virtual, a través de la plataforma Teams, el 21 de septiembre a las 10:00 am, con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal; a esta reunión asistió el señor Personero del municipio. De igual manera, el 10 de septiembre, a través de un oficio, se comunicó al personero municipal la realización de la jornada.

Para iniciar la convocatoria, se realizó el primer contacto, vía celular, con el Enlace de Víctimas del municipio el 22 de septiembre, donde se socializó el propósito de la jornada: fecha, lugar, total de orientadores de la UARIV y funcionarios de la Defensoría del Pueblo que acompañarían de manera presencial; se solicitó además, el listado de víctimas del municipio para realizar la convocatoria, informándole que para la realización de la Jornada de Justicia Móvil, se tendrían en cuenta las medidas impartidas por el Ministerio de Salud, dando cumplimiento a los

protocolos de bioseguridad para prevención del riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19, por lo cual se realizaría la citación por grupos de máximo 17 personas/hora a la jornada.

El funcionario envió, vía correo electrónico, el 23 septiembre de 2021, un listado con 2.690 personas, el cual fue filtrado para evitar personas repetidas, o que no contaran con número de celular, quedando un total de 1.198 víctimas, con las que se realizó la convocatoria. Así mismo, el 22 de septiembre, se habló telefónicamente con el señor personero de Morales, a quien se solicitó enviar un listado de las personas víctimas que requieren hacer su declaración de hechos victimizantes ante Ministerio Público; sin embargo, manifestó que la población víctima que llegaba al municipio para rendir declaración, se agendaba, y se atendía de manera inmediata en la Personería, por lo que, en el momento, no contaba con personas para rendir declaración.

Mediante el envió del correo electrónico, de fecha 22 de septiembre de 2021, el Dr. Carlos Gabriel García Prieto, Coordinador de la estrategia Móvil de acceso a la Justicia, y contratista OPS de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, comunicó a la Secretaria de Gobierno la realización de la jornada y el marco bajo el cual se realizaría ésta, reiterando el tema de los listados de la población víctima del municipio, información de personas pendientes por declarar, relación de lugares sugeridos para la realización de la jornada, y el oficio de aceptación de la misma. La aceptación formal de la jornada fue remitida a través de correo electrónico por parte del señor Personero del municipio y alcalde encargado, el día 23 de septiembre del año en curso.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La administración municipal facilitó la Casa del Adulto Mayor para realizar la jornada móvil de acceso a la Justicia, lugar que fue visitado con anticipación, por parte del Coordinador Territorial, quien luego de revisar las instalaciones, manifestó que el lugar estaba adecuado para el desarrollo de la actividad, la cual se realizó los días 7 y 8 de octubre, entre las 8:00 am y 5:00 pm. Este lugar, en compañía del operador logístico y del equipo territorial, se organizó y adecuó, conservando todos los protocolos de bioseguridad, para brindar la atención y orientación a la población víctima.

Entidades participantes

Las entidades que conforman la estrategia Móvil de acceso a la Justicia, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Defensoría del Pueblo, y el Ministerio de Justicia y del Derecho, participaron de forma articulada. La Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo acompañaron de manera presencial, la UARIV con 3 orientadores y una coordinadora, y la Defensoría del Pueblo con 2 funcionarios. El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el acompañamiento de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, y presencial con el equipo territorial contratado por FUPAD - Colombia.

Esta cartera ministerial, mediante invitaciones dirigidas vía correo electrónico, también extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de Morales, a la Unidad de Restitución de Tierras – URT, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, la Unidad Nacional de Protección – UNP, La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, la Superintendencia de Notariado y Registro y la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, con el objeto que expusieran, vía virtual o presencial, su oferta a los asistentes, de acuerdo a su competencia legal y constitucional.

A este llamado acudieron y participaron, de forma virtual, mediante la plataforma zoom, y presencial, brindando charlas informativas grupales y asesoría por demanda las siguientes instituciones:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Unidad de Restitución de Tierras - URT	7 y 8 de octubre	Virtual (9 – 10 a.m.)
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	7 y 8 de octubre	Virtual (10 – 11 a.m., y 1 – 2 p.m.)
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	7 de octubre	Virtual (11 a.m. – 12 p.m.)
Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas - UBPD	8 de octubre	Virtual (2 – 3 p.m.)
Unidad Nacional de Protección - UNP	8 de octubre	Presencial (8 a.m. – 12 p.m.)

Asistentes

El total de personas asistentes a la jornada de atención a víctimas de conflicto armado en el municipio de Morales fue de **277** personas, **149** mujeres (54%) y **128** (46%) hombres, que adelantaron un total de 295 atenciones. Del total de personas asistentes, 47 tenían alguna discapacidad, 2 mujeres se encontraban en estado de embarazo, 46 eran adultos mayores, 28 personas eran cabeza de hogar, y 4 personas se auto reconocieron como negros/afrocolombianos.

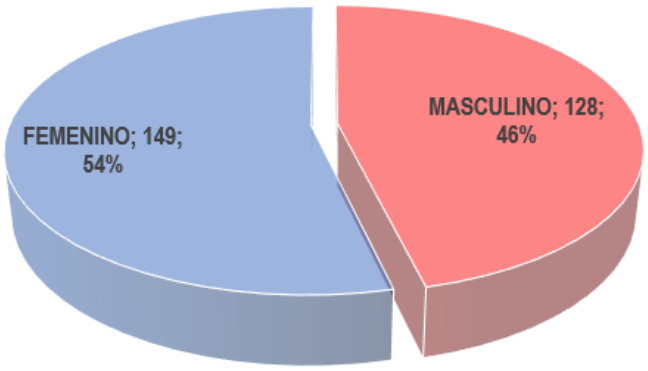

Mujeres atendidas 149, de las cuales 27 tienen algún tipo de discapacidad, 2 se encuentran en estado de embarazo, 24 son adultos mayores, 19 se identificaron como cabeza de hogar, y 2 se auto reconocieron como negros/afrocolombianos.

Hombres atendidos 128, de los cuales 20 tienen algún tipo de discapacidad, 22 son adultos mayores, 9 se identificaron como cabeza de hogar, y 2 se auto reconocieron como negros/afrocolombianos.

Ninguna persona asistente se identificó con alguna identidad de género no hegemónica.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

En el espacio de charlas informativas se llevó a cabo de manera virtual a través de la plataforma Zoom, allí, el Ministerio de Justicia y del Derecho orientó a grupos focalizados de 18 a 19 personas por hora quienes estuvieron atentos al desarrollo de los conversatorios, así como a la información de las entidades que acompañaron de manera virtual, ya que, según lo manifestado por esta población, se les estaba garantizando este espacio de interlocución el cual fue muy importante para ellos. La participación en el área de charlas permitió la orientación general del 100% de

los asistentes a la jornada de acceso a la Justicia realizada en el municipio de Morales.

Asímismo, las personas se mostraron muy agradecidas con las respuestas que aclararon sus preguntas e inquietudes que manifestaron referentes a disposiciones de la Ley 1448 de 2011. De la misma manera, se pudo observar el descontento de una gran cantidad de víctimas, ya que muchos de ellos se encuentran en la lista de espera para el pago de la indemnización administrativa por parte de la Unidad para la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV argumentando que llevan muchos años esperando esta reparación. Con respecto a esta última situación, el funcionario que representó al Ministerio de Justicia hizo la socialización de los criterios de priorización que están dispuestos en la Resolución 1049 de 2019 para acceder a la medida de indemnización.

Protocolo de bioseguridad

Debido a que continúa la pandemia originada por el virus del COVID-19, y como medida de prevención y mitigación para controlar el contagio de este virus en el desarrollo de la jornada de acceso a la Justicia se implementaron y supervisaron por parte del equipo territorial de FUPAD las medidas de bioseguridad, como la aplicación del gel antibacterial y el lavado de manos al ingreso del circuito de atención, se suministró un kit a cada persona que contenía un tapabocas y un esfero, solicitando a las personas el cambio inmediato de tapabocas, y el uso del esfero para firmar los documentos

que se requieran en la jornada; se diligenció un formato de control de bioseguridad, donde se preguntó a cada persona sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios. Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del inmobiliario después de cada cambio de grupo. Lo que generó confianza por parte de los asistentes, quienes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de las mismas.

Convocatoria telefónica

En coordinación con la administración municipal, para el desarrollo de la Jornada de acceso a la Justicia en el municipio, el día 7 de octubre se atendería a la población víctima residente en el casco urbano, a través de las llamadas realizadas por el equipo contratado por FUPAD – Colombia; y para el día 8 de octubre, el Enlace de Víctimas, en coordinación con los líderes de algunas veredas del municipio, realizarían una convocatoria abierta, invitando al número de víctimas que los orientadores de la Unidad atenderían en el día. De esta manera, el listado de personas enviado por el Enlace de Víctimas del municipio, fue depurado y filtrado para verificar que no se encontraran personas repetidas, sin teléfono, o números incompletos, con lo que se organizó la base para iniciar a realizar la convocatoria.

El listado con la planilla para registrar a las personas convocadas, se envió, vía correo electrónico, a la persona encargada de coordinar el proceso de convocatoria, para que ésta distribuyera entre el personal que contrató FUPAD – Colombia las llamadas, quienes, ente el 4 y el 6 de octubre, se encargaron de realizar la convocatoria a la población víctima, logrando de esta manera agendar a 135 personas víctimas para atender el día 7.

Al realizar las llamadas, el personal encargado, informó sobre la realización de la jornada, la modalidad, se tomaron datos, se aclararon dudas y se asignaron códigos con hora de atención, indicando también el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad a tener en cuenta.

Para la convocatoria abierta del día 8 de octubre, el Enlace de Víctimas dispuso de dos funcionarios de esta oficina, al igual que el técnico de apoyo en territorio, para que diligenciaran la base de datos en Excel, donde se registraron a la población víctima que residía en la zona rural; además, desde el nivel central en Bogotá, se contó con el apoyo de una persona, quien también colaboró con el llamado a la población víctima para ser atendidos en la jornada, logrando de esta manera agendar, y atender a 142 personas víctimas este día.

Defensoría del Pueblo

En el desarrollo de la Jornada de Justicia Móvil, la Defensoría del Pueblo participó de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, los dos días de la jornada, con una funcionaria, en la sala de charlas; y de manera presencial, con 2 funcionarios.

Por parte de esta entidad se atendieron de manera individual a **22** personas, 13 mujeres y 9 hombres. De estas atenciones, 18 fueron orientaciones en Ley de Víctimas y Ley de Justicia y Paz (11 mujeres y 7 hombres), y 4 declaraciones a 2 mujeres y 2 hombres (3 Desplazamiento Forzado y 1 Homicidio). De manera grupal, en los talleres se socializó información y se aclararon dudas a **30** personas, dentro de las cuales había 20 mujeres y 10 hombres, quienes conocer sobre la vivienda para la población víctima, oferta educativa para las víctimas, el proceso para el pago de la indemnización administrativa, y rutas para acceder a ésta, ayudas humanitarias, entre otros.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con tres orientadores y una coordinadora, quienes atendieron **273** personas (146 mujeres y 127 hombres), durante los dos días de la jornada móvil, a los cuales se le realizaron un total de **418** procesos, dentro de los cuales encontramos: programación de atenciones humanitarias, agendamiento entrevista única, estado de valoración, novedades, ruta prioritaria, y orientaciones referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

La Jornada Móvil de acceso a la Justicia se desarrolló en completa normalidad, no se presentaron inconvenientes con la conectividad a internet, y el fluido eléctrico no presentó fallas. A las 12 del día, hora se tiene estipulada para el almuerzo, los orientadores de la Unidad para las Víctimas atendían a toda la población víctima que se encontraba a esta hora en la jornada, prorrogando su hora de almuerzo, y disminuyendo este espacio, para así continuar brindando la atención a las personas que ya estaban convocadas. Así mismo, en horas de la tarde, cuando finalizaba la jornada, 05:00 p.m., los funcionarios de la Unidad manifestaban que continuaban atendiendo hasta brindar la orientación a toda la población víctima que se encontraba en la jornada, logrando de esta manera atender a más población víctima.

Alcaldía Municipal

La alcaldía municipal, en cabeza del señor Secretario de Gobierno, hicieron presencia el día 07 de octubre, por espacio de 30 minutos, en la Jornada de móvil de acceso a la Justicia, llevándose una buena impresión de la organización de la actividad, la aplicación de los protocolos de bioseguridad, y del desarrollo del circuito de atención. La presencialidad del Coordinador Territorial, quien es a su vez el Enlace Municipal de Víctimas, generó confianza para la población víctima asistente a la jornada, ya que estas personas solicitaban orientación a este funcionario, respecto al desarrollo de la misma.

La administración municipal, a través de la gestión del Coordinador Territorial y Enlace Municipal de Víctimas, consiguió con esta entidad, los almuerzos para todos los funcionarios asistentes a la Jornada (UARIV – Defensoría del Pueblo y Unidad Nacional de Protección – UNP), durante los dos días que se desarrolló la Jornada en el municipio. Así mismo, este funcionario designó a dos personas, colaboradores de la oficina del Enlace Municipal, para la digitalización de los datos de las personas víctimas que se citaron de la zona rural, y que fueron atendidas el día 08 de octubre en la Jornada.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Esta entidad participó de manera virtual, con una funcionaria, los dos días en la jornada móvil, brindando orientación a 57 personas: 26 mujeres y 31 hombres, la cual socializó a los asistentes la oferta de procesos formativos complementarios que tiene ofrece la entidad en el municipio, también el fondo de empleo que tiene el SENA, cursos básicos de 60 y 40 horas que tiene la entidad para la población víctima, los proyectos productivos y la Agencia Pública de Empleo que tiene esta entidad. Igualmente, motivó a los asistentes a tomar los cursos ofrecidos por la entidad y dar continuidad a esta formación. Los asistentes a esta socialización, manifestaron su interés en poder tomar cursos de formación, para lo cual , tomaron el número de contacto de la funcionaria, para realizar el proceso de inscripción.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Esta entidad acompañó de manera presencial, el día 8 de octubre en el desarrollo de la jornada, brindando orientación a 18 personas: 8 mujeres y 10 hombres, a los cuales se les socializó sobre la misionalidad de la UNP, cómo se realiza el proceso para la activación de la ruta de protección, cuál es la población objeto de atención de la entidad, y cómo se realiza la solicitud de protección. La población víctima que fue atendida por el funcionario de la UNP despejaron dudas que tenían respecto a la misionalidad de la entidad.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La entidad acompañó de manera virtual durante los dos días de la jornada, atendiendo a 31 personas: 15 mujeres y 16 hombres, a quienes orientó sobre la funcionalidad de la URT, se aclararon algunas dudas que la población víctima tenía sobre la restitución de tierras en el departamento de Bolívar, proceso para iniciar el trámite para solicitar la restitución de tierras. Las personas asistentes a esta socialización se mostraron muy receptivas, y atentas a realizar preguntas sobre el tema expuesto.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

El Acompañamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz en el desarrollo de la Jornada móvil de acceso a la Justicia fue virtual, con 2 funcionarias de la entidad, quienes orientaron a la población asistente sobre cómo nació la JEP, los mecanismos de Justicia de la entidad, en qué consisten los informes que deben presentar las víctimas, y qué deben contener, fecha y forma de presentación de los informes, casos priorizados por la JEP. Las personas asistentes a esta charla manifestaron que habían escuchado sobre la entidad, pero desconocían la funcionalidad que realizaba, mostrándose muy satisfechos con la información suministrada. En este espacio de charlas informativas, la JEP atendió a 31 personas: 18 mujeres y 13 hombres.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

Esta entidad acompañó de manera virtual un día de la jornada, con dos funcionarios, quienes orientaron a la población asistente sobre cómo nació la UBPD, el proceso que se debe seguir para realizar la búsqueda de una persona desaparecida como consecuencia del conflicto armado, pasos a seguir cuando se encuentra a una persona. La población víctima asistente a esta charla manifestó no tener claridad sobre la misionalidad de la Unidad de Búsqueda previo a la charla, quedando claro el propósito de esta entidad luego de la información entregada a los asistentes. Los funcionarios atendieron a 25 personas: 11 mujeres y 14 hombres.

5. Aspectos relevantes

- En el desarrollo de la Jornada móvil de acceso a la Justicia se atendió el día 08 de octubre a la población víctima residente en la zona rural, de la vereda Micoahumado, quienes, por estar ubicados en este sector, no tienen conectividad con los celulares, razón por la cual, la comunicación con la zona urbana del municipio, es muy complicada.

- Gracias a la gestión realizada por el Enlace de Víctimas, el cual coordinó con los líderes de víctimas de esta vereda, se pudo atender a una gran cantidad de personas víctimas residentes en esta zona, quienes pudieron conocer el estado de los procesos que la Unidad de víctimas les está adelantando, así como, actualizar documentos, entre otros. Esta población mostró su satisfacción por la realización de la jornada en Morales, y manifestó que se realizaran este tipo de atenciones con mayor regularidad en el municipio, y la posibilidad de desarrollarse en la vereda, la cual abarca una amplia zona.

- En el marco de la Jornada se realizó la reunión convocada por el doctor Carlos Gabriel García Prieto, Coordinador de estrategia móvil de acceso a la Justicia, y contratista OPS del Ministerio de Justicia y del Derecho, con el propósito de socializar los decretos 660 y 2137 de 2018, reunión en la que se contó con la participación del Secretario de Gobierno, el Enlace Municipal de Víctimas, y el Personero, a quienes se les socializaron los decretos, manifestando el Secretario de Gobierno y el Enlace de Víctimas, en nombre de la administración municipal, el agradecimiento por el desarrollo de la jornada móvil realizada en el municipio, el contar con la participación de manera presencial con orientadores de la UIARIV y de la Defensoría del Pueblo, lo que permitió brindar atención personalizada a la población víctima del municipio.

- La contratación del Enlace de Víctimas del Municipio como Coordinador Territorial fue un aspecto positivo para el desarrollo de la Jornada móvil de acceso a la Justicia, debido a que la presencia de este funcionario, generó confianza para la población víctima convocada para la realización de la actividad. Además, por intermedio de éste, se logró gestionar ante la administración municipal los almuerzos para los funcionarios que se encontraban de manera presencial en la jornada, los cuales fueron suministrados los dos días de desarrollo de la actividad; además de conseguir el apoyo de dos funcionarios, que colaboraran el día 08 de octubre, en la digitalización, en la planilla, de las personas víctimas que residentes en la vereda Micoahumado, los cuales asistirían a la jornada, de acuerdo a la concertación que había tenido el Enlace de Víctimas con los líderes de víctimas de esta vereda.

- La presencialidad de los orientadores de la UARIV, de la Defensoría del Pueblo y de la UNP, fue un hecho muy importante para la población víctima del municipio de Morales; esto les permitió adelantar trámites en los procesos que la Unidad de víctimas lleva a cada uno de ellos; al igual que con los funcionarios de la Defensoría se pudo realizar denuncias de hechos victimizantes recientes, como el recibir asesorías psicojurídicas por parte de éstos. Debido a que el municipio de Morales atraviesa por una situación de orden público, la orientación brindada por el funcionario de la UNP fue muy oportuna, ya que dio a conocer las rutas de protección y prevención, y el proceso para acceder a éstas.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Morales se diligenciaron encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 114 personas de las cuales el 62,3% manifestaron que se acercaron a consultar orientaciones sobre su proceso de indemnización, el 22,8% consultaron sobre su estado de valoración y el 8,7% sobre ayuda humanitaria. El porcentaje restante (6,2) se divide en consultas sobre las novedades, derechos como víctimas y orientaciones sobre la reparación.

El 100% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos y orientaciones pedagógicas por parte del Ministerio de Justicia; y un porcentaje de 2,6% de las personas encuestadas manifestaron que en el marco de la jornada recibieron orientación por parte de la Defensoría del Pueblo. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los

funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil dieron acertada respuesta a sus consultas, donde les brindaron información concreta sobre el motivo de consulta. De igual forma refieren el total de los entrevistados que se cumplieron sus expectativas con una atención completa a sus necesidades en menos de una hora, evidenciando la eficiencia de los funcionarios en la jornada móvil del municipio, con una asistencia del 100% a los talleres informativos de la jornada dirigida por el Ministerio de Justicia y con facilidades de acceso al estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado. Como resultados positivos de esta jornada se destaca que el 81,5% adquirieron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas y sus derechos, el 7% oferta de atención a víctimas y el 11,3% aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, además de cómo participar en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.

En cuanto al proceso de convocatoria el 50% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de la alcaldía municipal, y la otra mitad de los participantes a través del proceso de convocatoria telefónica mediante los apoyos contratados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo.

Para finalizar, cabe mencionar que el 47,4% de las personas encuestadas habían consultado durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, el enlace de víctimas y la Defensoría del Pueblo; el 52,6% de los encuestados no había consultado su proceso en ninguna entidad, sirviendo de forma oportuna la jornadas móvil como espacio para conocer y avanzar en sus procesos.

A nivel conclusivo se evidencia la importancia de la jornada móvil del municipio de Morales, beneficiando principalmente al sector rural de esta población que por dificultades de vías terrestres y tecnológicas, no posee los recursos adecuados para acceder a los beneficios y acompañamientos estatales para la población víctima del conflicto armado. Los participantes se mostraron agradecidos y con respuesta positiva a la convocatoria realizada por el Ministerio de Justicia para contribuir al goce efectivo de sus derechos, posibilitándoles el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- En aras de brindar la atención a la población víctima residente en el municipio de Morales – Bolívar, priorizando a las personas residentes en la zona rural, se recomienda realizar una nueva Jornada de Justicia Móvil en este municipio, coordinando con la administración municipal, en cabeza del Enlace de Víctimas y los líderes de víctimas de las veredas donde están ubicadas las víctimas que no cuentan con conectividad, y que por costos y tiempo, es difícil que se acerquen al municipio, a recibir una orientación por parte del Enlace, ya que esta atención es brindada por medio de los pocos turnos que se asignan diariamente.

- Se recomienda a la administración municipal socializar la oferta con los líderes de las asociaciones de víctimas registradas en el municipio, respecto al tema de vivienda y proyectos que se tiene en el municipio para este tipo de población, para que éstos lo repliquen entre las personas víctimas pertenecientes a estas asociaciones, y tener conocimiento sobre lo que se está adelantando, o realizando en el municipio para esta población.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base Unidad Móvil: 1
- Formato reporte información cuantitativo: 1
- Consolidado encuestas: 114

Elaboró: Francisco Eladio España
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Fortul, Arauca

06 al 08 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A20

Contenido

1. Contexto situacional 452

2. Convocatoria 456

3. Desarrollo de la jornada 457

4. Resultados obtenidos 460

5. Aspectos relevantes 471

1. Contexto situacional

El municipio de Fortul está ubicado en el pie de monte Araucano, en el costado occidental del departamento, situado en la intersección vial de primer nivel entre Saravena, Tame y la vía departamental hacia Arauquita, siendo parte de la Orinoquia Colombiana.

Fortul cuenta con 4 asociaciones de víctimas legalmente constituidas, las cuales trabajan en pro del bienestar y del restablecimiento de los derechos de la población víctima, estas son:

- ASOVIDESFOR – Asociación de víctimas desplazados del municipio de Fortul.
- ASOTESFOR: - Asociación de víctimas rurales del municipio de Fortul.
- ASOMAFOR- Mujeres víctimas afrodescendientes.
- ASODIPAZ - Asociación de minas antipersonal.
- MESA MUNCIPAL DE VICTIMAS- conformado por más de 20 personas de la zona rural y casco urbano.

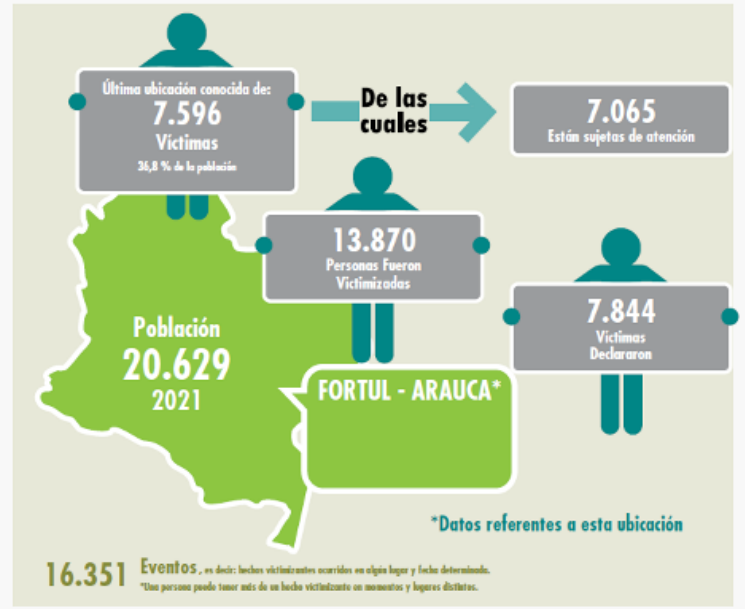

Según el boletín de la red de información Unidad para las victimas el municipio de Fortul cuenta con una cifra de 13.870 personas víctimas del conflicto armado, de las cuales 7.596 se acentúan en este territorio, según la última ubicación conocida a corte de 31 de julio 2021, de estas 7065 personas son sujetas de atención, por parte de las diferentes entidades del estado[1].

Cabe resaltar que el municipio ha sido caracterizado por ser expulsor ya que muchas de estas personas han salido de sus territorios y han sufrido desplazamientos de zonas rurales al municipio, de municipio a municipio y de Municipio a otros departamentos.

ATENCIÓN Y ASISTENCIA

MEDIDA	VIGENCIA	SOLICITUDES**	ACCESOS EFECTIVOS**
Alimentación	2016		
	2017	2.572	1.518
	2018	3.845	2.219
	2019	4.160	2.226
	2020	5.624	2.226
Asistencia funeraria	2016	1	0
Educación	2016		
	2017		
	2018	1.594	472
	2019	2.269	479
	2020	2.736	479
	2021	2.768	479
Generación de ingresos	2016		
	2017	998	489
	2018	1.413	766
	2019	2.099	1.197
	2020	3.321	1.323

Las solicitudes para acceder a las medidas de asistencia más recurrentes en este territorio están basadas en los componentes de alimentación, educación, generación de ingresos y asistencia funeraria, enfocadas a las necesidades que se presenten en las familias.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV) al menos 8.851 personas han sido sujetos de desplazamiento forzado en el municipio de Fortul, actualmente continúa el desplazamiento desde los diferentes municipios hacia otros departamentos, en respuesta al accionar de los grupos armados presentes; sin embargo, en los

[1] Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Red Nacional de Información – RNI, Boletín de fichas estadísticas, corte julio 2021

últimos años se han registrado desplazamientos masivos, especialmente, de comunidades indígenas (comunidad Makaguan de Cusay la Colorada) y Tame (Resguardo Cibariza, del pueblo U'wa).

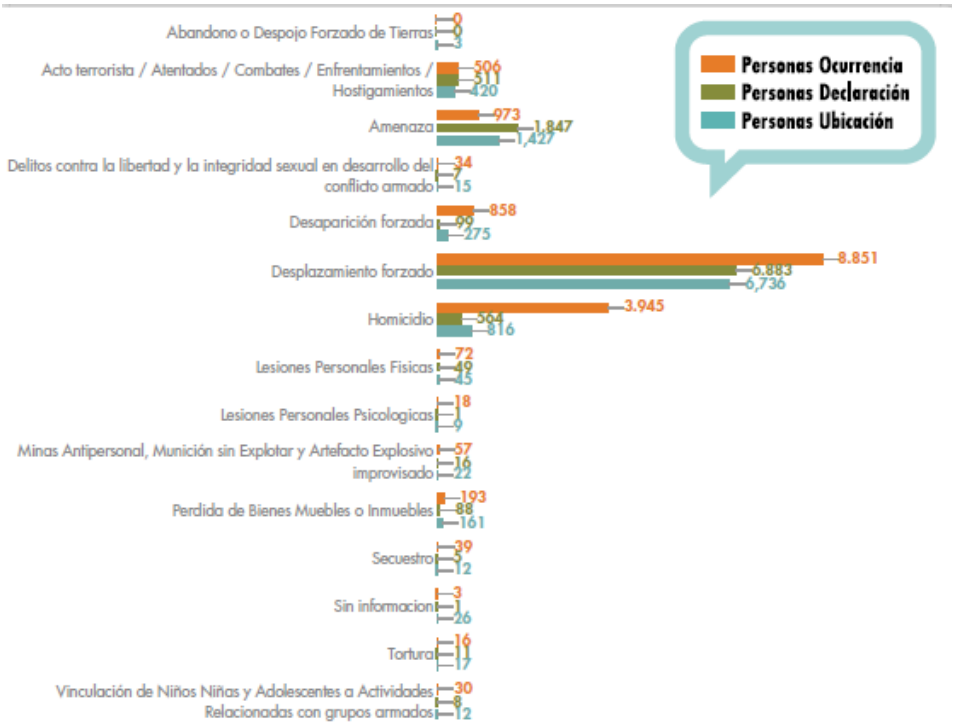

Como se mencionó anteriormente el desplazamiento forzado es uno de los hechos más relevantes Según las cifras reportadas mediante el boletín estadístico de la Unidad para las víctimas, este hecho presenta una cifra de ocurrencia de 8.851 personas víctimas, se ubican en el municipio 6.736 personas gracias a esta dinámica existe migración de las personas de zona rural al municipio, entre municipio del mismo territorio y a otros departamentos.

Actualmente el municipio no cuenta con programas de retorno y reubicación activos, por lo que desde la oficina del enlace de víctimas se solicita el acompañamiento de la Unidad para las

víctimas en la activación de estas ofertas y programas para la población, sobre todo para las regiones más lejanas del casco urbano y las zonas de veredas y corregimientos.

Así mismo teniendo en cuenta la información reportada por el Sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo actualmente no presenta una alerta activa, la última conocida para el Municipio de Fortul es del 2019: **ALERTA 029-19 (ESTRUCTURAL)**: Afectaciones generalizadas de orden público por accionar del ELN y Disidencias de las FARC en los municipios de Tame, Fortul, Arauquita y Saravena.[2]

[2] https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?anioBusqueda=&criterioBusqueda=tame

2. Convocatoria

Dando respuesta a la petición realizada por la Mesa Municipal de víctimas y la alcaldía de Fortul, desde la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del derecho, mediante MJD-OFI21-0030834-DJT-3100 se comunicó a esa administración municipal la realización de una segunda jornada móvil de acceso a la justicia, a desarrollarse los días 06 al 08 de octubre del presente año.

Teniendo en cuenta que, en el mes de septiembre del 2021, se llevó a cabo una primera jornada de atención y orientación a víctimas del conflicto armado en Fortul, en la cual se presentó una alta demanda de población víctima. De acuerdo a la capacidad de atención por parte de las entidades, no fue posible asistir a la totalidad de las personas que acudieron a esta actividad. Desde esta Cartera Ministerial en representación del doctor Carlos García, coordinador de la estrategia móvil de acceso a la justicia, Articuló con la Unidad para las Victimas y la Defensoría del pueblo para realizar una segunda jornada, teniendo en cuenta las necesidades de la población y la solicitud realizada por parte de algunas integrantes de la mesa de víctimas, representadas por la Coordinadora la señora Gloria Carrillo.

Con lo expuesto anteriormente, en constante comunicación con la Señora Gloria Carillo, Coordinadora de la mesa municipal de victimas Fortul, se gestionó el listado de personas que en la primera instancia no fue posible orientar ni asistir, ella a su vez gestiono con los demás líderes de las zonas rurales, para difundir la información, recolectar los datos de contacto y así poder realizar la convocatoria telefónica por parte de esta Cartera Ministerial.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

Del 06 al 08 de octubre del presente año, se llevó a cabo la realización de la jornada de atención a víctimas del conflicto armado, desarrollada en el auditorio del centro de integración ciudadana, del municipio de Fortul. Dicha actividad inicio el día miércoles 06 de octubre en horario de 8 a.m. a 5 p.m. Hasta el día viernes 08 de octubre 5:00 pm. Se desarrolló de acuerdo a los horarios y turnos establecidos previamente en la convocatoria telefónica, aplicando los protocolos de bioseguridad y teniendo en cuenta el enfoque diferencial; como adultos mayores, personas en condición de discapacidad, mujeres en estado de embarazo y mujeres con niños en brazos.

En comunicación con la Administración municipal, teniendo en cuenta las sugerencias realizadas por el señor personero municipal, hechas en la primera jornada donde expuso no estar de acuerdo con este lugar para el desarrollo de la actividad, ya que el municipio contaba con espacios mejores para realizar esta jornada de atención. En repetidas ocasiones se estableció comunicación para gestionar dicho lugar, pero no se obtuvo respuesta oportuna. Es por esta razón que, en comunicación con el secretario de Gobierno, se confirmó el auditorio del centro de integración ciudadana y se gestionó los permisos pertinentes para realizar esta jornada descentralizada.

Dicho lugar se organizó y adecuo por parte del equipo contratado por la fundación panamericana para el desarrollo FUPAD, se contó con las condiciones óptimas de iluminación y ventilación para que los funcionarios de las entidades participantes lograran desarrollar sus actividades de forma integral y adecuadas.

Entidades participantes

Durante el desarrollo de la jornada se contó con la participación activa de las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Unidad para la atención y reparación de las víctimas - UARIV	06 al 08 de octubre	Presencial
Defensoría del pueblo	06 al 08 de octubre	Presencial
Ministerio de Justicia y del Derecho	06 al 08 de octubre	Presencial - virtual

Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se extendió la invitación vía correo electrónico a diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las víctimas (SNARIV) a participar en las jornadas de atención y orientación a población víctima en el municipio de Fortul. Se extendió la invitación a la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD), la Unidad de Restitución de tierras (URT) La Unidad nacional de protección (UNP); Instituto de bienestar familiar (ICBF); Servicio Nacional de aprendizaje SENA; y la Jurisdicción especial para la paz (JEP) entre otros.

A las cuales acudieron, las siguientes entidades, algunas de forma presencial y otras de forma virtual. Así:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	06 al 08 de octubre	Presencial - virtual
Unidad de Restitución de Tierras - URT	06 al 08 de octubre	Virtual
Unidad de Búsqueda de Desaparecidos - UBPD	07 al 08 de octubre	Presencial
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	06 de octubre	Virtual

Asistentes

A la jornada asistieron un total de **225** personas, las cuales realizaron 240 atenciones, caracterizadas de la siguiente forma:

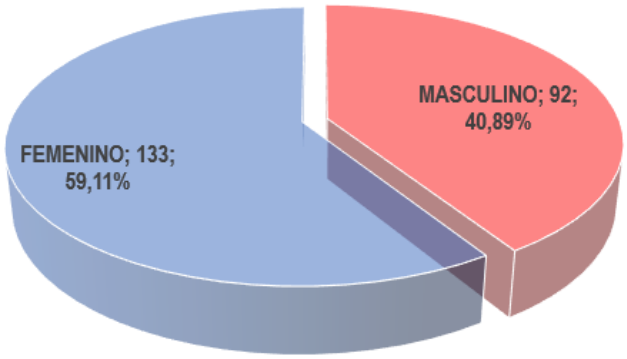

Mujeres atendidas: 133, de las cuales 12 son adultas mayores, 9 con algún tipo de discapacidad, 3 con niños en brazos, 2 en estado de embarazo, 25 identificadas como cabeza de hogar. En referencia al enfoque diferencial, 3 mujeres autoreconcen como afrocolombianas.

Hombres atendidos: 92, de los cuales 13 son adultos mayores, 14 con algún tipo de discapacidad, 4 se identificaron como cabeza de hogar. En relación al enfoque diferencial, 2 se reconoce como afrocolombiano, y 1 como indígena.

4. Resultados obtenidos

A continuación, se relaciona el consolidado de atenciones y orientaciones reportado por cada una de las entidades participantes.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

En el marco de la jornada de atención y orientación a víctimas del conflicto armado, en el municipio de Fortul, se realizaron talleres de pedagogía, de forma virtual por medio de la plataforma zoom, la responsable de esta jornada a nivel nacional, participó activamente en el ejercicio de dar a conocer los diferentes mecanismos de acceso a la justicia, las rutas para que la población victima acceda a sus procesos de indemnización y de asistencia.

Durante estos talleres se pudo evidenciar que existe una gran preocupación dentro de la población joven que reside en las zonas rurales, ya que expresan la falta de oferta institucional en el territorio, se considera que hace falta programas de educación, ofertas a nivel de empleabilidad y proyectos para que la poblaciones niñas, niños y adolescentes (NNA) del conflicto armado puedan ser partícipes y puedan acceder plenamente a sus derechos. Su preocupación es debido a que

consideran que en el territorio no hay posibilidades de surgir, ya que el rigor de la guerra marco fuertemente sus vidas, no cuentan con el apoyo de las entidades estatales, sobre todo para la población menor y para las madres cabezas de hogar. Desde esta Cartera Ministerial, se hizo especial énfasis en las diferentes medidas de asistencia a las que la población victima puede acceder; de igual forma se consultó con algunas de las entidades invitadas como el Sena, restitución de Tierras, la jurisdicción especial para la paz y la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, cuales mecanismos les pueden servir a esta población para acceder a oferta institucional y de alguna forma acceder a educación, empleo y procesos de restitución.

Otro de los aspectos a resaltar, que se evidencio durante el desarrollo de los talleres es el nivel de desinformación en el que esta la población víctima, si bien muchas personas acuden a los servicios con las entidades locales o ante unidad para las víctimas, no tienen el pleno conocimiento de las rutas para acceder a los procesos de reparación integral como la indemnización administrativa. Se evidencia en la población adulta mayor, problemas de analfabetismo por lo cual se considera es necesario reforzar conocimientos normativos en la población, donde se promueva la pedagogía y se informe a la población víctima de los derechos y servicios que les pueden prestar desde las diferentes instituciones.

Desde las encuestas de satisfacción aplicadas por parte de esta cartera Ministerial, se evidencio una percepción muy buena en relación a los talleres realizados y los espacios de pedagogía promovidos no solo por esta cartera Ministerial sino por las

entidades invitadas que se vinculan para dar a conocer sus servicios y mecanismos para que esta población vulnerable acceda a estos beneficios, como medidas de asistencia, según lo expresado por algunas de las personas asistentes a la jornada, la calificación de los talleres es muy buena y excelente, ya que para las personas es importante informarse, aprender sobre esos procesos y sobre todo conocer el paso a paso o rutas establecidas para agilizar sus procesos. Las personas se mostraron muy receptivas a la información, y consideran obtuvieron mayores conocimientos en lo que respecta a la ley de víctimas.

En total durante los tres días de jornada se brindaron 4 talleres diarios por parte de esta Cartera Ministerial lo que equivale a un promedio de: 180 personas de las cuales 120 eran mujeres y 60 hombres.

Protocolo de bioseguridad

Esta Cartera Ministerial contó con la aprobación desde la alcaldía municipal de los protocolos de bioseguridad implementados en el marco de la jornada. Dentro de ellos, nuestro equipo territorial conformado por 5 personas quienes se encargaron de controlar el ingreso en la estación de registro, entrega de kits de bioseguridad a las víctimas (Tapabocas, esfero) e implementar los protocolos de bioseguridad para mitigar el impacto del virus COVID-19

De igual forma el equipo logístico contratado en territorio se encargó de acondicionar el lugar con las medidas correspondientes a la bioseguridad, se demarcaron las diferentes zonas previamente al desarrollo de las actividades.

Convocatoria telefónica

Desde la dirección de Justicia transicional del Ministerio de Justicia y del derecho se comunicó y oficio a la administración municipal de Fortul, sobre el desarrollo y ejecución de la jornada móvil de acceso a la justicia, también se informó a través de la secretaria de gobierno, que esta segunda jornada de atención surgió en respuesta debido a que en la primera jornada realizada en el mes de septiembre, se contó con una alta demanda de población víctima, que requerían de los servicios con las entidades participantes. Teniendo en cuenta esta situación y la

solicitud que se realizó por parte de lagunas de las integrantes de la mesa municipal de víctimas de Fortul, desde esta Cartera ministerial se adelantó la gestión con las otras entidades que conforman la estrategia de acceso a la justicia como Unidad para las víctimas y Defensoría del pueblo y se concertó el desarrollo de esta nueva jornada del 06 al 08 de octubre.

Para la realización de la convocatoria telefónica, la responsable de esta jornada por parte del Ministerio de Justicia y FUPAD - gestionó con la señora Gloria Carillo – Coordinadora de la mesa de victimas de Fortul, los listados correspondientes a las personas de zona rural y urbana que requerían de los servicios para agilizar sus procesos y que en primera instancia no fue posible asistirlos, teniendo en cuenta la alta demanda de población que asistió; adicionalmente se contó con un listado del programa Sisben, que había suministrado la funcionaria del enlace de víctimas para la convocatoria de la primera jornada, el listado era bastante grande lo cual permitió, convocar personas que en una primera etapa no se tuvieron en cuenta.

Con apoyo del equipo contratado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD se realizó la convocatoria de forma telefónica, en la cual se les informó una a una las víctimas, la metodología y desarrollo de la jornada, las entidades a participar, los procesos que podrían agilizar, se les asigno código, hora y fecha específica para evitar aglomeraciones, de esta forma dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. Cabe resaltar que la población víctima al recibir las llamadas para ser convocados se mostraron un poco escépticos y poco receptivos con la realización de dicha jornada; esta situación se presentó debido a la percepción negativa que se dio en el marco de la primera actividad, algunas de las víctimas mostraron su inconformismo porque no se les brindó atención en el mes de septiembre cuando se llevó a cabo la primera jornada, cabe clarificar que esta situación se presentó debido a que el municipio cuenta con un alto número de población víctima, adicionalmente debido a la pandemia se da la necesidad de convocar previamente a la población para que no haya aglomeraciones y la mayoría

de los que quedaron sin atención no estaban citados; adicional a ello los funcionarios cuentan con una capacidad de atención limitada por lo que no fue posible asistir a todas las personas.

Desde la gestión realizada por esta Cartera Ministerial, se les reiteró la participación y presencia institucional en el municipio para atender y asistir a la población víctima. Se insistió particularmente mencionando las entidades que acompañarían de forma presencial y virtual en esta jornada, y los procesos que podrían adelantar.

Es importante mencionar que una vez se dio inicio a la jornada de atención el día miércoles 06 de octubre, se evidencio baja afluencia de personas, situación que se presentó durante los 3 días de jornada programados. Sin embargo, la población víctima fue acudiendo de forma gradual y progresiva para recibir la atención. La responsable de dicha jornada en articulación con el equipo contratado en territorio se dio a la tarea de volver a llamar a las personas previamente citadas y agendadas, para reiterar la participación en esta jornada, se tomaron algunas medidas correctivas con las personas que expresaron definitivamente no asistirían, estas fueron reemplazadas por otras que por medio del voz a voz y por medio de los líderes de la mesa municipal de víctimas, se les convocaron para que llegaran al lugar de la jornada, de esta forma se dio cumplimiento con las cifras de atención asignadas para cada uno de los días.

Defensoría del Pueblo

Esta entidad acudió en el marco de la jornada de forma presencial con 3 funcionarios, los cuales brindaron asistencia, orientación e informaron a las personas asistentes sobre sus procesos, orientaron en la ley de víctimas y realizaron algunos recursos de reposición y derechos de petición en procesos de no inclusión.

Los funcionarios expresaron su preocupación por la baja asistencia de personas en esta actividad, sin embargo, los funcionarios acudieron a realizar espacios de pedagogía, a través de charlas y grupos focalizados de personas que estaban a la espera de la atención con la unidad para las víctimas, para resaltar e informar a la población sobre los procesos y servicios que se tramitan por parte de la Defensoría del pueblo. Explicaron las rutas para realizar declaraciones en el margen del conflicto armado, los recursos legales que se pueden interponer cuando existe una vulneración a los derechos de las personas y cuando existe una negación o no inclusión de las declaraciones por parte de la Unidad para las víctimas.

Individualmente se asistieron 13 personas en orientaciones psicojurídicas de las cuales 9 eran mujeres y 4 hombres, se recepcionaron 2 declaraciones por desplazamiento forzado a 2 mujeres: en cuanto a los recursos, los abogados realizaron 3 derechos de petición, a 2 hombres y 1 mujer y 1 recurso de reposición a 1 mujer por no inclusión en el Registro Único de Víctimas.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participo de forma presencial con dos funcionarios durante los 3 días de jornada. Se atendió un total de 221 personas de las cuales 130 mujeres y 91 hombres. Se realizaron un total de 573 procesos, dentro de los cuales se encuentran agendamientos de atención humanitaria, procesos de indemnización, actualización de documentos, estados de valoración entre otros.

Cabe resaltar que uno de los procesos de mayor consulta fue la oferta institucional, en el marco de la jornada se realizaron un total de 146 procesos. Como se hizo mención en otro apartado de este informe, la población joven y madres cabezas de hogar presentan gran preocupación por la falta de oportunidades, y de acceso a programas que fomenten y aporten a la población víctima, existen carencias de programas de formación en cuanto educación, expresan falta de oportunidades laborales y de presencia institucional.

Adicional a esta situación los funcionarios expresaron que existe dificultades para que las personas acudan a los servicios por parte de esta entidad, ya que, por temas relacionados a la pandemia, no se había prestado atención presencial por más de 1 año; sin embargo, desde el mes de septiembre por parte de la Unidad para las víctimas en el municipio se cuenta con un orientador presencial pero aun así existe muchas personas con novedades pendientes, con documentos por actualizar y por lo tanto esto impide radicar solicitudes de agendamiento de atención humanitaria, de igual forma, reiteran que es importante la presencia de un documentador en este municipio, ya que existe desinformación para que las personas realicen el trámite de reconocimiento de la medida de indemnización. Las personas tienen total desconocimiento de la ruta para acceder a este proceso. Y es importante que puedan agendar su cita para documentar uno a uno sus casos.

En cuanto a los procesos realizados: Del total de las personas asistentes, 14 personas solicitaron los procesos de atención humanitaria, 6 consultaron el estado de valoración en relación a las declaraciones, 146 preguntaron por oferta institucional de educación, programas de proyectos productivos, entre otros; del mismo modo, 65 personas se agendaron para solicitud de entrevistas de caracterización, y 44 personas realizaron actualización de documentos o novedades. En total se adelantaron 573 procesos ante la unidad de víctimas.

Personería y Alcaldía Municipal

Teniendo en cuenta las sugerencias realizadas en la primera jornada móvil de acceso a la justicia realizada en el mes de septiembre, se realizó la comunicación en repetidas ocasiones con el Personero municipal y con el Secretario de Gobierno no solo para definir los aspectos logísticos como el lugar, sino para extender la invitación a ser partícipes de esta jornada, sin embargo, ninguno de los funcionarios de la administración municipal hizo presencia durante los 3 días de jornada.

De igual forma se entablo comunicación con la funcionaria del enlace de víctimas para que acompañara en el desarrollo de la segunda jornada de acceso a la justicia, sin embargo, expreso estar ocupada con otros temas de su agenda personal, y no se contó con el acompañamiento de esta dependencia. Respecto a la cantidad de novedades represadas, la funcionaria expuso no contar con las herramientas para realizar novedades, únicamente cuenta con vivanto para consultas, y adujo que en el municipio se encuentra un funcionario de la unidad para las víctimas que puede realizar esos trámites a la comunidad.

En lo que respecta a la socialización de los decretos 660 y 2137 de 2018 sobre promotores de paz y convivencia, promovida por esta Cartera ministerial representada por el Doctor Carlos García, Coordinador de esta importante estrategia, se clarifica que en el mes de septiembre se realizó dicha socialización con la Coordinadora de la Mesa de victimas de Fortul. Dando cumplimiento al ejercicio de acceso a los mecanismos de justicia transicional y aportando al acceso a la justicia por parte de los representantes de los líderes sociales de los territorios. Es de precisar que la socialización se realizó en la anterior jornada que se llevó a cabo del 2 al 4 de septiembre del año 2021.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Esta entidad participo de forma presencial el primer día de jornada (06 de octubre) y de forma virtual el día 07 de octubre, en horario de 10 a 11 am, la funcionaria dio a conocer la oferta institucional que se tiene en el momento activa para que la población victima logre acceder, explico cómo acceder a los cursos de formación técnica y tecnológica, de igual forma la ruta de empleabilidad y como puede hacer

la postulación, los trámites para cargar la hoja de vida en la plataforma del servicio de empleo.

Teniendo en cuenta que la población NNA es una de las más afectadas por la falta de acceso a estudios, se reiteró las ofertas de educación que están activas y se dejó la capacidad instalada en el municipio con el enlace de víctimas, para que las personas interesadas se inscriban y una vez este el cupo completo, se de trámite para iniciar con el curso de formación solicitado. La funcionaria logro asistir un total de 20 personas 14 mujeres y 6 hombres.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Esta entidad participó de forma virtual dos días de jornada, en horario de 11:00 a.m. a 12:00 m. el funcionario expuso las rutas para acceder a la restitución de tierras, cuales son las etapas para acceder a este proceso. El funcionario desarrollo también charlas informativas para promover la pedagogía en estos hechos de pérdida, abandono forzado de tierras, para que las personas conozcan las rutas y puedan acceder a sus derechos. Individualmente asistieron 20 personas, 8 hombres y 12 mujeres.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Participó con una funcionaria de forma virtual, el día miércoles 06 de septiembre, en horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., la funcionaria expuso a las víctimas la estructura del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, los mecanismos de la justicia transicional, el organigrama de la JEP, sus competencias, quienes pueden comparecer ante las diferentes Salas, tipos de sanciones, presentación de informes y casos relevantes. Cabe resaltar que la funcionaria indico en el municipio de Fortul se viene trabajando con la mesa de víctimas y con la asociación
(ASODIPAZ) Asociación de minas antipersonal, en la presentación de un informe, en este se involucran las victimas de minas antipersonales en el municipio, la idea es que con ayuda de la Coordinadora de la mesa de víctimas se puedan seguir articulando para apoyar en el desarrollo de este informe a través de la formación y de la pedagogía con las personas que quieren ser partícipes. En el marco de este taller participaron un total de 11 personas, 6 mujeres y 5 hombres.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

Esta entidad hizo presencia en territorio con 2 funcionarias, durante los días 07 y 08 de octubre, las funcionarias realizaron talleres, charlas informativas, grupos focalizados para explicar el funcionamiento de la Unidad de Búsqueda, fomentar la participación de la población victima con

esta entidad, adicional realizaron gestión individual, donde se recepcionaron algunos casos para iniciar las rutas de búsqueda. En los 2 días se atendieron en total 35 personas de las cuales 24 mujeres y 11 hombres.

5. Aspectos relevantes

- Según las encuestas de satisfacción aplicadas a personas asistentes, la percepción de la población víctima cambió respecto a la primera jornada de acceso a la justicia realizada en el mes de septiembre; ya que en esa oportunidad hubo gran demanda de personas y desafortunadamente no fue posible asistir a la totalidad de las personas sobre todo las de zonas rurales, pero, en esta ocasión, desde esta Cartera Ministerial se realizaron todos los esfuerzos logísticos y de articulación para que las diferentes entidades hicieran presencia institucional en Fortul, se reiteró a la población en repetidas ocasiones la presencia de estas en el municipio para que accedieran a la consulta de sus procesos; lo cual dejo la satisfacción a las personas que acudieron en el marco de esta jornada realizada en octubre, expresaron que esta vez lograron recibir los servicios por parte de las entidades, se evidencio más la organización y la estructura del circuito de atención y se contó con más presencia de entidades que aportan a la población victima en general.

- El día jueves 07 de octubre en el desarrollo de la jornada, se presentó una situación alerta por riesgo de un artefacto explosivo a escasas cuadras del lugar donde se estaba desarrollando la jornada móvil de acceso a la justicia, esta situación fue recepcionada por parte de la Defensoría del Pueblo, la cual acudió con sus funcionarios al lugar de dicha situación, para validar que no se presentara riesgo alguno sobre la población civil, ni afectara el curso de la jornada de atención a las víctimas. Según lo expresado por una de las funcionarias participantes en el marco de esta jornada, la situación fue controlada por el distrito militar de Fortul, sin ninguna alteración del orden público, por tanto la ejecución de las actividades por parte de esta Cartera Ministerial y de las demás entidades participantes, se desarrollaron sin inconveniente alguno.

- Desde la mesa de víctimas se hace un especial llamado a la administración municipal para que lleven a cabo la caracterización de la población victima

rural y urbana, de igual forma para que sean involucrados en las diferentes ofertas (programas de educación – vivienda- saluda- programas de acompañamiento psicosocial) con que cuenta el – municipio; se evidencio que una de las grandes problemáticas para la población víctima es la falta de acceso a programas de asistencia, relacionados con población niñas, niños y adolescentes de las zonas más alejadas del municipio, expresan la falta de programas de programas de educación y de acceso laboral.

- Actualmente en el municipio de Fortul no se cuenta con una alerta temprana emitida por la Defensoría del Pueblo, la última conocida es del año 2019, aunque según lo expresado por la funcionaria del enlace de víctimas, en el mes de junio se presentó un hecho de homicidios de dos personas, padre e hijo los cuales fueron asesinados a pocos kilómetros del casco urbano del Municipio de Fortul en el centro poblado la esperanza, aun no se sabe que grupo armado cometió estos hechos de violencia, pero las familias han contado con el apoyo del Ministerio público para lo pertinente. Aunque no se cuenta con alertas tempranas, se evidencia algunas situaciones de orden público como las mencionadas anteriormente y se han presentado algunos hechos de desplazamiento forzado y amenazas.

- Desde la gestión realizada por el Ministerio de Justicia y del derecho, mediante los espacios de pedagogía o talleres virtuales se evidencio, el pleno desconocimiento que tiene la población sobre las rutas y mecanismos para acceder a los procesos de reparación integral, se evidenció la presencia de varios adultos mayores y de personas en condición de discapacidad que cumplen con los criterios establecidos en la resolución 1049/2019 pero que no contaban con la información para iniciar su procesos por ruta priorizada, a través de los talleres orientados por esta

- Cartera Ministerial se hizo especial énfasis en este aspecto y se reiteró a la población con enfoque diferencial particular, consultar muy bien con los orientadores de la Unidad para las Víctimas, el cambio o solicitud de ruta general a Ruta priorizada, para obtener respuesta oportuna referente a la indemnización administrativa.

- Desde la mesa municipal de víctimas en representación de la señora Gloria Carillo, se recibió especial agradecimiento por la gestión realizada desde el Ministerio de Justicia y del derecho, con la realización de las dos jornadas de

atención a la población víctima, teniendo en cuenta que por razones relacionadas a la pandemia, no se había ejecutado ninguna jornada de atención de forma presencial, igualmente agradecieron el gesto de articulación con la Unidad para las victimas Territorial, ya que desde el 06 de Septiembre del presente año, se cuenta con la presencia de un funcionario orientador de esta entidad de forma permanente en el municipio de Fortul, aunque cuenta con capacidad limitada para atender a la población diariamente, expresa la comunidad que es de gran ayuda, ya que por medio de este se adelantan y agilizan algunos trámites que por la pandemia era imposible de realizar, como lo referente a la actualización de datos y de novedades.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Fortul se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 92 personas de las cuales el 54% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización y el 46% restante lo hicieron para consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria, también para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), entre otros procesos en menor volumen como trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación integral, notificaciones e información de oferta del SNARIV.

El 100% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; en un menor porcentaje las personas encuestadas manifestaron que en el marco de la jornada recibieron orientación por parte de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Justicia y otras entidades invitadas. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 88% de los encuestados

manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, el restante que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la atención se avanza en la solución de sus respectivos casos. Sumado a ello, el 80% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que el 89% de las personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos, los restantes aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, obtuvieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas garantizando en lenguaje asertivo para que las personas interesadas accedan a los servicios del estado a través de las diferentes entidades que se articulan a las jornadas móviles.

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 100% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 97% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue de menos de una hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria el 97% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de las llamadas hechas por FUPAD, seguido del voz a voz, la alcaldía municipal, personería y perifoneo.

Para finalizar, cabe mencionar que el 100% de las personas encuestada, se indica que consultaron durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de los mismos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Fortul porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda muy respetuosamente a la administración municipal (secretaria de Gobierno, personería municipal, enlace de victimas) tener más participación en estos procesos y sumar su oferta institucional a las jornadas descentralizadas como estas, ya que la población víctima del conflicto armado es la que se verá beneficiada.

- Es importante involucrar a las personas de las zonas rurales en los diferentes programas de asistencia que se tengan contemplados para la población víctima, sobre todo a la población NNA que carecen de oportunidades para acceder a educación y empleo. Igualmente validar con los planes de desarrollo territorial, PDET, que acciones pueden implementarse para el beneficio de esta población rural.

- Se recomienda especialmente a la administración municipal, involucrar más a los líderes de las mesas de víctimas, y trabajar articuladamente en la caracterización de la población víctima, es un proceso importante para la población vulnerable y también es de gran beneficio para el municipio.

- Se recomienda muy respetuosamente a la funcionaria del enlace agilizar los diferentes procesos a la población víctima, apoyando en el envió de novedades represadas, así como la actualización de datos por parte de la población víctima, con el fin de que estos puedan avanzar en sus procesos de asistencia y de reparación.

5.3 Anexos

Son los anexos de jornada que se adjuntan a los informes:

- Informe Cuantitativo: 1
- Informe Cualitativo: 1
- Encuestas: 92

Elaboró: Claudia Flórez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Caldono, Cauca

11 y 12 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A21

Contenido

1. Contexto situacional **480**

2. Convocatoria **485**

3. Desarrollo de la jornada **487**

4. Resultados obtenidos **490**

5. Aspectos relevantes **497**

1. Contexto situacional

El municipio de Caldono, se ubica en el departamento del Cauca, Su cabecera municipal se sitúa en el norte del Departamento del Cauca a 67 kilómetros de la ciudad de Popayán. Pertenece a la cuenca hidrográfica del alto río Cauca y su principal río es el Ovejas.

De acuerdo con las características biofísicas, Caldono cuenta con tres micro regiones. El municipio presenta alta variabilidad en sus pendientes (1300 a 3000 msnm) siendo características del área de influencia las formas montañosas onduladas, con accidentes orográficos como las cuchillas Asnenga y Solapa y los altos Cresta de Gallo y Naranja. Gran parte de su relieve corresponde a la cordillera central de los Andes Colombianos.

Límites del municipio: Limita al norte con Santander de Quilichao, al oriente con Jambaló, al sur con Silvia y al occidente con Piendamó. Esta localizado a 2°47’59” latitud norte y 20” longitud occidental. Su conformación política está dada por 6 corregimientos, 86 veredas, 4 resguardos y 2 cabildos indígenas, cuenta con una extensión de 373.98 Km2 desagregada así: Extensión área urbana: 22.07 Km2 y Extensión área rural: 351.91 Km[1].

Según la proyección de DANE, al 2020 el municipio de Caldono cuenta con un total de 41.770 habitantes, 2181 habitan en la cabecera municipal y 37.772 en la zona rural. Por lo que se puede inferir que Caldono es un municipio inminentemente

[1] Tomado de la web https://www.nuevocauca.com/totoro/

rural y como observamos su composición étnica que se representa en su población indígena en un 70.6%, mestiza y campesina en un 28.9% y afrocolombiana en un 0.5%. La población indígena habita en los resguardos de San Lorenzo de Caldono, La Laguna Siberia, Pueblo Nuevo, Las Mercedes, San Antonio La Aguada.[2]

El Municipio de Caldono tiene dentro de su territorio seis (6) Resguardos Indígenas, cada uno con su Autoridad Tradicional representados en los Cabildos Indígenas a saber: Pueblo Nuevo, San Lorenzo de Caldono, Pioyá, la Aguada – San Antonio, la Laguna – Siberia y las Mercedes. La población indígena en su gran mayoría es de ascendencia Nasa, quienes en su Territorio conservan su lengua, historia, cosmovisión, están localizados principalmente en la parte alta del Municipio entre los 1.700 metros y los 3.000 metros sobre el nivel del mar (PBOT-2005). Los pueblos indígenas: están distribuidos en todo el Municipio, pero su principal ubicación se determina por su Territorio Ancestral limitado por la cuenca del Río Ovejas y por la intersección con el río Chindaco en línea recta hacia el norte hasta llegar al río Mondomo y de allí se limita con los otros municipios con población indígena como Santander de Quilichao, Jámbalo y Silvia. Se encuentran también en medio de la población campesina, resguardos republicanos como la Laguna – Siberia y las Mercedes, en los corregimientos de Pescador, Siberia, Pital y Cerro Alto. Resguardo Indígena de Jaidukama con un territorio de 1371, 25 hectáreas, y en ella habitan 334 indígenas (175 mujeres y 159 hombres)[3].

Al igual que otros municipios del país no ha sido ajeno al conflicto armado, es así como en repetidas ocasiones ha sido víctima de constantes hostigamientos y tomas armadas de los grupos al margen de la ley, los cuales han afectado principalmente a la cabecera municipal y sus alrededores ya que, en ésta, están ubicados las principales entidades públicas y privadas (Estación de Policía, Banco Agrario, Alcaldía entre otros). En la zona rural el conflicto armado se evidencia con los combates, restos de MUSE y MAP.

Desde hace veinte años en el municipio han hecho fuerte presencia diferentes grupos al margen de la ley. Entre ellos el M-19, con sus columnas Ricardo Franco y Jaime Bateman Callón, El Quintín Lame, Sexto Frente de las FARC, columna Móvil Jacobo Arenas, Autodefensas AUC esta última con una leve presencia en los corregimientos de Pescador y Pital. Este municipio por su ubicación geográfica es utilizado como un corredor estratégico para el paso de los grupos armados ilegales,

[2] Tomado de la web https://sitios.dane.gov.co/cnpv/app/views/informacion/perfiles/19137_infografia.pdf
[3] Plan%20de%20prevencion%20%20(1).pdf

sus actividades hacia el oriente, norte y sur de la región y el control territorial por la presencia de cultivos ilícitos, convirtiéndolo en un blanco de acciones armadas que ha causado pérdidas de vidas, afectaciones en viviendas e infraestructuras, migración, desplazamiento forzoso, miedo y afectación psicológica en sus habitantes.

Desde el año 1997 hasta el año 2016, en el Municipio de Caldono ha sido víctima de actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos, hostigamientos, homicidios, amenazas, desaparición forzada, presencia de MAP y MUSE, vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados, desplazamiento forzado, delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto amado, secuestro, tortura, abandono forzado o despojo forzado de tierras. Los factores que favorecieron la ocurrencia de los hechos ha sido la ubicación de entidades Públicas y Castrenses (Alcaldía, personería, Registraduría, Banco Agrario, Puntos de atención en Salud, Fuerzas Militares, entre otras). Los actores involucrados en las causas del fenómeno del conflicto corresponden a la Fuerza Pública, Alcaldía Municipal, comunidad en general y grupos armados ilegales al margen de la ley[4].

Se ha identificado como la población víctima del conflicto armado pertenece a la comunidad indígena, comunidad campesina, comunidad Afro, mujeres, adultos mayores, jóvenes, mestizos, líderes sociales y comunales, defensores de derechos humanos, familias con medidas cautelares. Ante esta situación de denuncias realizadas de diferentes hechos de violaciones de DDHH e infracciones al DIH los defensores de derechos humanos y las autoridades locales han sido amenazados, intimidados y asesinados, generando omisión al procedimiento que se debe realizar ante estos casos. En este orden de ideas, casos como los mencionados anteriormente se identifica que las instituciones como canales de acceso a la justicia, en materia de denuncia, investigación, sanciones, no son efectivos, debido al temor de represarías hacia los funcionarios y negligencia en los procedimientos[5].

Por su parte, la Defensoría del Pueblo mediante el Sistema de Alertas Tempranas indica que actualmente, se destacan tres elementos en la constitución del nuevo escenario de riesgo según Alerta Temprana No 040-2020 emitida con fecha 23 de agosto 2020, la cual se encuentra vigente a la fecha.

---

[4] Plan%20de%20prevencion%20%20(1).pdf

[5] Plan%20de%20prevencion%20%20(1).pdf

En primer lugar, este municipio sigue siendo parte de un corredor de movilidad para grupos armados ilegales y el narcotráfico, conectando Toribio y Jambaló (lugares de producción de marihuana) y Buenos Aires, Suárez y Morales (donde se produce hoja de coca y se procesa para su tráfico ilegal) con el sur del departamento. Además de tener acceso a la carretera Panamericana, principal vía de comunicación hacia el sur del país.

Consolidación y expansión de nuevos grupos armados ilegales como la facción disidente de las ex FARC-EP autodenominada, Columna móvil Dagoberto Ramos en este municipio, dicha estructura actúa en articulación con otras facciones disidentes como las Columnas Jaime Martínez y el Frente Carlos Patiño, entre otras. Esta expansión ha significado el incremento en el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el municipio de Caldono, así como la ocurrencia de amenazas, homicidios selectivos, hostigamientos, entre otras afectaciones.

Finalmente un factor de vulnerabilidad territorial, que genera preocupación es la presencia de cultivos de uso ilícito y su crecimiento, sustancialmente en la zona occidental del municipio, hacia el sector de Pescador, así también presuntos laboratorios para el procesamiento de pasta base.

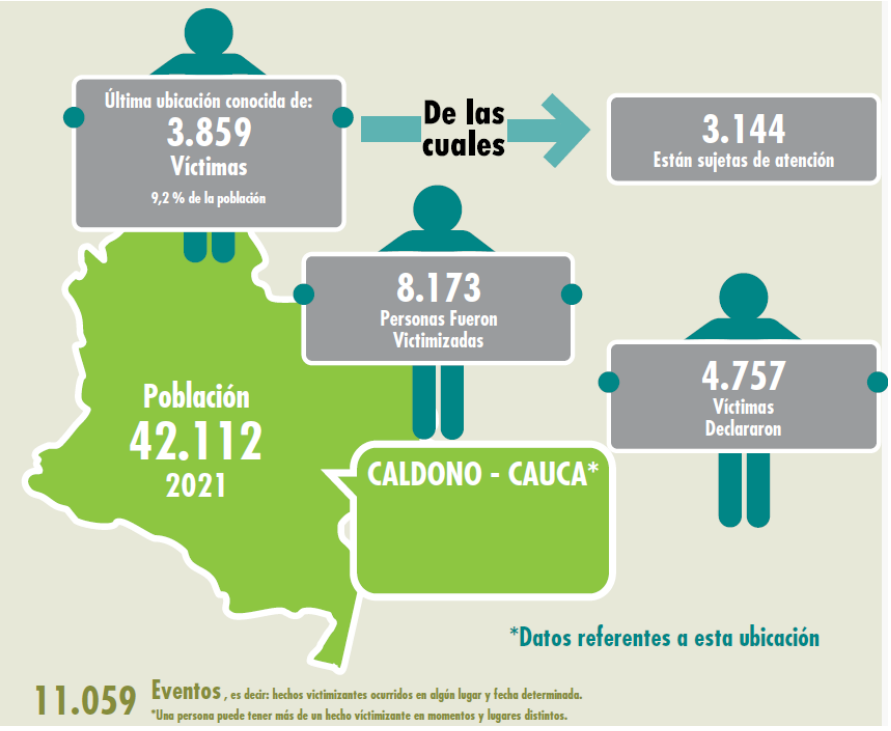

En concordancia a lo anterior, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas — UARIV reporta que 8.173 personas fueron victimizadas en el municipio de Caldono de las cuales aún se encuentran en su jurisdicción 3.859 personas. El principal hecho victimizante es el desplazamiento forzado con una participación del 56,1%, debido a los hechos de conflicto armado que se presentaban y genera la movilización masiva en veredas dispersas del control de grupos subversivos; el siguiente hecho, es el de perdida de bienes muebles e inmuebles como consecuencia, en gran parte del hecho anteriormente mencionado con una participación del 18,7% y finalmente, están los actos terroristas con un 10%. El resto de hechos victimizantes representan el 15,2 del total dentro de los cuales sobresale homicidio con un 9,4% y amenaza con un 4%. Estos hechos generan afectaciones en la salud mental de las comunidades, desintegración social, riesgo y vulnerabilidad de sus derechos humanos, situaciones que deben ser tenidas en cuenta por el municipio a fin de garantizar una atención integral a esta población (Unidad de Víctimas, 2021, Boletín estratégico Caldono).

Reparación colectiva: En el municipio de Caldono se adelanta reparación colectiva en 5 sujetos étnicos (5 resguardos), y uno no étnico (Siberia- centro poblado), los cuales 4 de ellos están en fase de alistamiento y dos están en la fase de caracterización del daño.[6]

Con respecto a la participación de las víctimas del conflicto armado, en el municipio de Caldono se encuentran vigentes las siguientes asociaciones en aras de velar por el efectivo goce de sus derechos como población víctima del conflicto armado amparados en la ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios:

- Unidos lograremos la paz
- Asociación de victimas desplazados ASOVIDES, juntos por la paz
- ASOVICAR
- Asociacion de victimas del conflicto armado
- Asociación departamental de sobrevivientes de accidentes por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar del cauca – ASODESAM

[6] Plan%20de%20prevencion%20%20(1).pdf

2. Convocatoria

A través de la Dirección de Justicia Transicional de Ministerio de Justicia y del Derecho**,** y en el marco de la Estrategia de Acceso a la Justicia se informó al municipio de Caldono mediante oficio MJD-MJD-OFI21-0034113-DJT-3100 la realización de una jornada Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto, de manera presencial para los días 11 y 12 de octubre de 2021, con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD.

Con el propósito de realizar una jornada de Atención y Orientación a las víctimas del conflicto armado en el municipio de Caldono-Cauca, se convocó a una reunión virtual a través de la plataforma Teams, el día martes 21 de septiembre a las 10:00 am, donde se dio a conocer en detalle los requerimientos necesarios para la misma como: Logística, definición de lugar, duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional.

En concordancia con lo anterior, el doctor Carlos García en calidad de coordinador de la estrategia Móvil de acceso a la Justicia, notifica mediante correo electrónico (fecha 21 de septiembre de 2021) a la Alcaldía Municipal sobre la programación de la Jornada de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, en la modalidad semipresencial, en dicho correo se realiza el requerimiento de un listado de 400 víctimas, (en archivo Excel) focalizadas, para atender y orientar en la jornada, la cual debía contener: nombres y apellidos, número de cédula y número de celular confirmado. Lo anterior teniendo en cuenta que la convocatoria se realizó, vía telefónica como estrategia para evitar aglomeraciones.

En respuesta a la solicitud anterior, desde la oficina de Enlace de víctimas se remitió mediante correo electrónico el día 23 de septiembre, un listado con 400 personas con sus respectivos datos en un archivo de Excel.

Para el ejercicio de esta actividad, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en convenio con FUPAD, dispuso de un equipo técnico quienes contactaron a las personas y registraron los datos.

De este listado inicial solo fue posible contactar alrededor de 90 personas debido a que la cobertura de telefonía móvil es deficiente, tanto en el área urbana como en área rural y debido a esta situación el enlace de víctimas acude a los representantes de la mesa de víctimas, quienes a su vez reportan un listado de personas para contactar posteriormente, logrando así completar el cupo de agendamientos para los dos días de la jornada.

Cabe resaltar el compromiso y colaboración de los representantes de la mesa de víctimas para esta actividad.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada tuvo lugar los días 11 y 12 de octubre del año en curso, en un horario de 8:00 am a 5:00 pm, en la casa Lúdica, el cual se adecuó con elementos como: impresoras, ventiladores, sillas y conectividad a internet y espacios, en donde las entidades acompañantes brindaron la atención requerida a los participantes.

Con respecto al lugar, inicialmente se creía que se dispondría de todo el espacio de la casa lúdica, pero cuando se instaló a las entidades acompañantes se evidencio que algunos de los salones serian ocupados para las clases lúdicas, ante lo cual el coordinador de territorio realizó una reacomodación de los lugares disponibles para las entidades.

En aras de garantizar la efectividad de la jornada, el Coordinador en territorio realizó las pruebas correspondientes de internet y de los equipos disponibles como ventiladores, impresoras el día anterior a la jornada.

A pesar de que la logística se dispuso con antelación, durante la jornada se tuvo problemas de conectividad, generando así demoras en la atención por parte de la Unidad para las Víctimas.

Entidades participantes

Además de las entidades que integran la estrategia, Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Justicia y del Derecho extendió invitación a través de correo electrónico a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano

de Bienestar Familiar (ICBF); con el objetivo de socializar de manera virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional. Se recibió respuesta positiva por parte de las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	11 y 12 de octubre	Virtual
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	11 y 12 de octubre	Virtual
Unidad Nacional de Protección UNP	11 y 12 de octubre	Presencial
Unidad de Restitución de Tierras - URT	12 de octubre	Virtual

Asistentes

Al llamado de la convocatoria de la jornada de atención y orientación, asistieron un total de 312 personas de las cuales el 36% corresponde a hombres y el 64% a mujeres.

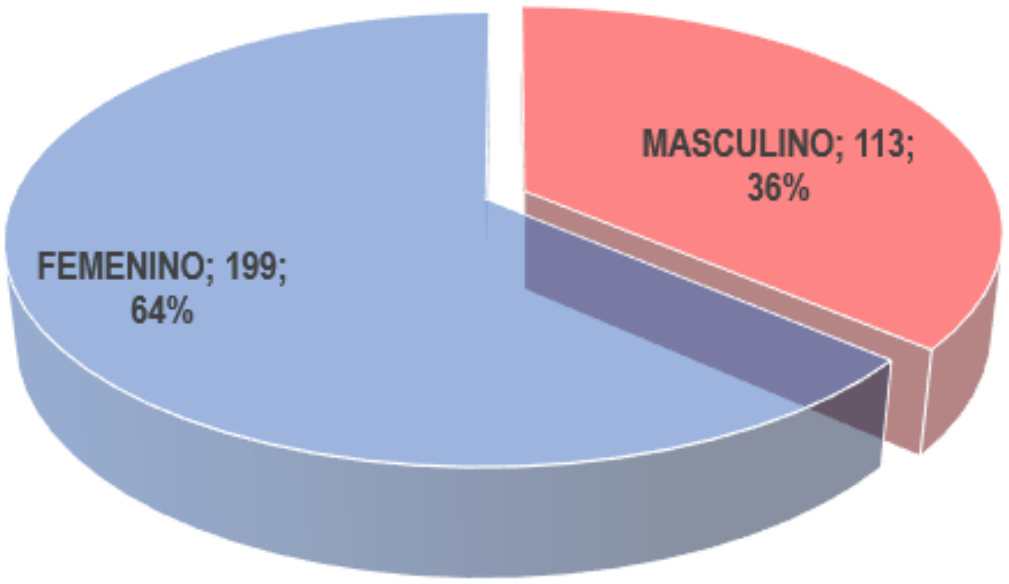

El total de mujeres atendidas corresponde a 199 de las cuales el 128 se auto reconocen como indígenas, una se auto reconoce como afrocolombiana; 7 de ellas se encuentran en situación de discapacidad, 7 son adultas mayores y 53 refieren ser mujeres cabeza de hogar

Hombres atendidos fueron 113, de los cuales 68 se auto reconocen indígenas, 1 es adulto mayor, 5 con algún tipo de discapacidad, 12 se identificaron como cabeza de hogar.

4. Resultados obtenidos

Con el desarrollo de la Jornada obtuvo los siguientes resultados:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los(as) funcionarios del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

El Ministerio de Justicia y del Derecho en uso de la virtualidad a través de la plataforma Zoom realizó charlas informativas a un total de 254 personas. En dichas charlas se abordaron temáticas relacionadas a la Ley 1448 de 2011, rutas de reparación, y su Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR, sistemas locales de justicia, restitución de tierras, actualización de datos, novedades y como acceder a vivienda para población desplazada.

Las charlas se impartieron a grupos rotativos de 8 a 16 personas por hora, donde de manera general y reiterativa solicitaron información respecto al motivo por el cual les han suspendido las ayudas humanitarias, inquietudes sobre el proceso de la indemnización administrativa, los montos de la misma y entre otros, el cómo solicitar las ayudas humanitarias por primera vez.

Por parte de los funcionarios de Ministerio de Justicia y del derecho, se abrió el

espacio para que los asistentes puedan despejar dudas frente a la ley 1448 de 2011, además de indicar los procesos para solicitar la ayuda humanitaria y socializar sobre la resolución 1049/2019 y la resolución 113 de 2020, que refiere los requisitos para el certificado de discapacidad, criterios de priorización para la entrega de la medida de indemnización administrativa.

Entre las inquietudes más recurrentes entre los asistentes son los temas relacionados con la reparación administrativa y la suspensión de las ayudas humanitarias, por lo que además la población víctima se encuentra inconforme, debido a que no cuentan con los recursos económicos suficientes para solventar sus necesidades básicas. Por parte de la funcionaria de Ministerio por parte de FUPAD, se les explica los criterios bajo los cuales se suspenden las ayudas humanitarias.

Protocolo de bioseguridad

El Ministerio de Justicia y del Derecho con el apoyo de FUPAD dispuso de un equipo técnico en territorio, el cual se capacitó con antelación a la jornada, en aras de brindar seguridad y garantías en prevención e impacto frente al virus COVID-19, en esta medida el equipo territorial de FUPAD, implementó las medidas de bioseguridad así: en el ingreso se supervisó el lavado de manos, se suministró un kit a cada persona que contenía tapabocas y esfero, seguidamente se solicitó a las personas el cambio inmediato de tapabocas; se indagó sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros

municipios. Adicionalmente, se garantizó, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del inmobiliario después de cada rotación de grupo, Los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones.

El ingreso a la casa lúdica se realizó de manera organizada y fluida sin aglomeraciones y guardando el distanciamiento social.

Convocatoria telefónica

Para la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, del municipio de Caldono se convocó un total de 270 personas para los días 11 y 12 de octubre, mediante llamadas telefónicas, mensajes de textos y llamadas por la aplicación de WhatsApp con un listado de 400 contactos, remitido desde la oficina de Enlace de Víctimas, las llamadas se realizaron del 1 al 5 de octubre.

De los 400 contactos suministrados solo se pudieron agendar 120 debido a que la cobertura de telefonía móvil es deficiente en el municipio; El resto de los contactos fueron suministrados por los representares de la mesa de víctimas quienes de manera juiciosa trataron de allegar los nombres de las personas que conocían en el municipio y necesitaban ser atendidas por la UARIV.

Cabe mencionar que la convocatoria se vio afectada por la deficiente cobertura de telefonía móvil puesto que la mayoría de los números suministrados se iban a buzón de mensajes y las personas relacionadas en los listados referidos por el enlace y los representantes de víctimas asumían que no se las había contactado por negligencia de los funcionarios.

Entre los criterios para la convocatoria se solicitaba: estar inscrito en el RUV, asistir una persona por núcleo de declaración, en lo posible asistir sólo a la jornada, llevar la documentación necesaria en caso de actualización de datos y/o documentación y en lo posible en aras de que las personas citadas no incurran en gastos de transporte se priorizó población del área rural cercana y del área urbana.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo se vinculó a la jornada de atención y orientación a Víctimas con tres profesionales quienes realizaron orientación psicojurídica,

asistencia legal y toma de declaración por desplazamiento, acto terrorista y amenaza. Se atendieron en total 59 personas de las cuales 24 fueron mujeres y 35 hombres.

La Defensoría del Pueblo no realizó charlas colectivas virtuales en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia realizada en Caldono.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con 4 funcionarios (un coordinador y tres orientadores) quienes brindaron atención de manera presencial a un total de 254 asistentes de los cuales 174 corresponden al género femenino y 80 a género masculino; el total de procesos realizados con esta entidad fueron 441, los cuales corresponden a: novedades asignación de turnos, agendamiento entrevista única, agendamiento ayuda humanitarias, y referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

Los dos días de la jornada la atención inició a las 8:00 a.m., como se estable en los protocolos de inicio para las jornadas, los funcionarios de la Unidad para la Vícitmas se mostraron siempre cordiales y con buena actitud con cada uno de los asistentes aún cuando cada proceso les tomaba más tiempo, por temas de conectividad.

Personería y Alcaldía Municipal

La Alcaldía Municipal, hizo presencia mediiante la funcionaria de la oficina de enlace los dos días de la jornada brindando información y orientacion sobre el sistema de Seguridad social en Salud y Sisben, esta orientación consistió en veirificar si la persona participante se encuentra registrado en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales. Durante esta actividad se identificó que al menos 15 personas no estaban registradas y se procedió a indicarles la ruta para que inicien el debido proceso y puedan acceder a los programas sociales.

Por su parte, en enlace de víctimas atendió un total de **41** personas así: 26 mujeres y 15 hombres.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La Entidad participó de manera virtual el 11 de octubre desde las 3:00 p.m., hasta las 4:00 p.m., a través de charlas por medio de la plataforma Zoom, durante sus intervenciones el funcionario de la regional SENA socializó la Ruta de atención con enfoque diferencial para la atención de las poblaciones vulnerables, los procesos de formación para el trabajo, emprendimiento y la Agencia Pública de Empleo administrada por esta entidad; De igual manera, aclaró dudas respecto a las ofertas tanto educativas como de la bolsa de empleo disponibles en el departamento.

En total mediante el proceso de charlas informativas virtuales la entidad orientó un total de **17** personas (10 mujeres y 7 hombres).

Se destaca la importancia del acompañamiento de esta entidad, teniendo en cuenta que la gran parte de los asistentes son personas jóvenes o tienen hijos a quienes la información es de gran ayuda, bien sea para capacitarse o para acceder a la bolsa de empleo.

Así mismo agradecen la información aportada por el enlace regional del SENA.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Esta entidad se vinculó de manera presencial, a través del doctor Wilson Velazco, los días 11 y 12 de octubre, en este espacio se orientó a las personas en cuanto a: Ruta de Prevención y Protección, de acuerdo al decreto 1066 - 2015, ruta de protección colectiva, y quienes pueden acceder o presentar la solicitud de protección ante la UNP; los funcionarios entregaron volantes con información de la entidad y contactos.

Esta entidad brindó orientación a **32** personas dentro de las cuales se encontraban 14 mujeres y 18 hombres.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La unidad de Restitución de Tierras, realizó acompañamiento virtual explicando, que es la restitución, la ruta de restitución de tierras, tanto a nivel administrativo como en lo judicial, requisitos para iniciar los procesos de restitución de Tierras; El acompañamiento estuvo a cargo de la Dra. Carolina Sandoval.

Esta entidad brindó orientación a **22** personas dentro de las cuales se encontraban 15 mujeres y 7 hombres.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, se vinculó a la jornada móvil mediante la modalidad virtual realizando 4 intervenciones durante los dos días en un espacio de una hora mediante la plataforma zoom; el acompañamiento y orientación estuvo a cargo del Doctor Carlos Andrés Otero Psicólogo, del departamento de atención a víctimas de la entidad, quien interactuó con los asistentes mediante una pequeña presentación personal de manera individual, enseguida hizo una breve socialización sobre los siguientes temas: ¿qué es la JEP?, ¿cómo fue creada?, ¿en qué consiste el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR?, propósitos del sistema, cómo está compuesto, quiénes comparecen

ante la JEP, casos priorizados por la entidad, qué son los informes, y el contenido de los mismos.

Se realizó orientación a **31** personas de las cuales 12 corresponde al género masculino y 19 al género femenino.

5. Aspectos relevantes

- A pesar que el municipio presenta dificultades en temas de conectividad a internet y cobertura de señal telefónica fue posible llevar a cabo la jornada móvil de acceso a la Justicia de manera exitosa; lo anterior, se puede evidenciar en los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a las víctimas del conflicto armado asistentes en donde califican de manera excelente la atención recibida. Cabe destacar que en ningún momento se presentaron aglomeraciones de personas.

- El día 12 de octubre a las 10, a.m. a través de la plataforma Zoom y previa convocatoria, se realizó la socialización de los decretos 660 y 2137 de 2018, ante las autoridades locales del municipio de Caldono, estuvieron presentes además del Dr. Carlos Gabriel García Prieto, quien realizo el conversatorio en su condición de Coordinador de la Estrategia de Acceso a la Justicia, adscrito a la Dirección de Justicia Transicional, el señor personero Dani Otoniel Anacona, el enlace de victimas Susana Campo y el Dr. Paulo German Porras Velasco Secretario de Gobierno del municipio.

- Entre las solicitudes que hicieron algunos participantes de la jornada se pudo evidenciar de manera recurrente que las madres y padres de familia tienen interés de solucionar la situación militar de sus hijos adolescentes que están próximos a cumplir la edad para procesos de incorporación. En este aspecto la funcionaria del Ministerio de Justicia indicó que los Jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, que hayan sido víctimas de desplazamiento forzado y que estén inscritos en el Registro Único de Víctimas, podrán definir su situación militar de manera totalmente gratuita teniendo en cuenta que es una medida a cargo de La Unidad para las Víctimas. Esta solicitud la pueden realizar ante cualquier distrito militar del país, pero es importante tener actualizada la información en el RUV.

- En el marco de la jornada se pudo evidenciar una necesidad sentida de las víctimas del conflicto armado en cuanto a la actualización de documentos ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Por lo

tanto, solicitan la presencia de un documentador para próximas jornadas de atención a víctimas debido a que un número considerable de personas desean radicar sus documentos para enrutarse en la indemnización administrativa y no cuentan con los medios tecnológicos y conocimientos en el tema para hacer envío de documentos a través de correos electrónicos.

- Se pudo percibir que las condiciones climáticas de lluvia en el municipio de Caldono (durante los días de jornada móvil de acceso a la Justicia) afectaron la afluencia de las personas citadas, debido a las fuertes lluvias en el municipio que impidieron algunos traslados desde zona rural.

- Teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con un punto de atención a víctimas, la comunidad y el enlace municipal manifiestan la importancia de realizar otras jornadas de atención a víctimas con más días de participación. Lo anterior teniendo en cuenta que Caldono tiene casi 4.000 víctimas del conflicto armado y adicionalmente tiene una Alerta temprana vigente y según refiere el enlace hay un recrudecimiento del conflicto armado, por tanto se siguen presentando hechos de violencia.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia en el municipio de Caldono- Cauca se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 90 personas de las cuales el 62,2% considera que el principal motivo para asistir a la jornada móvil de atención fue la orientación a la indemnización, seguido de la declaración (17%) y la ayuda humanitaria (8%). Se refleja que la mayor parte de participantes presenta un mayor interés frente a la indemnización en comparación con los otros motivos, patrón que se repite en varios de los municipios encuestados.

- Respecto a la entidad que más brindo atención a los participantes, la Unidad para las Víctimas es la más puntuada con un 82,2% de ítems referenciados seguida de La Defensoría del Pueblo en la que el 17,7% de participantes cree

que le brindó mayor atención. Adicionalmente, en la atención que recibieron por parte de los funcionarios el 60% considera que fue buena y el 38,8% cree que fue excelente; Frente a la capacidad de respuesta, el 98,8% de participantes sí la recibió de forma satisfactoria. De este porcentaje el 77,7% considera que le brindaron información concreta sobre el motivo de la consulta, seguido del 20% que cree que con la atención brindada se avanza en el caso que vienen adelantando.

- Sobre las expectativas que tenían los participantes, el 96,6% considera que sí se cumplieron y la atención y orientación brindada en la jornada fue en menos de una hora según el 98,8% aspecto positivo frente a la eficiencia en la cual desempeñaron los funcionarios su trabajo. Aspecto relevante en el municipio de Caldono es que el 100% de participantes manifiesta que fue "otro" el motivo por el cual se enteraron de las jornadas móviles. Del total de participantes solo el 66,6% sí asistió a los talleres informativos de la jornada, mismo porcentaje que considera que los talleres informativos son importantes ya que adquirieron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas y sus derechos.

- Por último, las entidades con las que más se ha consultado el proceso en el último año en su mayoría se componen: primero, por el enlace Víctimas/Personería con el 65,5% y le sigue la defensoría del pueblo con el 16,6%. De los participantes encuestados el 72,2% ha consultado su proceso en el último año de 1 a 3 veces y el 27,7% no había consultado.

- A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Caldono porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda extender los días de atención de la jornada teniendo que el municipio no cuenta con una cobertura de internet eficiente.

- Es importante extender la invitación a la población del área Rural debido a que en esta oportunidad no hubo una afluencia representativa de esta población durante el desarrollo de la jornada.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte Información Cuantitativo: 1
- Consolidado Encuestas: 90

Elaboró: María Teresa Becerra
Revisó: Iván Villalobos Sánchez
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Puerto Concordia, Meta

11 y 12 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A22

Contenido

1. Contexto situacional **504**

2. Convocatoria **507**

3. Desarrollo de la jornada **509**

4. Resultados obtenidos **512**

5. Aspectos relevantes **521**

1. Contexto situacional

El municipio de Puerto Concordia al sur del departamento del Meta en la Orinoquía limita al por el norte y oriente con el municipio de Mapiripán, por el sur con el departamento del Guaviare y por el norte y occidente con el municipio de Puerto Rico. Tiene una extensión de 1.298 Km², encontrándose a 276Km de la capital del departamento y a 25km de San José del Guaviare. El municipio cuenta con 37 veredas[1].

Para el 2020, de acuerdo con los datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población en el municipio era de 8.569 habitantes, 3.487 población urbana (40,7%) y 5.082 población rural (59,3%); de estas, 581 (6,92%) personas se reconocen como indígenas y, 138 (1,64%) como negro(as), Afrocolombianos(as) o mulatos(as)[2]. Se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por la cual, se encuentra catalogado como ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país. Además, es uno de los ocho (8) municipios priorizados por el gobierno nacional en Meta, dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET.

Históricamente en el departamento del Meta se ha registrado la presencia de guerrillas desde los años 50, destacando las guerrillas liberales lideradas por

[1] Tomado de: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/nivel-de-referencia-de-veredas/
[2] Tomado de: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/50450

Guadalupe Salcedo con quienes se logró un acuerdo de dejación de armas[3]. Sin embargo, han sucedido otros grupos guerrilleros y de autodefensas en la región que, por diferentes motivos económicos, destacándose el control y apropiación de grandes extensiones de tierra, han permanecido por décadas en el territorio manteniendo dinámicas de violencia en la región. En los años 90 se empezó a consolidar la creación de grupos paramilitares estableciéndose las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) y, el Bloque Centauros de la Autodefensas, el cual guardó estrechas relaciones con las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU).

El proceso de desmovilización de las estructuras de Autodefensas generó facciones y, disputas internas, por lo cual, el proceso de dejación de armas se dio en diferentes fechas y lugares. Como grupo residual de estas desmovilizaciones, se creó el Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (ERPAC), grupo que ocasionó desplazamientos forzados masivos, reclutamientos forzados, extorsión, despojo y testaferrato en el sur del Meta y en Guaviare[4]. Por su parte, las FARC-EP que registraron presencia en los 7 departamentos de la Orinoquía con uno de sus Bloques con mayor capacidad militar, Bloque Oriental, el cual estuvo conformado por aproximadamente 21 frentes. En el departamento del Meta se registro la presencia de los frentes 7, 26, 27, 31, 39, 40, 42, 43, 44, 53, 56, Frente Yarí, Frente Felipe Rincón y las Columnas Móviles Urías Rondón y Teófilo Forero en los municipios de La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Lejanías, Vistahermosa, Mesetas, El Castillo, Mapiripán, Puerto Rico, Puerto Lleras y Puerto Gaitán[5].

De acuerdo con la Ficha estratégica de la Unidad para las Víctimas, en el municipio de Puerto Concordia hay 4.371 víctimas del conflicto armado, estas equivalen al 50.6% de la población total del municipio; del total de población víctima, 4.068 son sujetos de atención por parte de la UARIV. En este mismo documento se reportan 14.510 hechos victimizantes, de los cuales el que más sobresale es el desplazamiento forzado, registrándose una cifra de 11.400 casos como lugar de ocurrencia, de estos se declararon en el municipio 4.045. Este hecho es seguido por homicidio con 832 hechos, de los cuales 220 fueron

---

[3] Tomado de: https://www.senalmemoria.co/piezas/el-desarme-de-las-guerrillas-en-los-llanos

[4] Y [5] Tomado de: https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Nororiente-y-Magdalena-Medio-Llanos-Orientales-Suroccidente-y-Bogot%C3%A1-DC.-Nuevos-escenarios-de-conflicto-armado-y-violenci.pdf

declarados en municipio[6]. Esto puede indicar que este municipio expulsor, al ser lugar de ocurrencia de los hechos, pero no el lugar en donde se realizó la declaración.

Tras la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP se establecieron 3 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) en el departamento del Meta en los municipios de La Macarena, Mesetas y Vistahermosa. Sin embargo, se ha reportado la presencia de otros grupos armados ilegales en la zona, retrasos en el cumplimiento de algunos compromisos y de acuerdo con información de UNODC, funcionarios(as) del Programa Nacional

Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) han tenido restricción de ingreso emitida por integrantes de grupos armados ilegales[7].

Por parte de la Defensoría del Pueblo se emitió una alerta temprana de Inminencia (018-020) para diferentes municipios del territorio nacional dentro de los cuales se incluye Puerto Concordia (Meta). La alerta se emite por la presencia de actores armados transnacionales, Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), ELN, EPL, Facciones disidentes de las FARC-EP, La Cordillera, Los Rastrojos Autodefensas Conquistadoras de la Sierra, Puntilleros Bloque Meta/Libertadores del Vichada Caparros, esto por economías ilegales como narcotráfico, minería ilegal, contrabando y préstamos gota a gota.

[6] Tomado de: http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/BoletinPDET/IndexPDET

[7] Tomado de: https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/se-marchita-la-paz-donde-las-farc-dejaron-las-armas/

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio No MJD-OFI21-0034148-DJT-3100 del 13 de septiembre de 2021, comunicó a la Alcaldía Municipal de Puerto Concordia – Meta, la programación de la Jornada de la Estrategia de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado municipio a realizarse los días 11 y 12 de octubre del presente año en ese municipio, esto en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio se convocó a su vez a una reunión el 21 de septiembre a las 9:00 am a través de la plataforma Teams, con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal, invitación que fue extendida a través del oficio MJD-OFI21-0033807-DJT-3100 del 10 de septiembre a la personería municipal. A esta invitación acudieron el enlace de víctimas y la personera del municipio, espacio en el cual se mencionó nuevamente la dificultad de contacto vía telefónica en el sector rural.

A través de correo electrónico del 20 de septiembre de 2021, el coordinador de la estrategia, Carlos García, contratista de la Dirección de Justicia Transicional, comunicó al secretario de Gobierno la realización de la jornada y el marco bajo el cual se realiza, comentando la

importancia del envío de listados de la población víctima del municipio para realizar una convocatoria efectiva, así como información de personas pendientes por declarar, relación de lugares sugeridos para la realización de la jornada y el oficio de aceptación de la misma. La aceptación formal de la jornada fue remitida a través de correo electrónico por parte del secretario de Gobierno el día 20 de septiembre del año en curso.

El primer acercamiento vía telefónica con el enlace de víctimas del municipio se realizó de manera previa el 22 de septiembre con el propósito de solicitar información relacionada a la oferta que se tiene en el municipio para víctimas del conflicto armado, las principales necesidades y el Plan de Acción Territorial, información esencial para la realización de la caracterización del municipio; en este

mismo espacio se aclaró el tipo de convocatoria, a lo cual el funcionario fue claro en la dificultad que presentaba una convocatoria exclusivamente telefónica porque la población en su mayoría era rural y en estos lugares no hay cobertura telefónica. Por esta razón, sumando al hecho de no tener listados disponibles en el municipio, se recibieron el 20 de septiembre vía correo electrónico los datos de 198 personas para ser convocadas, se acordó dejar turnos disponibles para población de sector rural que llegarían a la jornada sin ser agendados dando prioridad así a esta población.

En esta fase de alistamiento, se envió invitación a través de correo electrónico el día 31 de agosto del año en curso, a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); se obtuvo respuesta positiva y acompañamiento por parte de algunas de ellas que se detallarán en el siguiente apartado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en el Polideportivo cubierto del barrio Porvenir los días 11 y 12 de octubre cuya programación estaba pactadas entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. (atención de la UARIV el primer día inició a las 9:40 am y finalizó a las 6:10 p.m., el segundo día de atención inició a las 8:00 a.m. y finalizó a las 4:30 p.m.).

El lugar dispuesto para la jornada fue el coliseo cubierto del barrio Porvenir, este contaba con una batería de baños, 2 graderías y se realizó la instalación de una antena wifi para asegurar el servicio de internet, además se ubicaron 6 ventiladores en los espacios de atención de la UARIV y la Defensoría del Pueblo; al ser un espacio abierto contaba con buena iluminación y ventilación.

El primer día de la jornada se realizó una observación por parte de los(as) funcionarios(as) de la UARIV sobre la luz que llegaba a la pantalla de los computadores, lo cual dificultaba la atención, razón por la cual el proveedor logístico contratado por FUPAD acondicionó unas vallas de tal manera que generaran sombra, además instaló una polisombra negra en las columnas del

polideportivo para reducir el ingreso de luz directa a los equipos. Durante el desarrollo de la jornada hubo una persona encargada de la desinfección de

inmobiliario y limpieza de áreas cuando fuese requerido, así como la limpieza y desinfección general al cierre de cada día de atención.

Entidades participantes

Además de las entidades que integran la estrategia, Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Justicia y del Derecho extendió invitación a través de correo electrónico a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP) Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); con el objetivo de socializar de manera virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional. Se recibió respuesta positiva por parte de las siguientes entidades las cuales participaron en alguna de las dos modalidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
SENA	11 de octubre: 9:00 a.m.	Virtual (plataforma Zoom)
ICBF	11 y 12 de octubre: todo el día	Presencial
URT	11 y 12 de octubre: primer día desde medio día.	Presencial
JEP	11 y 12 de octubre: todo el día	Presencial
UBPD	11 y 12 de octubre: todo el día	Presencial
Fiscalía	11 y 12 de octubre: todo el día	Presencial

El SENA confirmó participación virtual los dos días de la jornada, sin embargo, el segundo día la funcionaria no ingresó a la plataforma y tampoco se pudo establecer comunicación telefónica.

Asistentes

El total de personas asistentes a la jornada de acceso a la justicia en el municipio de Puerto Concordia fue de **207** personas, **131** mujeres (63%) y **76** hombres (37%), a quienes se realizaron un total de 345 procesos por parte de la UARIV y 31 por parte de la Defensoría del Pueblo para un total de 376 procesos realizados. Del total de personas asistentes, 38 tenían alguna discapacidad, 24 eran adultos mayores, 1 mujer estaba en embarazo; 9 personas se auto-reconocieron como negras/afrocolombianas y 29 como indígenas.

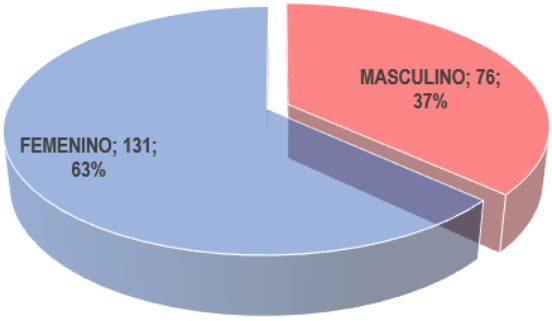

De las 131 mujeres atendidas, 6 se autoreconocieron como afrocolombianas y 15 como indígenas. Del total, 19 mujeres tenían alguna discapacidad, 10 eran adultas mayores, 43 manifestaron ser cabeza de hogar y 1 estaba embarazada.

De los 76 hombres asistentes, 3 se auto-reconocieron como afrocolombianos y 14 como indígenas. Del total, 19 tenían algún tipo de discapacidad, 14 eran adultos mayores y 4 manifestaron ser cabezas de hogar.

Ninguna persona asistente se identificó con alguna identidad de género no hegemónica.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los(as) funcionarios del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

Dentro del circuito establecido para la jornada se establece un espacio de charlas, en el cual de manera virtual y presencial se socializa información general de le Ley de Víctimas, así como la oferta de otras entidades acompañantes. En este espacio se aclaran dudas y se orienta de manera grupal a los asistentes, estos grupos de 15 – 19 personas rotan en promedio cada hora u hora y media. La totalidad de los asistentes a la jornada pasaron por este espacio donde se fueron abordando los temas de acuerdo con los intereses de los participantes; esto permitió hacer más dinámica la interacción y reconocer que entre los temas sobre los cuales se evidenció mayor interés por parte de los asistentes fue la indemnización administrativa en primer lugar y, sobre la oferta socializada por las demás entidades acompañantes se destaca el especial interés de los participantes sobre la ruta y requisitos para iniciar un proceso de restitución de tierras, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas Por Desaparecidas (UBPD), su carácter humanitario y extrajudicial; en modalidad virtual la oferta del SENA para la región.

Protocolo de bioseguridad

Como medida de prevención y mitigación del impacto del virus COVID-19, se implementaron y supervisaron por parte del equipo territorial de FUPAD conformado por 6 personas, medidas de bioseguridad tales como: al momento del ingreso se realizó desinfección de manos, se suministró un kit de bioseguridad a cada persona, el cual contenía tapabocas y esfero solicitando a los(as) asistentes el cambio del tapabocas; se diligenció el formato de bioseguridad en el cual se preguntó sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios, información que quedó registrada en listados.

Adicionalmente, se garantizó el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del inmobiliario después de cada cambio de grupo. En general, los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de las mismas.

Convocatoria telefónica

La convocatoria telefónica fue liderada por el Ministerio de Justicia tomando como base los 163 contactos suministrados por el Enlace municipal de víctimas. Para esta tarea se tuvo el apoyo de 4 contratistas de FUPAD, quienes teniendo en cuenta la base de datos depurada y enviada por la responsable de la jornada,

realizaron llamadas en las cuales se informó sobre la realización de la jornada, la modalidad, se tomaron datos, se aclararon dudas y se asignaron códigos con hora de atención, indicando también el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad a tener en cuenta. Asimismo, en estas llamadas se solicitaron referidos para ir asignando más turno.

Teniendo en cuenta que el enlace de víctimas manifestó que la mayor parte de la población que requería esta atención se encontraban en zona rural sin señal de teléfono, se dejaron unos turnos para ser asignados durante el desarrollo de la jornada para las personas provenientes de veredas, decisión apoyada por el enlace de víctimas y la personera municipal. Así, para le primer día de atención se contaban con 39 cupos y para el segundo día 77, de un total de 260.

Durante el desarrollo de jornada se contó con el apoyo telefónico de 2 contratistas de FUPAD, quienes realizaron registro y asignación de turnos, cabe resaltar el apoyo permanente del enlace municipal de víctimas quien apoyó en la organización de las personas de sector urbano y de vereda para lograr priorizar a las personas provenientes de las veredas más lejanas. Asimismo, las personas provenientes de sectores más cercanos que no alcanzaron turno para ese día se registraron para recibir atención el día 12 de octubre.

En general hubo buena acogida por parte de la población indicando la importancia de la atención de manera presencial, especialmente para las personas provenientes de las veredas más lejanas que no tienen acceso a teléfono o internet. En este sentido, es importante mencionar que la UARIV realizó una jornada de atención en el 2020 en la cual se atendieron alrededor de 400 personas ya que se contaba con 7- 8 orientadores, razón por la cual fue importante aclarar el límite de capacidad de atención que se tenía en esta ocasión. En el proceso de convocatoria también se intentó establecer contacto con la coordinadora de la mesa municipal de víctimas, pero no fue posible, la personera informó que la líder se encontraba fuera del municipio y no podía participar en la jornada, sin embargo, los demás integrantes ya tenían conocimiento de la realización de dicha esta.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo tuvo participación presencial con 4 funcionarios(as), de ellos(as) uno presentó inconvenientes de salud por lo cual se ausentó el 11 de octubre y retomó actividades el segundo día de atención.

Por parte de esta entidad se atendieron de manera individual a 29 personas, 7 hombres y 22 mujeres, 2 personas realizaron dos procesos, por lo cual se realizaron en total 31 procesos. Del total de atenciones, 1 fue una declaración por desplazamiento forzado, 5 derechos de petición, 8 recursos y 17 orientaciones en Ley de Víctimas.

Previamente se consultó con la Personería municipal si se tenía algún listado o conocimiento de personas pendientes por declarar, pero por parte de esta funcionaria se mencionó que no había personas pendientes o conocimiento de personas que requirieran alguna atención especial por parte de la Defensoría del Pueblo.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participó en la jornada con 3 orientadores, 1 profesional en temas relacionados con discapacidad y violencia sexual, y la profesional líder de la zona. Se atendieron de manera individual 205 personas que representan casi el 100% de las personas asistentes a la jornada; 129 mujeres y 76 hombres, reportando un total de 345 procesos realizados, dentro de los cuales se destaca la asignación de turno/giro de Atención Humanitaria (52), las orientaciones en reparación, ruta prioritaria y ruta de reparación (223), agendamientos de Entrevista Única (18) y Atención Humanitaria (20), novedades (18) y notificaciones (4) y PQR (1).

El primer día de la jornada se presentó un retraso en el inicio de atención por parte de esta entidad, una de las orientadoras provenientes de San José del Guaviare fue la primera en arribar al lugar de la jornada quien esperó autorización de la líder para iniciar atención alrededor de las 9:00 a.m., el resto del equipo inició atención hacia las 9:40 a.m. finalizando atención a las 6:10 p.m., algunas personas quedaron pendientes de atención por parte de la entidad por lo cual se citaron para el día siguiente otorgándoles prioridad. En el segundo día la atención finalizó a las 4:30 p.m. mencionando motivos de seguridad y transporte, este día ninguna persona quedó pendiente de atención.

Hubo una profesional de la entidad que realizó grupos focales con el propósito de socializar información relativa y dirigida a personas con discapacidad y, sobre violencia sexual. Estos talleres se realizaron en un espacio diferente a la zona de charlas ya que requerían un espacio más confidencial por la temática a tratar; dichos talleres se realizaron en los 2 días de la jornada.

Fiscalía General de la Nación

Una funcionaria del programa Futuro Colombia de la entidad participó de manera presencial los dos días de la jornada, realizando socialización de información y atención individual en el módulo dispuesto para esta entidad. Este programa está enfocado en la prevención social del delito cuya finalidad es desarrollar acciones de prevención integral de diferentes delitos a nivel social, comunitario e individual para contribuir a su reducción, haciendo especial énfasis en aquellas violencias en las que los niños, niñas y adolescentes son víctimas. La funcionaria orientó

también a otras personas contactadas previamente por la entidad que no necesariamente eran personas víctimas de conflicto armado citadas para la jornada; en espacicios grupales e individuales se realizó la socialización de las campañas: Eso es Cuento, Correcto Soy. Adicionalmente, se realizaron asesorías, se hizo énfasis en las rutas de atención y recepción de denuncias. Por parte de la entidad se reportó un total de 185 atendidas, 64 hombres y 121 mujeres.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera virtual el primer día de la jornada. El acompañamiento virtual se realizó en la sala de charlas de la plataforma Zoom a las 9:00 a.m., se tenía prevista la intervención nuevamente a las 3:00 p.m., pero no se pudo establecer comunicación con la funcionaria, tampoco accedió a la plataforma Zoom. En la charla se socializó la oferta con enfoque diferencial para la atención de poblaciones vulnerables, los procesos de formación para el trabajo,

intermediación laboral, emprendimiento y la Agencia Pública de Empleo administrada por esta entidad. Asimismo, aclaró dudas generales sobre la oferta disponible en el Meta y dejó su información de contacto a disponibilidad de los asistentes. En esta charla participaron 7 hombres y 11 mujeres para un total de 18 personas.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Dos funcionarios de la Dirección Territorial Meta acompañaron de manera presencial los dos días de la jornada (desde medio día del 11 de octubre), socializando información de manera grupal en el espacio de charlas y realizando atenciones personalizadas en el módulo de esta entidad. De manera general se compartió el proceso de restitución de tierras, su fase administrativa y judicial, se aclararon dudas sobre procesos de inscripción y requisitos para iniciar el proceso. Adicionalmente, se realizaron consultas sobre el estado del registro y se asignaron citas a los solicitantes. De manera individual y grupal se orientaron a 38 mujeres y 31 hombres.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Cuatro funcionarios(as) de las Unidad Móvil Cuatro de esta entidad participaron de manera presencial los 2 días de jornada socializando información general de la entidad en las charlas grupales e invitando a los asistentes a acercarse al módulo para orientaciones individuales. En este espacio se realizó tamizaje nutricional, entrega de bienestarina y material educativo. Además se realizaron orientaciones sobre prevención del abuso sexual, cuidado en el embarazo, pautas de crianza, garantía de derechos de niños niñas y adolescentes. Se percibió una respuesta positiva por parte de la población asistente a la jornada sobre la temática y material entregado por esta entidad. De manera grupal e individual se atendieron 45 mujeres y 12 hombres.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Se destaca positivamente la participación de dos entidades del Sistema Integral para la Paz, entidades que para algunas personas eran desconocidas o no tenían claridad sobre el mandato de cada una de ellas. Por parte de la JEP acompañó de manera presencial un funcionario los dos días de la jornada, quien participó activamente en el espacio de charlas y realizó orientaciones individuales a 55 mujeres y 49 hombres para un total de personas a quienes se compartió información de la entidad, los mecanismos de participación y las fechas límite establecidas para estos, así como solicitudes de acreditación: 3 en total.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

La entidad participó de manera presencial los dos días de la jornada con dos servidoras quienes realizaron socialización de información y entrega de material pedagógico en el espacio de charlas, así como en modalidad individual. Se compartió información de la entidad, su mandato y, carácter humanitario y extrajudicial. Adicionalmente, se socializó la información de contacto y dirección de la oficina territorial así como la recepción de solicitudes de búsqueda.

Se evidenció buena receptividad por parte de la población asistente a la jornada en relación a esta entidad, en algunos casos desconocida, por lo cual llamó la atención por su factor diferenciador con entidades como la Fiscalía, la cual resulta familiar para la mayoría de personas. De acuerdo con el reporte realizado por las servidoras, se recibieron 18 solicitudes de búsqueda en el municipio, de manera grupal se orientaron a 74 mujeres y 36 para un total de 110 personas.

TIC Energy – Ministerio de las TIC

Un promotor de las zonas digitales urbanas, programa del Ministerio de las TIC participó de manera presencial el segundo día de la jornada realizando socialización grupal e individual del programa, haciendo énfasis en el conocimiento de la ubicación y modo de conectividad de las zonas digitales urbanas específicamente, en el municipio de Puerto Concordia. A través de material didáctico expuso las zonas del municipio que cuentan con cubrimiento así como la manera de acceder desde diferentes dispositivos electrónicos. Este funcionario orientó a 26 mujeres y 18 hombres para un total de 44 personas.

5. Aspectos relevantes

- En el marco de la jornada se realizó la reunión de socialización convocada por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia con el propósito de socializar los decretos 660 de 2018 y 2137 y la oferta de dos direcciones: Política de Drogas y Política Criminal, en esta participó el enlace municipal de víctimas, la personera municipal y el coordinador de la estrategia mostrando en general receptividad por la información socializada.

- En el segundo día de la jornada se presentó el líder indígena Germán López Rodríguez, del resguardo Luna Roja de la comunidad étnica JIW, quien puso de manifiesto la necesidad de atención que requería su comunidad exigiendo la atención inmediata de un grupo de estos; el doctor Carlos García, coordinador de la estrategia, entabló comunicación telefónica con este líder llegando al acuerdo de realizar atención a 20 personas de esta comunidad que se encontraban en el lugar de la jornada, acción que se desarrolló de manera inmediata. De este grupo de personas en total se registraron y recibieron atención 17 personas correspondiente al total presente en el lugar. Asimismo, se evaluará la posibilidad de realizar una jornada de atención en este resguardo para la vigencia del próximo convenio que se establezca, esto dado a las necesidades que manifestó el líder y la poca presencia institucional por las restricciones adoptadas a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19.

- Se destaca la participación de entidades del Sistema Integral para la Paz, quienes de manera activa participaron los dos días de la jornada en los espacios destinados para este fin, al igual que la Fiscalía y la Unidad Móvil del ICBF. Resultaría más efectiva la participación constante de la URT en las jornadas ya que para el caso de Puerto.

- Concordia los funcionarios se ausentaron por periodos largos de tiempo en la jornada y fue una de las entidades más solicitadas por los asistentes.

- Se destaca la participación de personas provenientes de veredas a La Jornada, quienes llevaban, en algunos casos, más de un año sin poder recibir orientación por parte de la UARIV, ya que la señal de teléfono e internet en alguna veredas es deficiente; por lo cual, sí fue efectivo dejar turnos sin asignar para personas provenientes de veredas a quien se les hizo registro una vez arribaban a la jornada resaltando la colaboración del enlace de víctimas del municipio para dar prioridad a las personas provenientes de veredas más lejanas.

- Según lo informado, en el último Comité de Justicia Transicional se aprobó concepto de seguridad para tema de retornos y reubicaciones, el concepto fue favorable dando normalidad en el municipio; situación que puede reflejarse con la baja demanda para realizar declaraciones que se evidenció durante el desarrollo de la jornada.

- A partir de las encuestas de satisfacción aplicadas durante el desarrollo de la jornada se pudo evidenciar que el principal motivo de asistencia a la jornada fue la orientación en la ruta de reparación y la solicitud de atención humanitaria; se identificó también que más de la mitad de personas encuestadas calificaron la atención como Excelente y valoraron positivamente los talleres realizados ya que adquirieron nuevo conocimiento sobre la Ley de Víctimas y la oferta que tienen diferentes entidades.

- Se identifica una diferencia numérica en los listados de asistencia y la base de datos, esto se debe a que el primer día de atención un aproximado de 15 personas quedaron pendientes de atención y fueron citadas nuevamente el segundo día firmando nuevamente los listados, por tiempos de espera, otras personas se registraron, pero no pudieron quedarse hasta la atención con la UARIV. Adicionalmente, hubo personas que asistieron a la jornada los dos días para atención con diferentes entidades.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Puerto Concordia se diligenciaron encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 88 personas de las cuales el 77,3% manifestaron que se acercaron a consultar orientaciones sobre su proceso de indemnización, el 42% querían conocer sobre la ayuda humanitaria, el 19,3% ampliaron sus conocimientos en derechos de víctimas y el 14,7% consultaron sobre novedades. El porcentaje restante (9) se divide en consultas sobre las orientaciones en reparación y estado de valoración.

El 97.7% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos y orientaciones pedagógicas por parte del Ministerio de Justicia; el 18,2% recibieron por la Defensoría del Pueblo, mientras el 12,5% fueron asistidas por otras entidades participantes de la convocatoria de atención.

Los encuestados indicaron en su totalidad que en la jornada móvil dieron acertada respuesta a sus consultas, donde les brindaron información concreta sobre el motivo de consulta y calificaron la atención de forma excelente por un 53,4% y buena por un 44,3% por parte de los funcionarios. De igual forma refieren el 98,8% de los entrevistados que se cumplieron sus expectativas con una atención completa a sus necesidades y una persona (1,2%) no encontrase satisfecha en el cumplimiento de las mismas. En cuanto a la duración de la atención el 52,3% refiere que se hizo en menos de una hora, el 37,5% de 1 a 3 horas y el 10,2% más de 3 horas. La asistencia a los talleres informativos de la jornada dirigida por el Ministerio de Justicia fue de un 94,3% con temas referentes a los procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado. Como resultados positivos de esta jornada se destaca que el 85,2% adquirieron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas y sus derechos, facilitando en los participantes posibilidades claras de acceder de forma más concreta a los mecanismos de atención y goce de sus derechos; 77,2% recibieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas y 51% de ellos aclararon sus dudas sobre las rutas de acceso para ejercer sus derechos.

En cuanto al proceso de convocatoria el 66% de los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por voz a voz, 33% mediante el medio telefónico liderado por la Fundación Colombiana para el Desarrollo y 1% mediante la alcaldía municipal.

Para finalizar, cabe mencionar que el 71,6% de las personas encuestadas habían consultado durante el último año sus procesos con el enlace de víctimas o personería del municipio, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Defensoría del Pueblo y otras entidades, sirviendo de apoyo la jornada móvil como espacio para fortalecer conocimientos, avanzar procesos y aclarar incertidumbres al 28,4% de los encuestados que no habían consultado sus avances.

A nivel general se comprueba la importancia de la jornada móvil del municipio de Puerto Concordia, donde se realizó atención integral de forma articulada entre las instituciones invitadas para una oferta integral hacia la población víctima. Se requiere seguir generando estos espacios importantes para contribuir al desarrollo social y humano de las personas azotadas por la violencia, para acompañarles y garantizarles sus derechos y su dignificación.

5.2 Recomendaciones

- Una de las situaciones manifestadas por el enlace de víctimas fue la restricción de acceso a la plataforma Indemniza que se estableció recientemente; esta situación ha afectado a la población del municipio ya que muchas personas no cuentan con la posibilidad de ir hasta San José del Guaviare a averiguar sus procesos y en sus veredas la señal es deficiente para realizar llamadas telefónicas, en casos como estos sería de gran utilidad y beneficio para la población el acceso a esta información por parte de los enlaces de víctimas de los municipios. Por esto, se recomienda a la administración municipal y a la UARIV articular sobre este particular con el propósito de generar mayor beneficio a la población víctima del municipio.

- El enlace de víctimas del municipio manifestó que tiene conocimiento de que al municipio asisten profesionales del programa PAPSIVI, pero que no existe

una articulación con el mismo; por esta razón se recomienda generar relacionamiento con el operador de este programa ya que el acceso a dicho es un derecho que tiene la población víctima del conflicto armado y su rol como enlace de víctimas debe ser justamente para facilitar el ingreso de la población a este y otros programas para garantizar la satisfacción de los derechos mencionados en la Ley de Víctimas. Asimismo, se recomienda que los operadores de los diferentes programas articulen en primera instancia con los(as) enlaces municipales propiciando así una atención más integral permitiendo la participación de diferentes instancias a nivel municipal.

- Siguiendo la recomendación de las(os) funcionarias(os) del ICBF, se recomienda a la administración municipal extender invitación a la Comisaría de Familia a estas jornadas, al tener en cuenta que muchas de las personas asistentes provenían de veredas y por diferentes motivos no pueden acceder con facilidad a los servicios de esta entidad. En el mismo sentido, se lograría tener una atención más integral si se remite un caso de ICBF directamente a Comisaría para recibir atención dentro del desarrollo de la jornada.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Encuestas: 1 archivo Excel (88 encuestas)
- Reporte personas Asistentes: 1

Elaboró: Luz Angélica Becerra
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

La Playa, Norte de Santander

11 y 12 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A23

Contenido

1. Contexto situacional **528**

2. Convocatoria **530**

3. Desarrollo de la jornada **532**

4. Resultados obtenidos **534**

5. Aspectos relevantes **540**

1. Contexto situacional

La Playa de Belén, es un municipio en la subregión de occidente del departamento de Norte de Santander, Colombia. Se encuentra en el noreste colombiano sobre la cordillera oriental de los Andes a 1450 msnm. Limita al Norte: San Calixto y Hacarí, Oriente y Sur: Abrego, Occidente: Ocaña.

En el Catatumbo aún hacen presencia los tres grupos guerrilleros que históricamente estuvieron asentados en el territorio, siendo estos el ELN, las FARC y el EPL, Además, entre finales de la década de 1980 y 2006, se consolidaron en la región grupos paramilitares como las Autodefensas del Sur del Cesar (AUSC) y el Bloque Catatumbo de las AUC.

En la actualidad permanecen en la zona actores armados a los que se les conoce como bandas criminales, siendo Los Urabeños y Los Rastrojos las de mayor presencia. La incursión de los grupos de autodefensa en el departamento se intensifico a un más, por dinámica de la confrontación armada regional, agudizando la situación de violación de derechos humanos, esta incursión tuvo unas fases y rutas distintas de penetración, una fase se dio a mediados de los noventa, cuando las autodefensas del sur del Cesar se extendieron hacia Ocaña, buscando controlar la zona occidental del departamento y posicionarse en los municipios de Ocaña, Ábrego, La Playa y la Esperanza.

De acuerdo al último reporte con corte a 31 de agosto de 2021 del Boletín Estratégico publicado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV, el municipio de La Playa cuenta con una población de 7.550 víctimas del conflicto armado, que corresponden al 93.1 % de su población. De

estas, 6.560 son sujetos de atención por parte de la entidad. Se conoce además que 13.933 fueron victimizadas en este municipio y el total de personas que realizaron su declaración en el municipio es de 10.916.

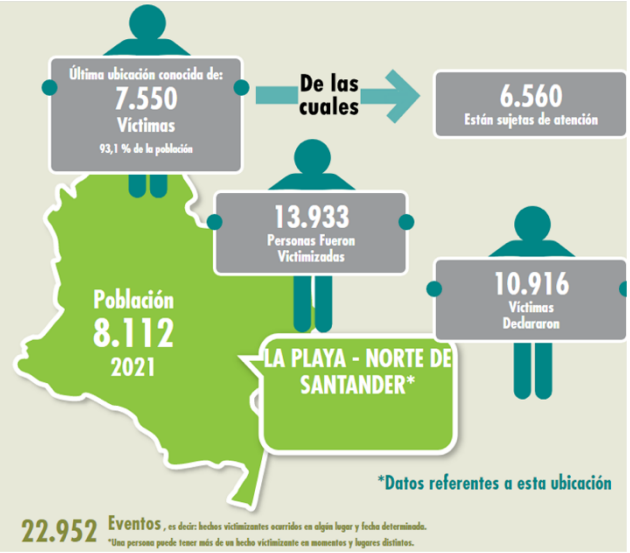

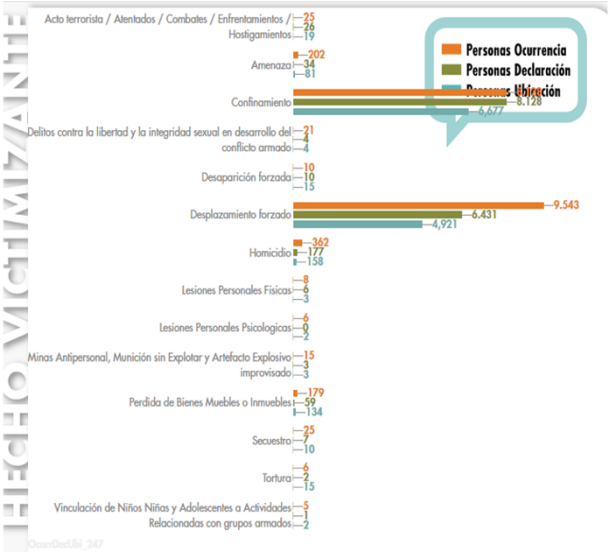

Debido al conflicto armado interno presentado en el municipio de La Playa, se ha evidenciado la ocurrencia de diversos hechos victimizantes, siendo el desplazamiento el más recurrente, por el cual se registran 9.543 víctimas, de las cuales declararon este hecho en el municipio unas 6.431 personas. Igualmente se registra un total 202 Amenazas, de las cuales 34 fueron declaradas en el municipio. Es de resaltar que en el municipio más de 13.933 personas fueron victimizadas pero sólo 7.550 se encuentran aún en su jurisdicción lo cual quiere decir que La Playa tiene características de municipio expulsor por afectaciones relacionadas con el conflicto armado[1].

Respecto a la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, el municipio de La Playa cuenta con tres asociaciones de víctimas reconocidas que hacen seguimiento al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y vela por el goce efectivo de derechos de la población que representa: ASOVIPLAYA, ASVIPAZ y ASOMESARRICA.

[1] Fuente: Boletín estratégico Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, corte agosto de 2021
[1] http://rutasdelconflicto.com/convenios-fuerza-justicia/node/399

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho**,** mediante oficio, comunicó a la Alcaldía Municipal sobre la programación de la Jornada de la Estrategia de Justicia Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, en la modalidad semipresencial. Para el desarrollo de la jornada se coordinó con los entes locales, a través del Secretario de Gobierno, la Personería Municipal y la oficina del Enlace de Víctimas. Asimismo, se logró extender la invitación a otras entidades quienes acompañaran durante todo el desarrollo de las jornadas.

En el proceso de convocatoria, se lograron citar a más de 170 víctimas, contactadas vía telefónica para explicarles sobre el proceso de orientación de la estrategia e informales sobre las medidas de prevención del riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19 que se adelantarían en las mismas, con el objetivo de invitarlas a participar de estas jornadas de Justicia Móvil.

Desde el Ministerio de Justicia y del derecho a través del doctor Carlos García funcionario de la Dirección de Justicia Transicional, Coordinador de la Estrategia Móvil de Acceso a la Justicia, se estableció comunicación con los entes municipales, Secretario de Gobierno, Enlace de Víctimas y Personería municipal para llevar a cabo la realización de la reunión previa a la jornada para abordar y coordinar la temática del desarrollo de la misma en el municipio de La Playa, en esta reunión se trataron los siguiente temas:

- Logística, definición de lugar y duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional.
- Entidades participantes durante la jornada – Comité Territorial de Justicia Transicional
- Número de víctimas intervinientes.
- Temática de acuerdo con las necesidades del territorio.
- Situación de orden público y medidas de seguridad.
- Medidas de bioseguridad

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado se desarrolló en la Casa de la Cultura, ubicado en el casco urbano, un sitio amplio con buena ventilación e iluminación, con mobiliario adecuado para la atención de la población asistente, con buena cobertura de internet, la jornada dio inicio el día 11 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m., hasta el día 12 de Octubre a las 3:00 p.m., aplicando todos los protocolos de bioseguridad, el distanciamiento social y el lavado de manos, el equipo de territorio estuvo al tanto que se cumplieran todos y cada uno de los protocolos de bioseguridad para llevar a cabo el buen desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Unidad Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial), la Defensoría del Pueblo (presencial) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, esta cartera ministerial, mediante correo electrónico extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de La Playa al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Unidad de Restitución de Tierras (URT), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) con el objetivo de socializar de forma virtual y/o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional.

A este llamado acudieron y participaron las siguientes entidades, brindando charlas informativas grupales y asesorías personalizadas:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	11 y 12 de octubre del 2021	Virtual
Defensoría del Pueblo	11 y 12 de octubre del 2021	Presencial
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	11 y 12 de octubre del 2021	Presencial
Unidad Nacional de Protección - UNP	11 y 12 de octubre del 2021	Presencial
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas - UBDP	11 y 12 de octubre del 2021	Presencial
OEA	11 y 12 de octubre del 2021	Presencial

Asistentes

Al circuito de atención ingresaron **161** personas, caracterizados así:

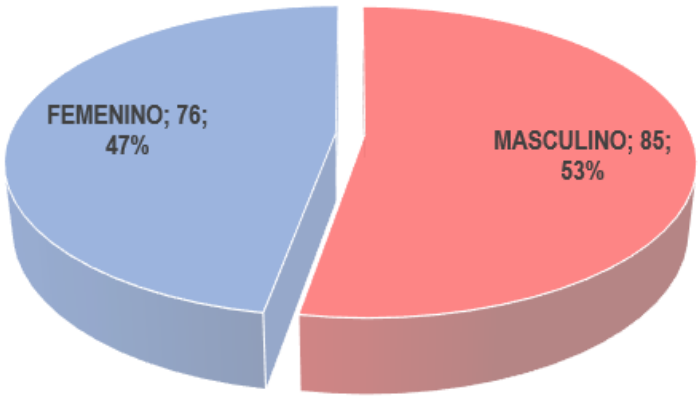

Mujeres atendidas: 76 de las cuales 9 eran adultas mayores, 5 con algún tipo de discapacidad, 6 mujeres con niños en brazos, 6 se identificaron como cabeza de hogar; en referencia al enfoque étnico, 1 mujer se reconoce de raza negra.

Hombres atendidos: 85 de los cuales 11 son adultos mayores, 10 con algún tipo de discapacidad, 7 se identificaron como cabeza de hogar.

4. Resultados obtenidos

En cuanto a la labor desarrollada por las entidades que participaron se informa el consolidado de cada entidad.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios de esta entidad realizaron las siguientes actividades:

Charlas informativas

El Ministerio de Justicia y del Derecho lideró las charlas informativas de forma virtual, a través de la plataforma zoom, donde se evidencio que varias personas asistentes a la jornada manifestaron tener muchas dudas acerca de sus procesos de acuerdo a la Ley 1448/11, surgieron muchas dudas en cuanto a la suspensión de ayuda humanitaria y a la medida de indemnización, asimismo se les explico la Resolución 1049 de 2011, (Rutas de Indemnización).

Manifestando que todo quedaba claro, muchas personas preguntaron por subsidio de Vivienda, ofertas para la población vulnerable.

En razón a lo anterior, se les informo a los asistentes que cuando pasaran con los orientadores de la Unidad para las Victimas hicieran todas las preguntas necesarias

ya que ésta es la entidad que cuenta con las herramientas necesarias para resolver de fondo todas sus dudas e inquietudes.

Protocolo de bioseguridad

El Ministerio de Justicia y del Derecho consenciente de la situación de emergencia por el virus del COVID- 19, implemento los protocolos de bioseguridad en el marco de la jornada para mitigar el impacto y evitar el contagio, razón por la cual, contó con el apoyo de un equipo territorial contratado por cinco personas como técnicos, y un coordinador de territorio quienes se encargaron de controlar el ingreso de las personas asistentes a la jornada y hacer el registro y entrega del kit de bioseguridad a las victimas (Tapabocas y un esfero).

Convocatoria telefónica

En Articulación con el Secretario de Gobierno y Enlace municipal, se le solicitó una base de datos con nombres y números de contacto de las personas víctimas que requerían la orientación por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y de la Defensoría del Pueblo, y que fueran tanto del casco urbano, como de la zona rural, posterior a ello se realizó la depuración de las bases de datos suministrada por el Enlace municipal, en coordinación con los apoyos brindados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD se realizó la convocatoria telefónica, contactando una a una a las personas para tomar el registro y asignar cita, hora y código de atención.

Es de anotar, que para la convocatoria el Enlace municipal de Victimas envío una base de datos registrada de ayudas humanitarias entregadas, dado que la administración no cuenta con una base de datos de caracterización de las víctimas. Realizo la convocatoria a través de WhatsApp, voz a voz con los presidentes de juntas se les informo de la jornada que se iba a realizar en el municipio durante los días 11 y 12 de octubre.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del pueblo participó de forma presencial con tres funcionarios quienes adelantaron procesos de orientación, toma de declaraciones y derechos de petición a la población asistente a la jornada que requería de estos servicios. Se tomaron cuatro declaraciones de desplazamiento forzado por hechos extemporáneos, asimismo, brindaron asesoría psicojurídica de Ley de Víctimas a 20 personas y 3 derechos de petición, lo que quiere decir que brindaron atención a un total de 27 personas asistentes a la jornada de los cuales 16 eran hombres y 11 mujeres.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con dos orientadores de forma presencial, y la Coordinadora Territorial, quienes atendieron 160 personas, 76 eran mujeres, y 84 hombres. Se realizaron un total de 317 procesos dentro de los cuales encontramos: asignación de turnos, agendamiento entrevista única, agendamiento ayuda humanitarias, novedades, y referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria), todas las personas que asistieron a la jornada fueron orientadas y atendidas por los funcionarios, quedando satisfecha la población atendida.

Personería y Alcaldía Municipal

El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó la invitación a la alcaldía municipal y la personería a participar en la jornada móvil de acceso a la Justicia, articulando con éstas autoridades municipales la convocatoria de las víctimas a atender por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, quienes, en cabeza del Secretario de Gobierno y Enlace Municipal, suministraron base de datos para la convocatoria, hubo acompañamiento por parte de la Administración municipal en el marco de la jornada.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

La Unidad Nacional de Protección acompaño durante la jornada con un funcionario en territorio, quien participo de las charlas informativas orientando a la población asistente sobre las medidas de protección y como acceder a la ruta cuando se presente un caso de amenaza o cualquier eventualidad de riesgo que atenten contra la vida o la de sus familiares. En total la UNP brindó información a **21** personas (13 mujeres y 8 hombres).

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El ICBF hizo presencia durante los días de jornada con cuatro funcionarios de la estrategia de unidades móviles, en donde brindaron información sobre la ruta de pautas de crianza, roles de paternidad, violencia intrafamiliar atención a primera infancia, garantías de derechos a NNA (Niños Niñas y Adolescentes) y cuidados durante el periodo de gestación, cuidados nutricionales, pautas de higienes y autocuidado, hábitos de alimentación, se entregó alimento de alto valor nutricional, bienestarina, a familias atendidas. Brindó orientación personalizada a 5 mujeres y 1 hombre en el marco de la jornada de acceso a la Justicia.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

El Ministerio de Justicia y del Derecho articuló con la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, para asistir a la jornada móvil, designando a un profesional del departamento de atención a víctimas de la entidad, quien acompaño en el desarrollo de la jornada de manera virtual, explicando qué es la JEP, cómo fue creada, en qué consiste el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR, propósitos del sistema, cómo está compuesto, quiénes comparecen ante la JEP, casos priorizados por la entidad, qué son los informes, y el contenido de los mismos., En la sala de charlas surgieron preguntas de varios asistentes que manifestaron que tenía familiares desaparecidos y Hasta el momento no sabían de su paradero la funcionaria de la JEP, les brindo la orientación pertinente y les dejo los numero de contacto por si requerían de una orientación personalizada o más privada. En total la JEP brindó información a **37** personas (21 mujeres y 16 hombres).

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

El Ministerio de Justicia y del Derecho articuló con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), de manera virtual con una profesional, quien acompañó en la sala de charlas, explicó a los asistentes el origen de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas cómo se realiza el proceso de búsqueda de las personas desaparecidas y las acciones humanitarias que realiza la entidad, cómo se realiza la solicitud de búsqueda, la recepción de las solicitudes, y la importancia de los datos de contacto, las preguntas que surgieron fueron de participantes que tiene familiares que no saben de su paradero ni el trámite que se debe seguir, la funcionarias les explico y quedo con los contactos para comunicarse de forma individual.

En total la UBPD brindó información a **18** personas (7 mujeres y 11 hombres).

Unidad de Estados Americanos - OEA

La OEA participo durante la jornada con un funcionario quien brindó charlas informativas sobre el acompañamiento amplio a los civiles e instituciones con los procesos de Paz en el país. Su gestión en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia evidencia orientación a **32** personas.

5. Aspectos relevantes

- La jornada dio inicio el día 11 de octubre a las 8:00 am con dos funcionarios de la unidad para las víctimas, más el enlace territorial, nos acompañó la Defensoría del Pueblo con tres profesionales de manera presencial, quienes durante el desarrollo de la jornada realizaron declaraciones y orientaciones, nos acompañaron otras entidades, quienes a través de las capacitaciones dieron a conocer la oferta a la población victima asistente, durante el desarrollo de la misma.

- Para la Administración Municipal, fue un éxito la jornada y agradecieron la presencia institucional del Ministerio de Justicia, Unidad para las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y de otras Instituciones.

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, realizó la socialización virtual a través de la plataforma Zoom de los Decretos 660 y 2137 de 2018, convocada por el doctor Carlos Gabriel García Prieto Coordinador de la Estrategia de Justicia Móvil, contratista OPS, Dirección Justicia Transicional-Minjusticia, la reunión contó con la participación de la Personera municipal, quien manifestó en nombre de la administración municipal agradecimiento por el desarrollo de la jornada móvil realizada en el municipio, también agradeció contar con la presencia de los funcionarios de la Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo lo que permitió brindar atención a la población víctima. En esta reunión de socialización no se contó con la participación de los funcionarios de la Dirección de Política de Drogas y Política Criminal del Ministerio de Justicia, ya que no han sido contratados.

- La invitación se realizó a través de correo electrónico a los entes municipales como son: Secretaria de Gobierno, Enlace municipal y Personería municipal, se citó a la socialización para el día 12 de octubre a las 10:00 a.m., asistió la Personera municipal, ya que por temas de internet en el municipio no fue posible el acompañamiento de los demás funcionarios.

- El Enlace de Víctimas, estuvo atento en la organización y logística de la jornada de Justicia Móvil e hizo acompañamiento durante el desarrollo de la misma.

- En el intervalo de las 10:00 am del día 11 de octubre se presentó fallas a nivel de conectividad de internet, sin embargo, se continuo con la atención a través de los celulares de los orientadores, lo que quiere decir que no afecto el desarrollo de la jornada, a las 12.00 pm se restableció el servicio de internet al parecer fue en todo el municipio que se presentó la falla de conectividad.

- En la sala de charlas por parte del Ministerio de Justicia y de otras entidades se orientó a la población victima asistente a la jornada de Justicia Móvil, siendo las preguntas más recurrentes, suspensión de ayuda humanitaria, novedades, temas relacionados con el certificado de discapacidad, varias personas querían saber sobre sus seres queridos que se encuentran desaparecido.

- El segundo día de la jornada en horas de la tarde se evidencia la poca afluencia de las personas que asistirían a la jornada móvil de acceso a la justicia, el coordinador de Territorio informo a FUPAD, y a la Administración municipal, sin embargo, salieron a los lugares más frecuentes y concurridos mediante el voz a voz, pero de igual forma no llegaron más participantes al lugar donde se estaba desarrollando la jornada, Por este motivo se toma una decisión conjunta de finalizar la jornada a las 3:00 pm.

- Siendo las 3.00 pm del día 12 de octubre se invitó al señor Alcalde municipal, el cual asistió para dar los agradecimientos al personal y cerrar la jornada de Justicia Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado, dado que la población de la Playa de Belén, en un 90% se encuentra en el sector, rural y debido a la lluvia que por estos días se ha incrementado en la población, afectando las vías terciarias, que son las que transitan los habitantes del municipio y se encuentran en mal estado y según versiones de algunos pobladores les impidió bajar a la cabecera municipal a participar de la jornada y también por la distancia que hay de las veredas hasta el casco urbano del municipio.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de La Playa se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 52 personas de las cuales el 50% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización y el 50% restante lo hicieron para consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria, también para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), entre otros procesos en menor volumen como trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación integral, notificaciones e información de oferta del SNARIV. El 98% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; en un menor porcentaje las personas encuestadas manifestaron que en el marco de la jornada recibieron orientación por parte de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Justicia y otras entidades invitadas.

A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 91% de los encuestados manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, el restante que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la atención se avanza en la solución de sus respectivos casos. Sumado a ello, el 84% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que el 33% de las personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos, los restantes aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, obtuvieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas garantizando en lenguaje asertivo para que las personas interesadas accedan a los servicios del estado a través de las diferentes entidades que se articulan a las jornadas móviles.

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 100% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 100% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue de menos de una hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria el 91% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de las llamadas hechas por FUPAD, seguido del voz a voz, la alcaldía municipal, personería y perifoneo.

Para finalizar, cabe mencionar que el 78% de las personas encuestada, se indica que consultaron durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de los mismos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de La Playa porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda a la Unidad para las víctimas la realización de la Caracterización de la población víctima del municipio de La Playa para favorecerles en los programas territoriales. Lo anterior en concordancia a lo expresado por la administración municipal quien solicita de manera prioritaria este proceso de reconocimiento de la población víctima del municipio junto a sus necesidades.

- El enlace municipal de víctimas recomienda que para futuras jornadas se estudie la posibilidad de tener una programación superior a 3 días teniendo en cuenta que la mayoría de la población afectada por el conflicto armado proviene de zona rural.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte Información Cuantitativo: 1
- Consolidado Encuestas: 57

Elaboró: Sandy Rodríguez
Revisó: Iván Villalobos Sánchez
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Arenal, Bolívar

13 y 14 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A24

Contenido

1. Contexto situacional **548**

2. Convocatoria **552**

3. Desarrollo de la jornada **554**

4. Resultados obtenidos **557**

5. Aspectos relevantes **564**

1. Contexto situacional

El municipio de Arenal está ubicado en la zona suroriental del departamento de Bolívar, a una distancia de 450 km de Cartagena de Indias, capital departamental. Su extensión territorial es de 534 km², y se extiende desde la Serranía de San Lucas, en el sur, hasta la zona pantanosa del Cerro de Gómez en la Vereda Sereno en el norte, su área municipal es de 32 km², y el sector rural de 502 km², su temperatura promedio 29 °C. Limita por el norte con el municipio de Río Viejo, por el Este con el municipio de Morales, por el Oeste con el municipio de Río Viejo y de Montecristo y por el sur con el municipio de Morales. El municipio está dividido en 5 corregimientos y 9 veredas[1].

El sur de Bolívar ha sido una subregión del Magdalena Medio en la que el conflicto armado no ha dado tregua. El ELN, fue el primer actor armado que apareció en la región en 1975. Luego le siguieron las FARC en 1983 y el Ejército Revolucionario Popular (ERP) en 1994. En la expansión del paramilitarismo promovido por los hermanos Carlos y Vicente Castaño desde la región del Urabá, los paramilitares llegaron en 1998 con el rótulo de Bloque Central Bolívar (BCB), en cabeza de

[1] http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/BOLIVAR/MUNICIPIOS/ARENAL/ARENAL.htm

Rodrigo Pérez Alzate alias ‘Julián Bolívar’. Este grupo paramilitar tuvo como base a las Autodefensas de Puerto Boyacá, del Magdalena Medio, que proliferaron en los 70´s y 80’s bajo el lema de una lucha antisubversiva.

El principal combustible de la guerra en esta región ha sido el narcotráfico, esto explica en parte, por qué pese a la desmovilización, el conflicto no cesó en esa zona del Magdalena Medio. En los múltiples informes de riesgo de la Defensoría, este organismo del Ministerio Público advierte que hacen presencia las compañías Rafael Rangel Gómez y Raúl Eduardo Mahecha, de las FARC, y los Frentes Héroes y Mártires de Santa Rosa, Luis José Solano Sepúlveda, Edgar Almilkar Grimaldo Barón y Guillermo Ariza, del ELN. Sin embargo, el “negocio” del narcotráfico’ se lo han disputado los rearmados, ex integrantes de las AUC que heredaron las viejas estructuras paramilitares y que en la región han tenido varios nombres: ‘Águilas Negras’, ‘Rastrojos’, ‘Paisas’, ‘Botalones’ y ‘Autodefensas Gaitanistas de Colombia’ o ‘Urabeños’, estos últimos son los que en la actualidad tienen mayor número de integrantes[2].

De acuerdo con el último reporte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, de agosto de 2021, reporta que en el municipio de Arenal han sucedido 9.299 hechos de violencia, los cuales afectaron a 8.417 personas, y según la última ubicación conocida 6.118 víctimas se registraron en el municipio, lo que representa el 77.5%, de las cuales, 5.035 se encuentran como sujetos de atención[3].

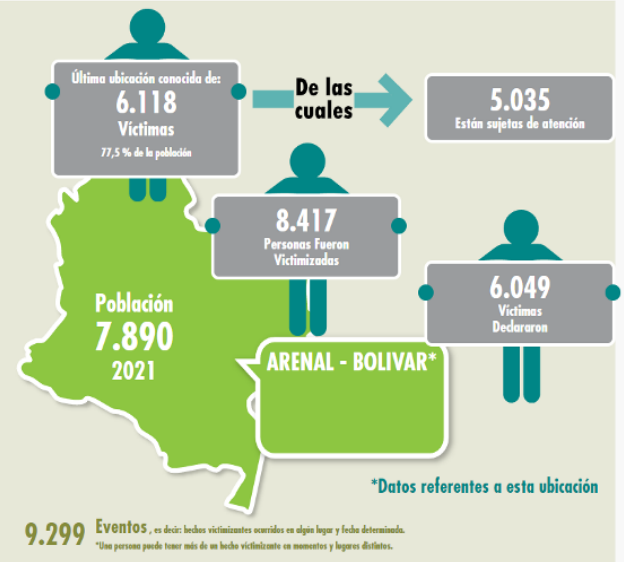

[2] https://verdadabierta.com/el-conflicto-y-el-abandono-del-sur-de-bolivar/
[3] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes

En el municipio se logra evidenciar que el hecho victimizante más recurrente es el desplazamiento forzado, por el cual se registran 8.103 víctimas, dentro de las cuales declararon este hecho en el municipio 5.951 personas. Siendo la amenaza el segundo hecho victimizante que más se registra, con 312, de las cuales 445 fueron declaradas en el municipio. Se reporta también casos de homicidio: 290, siendo declarados 120 en el municipio; igualmente se registran 91 hechos de desaparición forzada, de los cuales se declararon en el municipio 19[4]. Se puede concluir, que el municipio de Arenal es un municipio receptor de víctimas.

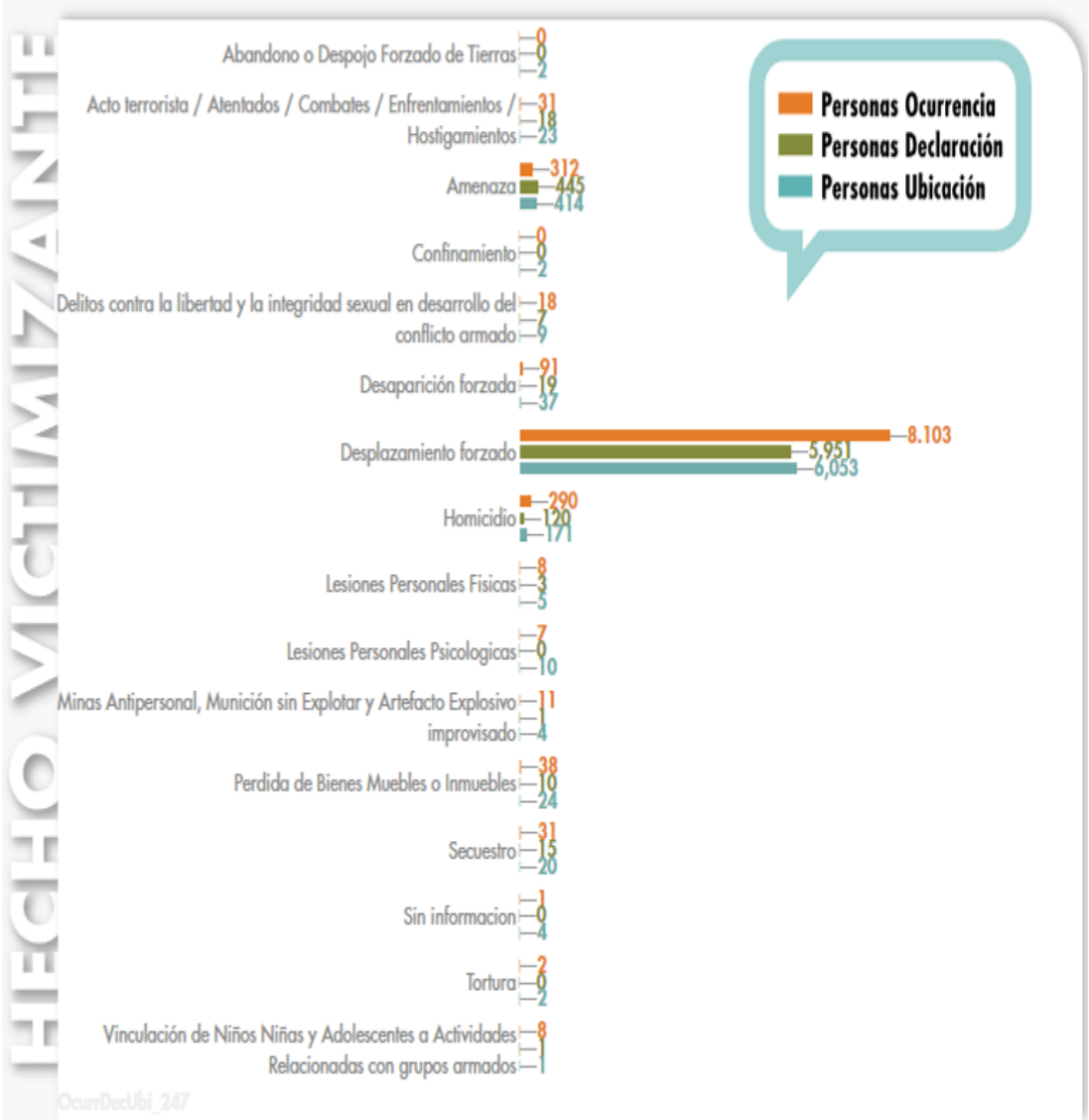

[4] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes

El 15 de octubre se eligió, en el municipio de Arenal, la nueva Mesa Municipal de Participación a Víctimas (MMPA), la cual está conformada por 18 integrantes, correspondiéndole al señor José de los Santos Ospino Alvarado, la coordinación de ésta. La Mesa Municipal de Víctimas que terminó su período, estaba integrada por 9 participantes, la cual era liderada por el señor Ricardo Peña Peña, quien manifiesta que hubo una buena relación entre la administración municipal y la Mesa saliente, ya que, a través del Enlace de Víctimas, desarrollaron programas y proyectos que beneficiaron a la población víctima del territorio, como son: proyectos productivos (cría de gallinas ponedoras y semillas de cerdos) y de infraestructura (instalación del punto de atención por parte de la UARIV, construcción de una placa huella que comunica los corregimientos de San Agustín y Santo Domingo, la dotación de una ambulancia para la zona alta del municipio), además, se gestionaron capacitaciones para los representantes de la Mesa e integrantes de las asociaciones de víctimas. Así mismo, se encuentran registradas en el municipio tres asociaciones de víctimas, de las cuales, dos están cesantes, y solo una está activa (ASOVICASUR), y los integrantes de esta asociación, son los que representan a la Mesa Municipal de Participación de Víctimas:

- Asociación de Víctimas de Arenal Sur de Bolívar - ASOVICASUR
- Asociación de desplazados en el municipio de Arenal – ASODEMAR
- Asociación de Desplazados y Víctimas – NUEVO HORIZONTE

2. Convocatoria

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Justicia Transicional, comunicó a la Alcaldía Municipal de Arenal - Bolívar, la realización de la Jornada de la Estrategia de la Unidad de Justicia Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, a realizarse los días 13 y 14 de octubre del presente año en este municipio, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. De igual manera, se convocó a una reunión virtual, a través de la plataforma Teams, el 21 de septiembre a las 10:00 am, con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal; a esta reunión asistió el Enlace de Víctimas del municipio. De igual manera, el 10 de septiembre, a través de un oficio, se comunicó a la personera municipal la realización de la jornada.

Para iniciar el proceso de la convocatoria, el primer contacto se realizó vía celular, con el Enlace de Víctimas del municipio el 05 de octubre, donde se le socializó el propósito de la jornada: fecha, lugar, total de orientadores de la UARIV y funcionarios de la Defensoría del Pueblo que acompañarían de manera presencial; se solicitó además, el listado de víctimas del municipio para realizar la convocatoria, informándole que para la realización de la Jornada de Justicia Móvil, se aplicarían todos los protocolos de bioseguridad impartidos por el Ministerio de Salud, para minimizar el riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19, por lo que se realizaría la citación por grupos de máximo 12 personas/hora a la jornada. El Enlace envió, vía correo

electrónico, el 30 de septiembre de 2021, una base de datos con 5.381 personas víctimas registradas en el municipio, la cual no contaba con números de contacto, situación que se le comunicó a la funcionaria, el 5 de octubre, procedió a enviar un nuevo listado con 3.612 víctimas, el cual fue filtrado para evitar personas repetidas, o que no contaran con número de celular, quedando un total de 3.419 víctimas, con este nuevo listado se realizó la convocatoria. Así mismo, del 04 al 08 de octubre, se intentó establecer comunicación con la personera municipal, lo cual no fue posible , el día 11 de octubre se logró establecer comunicación, a dicha funcionaria,

se le solicitó un listado de personas víctimas que estuvieran pendientes de realizar su declaración, ya que en el desarrollo de la Jornada de Justicia Móvil en el municipio, se contaría con la presencia de dos funcionarios de la Defensoría del Pueblo, quienes tomarían declaraciones a la población víctima que no ha rendido su declaración, manifestando la señora personera que la población víctima que llegaba al municipio para rendir declaración, la funcionaria manifestó que las personas que necesitan realizar este trámite se agendan y se atienden de manera inmediata, por lo cual en el momento no existen personas que necesiten realizar este trámite en el municipio.

Mediante correo electrónico, el día 22 de septiembre de 2021,el doctor Carlos Gabriel García Prieto, Coordinador de la Unidad de Justicia Móvil, contratista OPS de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, comunicó a la Secretaría de Gobierno la realización de la jornada y el marco bajo el cual se realizaría ésta, reiterando el tema de los listados de la población víctima del municipio, información de personas pendientes por declarar, relación de lugares sugeridos para la realización de la jornada, y el oficio de aceptación de la misma. La aceptación formal de la jornada fue remitida a través de oficio por parte del Enlace Municipal de Víctimas, el día 30 de septiembre del año en curso.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

Mediante la solicitud realizada por parte de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, la administración municipal facilitó la Casa de la Cultura “Graciela Vives Ballesteros” para realizar la Jornada de Justicia Móvil, lugar que fue visitado con anticipación, por parte de la Coordinadora Territorial, quien luego de revisar las instalaciones, manifestó que el lugar cumplía con los requerimientos para el desarrollo de la actividad, la cual se realizó los días 13 y 14 de octubre, entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. Este lugar, en compañía del operador logístico y del equipo de apoyo territorial, se organizó y adecuó, conservando todos los protocolos de bioseguridad, para brindar la atención y orientación a la población víctima.

Entidades participantes

Las entidades que conforman la estrategia de Justicia Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Defensoría del Pueblo, y el Ministerio de Justicia y del Derecho, participaron de forma articulada. La Unidad para las Víctimas y la Defensoría del

Pueblo acompañaron de manera presencial, la UARIV con 2 orientadores y una coordinadora, y la Defensoría del Pueblo con 2 funcionarios. El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el acompañamiento de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, y presencial con el equipo territorial contratado por FUPAD - Colombia. Esta cartera ministerial, mediante invitaciones dirigidas vía correo electrónico, extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de Arenal, a la Unidad de Restitución de Tierras – URT, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, la Unidad Nacional de Protección – UNP, La Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, y la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, con el objetivo de socializar de manera virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional. A este llamado acudieron y participaron, de forma virtual, mediante la plataforma zoom, y presencial, brindando charlas informativas grupales y asesoría por demanda, las siguientes instituciones:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Unidad de Restitución de Tierras - URT	13 y 14 de octubre	Virtual (3-4 p.m. y 9-10 a.m.)
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	13 y 14 de octubre	Presencial los dos días.
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	13 y 14 de octubre	Virtual (11 a.m. a 12 p.m. y 3-4 p.m.)
Unidad Nacional de Protección - UNP	14 de octubre	Presencial (8 a.m. a 12 p.m.)
Unidad de Búsqueda para Personas Dadas por Desaparecidas - UBPD	13 de octubre	Virtual (9-10 a.m. y 1-2 p.m.)

Asistentes

El total de personas que asistieron a la jornada de atención a víctimas de conflicto armado en el municipio de Arenal fue de **207** personas, **146** mujeres (71%) y **61** (29%) hombres, que adelantaron un total de 216 atenciones. Del total de personas asistentes, 15 tenían alguna discapacidad, 6 mujeres se presentaron con niño en brazos, 3 mujeres se encontraban en estado de embarazo, 31 eran adultos mayores, 24 personas eran cabeza de hogar, 62 personas se auto reconocieron como negros/afrocolombianos, y 3 personas se auto reconocieron como indígenas pertenecientes a la comunidad Zenú.

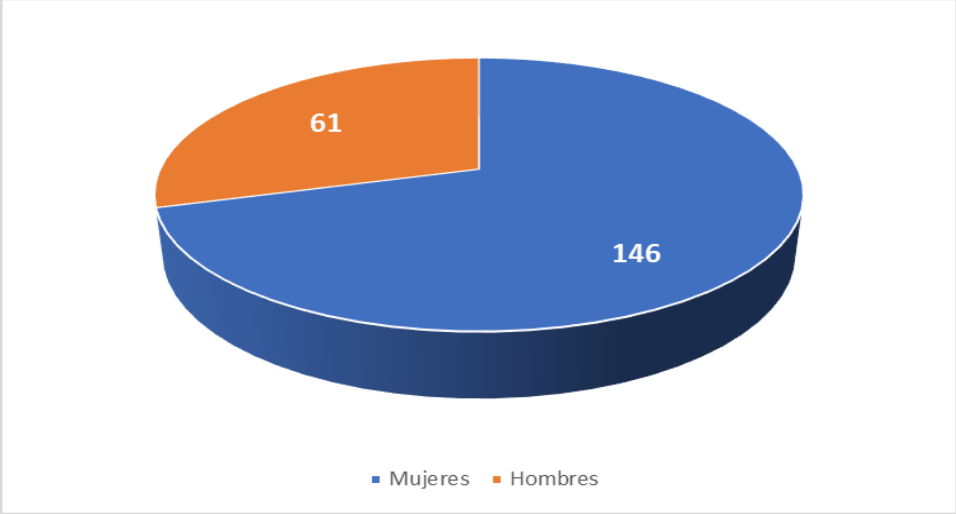

Mujeres atendidas 146, de las cuales 6 tienen algún tipo de discapacidad, 6 mujeres se presentaron con niño en brazos, 3 se encuentran en estado de embarazo, 20 son adultos mayores, 21 se identificaron como cabeza de hogar, 39 se auto reconocieron como negros/afrocolombianos.

Hombres atendidos 61, de los cuales 9 tienen algún tipo de discapacidad, 11 son adultos mayores, 3 se identificaron como cabeza de hogar, 23 se auto reconocieron como negros/afrocolombianos, y 3 personas se auto reconocieron como indígenas pertenecientes a la comunidad Zenú.

Ninguna persona asistente se identificó con alguna identidad de género no hegemónica.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios del Ministerio de Justicia y del derecho llevaron a cabo diferentes actividades dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

En la sala de charlas informativas, a través de la plataforma Zoom, que realizó el Ministerio de Justicia y del Derecho, se atendió a grupos focalizados de 11 a 12 personas por hora, donde se brindó orientación a un total de 207 personas, 146 mujeres y 61 hombres, los cuales estuvieron muy atentos los temas tratados, igualmente participaron activamente en las intervenciones de los funcionarios de las diferentes entidades que acompañaron de manera virtual, ya que, según lo manifestado por esta población, fue un espacio muy importante para ellos, debido a que se les explicaron temas relacionados con la poblacion víctima, que desconocían, e igualmente, despejaron dudas e inquietudes que tenían, mostrándose muy contentos con las respuestas que se les brindó.

De igual manera, se pudo observar el descontento de una gran cantidad de víctimas, ya que muchos de ellos se encuentran en la lista de espera para el pago de la indemnización, y llevan muchos años esperando esta reparación.

Protocolo de bioseguridad

Para el desarrollo de la Jornada de Justicia Móvil, y conscientes de la emergencia sanitaria por el contagio del virus del COVID-19, como medida de prevención y mitigación para controlar el contagio de este virus, se implementaron y supervisaron, por parte del equipo territorial de apoyo contratado por FUPAD - Colombia, medidas de bioseguridad, como la aplicación del gel antibacterial al ingreso de la jornada, se suministró un kit de bioseguridad a cada persona, el cual contenía un tapabocas y un esfero, solicitando a las personas el cambio inmediato de tapabocas, y el uso del esfero para firmar los documentos que se requieran en la jornada; se diligenció un formato de control de bioseguridad, donde se preguntó a cada persona sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios. Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del mobiliario después de cada cambio de grupo. Lo que generó confianza por parte de los asistentes, quienes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de estas.

Convocatoria telefónica

Luego de recibir el listado por parte del Enlace Municipal de Víctimas, una vez validado, se procedió a enviar, vía correo electrónico, a la persona contratada por FUPAD – Colombia, y encargada de coordinar el proceso de llamadas, la base con

la plantilla de las personas que serían convocadas para la jornada, y ésta a su vez las distribuyó entre el equipo contratado para realizar las llamadas, quienes, entre el 11 y el 12 de octubre, se encargaron de realizar la convocatoria a la población víctima, logrando de esta manera agendar a 180 personas víctimas para atender los dos días de desarrollo de la jornada. Al efectuar las llamadas, el personal encargado, informó sobre la realización de la jornada, la modalidad, se tomaron datos, se aclararon dudas y se asignaron códigos con hora de atención, indicando también el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad a tener en cuenta.

Defensoría del Pueblo

En el desarrollo de la Jornada de Justicia Móvil, la Defensoría del Pueblo acompañó, los dos días de manera presencial con 2 funcionarios.

Por parte de esta entidad se atendieron de manera individual a **20** personas: 11 mujeres y 9 hombres. De estas atenciones, 5 fueron orientaciones en Ley de Víctimas y Ley de Justicia y Paz (1 mujer y 4 hombres), y 15 declaraciones a 10 mujeres y 5 hombres (12 Desplazamiento Forzado (8 mujeres y 4 hombres), 1 mujer Acto Terrorista y 2 Homicidio (1 hombre y 1 mujer)).

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con dos orientadores y una coordinadora, quienes atendieron **196** personas (140 mujeres y 56 hombres, durante los dos días de la jornada móvil, a los cuales se le realizaron un total de **414** procesos, dentro de los cuales encontramos: programación de atenciones humanitarias, agendamiento entrevista única, estado de valoración, novedades, ruta prioritaria, oferta y orientaciones referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

Al inicio de la Jornada de Justicia Móvil, el día 13 de octubre, no se contó con los implementos enviados desde el nivel central en Bogotá (portátiles, pendones y kits de bioseguridad para funcionarios, equipo técnico de apoyo y para las víctimas), debido a que, por error de la empresa transportadora, llevó estos implementos para otra ciudad distante de Arenal, pero gracias a la diligenciade la Coordinadora Territorial, quien es el Enlace de Víctimas del municipio, gestionó el préstamo de tres computadores portátiles de la administración municipal, al igual que con el operador logístico, se compraron los tapabocas y esferos para entregar al personal que se encontraba en la jornada (funcionarios, equipo técnico y población víctima). A las 11:00 de la mañana, luego de llegar los equipos y los kits de bioseguridad, la Coordinadora Territorial procedió a entregar a cada uno de los funcionarios el respectivo kit, haciendo firmar la entrega de éste.

Este inconveniente no obstaculizó el inicio de la jornada de manera puntual, la cual se desarrolló en completa normalidad, no se presentaron inconvenientes con la conectividad a internet, y el fluido eléctrico no presentó fallas. A la hora que se tiene estipulada para el almuerzo, 12:00 del mediodía, los orientadores de la Unidad para las Víctimas, se turnaban para no suspender la atención, y continuar brindando la orientación a toda la población víctima que se encontraba a esta hora en la jornada. Igualmente, en horas de la tarde, cuando finalizaba la jornada, 5:00 p.m., los funcionarios de la Unidad manifestaban que continuaban atendiendo hasta brindar la orientación a toda la población víctima que se encontraba en la jornada, logrando de esta manera atender a más población víctima.

Personería y Alcaldía Municipal

Para la realización de la Jornada de Justicia Móvil, se informó, a través de oficio, a la administración municipal (Secretaría de Gobierno y Personería) sobre el desarrollo de esta actividad, invitándolos a participar en en esta actividad, sin embargo no se contó con la presencia de ninguno de estos funcionarios. La asistencia del Enlace Municipal de Víctimas, quien a su vez fue contratada como Coordinadora Territorial, generó confianza para la población víctima asistente a la jornada, ya que estas personas solicitaban orientación a esta funcionaria respecto al desarrollo de la Jornada.

A través de la gestión de la Coordinadora Territorial, y Enlace Municipal de Víctimas, se logro coordinar con la administración municipal, los almuerzos para todos los funcionarios asistentes a la Jornada (UARIV – Defensoría del Pueblo, Unidad Nacional de Protección – UNP, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, equipo técnico de apoyo, y equipo de logística), durante los dos días que se desarrolló la Jornada en el municipio. Así mismo, se les suministró café durante los días de las jornada.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Esta entidad participó de manera presencial, con una funcionaria, los dos días en la jornada, brindando orientación a 65 personas: 40 mujeres y 25 hombres, la cual le socializó a los asistentes el portafolio de servicios de la entidad y de la Agencia Pública de Empleo – APE, así mismo presentó la oferta de

cursos formativos complementarios y cursos básicos. Las personas asistentes a esta socialización, se mostraron muy interesados en poder inscribirse en estos cursos, ya que el instructor se trasladaría hasta el municipio, y brindar esta capacitación.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Esta entidad acompañó de manera presencial, el día 14 de octubre, hasta el mediodía, en el desarrollo de la jornada, brindando orientación a 26 personas: 12 mujeres y 14 hombres, a los cuales se les socializó sobre la misión y función de la UNP, cómo se realiza el proceso para la activación de la ruta de protección, cuál es la población objeto de atención de la entidad, cómo se realiza la solicitud de protección, y estudios de nivel de riesgo. La población víctima que asistió a la socialización por parte del funcionario de la UNP despejaron dudas que tenían respecto a la función que realiza la entidad.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La entidad acompañó de manera virtual durante los dos días de la jornada, atendiendo a 29 personas: 17 mujeres y 12 hombres, a quienes orientó sobre la funcionalidad de la URT, proceso a seguir para solicitar la restitución de tierras, en qué consiste un despojo y un desalojo. Las personas asistentes despejaron dudas e inquietudes que tenían sobre la restitución de tierras en el departamento de Bolívar, y agradecieron por la participación de esta entidad en la jornada.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La Jurisdicción Especial para la Paz, acompañó de manera virtual los dos días de desarrollo de la Jornada de Justicia Móvil, con 2 funcionarias de la entidad, quienes orientaron a la población asistente sobre cómo nació la JEP, la funcionalidad de la entidad, qué son los informes que deben presentar las víctimas, y qué deben contener, fecha y forma de presentación de estos informes, y casos priorizados por la JEP. Las personas asistentes a esta charla se mostraron interesadas en conocer acerca de esta entidad, ya que la habían escuchado, pero no sabían a qué se dedicaba. En este espacio de charlas informativas, la JEP atendió a 76 personas: 49 mujeres y 27 hombres.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

Esta entidad acompañó de manera virtual un día de la jornada, con dos funcionarios, quienes orientaron a la población asistente sobre cómo nació la UBPD, en qué consiste el sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, el proceso que se debe seguir para realizar la búsqueda de una persona desaparecida como consecuencia del conflicto armado, pasos a seguir cuando se encuentra a una persona, solicitando a las personas asistentes, que si conocían de algún caso de desaparición por parte de algún familiar, vecino o conocido, le informaran sobre la funcionalidad de esta entidad, para que se contactara, e iniciar el proceso de búsqueda. Las víctimas asistentes a esta charla manifestaron, que antes de esta socialización, no tenían claro sobre la función que realiza la UBPD. Los funcionarios atendieron a 64 personas: 37 mujeres y 27 hombres.

5. Aspectos relevantes

- La presencia del Enlace de Víctimas del Municipio, quien fue contratada como Coordinadora Territorial, generó confianza para la población víctima convocada para la realización de la jornada, ya que éstos pudieron realizar consultas relacionadas con el desarrollo de la actividad. De la misma manera, gracias a la intervención de ésta, se logró gestionar ante la administración municipal, los almuerzos para totos los funcionarios que se encontraban de manera presencial en la jornada, los cuales fueron suministrados los dos días de desarrollo de la actividad, e igualmente se les suministró café durante los días de desarrollo de la jornada.

- El Coordinador de la Unidad Móvil, y contratista OPS del Ministerio de Justicia y del Derecho, Carlos Gabriel García Prieto, en el marco de la Jornada de Justicia Móvil, convocó a una reunión con el propósito de socializar los decretos 660 y 2137 de 2018, reunión en la que se contó con la participación de la Secretaria de Gobierno, el Enlace Municipal de Víctimas, y la Personera, a quienes se les socializaron los decretos, manifestando las funcionarias, la importancia que tiene la realización de la jornada, y los beneficios que le trae al municipio en el marco del cumplimiento de política pública de víctimas, y agradecieron, en nombre de la administración municipal, solicitando que no fuera la última actividad realizada, sino la primera de muchas.

- La población víctima asistente a la Jornada de Justicia Móvil, mostró su agradecimiento por la realización de la actividad en el municipio, ya que se contó con la presencia de dos orientadores de la Unidad para las Víctimas, así como de dos funcionarios de la Defensoría del Pueblo, quienes brindaron orientaciones sobre los procesos que la Unidad les lleva a las víctimas, y los funcionarios de la Defensoría tomaron declaraciones, y brindaron orientaciones psicojurídicas a las personas que requerían. El municipio de Arenal cuenta con un punto de atención por parte de la UARIV, la demanda de asistencia es alta, y debido a la prevención que se tiene por el contagio del virus del COVID – 19, las citas se están dando por agendamiento, lo que

hace más demorado el poder acceder a una atención, e igualmente, a este punto de atención, solicitan citar personas residentes en municipios cercanos, lo que hace que las citas sean más lejanas. Así mismo, las personas asistentes a la sala de charlas del Ministerio de Justicia, manifestaron su agradecimiento por la información suministrada, ya que, a través de éstos, despejaron dudas, y resolvieron inquietudes que tenían respecto a los temas orientados.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil del Arenal se aplicaron encuestas de satisfacción aleatorias a las víctimas del conflicto armado a un total de 60 personas las cuales mencionaron lo siguiente:

La mayoría de los participantes 71,6% asistieron por el motivo de consultar sobre el proceso de indemnización administrativa consagrada en la Ley 1448 de 2011, seguido de ello se encuentran los asistentes 18,8% por motivo de orientaciones en temas de reparación integral entre otros procesos de menor volumen como como la Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado y toma de declaración de hecho victimizantes; así mismo el 100% de los participantes fueron atendidos y orientados: 58 encuestados por la Unidad para las víctimas y 2 encuestados por defensoría del pueblo lo que respecta a la toma de declaración de hechos victimizantes. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado donde calificaron de manera predominante 90% excelente y 10% bueno; así mismo todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta en sus consultas en donde el 50% indicó que se les brindó información concreta sobre el motivo de su consulta y el otro 50% manifestó que con la atención prestada avanzaran en su caso, agregando que los participantes concuerdan que la consulta en la jornada móvil cumplió con sus expectativas exceptuando por un participante quien se manifestó en sentido contrario, destacando un impacto positivo en la población víctima.

Respecto a los tiempos de atención el 80% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención fue de menos de una hora, el 20% fue de una a tres horas.

En cuanto al proceso de convocatoria la mayoría de los participantes 88,3% indicaron ser contactados por medio de llamadas telefónicas que llevo a cabo FUPAD, el 10% indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de voz a voz, y el restante por medio de la personería respectivamente.

Para finalizar, las jornadas de acceso a la justicia realizadas en el marco del convenio 557 suscrito entre el Ministerio de Justicia y FUPAD han permitido que alrededor de 3 personas (5%) de los encuestados retomen la consulta de sus procesos ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas quienes cerraron sus puertas para atención presencial en 2020 a causa de la pandemia originada por el virus del Covid-19. Sin embargo el 95% de los encuestados ya habían consultado durante el último año sus procesos con la UARIV y la Defensoría del Pueblo.

En general se percibió buena acogida por parte de los asistentes a la jornada móvil en El Arenal, ya que hubo una atención eficaz en cuanto a solución de su consulta y el tiempo de espera, adicional a esto hubo agradecimiento por parte de las personas asistentes a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia por los nuevos conocimiento adquiridos sobre la ley de víctimas, los derechos que pueden ejercer posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en el municipio.

5.2 Recomendaciones

- Debido al éxito de la jornada móvil desarrollada en el municipio, la Secretaria de Gobierno, el Enlace Municipal y la Personera municipal, recomendaron al Ministerio de Justicia y del Derecho, la realización de nuevas jornadas de atención y orientación a la población víctima, ya que éstas agilizan el proceso para conocer el estado de sus procesos.

- Para el desarrollo de futuras Jornadas de Justicia Móvil en el municipio, se debe comprometer a los funcionarios de la administración municipal, Secretaría de Gobierno y Personería Municipal, que garantice el acompañamiento y un mayor apoyo y colaboración en la jornada por parte de estos funcionarios, ya que se pudo observar que no participaron en el desarrollo de la jornada móvil, lo que hubiese generado un grado de confianza por parte de la población víctima asistente a la jornada, al observar la presencia de estas personas.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte información cuantitativo: 1
- Consolidado encuestas: 60

Elaboró: Francisco Eladio España
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

El Carmen, Norte de Santander

14 y 15 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A25

Contenido

1. Contexto situacional **570**

2. Convocatoria **573**

3. Desarrollo de la jornada **575**

4. Resultados obtenidos **577**

5. Aspectos relevantes **584**

1. Contexto situacional

El municipio de El Carmen está ubicado sobre la cordillera Oriental en una región montañosa. Su cabecera municipal se encuentra en el piso térmico templado cuya temperatura oscila entre 17 y 24 grados centígrados con una precipitación media anual entre 1000 y 1250 mm. En el municipio se encuentran 2 de las más grandes cuencas las cuales son la gran cuenca del Magdalena y la gran cuenca del Catatumbo; la gran cuenca del Magdalena está presente con la cuenca de la quebrada El Carmen, la cual nace en jurisdicción del municipio de Ocaña en el corregimiento de Otare, Límites del municipio, al Norte con Venezuela, al sur con el Departamento del Cesar y el municipio de Ocaña, al Oriente con el municipio de convención y al occidente con el departamento del Cesar.

Narran las personas del Catatumbo, que para hablar de la historia del conflicto armado en sus veredas, corregimientos y municipios es necesario remitirse a las décadas de los años 70’s y 80’s, resaltan, además que los primeros desplazamientos y masacres que tuvieron lugar en la región ocurrieron en los años 40’s y 50’s , cuando se libró lo que algunos recuerdan como la “La Guerra de los

colores” y la confrontación bipartidista que se vivió también en la región, el conflicto armado llego y se desarrolló en el Catatumbo por una serie de condiciones que convergieron, se trata de un territorio biodiverso y rico en recursos naturales, comparte frontera con Venezuela y ha sido históricamente marginado por el Estado. Explican habitantes de la región, que la principal razón para entender la temprana presencia del ELN y el EPL en su territorio (a finales de los años 70’s), y de las FAFRC. Unas de las consecuencias más aberrantes que ha ocasionado dicho estigma, es la comisión de ejecuciones extrajudiciales conocidas como “falsos positivos”, y otras violaciones a los derechos humanos por parte de algunos miembros de la fuerza pública en el marco de la lucha contra insurgentes. De acuerdo con el reporte, con corte a 31 de agosto de 2021 del Boletín Estratégico publicado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, el municipio de El Carmen existe 5.530 víctimas del conflicto armado, que corresponden al 38.8% de su población, De estas, 4.568 son sujetos de atención por parte de la entidad. Se conoce además que 13.313 fueron victimizadas en este municipio y el total de personas que realizaron su declaración en el municipio es de 5.289.

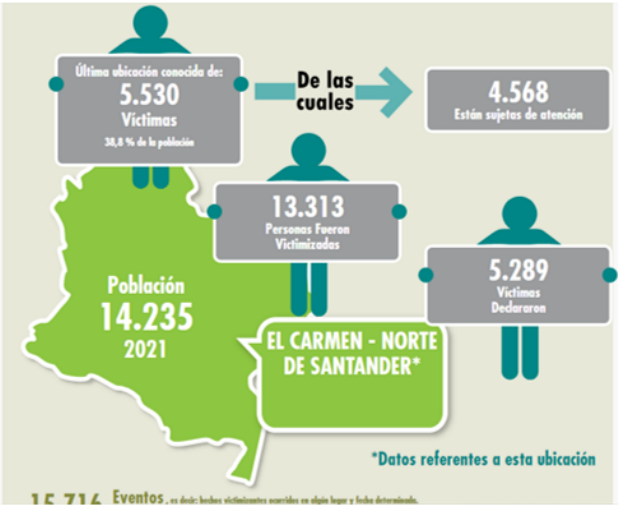

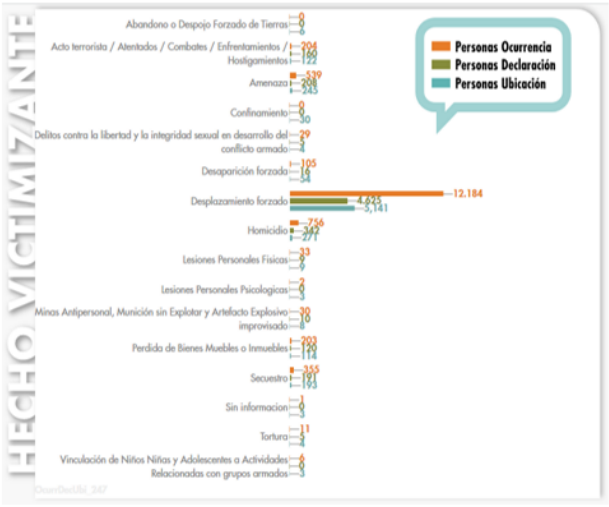

Debido al conflicto armado interno presentado en el municipio de El Carmen, se ha evidenciado la ocurrencia de diversos hechos victimizantes, siendo el desplazamiento el más recurrente, por el cual se registran 12.184 víctimas, de las cuales declararon este hecho en el municipio aproximadamente 4.625 personas. Igualmente se registra un total 539 Amenazas, de las cuales 208 fueron declaradas en el municipio. Es de resaltar que en el municipio más de 13.313 personas fueron victimizadas, pero sólo 5.530 se encuentran aún en su jurisdicción lo cual quiere

decir que El Carmen tiene características de municipio expulsor por afectaciones relacionadas con el conflicto armado[1].

Con respecto a la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, el municipio de El Carmen cuenta con 10 asociaciones de víctimas reconocidas que hacen seguimiento al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y velan por el goce efectivo de derechos de la población que representa.

Esta son:

- Asoproductiva
- Asoprovesa
- Asociación Campaña contra Minas
- Asodecagua municipio de El Carmen
- Organización Afrocolombianos
- Asociación de Víctimas Sembrando Esperanza
- Asoagropeps
- OV-Cooprodecar
- Asocamvicar
- Mujeres Víctimas sin Techo Guamalito

[1] Fuente: Boletín estratégico Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, corte agosto de 2021

[1] http://rutasdelconflicto.com/convenios-fuerza-justicia/node/399

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio comunicó a la Alcaldía Municipal sobre la programación de la Jornada de la Estrategia de Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, en la modalidad semipresencial. Para el desarrollo de la jornada se coordinó con los entes locales, a través del Secretario de Gobierno, la Personería Municipal y la oficina del Enlace de Víctimas. Asimismo, se logró extender la invitación a otras entidades quienes acompañaron durante todo el desarrollo de las jornadas de forma virtual y/o presencial.

Se logró convocar a más de 150 víctimas, contactadas vía telefónica para explicarles sobre el proceso de orientación de la estrategia e informales sobre las medidas de prevención del riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19 que se adelantarían en las mismas, con el objetivo de invitarlas a participar de estas jornadas de móviles de acceso a la Justicia.

Desde el Ministerio de Justicia y del derecho a través del doctor Carlos García funcionario de la Dirección de Justicia Transicional, Coordinador de la Estrategia Móvil de Acceso a la Justicia, se estableció comunicación con los entes municipales, Secretario de Gobierno, Enlace de Víctimas y Personería municipal para llevar a cabo la realización de la

reunión previa a la jornada para abordar y coordinar la temática del desarrollo de la misma en el municipio de El Carmen, donde se abordaron los siguientes temas:

- Logística, definición de lugar y duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional.
- Entidades participantes durante la jornada – Comité Territorial de Justicia Transicional
- Número de víctimas intervinientes.
- Temática de acuerdo con las necesidades del territorio.
- Situación de orden público y medidas de seguridad.
- Medidas de bioseguridad

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado se desarrolló en el colegio Departamental Enrique Pardo Farelo, ubicado en el casco urbano, un sitio amplio con buena ventilación e iluminación, con mobiliario adecuado para la atención de la población asistente, con una amplia cobertura de internet.

La jornada dio inicio el día 14 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m., hasta el día 15 de octubre a las 5:00 p.m., aplicando todos los protocolos de bioseguridad, el distanciamiento social y el lavado de manos; el equipo de territorio estuvo al tanto apara que se diera cumplimiento a todos y cada uno de los protocolos de bioseguridad para llevar a cabo el buen desarrollo de la jornada móvil de acceso a la Justicia.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Unidad Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial, la Defensoría del Pueblo (presencial y el Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual. Adicionalmente, esta cartera ministerial, mediante correo electrónico extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de El Carmen, al Servicio Nacional de Aprendizaje

(SENA, la Unidad de Restitución de Tierras (URT, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR con el objetivo de socializar de forma virtual y/o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional.

A este llamado acudieron y participaron las siguientes entidades, brindando charlas informativas grupales y asesorías personalizadas:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	15 de octubre 2021	Virtual
Defensoría del Pueblo	11 y 12 de octubre de 2021	Presencial
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	14 y 15 de octubre 2021	Presencial
Unidad Nacional de Protección - UNP	14 de octubre 2021	Virtual
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas – UBPD.	14 de octubre 2021	Virtual
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	14 de octubre 2021	Virtual
Súper Notario y Registro - SNR	15 de octubre 2021	Virtual

Asistentes

Al circuito de atención ingresaron **220** personas, caracterizadas así:

Mujeres atendidas: 122 de las cuales 25 eran adultas mayores, 4 con algún tipo de discapacidad, 3 mujeres con niños en brazos, 1 en estado de embarazo, 28 se identificaron como cabeza de hogar. En referencia al enfoque étnico, 0 se reconocen de raza negra y 0 como indígenas.

Hombres atendidos: 98 de los cuales 17 son adultos mayores, 9 con algún tipo de discapacidad, 7 se identificaron como cabeza de hogar. En relación con el enfoque diferencial, 0 hombres se reconocen de raza negra y 0 se identificaron como indígenas.

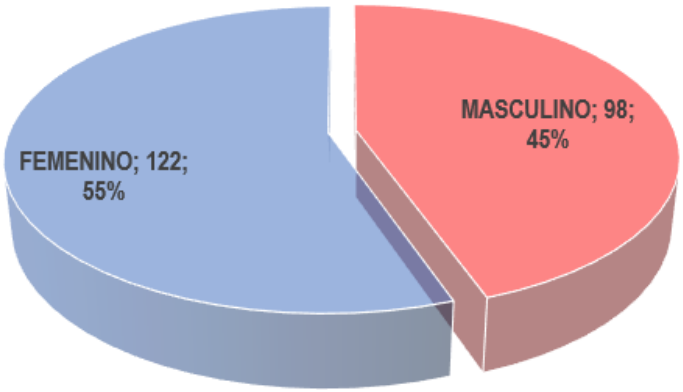

4. Resultados obtenidos

En cuanto a la labor desarrollada por las entidades que participaron se informa el consolidado de cada entidad.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios de esta entidad realizaron las siguientes actividades:

Charlas informativas

El Ministerio de Justicia y del Derecho en articulación con otras entidades, realizaron las charlas informativas virtual a través de la plataforma zoom, donde se evidencio que varias personas asistentes a la jornada preguntaron acerca de unas ayudas humanitarias que entrego la Unidad para las Víctimas en coordinación con la Alcaldía municipal a 54 familias, el enlace municipal acudió a la sala de charlas para explicarles a las personas víctimas que tenían dudas sobre esas ayuda y que no salieron beneficiadas, asimismo preguntaron por el trámite de la indemnización, muchas personas manifestaron que no han podido solicitar el certificado de discapacidad, de

acuerdo a la resolución 1049 de 2019, se les explico los pasos para poder obtener el certificado y como presentarlo ante la Unidad para las Víctimas, se les explico la Ley 1448 de 2011, en cuanto la suspensión de las ayudas humanitarias, novedades, entrevista única, orientación a la ruta de indemnización, concepto de Justicia Transicional y el SIVJRN, se les informo a los asistentes que cuando pasaran con los orientadores de la Unidad para las Victimas hicieran todas las preguntas necesarias ya que ésta es la entidad que cuenta con las herramientas necesarias para resolver de fondo todas sus dudas e inquietudes.

Protocolo de bioseguridad

En cuanto a la prevención de contagio y propagación del COVID-19, el Ministerio de Justicia y del Derecho consiente de la situación, implementó los protocolos de bioseguridad en el marco de la jornada para mitigar el impacto, razón por la cual, contó con el apoyo de un equipo territorial contratado por cinco personas como técnicos, y un coordinador de territorio quienes se encargaron de controlar el ingreso de las personas asistentes a la jornada y hacer el registro y entrega del kit de bioseguridad a las victimas (Tapabocas y un esfero).

Las personas asistentes a la jornada tuvieron buena acogida y disciplina para cumplir con los protocolos de bioseguridad y agradecieron al Ministerio de Justicia por implementar las jornadas de atención a víctimas en su municipio de una forma organizada.

Convocatoria telefónica

En Articulación con el Secretario de Gobierno y Enlace municipal, se le solicitó una base de datos con nombres y números de contacto de las personas víctimas que requerían la orientación por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y de la Defensoría del Pueblo, y que fueran tanto del casco urbano, como de la zona rural, posterior a ello se realizó la depuración de las bases de datos suministrada por el Enlace municipal, en coordinación con los apoyos suministrados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD se realizó la convocatoria telefónica, contactando una a una a las personas para tomar el registro y asignar cita, hora y código de atención.

Es de anotar, que para la convocatoria el Enlace municipal de Victimas estuvo atenta para coordinar y realizar la misma a través del voz a voz y así lograr la participación de las víctimas que necesitan de la atención, ya que muchas personas están en lista de espera para ser indemnizadas.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del pueblo participo de forma presencial con tres funcionarios

quienes adelantaron procesos de orientación, toma de declaraciones, derecho de petición, a la población asistente a la jornada y que requería de estos servicios, en virtud de lo anterior se tomaron 7 declaraciones por hechos ocurridos anteriormente, estas declaraciones son extemporáneas, se brindó orientación a 26 personas, se realizaron 5 derechos de petición, durante los días de jornada una funcionaria acompañó de forma virtual en la sala de charlas brindando información a la población asistente en temas relacionados con ruta de indemnización, discapacidad, ayuda humanitaria, Justicia y Paz, Ley 1448 de 2011,

975 de 2012, preguntas frecuentes como suspensión de ayuda humanitaria ofertas para la población victimas en temas de vivienda y estudio. De esta forma se atendieron un total de 34 personas de la cuales 15 eran hombres y 19 mujeres, esta entidad tuvo una alta demanda en la jornada.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con dos orientadores de forma presencial, y la Coordinadora Territorial, quienes atendieron 198 personas, 110 eran mujeres, y 88 hombres.

Se realizaron un total de 270 procesos, dentro de los cuales encontramos: asignación de turnos, agendamiento entrevista única, agendamiento ayuda humanitarias, novedades, y ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria). Cabe anotar que las personas que llegaron de la zona rural que no contaban con asignacion de turno fueron atendidas por canal telefonico, alrededor de 18 personas.

Personería y Alcaldía Municipal

El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó la invitación a la Alcaldía Municipal y la Personería a participar en la jornada móvil, articulando con éstas autoridades municipales la convocatoria de las víctimas a atender por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, quienes, en cabeza del Secretario de Gobierno y Enlace Municipal, suministraron base de datos para la convocatoria, los asistentes obtuvieron información de los diferentes programas que a nivel local tienen algún tipo de oferta para la población víctima del conflicto armado, hubo acompañamiento por parte de la Administración municipal.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

El Ministerio de Justicia y del Derecho articuló con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, para asistir a la jornada móvil, designando una profesional, Enlace Regional Atención en Población Victima, quien acompaño en el desarrollo de la jornada de forma virtual explicando a la población asistente sobre la oferta institucional, beneficios para la población vulnerable, los requisitos para ser técnicos o tecnólogos, intermediación laboral, orientación para la inserción al mercado laboral. En total el funcionario brindó orientación grupal a 14 personas (8 mujeres y 6 hombres).

Unidad Nacional de Protección (UNP)

La Unidad Nacional de Protección acompaño durante la jornada con un funcionario de forma virtual, quien participo de las charlas informativas, proyectó un video, luego brindo orientación a la población asistente sobre las medidas de protección y como acceder a la ruta, Diligenciamiento del formulario de inscripción, solicitud de protección. En total el funcionario brindó orientación grupal a 17 personas (11 mujeres y 6 hombres).

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El ICBF hizo presencia durante los dos días de jornada con cuatro funcionarios de la estrategia de unidades móviles en donde brindaron información sobre la ruta de pautas de crianza, roles de paternidad, violencia intrafamiliar atención a primera infancia, garantías de derechos a NNA (Niños Niñas y Adolescentes), cuidados durante el periodo de gestación, cuidados nutricionales, pautas de higienes y autocuidado, hábitos de alimentación, también se entregó alimento de alto valor nutricional bienestarina a familias atendidas.

Dentro de la gestión reportada por esta entidad en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia mencionan que brindaron orientación a un total de 56 personas dentro de las cuales se encontraban 29 mujeres y 27 hombres.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

El Ministerio de Justicia y del Derecho articuló con la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, para asistir a la jornada móvil, designando a un profesional del departamento de atención a víctimas de la entidad, quien acompaño en el desarrollo de la jornada, de manera virtual explicando qué es la JEP, cómo fue creada, en qué consiste el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR, propósitos del sistema, cómo está compuesto, quiénes comparecen ante la JEP, casos priorizados por la entidad, qué son los informes, y el contenido de los mismos. En total el funcionario brindó orientación grupal a 18 personas (12 mujeres y 6 hombres).

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

El Ministerio de Justicia y del Derecho articuló con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), de manera virtual con una profesional, que acompaño en la sala de charlas, explicó a los asistentes el origen de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, cómo se realiza el proceso de búsqueda de las personas desaparecidas y las acciones humanitarias que realiza la entidad, cómo se realiza la solicitud de búsqueda, la recepción de las solicitudes, y la importancia de los datos de contacto, las preguntas que surgieron fueron de participantes que tiene familiares que no saben de su paradero ni el trámite que se debe seguir, la funcionaria les explico y quedo con los contactos para comunicarse de forma individual. Dos personas manifestaron tener familiares desaparecidos quienes fueron orientados por la funcionaria. En total la entidad brindó orientación grupal a 19 personas (8 mujeres y 11 hombres).

Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

La Superintendencia de Notariado y Registro acompañó la jornada de Justicia Móvil de manera virtual a través de la plataforma Zoom el día 15 de octubre con la participación de un funcionario que brindó información sobre la oferta institucional y la misionalidad de las Unidades Móviles de Supernotariado que brindan orientación y asesoría en temas de registro, proceso de legalización y formalización de predios urbanos. La entidad socializó su oferta a 5 mujeres y 16 hombres.

5. Aspectos relevantes

- La jornada dio inicio el día 14 de octubre, a las 8.00 a.m. se contó con la presencia del señor Secretario de Gobierno, Personera municipal y el Enlace municipal de víctimas, quien brindó apoyo técnico durante la jornada; en ese instante, se reunieron todas las entidades para dar la bienvenida al desarrollo de la jornada que se estaba realizando en el municipio lo que causo que la atención fuera un poco demorada, logrando así retomar y continuar con normalidad.

- A esta jornada acudieron dos funcionarios de la Unidad para las Víctimas y la coordinadora territorial, del mismo modo, la Defensoría del Pueblo acompañó con tres profesionales de manera presencial, quienes durante el desarrollo de la jornada realizaron declaraciones y orientaciones. Acompañaron de manera adicional otras entidades que a través de las capacitaciones dieron a conocer la oferta a la población victima asistente.

- En el trascurso de la mañana se atendieron a las personas que habían sido citadas previamente con sus respectivos códigos y a su vez se atendieron personas víctimas que la Personera convocó a través de la emisora local del municipio para que tuvieran la oportunidad de ser atendidas.

- El día 15 de octubre se inició la atención normal, no se presentó ningún inconveniente de logística, pero sobre las 9:10 a.m., se cayó la plataforma de Vivanto lo cual retrasó un poco la atención, se restableció el servicio y todo pudo continuar con normalidad.

- Durante el desarrollo de la jornada asistieron alrededor de 18 personas que no contaban con agendamiento previo; a pesar de ellos, se lograron atender por canal telefónico ya que la unidad de víctimas tenía proyectado atender las 90 personas citadas por parte del Ministerio de Justicia, por esta razón, se concertó con la coordinadora territorial de la UARIV (quien hizo presencia en la jornada) la asignación de un profesional para brindar la atención a esas personas víctimas del conflicto armado.

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, realizó la reunión convocada por el doctor Carlos García Prieto, Coordinador de la Estrategia de móvil de acceso a la Justicia y contratista OPS, con la finalidad de socializar los Decretos 660 y 2137 de 2018, en la que se contó con la participación de la Personera municipal y la Enlace municipal de víctimas, En esta reunión de socialización no se contó con la participación de los funcionarios de la Dirección de Política de Drogas y Política Criminal del Ministerio de Justicia, ya que no tenían vigente su contrato.

- La funcionaria Enlace de víctimas de El Carmen, además de ser técnico en la jornada brindó apoyo durante y después de la misma, estuvo atenta en la organización y logística de la jornada de móvil de acceso a la Justicia, participó en la sala de charlas, con la finalidad de explicarles ciertas dudas a la población asistente, como fue la entrega de ayuda humanitaria a personas víctimas que salieron beneficiadas, y en cuanto al certificado de discapacidad que muchas víctimas tenían dudas porque se han acercado a la Secretaría de Salud del municipio y no ha sido posible obtener el certificado.

- En la sala de charlas por parte del Ministerio de Justicia y de otras entidades se orientó a la población victima asistente a la jornada de móvil de acceso a la Justicia, siendo las preguntas más recurrentes como, suspensión de ayuda humanitaria, novedades, temas relacionados con el certificado de discapacidad, ruta prioritaria, varias personas también querían saber sobre sus seres queridos que se encuentran desaparecidos y se brindó la orientación acerca de la entidad que maneja el tema como la UBPD.

- En el espacio de charlas también fue impartida orientación sobre la Ley 1448 de 2011, Resolución 113 de 2020 y Resolución 1049 de 2019, en este espacio las personas asistentes manifestaron agradecimientos y gran satisfacción por llevar la jornada al municipio de El Carmen y por la atención que se les brindó.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia en el municipio El Carmen-Norte de Santander se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 60 personas de las cuales el 56,6% indicó que el motivo por el cual asistió a la jornada móvil fue la orientación a la indemnización, seguido de los derechos como víctimas (35%), la ayuda humanitaria (21,6%) y el estado de valoración (21,6%).

- En las entidades que los participantes reconocen que brindaron atención el Ministerio de Justicia es el más destacado con una cobertura del 100%, seguido de la Unidad para las Víctimas con el 95%, y la Defensoría del Pueblo con un 8,3%. Se destaca principalmente la gestión del Ministerio de Justicia, que se ve reflejada en el reconocimiento otorgado por los participantes. Sobre la atención prestada por los funcionarios, el 63,3% de participantes le otorga una calificación de excelente, seguida de una buena atención con el 36,6% de participantes que la reconocen de esta manera.

- El 98,3% de encuestados cree que sus solicitudes sí fueron resueltas, considerando el 91,6% que la información de la consulta fue concreta y el 76,6% que la atención prestada sí le da solución al caso que presentaron. De la totalidad de participantes el 91,6% reconoce que sí cumplieron sus expectativas, y de manera positiva el 100% indicó que sus solicitudes fueron resueltas de manera eficiente en menos de una hora. La forma en que estos encuestados se enteraron de la jornada fue en mayor medida por “otros” agentes (51,6%), la voz a voz (30%) y la radio (11,6%).

- Dentro de los talleres informativos de la jornada el 100% de participantes asistió y el 61,1% considera que estos talleres son importantes por la adquisición de nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas y sus derechos, seguido de la aclaración de dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos que puntuó el 48,3% de participantes.

- Por último, la entidad con la que los participantes de el municipio de El Carmen consultan su proceso más seguido es el enlace Víctimas/Personería

con el 76,6% de participantes y en menor medida la Unidad para las Víctimas (8,3%). De la totalidad de participantes solo el 63,3% consultó su proceso de 1 a 3 veces en el último año.

- A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de El Carmen porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Por parte de la Administración Municipal y el Enlace municipal de víctimas, solicitan que se realice una jornada en Guamalito corregimiento del municipio de El Carmen, ya que éste tiene muchas víctimas del conflicto armado, manifestó la Personera que el año 2017 hubo un desplazamiento de 1300 familias, de las cuales se tiene conocimiento que sus declaraciones fueron recibidas.

- Se recomienda a las entidades que acompañan en territorio que se acojan al circuito de atención implementado por el Ministerio de Justicia; lo anterior teniendo en cuenta que los participantes de la jornada primero deben pasar por un proceso de filtro y registro al ingreso.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte Información Cuantitativo: 1
- Consolidado Encuestas: 60

Elaboró: Sandy Rodríguez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Puerto Rico, Meta

15 y 16 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A26

Contenido

1. Contexto situacional **592**

2. Convocatoria **596**

3. Desarrollo de la jornada **598**

4. Resultados obtenidos **601**

5. Aspectos relevantes **609**

1. Contexto situacional

El municipio de Puerto Rico se ubica en el departamento del Meta, en la Orinoquía, limita por el norte con Puerto Lleras, al Occidente con el municipio de Vista Hermosa, al Oriente con Puerto Concordia y Mapiripán y al sur con el departamento del Guaviare. Tiene una extensión de 3.772 Km², encontrándose a 205 Km de la capital del departamento y a 125km de San José del Guaviare. El municipio cuenta con 45 veredas[1].

Para el 2020, de acuerdo con los datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población en el municipio era de 12.874 habitantes, 6.561 población urbana (51%) y 6.313 población rural (49,0%); de estas, 17 (0,13%) personas se reconocen como indígenas y, 271 (2,07%) como negro(as), Afrocolombianos(as) o mulatos(as)[2]. Éste es uno de los territorios afectados por el conflicto armado interno, razón por la cual, se encuentra catalogado como ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país. Además, es uno de los ocho (8) municipios priorizados por el gobierno nacional en el Meta, dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET

Históricamente en el departamento del Meta se ha registrado la presencia de guerrillas desde los años 50, destacando las guerrillas liberales, lideradas por Guadalupe Salcedo con quienes se logró un acuerdo de dejación de armas[3], Sin

[1] Tomado de: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/nivel-de-referencia-de-veredas/
[2] Tomado de: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/50450
[3] Tomado de: https://www.senalmemoria.co/piezas/el-desarme-de-las-guerrillas-en-los-llanos

embargo, se han conformado otros grupos guerrilleros y de autodefensas en la región que, por diferentes motivos económicos, destacándose el control y apropiación de grandes extensiones de tierra, han permanecido por décadas en el territorio manteniendo dinámicas de violencia en la región. Es importante mencionar el acuerdo de paz firmado por las FARC y el Gobierno Nacional en el año 1984 en Uribe (Meta), el cual dio origen a la Unión Patriótica.

En los años 90 se empezó a consolidar la creación de grupos paramilitares estableciéndose las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) y, el Bloque Centauros de la Autodefensas, el cual guardó estrechas relaciones con las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU). El proceso de desmovilización de las estructuras de Autodefensas generó facciones guerrilleras y disputas internas, por lo cual, el proceso de dejación de armas se dio en diferentes fechas y lugares; el Frente Héroes del Llano y Héroes del Guaviare se desmovilizaron el 11 de abril de 2006, en Puerto Lleras (Meta). El líder de este último Frente regresó a la ilegalidad constituyendo el Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (ERPAC), grupo que ocasionó desplazamientos forzados masivos, reclutamientos forzados, extorsión, despojo y testaferrato en el sur del Meta y en Guaviare[4].

Por su parte, las FARC-EP, registraron presencia en los 7 departamentos de la Orinoquía con uno de sus Bloques con mayor capacidad militar, Bloque Oriental, el cual estuvo conformado aproximadamente por 21 frentes. En el departamento del Meta se registro la presencia de los frentes 7, 26, 27, 31, 39, 40, 42, 43, 44, 53, 56, Frente Yarí, Frente Felipe Rincón y las Columnas Móviles Urías Rondón y Teófilo Forero en los municipios de La Macarena, Uribe, Puerto Concordia, Lejanías, Vistahermosa, Mesetas, El Castillo, Mapiripán, Puerto Rico, Puerto Lleras y Puerto Gaitán[5].

Tras la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP se establecieron 3 espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) en el departamento del Meta en los municipios de La Macarena, Mesetas y Vistahermosa, Sin embargo, se ha reportado la presencia de otros grupos armados ilegales en la zona, retrasos en el cumplimiento de algunos compromisos y de

---

[4] Y [5] Tomado de: https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Nororiente-y-Magdalena-Medio-Llanos-Orientales-Suroccidente-y-Bogot%C3%A1-DC.-Nuevos-escenarios-de-conflicto-armado-y-violenci.pdf

acuerdo con información de UNODC, funcionarios(as) del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) han tenido restricción de ingreso emitida por integrantes de gruposarmados ilegales[6].

En este sentido, en el municipio de Puerto Rico se han reportado acciones violentas posteriores a la firma del acuerdo de paz atribuyéndose algunas de estas, a las disidencias del frente 1 y 7 de las FARC-EP. Para el año 2019 se reportaron disputas constantes entre grupos armados ilegales por el control territorial asociado al cultivo de coca, razón por la cual se registraron extorsiones, amenazas, asesinatos a líderes sociales y defensores de Derechos Humanos[7]. Por parte de la Defensoría del Pueblo se emitió una alerta temprana de Inminencia (018-020) para diferentes municipios del territorio nacional dentro de los cuales se incluyó Puerto Rico (Meta).

[6] Tomado de: https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/se-marchita-la-paz-donde-las-farc-dejaron-las-armas/

[7] Tomado de: https://www.noticiasrcn.com/nacional-regiones-oriente/habitantes-puerto-rico-meta-viven-medio-violencia-y-cultivos-coca

La alerta se emite por la presencia de actores armados transnacionales, Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), ELN, EPL, Facciones disidentes de las FARC-EP, La Cordillera, Los Rastrojos Autodefensas Conquistadoras de la Sierra, Puntilleros Bloque Meta/Libertadores del Vichada Caparros, esto por economías ilegales como narcotráfico, minería ilegal, contrabando y préstamos gota a gota.

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio No MJD- OFI21-0034155-DJT-3100 del 13 de septiembre de 2021, comunicó a la Alcaldía Municipal de Puerto Rico, la programación de la Jornada de la Estrategia de la Unidad Móvil de Atención y

Orientación a Víctimas del conflicto armado a realizarse los días 15 y 16 de octubre del presente año en ese municipio, esto en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio, se convocó a su vez a una reunión el 21 de septiembre a las 10:00am a través de la plataforma Teams, la cual tenía el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración

municipal, a dicha reunión no asistió ningún funcionario de dicha entidad, Asimismo, a través del oficio MJD-OFI21-0033809-DJT-3100 del 10 de septiembre del año en curso, se informó a la personería municipal sobre la realización de dicha jornada.

A través de correo electrónico del 20 de septiembre de 2021, el coordinador de la estrategia, Carlos García, contratista de la Dirección de Justicia Transicional, comunicó al secretario de Gobierno la realización de la jornada y el marco bajo el cual se realiza, comentando la importancia del envío de listados de la población víctima del municipio para realizar una convocatoria efectiva, así como información de personas pendientes por realizar su declaración como víctimas del conflicto armado, relación de lugares sugeridos para la realización de la jornada y el oficio de aceptación formal de la misma.
A través de correo electrónico, enviado por parte del secretario de Gobierno el día 23 de septiembre del año en curso se recibió un listado de víctimas para ser citadas a la jornada de justicia móvil.

El primer acercamiento vía telefónica con la administración municipal se realizó con el secretario de gobierno se realizó el 23 de septiembre con el propósito de solicitar información relacionada a la oferta que se tiene en el municipio para

víctimas del conflicto armado, las principales necesidades y el Plan de Acción Territorial, insumos para construir la caracterización de este municipio; en esta llamada el funcionario informa que por el momento no se tiene enlace municipal de víctimas ya que se encuentran en el proceso de nombrar una persona para este cargo, razón por la cual la comunicación relacionada con el desarrollo de la jornada es el

secretario de gobierno, por ello en este mismo espacio se aclararon dudas relacionadas con la convocatoria y el desarrollo de la jornada como entidades participantes, este día fue recibido un listado con 398 personas para ser convocadas, se acordó dejar algunos turnos para personas del sector rural que probablemente no se encontraban en el listado o no tenían señal de teléfono.

De manera paralela, se realizó el envío de invitación a participar a la jornada invitación a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), esto a través de correo electrónico enviado el 31 de agosto del año en curso.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en el Polideportivo cubierto del barrio El Jardín el día 15 de octubre entre 8:00 a.m. y 5:00 p.m. (atención de la UARIV el primer día inició a las 9:10 a.m. y finalizó a las 6:00 p.m.. El día 16 de octubre entre 8:00am y 1:00pm (atención por parte de la UARIV inició a las 7:00 a.m. y finalizó a las 2:30 p.m.).

Este polideportivo contaba con 2 graderías a los costados, 2 canchas techadas, el área de ingreso contaba con una reja, lo que facilitó el control de ingreso de personas a la jornada; además contaba con una batería de baños que fueron limpiados antes del inicio de la jornada. Previo a la jornada se instaló el servicio de internet, se utilizó un plástico negro para cubrir un área de gradería para evitar problemas de exceso de iluminación que impidiera tener buena imagen de los computadores y se instalaron 6 ventiladores en las áreas de atención de la

Defensoría del Pueblo y la Unidad para las víctimas. Adicionalmente, se realizó la prueba de video beam y funcionamiento de impresoras, elementos que junto al internet funcionaron sin contratiempos. Durante el desarrollo de la jornada hubo una persona encargada de la desinfección del mobiliario y limpieza de áreas

cuando fuese requerido, así como la limpieza y desinfección general al cierre de cada día de atención.

Entidades participantes

Además de las entidades que integran la estrategia, Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Justicia y del Derecho extendió invitación a través de correo electrónico a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP) Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); con el objetivo de socializar de manera virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional. Se recibió respuesta positiva por parte de las siguientes entidades las cuales participaron en alguna de las dos modalidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
ICBF	15 y 16 de octubre: toda la jornada	Presencial
URT	15 y 16 de octubre: toda la jornada	Presencial
JEP	15 de octubre: un taller	Virtual
UBPD	15 y 16 de octubre: toda la jornada	Presencial
Salud	15 y 16 de octubre: 2 talleres	Presencial

El SENA confirmó participación virtual los dos días de la jornada, sin embargo, en contacto con la funcionaria se evidenció un problema técnico del computador de la funcionaria que le impidió el acceso a la plataforma Zoom, el cual no se logró solucionar de manera efectiva, por tal razón no se logró tener la participación de la entidad en la jornada. Sin embargo, se destaca el interés de la funcionaria por participar en este espacio.

Asistentes

El total de personas asistentes a la jornada de acceso a la justicia en el municipio de Puerto Rico fue de **192** personas, **128** mujeres (67%), **63** hombres (33%) y una persona **LGTBI** (1%), a quienes se realizaron un total de 208 procesos por parte de la UARIV y 37 por parte de la Defensoría del Pueblo para un total de 245 procesos realizados. Del total de personas asistentes, 28 tenían alguna discapacidad, 25 eran adultos mayores, 7 mujeres asistieron con niños(as) en brazos; 10 personas se auto reconocieron como negras/afrocolombianas y 4 como indígenas.

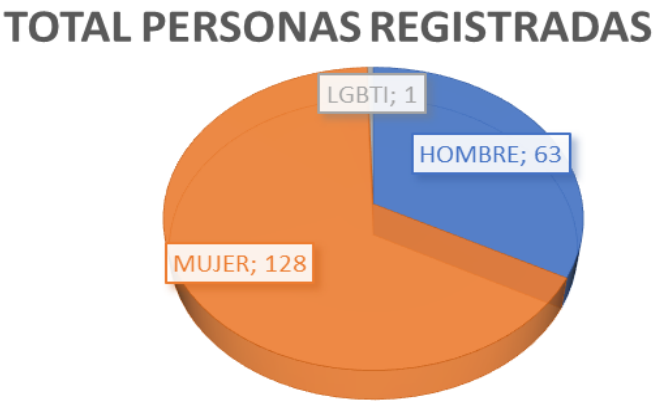

Mujeres atendidas: De las 128 mujeres atendidas, 5 se auto reconocieron como negras/afrocolombianas y 2 como indígenas. Del total, 13 mujeres tenían alguna discapacidad, 13 eran adultas mayores, 40 manifestaron ser cabeza de hogar y 7 asistieron a la jornada con niños(as) en brazos.

Hombres atendidos: De los 63 hombres asistentes, 5 se auto reconocieron como negros/afrocolombianos y 2 como indígenas. Del total, 15 tenían algún tipo de discapacidad, 12 eran adultos mayores y 11 manifestaron ser cabezas de hogar.

LGBTI: Una persona asistente se identificó con alguna identidad de género no hegemónica sin reportar otro enfoque diferencial adicional.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los(as) funcionarios del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

Este espacio tiene como propósito socializar la información general de la Ley de Víctimas, así como la oferta de otras entidades acompañantes. Es el momento propicio para aclarar dudas y realizar orientaciones grupales a los asistentes, siendo esté un momento de espera para atención con otras entidades cuya finalidad es convertir este espacio en uno de aprendizaje. La totalidad de los asistentes a la jornada pasaron por este espacio donde se fueron abordando los temas de acuerdo con los intereses de los participantes; esto permitió identificar que además del interés por la indemnización administrativa, hay un especial interés en el proceso de restitución de tierras, entidad acompañante que fue la más solicitada. Igualmente, se evidenció especial interés por la socialización realizada por las funcionarias de la UBPD, entidad que no era conocida por todos(as los(as asistentes pero que resulta llamativa por su carácter humanitario y extrajudicial.

Protocolo de bioseguridad

Dentro de las medidas adoptadas para la prevención y mitigación del impacto del virus COVID-19, se entregaron kits de bioseguridad a todos(as) los(as) funcionarios(as asistentes a la jornada, así como a todas las personas que acudieron para ser atendidas, especialmente a estas últimas se solicitó el cambio de tapabocas una vez se entregaba el kit; además, se diligenció el formato de bioseguridad en el cual se preguntó sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios, información que quedó registrada en listados. Se garantizó el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del mobiliario después de cada cambio de grupo.

Convocatoria telefónica

La convocatoria telefónica fue liderada por el Ministerio de Justicia y del derecho, tomando como base los 398 contactos suministrados por el secretario de Gobierno. Para esta tarea se tuvo el apoyo de 3 contratistas de FUPAD, quienes teniendo en cuenta la base de datos depurada y enviada por la responsable de la jornada, realizaron llamadas en las cuales se informó sobre la realización de la

jornada, la modalidad, se tomaron datos, se aclararon dudas y se asignaron códigos con hora de atención, indicando también el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad para tener en cuenta.

De acuerdo a conversaciones previas con el secretario de Gobierno, se dejaron unos turnos disponibles para personas provenientes de veredas, listado que fue enviado por el nuevo enlace de víctimas el día 14 de octubre, la funcionaria manifestó que estas personas tenían dificultades en la comunicación por lo cual posiblemente no podían atender la llamada pero que podían llegar al municipio el día de la jornada, por lo cual se asignaron los turnos disponibles a las personas remitidas por el enlace de víctimas, el registro se completó en la jornada cuando estos arribaron al sitio de atención. Así, se asignaron 195 turnos de atención para la Unidad para las Víctimas.

Para el caso de la personería no se obtuvo listados de personas que requirieran atención por parte de la Defensoría del Pueblo, el personero municipal manifestó reiteradamente que no tenía dicha información o conocimiento de personas que requirieran atención por parte de esta entidad. El día 14 de octubre se tuvo conocimiento de un letrero y una publicación realizada en la personería municipal en la que se invitaba de manera abierta a la población para participar en la jornada, de manera inmediata se entabló comunicación telefónica con el funcionario para reiterar el agendamiento por turnos para atención. El funcionario manifestó que recibió una llamada por parte de la Defensoría del Pueblo Regional Meta en la cual le informaron de la convocatoria abierta, se aclaró que esto aplicaría solamente para atención por parte de la Defensoría, posteriormente se confirmó que se retiró el letrero, sin embargo, hubo una alta afluencia de personas al lugar de la jornada quienes manifestaron conocer de la jornada por la publicación realizada por la Personería.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo tuvo participación presencial con 2 funcionarias, las cuales realizaron atención los dos días de la jornada en los horarios establecidos.

Por parte de esta entidad se atendieron de manera individual a 37 personas, 15 hombres y 22 mujeres, quienes realizaron un total de 37 procesos de asistencia legal y orientaciones en Ley de Víctimas, no se tomó ninguna declaración lo cual coincide con información suministrada por el personero municipal con relación a no tener personas pendientes por declaración o tener conocimiento de hechos recientes asociados al conflicto armado que requirieran la intervención del Ministerio Público. Por parte de esta entidad no se reportó ningún contratiempo.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participó en la jornada con 3 orientadores y una profesional de la Dirección Territorial Meta – Llanos orientales, provenientes de San José del Guaviare. Por parte de la entidad se atendieron de manera individual 159 personas que representan el 83% del total de personas asistentes a la jornada; 109 mujeres, 49 hombres y una persona LGTBI, reportando un total de 208 procesos realizados, dentro de los cuales se destaca la orientación en temas de reparación (145, configurándose como la principal consulta realizada durante la jornada; 24 agendamientos de A.H., 17 Agendamientos de E.U., 9 Novedades y 7 asignaciones de turno/giro de A.H.

El primer día de la jornada se presentó un retraso en el inicio de atención por parte de esta entidad por un inconveniente de transporte que reportaron los(as funcionarios de la entidad, razón por la cual la atención con esta entidad inició a las 9:10am finalizando atención a las 6:00 p.m. En este día, en la jornada de la tarde se reportó un problema con la plataforma de la entidad en el sur del Meta y Guaviare, razón por la cual la atención fue lenta quedando alrededor de 30 personas pendientes por atención, Por esta razón, en acuerdo con el equipo de FUPAD – Ministerio de Justicia y la profesional de esta entidad, se decidió iniciar atención a partir de las 7:00am el día siguiente y extenderla para cumplir el compromiso de atención a las personas pendientes del primer día. Se evaluó la posibilidad de activar un canal telefónico pero esta opción no fue posible ya que este no está habilitado los días sábado.

El segundo día no hubo ningún inconveniente técnico, por ello la atención tuvo buen flujo finalizando a las 2:30 p.m. atendiendo a todas las personas agendadas con esta entidad.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La Dirección Territorial Meta de esta entidad participó en la jornada de manera presencial los dos días de la jornada (desde medio día del 15 de octubre. Los(as funcionario(as participaron en el espacio de talleres y realizaron atenciones individuales en el módulo de atención de esta entidad para un total de 80 personas

atendidas por esta entiadad, 54 mujeres y 26 hombres. Los temas abordados por esta entidad fueron Ley 1448 de 2011, proceso de restitución de tierras en sus etapas administrativa, judicial y posfallo, requisitos para iniciar proceso de restitución, aclaración de dudas a personas asistentes a la jornada y la revisión del estado de solicitudes específicas que adelantan algunas personas asistentes con la entidad.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Tres funcionarias de la Unidad Móvil que tiene cobertura en la zona, participaron de manera presencial en la jornada realizando atenciones personalizadas a 14 mujeres y 8 hombres; se les invitó a participar en el espacio de charlas pero manifestaron estar realizando atenciones individuales que tomaban tiempo por esta razón no se tuvo socialización grupal por parte de esta entidad, sin embargo se recordó a los(as) asistentes la presencia de esta entidad en la jornada. La entidad reportó acciones de acompañamiento psicosocial a familias víctimas de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes enmarcados en el conflicto armado; se realizó una verificación del estado de derechos de niños, niñas y adolescentes mediante la constatación individual de derechos.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Una funcionaria de la entidad participó el primer día de la jornada en el espacio de charlas a través de la plataforma Zoom, socializando información sobre el Sistema Integral para la Paz, mecanismos de participación de las víctimas ante la JEP recordándo fecha límite de envío de informes (22 marzo de 2022), sobre los cuales se aclararon dudas sobre estructura e información necesaria, y los requisitos para recibir acreditación como víctima por parte de la entidad. En términos generales se percibió buena atención por parte de los asistentes, quienes manifestaron no tener

conocimiento claro sobre el Sistema Integral para la Paz y las entidades que lo conforman. Se orientaron un total de 15 mujeres y 6 hombres.

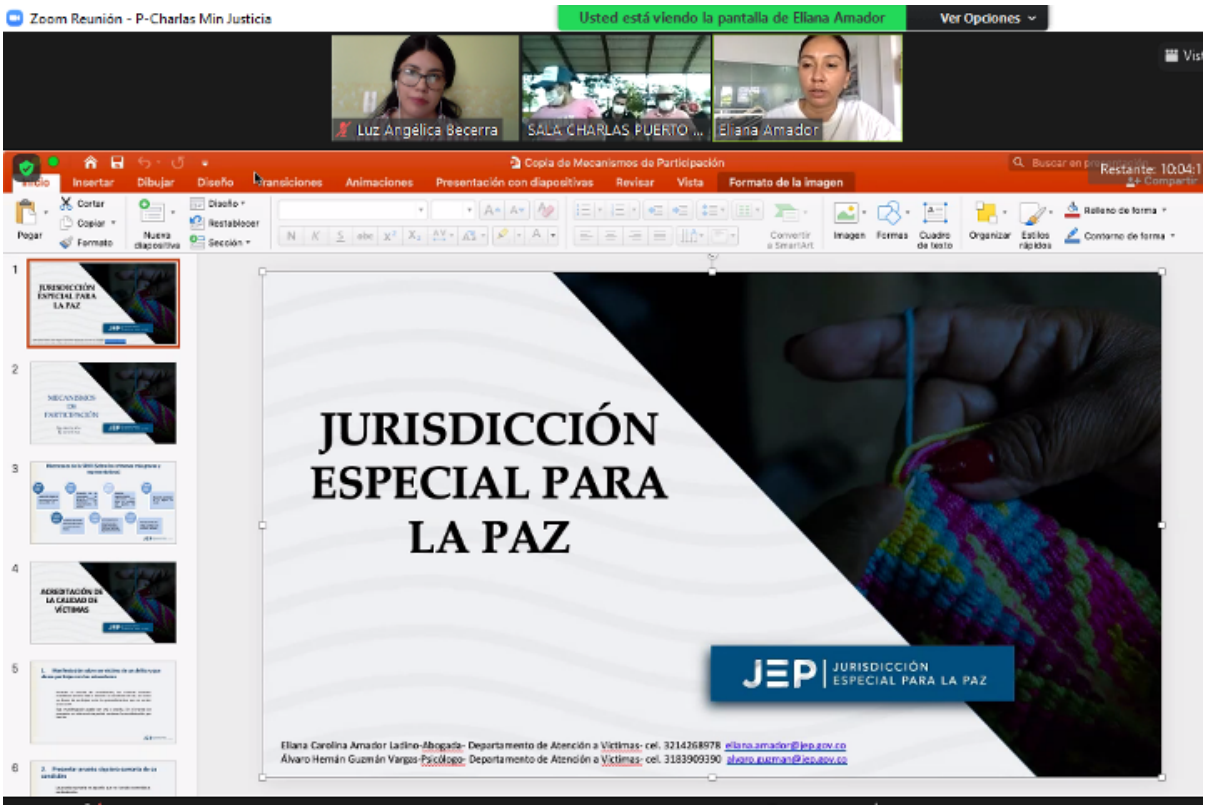

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

La entidad participó de manera presencial los dos días de la jornada con dos servidoras quienes realizaron socialización de información y entrega de material pedagógico en el espacio de charlas, así como en modalidad individual. Se compartió información de la entidad, su mandato, el carácter humanitario y extrajudicial y se recepcionaron solicitudes de búsqueda. Adicionalmente, se socializó la información de contacto y dirección de la oficina territorial. En total, la entidad orientó a 72 mujeres y 34 hombres para un total de 106.

Se destaca la participación activa de las servidoras realizando talleres interactivos involucrando material didáctico, lo cual fue oportuno para realizar la presentación de la entidad que para muchas personas era desconocida. Se percibió una respuesta positiva por parte de los participantes quienes mostraron interés por los temas socializados y tomaron datos de contacto de esta entidad.

TIC Energy – Ministerio de las TIC

Un promotor de las zonas digitales urbanas, programa del Ministerio de las TIC participó de manera presencial el primer día de la jornada realizando socialización grupal e individual del programa, haciendo énfasis en el conocimiento del nuevo formato de zonas de internet público en el municipio, la ubicación, modo y tiempo de conectividad de las zonas digitales urbanas del municipio Además, riesgos y beneficios en el suso del internet, manejo y descarga de aplicaciones para el trabajo. Este funcionario orientó a 24 mujeres y 19 hombres para un total de 43 personas.

Plan de Intervención Municipal (PIC)

Este programa es administrado por el Hospital municipal, cuya directora manifestó interés en participar en la jornada de atención a víctimas para socializar temas de salud y de ser posible, realizar vacunación contra el Covid-19 a población víctima asistente que no la haya recibido. Dos funcionarias participaron de manera presencial el primer día de la jornada realizando 2 talleres en el espacio de charlas; se dispuso también de un espacio para atención individual pero se evidenció que la totalidad de personas asistentes este día ya habían recibido vacunación, razón por la cual se abordó de manera general información sobre vacunación, consumo de agua y alimentación saludable. Esta información se socializó a 28 mujeres y 15 hombres.

5. Aspectos relevantes

- En el marco de la jornada se realizó la reunión de socialización convocada por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia con el propósito de socializar los decretos 660 de 2018 y 2137 de 2018, en esta ocasión funcionarios de las direcciones de Política de Drogas y Política Criminal no pudieron realizar acompañamiento debido a temas relacionados con la contratación; por parte de la administración municipal asistió el Secretario de Gobierno y el enlace de víctimas del municipio, en este encuentro hubo balance positivo por parte de la administración municipal.

- El primer día de la jornada el secretario de Gobierno le manifestó a la profesional de la Unidad para las Víctimas inconformidad por el número de personas a atender y número de orientadores asignados a la jornada, argumentando que dado el número de víctimas del municipio se requiere una jornada con mayor capacidad de atención. Cabe destacar, que dada la difusión realizada por parte del personero municipal, en la cual no se aclaró que la atención para la UARIV era por turnos, al lugar de la jornada arribaron un número importante de personas que requerían atención, en casos especiales se realizó registro y atención efectiva, sin embargo, hubo un número importante de personas que quedó sin atención. Se adjunta listado de 124 personas que asistieron a la jornada manifestando requerir atención por parte de la Unidad para las Víctimas y no fueron agendadas para esta jornada.

- Se destaca la participación de la Mesa Municipal de Víctimas en la jornada, quienes apoyaron en la toma de datos de personas pendientes de atención y en general se mostraron colaboradores para el desarrollo de la jornada. En el mismo sentido, el enlace municipal de víctimas estuvo apoyando el desarrollo de la jornada y entregando refrigerios a la población asistente los cuales fueron suministrados por iniciativa de la administración municipal.

- Las personas que fueron referidas por secretaria de Gobierno y enlace municipal de víctimas provenientes de veredas sin contacto telefónica fueron

atendidas y registradas en la jornada. Asimismo, se realizó barrido verificando personas con turno que no asistieron a la jornada para asignar estos turnos a personas que requirieran de manera especial atención por parte de la Unidad para las Víctimas.

- Se identifica una diferencia numérica en los listados de asistencia y la base de datos, esto se debe a que el primer día de atención un aproximado de 33 personas quedaron pendientes de atención y fueron citadas nuevamente el segundo día firmando dos veces los listados. En el mismo sentido, por tiempos de espera, otras personas se registraron, pero no pudieron quedarse hasta tener una atención con la UARIV, esto se evidenció principalmente el primer día de atención por fallas en la plataforma de la entidad. Adicionalmente, hubo personas que asistieron a la jornada los dos días para atención con diferentes entidades.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil realizada en el municipio de Puerto Rico se realizaron algunas encuestas de satisfacción a los asistentes de manera aleatoria, y se contó con un total de 70 personas encuestadas, correspondiente al 36% del total de asistentes a la jornada.

Una vez analizadas las encuestas se evidencia que los principales motivos de participación de las víctimas en la jornada fueron la orientación sobre el proceso de indemnización 71% (50 personas); información sobre ayuda humanitaria 19% (13 personas), y registro de novedades 9% (6 personas). En esta jornada la entidad que realizó más atenciones fue la UARIV, la cual fue consultada por el 97% de los asistentes encuestados; y la Defensoría del Pueblo, con el 3% de los asistentes.

Un dato importante por resaltar es que se observó que el 97% de las personas encuestadas manifestó que la atención fue buena o excelente, y el 94% mencionó que se cumplió con las expectativas que tenían respecto a la jornada, pues los funcionarios dieron respuesta concreta a las consultas que hicieron y pudieron avanzar en sus casos.

En términos de convocatoria y organización de la jornada, el 84% de los encuestados (59 personas) manifestó que tuvo conocimiento de la realización de la jornada al ser contactado telefónicamente por los miembros del equipo FUPAD; otro 11% se enteró a través de la Alcaldía Municipal y el voz a voz, y el 5% restante se enteró del evento a través de la personería municipal. Se observó una correcta organización y desarrollo de la jornada, pues los tiempos de atención a cada víctima fueron, en su totalidad, de menos de una hora, lo cual evidencia un avance significativo respecto a jornadas y estrategias anteriores.

Las encuestas de satisfacción reflejaron buena acogida por parte de los asistentes. A nivel general indicaron que el circuito de atención fue excelente y eficiente. La totalidad de los encuestados participaron en los talleres informativos del Ministerio de Justicia y agradecieron poder aclarar sus dudas sobre la ruta de acceso a sus derechos (el 57%), al igual que una explicación clara sobre la Ley de Victimas y sus derechos (37%).

Finalmente, la mayoría de encuestados (97%) informaron que durante el último año la entidad que consultaron para tener claridad sobre sus trámites y procesos fue la Unidad para las Víctimas, el porcentaje restante (3%) lo hizo con la Defensoría del Pueblo. Adicionalmente, la totalidad de encuestados manifiesta que durante el último año ha realizado consultas sobre su proceso entre una y tres veces, con ello se evidenció la necesidad de realizar la jornada y lo oportuna que resultó para los asistentes.

En resumen, podemos concluir que el circuito de atención tuvo buena acogida por parte de las víctimas del conflicto armado que asistieron a la jornada, lo anterior se pudo observar gracias a los testimonios de la comunidad participante y lo reportado en las encuestas de satisfacción, que, a nivel general, expresa que la atención fue rápida, efectiva, organizada y fluida.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda realizar una nueva jornada en el municipio con mayor capacidad de atención. En esta ocasión se realizó una jornada de día y medio en un municipio con alto número de víctimas, por ello se recomienda especialmente a la Unidad para las Víctimas coordinar una jornada con la administración municipal, y teniendo en cuenta que la mayor demanda está en el tema de la indemnización, contar con profesionales encargados de este proceso en la jornada.

- Lo anterior teniendo en cuenta que si se considera solo el envío de orientadores no se atendería la principal necesidad que tienen la población víctima en el municipio, la cual tiene dificultades para acercarse al punto de atención más cercano.

- Se recomienda a la personería articular y participar activamente en el desarrollo de estas jornadas, ya que, como representante del Ministerio Público, resulta indispensable para el desarrollo exitoso de la jornada, esto desde la fase de preparación.

- Lo anterior se destaca al no recibir mayor apoyo por parte del funcionario cuando en la información de caracterización mencionaron que una de las demandas más altas de las víctimas era la toma de declaración y esto no se vio reflejado en la atención.

- Por la alta demanda en el tema de indemnización, se recomienda a la Unidad para las Víctimas habilitar la herramienta indemniza al enlace municipal de víctimas, así las personas que requieren atención sobre indemnización podrían recibir mayor orientación, beneficiando así personas del sector rural que tienen dificultad de desplazarse hasta el punto de atención más cercano en San José del Guaviare.

- Se recomienda a la administración municipal hacer extensiva la invitación de participación a otras dependencias o programas adelantados en el municipio con el propósito de realizar orientaciones o aclarar dudas que puedan tener la población víctima del municipio. Se recomienda especialmente la

participación del Sisbén, Familias en Acción u entidades específicas del municipio que sean frecuentemente consultados por la población.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Encuestas: 1 archivo Excel (70 encuestas)
- Reporte personas Asistentes: 1

Elaboró: Luz Angélica Becerra
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Buenos Aires, Cauca

19 al 21 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A27

Contenido

1. Contexto situacional **616**

2. Convocatoria **619**

3. Desarrollo de la jornada **620**

4. Resultados obtenidos **623**

5. Aspectos relevantes **632**

1. Contexto situacional

El municipio de Buenos Aires, limita al norte con los Municipios de Jamundí y Buenaventura (Valle del Cauca), al sur con los Municipios de Suárez y Morales, al Oriente se encuentra el municipio de Santander de Quilichao y al Occidente los Municipios de Suárez, López de Micay y Buenaventura (Valle del Cauca).

En el extremo occidental del río Cauca, antes de que bote sus aguas al Naya y de que salgan mezclados al Océano Pacífico, se encuentra Buenos Aires, el cual hace parte de los trece municipios que componen el norte del Cauca y constituyen el corazón de los territorios negros de una región donde abunda el agua y el oro; dos recursos que sumados a la fertilidad de las tierras, han despertado la ambición de empresarios y grupos armados.

En este territorio confluyen varios factores de amenaza y vulnerabilidad que pueden constituirse en riesgos para la población civil:

1. Es un corredor de movilidad para grupos armados ilegales y para el narcotráfico.
2. Hay una marcada presencia de nuevos grupos armados ilegales que estarían copando los espacios dejados por las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), expandiéndose y consolidándose en el territorio.
3. Se registra un crecimiento de los cultivos de uso ilícito en sectores donde antes no se registraba, sometiendo la supervivencia de las comunidades a esta economía ilegal. Dichas transformaciones han impactado negativamente, entre otras cosas, la seguridad alimentaria de la población, la vocación agrícola del territorio y las actividades de minería ancestral.

Según el boletín de la red de información de la Unidad para las Víctimas, en el municipio de Buenos Aires se registra una cifra de 22.155 víctimas del conflicto armado y según su ubicación 9.023 de ellas se encuentra aún en el municipio y de estas 7.810 están sujetas a las medidas de atención por parte de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV.

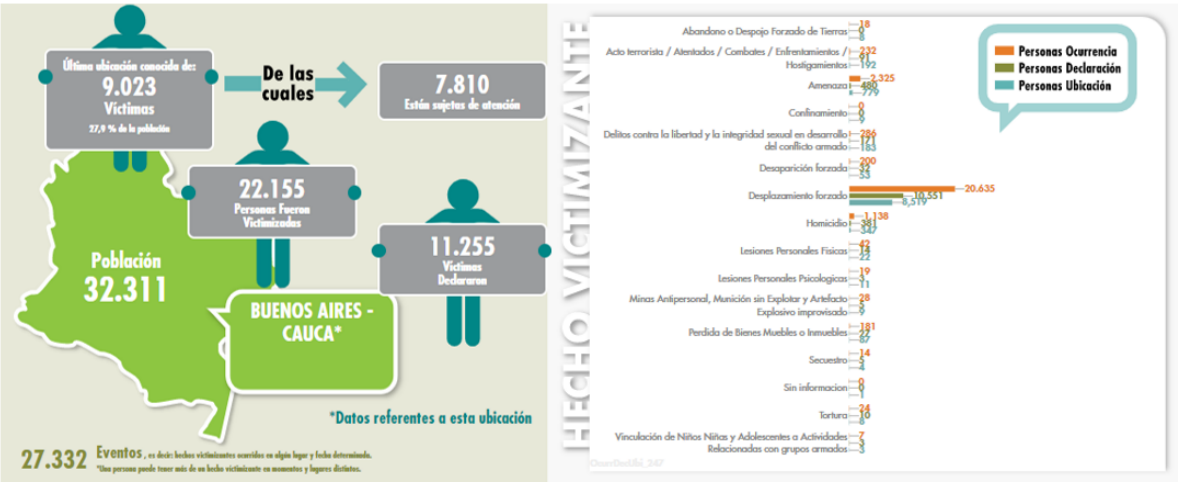

Fuente: Boletín fichas estadísticas RNI Unidad para las victimas

Como se mencionó anteriormente, el desplazamiento forzado es uno de los hechos más relevantes según las cifras reportadas mediante el boletín estadístico de la Unidad para las víctimas. Este hecho presenta una cifra de ocurrencia de 20.635 personas víctimas de las cuales 8.519 se ubican en el municipio. Gracias a esta dinámica existe migración de las personas de zona rural al casco urbano, entre municipios del mismo territorio y a otros departamentos.

Según el Plan de Contingencia para la Asistencia y Atención Inmediata de las Víctimas del Conflicto Armado Interno de Buenos Aires, este municipio cuenta con dos (2) Asociaciones de Juntas de Acción Comunal, 68 Juntas de Acción Comunal, 48 Organizaciones de Productores y siete (7) Asociaciones de mujeres que hacen parte de una red municipal de estas. Esto indica un grado alto de asociatividad, tejido comunitario organizado vinculado a procesos de resistencia civil pacífica que trascienden del orden local a las esferas nacionales, donde se conectan en diferentes acciones y movimientos colectivos. Este tejido organizativo puede ser considerado una capacidad social ya que les une para la resolución de conflictos y los blinda como colectivo; como una vulnerabilidad, pues les hace visibles frente a los grupos armados ilegales y organizaciones criminales asociadas al narcotráfico que quieren afectar los procesos de exigibilidad de derechos colectivos[1].

Según el sistema de alertas tempranas para el municipio de Buenos Aires se reportan:

ALERTA ESTRUCTURAL 019- 20: El riesgo se configura por una marcada presencia de nuevos grupos armados ilegales que estarían copando los espacios dejados por las extintas FARC-EP, expandiéndose y consolidándose en el territorio.[2]

[1] https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/019-20.pdf
[2] https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/019-20.pdf

2. Convocatoria

Desde la dirección de justicia transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante MJD-OFI21-0030834-DJT-3100 se comunicó a la administración municipal la realización de la jornada móvil de acceso a la justicia a realizarse los días 19 al 21 de octubre del presente año.

En constante comunicación con el funcionario enlace de víctimas se dio a conocer la metodología de trabajo, las entidades a participar y se solicitó un listado de más de 600 personas para realizar la convocatoria telefónica, sin embargo, el funcionario expresó que el municipio de Buenos Aires cuenta con una cifra alta de población víctima la cual en su mayoría se encuentra ubicada en zona rural dispersa, por lo que sugirió realizar una convocatoria de forma abierta teniendo en cuenta los diferentes corregimientos y veredas. Dicha convocatoria se organizó de la siguiente forma.

- Día 1 de jornada- 19 de octubre 2021: Corregimientos el Timba y la Balsa.
- Día 2 de jornada – 20 de octubre 2021: Cabecera Municipal y Vereda Palo Blanco.
- Día 3 de jornada – 21 de octubre 2021: Corregimiento Honduras y San Ignacio.

Expuesto lo anterior, con el liderazgo del funcionario enlace de víctimas se realizó una reunión con los presidentes de asociaciones de víctimas y con los coordinadores de la mesa municipal para explicar los aspectos de la jornada; esta convocatoria se realizó por medio de panfletos que fueron compartidos con los líderes de víctimas del municipio, y por voz a voz.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

Entre el 19 y el 21 de octubre del presente año, se realizó la jornada móvil de acceso a la justicia, en el polideportivo municipal de Buenos Aires, dando inicio a la jornada el día 19 de octubre a las 8:00 a.m. y culminando el 21 de octubre a las 5:00 p.m.

Se desarrolló de acuerdo a los horarios y turnos establecidos previamente en la convocatoria telefónica, aplicando los protocolos de bioseguridad y teniendo en cuenta el enfoque diferencial como adultos mayores, personas en condición de discapacidad, mujeres en estado de embarazo y mujeres con niños en brazos.

Dicho lugar se organizó y se adecuó por parte del equipo contratado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo-FUPAD. Es importante recalcar que las condiciones del lugar no eran las óptimas, ya que no se contó con baterías sanitarias, ni agua. Adicionalmente el polideportivo es descubierto en las zonas laterales por lo que en los días de lluvia se logró filtrar el agua y se tuvo que reacondicionar los lugares de trabajo de los funcionarios.

A pesar de los inconvenientes presentados por el clima, y a las fuertes tormentas que se dieron durante los 3 días de jornada, se logró sortear de la mejor manera posible las inclemencias climáticas y realizó las actividades propuestas satisfactoriamente.

Entidades participantes

Durante el desarrollo de la jornada se contó con la participación de las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Unidad para la atención y reparación de las víctimas - UARIV	Del 19 al 21 de octubre	Presencial
Defensoría del pueblo	Del 19 al 21 de octubre	Presencial
Ministerio de Justicia y del Derecho	Del 19 al 21 de octubre	Presencial - virtual

Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se extendió la invitación vía correo electrónico a diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las víctimas (SNARIV) a participar en las jornadas de atención y orientación a población víctima en el municipio de Buenos Aires. Se extendió la invitación a la Unidad de Búsqueda de personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), la Unidad de Restitución de tierras (URT) La Unidad Nacional de Protección (UNP); Instituto de Bienestar Familiar (ICBF); Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) entre otros.

Acudieron las siguientes entidades, algunas de forma presencial y otras de forma virtual. Así:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	19 de octubre	Presencial
Unidad de Restitución de Tierras - URT	20 de octubre	Virtual
Unidad de Búsqueda de Desparecidos - UBPD	Del 19 al 21 de octubre	Virtual
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	Del 19 al 21 de octubre	Presencial
Unidad de Protección - UNP	21 de octubre	Presencial

Asistentes

A la jornada asistieron un total de **672** personas, las cuales realizaron 689 atenciones, caracterizadas de la siguiente forma:

Mujeres atendidas: 430, de las cuales 70 son adultas mayores, 4 con algún tipo de discapacidad, 66 identificadas como cabeza de hogar. En referencia al enfoque diferencial, 429 mujeres se reconocen como afrocolombianas, y 1 mujer como indígena.

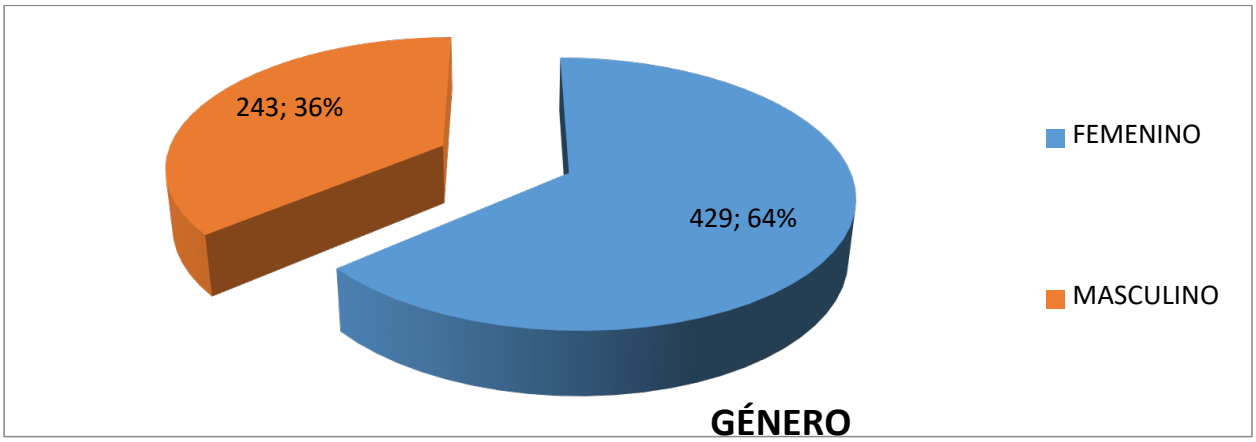

Hombres atendidos: 242, de los cuales 62 son adultos mayores, 4 con algún tipo de discapacidad, 3 se identificaron como cabeza de hogar. En relación con el enfoque diferencial, 240 se reconocen como afrocolombianos, y 2 hombres como indígenas.

En cuanto a los procesos realizados: Del total de las personas asistentes, 9 personas recibieron notificaciones o actas administrativos por parte de la Unidad de Víctimas, 17 consultaron el estado de valoración, 23 preguntaron por oferta, 250 personas se agendaron para solicitud de ayudas humanitarias y proceso de caracterización, y 57 personas realizaron actualización de documentos o reportaron novedades. En total se solicitaron 961 procesos ante la Unidad de Víctimas. Adicionalmente se realizaron 16 orientaciones de forma individual en temas de Ley de víctimas y el acceso a sus derechos.

4. Resultados obtenidos

A continuación, se relaciona el consolidado de atenciones y orientaciones reportado por cada una de las entidades participantes.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

Durante el desarrollo de la jornada de acceso a la justicia en el municipio de Buenos aires se logró realizar un promedio de 6 talleres diarios de forma virtual por la plataforma zoom en los cuales se dio a conocer las rutas y mecanismos para acceder plenamente a los procesos con las entidades como son la Unidad de víctimas y la Defensoría del pueblo; además se explicaron algunas generalidades de la Ley 1448/2011 y adicionalmente se respondieron algunas dudas por parte de los asistentes.

En el marco de estos talleres y en general en toda la jornada se evidencia un alto porcentaje de personas adultas mayores, algunos de ellos expresaron no conocer las rutas prioritarias establecidas para el reconocimiento de sus indemnizaciones como también otras víctimas expresaron haber recibido su resolución o acto

administrativo donde les reconocen esta medida, pero no entienden porque no se les ha entregado los recursos o el dinero que el estado les prometió.

De acuerdo a lo establecido por la ley de víctimas, la responsable de la jornada y de orientar a la población por medio de estos talleres explico la normatividad vigente y establecida para la entrega de esos recursos.

Por otra parte, se evidenció la preocupación de algunas víctimas ya que expresaron que en sus familias han fallecido personas que se encontraban en su núcleo familiar, algunos de ellos reportan haber enviado los documentos pertinentes como el acta de defunción con el fin de avanzar en su proceso para la indemnización, y otros reclaman o se encuentran insatisfechos porque a pesar de que se han aportado esos documentos no se han cargado en el sistema y siempre que consultan les dicen lo mismo y les indican que deben aportar nuevamente esa documentación lo cual es muy complicado para ellos, acarreando trabas en sus procesos.

Según los resultados arrojados en las encuestas de satisfacción aplicadas a la población asistente se evidenció que la información suministrada por parte de las entidades fue excelente ya que algunos expresaron haber realizado procesos de actualización de datos y novedades que no habían podido agilizar antes, así que uno de los procesos con mayor requerimiento fue este, seguido de lo agendamientos para asistencia humanitaria y los procesos de indemnización; por otra parte un 80% de la población asistente expreso que en el marco de la jornada recibieron respuesta acerca de su proceso, y calificaron como muy bueno el espacio de pedagogía y de charlas informativas por parte de las entidades ya que estas jornadas descentralizadas llevan presencia del estado a los territorios.

Protocolo de bioseguridad

Esta cartera ministerial contó con la aprobación desde la Alcaldía municipal de los protocolos de bioseguridad implementados en el marco de la jornada. Dentro de ellos, nuestro equipo territorial conformado por 5 personas que se encargaron de

controlar el ingreso en la estación de registro, entrega de kits de bioseguridad a las víctimas (Tapabocas, esfero) e implementar los protocolos de bioseguridad para mitigar el impacto del virus COVID-19

Durante el desarrollo de esta jornada se realizó la adecuación del salón o lugar y se implementaron los protocolos de bioseguridad; Asimismo, se hizo la entrega de los kits a la población víctima y también a los funcionarios que participaron en el marco de esta jornada.

Convocatoria telefónica

Desde la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho se comunicó mediante un oficio a la administración municipal de Buenos aires sobre el desarrollo y ejecución de la jornada móvil de acceso a la justicia, también se informó a través de la secretaria de gobierno, y la personería municipal.

Como se mencionó en otro apartado de este informe se mantuvo constante comunicación con el enlace de victimas municipal y se llegó a acuerdo de realizar la convocatoria por días, dando prioridad a la población de corregimientos y veredas; esta convocatoria se realizó también en apoyo de los líderes y lideresas de la mesa de víctimas y de otras asociaciones, las cuales trasmitieron la información a la comunidad.

Con apoyo del coordinador y el equipo contratado por parte de la Fundación Panamericana para el Desarrollo-FUPAD, se originaron unas fichas de atención para entregar a la población asistente, de acuerdo con el orden de llegada y aplicando el enfoque diferencial como adultos mayores, mujeres en estado de embarazo teniendo en cuenta la capacidad de atención de las entidades. Diariamente se entregaron un promedio de 200 fichas.

Se resalta que durante los tres días de jornada se contó con un gran flujo de personas que acudieron para recibir la atención. Para la entrega de las fichas de atención se contó con el apoyo de los coordinadores de la mesa de víctimas, con el enlace de víctimas y con la personería municipal, quienes ayudaron a identificar a la población de los corregimientos previamente citados.
Para la población que no logro ser asistida por parte de esta Cartera Ministerial se realizó la recolección de una base de datos de Excel en la cual se recopiló la información para que posterior a esta jornada se pueda gestionar con la unidad de víctimas una atención telefónica para la comunidad que quedó pendiente.

Defensoría del Pueblo

Durante el desarrollo de la jornada justicia móvil se contó con el acompañamiento de cuatro funcionarios presenciales de esta entidad los cuales brindaron asistencia y orientación a las personas asistentes acerca de sus procesos, orientaron en la Ley de víctimas y realizaron la recepción de algunas declaraciones y la realización de recursos de reposición y derechos de petición en procesos de no inclusión. De forma virtual no se contó con acompañamiento para el desarrollo de los talleres.

Los funcionarios que participaron expresaron que durante el desarrollo de la jornada se contó con un gran volumen de personas asistentes las cuales requerían la realización de declaraciones por hechos de desplazamiento, homicidio, delitos contra la integridad sexual; adicional a ello se revisó los documentos o

resoluciones que algunos de ellos aportaron para la realización de los recursos por no inclusión en el registro único de víctimas (RUV).

Durante la Gestión realizada en los tres días por parte de la Defensoría se lograron atender 74 personas que adelantaron procesos de declaración 50 mujeres y 24 hombres, así mismo se realizaron 4 derechos de petición a 3 mujeres y 1 hombre, 9 recursos de reposición y apelación a 5 hombres y 4 mujeres. En relación con las orientaciones psicojurídicas se orientó a 2 mujeres y 1 hombre para un total de **90 personas** atendidas por los 4 funcionarios durante los 3 días de jornada.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participo de forma presencial con cuatro funcionarios de forma presencial durante los 3 días de jornada. Se atendió un total de 599 personas de las cuales 385 mujeres y 214 hombres. Se realizaron un total de 961 procesos dentro de los cuales se encuentran agendamientos de atención humanitaria, procesos de indemnización, actualización de documentos, estados de valoración entre otros.

Según lo expresado por los funcionarios de esta entidad algunos de los procesos con mayor consulta fueron las novedades o actualizaciones de documentos la orientación de los procesos de indemnización y el agendamiento de las ayudas humanitarias, Adicional a ello se logró postular algunos adultos mayores a procesos de ruta prioritaria para la indemnización administrativa, los funcionarios informaron que muchos de estos adultos mayores no conocían la nueva

normatividad que les da una prioridad para el avance en sus procesos de reparación integral.

También los funcionarios expresaron que es importante la realización de una jornada que cuente con funcionarios documentadores para agilizar los procesos de las víctimas que no se han postulado para iniciar el reconocimiento de la medida de indemnización administrativa. Desafortunadamente el municipio de Buenos Aires no cuenta con un punto de atención de la Unidad para las Víctimas, el más cercano está ubicado en el municipio de Santander de Quilichao por lo tanto a la población se le dificulta el desplazamiento en costos de transporte para acudir a este municipio.

Personería y Enlace de víctimas

Desde esta Cartera Ministerial se resalta el trabajo y acompañamiento que realizó el señor Personero junto al enlace municipal de víctimas en el marco de la jornada justicia móvil ya que participó de forma activa en el desarrollo durante los tres días de jornada, apoyando al buen desarrollo de las actividades propuestas.

El día 19 de octubre del presente año se realizó extensiva la invitación de socialización por parte de esta Cartera ministerial al señor secretario de gobierno, personero municipal y enlace de víctimas; dicha reunión se programó para el jueves 21 de octubre a las 10 de la mañana. A este llamado acudió el enlace de víctimas y el señor Personero municipal los cuales expresaron su agradecimiento por el desarrollo de esta jornada y se mostraron muy receptivos por la presencia

institucional que se llevó a cabo en el municipio; desafortunadamente por temas de climáticos y fallas de conectividad en el municipio no fue posible hacer una socialización completa de los decretos 660 y 2137 del 2018, pero el doctor Carlos García Coordinador de la estrategia presidio esta reunión e informo a los funcionarios sobre estos importantes decretos; se aclara que los funcionarios de las Direcciones de política Criminal y de Drogas del Ministerio de Justicia y del Derecho, no participaron en este espacio.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Esta entidad participo de forma presencial el primer día de jornada (19 de octubre) dando a conocer la oferta institucional con la que cuenta esta entidad como son los programas de formación técnica tecnológica y tecnológicas las rutas de empleabilidad y los procesos para acceder a proyectos productivos, asimismo orientó de forma individual 15 personas de las cuales 13 mujeres y 2 hombres.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Esta entidad participo de forma virtual el segundo día jornada, en horario de 11:00 a.m. a 12:00 m. La funcionaria expuso las rutas para acceder a la restitución de tierras, cuales son las etapas para acceder a este proceso. La funcionaria desarrollo también charlas informativas para promover la pedagogía en estos hechos de pérdida, abandono forzado de tierras, para que las personas conozcan las rutas y puedan acceder a sus derechos. Individualmente se asistió 18 personas, 8 hombres y 10 mujeres.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Esta entidad participó durante los tres días de jornada con dos funcionarios de forma presencial los cuales dieron a conocer cuáles son los mecanismos para acceder a la JEP, cuál es la funcionalidad, como pueden acreditarse las víctimas en los diferentes macro casos y adicional compartieron información para la presentación de los informes ante esta entidad. Los funcionarios realizaron charlas informativas y grupos focalizados para dar a conocer la información. Durante los tres días se asistió a un total de 53 personas 31 mujeres y 22 hombres.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

Esta entidad participo con 1 funcionaria de forma virtual durante los días 19 y 20 de octubre. Realizo talleres, o charlas informativas, grupos focalizados para explicar el funcionamiento de la Unidad de Búsqueda con el fin de fomentar la participación de la población victima con esta entidad; adicionalmente realizaron gestión individual donde se recepcionaron algunos casos para iniciar las rutas de búsqueda. En los dos días se atendieron 30 personas de las cuales 17 mujeres y 13 hombres.

Mesa Municipal de Víctimas

Esta entidad participó en la jornada con algunos de los integrantes de la mesa municipal de víctimas, apoyó en la organización de la población y en temas logísticos.

5. Aspectos relevantes

- Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se logró evidenciar que la mayoría de los casos consultados se realizaron por el hecho de desplazamiento forzado, dado que las zonas rurales del municipio fueron afectadas con amenazas, atentados y masacres ocasionados por las guerrillas de las FARC y grupos paramilitares. Otros de los hechos victimizantes frecuentes por los que los asistentes a la jornada consultaron fue el de delitos contra la integridad sexual, donde un gran número de mujeres expresaron ser víctimas de estos casos por sujetos pertenecientes a los grupos paramilitares asentados en este municipios entre los años 1997 al 2005; desde los talleres realizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho se dio orientación sobre los programas de acompañamiento psicosocial ofrecidos desde el Ministerio de Salud y las medidas de reparación a las que tienen derecho; así mismo la Unidad para las Víctimas orientó sobre sus procesos de reparación.

- Mediante las encuestas de satisfacción se denota el agradecimiento por parte de la población víctima por la realización de esta jornada en el Municipio de Buenos Aires (Cauca) ya que el punto más cercano de atención se encuentra ubicado a 45 minutos en Santander de Quilichao lo cual ocasiona gastos de desplazamiento a la población víctima, y algunos de ellos expresaron no poder agilizar sus procesos por la falta de presencia institucional en el territorio. La Unidad para las Victimas informo en el marco de la jornada que se adelantaron un total de 57 novedades y 598 orientaciones en procesos de reparación integral.

- En la actualidad el municipio de Buenos Aires (Cauca) sigue presentando hechos de violencia como lo es el desplazamiento forzado. En el mes de julio del presente año se evidenció un desplazamiento de alrededor de 300 personas equivalente a 85 familias en el sector de Mazamorreros, los cuales fueron albergados en el municipio de Santander de Quilichao. Desde la defensoría del Pueblo y en base a la gestión que se realizó en el marco de esta jornada se logró asistir y tomar declaraciones algunas de esas familias y

otras que por temor no había podido realizar su declaración por temor y amenazas.

- Se resalta la participación de la administración municipal, personería y enlace de víctimas en el desarrollo de esta jornada. Los dos funcionarios estuvieron participando de forma activa y también involucraron a las integrantes de la mesa municipal de víctimas a participar en estos procesos, algunas de ellas apoyaron con la organización y aspectos logísticos en el marco de la jornada. Así mismo participaron en la zona de talleres en la cual se les oriento por parte de esta Cartera ministerial.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de Buenos aires se aplicaron encuestas de satisfacción aleatorias a las víctimas del conflicto armado a un total de 116 personas las cuales mencionaron lo siguiente:

La mayoría de los participantes 62,06% asistieron por el motivo de consultar sobre el proceso de indemnización administrativa consagrada en la Ley 1448 de 2011, seguido de ello se encuentran los asistentes 15,5% por motivo de la Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado entre otros procesos de menor volumen como orientaciones en temas de reparación integral, toma de declaración de hechos victimizantes, trámites de novedades y consultas de estado de valoración para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas - RUV; igualmente el 100% de los participantes fueron atendidos y orientados: 111 encuestados por la Unidad para las víctimas y 11 encuestados por defensoría del pueblo lo que respecta a la toma de declaración de hechos victimizantes. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado donde calificaron de manera predominante 81,03% bueno, 14,6% excelente y el resultante calificaron como regular; así mismo el 97,4% de los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta en sus consultas y el 2,5% manifestaron lo contrario, donde el 88,7% indicó que se les brindó información concreta sobre el motivo de su consulta y el otro 8,6% manifestó que con la atención prestada

avanzaran en su caso, agregando que los participantes concuerdan que la consulta en la jornada móvil cumplió con sus expectativas exceptuando por tres participantes quienes se manifestaron en sentido contrario, destacando un impacto positivo en la población víctima.

Respecto a los tiempos de atención el 98,2% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención fue de menos de una hora, el resultante fue de una a tres horas.

En cuanto al proceso de convocatoria la mayoría de los participantes 87,9% indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de voz a voz y el 11,2% indicaron ser contactados por medio de llamadas telefónicas que llevo a cabo FUPAD.

Para finalizar, todos los participantes encuestados expusieron haber consultado durante el último año sus procesos con la UARIV y la Defensoría del Pueblo. En general se percibió buena acogida por parte de los asistentes a la jornada móvil en Buenos Aires, ya que hubo una atención eficaz en cuanto a solución de su consulta y el tiempo de espera, adicional a esto hubo agradecimiento por parte de las personas asistentes a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia por los nuevos conocimiento adquiridos sobre la ley de víctimas, los derechos que pueden ejercer posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en el municipio.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda a la Unidad para las Víctimas realizar posteriormente una jornada de atención con funcionarios documentadores para que la población logre agilizar sus procesos y postulaciones para el reconocimiento de la medida de indemnización administrativa.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Informe Cualitativo: 1
- Encuestas: 118 encuestas realizadas.

Elaboró: Claudia Flórez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Tiquisio, Bolívar

19 y 20 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A28

Contenido

1. Contexto situacional **638**

2. Convocatoria **643**

3. Desarrollo de la jornada **645**

4. Resultados obtenidos **648**

5. Aspectos relevantes **656**

1. Contexto situacional

El Municipio de Tiquisio se encuentra ubicado en el norte de Colombia, en la Costa Atlántica, al sur del departamento de Bolívar, en la subregión Cauca-Magdalena, en el sur de la Depresión Momposina y en el piedemonte de la serranía de San Lucas. Se encuentra a una distancia de 460 km de Cartagena de Indias, la capital del departamento. Comprende una superficie de 762 km², extensión área urbana: 241 km² y extensión área rural: 521 km², su altura sobre el nivel del mar es de 35 metros y tiene una temperatura promedio de 28°C., limita por el Norte con los municipios de Pinillos, Altos de Rosario y San Martín de Loba, por el Occidente con los municipios de Montecristo y Achí, por el Oriente con los municipios de Norosí, Río Viejo y Barranco de Loba, por el Sur con los municipios de Río Viejo y Montecristo. La principal limitación para el uso agrícola consiste en las inundaciones regulares en épocas de creciente fluvial. El municipio está dividido en 13 corregimientos y 72 veredas[1].

El conflicto armado en el departamento del Bolívar estuvo marcado por la presencia y consolidación de los grupos guerrilleros en los años ochenta y su posterior disputa con los paramilitares a finales de los años noventa, teniendo

[1] http://www.tiquisio-bolivar.gov.co/municipio/localizacion-geografica-del-municipio-de-tiquisio-bolivar

como focos de violencia los Montes de María, la zona del Magdalena Medio y el Canal del Dique. El primer grupo armado en hacer presencia fue el ELN (Ejército de Liberación Nacional), quien, en los años sesenta incursionó en el sur de Bolívar, especialmente en el municipio de San Pablo.

Por su parte, las FARC - EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo), inició su presencia en los años 90, teniendo como epicentros la zona norte y el sur del departamento. Por otro lado, los grupos de autodefensas comenzaron a conformarse a mediados de los años ochenta, pero es hasta el año 1997 que lograron consolidar sus acciones como AUC (Autodefensas Unidas de Colombia), llegando a incursionar en los cascos urbanos de algunos municipios de Bolívar. Con la presencia de los paramilitares, inició la disputa por el control territorial del departamento con los grupos guerrilleros, generando graves victimizaciones a la población civil.

En el municipio de Tiquisio, la guerrilla del ELN mantuvo el control absoluto con el Frente Alfredo Gómez Quiñones hasta la llegada del paramilitarismo, con las AUC, en los años noventa. Los enfrentamientos entre estos grupos, motivó acciones como secuestros, desplazamiento, homicidios, entre otros, contra la población civil[2].

El escenario de riesgo inminente está determinado por la confrontación armada entre AGC (también denominadas por la Fuerza Pública como Clan del Golfo), y el grupo de delincuencia organizada conocido como Los Ratones. Los grupos armados ilegales han generado temor en las comunidades, aumentando el riesgo de homicidios selectivos y desplazamiento forzado, dado el incremento en las intimidaciones y amenazas de represalias contra la vida, libertad e integridad de personas señaladas de colaboradores de su enemigo o de informante de la Fuerza Pública. Las AGC, actualmente ejerce control hegemónico en el municipio de Tiquisio. Su accionar está concentrado en los corregimientos de Puerto Coca, Tiquisio Nuevo Quebrada del Medio, Sudan y Ventura[3].

[2] https://consejos.etnoterritorios.org/es/listado-de-consejos/d13f7fd4b06343bf287ff5c95c04b61f
[3] https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/020-20.pdf

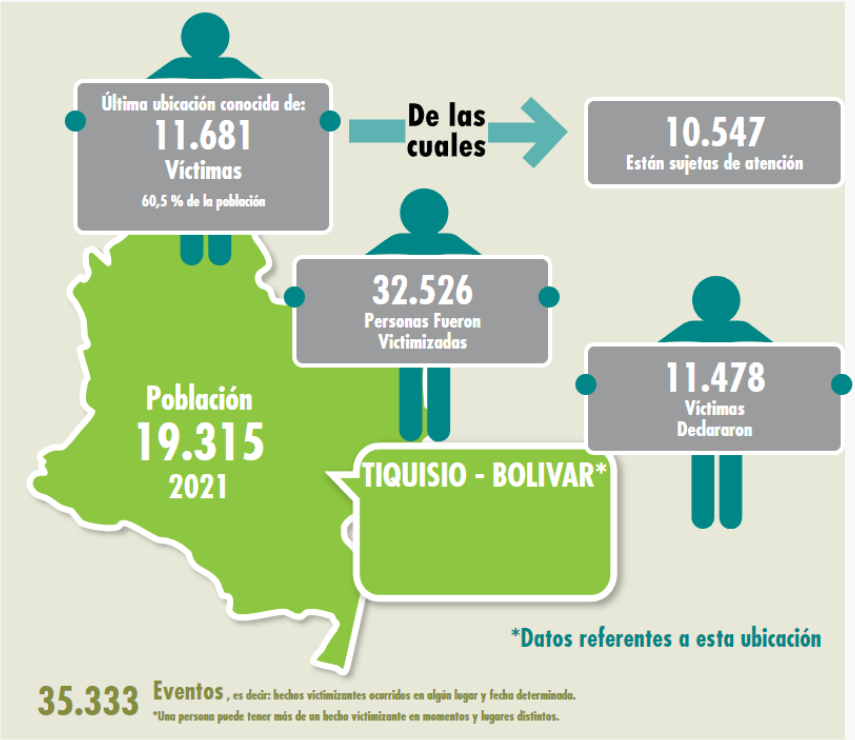

En el municipio de Tiquisio, según el último informe de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV de septiembre de 2021, reporta que en el municipio han sucedido 35.333 hechos de violencia, los cuales afectaron a 32.526 personas, y según la última ubicación conocida 11.681 víctimas se registraron en el municipio, lo que representa el 60.5%, de las cuales, 10.547 se encuentran como sujetos de atención[4].

En el municipio se evidencia que el hecho victimizante más recurrente es el desplazamiento forzado, por el cual se registran 32.031 víctimas, dentro de las cuales declararon este hecho en el municipio 11.207 personas. La amenaza el segundo hecho victimizante que más se registra, con 722, de las cuales 83 fueron declaradas en el municipio. Se reporta también casos de homicidio: 558, siendo declarados 231 en el municipio; igualmente se registran 164 hechos de secuestro, de los cuales se declararon en el municipio 151[5]. Se puede concluir, que el municipio de Tiquisio es un municipio expulsor de víctimas de acuerdo a lo que se puede interpretar en la siguiente gráfica tomada del boletín de fichas estadísticas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Vïctimas:

[4] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes
[5] https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reportes

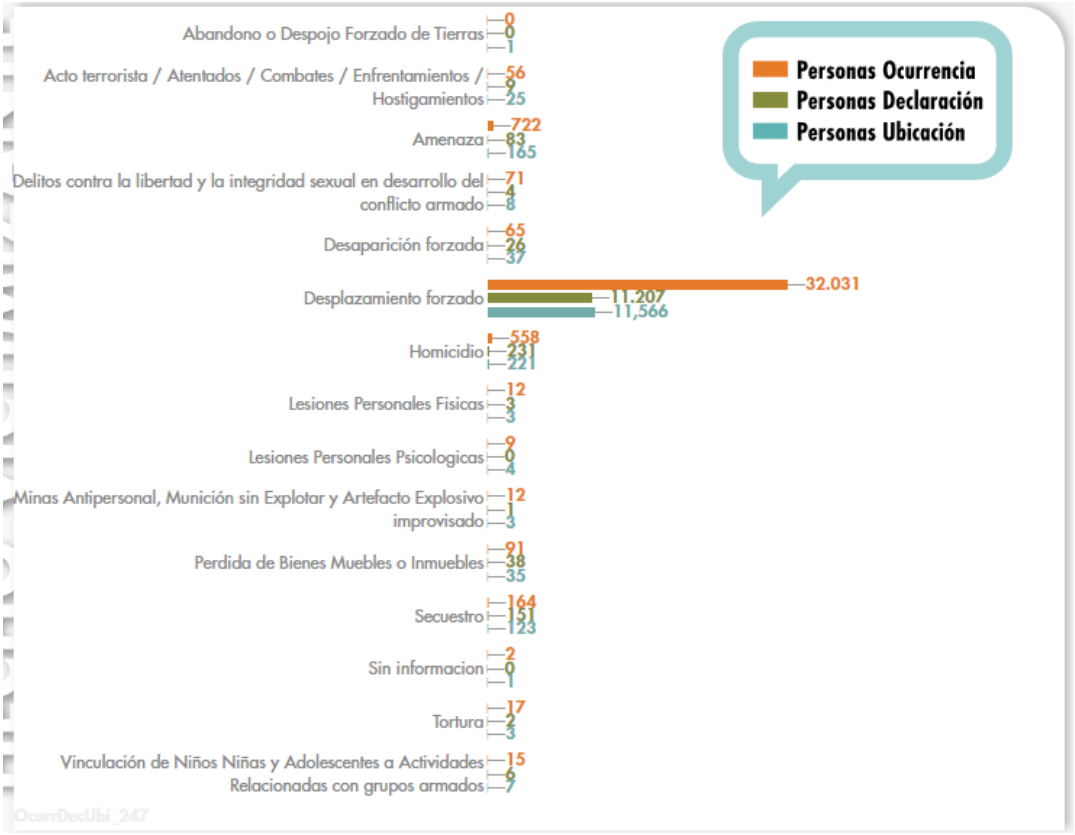

Con respecto a la participación de las víctimas, el 22 de octubre del presente año, se eligió la nueva Mesa Municipal en el municipio de Tiquisio, la cual está conformada por 17 integrantes, liderada por el señor Pedro Vega Morales, quien repite como coordinador de esta. La Mesa Municipal de Víctimas que terminó su período, estaba integrada por 15 miembros, y siempre mantuvo una buena relación con la administración municipal según lo manifestado por el coordinador, ya que, a través del enlace de víctimas, desarrollaron programas y proyectos que beneficiaron a la población víctima del territorio, como son: aprobación de la construcción de una placa huella que beneficia a los habitantes de la vereda Puerto Rico y el Corregimiento El Sudán (conformado por 6 veredas), donde la Unidad para las Víctimas aportó los materiales y la administración municipal la mano de obra; mejoramiento y ampliación del centro de salud del corregimiento de Sudán, así mismo, apoyó el proyecto productivo para el cultivo de 100 hectáreas de arroz, donde el 70% de la población es víctima, se incluyó a 60 adultos mayores víctimas en el programa de almuerzos. Así mismo, mediante la gestión del enlace de víctimas, se logró que la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las víctimas (UARIV) realizara una reparación colectiva a un Sujeto Colectivo de el Corregimiento El Sudán con la compra de un tractor, un camión,

una chalupa con un motor de 200 caballos de fuerza, un motor de 85 caballos de fuerza, e igualmente, la dotación en pupitres y elementos de cómputo para el colegio.

En el municipio de Tiquisio se encuentran registradas ocho asociaciones de víctimas:

- Víctimas asociadas de Bolombolo Tiquisio.
- Sujeto de Reparación Colectiva del Sudán y sus veredas.
- Asociación de campesinos agricultores víctimas de Tiquisio.
- Asociación de desplazados de retorno y víctimas de Tiquisio.
- Asociación de agricultores y pescadores de desplazados del corregimiento de Colorado.
- Comité de víctimas de la comunidad de Tiquisio.
- Asociación de desplazados y víctimas de la violencia del municipio de Tiquisio.
- Asociación de desplazados en retorno del corregimiento de Quebrada del Medio.

2. Convocatoria

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Justicia Transicional, comunicó a la Alcaldía Municipal de Tiquisio - Bolívar, la realización de la Jornada móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado liderada por el Ministerio de Justicia, a realizarse los días 19 y 20 de octubre del presente año en este municipio, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. De igual manera, se convocó a una reunión virtual, a través de la plataforma Teams el 21 de septiembre a las 10:00 a.m., con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal; a esta reunión asistió el Enlace de Víctimas del municipio; así mismo, el día 10 de septiembre, a través de un oficio, se comunicó a la personera municipal la realización de la jornada.

Al realizar el proceso de la convocatoria, se hizo el primer contacto, vía celular con el Enlace de Víctimas del municipio el 22 de septiembre, donde se le socializó el propósito de la jornada: fecha, lugar, total de orientadores de la UARIV y funcionarios de la Defensoría del Pueblo que acompañarían de manera presencial; se solicitó además, el listado de víctimas del municipio para realizar la convocatoria, informando que en la ejecución de la Jornada móvil de acceso a la Justicia se aplicarían todos los protocolos de bioseguridad impartidos por el Ministerio de Salud con el fin de minimizar el riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19, por lo que se realizaría la citación por grupos de máximo 28 personas/hora a la jornada.

Por su parte, el funcionario enlace de víctimas manifestó que se había solicitado a la Defensoría del Pueblo la realización de una jornada para resolver un derecho de petición a 110 personas víctimas que no se encontraban incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV). El Enlace de víctimas envió, vía correo electrónico, el 24 septiembre de 2021, una base de datos con 160 personas víctimas (100 para rendir declaración y 60 registradas en el municipio para recibir orientación por parte de la UARIV), el cual, luego de ser depurado quedaron 94 personas para rendir declaración, situación que se le comunicó al funcionario, y el 11 de octubre,

procedió a enviar un nuevo listado con 298 víctimas, el cual fue filtrado para evitar personas repetidas, o que no contaran con número de celular, quedando un total de 250 víctimas.

Seguido a este proceso se inicia la realización de las llamadas para la convocatoria, solicitando al equipo contratado para este fin, que cuando se agendara a una persona, se solicitara referidos, ya que no se contaba con el total de víctimas para atender en la jornada. Debido a esta situación, los dos días de la jornada, se contó con el apoyo de dos personas, desde el nivel central en Bogotá, quienes se encargaron de digitalizar en la base de datos, a las personas nuevas que llegaban a la actividad.

Así mismo, el 21 de septiembre, se llamó vía celular a la personera municipal y en ese momento se socializó la realización de la Jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio, de paso, se solicitó un listado de las personas víctimas aprovechando la participación de funcionarios de la Defensoría del Pueblo en la jornada móvil quienes tomarían declaraciones a la población víctima que no ha rendido su declaración, que requieren una asesoría psicojurídica, o interponer un recurso, manifestando la señora personera que se estaba coordinando con el Enlace Municipal para el envío del listado.

Mediante el envío del correo electrónico, de fecha 22 de septiembre de 2021, Carlos Gabriel García Prieto, Coordinador de las jornadas móviles de acceso a la Justicia, y contratista OPS de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, comunicó a la Secretaria de Gobierno la realización de la jornada y el marco bajo el cual se realizaría ésta, reiterando el tema de los listados de la población víctima del municipio, información de personas pendientes por declarar, relación de lugares sugeridos para la realización de la jornada, y el oficio de aceptación de la misma. La aceptación formal de la jornada fue remitida a través de oficio por parte del Enlace Municipal de Víctimas, el día 30 de septiembre.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La Administración municipal, luego de la solicitud realizada por parte de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, facilitó la Casa de la Cultura IMCUDERT (Instituto Municipal de Cultura y Deportes de Tiquisio) para realizar la Jornada móvil de acceso a la Justicia, lugar que fue visitado con anticipación, por parte del Coordinador Territorial, quien luego de revisar las instalaciones, manifestó que el lugar cumplía con los requerimientos para el desarrollo de la actividad, la cual se realizó los días 19 y 20 de octubre, entre las 8:00 am y 5:00 pm. Este lugar, en compañía del operador logístico y del equipo de apoyo territorial, se organizó y adecuó, conservando todos los protocolos de bioseguridad, para brindar la atención y orientación a la población víctima. Al conocer que la Defensoría del Pueblo acompañaría con 7 funcionarios, la personera municipal, ofreció las instalaciones de su oficina, para que estos funcionarios realizaran su atención, además, el Enlace Municipal gestionó y consiguió la oficina del Consejo Municipal, para ubicar a los funcionarios. Estas oficinas están ubicadas frente al lugar donde se realizó la jornada, y todas cuentan con mobiliario y aire acondicionado.

Entidades participantes

Las entidades que conforman la estrategia de móvil de acceso a la Justicia, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Defensoría del Pueblo, y el Ministerio de Justicia y del Derecho, participaron de forma articulada. La Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo acompañaron de manera presencial, la UARIV con 5 orientadores y una coordinadora, y la Defensoría del Pueblo con 7 funcionarios.

El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el acompañamiento de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, y presencial con el equipo territorial contratado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) - Colombia. Esta cartera ministerial, mediante invitaciones dirigidas vía correo electrónico, extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de Tiquisio, a la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, la Unidad de Restitución de Tierras – URT, la Unidad Nacional de Protección – UNP, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y la Superintendencia de Notariado y Registro, con el objeto que expusieran, vía virtual o presencial.

A este llamado acudieron y participaron, de forma virtual, mediante la plataforma Zoom, y presencial, brindando charlas informativas grupales y asesoría por demanda, las siguientes instituciones:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	19 de octubre	Virtual (11 a.m. – 12 p.m. y de 3 a 4 p.m.)
Unidad de Restitución de Tierras - URT	19 y 20 de octubre	Virtual (10 – 11 a.m.)
Unidad Nacional de Protección - UNP	19 de octubre	Virtual (9 – 10 a.m.)
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	19 y 20 de octubre	Presencial los dos días.
Superintendencia de Notariado y Registro - SNR	20 de octubre	Virtual (11 a.m. – 12 p.m.)

Los funcionarios de la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas – UBPD, habían confirmado su participación virtual en la jornada, pero debido a agendamiento en este horario, por parte de la entidad, se disculparon por no poder acompañar.

Asistentes

El total de personas que asistieron a la jornada de atención a víctimas de conflicto armado en el municipio de Tiquisio fue de 311 personas, 166 mujeres (53%) y 145 (47%) hombres, que adelantaron un total de 314 atenciones. Del total de personas asistentes, 15 tenían alguna discapacidad, 71 eran adultos mayores, 15 personas eran cabeza de hogar, 14 personas se auto reconocieron como negros/afrocolombianos, y 1 persona se auto reconoció como indígena perteneciente a la comunidad Zenú.

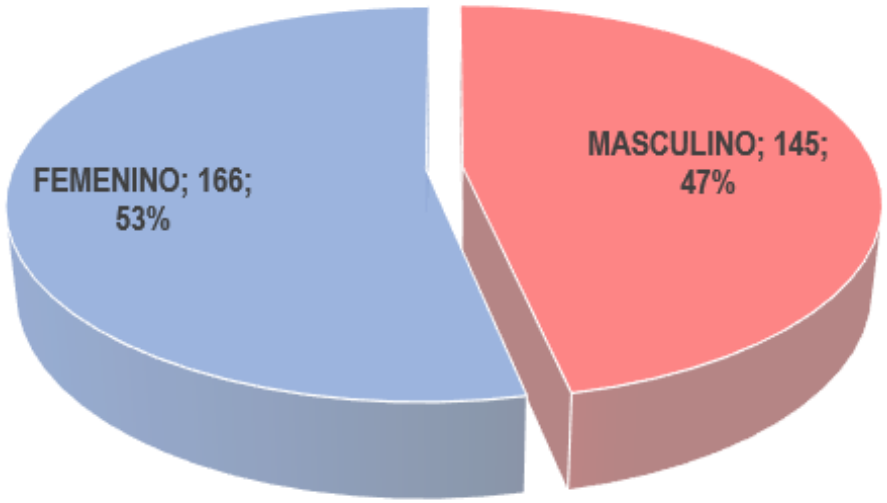

Mujeres atendidas 166, de las cuales 5 tienen algún tipo de discapacidad, 29 son adultos mayores, 14 se identificaron como cabeza de hogar, 7 se auto reconocieron como negros/afrocolombianos, y una se auto reconoció como indígena perteneciente a la comunidad Zenú.

Hombres atendidos 145, de los cuales 10 tienen algún tipo de discapacidad, 42 son adultos mayores, 1 se identificó como cabeza de hogar, y 7 se auto reconocieron como negros/afrocolombianos.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia se habilitó un espacio de charlas informativas, a través de la plataforma Zoom, en donde el Ministerio de Justicia recibió grupos focalizados de 28 personas por hora brindando orientación a un total de 311 personas, 166 mujeres y 145 hombres, quienes estuvieron muy atentos al desarrollo de las charlas informativas, al igual que de la intervención de los funcionarios de las diferentes entidades que acompañaron de manera virtual, los cuales socializaron sobre la funcionalidad y la misionalidad de la entidad, manifestando algunos de los asistentes que no conocían la oferta institucional de

estas entidades, interactuando, en algunas ocasiones con los funcionarios, quienes dieron respuesta a las inquietudes que estos le manifestaban, mostrándose muy contentos con las respuestas que se les dio, y agradeciendo la participación en estos espacios, que son de mucha importancia para la población víctima.

Así mismo, se pudo observar el malestar de algunas personas asistentes, por la demora en recibir las irrisorias ayudas dadas por el gobierno nacional, debido a que la población víctima, como consecuencia del conflicto armado vivido en el país, abandonaron sus pertenencias, debiéndose trasladar a lugares desconocidos, buscando preservar la vida, e iniciar de nuevo, contrastando esto con las prebendas y privilegios que gozan sus victimarios. Igualmente, una gran cantidad de víctimas manifestaron su descontento, ya que muchos de ellos se encuentran en la lista de espera para el pago de la indemnización, y llevan muchos años esperando esta reparación.

Protocolo de bioseguridad

Conscientes que aún continúa latente la presencia del virus COVID-19, y como medida de prevención para controlar el contagio de este virus, en el desarrollo de la jornada móvil de acceso a la Justicia, se implementaron y supervisaron, por parte del equipo territorial de apoyo contratado por FUPAD - Colombia, medidas de bioseguridad, como la aplicación del gel antibacterial al ingreso de la jornada, se suministró un kit de bioseguridad a cada persona el cual contenía un tapabocas y un esfero, se solicitó a las personas el cambio inmediato de tapabocas, y el uso del esfero para firmar los documentos que se requieran en la jornada; se diligenció un formato de control de bioseguridad, donde se preguntó a cada persona sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios. Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del mobiliario después

de cada cambio de grupo, lo que generó confianza por parte de los asistentes, quienes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de estas.

Convocatoria telefónica

Al contar con el listado de la población víctima por parte del Enlace de Víctimas del municipio, y ser filtrado y depurado para evitar que se presenten personas repetidas o sin número de contacto, se procedió a enviar, vía correo electrónico, a la persona contratada por FUPAD, y encargada de coordinar el proceso de llamadas, la base de datos, con la plantilla de las personas que sería convocadas para la jornada, y ésta a su vez las distribuyó entre el equipo contratado para realizar las llamadas, quienes, entre el 13 y el 16 de octubre, se encargaron de realizar la convocatoria a la población víctima, encontrando que la gran mayoría de estos teléfonos no tenían conectividad, algunos se encontraban apagados, o no contestaban, logrando agendar a 189 personas víctimas, de un total de 340. Al efectuar las llamadas, el personal encargado, informó sobre la realización de la jornada, la modalidad, se tomaron datos, se aclararon dudas y se asignaron códigos con hora de atención, indicando también el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad para tener en cuenta.

Defensoría del Pueblo

En el desarrollo de la jornada móvil de acceso a la Justicia, la Defensoría del Pueblo participó de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, un día de la jornada con una funcionaria, en la sala de charlas; y de manera presencial, con 7 funcionarios. De estos funcionarios que hicieron presencia en la actividad, 4 de ellos fueron enviados desde la ciudad de Bogotá, para que tomaran declaraciones a 110 personas víctimas, convocadas por esta entidad, que interpusieron un recurso de reposición por la no inclusión en el RUV por parte de la Unidad para las Víctimas.

Por parte de esta entidad se atendieron de manera individual a **112** personas, 52 mujeres y 60 hombres. De estas atenciones, 8 fueron orientaciones en Ley de Víctimas (5 mujeres y 3 hombres), y 104 declaraciones a 47 mujeres y 57 hombres, 99 Desplazamiento Forzado (43 mujeres y 56 hombres), 1 mujer por Homicidio, y 4 por secuestro (3 mujeres y 1 hombre).

De manera grupal, en los talleres se socializó información y se aclararon dudas a 44 personas, 29 mujeres y 15 hombres, a los cuales se les socializó la Ley 1448 del 2011, derechos que tiene la población víctima, oferta educativa para las víctimas, el proceso para el pago de la indemnización administrativa, y rutas para acceder a ésta, ayudas humanitarias, entre otros.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas – UARIV, participó de manera presencial en la jornada, con cinco orientadores y una coordinadora, quienes atendieron **202** personas (116 mujeres y 86 hombres), durante el desarrollo de la jornada móvil, a los cuales se le realizaron un total de **305** procesos, dentro de los cuales encontramos: programación y agendamiento de atenciones humanitarias, agendamiento entrevista única, estado de valoración, novedades, ruta prioritaria, y orientaciones referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

La Jornada móvil de acceso a la Justicia se desarrolló en completa normalidad, no se presentaron inconvenientes con la conectividad a internet, y el fluido eléctrico no presentó fallas. A la hora que se tiene establecida para tomar el almuerzo, 12 del día, los orientadores de la Unidad para las Víctimas atendían a toda la población que se encontraba a esta hora en la jornada, prorrogando su hora de almuerzo, y disminuyendo este espacio, para así continuar brindando la atención a las personas que ya estaban convocadas. De la misma manera, en horas de la tarde, cuando finalizaba la jornada, 5:00 p.m., los funcionarios de la Unidad continuaban atendiendo hasta brindar la orientación a toda la población víctima que se encontraba en la jornada.

Personería y Alcaldía Municipal

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio enviado el 13 de septiembre de 2021 a la señora alcaldesa del municipio de Tiquisio, y, mediante correo electrónico enviado el 22 del mismo mes y año al señor Secretario de Gobierno, por parte del Coordinador de la Unidad Móvil de Acceso a la Justicia, y contratista OPS del Ministerio de Justicia y del Derecho, se notificó de la realización de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio, y en las conversaciones sostenidas, vía celular, con el señor Secretario de Gobierno, se invitó a acompañar en la actividad, lo que generaría confianza a la población víctima asistente a la jornada, no realizándose acompañamiento alguno por parte de este funcionario en la actividad.

La presencialidad del Enlace Municipal de Víctimas en toda la jornada, quien a su vez fue contratado como Coordinador Territorial, generó confianza para la población víctima asistente a la jornada, ya que estas personas solicitaban orientación a este funcionario, respecto al desarrollo de la Jornada.

A través de la gestión del Coordinador Territorial y Enlace Municipal de Víctimas, la administración municipal, suministró los almuerzos para todos los funcionarios asistentes a la Jornada (UARIV – Defensoría del Pueblo, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, equipo técnico de apoyo y equipo logístico), durante el desarrollo de la Jornada en el municipio.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera presencial, con una funcionaria en el desarrollo de la jornada móvil, brindando orientación a **80** personas: 44 mujeres y **36** hombres, a quienes se les socializó sobre la atención y asistencia a acciones relacionadas con los mecanismos de Justicia Transicional en territorio para población víctima del conflicto armada (registro, actualizaciones, talleres de orientación la Agencia Pública de Empleo, y la oferta institucional que tiene esta entidad).

Los asistentes a esta socialización, se mostraron complacidos por estas orientaciones, y manifestaron su interés en poder tomar cursos de formación, para lo cual, tomaron el número de contacto de la funcionaria, para realizar el proceso de inscripción.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

La Unidad Nacional de Protección acompañó de manera virtual un día en el desarrollo de la jornada, brindando orientación a **10** personas: 6 mujeres y 4 hombres, a quienes les socializó sobre la función que realiza la UNP, cómo se realiza el proceso para la activación de la ruta de protección, cuál es la población objeto de atención de la entidad, y cómo se realiza la solicitud de protección.

La población víctima que fue orientada por el funcionario, manifestó haber despejado dudas que tenían respecto a la misionalidad de la entidad, e igualmente, tomaron el número de contacto del funcionario, para reportar cualquier situación que requiera la atención de esta entidad.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Esta entidad acompañó de manera virtual, con una funcionaria, durante el desarrollo de la jornada, atendiendo a **23** personas: 9 mujeres y 14 hombres, a quienes orientó sobre transición de las medidas de protección de tierras, registro único de predios y territorios abandonados, ruta para inscribir el predio, y trámite

de ésta, protección de propiedades de personas que han sido víctimas de la violencia. Las personas asistentes a esta socialización se mostraron muy receptivas, y atentas a realizar preguntas sobre el tema expuesto, ya que muchos de éstos, desconocían lo manifestado por la funcionaria.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

El acompañamiento de la Jurisdicción Especial para la Paz, en el desarrollo de la jornada móvil de acceso a la Justicia, se realizó de manera virtual, con 2 funcionarias de la entidad, quienes orientaron a la población asistente sobre qué es la JEP, a quiénes juzga y sanciona la entidad por los hechos de violencia ocurridos como consecuencia del conflicto armado, en qué consisten los informes que deben presentar las víctimas, y qué deben contener, fecha y forma de presentación de los informes, casos priorizados por la JEP.

Los asistentes a esta socialización manifestaron no tener claridad sobre lo que desarrollaba esta entidad, mostrándose muy satisfechos con la explicación suministrada. En este espacio de charlas informativas, la JEP atendió a **25** personas: 15 mujeres y 10 hombres.

Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

El acompañamiento realizado por esta entidad fue de manera virtual un día de la jornada, donde brindó orientación sobre la titulación de predios baldíos, y el proceso para realizar la legalización para la población víctima. Algunos de los asistentes a la charla de socialización, le manifestaron al funcionario las preguntas que tenían al respecto, respondiendo cada una de éstas, quedando satisfechos con las respuestas dadas por el funcionario, dejando el número de contacto, para las personas que requieran una orientación personalizada con el tema. En total esta entidad del SNARIV brindó información a **17** personas dentro de las cuales se encontraban 11 mujeres y 6 hombres.

5. Aspectos relevantes

- En el desarrollo de la jornada móvil de acceso a la Justicia, la población víctima asistente a la sala de talleres, luego de escuchar las charlas relacionadas sobre la ley 1448, ruta prioritaria, proceso para acceder a la indemnización, monto de la indemnización, método técnico para acceder a la indemnización, entre otros, manifestaron su complacencia, ya que se despejaron dudas que tenían respecto a estos temas orientados, y algunos indicaban su desconocimiento en el caso del monto a recibir de la indemnización administrativa por desplazamiento forzado.

- Así mismo, se mostraron muy agradecidos con la socialización dada por las entidades que acompañaron de manera virtual, y presencial, pues muchos de los asistentes no tenían conocimiento sobre la función de estas entidades, dando la oportunidad de participar a esta población en la formulación de preguntas e inquietudes que tenían las cuales fueron respondidas por los funcionarios, o se crearon compromisos para dar respuesta a las mismas. Así mismo, la presencialidad de los orientadores de la UARIV, y de la Defensoría del Pueblo, fue un aspecto resaltado por la población víctima, ya que esto les permitió adelantar trámites en los procesos que la Unidad lleva a cada uno, al igual que los funcionarios de la Defensoría realizaron la toma de declaraciones a muchas de las víctimas asistentes.

- El Coordinador de la Unidad Móvil, y contratista OPS del Ministerio de Justicia y del Derecho, Carlos Gabriel García Prieto, convocó a una reunión en el marco del desarrollo de la jornada móvil de acceso a la Justicia, con el propósito de socializar los decretos 660 y 2137 de 2018, reunión en la que se contó con la participación del Secretario de Gobierno, el Enlace Municipal de Víctimas, y el Coordinador de la Mesa Municipal de Víctimas, a quienes se les socializaron los decretos, manifestando el Secretario de Gobierno, quien se desempeñaba como alcalde encargado, el agradecimiento por el desarrollo de jornada en el municipio, ya que se logró brindar la atención a un gran número de personas víctimas.

- De la misma manera, el Enlace de Víctimas, en nombre de la administración municipal, agradeció por contar con la participación de manera presencial con orientadores de la UIARIV y de la Defensoría del Pueblo, lo que permitió brindar atención personalizada a la población víctima del municipio. Así mismo, los dos funcionarios solicitaron al doctor Carlos, la realización de una nueva jornada, ya que quedó mucha población víctima por atender en el municipio, sobre todo la población que reside en la zona rural, donde no se cuenta con una buena conectividad. La señora personera se disculpó por no acompañar en la reunión, debido a que apoyando la toma de declaraciones con los funcionarios de la Defensoría del Pueblo. En la reunión no hicieron presencia los dos funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho, quienes eran las personas encargadas de explicar la misionalidad de la Dirección de Política Criminal y de Drogas, estos funcionarios se encuentran en el proceso de renovación de contrato.

- La Defensoría del Pueblo acompañó de manera presencial con 7 funcionarios de esta entidad: 3 que hacían parte de la jornada móvil de acceso a la Justicia, y 4 enviados desde la ciudad de Bogotá. Los funcionarios que llegaron del nivel central convocaron a 110 personas víctimas, quienes, a través de una lideresa del municipio, interpusieron un recurso de reposición al no ser incluidos dentro del RUV por la Unidad para las Víctimas, los cuales tomaron declaraciones hasta el jueves 21 de octubre. Estos funcionarios, incluidos los 3 de la jornada, tomaron declaraciones a un gran número de personas víctimas, muchas de éstas extemporáneas, y solo tres de hechos victimizantes recientes, quedando pendiente por rendir declaración algunas víctimas, solicitando el Enlace de Víctimas y la Personera Municipal, una nueva jornada para concluir con la toma de estas declaraciones. Las víctimas a quienes se les tomó la declaración manifestaron su alegría por haberla realizado, debido a que desde el 2018 se había solicitado esta jornada.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Tiquisio se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 70 personas de las cuales el 40% manifestaron que se acercaron a rendir Declaración, el 35 % consultar su estado de valoración y el 30% proceso de notificaciones.

El 60% de las personas que se acercaron a recibir atención y orientación lo hicieron a través de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; el 100%recibieron orientación por parte del Ministerio de Justicia y el 40% de la Defensoría del Pueblo. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 100% de los encuestados manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, los asistentes manifiestan que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la atención se avanza en la solución de sus respectivos casos. Sumado a ello, el 100% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que 54 personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos 11 aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, 5 obtuvieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas garantizando en lenguaje asertivo para que las personas interesadas accedan a los servicios del estado a través de las diferentes entidades que se articulan a las jornadas móviles.

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 100% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 60% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue de menos de una hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria el 83% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil el 42% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio del voz a voz, seguido por un 42% la alcaldía municipal. Para finalizar, cabe mencionar que el 54% de las personas encuestadas ya habían consultado durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de estos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Tiquisio porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Al realizar una nueva jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio, en aras de brindar la atención a la población víctima residente en el municipio de Tiquisio – Bolívar, se recomienda priorizar a las personas residentes en la zona rural, ya que, en su gran mayoría no cuentan con conectividad y por consiguiente, no podrían asistir a la jornada en caso de manejar agendamiento telefónico. Se recomienda que la administración municipal, a través del Enlace de Víctimas coordine con los líderes de víctimas de las veredas donde están ubicadas estas personas, para que se

atienda a las personas que tienen una condición especial (hechos victimizantes resientes, adulto mayor, mujeres en estado de embarazo, cabezas de hogar, personas con discapacidad, entre otras).

- Para la realización de nuevas jornadas móviles de acceso a la Justicia, cuando se vaya a contar con la presencialidad de un número considerable de funcionarios de la Defensoría del Pueblo para la toma de declaraciones, se recomienda que anticipadamente se identifique un sitio con suficiente espacio para desarrollar la jornada, debido que la toma de estas declaraciones son de carácter privado, y en muchas ocasiones las víctimas no rinden su declaración ante funcionarios del municipio, por temor a la no confidencialidad de esta información.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte información cuantitativo: 1
- Consolidado encuestas: 70

Elaboró: Francisco Eladio España
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Norosí, Bolívar

21 y 22 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A29

Contenido

1. Contexto situacional 664

2. Convocatoria 667

3. Desarrollo de la jornada 669

4. Resultados obtenidos 671

5. Aspectos relevantes 677

1. Contexto situacional

Norosí es un municipio de Colombia, situado en el norte del país en el departamento de Bolívar. Fue un corregimiento de Ríoviejo hasta 2007, cuando consiguió la categoría de municipio; primero fue corregimiento de Río De Oro (hoy departamento del Cesar) luego de Simití, Olaya Herrera, Morales y por último Ríoviejo. El 20 de diciembre de 2007 fue proclamado como nuevo municipio del departamento de Bolívar; Limita al norte con el municipio de Tiquisio y en los demás puntos con Ríoviejo. Está conformada territorialmente por: Norosí (cabecera municipal), Buena Seña, Santa Helena, Olivares y Casa de Barro.
El municipio de Norosí ha sido uno de los más afectados en el departamento de Bolívar por el conflicto armado. En el año de 1998 se presentó un reporte histórico de personas afectadas por hechos victimizantes, en su mayoría correspondiente a desplazamientos forzados, lo cual da cuenta de la fuerte arremetida paramilitar que obligó a gran número de pobladores del municipio a dejar abandonas sus fincas y viviendas y desplazarse a otros municipios por temor a ser objeto de vulneraciones su integridad personal.

En esta región, históricamente ha hecho presencia la guerrilla del ELN (Ejército de Liberación Nacional), que incursionó en la zona en los años 70 inicialmente en los

municipios de San Pablo con el frente José Antonio Galán y en Morales, al mando de Manuel Pérez Martínez. Posteriormente fueron extendiendo su actividad militar a otros municipios del Sur de Bolívar, dentro de los cuales se encuentra el municipio de Norosí, en donde han venido ejerciendo su actividad armada a través del frente Luis José Solano Sepúlveda.

Posteriormente, en los años 80 se presentó la incursión de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC, inicialmente en el municipio de Cantagallo con el frente 24 y 37, así como en los municipio de Arenal y Morales (CNMH, 2014), sin embargo, en virtud de tratado de paz adelantando por el Gobierno Nacional y esta guerrilla, se presentó la desmovilización de esta organización guerrillera y en consecuencia, dejaron de operar en la zona y habilitaron espacios y territorios que tenían bajo su control, para los demás actores armados que hacen presencia en la región, especialmente el ELN.

Con respecto a la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, el municipio de Norosí cuenta con 9 asociaciones de víctimas reconocidas que hacen seguimiento al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y vela por el goce efectivo de derechos de la población que representa:

- Asociación de mujeres lideres de las peñitas - ASOMULIPE
- Asociación de pequeños ganaderos del municipio de Norosí - APEGAN
- Asociación agrominera de casa de barro
- Asociación agrominera de casa de barro - ASOAGROMIABRI
- Asociación de desplazados retornados de Norosí - ASODERENO
- Fundación cayayo - FUNDACAYAYO
- Asociación de mineros artesanales - ASOMINI
- Asociación de agricultores de Villa Ariza - ASOADEVILLA
- Asociación de adultos mayores de Norosí - ASOMANOR

De acuerdo con el último reporte con corte a 30 de septiembre de 2021 del Boletín Estratégico publicado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, el municipio de Norosí cuenta con 4.680 víctimas del conflicto armado, que corresponden al 46.3% de su población; de estas, 4.342 son sujetos de atención por parte de la entidad. Se conoce además que 4.629 fueron victimizadas en este municipio y el total de personas que realizaron su declaración en el municipio es de 5.045.

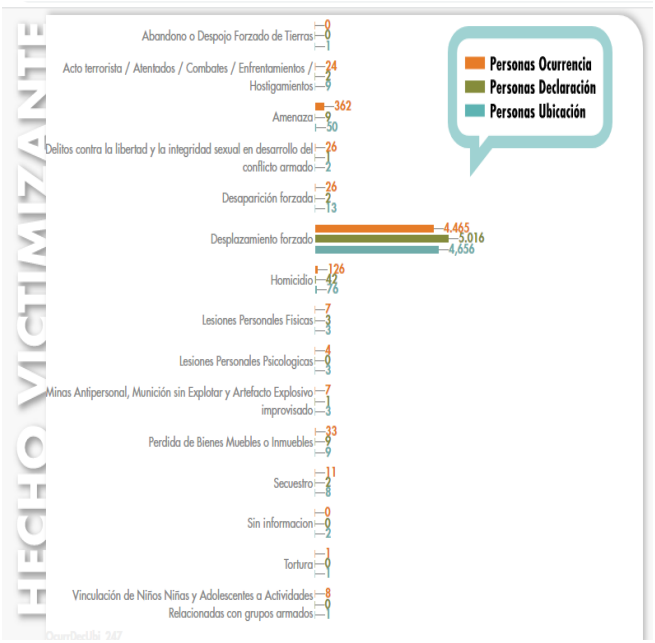

Debido al conflicto armado interno presentado en el municipio de Norosí, siendo el desplazamiento forzado el hecho victimizante más recurrente se registran 4.465 víctimas, de las cuales declararon este hecho en el municipio unas 5.016 personas. Igualmente se registra un total 262 Amenazas, de las cuales 9 fueron declaradas en el municipio. Cabe resaltar que en el municipio más de 4.629 personas fueron victimizadas pero sólo 4.680 se encuentran aún en su jurisdicción.

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio comunicó a la Alcaldía Municipal sobre la programación de la Jornada de la Estrategia móvil de acceso a la Justicia par la Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, en la modalidad semipresencial. Para el desarrollo de la jornada se coordinó con los entes locales, a través del Secretario de Gobierno, la Personería Municipal y la oficina del Enlace de Víctimas. Asimismo, se logró extender la invitación a otras entidades quienes acompañaran durante todo el desarrollo de las jornadas de forma virtual y/o presencial.

El Enlace municipal envío una base de datos de 280 víctimas para el proceso de convocatoria, se logró convocar a 60 víctimas en este proceso de convocatoria, contactadas vía telefónica para explicarles sobre el proceso de orientación de la estrategia e informales sobre las medidas de prevención del riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19 que se adelantarían en las mismas, con el objetivo de invitarlas a participar de estas jornadas móviles de acceso a la Justicia.

En virtud de lo anterior, manifiesto que no se pudo convocar a todas las víctimas del conflicto armado para llevar a cabo el desarrollo de la jornada en el municipio

de Norosí, por temas de conectividad ya que la mayoría de las personas no tenían señal y no viven en el casco urbano, de igual forma me reuní con el enlace para tomar otras medidas que dieran resultado para que las personas víctimas pudieran asistir a la jornada, cual fue enviar la base de datos a territorio para que el equipo durante la jornada tomara los datos de todas las personas que a través del voz a voz hicieran presencia al sitio donde se estaba realizando la jornada móvil de acceso a la Justicia, este proceso se realizó sin ningún inconveniente y todas la personas que asistieron fueron atendidas.

Desde el Ministerio de Justicia y del derecho a través del doctor Carlos García, funcionario de la Dirección de Justicia Transicional, Coordinador de la Estrategia Móvil de Acceso a la Justicia, se estableció comunicación con los entes municipales, Secretario de Gobierno, Enlace de Víctimas y Personería municipal para llevar a cabo la realización de la reunión previa a la jornada para abordar y coordinar la temática del desarrollo de la misma en el municipio de Norosí, respecto a los siguiente temas:

- Logística, definición de lugar y duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional.
- Entidades participantes durante la jornada – Comité Territorial de Justicia Transicional
- Número de víctimas intervinientes.
- Temática de acuerdo con las necesidades del territorio.
- Situación de orden público y medidas de seguridad.
- Medidas de bioseguridad

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado se desarrolló en el Centro de Integración Ciudadana, ubicado en el casco urbano del municipio, un sitio amplio con buena ventilación e iluminación, con mobiliario adecuado, con una planta eléctrica para la atención de la población asistente, de igual manera presentamos problemas de internet porque el Modem que llevaron era de Movistar y el internet que funciona en el municipio es Claro; se habló con el proveedor y de inmediato se hizo el cambio. La jornada dio inicio el día 21 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m., hasta el día 22 de octubre a las 6:00 p.m., aplicando todos los protocolos de bioseguridad, el distanciamiento social y el lavado de manos, el equipo de territorio estuvo al tanto que se cumplieran todos y cada uno de los protocolos de bioseguridad para llevar a cabo el buen desarrollo de la Jornada móvil de acceso a la Justicia.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Unidad Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial), la Defensoría del Pueblo (presencial) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, esta cartera ministerial, mediante correo electrónico extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio Norosí, al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Unidad de Restitución de Tierras (URT), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) con el objetivo que expusieran vía virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdos a sus competencias legal y constitucional.

A este llamado acudieron y participaron las siguientes entidades, brindando charlas informativas grupales y asesorías personalizadas:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	22 de octubre de 2021	Virtual
Defensoría del Pueblo	21 y 22 de octubre de 2021	Virtual
Unidad Nacional de Protección - UNP	21 y 22 de octubre de 2021	Virtual
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas - UBPD	22 de octubre de 2021	Virtual
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	21 y 22 de octubre de 2021	Presnecial
Unidad de Restitución de Tierras - URT	21 de octubre de 2021	Virtual

Asistentes

Al circuito de atención ingresaron 315 personas, caracterizadas así:

Mujeres atendidas: 174 de las cuales 24 eran adultas mayores, 5 con algún tipo de discapacidad, 2 mujeres con niños en brazos, 21 se identificaron como cabeza de hogar. En referencia al enfoque étnico, 4 se reconocen de raza negra y afrocolombianas.

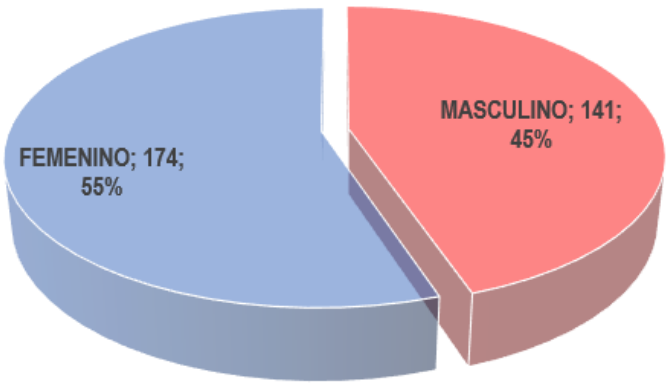

Hombres atendidos: **141** de los cuales 26 son adultos mayores, 8 con algún tipo de discapacidad, 2 se identificaron como cabeza de hogar; en relación con el enfoque diferencial 1 hombre se reconoce de raza negra y afrocolombiano.

4. Resultados obtenidos

En cuanto a la labor desarrollada por las entidades que participaron se informa el consolidado de cada entidad.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios de esta entidad realizaron las siguientes actividades:

Charlas informativas

El Ministerio de Justicia y del Derecho en articulación con otras entidades, y en coordinación con la Defensoría del Pueblo realizaron las charlas informativas de forma participativa invitando a las víctimas que hicieran las preguntas que tuvieran, manifestando que estos espacios es precisamente para aclarar todas las dudas e inquietudes que presenten; esta dinámica se realiza de forma virtual a través de la plataforma zoom, se les explico acerca de la Ley 1448 de 2011, conceptos básicos como: que es reparación integral, las medias de reparación, indemnización administrativa montos de la indemnización, procesos de valoración, vigencia de la ley, cuando se entrega la ayuda humanitaria, conceptos de Justicia y Paz, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). En la sala de charlas surgieron preguntas frecuentes en cuanto al certificado discapacidad, fechas

de indemnización, demora en la entrega de las ayudas humanitarias, como obtener una vivienda digna. Asimismo, se les informo a los participantes que hicieran todas las preguntas cuando pasaran con los orientadores de la Unidad para las Victimas.

Protocolo de bioseguridad

En cuanto al COVID-19, el Ministerio de Justicia y del Derecho consiente de la situación implemento los protocolos de bioseguridad en el marco de la jornada para mitigar el impacto y evitar el contagio, razón por la cual contó con el apoyo de un equipo territorial contratado por cinco personas y un coordinador de territorio quienes se encargaron de controlar el ingreso de las personas asistentes a la jornada, hacer el registro y entrega del kit de bioseguridad a las víctimas (tapabocas y un esfero).

Convocatoria telefónica

Al Enlace municipal de Víctimas se le solicitó una base de datos con nombres y números de contacto de las personas víctimas que requerían la orientación por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), y de la Defensoría del Pueblo, y que fueran tanto del casco urbano, como de la zona rural, posterior a ello se realizó la depuración de las bases de datos suministrada por el Enlace municipal. En coordinación con los apoyos suministrados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo-FUPAD se realizó la convocatoria telefónica, contactando una a una a las personas para tomar el registro y asignar cita, hora y código de atención.

Cabe anotar, que la base de datos para la convocatoria no fue muy efectiva puesto que por temas de señal no fue posible convocar por teléfono a toda la población prevista para jornada de atención y orientación a víctimas; a pesar de ello, se resalta que parte de la convocatoria la realizó el enlace municipal de víctimas con el equipo de territorio arrojando resultados positivos.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del pueblo participo de forma presencial con tres funcionarios quienes adelantaron procesos de orientación, toma de declaraciones a la población asistente a la jornada y que requerían de estos servicios, así mismo se informa que se tomaron 61 declaraciones dentro de las cuales la mayoría son extemporáneas, algunos de los hechos fueron ocurridos en el municipio de Norosí, otros en el municipio de Montecristo; del mismo modo, se brindó orientación a siete personas que habían declarado ante la Personería municipal pero no están incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV); cabe anotar que de forma virtual acompañaron dos funcionarias de la Defensoría del Pueblo una en la mañana y la otra en las horas de la tarde, quienes brindaron orientación a través de la plataforma Zoom, en la sala de charlas orientaron en los casos más comunes que presentan a diario las personas víctimas asistentes a las jornadas, como es el caso de vivienda, oferta institucional, ruta de indemnización, ayuda humanitaria, Ley 1448 de 2011, Justicia y Paz, Justicia Transicional en Colombia, Resolución 113 de 2020 y 1049 de 2019. En el desarrollo de este ejercicio surgieron preguntas frecuentes como suspensión ayuda humanitaria, agendamiento ayuda humanitaria, personas con la historia clínica que no tenían mucha información de la ruta a seguir razón por la cual se les orientó y aclararon las dudas. De esta forma se atendieron un total 68 personas de las cuales 40 hombres y 28 mujeres.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con dos orientadores de forma presencial y la Coordinadora Territorial, quienes atendieron **256** personas, 151 eran mujeres, y 105 hombres. Se realizaron un total de procesos **514** dentro de los cuales encontramos: asignación de turnos, agendamiento entrevista única, agendamiento ayuda humanitarias, novedades, y

referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria). Cabe anotar que las personas que llegaron al sitio de la jornada y no contaban con agendamiento previo para ser atendidos la coordinadora territorial les brindo atención y orientación sin dejar a nadie sin atender, ya que por temas de conectividad es muy difícil que logren obtener información completa.

Personería y Alcaldía Municipal

El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó la invitación a la Alcaldía Municipal y la Personería a participar en la jornada móvil, articulando con éstas autoridades municipales la convocatoria de las víctimas a atender por parte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, quienes, en cabeza del Secretario de Gobierno y Enlace Municipal, suministraron base de datos para la convocatoria, y aunque la base no fue efectiva, se tomaron otras medidas, para que los asistentes tuviesen información de los diferentes programas que a nivel local se tienen y algún tipo de oferta para la población víctima del conflicto armado. En este proceso hubo acompañamiento por parte de la administración municipal.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

El Ministerio de Justicia y del Derecho articuló con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, para asistir a la jornada móvil, designando una profesional, Enlace Regional Atención en Población Victima, quien acompaño en el desarrollo de la jornada de forma presencial durante los dos días, atendió de forma personalizada a **81** asistentes a la jornada móvil de acceso a la Justicia.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

La Unidad Nacional de Protección acompaño durante la jornada con un funcionario de forma virtual quien participo de las charlas informativas, brindó orientación a **10** personas asistentes sobre las medidas de protección y como acceder a la ruta, diligenciamiento del formulario de inscripción, solicitud de protección, dejo los contactos por si se les ofrece contar con el apoyo de la entidad.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

El Ministerio de Justicia y del Derecho articuló con la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, la asistencia a la jornada móvil, designando a una profesional del departamento de atención a víctimas de la entidad quien acompaño en el desarrollo de la jornada de manera virtual, ya que por temas de seguridad no pudo hacer presencia en territorio. A los participantes se les explicó qué es la JEP, cómo fue creada, en qué consiste el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR, propósitos del sistema, cómo está compuesto, quiénes comparecen ante la JEP, casos priorizados por la entidad, qué son los informes, y el contenido de estos y facilitó los contactos para la población víctima. En esta charla virtual asistieron **7** personas dentro de las cuales se encontraban 6 mujeres y 1 hombre.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

El Ministerio de Justicia y del Derecho articuló con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), de manera virtual con una profesional, quien acompaño en la sala de charlas, explicó a los asistentes (**15** personas) el

origen de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, cómo se realiza el proceso de búsqueda de las personas desaparecidas y las acciones humanitarias que realiza la entidad, cómo se realiza la solicitud de búsqueda, la recepción de las solicitudes, y la importancia de los datos de contacto. La funcionaria les explico y compartió los datos de la entidad por si alguna persona requiere información más detallada.

5. Aspectos relevantes

- La jornada dio inicio el día 21 de octubre, a las 8:00 a.m., se contó con la presencia en territorio de la Unidad para las víctimas representada por tres funcionarios y la coordinadora a nivel territorial; también se contó con la participación presencial de la Defensoría del Pueblo, dos funcionarias que acompañaron de forma virtual, y el acompañamiento del SENA de forma presencial. En las horas de la mañana hubo un impase con el internet ya que el operador logístico llevo Movistar y en el municipio funciona claro, de inmediato se hizo el cambio y la jornada continúo sin inconvenientes.

- La Administración municipal estuvo al tanto del desarrollo de la jornada, el Enlace municipal acompaño en la jornada ya que era el coordinador de territorio apoyando en todo el tema de organización y logística, brindo apoyo en todo lo concerniente para que todo saliera de la mejor manera, estuvo atento a la población asistente con la finalidad de brindarles orientación en caso de que fuese necesario y siempre manifestó su disposición.

- A la jornada de orientación a víctimas que se realizó en el municipio de Norosí llegaron personas víctimas que no se habían enterado de la jornada y que no estaban en el listado que organizo el enlace municipal, razón por la cual se habló con la coordinadora territorial de la UARIV quien manifestó que todas las victimas que habían llegado se iban a tender ya que por temas de señal se les dificultaba obtener información completa de sus procesos. Gracias a esta labor, se brindó atención y orientación aproximadamente a 30 personas garantizando el acceso al circuito de oferta institucional.

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, realiza la reunión convocada por el doctor Carlos García Prieto, Coordinador de la Estrategia móvil de acceso a la Justicia y contratista OPS, con la finalidad de socializar los Decretos 660 y 2137 de 2018. A esta reunión se citó al Secretario de Gobierno, Personería municipal y Enlace de víctimas municipal, quienes manifestaron que por temas de agenda no podían asistir por lo tanto no se llevó a cabo.

- En la sala de charlas por parte del Ministerio de Justicia nos acompañaron diferentes entidades invitadas, Defensoría del Pueblo, quienes brindaron orientación a la población víctima asistente a la jornada móvil de acceso a la Justicia. Los temas que se abordaron fueron: Resolución 113 de 2020, Ruta de Indemnización (Ruta Prioritaria) Resolución 1049 de 2019, el SIVJRNR, Ley 1448 de 2011, Restitución de Tierras, siendo las preguntas más frecuentes la suspensión ayuda humanitaria, novedades, indemnización.

- En sala de charlas la funcionaria de la JEP manifestó que el acompañamiento de la entidad era de forma presencial, pero por motivos de seguridad no fue posible. Cabe anotar que las personas que requerían orientación por parte de la Defensoría del Pueblo son redireccionados a los abogados de la entidad.

- Durante el desarrollo de la jornada móvil de acceso a la Justicia, que se desarrolló en el municipio de Norosí se destaca que la Unidad para las Victimas hizo entrega de 61 notificaciones de Actos Administrativos por medición de carencias a la población asistente a la jornada.

- El último día de jornada el señor Alcalde hizo presencia en el lugar con la finalidad de mirar el desarrollo de la misma y a la vez coordinar con la Unidad para las Victimas la continuidad de la atención a la población víctima del municipio de Norosí, quien articulo con la coordinadora territorial de la Unidad la entrega del Punto de Atención previsto para el dos de noviembre, saludo a la población victima e hizo entrega de la dotación que requiere el punto.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Norosí se diligenciaron encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 87 personas de las cuales el 52,8% manifestaron que se acercaron a consultar orientaciones sobre su proceso de indemnización, el 20,7% querían conocer sobre las notificaciones recibidas, y el 11,5% ser acercaron para realizar declaraciones ante la Defensoría del pueblo. El porcentaje restante (14,9) se divide en consultas sobre las ayudas humanitarias, novedades y orientaciones sobre la reparación.

El 100% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos y orientaciones pedagógicas por parte del Ministerio de Justicia; y atención de igual forma por la Defensoría del Pueblo. Se presenta un abordaje integral hacia la población víctima del conflicto armado de esta articulación institucional, en donde el 100% de los participantes recibieron orientación y asistencia.

Los encuestados indicaron que en la jornada móvil dieron acertada respuesta a sus consultas, donde les brindaron información concreta sobre el motivo de consulta y calificaron la atención de forma excelente en un 100% por parte de los funcionarios. De igual forma refieren el total de los entrevistados que se cumplieron sus expectativas con una atención completa a sus necesidades en menos de una hora, con una asistencia del 100% a los talleres informativos de la jornada dirigida por el Ministerio de Justicia y con facilidades de acceso al estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado. Como resultados positivos de esta jornada se destaca que el 100% adquirieron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas y sus derechos, facilitando en los participantes posibilidades claras de acceder de forma más concreta a los mecanismos de atención y goce de sus derechos.

En cuanto al proceso de convocatoria el 98,8% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de la alcaldía municipal, y el 1,2% de los participantes a través del voz a voz en el municipio, manifestando como lo

menciona el informe en sus inicios la atención a personas no convocadas en el marco de la jornada.

Para finalizar, cabe mencionar que el 100% de las personas encuestadas habían consultado durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, y la Defensoría del Pueblo, sirviendo de apoyo la jornada móvil como espacio para fortalecer conocimientos, avanzar procesos y aclarar incertidumbres.

A nivel general se comprueba la importancia de la jornada móvil del municipio de Norosí, donde se realizó atención integral por parte de la Unidad de víctimas, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Justicia al 100% de los participantes, beneficiando principalmente al sector no convocado de la jornada. Los entrevistados presentan gratitud y respuesta positiva a la convocatoria realizada por el Ministerio de Justicia y solicitan continuar con estos espacios de atención para facilitarles sus procesos.

5.2 Recomendaciones

- Según lo manifestado por el enlace de víctimas municipal, se requiere la caracterización de la población del municipio de Norosí (Bolívar); informa que está pendiente, pero a la vez solicita la intervención del Ministerio de Justicia ante la Unidad para las Victimas para dar agilidad a este proceso y así poder garantizar la participación de las víctimas en todos los espacios que se tengan a bien.

- Se recomienda para otra futura jornada en el municipio Norosí, que se atienda más población victimas ya que la población ve con mucha esperanza el acercamiento de toda la institucionalidad y sobre todo la orientación y atención que se les brindo durante el desarrollo de la jornada.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte Información Cuantitativo: 1
- Consolidado Encuestas: 88 realizadas

Elaboró: Sandy Rodríguez
Revisó: Iván Villalobos Sánchez
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Mercaderes, Cauca

01 al 03 de diciembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A30

Contenido

1. Contexto situacional **684**

2. Convocatoria **687**

3. Desarrollo de la jornada **689**

4. Resultados obtenidos **692**

5. Aspectos relevantes **701**

1. Contexto situacional

El Municipio de Mercaderes está ubicado en la parte suroccidental del Departamento del Cauca, tiene un área total de 640 Km², equivalente al 2.2% del total del área del Departamento. El 45% de su topografía es plana y ondulada, el resto es topografía de pendiente, presentando una climatología variada que va desde el clima cálido, en la zona baja del Municipio, corregimientos de Mojarras y Cajamarca y cabecera municipal, con altitudes por debajo de los 1200 msnm, hasta climas fríos con alturas de 1800 y 2050 msnm, veredas Tablones Altos, El Progreso, pasando por climas medios en el resto del Municipio. La temperatura promedio es de 24º C.

Desde los puntos de vista del territorio y el político-administrativo, el Municipio de Mercaderes Cauca está integrado por ocho corregimientos y sesenta y nueve veredas. Un corregimiento urbano donde se encuentra la cabecera municipal a una altitud de 1167 m.s.n.m, diecinueve (19) barrios y siete (7 veredas) y siete corregimientos rurales con sesenta y dos veredas[1].

[1] Plan de desarrollo 2020 – 2023 “Por Un Mercaderes Sostenible”, tomado de sitio web alcaldía municipal de Mercaderes, http://www.mercaderes-cauca.gov.co/plan-de-desarrollo-20202023

Mercaderes, al igual que la mayoría de los municipio del departamento de Cauca ha padecido el accionar de grupos armados al margen de la ley quienes de manera histórica hacen presencia por ejercer el control territorial de acuerdo con los intereses estratégicos ligados a recursos, corredores, los cultivos ilicitos, los conflictos urbanos y la mineria. En la actualidad, de acuerdo con funcionarios de la Policía y del Ejército, en el departamento del Cauca delinquen cuatro estructuras de las disidencias de las FARC, dos del ELN y otras como la Segunda Marquetalia y grupos armados por identificar. También, y como lo denunciaron organizaciones sociales, en límites con Nariño están las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, otro de los generadores de violencia de la zona[2].

De acuerdo con el boletín de fichas estadísticas reportados por la Red Nacional de la Unidad para las víctimas, el municipio de Mercaderes registra un total de 11.025 víctimas; según su ubicación se registran 6.888 acentuadas en el municipio y de estas un total de 6.183 están como sujetas a recibir medidas de asistencia por parte de las diferentes entidades del estado.

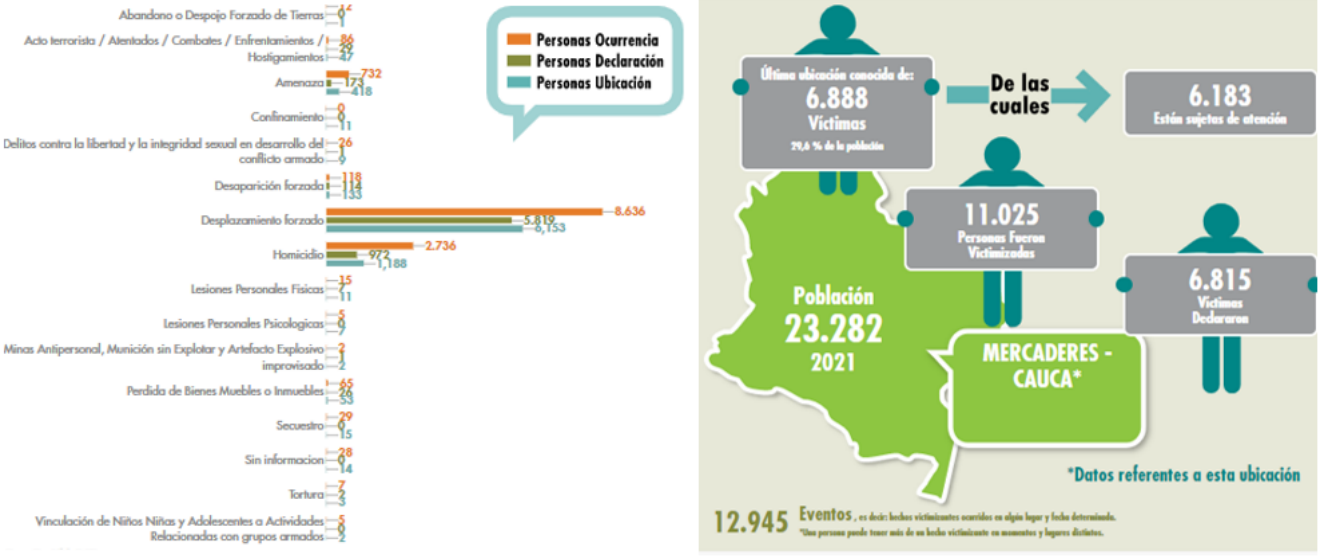

[2] Colprensa – El País, Los grupos ilegales que quieren agudizar la violencia en el Cauca, Tomado de: https://www.elpais.com.co/

En cuanto a los hechos victimizantes el desplazamiento forzado es uno de los más representativos con un promedio de 8.652 víctimas por este hecho en el territorio, adicionalmente en el municipio se registraron 2.746 víctimas por homicidio y 733 amenazas ocurridas en el municipio de Mercaderes. De acuerdo con este reporte unos promedios de 5.676 personas están sujetas a las medidas de asistencia por el hecho de desplazamiento forzado, y un total de 1.068 por el hecho de homicidio como víctimas directas sujetas de atención[3].

Teniendo en cuenta las multiples afectaciones que el municipio a causa del conflicto armado, Mercaderes fue tenido en cuenta en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que fueron creados por el acuerdo de paz de La Habana y son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, que tienen como objetivo estabilizar y transformar los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional.

A pesar de lo anterior, según el sistema de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo para el municipio de Mercaderes se reportan las siguientes advertencias:

ALERTA INMINENCIA 018-20: El escenario de riesgo se configura por la presencia y accionar de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada y por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada por la pandemia COVID-19

ALERTA ESTRUCTURAL 035-19: Las violaciones masivas a los derechos humanos y las infracciones al DIH que se materializan en los territorios, son un indicador de la posibilidad de riesgo de que los ciudadanos se vean restringidos en su posibilidad de elegir y ser elegidos.

Según lo expresado por el personero municipal, se han registrado algunos hechos recientes, como masacres, desplazamientos forzados y algunas amenazas; en el corregimiento Arboleda, existe presencia de grupos paramilitares y en este sector existe temor entre la comunidad por las constantes amenazas y hostigamientos que se han presentado entre la población civil.

[3] Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Red Nacional de Información – RNI, Boletín de fichas estadísticas Mercaderes

2. Convocatoria

Desde la dirección de justicia transicional del Ministerio de Justicia y del derecho, mediante MJD-OFI21-0030834-DJT-3100 se comunicó a la administración municipal de Mercaderes la realización de la jornada móvil de acceso a la justicia, a realizarse del 25 al 27 de octubre del presente año.

El día 21 de septiembre la doctora Lucero cano Galvis, directora de Justicia transicional convoco a una reunión virtual a las administraciones municipales de mercaderes y otros municipios donde se desarrollarán las jornadas de acceso a la justicia para dar a conocer aspectos generales de la realización de la jornada, a esta reunión a sitio el señor personero Sergio Esteban Muñoz.

Por parte del doctor Carlos Gracia, coordinador de la estrategia de acceso a la justicia se remitió un correo electrónico a la administración municipal de Mercaderes para solicitar los listados de 600 personas que requerían la atención con las entidades a participar y que necesitaran agilizar sus procesos; en respuesta a dicho correo electrónico se recepciono dichas bases de datos con un aproximado de 650 personas para dar inicio a la convocatoria telefónica, adicionalmente se recibió el oficio de aceptación de la jornada por parte de la administración de Mercaderes el día 30 de septiembre del presente año.

Con la información de las bases de datos remitidas por el enlace de víctimas, se realizó la respectiva depuración para verificar que no estuvieran personas repetidas, ni números de teléfonos errados. Una vez se realizó esta revisión se envió al equipo contratado por la

Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD, con el propósito de realizar las llamadas y agendamientos pertinentes.

Cabe mencionar que la jornada móvil de acceso a la Justicia de Mercaderes se llevó a cabo del 1 al 3 de diciembre de 2021 teniendo en cuenta que la programación inicialmente pactada se tuvo que cancelar por motivos de seguridad manifestados a través de oficio recibido por la secretaría del gobierno del día 23 de

octubre faltando 2 días para iniciar su ejecución. En este escrito mencionan la situación de orden público y en especial las llamadas de extorsión y amenazas que está recibiendo la población víctima del conflicto de este municipio. Así mismo da a conocer la conclusión del Consejo de Seguridad que realizaron en la mañana del 23 de octubre, donde determinan la suspensión de la jornada que se tiene programada para los días 25, 26 y 27 de octubre del año en curso.

En concordancia a lo anterior y concertadas las nuevas fechas, se tuvo permanente comunicación con el funcionario del enlace de víctimas y el secretario de gobierno; acordando la convocatoria a la jornada móvil de acceso a la Justicia de la siguiente forma:

Día 1 y 2 de jornada: convocatoria telefónica – de acuerdo con las asignaciones realizadas por el equipo de Minjusticia y FUPAD.
Día 3 de jornada: Convocatoria abierta para personas del casco urbano y veredas aledañas.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

Del 01 al 03 de diciembre del presente año, se desarrollo la jornada móvil de acceso a la justicia, en la casa de la cultura del municipio de Mercaderes, iniciando la jornada el día 01 de diciembre a las 8 am y culminando el 03 de diciembre a las 5 pm. Los dos primeros días se desarrolló de acuerdo con los horarios y turnos establecidos previamente en la convocatoria telefónica, y el ultimo día de jornada se desarrolló por demanda o convocatoria abierta, para la población residente en el casco urbano y veredas aledañas.

Adicionalmente se realizó la aplicación de todos los protocolos de bioseguridad y teniendo en cuenta el enfoque diferencial; como adultos mayores, personas en condición de discapacidad, mujeres en estado de embarazo y mujeres con niños en brazos.

El día 30 de noviembre se realizó la reunión previa con el equipo territorial contratado por la Fundación Panamericana para el desarrollo FUPAD, la cual fue liderada por la responsable de esta jornada desde el Nivel nacional, en la cual se revisó los formatos, temas de conectividad, se realizaron las adecuaciones respectivas del lugar (casa de la cultura) aplicando los protocolos de bioseguridad, demarcación del lugar.

Entidades participantes

Durante el desarrollo de la jornada se contó con la participación activa de las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas - UARIV	De 01 al 03 de diciembre	Presencial
Defensoría del Pueblo	De 01 al 03 de diciembre	Presencial
Ministerio de Justicia y del Derecho	De 01 al 03 de diciembre	Presencial

Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se extendió la invitación vía correo electrónico a diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las víctimas (SNARIV) a participar en las jornadas de atención y orientación a población víctima en el municipio de Mercaderes. Se extendió la invitación a la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD), la Unidad de Restitución de tierras (URT) La Unidad nacional de protección (UNP); Instituto de bienestar familiar (ICBF); Servicio Nacional de aprendizaje SENA; y la Jurisdicción especial para la paz (JEP) entre otros.

A las cuales acudieron, las siguientes entidades, algunas de forma presencial y otras de forma virtual. Así:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	01 de diciembre	Virtual
Unidad de Restitución de Tierras - URT	02 y 03 de diciembre	Virtual - Presencial
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	01 de diciembre	Virtual
Instituto de Bienestar Familiar - ICBF	01 y 03 de diciembre	Presencial
Unidad de Protección - UNP	02 y 03 de diciembre	Presencial

Asistentes

A la jornada asistieron un total de 459 personas, las cuales realizaron 468 atenciones, caracterizadas de la siguiente forma:

Mujeres atendidas: 313, de las cuales 48 son adultas mayores, 16 con algún tipo de discapacidad, 69 identificadas como cabeza de hogar, 4 mujeres en brazos. En referencia al enfoque diferencial, 17 mujeres se reconocen como afrocolombianas, y 4 mujeres como indígena.

Hombres atendidos: 146, de los cuales 35 son adultos mayores, 12 con algún tipo de discapacidad, 7 se identificaron como cabeza de hogar. En relación con el enfoque diferencial, 9 se reconocen como afrocolombianos, y 2 hombres como indígenas.

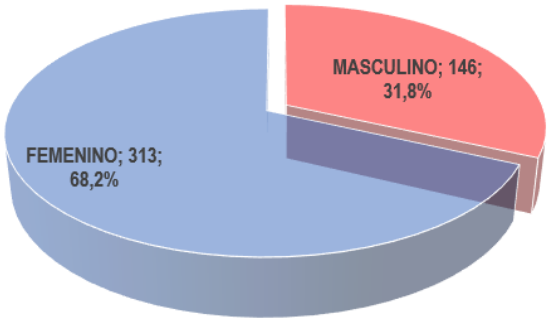

En cuanto a los procesos realizados: Del total de las personas asistentes, 10 personas recibieron notificaciones o actas administrativos por parte de la unidad de víctimas, 17 consultaron el estado de valoración, 23 preguntaron por oferta, 146 institucional de educación, y rutas de empleo, 250 personas se agendaron para solicitud de ayudas humanitarias y el proceso de caracterización, y 57 personas realizaron actualización de documentos o novedades. En total se solicitaron 961 procesos ante la unidad de víctimas.

Adicionalmente se realizaron 16 orientaciones de forma individual en temas de ley de víctimas y el acceso a sus derechos.

4. Resultados obtenidos

A continuación, se relaciona el consolidado de atenciones y orientaciones reportado por cada una de las entidades participantes.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

En el marco de la jornada de acceso a la justicia en el municipio de Mercaderes se

llevaron a cabo varios talleres, liderados por esta Cartera Ministerial, en los cuales se dio a conocer las rutas y mecanismos para acceder plenamente a los procesos con las entidades como la unidad de víctimas y la defensoría del pueblo, además se explicaron algunas generalidades de la ley 1448/2011 adicionalmente se respondieron algunas dudas por parte de los asistentes.

Algunas de las dudas o preguntas más relacionadas con estas temáticas, fueron las medidas de asistencia, como educación, solitudes de libreta militar, y vivienda. Adicionalmente algunas personas indagaron sobre procesos de restitución de tierras; y las rutas para acceder a estos procesos.

Algunas personas expresaron preocupación en la demora para la actualización de los documentos, ya que expresaron que a pesar de que en el municipio de mercaderes se cuenta con una funcionaria de la unidad de victimas donde se pueden adelantar los diferentes tramites, en algunos casos no se logran ver

actualizados las novedades de registro que se han aportado para sus procesos. En algunos de estos casos les ha tocado desplazarse hasta el punto de atención del Bordo para aportar nuevamente la documentación.

En el marco de los talleres también se lograron identificar algunos casos que cumplen con criterios de priorización, y a los cuales se les explico la ruta para que acudan ante la unidad de víctimas y puedan agilizar dichos procesos para la indemnización administrativa.

También se identificó a través de los resultados arrojados en las encuestas de satisfacción que la población víctima del municipio de mercaderes cuenta con una muy buena percepción de la estrategia de acceso a la Justicia ofrecida desde esta cartera Ministerial, ya que no es la primera vez que se visita el municipio, algunas personas indicaron haber recibido información en el marco de estas jornadas organizadas desde el Ministerio de Justicia, expresaron su agradecimiento e indicaron que los espacios de los talleres o de pedagogía son muy importantes ya que la población e informa de aspectos relevantes para avanzar en sus procesos y también se enteran de la oferta institucional que hay vigente para ellos.

En total durante los tres días de jornada se brindaron alrededor de 6 talleres diarios por parte de esta Cartera Ministerial lo que equivale a un promedio de: 270 personas de las cuales 190 eran mujeres y 80 hombres.

Protocolo de bioseguridad

Esta Cartera Ministerial contó con la aprobación desde la alcaldía municipal de los protocolos de bioseguridad implementados en el marco de la jornada. Por su parte, FUPAD contrató un equipo territorial conformado por 5 personas quienes se encargaron de controlar el ingreso en la estación de registro, entrega de kits de bioseguridad a las víctimas (Tapabocas, esfero) e implementar los protocolos de bioseguridad para mitigar el impacto del virus COVID-19.

Durante el desarrollo de esta jornada se realizó la adecuación del salón o lugar donde se desarrollaría esta jornada se implementaron los protocolos de bioseguridad. Así mismo se hizo la entrega de los Kits a la población víctima y también a los funcionarios que participaron en el marco de esta jornada.

Convocatoria telefónica

Desde la dirección de Justicia transicional del Ministerio de Justicia y del derecho se comunicó y oficio a la administración municipal de Mercaderes, sobre el desarrollo y ejecución de la jornada móvil de acceso a la justicia, también se informó a través de la secretaria de gobierno, y la personería municipal. Por parte estas dependencias se recepcionó un listado de personas de más de 650 personas para ser convocados, dichos listados se recepcionaron el día 04 de octubre. Cabe resaltar que como la primera jornada estaba programa en este municipio para el mes de octubre, y para dicha jornada se habían citado un promedio de 360 personas, en apoyo del equipo contratado por la Fundación Panamericana para el desarrollo FUPAD, se realizó nuevamente las llamadas para indicar las nuevas fechas de realización, entidades a participar y horarios, códigos y fechas de atención.

Como se mencionó en otro apartado de este informe en constante comunicación con el enlace de victimas municipal, se llegó a acuerdo de realizar la convocatoria de la siguiente forma:

- Día 1 y 2 de jornada: convocatoria telefónica – de acuerdo con las asignaciones realizadas por el equipo del Ministerio de Justicia y de FUPAD.

- Día 3 de jornada: Convocatoria abierta para personas del casco urbano y veredas aledañas.

Adicionalmente la convocatoria realizada para la atención con Ministerio público (Defensoría del pueblo) se llevó a cabo en coordinación con el personero municipal, quien remitió un listado de apropiadamente 20 personas para ser citados para recibir los servicios del ministerio público, en el marco de esta jornada.

Se resalta que durante los dos primeros días de jornada se contó con buena afluencia de personas, las cuales recibieron información sobre sus procesos con cada una de las entidades participantes. De igual forma se resalta el acompañamiento de la administración municipal, como el funcionario del enlace de víctimas, secretaria de gobierno y personería municipal los cuales intervinieron de forma intermitente durante los 3 días de jornada.

Defensoría del Pueblo

Del 01 al 3 de diciembre se contó con la participación presencial de la defensoría del Pueblo con tres funcionarios un abogado y dos psicólogas; en horarios de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. los cuales brindaron asistencia y orientación a las personas asistentes acerca de sus procesos; realizaron la recepción declaraciones recepción de recursos derechos de petición y asesoría psicojurídicas.

Según la gestión realizada en los tres días por parte de esta entidad: se recepcionaron 12 declaraciones (8 mujeres y 4 hombres declararon por desplazamiento forzado) se recepcionaron 3 derechos de petición; y 4 recursos de apelación a 4 mujeres. En cuanto a las orientaciones psicojurídicas 12 personas consultaron sobre sus procesos, se orientaron 07 mujeres y 05 hombres.

Cabe mencionar que es de esta entidad se realizó en articulación con la personería municipal algunos oficios de solicitud de ayuda humanitaria de emergencia algunas personas que declararon por desplazamiento forzado para activar las medidas correspondientes de asistencia

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participo de forma presencial con cuatro funcionarios y un profesional quien acompaño dos días de jornada. Durante los 3 días de jornada Se atendió un total de **443** personas de las cuales 300 mujeres y 143 hombres. Se realizaron un total de 606 procesos, dentro de los cuales se encuentran agendamientos de atención humanitaria, notificaciones, procesos de indemnización, actualización de documentos, estados de valoración entre otros.

Según lo expresado por los funcionarios de esta entidad, en el marco de esta jornada se logró agilizar algunos procesos de notificación, procesos de agendamiento de medidas de ayudas humanitarias, agendamientos de entrevistas de caracterización y orientaciones generales en medidas de reparación, más exactamente en la medida de indemnización administrativa.

En relación a lo expresado por la comunidad, y al inconformismo que hay por parte de las novedades o actualizaciones de documentos, la funcionaria del punto de atención indico que los documentos que decepcionan en el punto de atención de la unidad de victimas del municipio, como en todos los puntos tienen un trámite y deben ser remitidos a Bogotá donde se encargan de revisar y cargar dicha documentación, igualmente la funcionaria explicó no cuenta con todos los aplicativos para realizar estos proceso. Algunas personas por tal motivo se acercan al centro regional ubicado en el Bordo.

Se resalta la buena disposición de las funcionarias para atender a la población y el buen trabajo realizado por el profesional que lideró este equipo en la jornada de acceso a la justicia.

Personería y Alcaldía Municipal

Desde esta Cartera Ministerial se resalta el trabajo y acompañamiento que realizaron los funcionarios de Secretaría de gobierno, enlace de víctimas y personería municipal, los cuales participaron y apoyaron el desarrollo de las

actividades. Aunque no se contó con el acompañamiento permanente de los funcionarios, si se contó con la plena disposición para el buen desarrollo de las actividades y de la atención a la población víctima.

El día jueves 2 de diciembre del presente año se realizó extensiva la invitación de socialización por parte de esta cartera ministerial a la administración municipal en representación de Secretaría de gobierno personería municipal y enlace de víctimas dicha reunión se programó para el día viernes 3 de diciembre a las 9:00 de la mañana de forma virtual por la plataforma zoom a este llamado acudió el funcionario de personería municipal, Secretaría de gobierno y de forma intermitente el enlace de víctimas los funcionarios expresaron su agradecimiento por el buen desarrollo de la jornada de acceso a la justicia dieron su parte tranquilidad en temas de seguridad y realizaron la solicitud de una nueva jornada teniendo en cuenta que el municipio tiene una población bastante grande y es importante la realización de acompañamiento que se le pueda brindar a la población. Por parte del doctor Carlos García Coordinador de la estrategia se realizó la socialización e los decretos 660 y 2137 del 2018 y adicionalmente participó la doctora Leonor Murillo de la dirección de política Criminal, la cual socializo algunos aspectos de esta importante dirección.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Esta entidad participo de forma virtual el primer día de jornada (01 diciembre) dando a conocer la oferta institucional con la que cuenta esta entidad como lo son los programas de formación técnica tecnológica y tecnológicas las rutas de empleabilidad y los procesos para acceder a proyectos productivos asimismo orientó de forma individual **11** personas de las cuales 8 mujeres y 3 hombres.

Adicionalmente la funcionaria explico algunos pasos para que las personas puedan realizar las solicitudes de cursos de formación específica, indico deben completar un cupo de 30 personas y radicar la petición para que se logre activar estos cursos de formación en el municipio.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Esta entidad participo durante dos días de jornada de forma presencial con 1 funcionario, el cual dio a conocer las diferentes rutas de acceso a esta entidad, cuales son las medidas de protección para los líderes y lideresas, población victima en general y como acceder a los formularios de ruta colectiva y ruta individual.

Durante los dos días el funcionario logró socializar la oferta de manera grupal a un total de **34** personas dentro de las cuales se encontraban 21 mujeres y 13 hombres.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Esta entidad participo de forma virtual el día 02 de diciembre y de forma presencial el día 03 de diciembre con una funcionaria, la cual brindo información personal y oriento por medio de talleres sobre las diferentes rutas de acceso a esta entidad. Y de personas que hayan sufrido en estos hechos como: de perdida,

abandono forzado de tierras, para que las personas conozcan las rutas y puedan acceder a sus derechos. Durante los dos días atendió un promedio de **47** personas de las cuales 25 mujeres y 22 hombres.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Esta entidad participo durante los tres días de jornada de forma presencial, con una dupla de funcionarios, que se rotaron para participar en el marco de la jornada de acceso a la justicia durante los 3 días de actividad, los funcionarios orientaron de forma individual y por medio de charlas informativas para dar a conocer los beneficios del ICBF en población niños, niñas y adolescentes, así como la garantía que tienen para restablecer sus derechos. Durante los tres días asistieron a un total de **51** personas, de las cuales 34 mujeres y 17 hombres.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Esta entidad participó con un funcionario el día 02 de diciembre; por medio de una charla virtual el funcionario dio a conocer cuáles son los mecanismos para acceder a la JEP cuál es la funcionalidad como pueden acreditarse las víctimas en los diferentes macro casos y adicional la explicaron la información para la presentación de los informes ante esta entidad, durante la intervención se orientó a un total de **18** personas dentro de las cuales se encontraban 10 mujeres y 8 hombres.

5. Aspectos relevantes

- Se destaca la participación de las diferentes entidades que componen la estrategia de acceso a la justicia y se resalta por parte de la unidad para las victimas la buena disposición de asistir a la población en sus diferentes procesos; de igual forma en el marco de la jornada por parte de la Defensoría del pueblo y en coordinación con la Personería municipal se logró realizar varios oficios de solicitudes de atención humanitaria de emergencia, de acuerdo a los términos de la ley, por hechos de desplazamiento forzado, algunos de estos casos fueron adicionalmente recepcionando en sus declaraciones por esta entidad.

- Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho realizaron varios talleres enfocados en dar a conocer a la población aspectos relevantes acerca de sus procesos y la ley de víctimas, según la percepción de las personas se considera que estos espacios son muy provechos ya que aparte de informarse conocen que deben hacer en cada uno de los momentos de sus procesos, adicionalmente se resolvieron dudas referentes a oferta institucional y procesos relacionados con las medidas de asistencia y las medidas de reparación integral.

- Según lo expresado por el personero municipal, Mercaderes hace las veces de municipio receptor, teniendo en cuenta la cercanía al municipio de Miraflores; y a los enfrentamientos que se han registrado en los últimos días, se han evidenciado algunos casos de amenazas y de desplazamientos forzados que se han atendido por parte del Ministerio público. Adicionalmente el funcionario expreso en el municipio de Mercaderes se han registrado algunos hechos recientes principalmente en el corregimiento de Arboleda como mascares, desplazamientos forzados y amenazas; sin embargo, en el parte de seguridad es normal no existe ninguna advertencia de riesgo emitida este año para el municipio por parte del sistema de Alertas de la Defensoría del pueblo.

- Se resalta la participación de la administración municipal, secretaria de gobierno, personería y enlace de víctimas en el desarrollo de esta jornada, los funcionarios estuvieron participando de forma intermitente, pero se involucraron en las diferentes actividades propuestas para la población víctima de su municipio. adicionalmente participaron en la reunión de socialización de los decretos y mostraron su agradecimiento por el desarrollo de la jornada y de la presencia institucional.

- Teniendo en cuenta que el municipio de mercaderes hace parte de los planes con enfoque territorial PDET se han visibilizado algunos proyectos beneficiosos para el municipio de Mercaderes, enfocados en el sector de transporte, vivienda y minas energía. Se espera que con la implementación de dichos proyectos la comunidad mercadería se logre ver beneficiada y la población victima pueda acceder a las ofertas y programas que se tengan planteados de acuerdo con estos proyectos trazados.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de Mercaderes se aplicaron encuestas de satisfacción aleatorias a las víctimas del conflicto armado a un total de 110 personas las cuales mencionaron lo siguiente:

La mayoría de los participantes 99,09% asistieron para consultar sobre el proceso de indemnización administrativa consagrada en la Ley 1448 de 2011 agregando también motivos como la Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, notificación y reporte de novedades; así mismo el 100% de los participantes fueron atendidos y orientados por el Ministerio de Justicia y la Unidad para las víctimas. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado donde calificaron de manera predominante 82,7% excelente y 17,2% donde indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a su consulta: el 89,1% indicó que se les brindó información concreta sobre el motivo de su consulta y el otro 10,9% manifestó que con la atención prestada avanzaran en su caso, agregando

que los participantes concuerdan que la consulta en la jornada móvil cumplió con sus expectativas, destacando un impacto positivo en la población víctima.

Respecto a los tiempos de atención el 96,3% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención fue de menos de una hora y el 3,6% de una a tres horas debido al motivo de su consulta que requería más tiempo de atención. En cuanto al proceso de convocatoria todos los encuestados indicaron haberse enterado por medio de llamadas telefónicas que llevo a cabo FUPAD.

Para finalizar, todos los participantes encuestados expusieron haber consultado durante el último año sus procesos con la UARIV y la Defensoría del Pueblo. En general se percibió buena acogida por parte de los asistentes a la jornada móvil en Mercaderes, ya que hubo una atención eficaz en cuanto a solución de su consulta y el tiempo de espera, adicional a esto hubo agradecimiento por parte de las personas asistentes a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia por los nuevos conocimiento adquiridos sobre la ley de víctimas, los derechos que pueden ejercer posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en el municipio.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda seguir realizando jornadas descentralizadas y de atención a la población victima mercadereña, ya que la caracterización de población víctima es bastante considerable para este municipio, igualmente requieren agilizar sus procesos ante las diferentes instituciones.

- Se hace un espacial llamado a las entidades pertinentes para que acudan a realizar una jornada de Justicia y paz ya que se recepcionó una petición por parte de la coordinadora municipal de la mesa de víctimas, ya que expresa en el municipio se presentan más de 400 casos que requieren asesoría de sus procesos por homicidios y desaparición forzada, los cuales no han sido asistidos desde hace mucho tiempo.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Informe Cualitativo: 1
- Encuestas:110

Elaboró: Claudia Flórez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Balboa, Cauca

28 y 29 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A31

Contenido

1. Contexto situacional 708

2. Convocatoria 711

3. Desarrollo de la jornada 712

4. Resultados obtenidos 715

5. Aspectos relevantes 722

1. Contexto situacional

Balboa es un municipio colombiano ubicado en el departamento del Cauca, bautizado en honor a Vasco Núñez de Balboa. Denominado el Balcón del Patía porque está ubicado sobre la cordillera occidental de los Andes colombianos, desde donde se puede apreciar la extensión del Valle del Patía. Limita por el norte con el municipio de Mercaderes (Departamento de Cauca) y El Rosario, por el sur con Chachaguí y El Tambo, por el este con San Lorenzo y por el oeste con El Peñol, Policarpa y El Rosario.

El departamento de Cauca históricamente ha sido un lugar estratégico para las rutas del narcotráfico por su salida al Pacífico, donde hacen presencia varios grupos al margen de la ley, unas 235.000 personas, han sido registradas por el Gobierno como víctimas del conflicto armado.

El suroccidente de Cauca, integrado por los municipios de Balboa, Argelia y El Tambo, forman un corredor natural estratégico por donde se mueve la ilegalidad, florecen los cultivos de coca, se mimetizan los laboratorios y existen rutas de acceso al océano Pacífico. Esas condiciones naturales hicieron que la región se convirtiera en una disputa por los grupos armados ilegales, especialmente para manejar el negocio del narcotráfico.

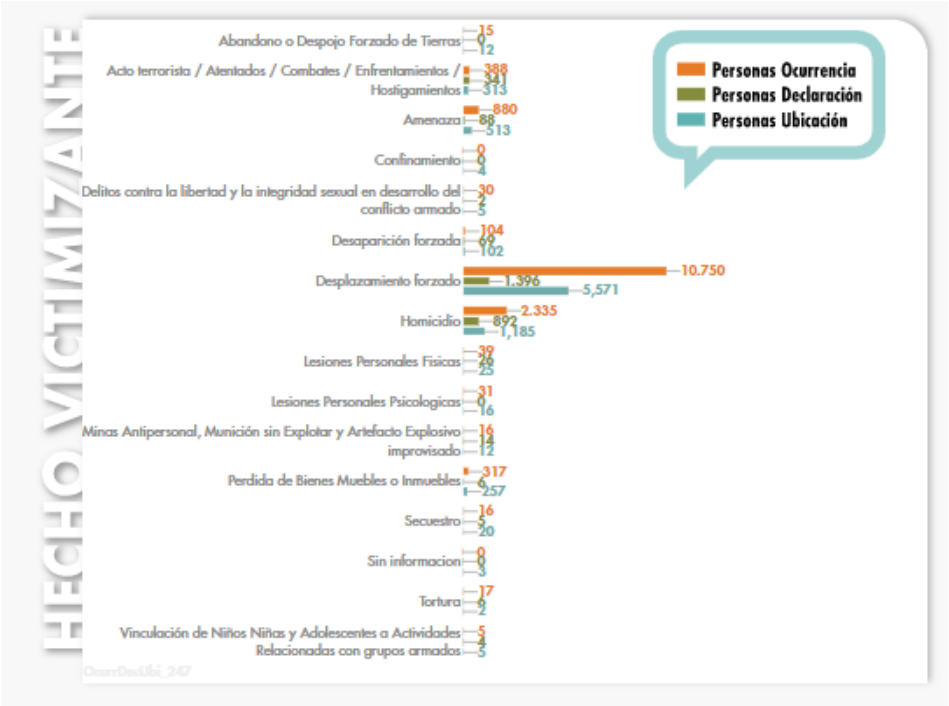

Red Nacional de Información RNI – Unidad para las Víctimas

Según el boletín de fichas estadísticas de la Red Nacional de información, la población víctima del municipio de Balboa es de 13.063 personas, según la última ubicación conocida 6.659 víctimas se acentúan en el municipio representando un porcentaje del 30.8%. De estas 6.292 se encuentran como sujetos de atención y 13.063 víctimas realizaron su proceso de declaración ante el Ministerio Publico

Según lo expresado por el enlace de víctimas del municipio, la dinámica actual en cuanto al desplazamiento forzado ha venido cambiando, a pesar de que se han reportado algunos desplazamientos en veredas y corregimientos del municipio, estos representan un porcentaje menor comparado al de otros años; sin embargo, se han recepcionado algunos hechos provenientes del recrudecimiento de la violencia que se está presentado en el vecino municipio de Argelia, en donde permanente se están presentando combates entre los grupos armados ilegales.

El funcionario expresó que el municipio en estos momentos adoptó una figura de municipio receptor para esas personas que vienen desplazadas, huyendo de la guerra de los municipios aledaños y que desde el Ministerio público se les ha

realizado el acompañamiento para recepcionar algunas declaraciones, pero cabe resaltar que la gran mayoría de estas personas no se acentúan en el municipio, sino que van de paso hacia otros lugares del departamento.

En cuanto a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del pueblo se referencia una alerta temprana estructural del año 2020:

Alerta Estructural 047-20: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2124 de 2017, se emite la presente Alerta Temprana con el propósito de advertir el riesgo que se cierne para la población civil de los municipios de Balboa, Argelia y El Tambo (Cauca). Esto con el fin de promover la adopción de medidas de prevención, atención y protección por parte de las autoridades competentes, a favor de las comunidades y grupos poblacionales que se encuentran expuestas a las dinámicas de violencia de diversos actores armados ilegales, susceptibles de conculcar sus derechos[1].

[1] https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=balboa&anioBusqueda

2. Convocatoria

Desde la Dirección de Justicia Transicional a nombre de la Dra. Lucero Galvis Cano, se extendió la invitación a la administración municipal de Balboa – Cauca mediante oficio MJD-OFI21-0030834-DJT-3100 para el desarrollo de la jornada móvil de acceso a la justicia a realizarse los días 28 y 29 del mes de octubre 2021, adicionalmente desde esta dirección del Ministerio de Justicia y del Derecho se programa una reunión con los funcionarios de la Secretaria de gobierno, enlace de víctimas y personería para dar a conocer aspectos generales de las jornadas de acceso a la justicia. Dicha reunión se llevó a cabo el día 29 de septiembre del presente año, la cual fue precedida por la doctora Lucero Cano Galvis y el coordinador de esta estrategia el doctor Carlos García; por parte de la administración municipal hizo presencia el doctor Rodrigo Burbano, personero de Balboa, el cual estuvo de acuerdo con el desarrollo de las actividades propuestas.

Adicionalmente desde esta Cartera Ministerial, se tuvo comunicación constante con el enlace de víctimas con quien se articuló y gestionó el listado de la población víctima que debe asistir a la jornada, la convocatoria telefónica y se definió el lugar establecido por parte de la administración municipal para el desarrollo de la jornada móvil de acceso a la justicia.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

Durante los días 28 y 29 de octubre del presente año, se llevó a cabo la realización de la jornada de acceso a la justicia para la población víctima del municipio de Balboa en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

La atención a la población víctima residente en municipio se basó en los turnos y agendamientos establecidos en la convocatoria telefónica con base el enfoque diferencial; como adultos mayores, personas en condición de discapacidad, mujeres en estado de embarazo y mujeres con niños en brazos y adicionalmente aplicando los protocolos de bioseguridad.

La jornada se desarrolló en el auditorio de la Escuela Santa Teresita situada a una cuadra de la alcaldía. Dicho lugar fue sugerido por parte de la administración municipal; en colaboración con el equipo contratado por la Fundación panamericana para el desarrollo FUPAD, se procede a realizar la adecuación logística del lugar con el fin crear las condiciones óptimas de iluminación y ventilación para que los funcionarios de las entidades participantes lograran desarrollar sus actividades de forma integral y adecuada.

Entidades participantes

Durante el desarrollo de la jornada se contó con la participación de las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas - UARIV	28 y 29 de octubre	Presencial
Defensoría del Pueblo	28 y 29 de octubre	Presencial

Ministerio de Justicia y del Derecho	28 y 29 de octubre	Presencial - virtual

Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se extendió la invitación vía correo electrónico a diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las víctimas (SNARIV) a participar en las jornadas de atención y orientación a población víctima en el municipio. Así mismo, se extendió la invitación a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Unidad de Restitución de Tierras (URT) La Unidad Nacional de Protección (UNP); Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) entre otros.

Las siguientes entidades acudieron de forma presencial y otras de forma virtual. Así:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	28 de octubre	Presencial
Unidad Nacional de Protección - UNP	28 y 29 de octubre	Presencial
Unidad de Restitución de Tierras - URT	29 de octubre	Presencial
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	28 de octubre	Presencial
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	28 de octubre	Virtual

Asistentes

A la jornada asistieron un total de **240** personas, las cuales realizaron 250 atenciones, caracterizadas de la siguiente forma:

Mujeres atendidas: 164, de las cuales 16 son adultas mayores, 7 con algún tipo de discapacidad, 5 con niños en brazos, 2 en estado de embarazo, 58 identificadas como cabeza de hogar. En referencia al enfoque diferencial, 1 mujer se autoreconce como afrocolombiana y 2 como indígenas.

Hombres atendidos: 76, de los cuales 9 son adultos mayores, 12 con algún tipo de discapacidad, 7 se identificaron como cabeza de hogar. En con relación el enfoque diferencial, 2 se reconoce como afrocolombianos, y 1 como indígena.

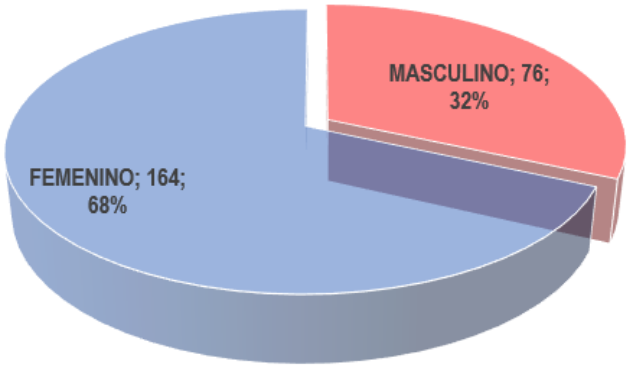

En cuanto a los procesos realizados: del total de las personas asistentes, 17 personas solicitaron los procesos de atención humanitaria, 1 consultó el estado de valoración en relación con las declaraciones, 13 preguntaron por la oferta institucional de vivienda y educación, entre otros. 70 personas se agendaron para solicitud de entrevistas de caracterización, y 28 personas realizaron actualización de documentos o novedades. En total se solicitaron 348 procesos ante la Unidad de víctimas.

4. Resultados obtenidos

A continuación, se relaciona el consolidado de atenciones y orientaciones reportado por cada una de las entidades participantes.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

En el marco de la jornada de atención y orientación a víctimas del conflicto armado en el municipio de Balboa, se realizaron talleres de pedagogía de forma virtual por medio de la plataforma zoom, la responsable de esta jornada a nivel nacional, participó activamente en el ejercicio al dar a conocer los diferentes mecanismos de acceso a la justicia y las rutas para que la población victima acceda a sus procesos de indemnización y de asistencia.

Mediante la realización de estos talleres se logró brindar orientación algunas personas con discapacidad que hicieron presencia en la jornada, algunos de ellos indagaron sobre la ruta para la solicitud del certificado de discapacidad para acceder a la ruta priorizada,

igualmente informaron que no contaban con la información clara para acceder a la realización de estos procesos. Agradecieron la realización de la jornada y por el espacio de los talleres dado que consideran que reciben información importante para avanzar en sus procesos.

Dentro de las preguntas mes recurrentes de la población víctima que recibió los talleres se identificaron las relacionadas con medidas de reparación y de asistencia; ¿Cuáles son los montos para indemnizar?, ¿Si cada una de las personas que está en el núcleo familiar recibirá el monto señalado de acuerdo con el hecho victimizante? ¿Cuál es el trámite para que los menores de edad reciban su indemnización? ¿Se puede realizar separaciones de núcleo familiar? entre otras. Desde esta Cartera Ministerial se logró orientar a las personas y se les brindo información conforme a lo establecido normativamente.

Otro de los aspectos a resaltar es la falta de oportunidades con las que cuentan las personas que desean emprender su negocio o proyectos productivos, dado que en la zona se cultiva mucho el café y desean recibir acompañamiento de alguna entidad para hacer cumplir estos sueños de un emprendimiento más sólido o la ayuda de recursos ya sea en maquinaria o económicos; la funcionaria del Sena que también participo en el marco de la jornada les brindó orientación acerca de este aspecto y cuál es la ruta para formular el proyecto en el Fondo Emprender.

Protocolo de bioseguridad

Desde la administración municipal se contó con la aprobación de los protocolos de bioseguridad implementados en la jornada de acceso a la justicia. Dentro de ellos, nuestro equipo territorial conformado por 5 personas, se encargaron de controlar el ingreso en la estación de registro, entrega de kits de bioseguridad a las víctimas (Tapabocas, esfero) e implementaron los protocolos de bioseguridad para mitigar el impacto del virus COVID-19.

De igual forma el equipo logístico contratado en territorio se encargó de acondicionar el lugar con las medidas correspondientes de bioseguridad y se demarcaron las diferentes zonas previo al desarrollo de las actividades.

Defensoría del Pueblo

Durante el desarrollo de la jornada del municipio de Balboa la Defensoría del Pueblo acudió con tres funcionarias de forma presencial las cuales brindaron orientación, realizaron algunos recursos legales y realizaron declaraciones a las personas asistentes.

El segundo día de jornada, viernes 29 de octubre, se contó con baja afluencia de personas sobre todo para la atención con Defensoría del Pueblo; al indagar con las funcionarias de esta entidad indicaron que en el municipio no se han presentado hechos recientes desplazamiento y de amenazas pero en el municipio vecino de Argelia si se ha evidenciado desplazamientos por la violencia que se ha presentado en ese territorio; algunas de estas personas fueron remitidas parte de la personería municipal al marco de la jornada para ser asistidas durante el día jueves 28 de octubre.

Algunos ciudadanos expresaron no asistir a la jornada de atención programada por esta Cartera Ministerial debido a dos factores, uno de ellos es el taponamiento de una de las vías principales de la vereda San Antonio al casco urbano lo cual impidió el paso de personas o vehículos; y el segundo motivo por el cual las personas no acudieron, es por el temor que existe dentro de la comunidad teniendo en cuenta que en estos territorios hace presencia grupos armados al margen de la ley. Debido a esta situación las funcionarias tomaron la decisión de culminar sus actividades sobre el medio día del viernes 29 de octubre, ya que no se presentaba personas para asistir.

Según los procesos realizados por esta entidad, se realizaron 13 declaraciones a un total de 10 mujeres y 3 hombres así. 7 mujeres y 2 hombres por desplazamiento forzado, 2 mujeres por desaparición forzada; 1 hombre y 1 mujer por lesiones

personales. Se realizó un recurso de reposición a 1 mujer y se brindaron 3 orientaciones psicojuridicas en ley de víctimas a 3 mujeres.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participo de forma presencial con tres funcionarios durante los 2 días de jornada en horario de 8 am a 5 p.m. Se atendió un total de 224 personas de las cuales 151 mujeres y 73 hombres. Se realizaron un total de 348 procesos, dentro de los cuales se encuentran agendamientos de atención humanitaria, procesos de indemnización, actualización de documentos, estados de valoración entre otros.

Uno de los procesos más solicitados fue el agendamiento para las ayudas humanitarias y los procesos para el inicio de la ruta de indemnización administrativa a lo cual los funcionarios expresaron que en el municipio se solicita la presencia de un documentador para avanzar en estos procesos de reparación. Adicionalmente se inició la ruta prioritaria a 3 adultos mayores que acudieron en el marco de la jornada.

Personería y Alcaldía Municipal

Desde esta Cartera Ministerial se hizo extensiva la invitación a la Secretaría de gobierno, personería municipal y Enlace de víctimas a la jornada de atención de acceso a la justicia; cabe resaltar el acompañamiento del funcionario del Enlace De Victimas Balboa durante los dos días de jornada y, previo a la realización de esta,

estuvo al pendiente de enviar los listados para la convocatoria telefónica y de aspectos logísticos.

El viernes 29 de octubre a las 10:00 a.m. se realizó la socialización de los decretos 660 y 2137 del año 2018 sobre promotores de paz y convivencia promovida por esta Cartera Ministerial en representación del doctor Carlos García coordinador de la estrategia. Por parte de la administración municipal participó el doctor Cristian Camilo López Secretario de gobierno del municipio el cual expresó su agradecimiento por la realización de esta jornada y por tener en cuenta a las víctimas del municipio de Balboa. El enlace de víctimas desafortunadamente no pudo participar ya que en el momento de la reunión hubo una falla eléctrica en el municipio lo cual impidió conectarse. Por parte el señor personero expuso no poder acompañar esta socialización ya que no se encontraba en el municipio y estaba cubriendo la agenda de un comité en otro departamento.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Esta entidad participó el día 28 de octubre se contó con una funcionaria de forma presencial, la cual dio a conocer la oferta institucional con la que cuenta el SENA para la población víctima. La funcionaria brindo talleres informativos para las personas interesadas en cursos de formación técnica y tecnológica y realizo especial énfasis en las rutas para postular proyectos de emprendimiento ante el fondo emprender. La funcionaria logro asistir un total de 12 personas 9 mujeres y 3 hombres.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

La Unidad Nacional de Protección participó los dos días de jornada con un funcionario de forma presencial que brindó orientación a la población víctima de forma individual sobre las rutas para acceder a esta entidad y orientó en un taller sobre los mecanismos de protección vigentes para las personas que cuenten con hechos de amenaza. Individualmente oriento a un promedio de 20 personas12 mujeres y 8 hombres.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La unidad de Restitución de Tierras participó con una funcionaria el día 29 de octubre, la cual brindo talleres y orientó de forma individual a la población víctima sobre procesos de restitución y orientó cuál es la ruta para hacer la postulación de forma administrativa con esta entidad. Individualmente se asistió 10 personas, 2 hombres y 8 mujeres.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Esta entidad participó el día 28 de octubre con tres funcionarios los cuales brindaron orientación individual acerca de la funcionalidad de la entidad, el acompañamiento como unidad móvil a las familias y a la población de niños, niñas y adolescentes del municipio de Balboa. Individualmente atendieron 2 casos.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La Jurisdicción Especial para la Paz participo de forma virtual el día 28 de octubre en horario de 11:00 a.m. a 12:00 m. Un funcionario de la entidad realizó un taller sobre el funcionamiento de la JEP, los mecanismos de participación de la población víctima como la acreditación y la presentación de informes ante esta entidad. El día 29 de octubre no fue posible realizar dicha intervención teniendo en cuenta que las fallas de energía en el municipio no permitieron que se realizara esta actividad. En el marco de este taller participaron un total de 14 personas, 9 mujeres y 5 hombres.

5. Aspectos relevantes

- Desde esta Cartera ministerial se lideró la realización de los talleres de pedagogía sobre las rutas de acceso y mecanismos para la población víctima, se orientó a las personas sobre temas de asistencia y medidas de reparación, algunas personas en condición de discapacidad indagaron sobre la ruta prioritaria y otras como adultos mayores expusieron su inconformismo por la demora y retrasos en sus procesos de reparación integral; por el contrario, otras personas asistentes a los talleres expresaron a través de las encuestas de satisfacción el agradecimiento por la realización de estos espacios de pedagogía ya que consideran que aprenden cosas nuevas y se informan acerca de sus procesos.

- Durante el desarrollo de la jornada de acceso a la justicia se logró asistir a personas de veredas como San Antonio, El Vijal, La Planada y corregimientos cercanos, así como personal del casco urbano del municipio, las cuales recibieron asistencia por parte de la Unidad para las víctimas adelantando sus procesos de novedades, agendamientos de atención humanitaria y rutas de reparación. La defensoría del pueblo, tomó 12 declaraciones teniendo en cuenta la situación de violencia presentada en el municipio vecino- Argelia, en el cual se registran algunos hechos de desplazamiento forzado; estas personas fueron citadas por parte de la personería municipal y en coordinación de esta Cartera Ministerial para la recepción de sus declaraciones.

- Durante el segundo día de jornada se evidencio baja afluencia de personas, debido a varios factores: uno, en la vereda de San Antonio del municipio de Balboa se presentó un deslizamiento en una de las vías de acceso al casco urbano lo cual dificultó la asistencia de las personas, por otra parte, hubo una percepción por parte de las entidades presenciales de temor o miedo en los ciudadanos para acudir a la jornada, y por último, en el municipio la electricidad estuvo de forma intermitente.

- Desde esta cartera Ministerial se realizaron acciones correctivas como llamar a las personas citadas para indagar si podrían o no asistir, adicionalmente se comunicó esta situación al enlace de víctimas y al Secretario de gobierno quienes dieron un parte de tranquilidad y de seguridad en el municipio, de igual forma incentivaron la participación de las personas a acudir a la jornada.

- Según lo expresado por el enlace de víctimas, en el municipio no se han registrado hechos recientes de violencia y las personas que acudieron a la jornada para la recepción de declaraciones son provenientes del vecino municipio de Argelia; el municipio de Balboa se ha caracterizado por ser un municipio Receptor más que expulsor en desplazamientos forzados.

- Es una realidad que en el municipio de Argelia se ha incrementado la violencia en los últimos días, por lo que muchas personas acuden al Ministerio público en representación de la personería para realizar sus declaraciones, la gran mayoría de ellos no se acentúan en el municipio, sino que van de paso.

- Por parte del Ministerio de justicia y del Derecho se realizó extensiva la invitación a la socialización de los decretos 660 y 2137/ 2018 a la cual acudió el señor secretario de gobierno, la Dra. Leonor Murillo de la dirección de política criminal, el Dr. Carlos García coordinador de la estrategia de acceso a la justicia. El señor secretario de gobierno agradeció el desarrollo de la jornada en el municipio, y la presencia institucional para la población víctima.

- Según el Sistema de Alertas tempranas-SAT de la Defensoría del pueblo, las ultimas alertas tempranas para el municipio de Balboa 018-20: Alerta de Inminencia y la 047-20 Alerta estructural, por la presencia y accionar de los grupos armados y delincuencia organizada, se configura a partir de la presencia de las AGC, del Ejército de Liberación Nacional-ELN y las facciones disidentes de las ex FARC-EP, autodenominadas Frente Carlos Patiño (con el apoyo de las columnas móviles Jaime Martínez y Dagoberto Ramos desde el norte del Cauca) y de la llamada Nueva Marquetalia.

- En lo corrido del año se presentó un hecho de homicidio de tres personas en los límites con el municipio de Argelia, en el sector del filo, y algunos hechos de desplazamiento en Argelia que se han realizado en el municipio de Balboa.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de Balboa se aplicaron encuestas de satisfacción aleatorias a las víctimas del conflicto armado a un total de 59 personas las cuales mencionaron lo siguiente:

La mayoría de los participantes 81,3% asistieron por el motivo de consultar sobre el proceso de indemnización administrativa consagrada en la Ley 1448 de 2011, seguido de ello se encuentran los asistentes 10,1% por motivo de toma de declaración de hecho victimizantes entre otros procesos de menor volumen como la Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado y notificación de novedades; así mismo el 100% de los participantes fueron atendidos y orientados: 52 encuestados por la Unidad para las víctimas y 7 encuestados por Defensoría del Pueblo lo que respecta a la toma de declaración de hechos victimizantes. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado donde calificaron de manera predominante 64,4% bueno y 35,5% excelente; así mismo el 96,6% de los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta en sus consultas y el 3,3% manifestaron lo contrario, en donde el 50,8% indicó que con la atención prestada avanzaran en su caso y el otro 47,4% manifestó que se les brindó información concreta sobre el motivo de su consulta, agregando que los participantes concuerdan que la consulta en la jornada móvil cumplió con sus expectativas exceptuando por un participante quien se manifestó en sentido contrario, destacando un impacto positivo en la población víctima.

Respecto a los tiempos de atención el 98,3% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención fue de menos de una hora, el 1,6% fue de una a tres horas.

En cuanto al proceso de convocatoria la mayoría de los participantes 94,9% indicaron ser contactados por medio de llamadas telefónicas que llevo a cabo FUPAD, y el restante por medio de la comunicación voz a vos, la personería y la alcaldía.

Para finalizar, las jornadas de acceso a la justicia realizadas en el marco del convenio 557 suscrito entre el Ministerio de Justicia y FUPAD han permitido que alrededor de 6 personas (10,1%) de los encuestados retomen la consulta de sus procesos ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas quienes cerraron sus puertas para atención presencial en 2020 a causa de la pandemia originada por el virus del Covid-19. Sin embargo el 89,8% de los encuestados ya habían consultado durante el último año sus procesos con la UARIV, la Defensoría del Pueblo y el enlace de victimas en personería.

En general se percibió buena acogida por parte de los asistentes a la jornada móvil en Balboa, ya que hubo una atención eficaz en cuanto a solución de su consulta y el tiempo de espera, adicional a esto hubo agradecimiento por parte de las personas asistentes a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia por los nuevos conocimiento adquiridos sobre la ley de víctimas, los derechos que pueden ejercer posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en el municipio.

5.2 Recomendaciones

- Es importante tener en cuenta las necesidades de la población victima a asistir; conocer cuáles son las ofertas que se requieren y que procesos se deben adelantar con las instituciones para que de esa forma se pueda llevar la institucionalidad a territorio, como acceder a la información mediante sus diferentes mecanismos, así como la participación de las entidades del Sistema nacional de Reparación para las víctimas SNARIV.

- Se recomienda promover la articulación con otras instituciones tanto del SNARIV como del Sistema integral para la paz, para fortalecer la presencia institucional en los territorios con el fin de brindar la información a la población que más lo necesita (población rural) ya que durante el desarrollo de la jornada se indago mucho sobre procesos de educación, restitución de tierras y acceso a vivienda.

5.3 Anexos

Son los anexos de jornada que se adjuntan a los informes

- Informe Cuantitativo: 1
- Informe Cualitativo: 1
- Encuestas: 60

Elaboró: Claudia Flórez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Montelíbano, Córdoba

25 al 27 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A32

Contenido

1. Contexto situacional **730**

2. Convocatoria **733**

3. Desarrollo de la jornada **735**

4. Resultados obtenidos **738**

5. Aspectos relevantes **747**

1. Contexto situacional

El municipio de Montelíbano se encuentra localizado en la región caribe, en el sur del departamento de Córdoba, al norte limita con los municipios de Planeta Rica, Buenavista y Ayapel; al sur con los Municipios de Puerto Libertador y Tarazá, Cáceres e Ituango (Antioquia); por el oriente con los municipios de La Apartada y al Oriente con el municipio de Tierralta. Tiene una extensión 1.282 km² y, cuenta con 96 veredas[1].

Para el 2020, de acuerdo con los datos disponibles en la página web Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población en el municipio era de 85.885 habitantes, 63.689 población urbana (74,2%) y 22.196 población rural (25,8%), de estas, 746 (0,91%) personas se reconocen como afrocolombianas, negras o mulatas, 5.878 (7,20%) como indígenas, 2 como raizales y 2 como palenqueros[2].

Se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por la cual, se encuentra catalogado como ZOMAC – Zonas Más Afectadas

[1] Tomado: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/nivel-de-referencia-de-veredas/
[2] Tomado de: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/23466

por el Conflicto Armado en el país. Además, es uno de los cinco (5) municipios priorizados por el Gobierno Nacional en el sur de Córdoba, dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET. Montelíbano junto con los municipios de Puerto Libertador, Tierralta y San José de Uré se ubican en el Nudo de Paramillo, región que ha sido altamente atractiva para los diferentes grupos armados por varias razones, como la geografía funcional para el desarrollo de cultivos ilícitos y la cadena del narcotráfico, contando con vías terciarias y salida al mar, así como la limitada capacidad institucional[3].

A lo largo de los años son varios los grupos armados ilegales que han hecho presencia en el sur de Córdoba. Hacia 1967 se reportó la llegada del EPL a los municipios ubicados entre Córdoba y Antioquía; por su parte, las FARC-EP se sitúan hacia mediados de los años 70 en los municipios de Tierralta, Río San Jorge y Llanos de Tigre, en donde se reportaron secuestros, enfrentamientos con la Fuerza Pública y violencia localizada. Hacia 1993 se reportaron acciones de las Autodefensas con cuatro bloques: Córdoba, Héroes de Tolová, Bloque Mineros y Élmer Cárdenas consolidándose las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), el accionar de estos grupos dejó como consecuencia un incremento en desplazamientos forzados, amenazas, secuestros. Tras la desmovilización de estas estructuras, los territorios ocupados por estos se convirtieron en escenarios de disputa entres las FARC-EP, narcotraficantes y otros grupos emergentes (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH., 2007 en Irreño y Martínez, 2018)[4].

En los municipios del sur de Córdoba, entre 1985 y 2011 se registraron 32 masacres (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013), de las cuales 18 fueron cometidas por grupos paramilitares y 11 por la guerrilla de las FARC). Entre el año 2010 y 2011 se registraron enfrentamientos entre las Águilas Negras y las FARC, tendencia que se mantuvo con asesinatos selectivos y seis masacres entre enero y octubre de 2010 (Revista Semana, 2010) donde el principal escenario de disputa fue el municipio de Puerto Libertador, con una tasa de 95,4 seguido de Montelíbano con 66,9 y que tuvo como objetivo mantener el control y sometimiento de la población[5].

---

[3] Tomado de: https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/57c70672345d9.pdf

[4] Tomado de: https://www.uninorte.edu.co/documents/12067923/14752905/Doc+N+5.pdf/70a1b731-2b85-45bc-8172-c3d5e75820fb

[5] Tomado de: https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/57c70672345d9.pdf

En consecuencia, del escenario del conflicto armado que se ha materializado en el municipio de Montelíbano, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en su último boletín de fichas estadísticas con corte a julio de 2021, indica que en el municipio han sucedido cerca de 59.830 eventos de violencia que afectaron a 52.468 personas. Según la última ubicación conocida 35.735 víctimas se acentúan en el municipio de Montelíbano representando el 41,3% de la población, de estas 32.162 se encuentran como sujetos de atención por parte de la UARIV. El hecho victimizante que más ha afectado a la población es el desplazamiento forzado, reportando una cifra de 50.068 personas víctimas de este hecho, seguido de las amenazas (3.174) y homicidio (2.281)[6].

La Defensoría del Pueblo en la alerta temprana de inminencia 018-020 señala un escenario de riesgo para algunos municipios entre los que se destaca Montelíbano a raíz de economías ilegales como narcotráfico, minería ilegal, contrabando y préstamos gota a gota. Este escenario se configura por la presencia de actores armados no estatales y, grupos armados de delincuencia organizada, así como por cuenta de las medidas adoptadas para mitigar los efectos del Covid-19[7]. En lo que va corrido del año 2021 se han registrado algunas acciones violentas en el municipio, las cuales pueden estar asociadas a grupos como el 'Clan del Golfo' y 'Los Caparros' los cuales sostienen una lucha por el territorio[8].

[6] Tomado de: http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/
[7] Tomado de: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91659#
[8] Tomado de: https://www.alertacaribe.com/noticias/un-policia-fue-asesinado-delante-de-su-familia-en-montelibano-cordoba

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio No. MJD-OFI21-0034121-DJT-3100 del 13 de septiembre de 2021, se comunicó a la Alcaldía Municipal de Montelíbano, la programación de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia a realizarse del 25 al 27 de septiembre del presente año, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio se convocó a su vez a una reunión el 21 de septiembre a las 10:00am a través de la plataforma Teams con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal, a esta no asistió ningún representante de este municipio. De igual manera, a través del oficio MJD-OFI21-0033599-DJT-3100 del 10 de septiembre, se comunicó a la personera municipal la realización de la jornada para su conocimiento y articulación.

El primer acercamiento vía telefónica con el enlace de víctimas del municipio se realizó el 23 de septiembre; en este espacio se aclararon dudas asociadas a la jornada como propósito, fecha y lugar; se solicitó además el listado de víctimas del municipio para realizar la convocatoria, esto teniendo en cuenta las medidas adoptadas para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para prevención

del riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19, por lo cual se realiza la citación por grupos de máximo 19 personas/hora a la jornada. Igualmente, se solicitó el envío de información para la caracterización que se está adelantando del municipio por parte de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD). La respuesta por parte de la funcionaria fue positiva, así, el 23 de septiembre 2021 remitió vía correo electrónico la información solicitada para la caracterización y el 7 de octubre remitió un archivo Excel, el cual después de una depuración se tenían 646 contactos con los cuales se inició el proceso de convocatoria. Adicionalmente, la funcionaria remitió el 22 de octubre un listado con 19 personas que requerían realizar alguna novedad.

Asimismo, a través de correo electrónico enviado el 29 de septiembre de 2021, el coordinador de la estrategia Dr. Carlos García, comunicó al secretario de Gobierno la realización de la jornada y el marco bajo el cual se realiza esta, reiterando el tema de los listados de la población víctima del municipio, información de personas pendientes por declarar, relación de lugares sugeridos para la realización de la jornada y el oficio de aceptación de la misma. La aceptación formal de la jornada fue remitida a través de correo electrónico por la secretaria de Gobierno, el día 12 de octubre del año en curso.

En esta fase de alistamiento, el 20 de octubre se estableció comunicación vía telefónica con la nueva coordinadora de la Mesa Municipal de Víctimas, quien ya tenía conocimiento de la realización de la jornada, manifestando a su vez una respuesta positiva de esta; en este espacio se solicitó un listado adicional de la población víctima para ser tenido en cuenta en la convocatoria, a través de WhatsApp la líder remitió el datos de 5 personas quienes fueron incluidas en la convocatoria, manifestando que de momento no tenía más información ya que estaba asumiendo el cargo dicha semana.

Para el desarrollo de la jornada se envió invitación a través de correo electrónico a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); se obtuvo respuesta positiva y acompañamiento por parte de algunas de ellas que se detallarán en el siguiente apartado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en Sintracerromatoso los días 25, 26 y 27 de octubre entre 8:00 a.m. y 5:00 p.m., los primeros dos días de atención y, hasta la 1:00pm el último día.

El lugar dispuesto para la jornada fue un auditorio amplio, el cual tenía baños y tarima, las sillas del salón fueron movidas a un salón anexo para tener más espacio en el salón principal; Así, las diferentes áreas del circuito estaban demarcadas y con suficiente espacio entre cada una. El espacio era iluminado y ventilado, a los ventiladores de techo se añadieron otros en el área de atención de la Defensoría del Pueblo y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV); adicionalmente, hubo una persona encargada de la desinfección de sillas y limpieza de áreas cuando fuese requerido durante el desarrollo de la jornada, así como la limpieza y desinfección general al cierre de cada día de atención.

Entidades participantes

Como parte de la estrategia participó la UARIV (presencial) y la Defensoría del Pueblo (presencial), Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Como se mencionó con anterioridad, el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante correos electrónicos extendió la invitación a participar en la jornada a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP) Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); con el objetivo de socializar de manera virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional.

Las entidades que confirmaron y efectivamente participaron en la jornada son las siguientes:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
SENA	25 al 27 de octubre: una (1) charla en la mañana	Virtual (plataforma Zoom)
ICBF	25 al 27 de octubre	Presencial
URT	25 al 27 de octubre: una (1) charla en la mañana	Virtual (plataforma Zoom)
JEP	25 al 27 de octubre: una (1) charla en la mañana	Virtual (plataforma Zoom)
UBPD	25 al 27 de octubre: una (1) charla en la tarde	Virtual (plataforma Zoom)
UNP	25 al 27 de octubre	Presencial

Asistentes

El total de personas asistentes a la jornada de atención a víctimas de conflicto armado en el municipio de Montelíbano fue de **366** personas, **285** mujeres (78%) y **81** hombres (22%). Del total de personas, 338 fueron atendidas por la UARIV y, 34 por parte de la Defensoría del Pueblo, realizando así 589 procesos. Del total de personas asistentes, 11 tenían alguna discapacidad, 42 eran adultas mayores, 12 mujeres asistieron con niños en brazos y 3 en embarazo; 12 personas se autoreconocieron como negras/afrocolombianas y 24 como indígenas.

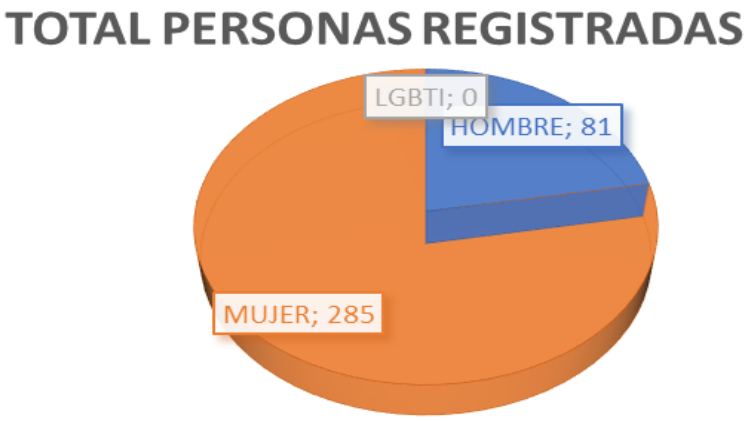

Mujeres atendidas: De las 285 mujeres atendidas, 7 se auto-reconocieron como negras/afrocolombianas y 17 como indígenas. Del total, 8 mujeres tenían alguna discapacidad, 27 eran adultas mayores, 80 manifestaron ser cabeza de hogar, 3 estaban en embarazo y 12 asistieron con niños(as) en brazos.

Hombres atendidos: De los 81 hombres asistentes, 5 se auto-reconocieron como negros/afrocolombianos, 7 como indígenas; del total, 3 tenían algún tipo de discapacidad, 15 eran adultos mayores y 6 manifestaron ser cabezas de hogar.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los(as) funcionarios(as) del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

En la jornada se dispuso de un espacio destinado para impartir charlas informativas a través de la plataforma Zoom para orientar y resolver dudas a grupos focalizados de entre 15 a 19 personas por hora. La totalidad de los asistentes a la jornada pasaron por este espacio donde se fueron abordando temas relacionados a la Ley de Víctimas, de acuerdo con los intereses de los participantes, propiciando así un espacio más participativo en el cual los asistentes pudiesen aclarar dudas o manifestar inquietudes sobre algunos procesos adelantados. Lo anterior permitió identificar que dentro de los temas más recurrentes de consulta está la ruta de indemnización, específicamente los tiempos de espera para la misma en casos cuyos hechos sucedieron hace más de 10 años.

En el mismo sentido, hubo dudas relacionadas a la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social en lo referente a la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, adicionalmente, se socializó información relacionada con el método técnico de priorización, desarrollando así desarrollar espacios de conversación donde la población asistente a la jornada participó activamente. Cabe destacar que el doctor Carlos García, coordinador de la estrategia, apoyó las charlas de manera virtual a través de la plataforma Zoom.

Adicionalmente, las charlas informativas virtuales fueron compartidas con otras entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV y el Sistema Integral para la Paz, la Unidad de Restitución de Tierras (URT), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD); estas entidades socializaron los servicios u oferta que tienen para las víctimas del conflicto armado, indicando de manera adicional sus datos de contacto para aquella persona interesada en recibir una orientación personalizada.

Protocolo de bioseguridad

Como medida de prevención y mitigación del impacto del virus COVID-19, se implementaron y supervisaron por parte del equipo territorial de FUPAD conformado por 6 personas, medidas de bioseguridad tales como: al momento del ingreso se realizó la desinfección de manos, posteriormente se entregó un kit de bioseguridad que contenía tapabocas y esfero a cada persona que asistió a la jornada, solicitando además cambio del mismo; se preguntó también sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios, información que quedó registrada en listados. Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del inmobiliario después de cada cambio de grupo. En general, los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de estas.

Convocatoria telefónica

La convocatoria para la asistencia de personas a esta jornada fue realizada de manera telefónica, actividad liderada por el Ministerio de Justicia tomando como base los contactos suministrados por el Enlace municipal de víctimas y la coordinadora de la Mesa Municipal de Víctimas del municipio. Para esta tarea se tuvo el apoyo de 4 contratistas de FUPAD, quienes teniendo en cuenta una base de datos depurada enviada por la responsable de la jornada, realizaron llamadas a las víctimas registradas en dicha base a las cuales se informó sobre la realización de la jornada, la modalidad, se tomaron datos, se aclararon dudas y se asignaron códigos con hora de atención, indicando también el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad a tener en cuenta.

En total se agendaron 325 personas para asistir los tres días de jornada, dejando algunos turnos libres para casos especiales o personas que acudieran a la jornada sin turno y requirieran atención, especialmente si son provenientes de veredas. De manera similar se realizó el agendamiento de personas que requerían atención por parte de la Defensoría del Pueblo a partir de un listado de 28 personas remitido por la personera (e), para este caso se fue completando durante la jornada sumando personas que asistían a la jornada sin cita.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo participó de manera presencial con 3 funcionarios(as) y un judicante (el último día 2 funcionarias y el judicante), quienes atendieron un total de 27 personas. Los dos últimos días se contó con el acompañamiento de la personería municipal, la funcionaria trabajó de manera articulada con la Defensoría del Pueblo realizando atención a 7 personas, logrando como Ministerio Público la atención a 34 personas, 24 mujeres y 10 hombres. Los procesos realizados en su mayoría fueron declaraciones (33) de hechos de desplazamiento forzado junto con amenazas y en un caso homicidio; se realizó además la orientación psicojurídica en Ley de Víctimas a una persona.

El primer día de atención se presentó un retraso en la atención por parte de la entidad ya que solo una de las funcionarias tuvo acceso a la plataforma de la toma de declaración en línea, los demás tuvieron inconvenientes de acceso y no se contaban con el Formulario Único de Declaración (FUD) en el lugar de la jornada, por ello, se enviaron soportes para validar dichos usuarios y se solicitaron formularios online, los cuales fueron impresos en el lugar de la jornada. Sin embargo, se esperó la orientación de otro funcionario quien dio indicaciones para el correcto diligenciamiento, por lo cual la mayoría de los procesos fueron adelantados por una funcionaria. A partir del segundo día de atención se contó con el apoyo de la personería municipal, cuya funcionaria tenía acceso a dicha plataforma sin ningún inconveniente y facilitó la atención fluida para toma de declaraciones.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participó en la jornada con 3 orientadores y un profesional provenientes de Montería y del punto de atención del municipio de Montelíbano, logrando atender de manera presencial a 266 mujeres y 72 hombres para un total de **338** personas, equivalente al 92% de las personas asistente a la jornada; se reportó un total de 555 procesos realizados, dentro de los cuales se destaca la asignación de turno/giro de Atención Humanitaria (171), las

orientaciones en reparación, ruta prioritaria y ruta de reparación (286), 33 agendamientos de Entrevista Única, 28 novedades y 6 notificaciones.

La atención por parte de esta entidad fue fluida sin presentarse ningún inconveniente técnico o logístico. El profesional realizó apertura en el espacio de charlas el primer día de la jornada a las 8:00am.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera virtual los tres días de la jornada a través de la plataforma Zoom con un taller en horas de la mañana. El acompañamiento virtual lo realizó el Enlace de víctimas de esta entidad quien socializó la oferta de cursos y los procesos de formación para el trabajo vigentes para el municipio de Montelíbano. La funcionaria informó que curso de confección y panadería están vigentes en la Casa de la Mujer, igualmente, orientó sobre los cursos agropecuarios que para algunas personas llamaron la atención. Asimismo, aclaró dudas generales sobre la agencia pública de empleo, el fondo emprender y subsidios vigentes para algunos estudiantes que adelantan formación universitaria.

La funcionaria tomó los datos de 5 personas quienes manifestaron interés puntual en cursos agropecuarios, de confección y panadería con el fin de ser remitidos con la profesional encargada de los mismos, y de igual menera, socializó el contacto de dicha profesional. Las personas asistentes se mostraron interesadas y participativas, a estas se les recordó también sobre la existencia de la oficina del SENA en su municipio y lugar de atención. En los 3 días participaron en este espacio 32 mujeres y 13 hombres para un total de 45 personas orientadas por esta entidad.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Un funcionario de la entidad participó los tres días de la jornada de manera presencial realizando orientaciones individuales sobre la ruta de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, autoprotección y seguridad con el fin de salvaguardar la vida y la seguridad, aclarando también la ruta para solicitar

medida de protección y los grupos a los cuales están dirigidos. El funcionario informó que no se recibieron solicitudes de protección ni individual ni colectiva, orientando de manera general a 33 mujeres y 17 hombres para un total de **50** personas.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Dos funcionarios de la entidad participaron de manera virtual a través de la plataforma Zoom en la sala de charlas, socializando oferta de la entidad y aclarando dudas sobre la misma.

Los temas abordados fueron las etapas administrativa, judicial y posfallo del proceso de restitución de tierras, el proceso para abrir un caso e iniciar la solicitud de proceso de restitución de tierras y los requisitos para el mismo. La funcionaria del programa social socializó también información relacionada el programa de mujeres, el cual busca impulsar su participación dentro del proceso para que su rol sea más activo especialmente en la etapa del posfallo, así como las conflictividades sociales que pueden presentarse especialmente con terceros ocupantes. Hubo inquietudes por algunas personas sobre la posibilidad de iniciar este proceso pero sin tener el deseo o disposición de volver a los predios de los cuales les tocó desplazarse, esto principalmente por temas de seguridad, a lo cual los funcionarios se remitieron a la figura de compensación. En este espacio se tomaron los datos de 3 personas interesadas en iniciar este proceso, las cuales a su vez fueron remitidas al punto de atención en Caucasia. En los tres días de la

jornada se orientó en este espacio a 17 mujeres y 19 hombres para un total de **36** personas.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Cuatro (4) Funcionarios(as) de las Unidades Móviles de esta entidad participaron de manera presencial realizando orientaciones individuales. Las atenciones abordaron temáticas como el fortalecimiento familiar, pautas de crianza, pràcticas del buen trato, manejo adecuado de duelo por pérdida de seres queridos, estilos de vida saludable. Además, se socializó la oferta de la entidad.

Se realizó también el acompañamiento psicosocial a 18 familias a través de la caracterización, diganóstico familiar y verificación del estado de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

De igual manera, se realizó tamizaje nutricional, diagnóstico de peso adecuado según grupo etáreo y, se realizó entrega de alimento de alto valor nutricional y bienestarina. En los tres días de jornada la entidad atendió a 38 mujeres y 35 hombres para un total de **73** personas.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La entidad participó de manera virtual (plataforma Zoom) en la jornada a través de la sala de charlas con una intervención diaria. Los funcionarios socializaron de

manera general el Sistema Integral para la Paz enfocándose en el mandato de la JEP y el escenario en el cual fue creada. Se hizo énfasis en los mecanismos de participación de las víctimas y la entrega de informes, mencionando que se ha trabajado articuladamente con la mesa municipal del víctimas de Montelíbano sobre este aspecto, recordándo además que la fecha límite de entrega de informes es el 22 de marzo de 2022, se aclararon dudas relacionadas sobre la acreditación como víctimas ante la JEP y la inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) administrado por la UARIV. En los tres días se orientaron 28 mujeres y 12 hombres para un total de **40** personas.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

La participación de esta entidad fue virtual en la sala de charlas en la plataforma Zoom, la funcionaria realizó una socialización en la jornada de la tarde los dos primeros días de atención. La información compartida se centró en aclarar que la entidad hace parte del Sistema Integral para la Paz, su mandato así como su carácter humanitario y extrajudical, aclarando dudas sobre la diferencia con otras entidades como la Fiscalía.

Se aclaró también la fecha que cobija su mandato (hechos ocurridos hasta diciembre de 2016) incluyendo no solo hecho de desaparición forzada, también hechos asociados a esta como el secuestro, reclutamiento y homicidios. En este espacio la funcionaria tomó los datos de 3 personas interesadas en iniciar un proceso con la entidad, quienes serían llamados posteriormente por funcionarios del Equipo Territorial Córdoba. En los dos días de jornada se orientaron 14 mujeres y 12 hombres para un total de 28 personas.

5. Aspectos relevantes

- El Ministerio de Justicia adelantó la socialización de decretos 660 y 2137 del año 2018; en dicha reunión virtual realizada en la plataforma Zoom y liderada por el coordinador de la estrategia, Dr. Carlos García, se evidenció una importante participación de los(as) funcionarios(as) del municipio, dentro de las que se destaca la secretaria de Gobierno, Personera (e), enlace municipal de víctimas, entre otros, quienes además se mostraron prestos a colaborar desde las fases de alistamiento de la jornada. En dicha reunión se manifestó una inquietud en relación con el Decreto 660 de 2018, ya que hay tres organizaciones: Marcha Patriótica, ADSUCOR y Cordobersia que están solicitando presupuesto para adelantar acciones bajo este decreto, mencionando fecha límite del 1 de noviembre.

- El decreto mencionado tiene el objeto de crear y reglamentar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios; además el propósito de definir y adoptar medidas de protección integral para las mismas en los territorios, incluyendo a los líderes, lideresas, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres, de género, ambientales, comunales, de los sectores LGBTI y defensoras de derechos humanos. Las medidas de seguridad y protección adoptadas tienen como propósito la prevención de violaciones, protección, respeto y garantía de los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de comunidades y organizaciones en los territorios.

- Estas medidas, según se señala en el decreto, se implementarán bajo el modelo de coordinación y se articularán con el Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida. Se señalan:

    i. Medidas integrales de prevención, seguridad y protección.
    ii. Promotores/as comunitarios/as de paz y convivencia.
    iii. Protocolo de protección para territorios rurales
    iv. Apoyo a la actividad de denuncia.

- Sobre la financiación, según lo expresado en el Artículo 2.4.1.7.6.18. Financiación del Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios, se señala que: *las entidades públicas en el marco de sus competencias, atenderán las funciones asignadas en el presente Decreto con los recursos incluidos en su presupuesto en cada vigencia fiscal, así como del Acuerdo Final para la Paz, como cooperación internacional, presupuesto general de la Nación (PGN) y sistema general de regalías (SGR) los cuales quedarán integrados en los planes de desarrollo nacional y territorial. Los entes territoriales podrán incluir y apropiar recursos para la implementación del presente protocolo*[9]. Sin embargo, no se menciona la asignación y entrega de este presupuesto a organizaciones sociales para adelantar acciones de manera independiente, por lo cual se entiende la confusión e inquietud manifestada por parte de la administración municipal.
  - Se evidencia una afluencia importante de personas citadas a la jornada, así como otras personas que no se les asignó turno. En general la atención con la Unidad para las Víctimas fue fluida sin presentarse ningún inconveniente. Por parte de la Defensoría del Pueblo hubo un retraso en la atención el primer día, ya que solo una funcionaria tenía acceso a la plataforma para toma de declaración en línea y no se tenían FUDs disponibles en la jornada, por lo cual se solicitó la activación de estos perfiles y se enviaron los soportes, pero esta activación no se hizo efectiva pronto. De manera electrónica se enviaron unos formularios de toma de declaración y fueron impresos en la jornada, sin embargo, se esperó hasta la indicación y explicación de otro profesional de la regional para iniciar la atención, por esta razón se recomendó a algunas personas ir a sus casas y volver horas más tarde. La afluencia con esta entidad el segundo y tercer día (respectivamente) disminuyó considerablemente. Se destaca la participación y articulación de la personería los dos últimos días de la jornada.

  - En el espacio de charlas dirigido por el Ministerio de Justicia, una persona manifestó estar interesada en recibir atención psicosocial a través del Programa de atención psicosocial y salud integral a las víctimas-PAPSIVI, por lo cual se consultó con el enlace de víctimas quien manifestó que para esta vigencia las convocatorias ya estaban cerradas, sin embargo se enviaron datos para dar atención a través de otros programas psicosociales que tiene

[9] Tomado de: http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20660%20DEL%2017%20DE%20ABRIL%20DE%202018.pdf

el municipio. La persona interesada estuvo de acuerdo en revisar estas opciones agradeciendo el trámite.

- Se evidenció que la mayoría de las personas asistentes no conocían o no tenían claro las entidades y funciones del Sistema Integral para la Paz. Se percibió especial interés de algunas personas en la UBPD ya que tienen familiares desaparecidos y no tenían conocimiento de la entidad, por lo cual la funcionaria realizó toma de datos para contactar de manera individual a estas personas e iniciar la apertura de casos.

- Se identifica una activa participación por parte de la administración municipal para el desarrollo de la jornada, además se identifica una importante oferta del municipio para población víctima del conflicto armado. Igualmente, se evidencia que la situación de seguridad en el municipio y en general en el sur de Córdoba ha venido agravándose en los últimos meses, por lo cual las principales necesidades se encuentran en este tema.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Montelíbano se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 115 personas de las cuales el 69% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización y el 31% restante lo hicieron para consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria, también para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), entre otros procesos en menor volumen como trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación integral, notificaciones e información de oferta del SNARIV.

El 92% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; en un menor porcentaje las personas encuestadas manifestaron que en el marco de la jornada recibieron orientación por parte de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Justicia y otras entidades invitadas. A nivel general los asistentes

indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 97% de los encuestados manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, el restante que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la atención se avanza en la solución de sus respectivos casos. Sumado a ello, el 81% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que el 75% de las personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos, los restantes aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, obtuvieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas garantizando en lenguaje asertivo para que las personas interesadas accedan a los servicios del estado a través de las diferentes entidades que se articulan a las jornadas móviles.

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 96% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 90% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue de menos de una hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria el 91% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de las llamadas hechas por FUPAD, seguido del voz a voz, la alcaldía municipal, personería y perifoneo.

Para finalizar, cabe mencionar que el 73% de las personas encuestada, se indica que consultaron durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de los mismos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Montelíbano porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Si bien se mencionó la creación reciente de la Regional Sur de Córdoba de la Defensoría del Pueblo que implica un proceso de ajuste de los funcionarios, se recomienda adelantar acciones de alistamiento para la jornada como es la revisión del efectivo ingreso a la plataforma para realizar declaraciones online o tener FUDs disponibles para la misma, de esta manera no se retrasa el proceso de atención evitando malestar entre las personas asistentes a la misma que requieren esta atención.

- La coordinadora de la mesa municipal de víctimas del municipio se mostró complacida y colaboradora, sin embargo, manifestó que su elección se hizo la semana previa a la jornada por lo cual se encontraba en el proceso de empalme desconociendo todavía algunos aspectos relacionados con su cargo y el municipio, por ello se recomienda realizar un proceso de empalme tanto con los integrantes salientes como con las otras entidades o dependencias con las cuales se tiene un relacionamiento. Se mencionó por parte de la JEP la activa participación de la mesa municipal en la elaboración de informe, por lo cual es importante que se de continuidad a los diferentes procesos y acciones que se venían adelantando.

- Se recomienda a la administración municipal realizar más difusión de la oferta en programas de atención psicosocial, ya que se evidenció que la mayoría de las personas no tienen conocimiento previo de los mismos, además por las afectaciones que pueden tener algunas personas resulta más sencillo que accedan a estos programas si se comenta de su existencia y los propósitos que tienen, de lo contrario es más difícil acceder a los mismos o que las personas pregunten por estos, aunque los requieran.

- La asistencia de otras entidades del orden nacional de manera presencial dinamiza las jornadas de atención ya que los y las asistentes se muestran más participativos con la socialización de oferta de manera presencial por lo cual, es necesario alternar este tipo de presentaciones en los talleres virtual/presencial porque si se realiza de manera virtual continua, se pierde atención fácilmente. Para ello es importante que funcionarios(as) de la administración municipal tengan mayor acompañamiento durante la realización de estas jornadas, así como de otras entidades, de esta manera además se logra dar a conocer y orientar a más personas de manera integral.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Encuestas: 1 archivo Excel (115 encuestas)
- Reporte personas Asistentes: 1

Elaboró: Luz Angélica Becerra
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Puerto Libertador, Córdoba

28 y 29 de octubre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A33

Contenido

1. Contexto situacional **756**

2. Convocatoria **760**

3. Desarrollo de la jornada **763**

4. Resultados obtenidos **766**

5. Aspectos relevantes **774**

1. Contexto situacional

El municipio de Puerto Libertador se encuentra localizado en el sur del departamento de Córdoba, dentro de la Cuenca alta del Río San Jorge, a la que confluyen tres microcuencas importantes: La del río San Pedro, la del Río San Juan y la del río Uré. Limita al norte con el municipio de Montelíbano, al sur con el departamento de Antioquia, al este con las Quebradas Cristalina, San Antonio, y Uré, que lo separan del Municipio de Montelíbano y al occidente con el Río San Jorge.

El municipio fue fundado en 1941 y conocido como Bijao se constituyó jurídico y políticamente como municipio a través de la ordenanza No. 006 del 01 del mes de noviembre de 1980, segregándose de Montelíbano del cual era corregimiento[1]. Tiene una extensión 2.062 Km² y, cuenta con 96 veredas[2].

Para el 2020, de acuerdo con los datos disponibles en la página web Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población en el municipio era de 43.573 habitantes, 13.550 población urbana (31,1%) y 30.023 población rural (68,9%), de estas, 5.815 (13.89%) personas se reconocen como indígenas, 548 (1.31%) como afrocolombianas, negras o mulatas, 2 como raizales y 3 como palenqueras[3]. Se

[1] Tomado de: http://www.puertolibertador-cordoba.gov.co/municipio/nuestro-municipio
[2] Tomado: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/nivel-de-referencia-de-veredas/
[3] Tomado de: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/23466

presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por la cual, se encuentra catalogado como ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país. Además, es uno de los cinco (5) municipios priorizados por el Gobierno Nacional en el sur de Córdoba, dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET. Al igual que los municipios de Montelíbano, Tierralta y San José de Uré, Puerto Libertador se ubica en el Nudo de Paramillo, región que ha sido altamente atractiva para los diferentes grupos armados por varias razones, como la geografía funcional para el desarrollo de cultivos ilícitos y la cadena del narcotráfico, contando con vías terciarias y salida al mar, así como la limitada capacidad institucional[4].

A lo largo de los años son varios los grupos armados ilegales que han hecho presencia en el sur de Córdoba. Hacia 1967 se reportó la llegada del EPL a los municipios ubicados entre Córdoba y Antioquía; por su parte, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) se sitúan hacia mediados de los años 70 en los municipios de Tierralta, Río San Jorge y Llanos de Tigre, en donde se reportaron secuestros, enfrentamientos con la Fuerza Pública y violencia localizada. Hacia 1993 se reportaron acciones de las Autodefensas con cuatro bloques: Córdoba, Héroes de Tolová, Bloque Mineros y Élmer Cárdenas consolidándose las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU); el accionar de estos grupos dejó como consecuencia un incremento en desplazamientos forzados, amenazas, secuestros. Tras la desmovilización de estas estructuras, los territorios ocupados por estos se convirtieron en escenarios de disputa entre las FARC-EP, narcotraficantes y otros grupos emergentes (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH., 2007 en Irreño y Martínez, 2018)[5].

En los municipios del sur de Córdoba, entre 1985 y 2011 se registraron 32 masacres (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013), de las cuales 18 fueron cometidas por grupos paramilitares y 11 por la guerrilla de las FARC). Entre el año 2010 y 2011 se registraron enfrentamientos entre las Águilas Negras y las FARC, tendencia que se mantuvo con asesinatos selectivos y seis masacres entre enero y octubre de 2010 (Revista Semana, 2010) donde el principal escenario de disputa fue el municipio de Puerto Libertador, con una tasa de 95,4 seguido de Montelíbano con

[4] Tomado de: https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/57c70672345d9.pdf

[5] Tomado de: https://www.uninorte.edu.co/documents/12067923/14752905/Doc+N+5.pdf/70a1b731-2b85-45bc-8172-c3d5e75820fb

66,9 y que tuvo como objetivo mantener el control y sometimiento de la población[6].

En un escenario posterior al acuerdo de paz, se ha evidenciado que el sur del departamento de Córdoba funciona como una zona de repliegue de grupos organizados al margen de la ley, específicamente Puerto Libertador, Montelíbano y Tierralta, donde se han establecido campamentos de las AGC, muchos de ellos de entrenamiento para nuevos integrantes, entre los que se encuentran menores de edad "que son asediados por los grupos, especialmente cuando sus condiciones socioeconómicas son precarias como lo advierte la Defensoría del Pueblo en la Alerta Temprana Nº 054 de 2019"[7]. Puerto Libertador se reporta como el municipio más afectado por acciones de disputa entre grupos, lo que genera desplazamientos, enfrentamientos, asesinato de líderes y reclutamientos. De acuerdo con cifras del Observatorio de la Universidad del Caribe citados en el informe de Indepaz sobre la presencia de grupos armados en Colombia (2021), el 75% de las acciones bélicas en el sur de Córdoba fueron combates de la Fuerza pública, donde se da un panorama de confrontación entre los actores armados principalmente Autodefensas Gaitanistas de Colombia- AGC, Caparros y grupos Post FARC-EP como es el frente 18[8].

En consecuencia, el escenario del conflicto armado que se ha materializado en Puerto Libertador, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en su último boletín de fichas estadísticas con corte a julio de 2021, indica que en el municipio se han reportado 61.143 eventos de violencia que afectaron a 54.545

[6] Tomado de: https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/57c70672345d9.pdf
[7] Tomado de: http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/10/INFORME-DE-GRUPOS-2021.pdf
[8] Tomado de: http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/10/INFORME-DE-GRUPOS-2021.pdf

personas. Según la última ubicación conocida 27.777 víctimas se acentúan en el municipio de Puerto Libertador, lo cual representa el 63,2% de la población, de estas 25.190 se encuentran como sujetos de atención por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas- UARIV. El hecho victimizante que más ha afectado a la población es el desplazamiento forzado, reportando una cifra de 52.054 personas víctimas de este hecho, ya que 39.317 personas realizaron la declaración en el municipio. Se reportan también 1.728 homicidios, seguido por 1.466 hechos de amenazas[9].

[9] Tomado de: http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio No MJD- MJD-OFI21-0034127-DJT-3100 del 13 de septiembre de 2021, comunicó al alcalde de Puerto Libertador la programación de la Jornada de la Estrategia de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado municipio a realizarse los días 28 y 29 de octubre, esto en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio se convocó a su vez a una reunión el 21 de septiembre a las 9:00am a través de la plataforma Teams, cuyo propósito fue realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal, invitación que fue extendida a través del oficio MJD-OFI21-0033601-DJT-3100 del 10 de septiembre a la personería municipal. A esta invitación no acudió ningún funcionario de la administración municipal.

En el mismo sentido, el coordinador de la estrategia, Dr. Carlos García, contratista de la Dirección de Justicia Transicional, envió un correo electrónico el 4 de octubre en el cual se le comunicó al secretario de Gobierno la realización de la jornada y el marco bajo el cual se realiza, comentando la importancia del envío de listados de la población víctima del municipio para realizar una convocatoria efectiva, así como información de personas pendientes por declarar, relación de lugares sugeridos para la realización de la jornada y el oficio de aceptación de la misma.

El primer acercamiento vía telefónica con el secretario de Gobierno se realizó el 23 de septiembre con el propósito de solicitar información relacionada a la oferta que se tiene en el municipio para víctimas del conflicto armado, las principales necesidades y el Plan de Acción Territorial, información requerida para la caracterización del municipio que se adelanta por parte de la Fundación Panamericana para el Desarrollo-FUPAD, de igual manera, se solicitó el oficio de aceptación de la jornada. En comunicación telefónica con el enlace de víctimas el funcionario

manifestó que no contaba con listados de ningún tipo que pudiesen enviarse para iniciar la convocatoria. En términos generales, la comunicación con los funcionarios

del municipio no fue fluida, solicitaron una reunión adicional para aclarar dudas de la jornada, por esta razón el Dr. Carlos García estableció comunicación con los mismos manifestando nuevamente por parte del enlace de víctimas que no se tenían los listados solicitados razón por la cual se estableció comunicación con el coordinador de la mesa municipal de víctimas, quien se manifestó complacido con la realización de esta jornada y comentó que no contaba tampoco con listado de víctimas, pero se llegó al acuerdo de ir consolidando listados en comunicación con los líderes de diferentes veredas. Así, el 21 de octubre se recibieron 4 archivos con listados de personas del corregimiento Santa Fe de las Claras, Rio Verde, San Matías, San Juan Viejo y casco urbano, posteriormente se recibieron otros 2 listados.

Teniendo en cuenta que la mayoría de estos corregimientos tienen dificultades de comunicación se acordó intentar establecer comunicación para completar los datos de registro e igualmente enviar el día y hora a la cual debían acudir a la jornada al coordinador de la mesa, información que sería transmitida a los líderes de cada vereda y en algunos casos se confirmaría a través de megáfono, esto con el propósito de dar prioridad a estas personas quienes son las que más dificultades tienen para recibir atención. Así mismo, una vez las personas arribaran al lugar de la jornada se completaría el registro; los demás turnos se completaron a partir de un listado suministrado por el Programa de atención psicosocial y salud integral a Víctimas- PAPSIVI con información de población víctima del conflicto armado del municipio.

En este mismo espacio se aclaró el tipo de convocatoria, a lo cual el enlace de víctimas fue claro al expresar la dificultad que presentaba una convocatoria exclusivamente telefónica porque la población en su mayoría era rural y en estos lugares no hay cobertura telefónica. Por esta razón, sumando al hecho de no tener listados disponibles en el municipio, se recibieron el 20 de septiembre vía correo electrónico los datos de 198 personas para ser convocadas y se acordó dejar turnos disponibles para población de sector rural que llegarían a la jornada sin ser agendados con el fin de dar prioridad a esta población.

El oficio de aceptación de la jornada fue remitido por parte del secretario de Gobierno el 22 de octubre ante la insistencia del coordinador de la jornada quien lo solicitó de manera presencial y, la verificación a través de llamadas telefónicas por parte de la responsable de la jornada en comunicación con la secretaria de este funcionario.

En esta fase de alistamiento, se envió invitación a través de correo electrónico a algunas entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV) y del Sistema Integral para la Paz que serán detalladas en un apartado posterior.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en la Iglesia Cristiana Cuadrangular los días 28 y 29 de octubre entre 8:00 am y 5:00 pm (la atención de la UARIV el primer día tuvo un retraso y como medida de prevención para el segundo día, se inició a las 7:30am hasta las 3:15pm).

El lugar elegido para la jornada era un espacio amplio e iluminado conformado por un salón principal y un área más privada en el segundo piso en donde se ubicó la Defensoría del Pueblo. Este contaba con una batería de baños, un área al aire libre que facilitaba la ventilación, adicionalmente el lugar contaba con ventiladores de techo a los cuales se sumaron otros de piso para el área de atención de la Defensoría del Pueblo y la UARIV. Así mismo en el desarrollo de la jornada hubo una persona encargada de la desinfección de inmobiliario y limpieza de áreas cuando fuese requerido, así como la limpieza y desinfección general al cierre de cada día de atención.

Entidades participantes

Además de las entidades que integran la estrategia: Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia y del Derecho, este último extendió invitación a través de correo electrónico a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP) Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el objetivo de socializar de manera virtual o presencial la oferta de servicios a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional. Se recibió respuesta positiva por parte de las siguientes entidades

las cuales participaron en alguna de las dos modalidades; las entidades que confirmaron y efectivamente participaron en la jornada son las siguientes:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
SENA	28 y 29 de octubre: una charla en la mañana	Virtual (plataforma Zoom)
ICBF	28 y 29 de octubre	Presencial
URT	28 y 29 de octubre: una charla en la mañana	Virtual (plataforma Zoom)
JEP	28 y 29 de octubre: una charla en la mañana	Virtual (plataforma Zoom)
UBPD	28 de octubre: una charla en la tarde	Virtual (plataforma Zoom)
UNP	28 y 29 de octubre	Presencial

Asistentes

El total de personas asistentes a la jornada de acceso a la justicia en el municipio de Puerto Libertador fue de **296** personas, **193** mujeres (65%) y **103** hombres (35%), a quienes se realizaron un total de 409 procesos por parte de la UARIV y 18 por parte de la Defensoría del Pueblo para un total de 427 procesos realizados. Del total de personas asistentes, 19 tenían alguna discapacidad, 52 eran adultos mayores, 1 mujer estaba en embarazo, 7 mujeres asistieron con niños(as) en brazos; 19 personas se auto-reconocieron como negras/afrocolombianas y 54 como indígenas.

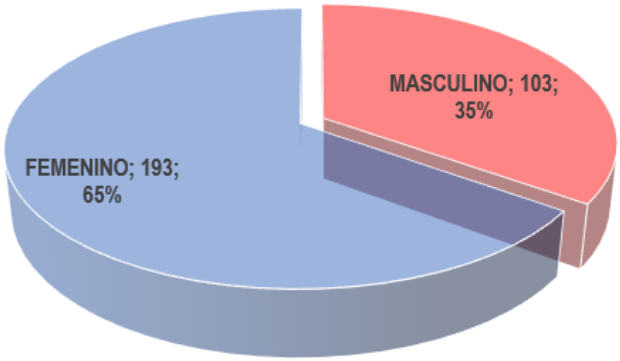

Mujeres atendidas: De las 193 mujeres atendidas, 15 se auto-reconocieron como negras/afrocolombianas y 36 como indígenas. Del total, 7 mujeres tenían alguna discapacidad, 25 eran adultas mayores, 34 manifestaron ser cabeza de hogar; 1 estaba embarazada y 7 asistieron con niños(as) en brazos.

Hombres atendidos: De los 103 hombres asistentes, 4 se auto-reconocieron como negros/afrocolombianos y 18 como indígenas. Del total, 12 tenían algún tipo de discapacidad, 27 eran adultos mayores y 7 manifestaron ser cabezas de hogar.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los(as) funcionarios del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

Dentro del circuito establecido para la jornada se establece un espacio de charlas en el cual, de manera virtual y presencial, se socializa información general de le Ley de Víctimas, así como la oferta de otras entidades acompañantes. Este se configura como un espacio propicio para aclarar dudas y se orienta de manera grupal a los asistentes, estos grupos de 15 – 19 personas rotan en promedio cada hora. La totalidad de los asistentes a la jornada pasaron por este espacio donde se fueron abordando diferentes temáticas haciendo énfasis en aquellos temas sobre los cuales las personas asistentes manifestaban más interés; esto permitió hacer más dinámica la interacción e identificar que el proceso de indemnización es aquel que genera más duda o interés entre los(as) participantes, especialmente los montos y los tiempos que toma este proceso.

Para este municipio un líder de organización de víctimas manifestó la utilidad de estos espacios especialmente en su rol, ya que podría transmitir la información a

las personas de su comunidad, para este caso específico las dudas estuvieron relacionadas con los montos correspondientes de indemnización para hechos de desplazamiento forzado de acuerdo con la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 1290 de 2008 y, sobre el proceso de restitución de tierras para casos en los que parte de los predios en la actualidad hicieran parte de un parque Nacional, esta última temática fue abordada y orientada por los funcionarios de la URT que participaron en este espacio de manera virtual. A estos temas se suma el acceso a vivienda como uno que fue de interés por parte de los(as) asistente.

Sobre la oferta socializada por las demás entidades acompañantes se destaca el especial interés de los(as) participantes sobre el proceso de restitución de tierras y la oferta educativa del SENA, tanto en curso cortos como agropecuarios.

Protocolo de bioseguridad

Por parte del equipo territorial de FUPAD conformado por 6 personas, se implementaron y supervisaron medidas de bioseguridad para dar cumplimiento a las medidas de prevención y mitigación del impacto del virus COVID-19; se destacan: al momento del ingreso se realizó desinfección de manos, se suministró un kit de bioseguridad a cada persona, el cual contenía tapabocas y esfero solicitando a los(as) asistentes el cambio del tapabocas. Adicionalmente, se garantizó el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del inmobiliario después de cada cambio de grupo. En general, los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de estas.

Convocatoria telefónica

La convocatoria telefónica fue liderada por el Ministerio de Justicia tomando como base los contactos suministrados por el coordinador de la mesa municipal de víctimas y una base de datos consolidada por el programa PAPSIVI. Para esta tarea se tuvo el apoyo de 4 contratistas de FUPAD, quienes realizaron llamadas en las cuales se informó a las víctimas sobre la realización de la jornada, la modalidad, se tomaron datos, se aclararon dudas y se asignaron códigos con hora de atención, indicando también el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad a tener en cuenta.

En los casos en los cuales las personas no tuvieran señal igualmente se acordó asignar una hora de llegada que fue informada al coordinador de la mesa para que este a su vez informara a los líderes de veredas quienes localizarían a estas personas, los habían manifestado estar interesadas en asistir a la jornada, para informar la hora de llegada. De los contactos enviados se agendaron 140 personas para el primer día completando los demás turnos con referidos y la base de datos disponible; del segundo día se agendaron 72 personas y se sumaron otras 15 enviadas posteriormente, los demás turnos (hasta las 3:00pm) se completaron a partir de referidos y la base de datos mencionada previamente.

Si bien se recomendó enviar también contactos de personas que requirieran alguna atención por parte de la Defensoría del Pueblo, este no se recibió. En el mismo sentido, no se recibió tampoco listado por parte de la Personería ya que el funcionario mencionó que no tenía conocimiento de personas que estuvieran pendientes de declaración o casos específicos que requirieran asesoría específica por parte de la entidad.

Durante el desarrollo de jornada se contó con el apoyo telefónico de 1 contratista de FUPAD, quien realizó registro y asignación de turnos para la Defensoría del Pueblo a personas que fueron acercándose a la jornada, igualmente en el espacio de charlas se recordaba a los asistentes la presencia de la entidad y los procesos que podían realizarse para que comunicaran a otras personas.

En general hubo buena acogida por parte de la población indicando que muchas veces no alcanzan a ser atendidos en el punto de atención, especialmente si son

de vereda ya que no pueden llegar tan temprano para tener turno o no pueden esperar hasta la tarde por temas de transporte y seguridad en sus veredas.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo tuvo participación presencial con 2 funcionarios(as) y un judicante el primer día; uno de los funcionarios tuvo que retirarse en el transcurso del día porque fue convocado a una reunión. El segundo día estuvieron apoyando la jornada 3 funcionarios y un judicante. Por parte de esta entidad se atendieron de manera individual a 18 personas, 14 hombres y 4 mujeres. Del total de atenciones todas corresponden a la toma de declaración por desplazamiento forzado, la mayoría por hechos ocurridos de manera reciente, inicios y mediados de octubre.

Como se mencionó con anterioridad, previamente se consultó con la Personería municipal si se tenía algún listado o conocimiento de personas pendientes por declarar, pero el funcionario de la entidad expresó que no había personas pendientes o conocimiento de personas que requirieran alguna atención especial por parte de la Defensoría del Pueblo por lo cual se estableció comunicación telefónica con un funcionario de la entidad que reside en el municipio, quien también informó que no se contaba con estos listados, por lo cual la opción sería ir informando a las personas días previos a la jornada (voz a voz) y poniendo un cartel con dicha información en la personería municipal. Cabe destacar que el personero del municipio ha recibido amenazas que atentan con su seguridad, por lo cual su presencia en el municipio es intermitente.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participó en la jornada con 4 orientadoras y 1 profesional. Se atendieron de manera individual **278** personas que representan el 94% de las personas asistentes a la jornada; 189 mujeres y 89 hombres, reportando un total de 409 procesos realizados, dentro de los cuales se destaca la asignación de turno/giro de Atención Humanitaria (52), las orientaciones en reparación, ruta prioritaria y ruta de reparación (239), 30 agendamientos de Entrevista Única, 37 novedades y 9 notificaciones.

El primer día de atención se tuvo un retraso en el inicio de atención por parte de la UARIV puesto que parte del equipo tuvo inconvenientes de transporte y las funcionarias del punto iniciaron atención en la sede de la UARIV. Una vez el profesional arribó al municipio les comunicó que debían estar en el lugar de la jornada, sin embargo, llegaron al sitio a las 10:45 a.m.

Al finalizar este día, y como medida de prevención ante los hechos de violencia que se presentaron en las últimas horas en el sur de Córdoba por posibles retaliaciones del Clan del Golfo, se decide iniciar jornada a las 7:00am para finalizar alrededor de las 3:00 p.m.; lo anterior teniendo en cuenta que algunos funcionarios tenían que realizar desplazamientos hasta la ciudad de Montería. Para no afectar la atención de personas agendadas, se realizaron llamadas telefónicas y se solicitó a las personas citadas a las 3:00 p.m. llegar a la jornada a las 7:00 a.m., para ese momento no se contaban con personas a las 4:00 p.m. y se suspendió la convocatoria para esta hora. Los(as) funcionarios(as) arribaron al lugar de la jornada a las 7:30 a.m.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera virtual los dos días de la jornada a través de la plataforma Zoom en un taller realizado en horas de la mañana. El enlace de víctimas de esta entidad socializó la oferta de la entidad, centrándose en cursos cortos y agropecuarios disponibles en la región, informando además de otros programas como la Agencia Pública de Empleo (APE), Fondo Emprender y otros beneficios para jóvenes que adelanten cursos de educación superior. Las personas asistentes manifestaron interés en cursos agropecuarios por lo cual la funcionaria socializó sus datos de contacto para aclarar dudas que se pudiesen presentar a futuro. En los dos días de atención se orientaron a **36** personas, 23 mujeres y 13 hombres.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Un funcionario de la entidad participó de manera presencial realizando orientaciones individuales sobre la ruta para solicitar medida de protección y los grupos de especial protección a los cuales están dirigidas, así como la ruta de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, autoprotección y seguridad con el fin de salvaguardar la vida y la seguridad. El funcionario informó que no se activaron rutas de protección ni individual ni colectiva, orientando de manera general a 20 mujeres y 17 hombres para un total de **37** personas.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Dos funcionarios de la entidad participaron de manera virtual a través de la plataforma Zoom en la sala de charlas, realizando un taller en la jornada de la mañana. Se socializó el marco de creación de la entidad, así como los requisitos para iniciar un proceso de restitución de tierras, abordando las etapas administrativa, judicial y posfallo del proceso. La funcionaria del programa social socializó también información relacionada el programa de mujeres, el cual busca impulsar su participación dentro del proceso para que su rol sea más activo especialmente en la etapa del posfallo, así como las conflictividades sociales que pueden presentarse especialmente con terceros ocupantes. Un líder manifestó una inquietud relacionada al proceso de restitución de tierras en terrenos que en la actualidad hacen parte de un Parque Nacional, los funcionarios manifestaron que

en estos casos se debe revisar el caso en particular y determinar si se ocupaban estos predios desde antes que se realizara la declaratoria por parte de Parques Nacionales, dependiendo de ello se podría adelantar el proceso.

Se socializaron los datos de contactos de estos funcionarios para realizar otras consultas, de requerirse el inicio de caso de restitución por parte de la entidad se direccionó al punto de atención en Caucasia. En los dos días de atención se orientaron **37** personas, 23 mujeres y 14 hombres.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

A través de las Unidades Móviles, esta entidad participó de manera presencial los dos días de la jornada con 4 funcionarios(as) quienes realizaron atenciones personalizadas y charlas grupales. La información socializada estuvo centrada en la

ruta de atención en salud, específicamente la ruta por psicología del ICBF; promoción del buen trato, fortalecimiento de proyecto de vida, ruta de atención a través de comisaria de familia, educación nutricional, estilos de vida saludables. Asimismo, se realizaron orientaciones enfocadas en los requisitos de ingreso al servicio modalidad Hogar Gestor con apoyo económico de Niñas, niños y adolcescentes (NNA). El segundo día se realizó una intervención a una personas asistente por parte de la trabajadora social. En total se atendieron 48 mujeres y 26 hombres.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La entidad participó de manera virtual a través de la plataforma Zoom el primer día de atención, el funcionario informó que tuvo inconvenientes por el corte de luz en el municipio en el que se encontraba, razón por la cual no pudo ingresar el segundo día de la jornada. El funcionario socializó de manera general el Sistema Integral para la Paz enfocándose en el mandato de la JEP y el escenario en el cual fue creada. Se hizo énfasis en los mecanismos de participación de las víctimas y la entrega de informes, mencionando la fecha límite de entrega de informes es el 22 de marzo de 2022, se aclararon dudas relacionadas sobre la acreditación como víctimas ante la JEP. En el día de participación, la entidad orientó a 12 mujeres y 8 hombres.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

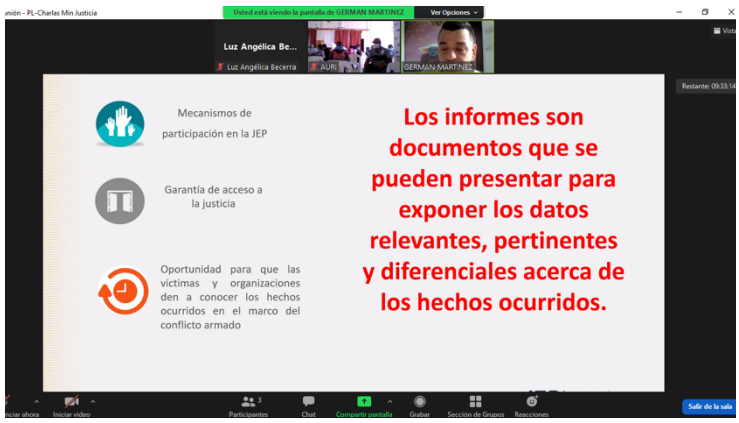

Un servidor de esta entidad participó el primer día de la jornada de manera virtual en la sala de charlas a través de la plataforma Zoom con una socialización en la jornada de la tarde. La información se concentró en aclarar las entidades que conforman el Sistema Integral para la Paz, el mandato específico de la UBPD así como su carácter humanitario y extrajudical, aclarando dudas sobre la diferencia con otras entidades. Se aclaró también la fecha que cobija su mandato (hechos ocurridos hasta diciembre de 2016) incluyendo no solo hecho de desaparición forzada, también hechos asociados a esta como el secuestro, reclutamiento y homicidios. En este espacio no se tomaron datos de personas interesadas en iniciar proceso de búsqueda con la entidad, sin embargo se compartieron los datos en el caso de que alguien prefieriera comunicarse directamente con la entidad a través de canal telefónico. En este espacio se orientaron a 12 mujeres y 4 hombres.

5. Aspectos relevantes

- El 29 de octubre se realizó la reunión de socialización convocada por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia con el propósito de socializar los decretos 660 y 2137 de 2018, en esta participó también la funcionaria Leonor Murillo de la dirección de Política Criminal. En esta ocasión, por temas de agenda, se realizó la reunión conjunta con los representantes de la administración municipal de Balboa (Cauca). Por parte del municipio de Puerto Libertador participó el personero municipal, quien hizo referencia al tema de seguridad; este funcionario ha recibido amenazas al igual que otros funcionarios y líderes sociales del municipio, manifestando que ha tenido que trabajar de manera intermitente/ a distancia por dicha razón.

- Como antecedentes a alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo se señala la 054 de 2019 en la cual se establece la configuración de un escenario de riesgo en los municipios de Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré, al sur del departamento de Córdoba, incluyendo el área rural dispersa que limita con el Nudo del Paramillo y las zonas amortiguadoras del Parque Nacional Natural con el mismo nombre. Esto a partir de disputas entre AGC, BVPA y disidencias de las FARC-EP.

- Es importante destacar la articulación que se realizó con la mesa municipal de víctimas, específicamente su coordinador, quien de manera atenta apoyó con el envío de listados de víctimas, ya que por parte del municipio no se recibió dicha información. El líder en comunicación con los representantes de diferentes veredas envió nombres de personas que requerían atención por parte de la UARIV, muchos de ellos viven en zonas sin señal

- de teléfono por lo cual, se acordó reservar cupo para estas personas y realizar el registro una vez llegaran a la jornada, a través de los líderes de cada zona se comunicaría la hora de llegada. Los demás turnos se asignaron de acuerdo con una base de datos del municipio consolidada por el programa PAPSIVI. Sin embargo, se evidenció que no todas las personas

citadas a través de los lideres asistieron por lo cual se fue dando ingreso a personas que acudían a la jornada sin turno previo, así como otras personas referidas por algunos líderes que sabían de la misma. Resulta importante mencionar que el 28 de octubre se tenía programada la elección de la Mesa Municipal de Víctimas, por lo cual la mayoría de los líderes se encontraban atendiendo esta actividad.

- En el segundo día de jornada, en el espacio de talleres participó un líder de la Asociación de Desplazados Manso Tigre Sinú, quien resaltó la utilidad e importancia de estos talleres para transmitir y aclarar dudas de algunas personas en su comunidad; refirió que las principales dudas estaban concentradas en los montos de indemnización por desplazamiento forzado de acuerdo con la fecha de la declaración, temas que fueron aclarados de manera inmediata así como las fechas de aplicabilidad de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 1290 de 2008. Entre otras también manifestó inquietudes sobre temas relacionados con vivienda y restitución de tierras, en el caso particular de tierras que ahora son parte de Parques Nacionales, para este último tema se contó con el apoyo de los funcionarios de la URT que participaron de manera virtual.

- El primer día de jornada hizo presencia el alcalde municipal, quien en el espacio de talleres entabló conversación con la responsable de la jornada, manifestando agradecimiento por la realización de la jornada, resaltando que es una muestra de los esfuerzos que se realizan desde el Gobierno Nacional para llegar a diferentes regiones del país y, en este caso, para dar respuesta a las víctimas del municipio. Señaló también el interés que tiene el municipio de dar continuidad al catastro multipropósito, a través del cual se realiza una caracterización con el fin de realizar legalización de predios rurales; las actividades mencionadas están a cargo y requieren continuar en articulación con Agencia Nacional de Tierras y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).

- A partir de las encuestas de satisfacción aplicadas durante el desarrollo de la jornada se pudo evidenciar que el principal motivo de asistencia a la jornada fue la orientación sobre la indemnización; se identificó también que más de la mitad de las personas encuestadas calificaron la atención como Excelente y valoraron positivamente los talleres realizados ya que adquirieron nuevo

conocimiento sobre la Ley de Víctimas, manifestando que se cumplieron las expectativas.

- Se identifica una diferencia numérica de 3 personas en los listados de asistencia y la base de datos, esto se debe a que 3 personas acompañantes firmaron el listado, pero no fueron estos quien recibieron la atención por parte de la UARIV o la Defensoría del Pueblo.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Puerto Libertador se diligenciaron encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 85 personas de las cuales el 44,7% manifestaron que se acercaron a consultar orientaciones sobre su proceso de indemnización, el 23,5% consultaron sobre ayuda humanitaria, el 10,6% sobre orientaciones de reparación y el 7,1% realizaron declaraciones ante la Defensoría del Pueblo. El porcentaje restante (14,1) se divide en consultas sobre estado de valoración, notificaciones, las novedades, y derechos como víctimas.

El 93% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos y orientaciones pedagógicas por parte del Ministerio de Justicia; y un porcentaje del 7% de las personas encuestadas manifestaron que en el marco de la jornada recibieron orientación por parte de la Defensoría del Pueblo. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, el 99% de los encuestados indicaron que en la jornada móvil dieron acertada respuesta a sus consultas, donde les brindaron información concreta sobre el motivo de consulta. Refieren por otro lado el total de los entrevistados que se cumplieron sus expectativas con una atención completa a sus necesidades en menos de una hora, evidenciando la eficiencia de los funcionarios en la jornada móvil del municipio, con una asistencia del 100% a los talleres informativos de la jornada dirigida por el Ministerio de Justicia y con facilidades de

acceso al estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado. Como resultados positivos de esta jornada se destaca que el 99% adquirieron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas y sus derechos, y el 1% aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos.

En cuanto al proceso de convocatoria el 100% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, con consultas entre 1 a 6 veces en el último año.

En conclusión, se manifiesta como primordial la realización de la jornada móvil en el municipio de Puerto Libertador, siendo valorada positivamente por los talleres realizados por los encuestados y con la necesidad de seguir realizando estos eventos presenciales debido a la gran cantidad de veredas que tiene el municipio.

5.2 Recomendaciones

- Una de las situaciones manifestadas por el coordinador de la mesa de víctimas fue la dificultad que tienen las personas de vereda para recibir atención en el punto de la UARIV, esto debido a que hasta hace algunas semanas la atención se realizaba de manera telefónica y en algunas veredas no se cuenta con este servicio, algunas personas no pueden llegar tan temprano y la capacidad de atención es limitada. Por ello, se sugiere a la UARIV establecer días de atención a personas de veredas o realizar algún tipo de priorización para personas que viven a una distancia significativa del casco urbano, así podrían acceder a consultas con la entidad.

- Se recomienda a la administración municipal realizar mayor articulación en el desarrollo de estas jornadas, ya que el apoyo de estos funcionarios, así como la oferta municipal contribuyen y fortalecen la atención logrando así una integralidad. Es indispensable para futuras jornadas colaborar en mayor medida con el envío de información, así como la participación y convocatoria de otros programas o dependencias de la alcaldía durante el desarrollo de la jornada.

- Se recomienda a la administración municipal articular con las entidades pertinentes para revisar temas de seguridad en la zona, ya que se han venido incrementando las acciones violentas en la región que ha afectado a algunos líderes sociales e incluso funcionarios de la misma. Por parte del SENA se comentó que algunos instructores recibieron amenazas al intentar ingresar a algunas veredas por lo cual tuvieron que suspender las actividades que se adelantaban, afectando así a la población que se estaba beneficiando de los mismos.

- No se mencionó por parte de la administración municipal oferta relacionada con la medida de rehabilitación psicosocial, por lo cual se recomienda adelantar acciones que den respuesta a esta medida o en general, un acompañamiento de este tipo a la población teniendo en cuenta la situación de violencia que se ha reportado en algunas veredas. De acuerdo con el Plan de Acción Territorial (PAT) enviado por la administración municipal, el avance para el cumplimiento de esta meta es del 0%.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Encuestas: 1 archivo Excel (85 encuestas)
- Reporte personas Asistentes: 1

Elaboró: Luz Angélica Becerra
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Valencia, Córdoba

2 y 3 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A34

Contenido

1. Contexto situacional **782**

2. Convocatoria **788**

3. Desarrollo de la jornada **790**

4. Resultados obtenidos **793**

5. Aspectos relevantes **800**

1. Contexto situacional

El municipio de Valencia, ubicado en la región Caribe Colombiana, se encuentra situado en la parte Sur occidental del departamento de Córdoba, a una distancia de 90 kilómetros de Montería, capital del departamento. Valencia es un municipio, de grandes sabanas, donde sus gentes se confunden con el paisaje al ritmo de la cumbia, el porro y el vallenato, mientras trabajan en el campo. Tierra de coloridas frutas, que decoran la región, como la Papaya, el Mango, el níspero, el zapote, la Guanábana, e inundan con su sabor el paladar de propios y visitantes, sus gentes personas de alta nobleza, y humildad, enriquecen esta tierra, la llenan y transforman día a día, luchan y ponen de si para hacer de Valencia el municipio que se quiere mostrar. Cuenta con una variedad de animales nativos y con una gran conservación de chigüiros e iguanas, loros entre otros. Es un suelo rico en distintas especies de flora por eso se caracteriza en ser un municipio rico en madera. Los árboles maderables que más se encuentran en este municipio son el Roble, cedro, Campano y una variación de árboles nativos.

Limita al Norte con el departamento de Antioquia y la ciudad de Montería, al Oriente y Sur con el municipio de Tierralta, al Occidente con el departamento de Antioquia. Tiene una extensión 914 Km², y una temperatura promedio de 27 grados. El municipio cuenta con 15 corregimientos y 104 veredas[1].

Para el 2020, de acuerdo con los datos disponibles en el sitio web Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población en el municipio era de 36.343 habitantes, 16.737 población urbana (46%) y 19.606

[1] http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/CORDOBA/MUNICIPIOS/VALENCIA/VALENCIA.htm

población rural (54%), de éstas, 1.481 (4%) personas se reconocen como afrocolombianas y 195 (0,5 %) como indígenas[2]. Se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por la cual, se encuentra catalogado como ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país. Además, es uno de los cuatro (4) municipios priorizados por el gobierno nacional en Córdoba, dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET.

El departamento de Córdoba presenta diferentes situaciones humanitarias relacionadas con el conflicto armado y con la violencia generalizada que afectan a la población civil, tales como: amenazas y homicidios contra líderes y defensores de Derechos Humanos, control social y Violencia sexual Basada en Género (VBG). Actualmente, la dinámica de la violencia armada en la región se atribuye a la disputa territorial a través del control social por parte de los Grupos Armados Organizados (GAO); así mismo, la relación con los intereses de estos en los corredores estratégicos para el desarrollo de sus economías ilícitas (extorsiones, minería ilegal, cultivos ilícitos), principalmente en los lugares que dejaron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC - EP, luego de su proceso de agrupamiento y desmovilización en el marco del Acuerdo de Paz con el Gobierno Nacional.

Las consecuencias humanitarias de la violencia armada en el departamento se reflejan en limitaciones a la movilidad, restricciones al acceso de bienes y servicios, confinamiento y desplazamiento forzado individual y masivo, además de las víctimas por accidentes con artefactos explosivos, reclutamiento, utilización y vinculaciones de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), y la explotación sexual laboral. El segundo semestre del 2019 evidencia un incremento en el número de víctimas por la violencia; se mantienen riesgos y vacíos en el goce efectivo de derechos que requieren de garantías de protección y respuesta por parte del Estado, principalmente en municipios del Sur del departamento, bajo Sinú y Zona Costanera (aunque con menos visibilidad). Estos hechos agudizan la vulnerabilidad de la población al conjugarse con las necesidades en materia de salud, agua, saneamiento e higiene, seguridad alimentaria y nutrición, además de los desafíos en materia institucional.

Una de las mayores preocupaciones en el territorio son las amenazas y otros ataques ejercidos contra líderes y lideresas sociales involucrados en procesos de

[2] https://terridata.dnp.gov.co/

restitución de tierras, defensores de derechos humanos (DD. HH.) y sus familiares, quienes han sido víctimas de diversos ataques por parte de grupos al margen de la Ley. De igual forma, la instauración de grandes proyectos extractivos en municipios del Sur de Córdoba donde aún existen cultivos de uso ilícito es un factor que ha contribuido a una mayor militarización en la zona, detonante de confrontaciones armadas e impactos humanitarios en la población civil; en estos territorios también convive población indígena Emberá Katíos, Zenú y Consejos Comunitarios Afros, resultando ser uno de los grupos poblacionales con mayor afectación. Estos hechos que se hacen cada vez más recurrentes con la entrada al territorio de nuevos GAO, quienes se disputan el control de las economías ilícitas de droga y extracción de minerales.[3]

Es importante resaltar que el municipio cuenta con unas ventajas competitivas, como tierras fértiles, suelos planos y con abundantes recursos hídricos, producción agrícola concurrente y permanente; la agricultura y la ganadería son la principal fuente de ingresos del municipio, convirtiéndolo en un atractivo para los grupos armados ilegales al margen de la Ley, ya que se convirtió en un corredor para actividades ilegales como el narcotráfico[4].

El municipio de Valencia ha estado marcado históricamente por la presencia de diferentes grupos armados. En su historia más reciente se caracterizó por ser el territorio en el que surgieron las primeras estructuras paramilitares del país al mando de Carlos Castaño, y desde el cual se dirigió el proceso de expansión de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Las disputas por el control social y territorial de esta zona para la consolidación de fuentes de financiación, mediante diferentes economías ilegales (especialmente narcotráfico), refugio y movilidad a los grupos armados que hacían presencia en el Sur de Córdoba, dieron como resultado la consolidación del paramilitarismo en el municipio.

Las afectaciones humanitarias generadas en este contexto han sido diversas y de alto nivel, como el despojo de tierras, el desplazamiento forzado, las amenazas, las extorsiones y los homicidios; de ahí que se encuentren en el Registro Único de Víctimas (RUV) cerca de 30 mil víctimas en el municipio (casi la totalidad de la población total de Valencia). Pese a la persistencia de estas violaciones a los

---

[3] https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/briefing_humanitario_cordoba_junio_2020_vf.pdf

[4] https://www.arcoiris.com.co/wp-content/uploads/2018/01/CRONICAS-DEL-DEPARTAMENTO-DE-CORDOBA.pdf

Derechos Humanos en la actualidad, como por ejemplo el sistemático despojo de tierras al campesinado, desde 2015 no se emite una alerta temprana para este municipio.

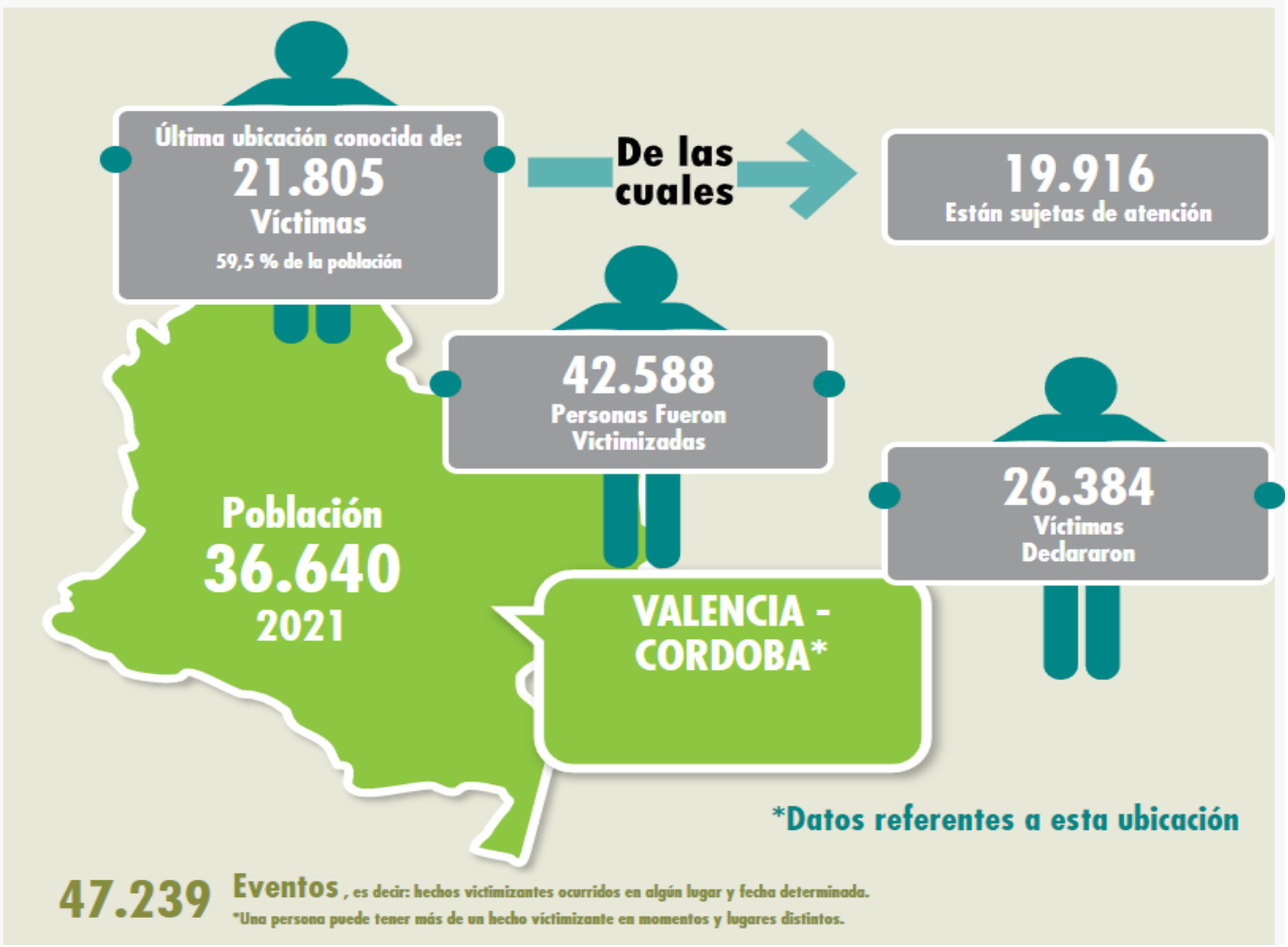

Como consecuencia del conflicto armado que se ha vivido en el municipio de Valencia, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en su último boletín de fichas estadísticas con corte a septiembre de 2021, indica que en el municipio han sucedido cerca de 47.239 eventos de violencia, que afectaron a 42.588 personas. Según la última ubicación conocida, 21.805 víctimas se acentúan en el municipio, representando un porcentaje del 59,5%. De estas, 19.916 se encuentran como sujetos de atención[5].

[5] http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/

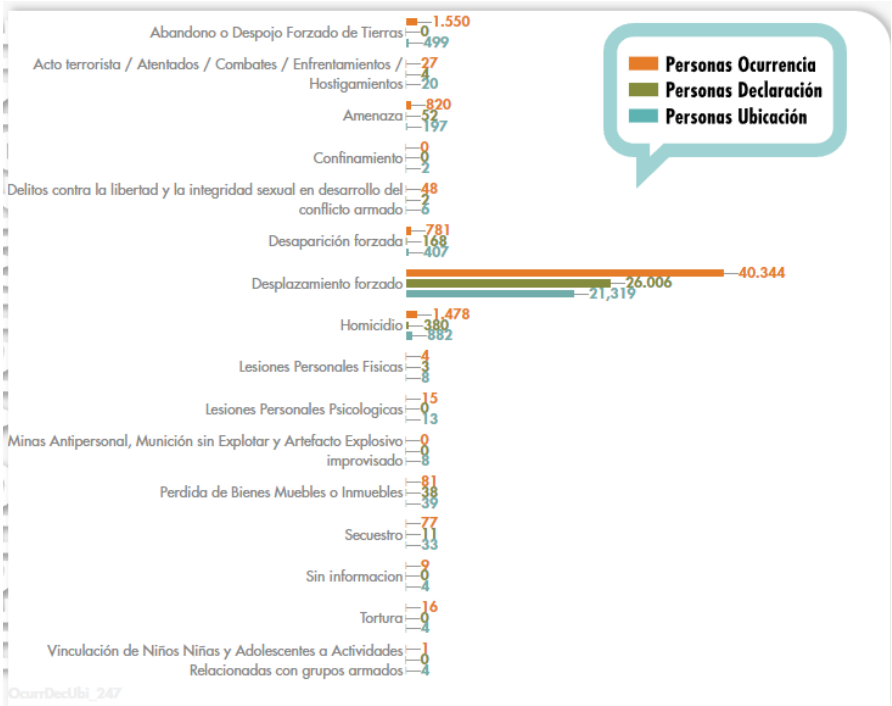

Se evidencia la ocurrencia de múltiples hechos victimizantes, dentro de ellos, y el más recurrente es el desplazamiento forzado, por el cual se registran 40.344 víctimas, dentro de las cuales declararon este hecho en el municipio unas 26.006 personas. Se reporta también un alto número de casos por abandono o despojo forzado de tierras, con 1.550, de las cuales ninguna fue declarada en el municipio. Igualmente, se registra un número considerable de homicidios, con 1.478 muertes, de las cuales, 380 fueron declaradas en el municipio; de la misma manera, se registran 820 hechos de amenaza, de las cuales se declararon en el municipio 52[6].

Con respecto a la participación de las víctimas cabe mencionar que el 26 de octubre del año en curso, fue elegida la nueva Mesa Municipal de las Víctimas – MMPV, y la Coordinación quedó a cargo de la señora Yesenia Vergara. La Mesa Municipal para la Participación de las Víctimas – MMPV, saliente, conformada por 13 integrantes, y liderada por la Señora Yesenia Vergara, mantuvo una buena relación con la administración municipal, ya que, a través de las reuniones que se tenían, se gestionaron y se ejecutaron proyectos para el beneficio de la población víctima, como: la plantación de 800 hectáreas de plátano, establecimiento de granjas productivas con mujeres, y se impulsaron proyectos productivos piscícolas y de caprinos.

[6] http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/

Otras organizaciones de víctimas que se lograron identificar en el municipio son:

- OPGS.VIALSI (Organización Promotora en Gestión Social para las Víctimas del Alto Sinú).
- FUNVAPAZ (Fundación para una Valencia en Paz y la Reivindicación de los Menos Favorecidos).
- REDMUAFROVAL (Asociación Red Mujer Afrodescendiente – Valencia Córdoba)
- OEAP (Organización de la Etnia Afrocolombiana El Paraíso)[7].

[7] Coordinadora Mesa Municipal para la Participación de las Víctimas – MMPV.

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional, del Ministerio de Justicia y del Derecho, comunicó a la Alcaldía Municipal de Valencia - Córdoba, la realización de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia a desarrollarse el 2 y 3 de noviembre del presente año en el municipio, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio enviado se convocó a una reunión para el día 28 de septiembre a las 10:00 am, a través de la plataforma Teams, con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal, a esta reunión no asistió ningún funcionario de este municipio.

Para iniciar el proceso para la convocatoria, se realizó el primer contacto, vía telefónica, con el Enlace de Víctimas del municipio el día 13 de octubre, a quien se socializó el propósito de la jornada; se solicitó el listado de víctimas del municipio para realizar la convocatoria, se informó que en la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia se aplicarían todos los protocolos de bioseguridad impartidos por el Ministerio de Salud, para minimizar el riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19, por lo que se realizaría la citación por grupos de máximo 17 personas/hora a la jornada. El funcionario procedió a enviar, vía correo electrónico,

el 25 de octubre, un listado con 506 personas víctimas que requerían la atención por parte de la UARIV, el cual, luego de ser filtrado para evitar personas repetidas, o que no contaran con número de celular, quedó un total de 423.

De igual manera, a través de contacto con los líderes y representantes de víctimas del municipio, enviaron nuevos listados de población víctima, interesados en asistir a la jornada. El día 25 de octubre se estableció comunicación, vía celular, con el personero del municipio, a quien se le solicitó un listado de personas víctimas que, aprovechando la presencialidad de los abogados de la Defensoría del Pueblo, requerían la atención por parte de estos funcionarios, manifestando que en el municipio se contaba con bastante población víctima que requería rendir declaración. El Enlace Municipal el 26 de octubre, envió un listado con 194 personas víctimas pendientes de rendir declaración.

A través de correo electrónico, de fecha del 09 de octubre de 2021, el coordinador de la estrategia, Dr. Carlos Gabriel García Prieto, Coordinador de la Unidad de Justicia Móvil, y contratista OPS de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, comunicó al Secretario de Gobierno la realización de la jornada, y el marco bajo el cual se realiza esta, reiterando el tema de los listados de la población víctima del municipio, información de personas pendientes por declarar, relación de lugares sugeridos para la realización de la jornada y el oficio de aceptación de la misma. La aceptación formal de la jornada fue remitida a través de correo electrónico por parte del Secretario de Gobierno, el día 20 de octubre del año en curso.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La Administración Municipal dispuso del Centro de Integración Ciudadana, ubicado en el barrio Alfonso López, vía Villanueva, al lado del colegio Manuela Beltrán, para la realización de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, los días 2 y 3 de noviembre, entre 8:00 am y 5:00 pm; lugar que fue visitado con anticipación por parte del Coordinador Territorial, quien manifestó que el lugar cumplía con los requerimientos para el desarrollo de la actividad; lugar, que en compañía del operador logístico y del equipo de apoyo territorial, se organizó y adecuó, conservando todos los protocolos de bioseguridad para brindar la atención y orientación a la población víctima durante el desarrollo de la jornada.

Entidades participantes

Las entidades que conforman la estrategia de Justicia Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Defensoría del Pueblo, y el Ministerio de Justicia y del Derecho, participaron de forma articulada. La Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo acompañaron de manera presencial, la UARIV participó con 3 orientadores y una coordinadora, y la Defensoría del Pueblo con 3 abogados. El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el acompañamiento de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, y presencial con el equipo territorial contratado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo, FUPAD. Esta cartera ministerial, mediante invitaciones dirigidas vía correo electrónico, extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de Valencia a la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas – UBPD, la Unidad de Restitución de Tierras – URT, la Unidad Nacional de Protección – UNP, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, con el objeto que expusieran la oferta institucional vía virtual o presencial.

A este llamado acudieron y participaron, de forma virtual, mediante la plataforma Zoom, y presencial, brindando charlas informativas grupales y asesoría por demanda, las siguientes instituciones:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	2 y 3 de noviembre de 2021	Virtual (9:30 – 10:30 a.m. y 2 – 3 p.m.)
Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas - UBPD	2 y 3 de noviembre de 2021	Virtual (3 – 4 p.m. y 1 – 2 p.m.)
Unidad de Restitución de Tierras - URT	2 y 3 de noviembre de 2021	Virtual (11 a.m. – 12 p.m.)
Unidad Nacional de Protección _ UNP	2 y 3 de noviembre de 2021	Presencial (8 a.m. – 5 p.m.)
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	2 y 3 de noviembre de 2021	Presencial (8 a.m. – 5 p.m.)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	3 de noviembre de 2021	Presencial (8 a.m. – 5 p.m.)

Asistentes

El total de personas asistentes a la jornada de atención a víctimas de conflicto armado en el municipio de Valencia fue de **205** personas, **155** mujeres, **49** hombres y **1** persona perteneciente a la comunidad LGBTI, que adelantaron un total de 240 atenciones. Del total de personas asistentes, 16 tenían alguna discapacidad, 2 mujeres se presentaron con niño en brazos, 1 mujer se encontraba en estado de embarazo, 18 eran adultos mayores, 54 personas eran cabeza de hogar, 11 personas se auto reconocieron como negros/afrocolombianos, y 4 personas se auto reconocieron como indígenas, pertenecientes a la comunidad Zenú.

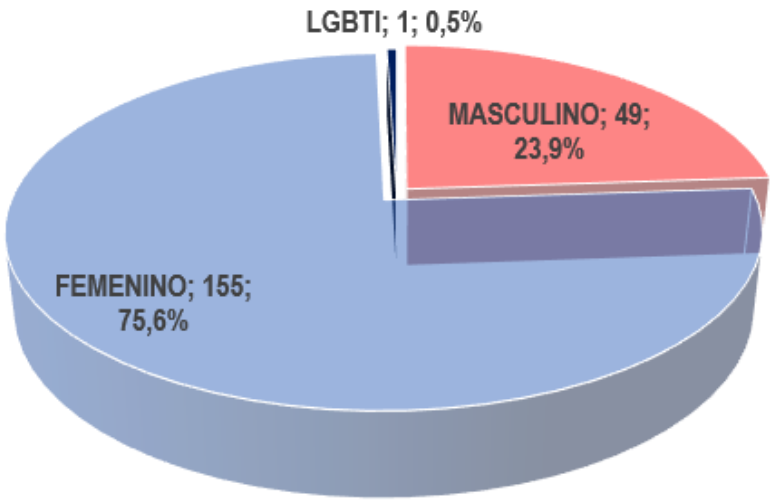

Mujeres atendidas 155, de las cuales 9 tienen algún tipo de discapacidad, 2 se presentaron con niño en brazos, 1 se encuentra en estado de embarazo, 12 son adultos mayores, 46 se identificaron como cabeza de hogar, 9 se auto reconocieron como negros/afrocolombianos y, 4 se auto reconocieron como indígenas, pertenecientes a la comunidad Zenú.

Hombres atendidos 49, de los cuales 7 tienen alguna discapacidad, 6 eran adultos mayores, 8 manifestaron ser cabezas de hogar y, 2 se auto reconocieron como negros/afrocolombianos.

1 persona perteneciente a la comunidad LGBTI asistente a la jornada móvil de acceso a la Justicia.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones, dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

En la jornada se realizaron charlas informativas, a través de la plataforma Zoom, donde se brindó orientación a grupos focalizados de 16 y 17 personas que rotaron cada hora, atendiendo a 205 personas: 155 mujeres, 49 hombres y, 1 persona perteneciente a la comunidad LGTBI, quienes prestaron atención a las orientaciones que se daban en los talleres, además de estar atentos a la socialización que hicieron los funcionarios de las entidades invitadas, debido a que algunos de los asistentes despejaron dudas que tenían respecto a algunas entidades, ya que no conocían la funcionalidad de éstas; así mismo, sobre los temas expuestos, y las respuestas dadas a las preguntas que se hicieron, clarificando las dudas que se tenían.

Los talleres se desarrollaron con base en la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social, referente a la certificación de discapacidad, e igualmente, se socializó sobre el método técnico de priorización, se resolvieron inquietudes que los asistentes tenían sobre la vivienda para la

población víctima, desvinculación del núcleo familiar, entre otras. En general, se pudo percibir que la mayoría de personas aclararon dudas respecto a la indemnización administrativa, el proceso para ingresar a la ruta priorizada y la separación del núcleo familiar.

Varias de las personas asistentes manifestaron su descontento, debido a que llevan muchos años en el Registro Único de Víctimas - RUV, y aún no han recibido la indemnización, por lo cual se les recomendó que preguntaran a los orientadores de la UARIV, en qué estado se encuentra el proceso.

Protocolo de bioseguridad

Conscientes que aún persiste el contagio del virus del COVID-19, y como medida de prevención y mitigación para prevenir este contagio, en el desarrollo de la jornada se implementaron y supervisaron medidas de bioseguridad, por parte del equipo territorial de FUPAD, conformado por 6 personas, como: al momento del ingreso se aplicó gel antibacterial en manos, se suministró un kit a cada persona, que contenía tapabocas y esfero, solicitando a las personas el cambio inmediato de tapabocas; se preguntó sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios, información que quedó registrada en listados. Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del mobiliario después de cada cambio de grupo. En general, los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Convocatoria telefónica

Al recibir el listado por parte del enlace de víctimas, se procedió a filtrarlo y depurarlo para evitar que se presentaran personas repetidas o sin número de contacto, procediendo a enviar, vía correo electrónico, a la persona encargada de coordinar el proceso de llamadas, contratada por FUPAD – Colombia, la base con la plantilla de las personas que sería convocadas para la jornada, y ésta a su vez las distribuyó entre el equipo contratado para realizar las llamadas, los cuales, ente el 25 y el 29 de octubre, procedieron a realizar la convocatoria a la población víctima, manifestando que muchos de los número de contacto no contaban con señal, otros se encontraban apagados y, otros no contestaban, informando esta situación al enlace municipal, quien manifestó no contar con más listados, procediendo a comunicarse con los líderes de víctimas, los cuales suministraron listados de personas víctimas, no logrando completar la totalidad de las personas que se requería convocar.

Defensoría del Pueblo

En la sala de charlas del Ministerio de Justicia y del Derecho, en el desarrollo de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, la Defensoría del Pueblo no acompañó de manera virtual ninguno de los dos días; de manera presencial participó con 3 funcionarios de la entidad.

Por parte de esta entidad, se atendieron de manera individual a **49** personas: 29 mujeres y 20 hombres. El total de atenciones correspondió a la toma de

declaraciones a 29 mujeres y 20 hombres (Desplazamiento Forzado: 25 mujeres y 19 hombres, Desaparición Forzada: 1 hombre y, Homicidio: 4 mujeres).

Unidad para las Víctimas

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, acompañó de manera presencial, en el desarrollo de la jornada, con tres orientadores y una coordinadora, quienes atendieron **159** personas (129 mujeres y 29 hombres y 1 persona perteneciente a la comunidad LGBTI), durante los dos días de la jornada móvil, en los cuales se le realizaron un total de **240** procesos, dentro de los cuales encontramos: programación de atenciones humanitarias, agendamiento entrevista única, estado de valoración, novedades, ruta prioritaria, oferta y orientaciones referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

Personería y Alcaldía Municipal

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, informó, a través de oficio, a la administración municipal sobre el desarrollo de Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, invitando a los funcionarios (Secretario de Gobierno y Personero) a participar en la Jornada pero ninguno de estos hizo presencia. La presencialidad del enlace municipal de víctimas, quien a su vez fue contratado como coordinador Territorial, generó confianza para la población víctima asistente a la jornada, ya que las personas asistentes solicitaban orientación a este funcionario respecto al desarrollo de la Jornada.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, participó de manera presencial, con dos funcionarias, un día en la jornada, brindando orientación a 28 personas: 15 mujeres y 13 hombres, quienes socializaron a los asistentes el portafolio de servicios de la entidad y de la Agencia Pública de Empleo – APE, así mismo presentó la oferta de formación complementaria del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, dirigido a la población víctima del conflicto armado. Las personas asistentes a esta socialización, agradecieron por la explicación suministrada por las funcionarias, ya que algunos desconocían la funcionalidad de Centro Agropecuario.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Esta entidad acompañó de manera presencial los dos días en el desarrollo de la jornada, brindando orientación a 37 personas: 28 mujeres y 9 hombres, a los cuales se les socializó sobre la ruta de protección y prevención a las víctimas del conflicto armado en el sur del departamento de Córdoba, autoprotección y autoseguridad, cómo se realiza el proceso para la activación de la ruta de protección, la población objeto de atención de la entidad, cómo se realiza la solicitud de protección, y estudios de nivel de riesgo. La población víctima que asistió a la socialización por parte

del funcionario de la UNP despejó dudas que tenían respecto a la función que realiza la entidad.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La Unidad de Restitución de Tierras acompañó de manera virtual durante los dos días de la jornada, atendiendo a 27 personas: 17 mujeres y 10 hombres, a quienes orientó sobre la función que realiza la URT, proceso que la persona debe seguir para solicitar la restitución de tierras, en qué consiste un despojo y un desalojo. Las personas asistentes realizaron preguntas relacionadas para iniciar el proceso para la restitución de tierras, y agradecieron por la participación de esta entidad en la jornada.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Los funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, acompañaron de manera presencial un día en el desarrollo de la jornada, brindando orientación a 40 personas: 23 mujeres y 17 hombres, a quienes se les brindó atención psicosocial, se realizó la entrega de complementos nutricionales en bienestarina, se brindaron orientaciones sobre hábitos de alimentación saludable, pautas de crianza, y se presentó la oferta institucional.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La Jurisdicción Especial para la Paz, acompañó de manera virtual los dos días de desarrollo de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, con 1 funcionario, quien le socializó los asistentes sobre cómo nació la JEP, la función que desarrolla la entidad, en qué consisten los informes que deben presentar las víctimas, y qué deben contener, fecha y forma de presentación de estos informes, y casos priorizados por la JEP. Los asistentes a esta charla habían escuchado de la entidad, pero desconocían cuál era su función, quedando complacidos por la explicación dada sobre la entidad. En este espacio de charlas informativas, la JEP atendió a 32 personas: 17 mujeres y 15 hombres.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

El acompañamiento de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD, fue de manera virtual los dos días de la jornada, con un funcionario, quien explicó a la población asistente sobre cómo nació la UBPD, en qué consiste el sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, el proceso que se debe seguir para realizar la búsqueda de una persona desaparecida como consecuencia del conflicto armado, pasos a seguir cuando se encuentra a una persona; solicitando a las personas asistentes, que si conocían de algún caso de desaparición por parte de familiares, vecinos o conocidos, le informaran sobre la funcionalidad de esta entidad, para que se contactara, e iniciar el proceso de búsqueda. Las víctimas asistentes a esta charla manifestaron, que antes de esta socialización, no tenían claro sobre la función que realiza la UBPD, y agradecieron por la explicación dada. En el desarrollo de la charla, se atendieron a 25 personas: 15 mujeres y 10 hombres.

5. Aspectos relevantes

- Aprovechando el desarrollo de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia en el municipio, donde se contó con la presencia de 3 abogados de la Defensoría del Pueblo, y atendiendo a la información suministrada por el Enlace de Víctimas y del Personero Municipal, que en el municipio se contaba con un alto número de personas víctimas pendientes para rendir declaración de hechos victimizantes ocurridos hace bastante tiempo, y que se encuentran fuera del término dado por la ley para rendir la declaración, se tomaron declaraciones extemporáneas a un alto número de personas que estaban pendiente por realizar este proceso.

- En el marco de Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, el Coordinador de la Unidad Móvil, y contratista OPS del Ministerio de Justicia y del Derecho, Dr. Carlos Gabriel García Prieto, convocó a una reunión con el propósito de socializar los decretos 660 y 2137 de 2018 y, la oferta de Política de Drogas y Política Criminal; donde se contó con la participación del Enlace del Convenio, una funcionaria del Ministerio de Justicia y del Derecho, del área de Política Criminal, la secretaria del señor Secretario de Gobierno, el Enlace Municipal, el Personero del municipio y, la Coordinadora de la Mesa de Víctimas.

- En este escenario virtual, la funcionaria del área de Política Criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho explicó el enfoque y el plan de la Política Criminal; el Dr. Carlos García socializó los decretos 660 y 2137 del 2018. Luego de ello, se desarrolló un conversatorio con los participantes en donde el Enlace Municipal de víctimas manifestó el compromiso que tiene la administración municipal, en cabeza del señor alcalde con la población víctima, así mismo agradeció por la realización de la jornada en el municipio, lo que permitió que se atendiera a un alto número de personas víctimas por parte de los orientadores de la Unidad para las Víctimas, así como de la toma de declaraciones por parte de los abogados de la Defensoría del Pueblo, al igual que la participación, virtual y presencial de las diferentes entidades, las

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 100% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus cuales dieron a conocer la oferta institucional que éstas tienen para la población víctima.

- Igualmente, el señor Personero agradeció por la realización de la jornada en el municipio, pero manifestó su malestar, al igual que el del Enlace, por la poca presencia de funcionarios de la Defensoría del Pueblo, para realizar la toma de declaraciones, debido a que en el municipio hay un alto número de personas víctimas pendientes de rendirla. El Coordinador de la Unidad Móvil, Carlos García, recomendó a los funcionarios de la administración asistentes a la reunión, elaborar un documento, dirigido a la Defensoría del Pueblo, donde se solicita la realización de una jornada, única y exclusivamente para la toma de declaraciones, esta solicitud debe ir firmada por el señor alcalde, secretario de gobierno, enlace de víctimas, personero y el coordinador de la Mesa de Víctimas.

- En el desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, el día 3 de noviembre, se contó con la presencia de dos funcionarios de la Organización de Estados Americanos (OEA), en cabeza del director regional, quienes departieron con la población víctima asistente a la actividad en ese momento, y les socializaron sobre los diferentes programas que la Organización desarrolla en la zona, especialmente en el municipio de Valencia, y a los que pueden acceder la población víctima, motivándolos a que aprovecharan la oportunidad que tiene de poder ingresar a éstos.

- La percepción de la población víctima asistente a la jornada fue de agrado, debido a la presencia de 3 orientadores de la Unidad para las Víctimas, ya que muchas personas despejaron dudas respecto al monto que se recibiría como indemnización, los derechos que se tienen como víctimas; así mismo fue de grata complacencia las orientaciones que recibieron por parte de las diferentes entidades que acompañaron de manera presencial y virtual, sobre, todo respecto a la restitución de tierras. Igualmente, se mostraron satisfechos por la toma de declaración por parte de los abogados de la Defensoría del Pueblo, manifestando que se requería de otra jornada que permitiera concluir con la toma de las declaraciones que quedaron pendiente. En general la percepción de los asistentes a la jornada fue muy buena.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Valencia se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 74 personas de las cuales el 73% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización, el 20% lo hicieron para declaraciones y el 15% consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria, y una menor cantidad de personas para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación integral, notificaciones e información de oferta del SNARIV.

El 80% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; y el 16% por parte de la Defensoría del Pueblo, el 74% por parte del Ministerio de Justicia y el 28% de otras entidades invitadas. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 100% de los encuestados manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, los asistentes manifiestan que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la atención se avanza en la solución de sus respectivos casos. Sumado a ello, el 100% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que 47 personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos 29 aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, 14 obtuvieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas y 10 información general garantizando en lenguaje asertivo para que las personas interesadas accedan a los servicios del estado a través de las diferentes entidades que se articulan a las jornadas móviles.

expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 38% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue de menos de una hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención, un 60% se demoró de 1 a 3 horas

En cuanto al proceso de convocatoria el 90% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por otro medio, seguido por un 1% que se enteró por la alcaldía municipal.

Para finalizar, cabe mencionar que el 80% de las personas encuestadas ya habían consultado durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; y un 15% en la Defensoría del pueblo, sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de estos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Valencia porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Debido a que en el municipio de Valencia se tiene un alto número de población víctima para rendir declaración, se recomienda, coordinar con la Defensoría del Pueblo, para que se programe una jornada que sea exclusivamente para la toma de declaraciones, la cual debe contar con varios funcionarios de la Defensoría del Pueblo y que con el apoyo del señor Personero municipal, se pueda realizar la toma de declaraciones a toda la población que la requiere.

- En el desarrollo de las charlas informativas, y dentro de las preguntas más recurrentes era lo referente a la vivienda para la población víctima, por lo que se recomienda que la administración municipal socialice con los líderes de víctimas sobre los programas y proyectos que la alcaldía viene desarrollando, y los que se encuentran en proceso, ya que se percibió, que una gran parte de la población desconoce la oferta que tiene la administración municipal.

- Se debe comprometer la participación del Secretario de Gobierno y del Personero Municipal en el desarrollo de futuras jornadas en el municipio, ya que la asistencia de estos funcionarios genera confianza a la población víctima asistente, así como el que haya presencia de la administración municipal en la actividad.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil. 1
- Formato reporte información cuantitativo. 1
- Consolidado encuestas. 74

Elaboró: Francisco Eladio España
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Tierralta, Córdoba

4 y 5 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A35

Contenido

1. Contexto situacional **808**

2. Convocatoria **814**

3. Desarrollo de la jornada **817**

4. Resultados obtenidos **820**

5. Aspectos relevantes **827**

1. Contexto situacional

El municipio de Tierralta se encuentra ubicado al sur del departamento de Córdoba, en la región Caribe de Colombia, a 78 kilómetros de Montería, capital departamental. Las actividades productivas que hoy sostienen el que hacer económico de Tierralta se ubican básicamente en los sectores primarios y terciarios de la economía. Se destacan dentro del sector primario las siguientes: La producción agropecuaria, la ganadería vacuna, la extracción maderera y la pesca.

En la estructuración y caracterización de los quehaceres económicos en Tierralta, jugó un papel protagónico la presencia de comerciantes y medianos inversionistas, quienes se radicaron en la región para favorecer bienes manufacturados y comprar productos de la zona respectivamente. Se le atribuye a la colonización de antioqueños el inicio de casas comerciales, almacenes, cacharrerías, fondas y graneros. Sus operaciones y transacciones comerciales ayudaron a configurar el carácter urbano de la actual cabecera municipal. Limita al Norte con el municipio de Montería; al Occidente con el municipio de Valencia y el Departamento de Antioquia; al sur con el municipio de Montelíbano y el departamento de Antioquia; y por el Oriente con el municipio de Planeta Rica. Tiene una extensión 5.025 Km², y una temperatura promedio de 27 grados. El municipio cuenta con 18 corregimientos, 234 veredas y 1 Resguardo Indígena Embera Katío[1].

Para el 2020, de acuerdo con los datos disponibles en el sitio web Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población en el municipio era de 95.177 habitantes, 43.553 población urbana (45.8%) y 51.624 población rural (54,2%),

[1] https://www.tierralta-cordoba.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del- m

de éstas, 6.965 (7.3%) personas se reconocen como afrocolombianas y 10.568 (11,1 %) como indígenas[2]. El municipio de Tierralta se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por la cual, se encuentra catalogado como ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país. Además, es uno de los cinco (5) municipios priorizados por el Gobierno nacional en el Sur de Córdoba, dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET.

Debido a su ubicación, la violencia en el sur de Córdoba ha estado relacionada con territorios más cercanos al interior del país. El primer actor armado en hacer presencia en esta subregión el Ejército Popular de Liberación (EPL), se estableció en 1967 con el frente Francisco Garnica y el comando urbano Pedro León Arboleda. Posterior al EPL, los frentes 18 y 58 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- FARC, se asentaron y, posteriormente, se desdoblaron para conformar los frentes 5 y 36 (Irreño y Martínez, 2018). Con respecto al paramilitarismo, las Autodefensas Unidas de Colombia-AUC se establecieron a través del Bloque Córdoba (dirigido por Salvatore Mancuso), el Bloque Héroes de Tolová (dirigido por alias “Don Berna”), el Bloque Mineros (al mando de alias “Cuco Vanoy”) y el Bloque ´ Elmer Cárdenas (al mando de alias “El Alemán”). Sin embargo, desde mucho antes de la consolidación de las AUC, en Córdoba estaban presentes las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu).

El departamento de Córdoba es estratégico para los actores armados puesto que, además de ser costero, colinda con otras subregiones históricamente afectadas por la violencia como el Urabá antioqueño y el Bajo Cauca, por ejemplo. Además, es un departamento que comprende desde tierras planas y los valles de los ríos Sin ´u y San Jorge, hasta montañas como las Serranías de Abibe, San Jerónimo y Ayapel, que comprenden el Parque Nacional Natural de Paramillo al sur del departamento (Centro de Coordinación y Acción Integral, 2011). Además de las ventajas que este espacio territorial ofrece como retaguardia estratégica, el control del Nudo de Paramillo facilita una extensa red de conexiones terrestres y fluviales que conecta zonas de cultivos y centros de producción acopio de clorhidrato de cocaína con rutas de transporte y puntos de exportación.[3] El Clan del Golfo es el principal actor generador de violencia en esta subregión y ha estado presente en 33 de las 44 acciones armadas y en 10 de las 30 infracciones al

[2] https://terridata.dnp.gov.co/

[3] Doc N 31.pdf – Adobe Acrobat Reader DC (32-BI)

Derecho Internacional Humanitario -DIH (en 8 de estas se desconoce al responsable). Luego del Clan del Golfo, Los Caparrapos aparecen como el segundo actor provocador de violencia debido a que ha estado presentes en 6 acciones armadas (concentradas en San José de Uré y Montelíbano) y en 12 infracciones al DIH. Este grupo armado sería, entonces, el actor más violento contra la sociedad civil. Finalmente aparecen las disidencias de las FARC que estuvieron presentes en 6 acciones armadas (todas en Puerto Libertador, 3 enfrentamientos, 2 retenes ilegales y 1 intimidación) y 9 infracciones al DIH concentradas en Tierralta, Puerto Libertador y San José de Uré (3 explosiones de minas antipersonales, 3 asesinatos de líderes sociales y 3 desplazamientos masivos).

Resulta fundamental mencionar que la amplia actividad armada de la disidencia de las FARC es sorpresiva si se tiene en cuenta que aparecieron en el escenario de conflictividad solo durante la segunda mitad del 2018. En ese sentido, podría considerarse que, mientras ninguno de los actores que luchan por controlar el territorio pueda alzarse como hegemónico, seguirán evidenciándose altas dinámicas de conflictividad armada en el mediano plazo[4].

Tierralta es uno de los epicentros del conflicto armado colombiano; desde finales de los ochenta, el municipio sirvió de sede a la ofensiva de los grupos de autodefensa, los narcotraficantes y la clase política regional para desterrar a la guerrilla que asolaba la zona y hacerse con las tierras fértiles, el agua, los minerales, los cultivos de coca. Para ello, estimaron preciso desarraigar a más de 30.000 habitantes de Tierralta, perpetrar 22 masacres en el departamento de Córdoba y asesinar a cientos de personas, entre ellas al menos a nueve líderes indígenas del pueblo Embera-Katío opuestos a la construcción de Urrá, la represa emblemática del desarrollo económico de la región que los paramilitares respaldaban con fuego[5].

[4] Doc N 31.pdf – Adobe Acrobat Reader DC (32-BI)

[5] https://es.slideshare.net/delDespojoCrnicas/tierralta-el-conflicto-armado-la-apropiacin-de-la-naturaleza-y-la-imposicin-hidroelctrica-y-extractivista

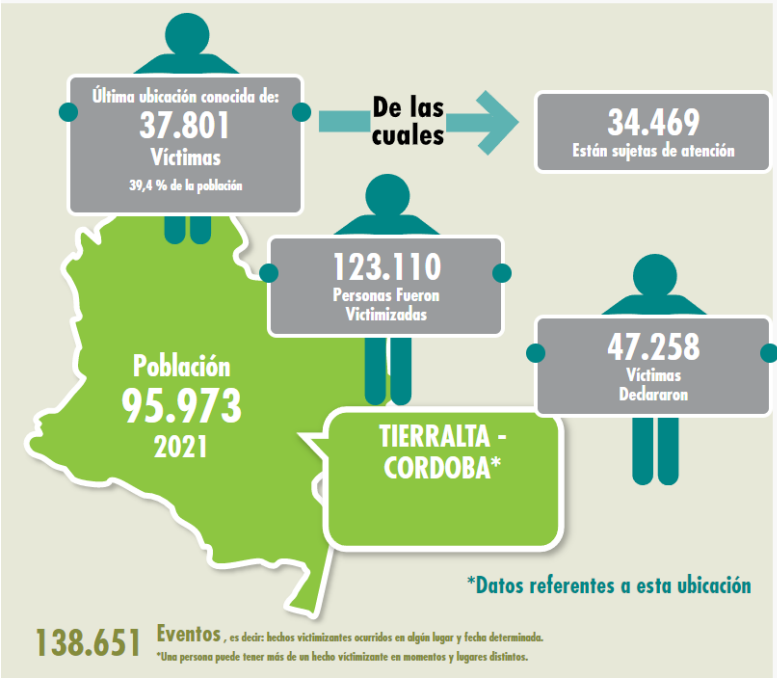

Descontentos con las negociaciones de paz con la guerrilla del gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), sectores de las fuerzas militares y de los ganaderos de la región, conformaron grupos de autodefensa. En el Magdalena Medio, y justamente alrededor de Tierralta, se gestaron los primeros grupos paramilitares de este tipo en el país, que, en el caso cordobés, se llamarían luego Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, y serían comandadas por los hermanos Fidel y Carlos Castaño[6].

Durante las décadas de los ochenta y noventa, los paramilitares cometieron múltiples masacres en la región, buscando “limpiar” la zona de guerrilla, libraron una lucha territorial a costa de la población civil, e impusieron el dominio de la violencia sobre la repartición de la tierra[7].

[6] https://es.slideshare.net/delDespojoCrnicas/tierralta-el-conflicto-armado-la-apropiacin-de-la-naturaleza-y-la-imposicin-hidroelctrica-y-extractivista

[7] https://es.slideshare.net/delDespojoCrnicas/tierralta-el-conflicto-armado-la-apropiacin-de-la-naturaleza-y-la-imposicin-hidroelctrica-y-extractivista

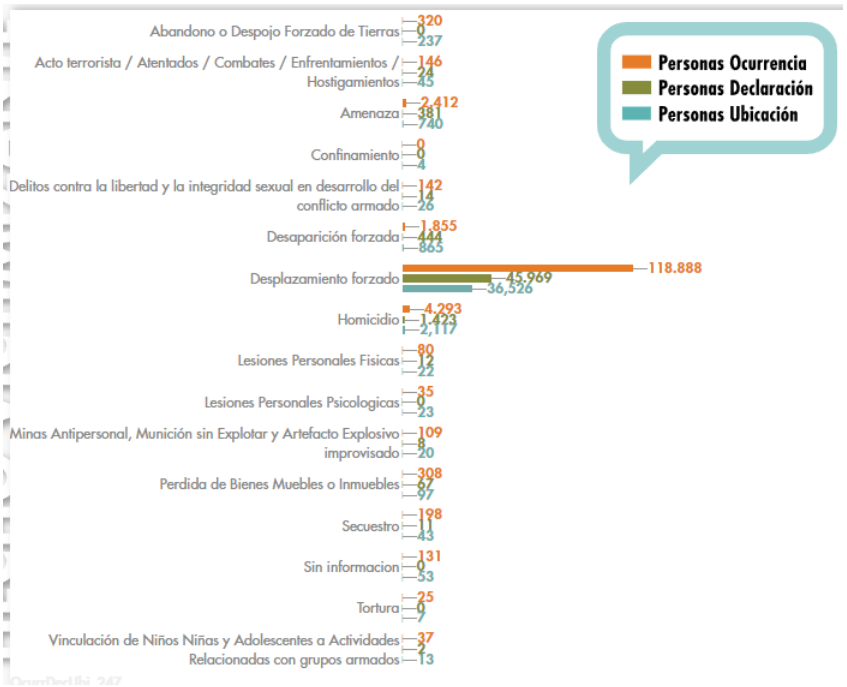

Como consecuencia del conflicto armado que se ha vivido en el municipio de Tierralta, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en su último boletín de fichas estadísticas con corte a septiembre de 2021, indica que en el municipio han sucedido 138.651 eventos de violencia, que afectaron a 123.110 personas. Según la última ubicación conocida, 37.801 víctimas se acentúan en el municipio, representando un porcentaje del 39,4%. De estas, 34.469 se encuentran como sujetos de atención[8].

Se evidencia la ocurrencia de múltiples hechos victimizantes, dentro de ellos, y el más recurrente es el Desplazamiento Forzado, por el cual se registran 118.888 víctimas, dentro de las cuales declararon este hecho en el municipio unas 45.969 personas. Se reporta también un alto número de casos por Homicidio, con 4.293 muertes, de las cuales 1.423 fueron declaradas en el municipio. Igualmente, se registra un número considerable de Amenazas, con 2.412, de las cuales, 381 fueron declaradas en el municipio; de la misma manera, se registran 1.855 hechos de Desaparición Forzada, de los cuales se declararon en el municipio 444[9].
En el municipio de Tierralta, el 30 de octubre de 2021, se eligió la nueva Mesa Municipal para la Participación de las Víctimas – MMPV, la cual quedó conformada

[8] http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/
[9] http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/

por 16 miembros de las diferentes organizaciones de víctimas que se encuentran inscritas en el municipio; esta Mesa será Coordinada por la señora Rocío Pineda. La Mesa Municipal de Víctimas saliente, fue liderada por el señor Orlando Triana, la que contaba con 19 miembros, quienes tenían 4 sesiones ordinarias en el año, y se contaba con el personero municipal, como secretario ejecutivo. La relación entre la administración municipal y la Mesa saliente fue regular, debido a que no se contó con el apoyo de la alcaldía para la implementación de proyectos productivos y obras de infraestructura para la población víctimas. Manifiesta el Coordinador saliente, que la Mesa siempre contó con el apoyo del Enlace de Víctimas, con la que se tuvo una buena relación.

Otras organizaciones de víctimas que se lograron identificar en el municipio son:

- CONCOROARAPIOS (Consejo Comunitario Los Arapios).
- Corporación Red de Mujeres por la Paz de Córdoba.
- Fundación Social Abrigando Sueños.
- Asociación de Víctimas de Tierralta[10].

[10] Coordinadora Mesa Municipal para la Participación de las Víctimas – MMPV.

2. Convocatoria

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Justicia Transicional, comunicó a la Alcaldía Municipal de Tierralta - Córdoba, la realización de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia a desarrollarse el 4 y 5 de noviembre del presente año en el municipio, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio enviado a la administración municipal se convocó a una reunión para el día 28 de septiembre a las 10:00 am, a través de la plataforma Teams, con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal; a esta reunión no asistió ningún funcionario de este municipio.

Para iniciar el proceso para la convocatoria, se contactó, vía telefónica, con el enlace de víctimas del municipio el día 16 de octubre, a quien se le informó sobre el propósito de la jornada; se solicitó el listado de víctimas del municipio para realizar la convocatoria, informó que para la realización de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, se aplicarían todos los protocolos de bioseguridad impartidos

por el Ministerio de Salud, buscando minimizar el riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19, por lo que se realizaría la citación por grupos de máximo 17 personas/hora a la jornada. La funcionaria manifestó su disposición para enviar la información solicitada, quien, el 25 de octubre, vía correo electrónico, remitió un listado con 110 personas víctimas que requerían la atención por parte de la UARIV; así mismo, a través de contacto con los líderes y representantes de víctimas del municipio, enviaron nuevos listados de población víctima, interesados en asistir a la Jornada.

El 30 de octubre, el Enlace de víctimas remitió un nuevo listado con 34 personas víctimas. El 3 de noviembre, se recibió una llamada del Enlace de Víctimas, quien se encontraba en compañía de Víctor López, defensor comunitario, profesional adscrito a la Defensoría del Pueblo de la regional Córdoba, quien manifestó su descontento con el desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia en lo relacionado con la toma de declaraciones para la población víctima, debido a que en el municipio de Tierralta se cuenta con un alto número de personas víctimas para rendir declaración, y el bajo número de funcionarios de la Defensoría del Pueblo enviados para la toma de estas; por lo anterior, se le explica que el Ministerio de Justicia y del Derecho coordina con la UARIV y la Defensoría del Pueblo, la realización de las Jornadas Móviles de acceso a la Justicia, y cada entidad, de acuerdo a la situación particular en los municipios, decide con cuántos funcionarios realiza el acompañamiento presencial basado en la experiencia que tienen los funcionarios de la Defensoría del Pueblo en la toma de declaraciones y que se tiene un número diario de recepción de éstas por cada funcionario.

Según lo manifestado por el Coordinador Territorial de la Jornada, el viernes 5 de noviembre, el Defensor Comunitario, hizo presencia en el sitio donde se desarrolló la actividad, ingresó al espacio que se tenía destinado para la atención de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo manifestándoles su molestia por el bajo número de declaraciones tomadas. En reiteradas ocasiones se trató de comunicar, vía celular, con el personero del municipio, pero no fue posible; solo hasta el 4 de noviembre, hizo presencia en la jornada, por espacio de unos minutos, se pudo entablar una conversación, manifestando el agradecimiento por el desarrollo de la jornada, e igualmente mostrando su preocupación por el alto número de personas que requieren rendir declaración, y el bajo número de abogados de la Defensoría del Pueblo que hacían presencia en la actividad. El 28 de octubre, el Enlace de Víctimas envío un listado de 155 personas que requerían rendir declaración ante la Defensoría del Pueblo.

A través de correo electrónico, de fecha del 09 de octubre de 2021, el coordinador de la estrategia, Dr. Carlos Gabriel García Prieto, Coordinador de la Unidad de Justicia Móvil, y contratista OPS de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, comunicó al Secretario de Gobierno la realización de la jornada, y el marco bajo el cual se realiza ésta, reiterando el tema de los listados de la población víctima del municipio, información de personas pendientes por declarar, relación de lugares sugeridos para la realización de la jornada y el oficio de aceptación de la misma. La aceptación formal de la jornada fue remitida a través de correo electrónico por parte del Secretario de Gobierno, el día 19 de octubre del año en curso.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La Jornada Móvil de acceso a la Justicia se realizó en Centro de Recursos Educativos Municipales - CREM, los días 4 y 5 de noviembre, entre 8:00 am y 5:00 pm. El Coordinador Territorial hizo presencia en el lugar días antes al desarrollo de la actividad, manifestando que el sitio cumplía con los requerimientos para la realización de la Jornada; el cual, en compañía del operador logístico, y del equipo de apoyo territorial, se organizó y adecuó, conservando todos los protocolos de bioseguridad, para brindar la atención y orientación a la población víctima durante el desarrollo de la jornada.

Entidades participantes

Las entidades que conforman la estrategia de Justicia Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Defensoría del Pueblo, y el Ministerio de Justicia y del Derecho, participaron de forma articulada. La Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo acompañaron de manera presencial, la UARIV participó con 3 orientadores y una coordinadora, y la Defensoría del Pueblo con 3 abogados. El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el acompañamiento de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, y

presencial con el equipo territorial contratado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo-FUPAD.

De otra parte, esta cartera ministerial mediante invitaciones dirigidas vía correo electrónico, extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de Tierralta a la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas – UBPD, la Unidad de Restitución de Tierras – URT, la Unidad Nacional de Protección – UNP, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, con el objeto que expusieran la oferta de servicios de la entidad vía virtual o presencial.

A este llamado acudieron y participaron, de forma virtual, mediante la plataforma Zoom, y presencial, brindando charlas informativas grupales y asesoría por demanda, las siguientes instituciones:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	4 y 5 de noviembre	Virtual (9:30 – 10:30 a.m.)
Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas - UBPD	4 y 5 de noviembre	Virtual (3 – 4 p.m.)
Unidad de Restitución de Tierras - URT	4 y 5 de noviembre	Virtual (11 a.m. – 12 p.m.)
Unidad Nacional de Protección. - UNP	4 y 5 de noviembre	Presencial (8 a.m. – 5 p.m.)
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	4 y 5 de noviembre	Presencial (8 a.m. – 5 p.m.)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	4 y 5 de noviembre	Presencial (8 a.m. – 5 p.m.)

Asistentes

El total de personas asistentes a la jornada de atención a víctimas de conflicto armado en el municipio de Tierralta fue de **334** personas, **226** mujeres (67,7%) y **108** (32,3%) hombres, que adelantaron un total de 337 atenciones. Del total de personas asistentes, 3 tenían alguna discapacidad, 37 eran adultos mayores, 34 personas eran cabeza de hogar, 21 personas se auto reconocieron como negros/afrocolombianos, y 17 personas se auto reconocieron como indígenas, pertenecientes a la comunidad Embera Katío del Alto Sinú.

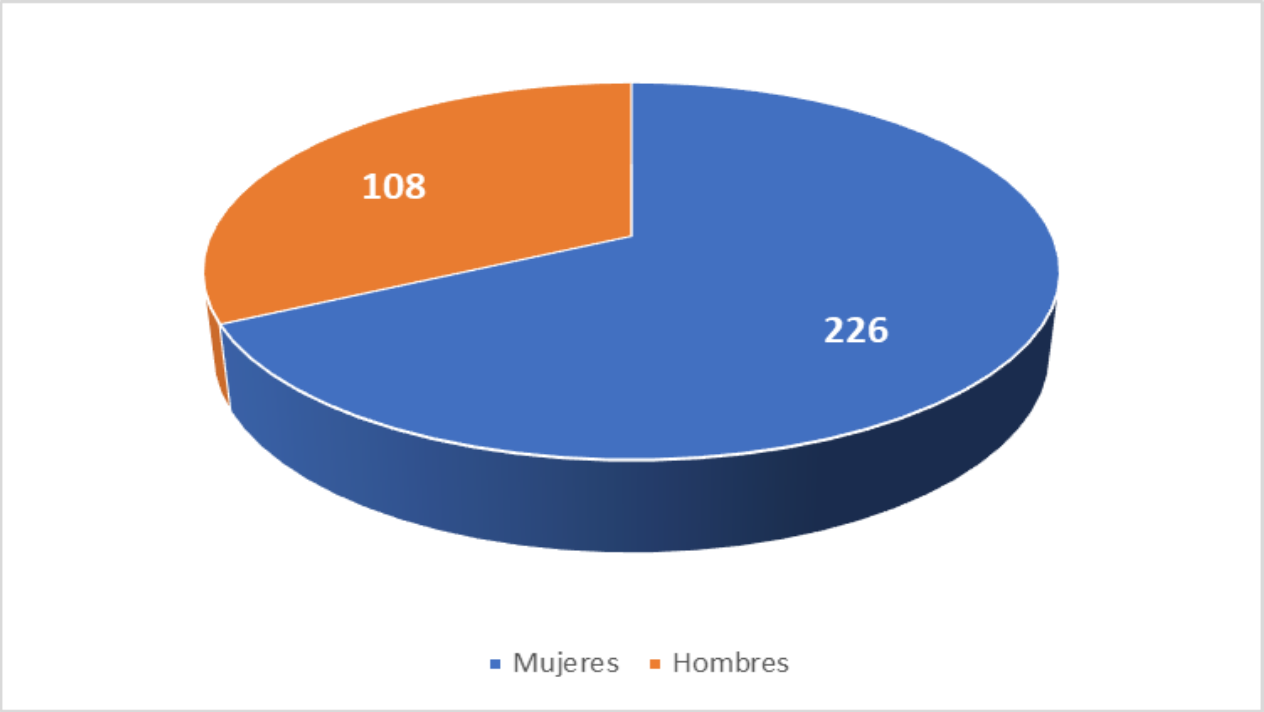

Mujeres atendidas 226, de las cuales 1 tiene algún tipo de discapacidad, 21 son adultos mayores, 31 se identificaron como cabeza de hogar, 16 se auto reconocieron como negros/afrocolombianos y, 7 se auto reconocieron como indígenas, pertenecientes a la comunidad Embera Katío del Alto Sinú.

Hombres atendidos 108, de los cuales 2 tienen alguna discapacidad, 16 eran adultos mayores, 3 manifestaron ser cabezas de hogar, 5 se auto reconocieron como negros/afrocolombianos y, 10 se auto reconocieron como indígenas, pertenecientes a la comunidad Embera Katío del Alto Sinú.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones, dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

El Ministerio de Justicia y del Derecho, realizó charlas informativas, a través de la plataforma Zoom, donde se brindó orientación a grupos focalizados, entre 16 y 17 personas que rotaron cada hora, atendiendo a 334 personas: 226 mujeres, y 108 hombres, quienes estuvieron atentos a las orientaciones que se daban en los talleres debido a que varios de los asistentes, no conocían la funcionalidad de algunas de estas entidades; así mismo se formularon preguntas sobre los temas expuestos con el fin de resolver las dudas que se tenían.

La dinámica que se desarrolló en los talleres se basó en la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social, en lo relacionado a la certificación de discapacidad, e igualmente, se socializó sobre el método técnico de priorización, se resolvieron inquietudes y dudas que los asistentes tenían sobre la vivienda para la población víctima, el monto a recibir como indemnización administrativa por Desplazamiento Forzado, entre otras. En

general, se pudo percibir que la mayoría de personas aclararon dudas respecto a la indemnización administrativa, el proceso para ingresar a la ruta priorizada, la separación del núcleo familiar y, les quedó claro el monto que se va a recibir como indemnización administrativia por el Desplazamiento Forzado.

En el desarrollo de las charlas, varios de los asistentes, manifestaron su descontento, debido a que llevan muchos años en el Registro Único de Víctimas-RUV, algunos ya han recibido la notificación de la inclusión en la ruta para acceder a la indmnización, y aún no les ha sido cancelada, recomendándoles que preguntaran a los orientadores de la UARIV, en qué estado se encuentra este proceso.

Protocolo de bioseguridad

Para el desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, se contrató, por parte de FUPAD – Colombia, a un equipo territorial, conformado por 6 personas, quienes, conscientes que aún persiste el contagio del virus del COVID-19, y como medida de prevención y mitigación para prevenir este contagio, implementaron y supervisaron medidas de bioseguridad, como: aplicación de gel antibacterial en manos al momento del ingreso, se entregó un kit a cada persona, que contenía tapabocas y esfero, solicitando a las personas el cambio inmediato de tapabocas; se preguntó sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios, información que quedó registrada en listados. Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del mobiliario después de cada cambio de grupo. En general, los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Convocatoria telefónica

Luego de recibir el listado por parte del Enlace de Víctimas, se procedió a filtrarlo y depurarlo para evitar que hubiera personas repetidas o sin número de contacto, procediendo a enviar, vía correo electrónico, a la persona encargada de coordinar el proceso de llamadas y contratada por FUPAD – Colombia, la base con la plantilla de las personas que serían convocadas para la jornada, y ésta a su vez las distribuyó entre el equipo contratado por FUPAD – Colombia para realizar las llamadas, los cuales, ente el 27 de octubre, y el 03 de noviembre, procedieron a realizar la convocatoria a la población víctima, manifestando que muchos de los números de contacto se encontraban sin señal, otros estaban apagados y, otros no contestaban. Se informó de esta situación al Enlace Municipal, quien manifestó no contar con más listados, procediendo a comunicarse con los líderes de víctimas, los cuales suministraron listados de personas víctimas, logrando de esta manera completar las personas que se requería convocar.

Defensoría del Pueblo

En el desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, la Defensoría del Pueblo no acompañó de manera virtual en la sala de charlas del Ministerio de Justicia y del Derecho, ninguno de los dos días; de manera presencial si participó con 3 funcionarios.

Por parte de esta entidad, se atendieron de manera individual a **57** personas: 24 mujeres y 33 hombres, los cuales, en su totalidad, rindieron su declaración (Desplazamiento Forzado: 20 mujeres y 29 hombres, Desaparición Forzada: 1 hombre y, Homicidio: 4 mujeres y 2 hombres, y Mina Antipersona 1 hombre).

Unidad para las Víctimas

Durante la realización de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, acompañó de manera presencial, con tres orientadores y una coordinadora, quienes atendieron **278** personas (202 mujeres y 76 hombres, durante los dos días de la Jornada Móvil, a los cuales se le realizaron un total de **337** procesos, dentro de los cuales encontramos: programación de atenciones humanitarias, agendamiento entrevista única, estado de valoración, novedades, ruta prioritaria, oferta y orientaciones referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria). Debido a que se están realizando trabajos de mantenimiento a las redes eléctricas en el sur de Córdoba, el 4 de noviembre se tenía programado por la empresa prestadora del servicio de energía en la zona, el mantenimiento del fluido eléctrico en el municipio de Tierralta, razón por la cual, el servicio de energía se suspendería desde las 07:00 de la mañana, hasta las 05:30 de la tarde; el proveedor logístico contratado, contaba con una planta eléctrica, y gracias a la gestión del Coordinador Territorial, se consiguió otra planta eléctrica, lo que permitió que la Jornada Móvil de acceso a la Justicia se realizará en completa normalidad.

Personería y Alcaldía Municipal

A través de oficio, la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, informó a la administración municipal sobre el desarrollo de Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, invitando a los funcionarios (Secretario de Gobierno y Personero) a participar en la Jornada, haciendo presencia, por unos minutos, el Enlace de Víctimas y el Personero, quien agradeció el desarrollo de la actividad en el municipio, pero manifestó su preocupación por el bajo número de funcionarios de la Defensoría del Pueblo en la Jornada, debido a la gran cantidad de personas víctimas pendientes por rendir declaración explicándole, que es la Defensoría del

Pueblo, quien decide cuándo funcionarios acompañarán la jornada en los municipios, de acuerdo a la dinámica, y la necesidad, que haya en cada uno de estos.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, participó de manera presencial, con dos funcionarias, un día en la jornada, brindando orientación a 41 personas: 27 mujeres y 14 hombres, a los que se les socializó la oferta complementaria y titulada de la entidad, así como la Agencia Pública de Empleo – APE, motivando a las personas asistentes a aprovechar la oferta que se tiene en la entidad. Las personas asistentes a esta socialización, agradecieron por la explicación suministrada por las funcionarias, llevándose los números de contacto, para solicitar una atención de manera personalizada.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

La Unidad Nacional de Protección – UNP, acompañó de manera presencial, los dos días, brindando orientación a 41 personas: 18 mujeres y 23 hombres, a los cuales se les socializó sobre la ruta de protección y prevención a las víctimas del conflicto armado en el sur del departamento de

Córdoba, se dio una charla sobre la autoprotección y autoseguridad, se entregó información a los asistentes sobre los procesos que realiza la entidad. La población víctima que asistió a la socialización por parte del funcionario de la UNP despejó dudas que tenían respecto a la función que realiza la entidad.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

El acompañamiento de la Unidad de Restitución de Tierras – URT, fue de manera virtual durante los dos días de la jornada, donde se atendió a 30 personas: 19 mujeres y 11 hombres, a los cuales orientó sobre la función que realizar la URT, proceso que la persona debe seguir para solicitar la restitución de tierras, y requisitos para solicitar la restitución de tierras. Las personas asistentes realizaron preguntas relacionadas para iniciar el proceso para la restitución de tierras, y agradecieron por la participación de esta entidad en la jornada.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El acompñamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se realizó de manera presencial un día en el desarrollo de la jornada, con 4 funcionarios de la entidad, quienes brindaron orientación a 15 personas: 6 mujeres y 9 hombres, a quienes se les informó sobre las rutas de atención que tiene la entidad, se brindaron orientaciones sobre hábitos de autocuidado, pautas de crianza, orientaciones nutricionlaes y, se realizó la entrega de complementos nutricionales - bienestarina. Los personas asistentes a la socialización, agradecieron por las orientaciones dadas por los funcionarios.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La Jurisdicción Especial para la Paz, acompañó de manera virtual los dos días de desarrollo de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, con 1 funcionario, quien atendió a 30 personas: 19 mujeres y 11 hombres, a los cuales se socializó la función que desarrolla la entidad, qué son los informes que deben presentar las víctimas, y qué deben contener, fecha y forma de presentación de estos informes, y casos

priorizados por la JEP. Los asistentes a esta charla manifestaron que habían escuchado de la entidad, pero desconocían cuál era la función que realizaba, quedando complacidos por la explicación dada sobre el funcionario.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

La entidad acompañó de manera virtual un día de la jornada, con un funcionario, quien socializó a los asistentes sobre cuál es la función de la UBPD, en qué consiste el sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, el proceso que se debe seguir para realizar la búsqueda de una persona desaparecida como consecuencia del conflicto armado, los pasos a seguir cuando se encuentra a una persona; solicitando a las personas asistentes, que si conocían de algún caso de desaparición por parte de familiares, vecinos, amigos o conocidos, le dieran el número de contacto, para informarle sobre la funcionalidad de esta entidad, e iniciar el proceso de búsqueda. Las víctimas asistentes a esta charla manifestaron, que antes de esta socialización, no tenían claro sobre la función que realizaba la UBPD, y agradecieron por la explicación dada. El funcionario atendió a 30 personas: 19 mujeres y 11 hombres.

5. Aspectos relevantes

- En el municipio de Tierralta – Córdoba se encuentra un alto número de personas pendientes por rendir declaración, según los manifestado, días antes del desarrollo de la actividad, por Enlace de Víctimas, el Personero Municipal y el Defensor Comunitario del municipio; y aprovechando la presencialidad de los 3 abogados de la Defensoría del Pueblo en la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, permitió que un gran número de personas víctimas rindieran su declaración de hechos victimizantes ocurridos cerca del año 2000, los cuales se encuentran fuera del término dado por la ley para realizar este proceso.

- En el desarrollo de Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, el Coordinador de la Unidad Móvil, y contratista OPS del Ministerio de Justicia y del Derecho, Carlos Gabriel García Prieto, convocó a una reunión virtual con el propósito de socializar los decretos 660 y 2137 de 2018 y, la oferta de la Dirección de Política de Drogas y Política Criminal. Esta reunión contó con la participación del coordinador de la estrategia móvil de acceso a la justicia, una funcionaria del Ministerio de Justicia y del Derecho - Política Criminal, el señor Secretario de Gobierno, el Enlace Municipal, el Personero del municipio y, el Coordinador de la Mesa de Víctimas.

- La funcionaria la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho explicó el enfoque y el plan de la Política Criminal y el Dr. Carlos García socializó los decretos 660 y 2137 del 2018; luego de ello, se llevó a cabo un conversatorio en donde el Secretario de Gobierno agradeció, en nombre de la administración municipal, por el desarrollo de la Jornada móvil en el municipio, lo que había permitido atender a un alto número de personas por parte de la Unidad para las Víctimas, e igualmente las declaraciones que se tomaron por parte de la Defensoría del Pueblo, manifestando su preocupación por el alto número de personas víctimas pendientes por rendir declaración, situación manifestada también por el señor Personero y por el Enlace de Víctimas.

- El Coordinador de la Unidad Móvil, Carlos García, recomendó a los funcionarios de la administración asistentes a la reunión, elaborar un documento, dirigido a la Defensoría del Pueblo, donde se solicite la realización de una jornada, única y exclusivamente para la toma de declaraciones, esta solicitud debe ir firmada por el señor alcalde, secretario de gobierno, enlace de víctimas, personero y el coordinador de la Mesa de Víctimas.

- En el desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, la percepción de la población víctima asistente a la jornada, fue de agrado por la presencia de los orientadores de la Unidad para las Víctimas, pues permitió que muchas personas despejaran dudas respecto al proceso en que se encuentran en relación con el pago de la indemnización administrativa, los derechos que se tienen como víctimas, así mismo, las orientaciones que recibieron por parte de las diferentes entidades que acompañaron de manera presencial y virtual, sobre todo respecto a la restitución de tierras. Igualmente, por la presencia de los abogados de la Defensoría del Pueblo, quienes tomaron declaraciones a un alto número de personas, manifestando que se requería de otra jornada que permitiera concluir con la toma de las declaraciones que quedaron pendiente. En general la percepción de los asistentes a la jornada fue muy buena.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Tierralta se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 99 personas de las cuales el 84% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización y el 6% restante lo hicieron para consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria, también para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), entre otros procesos en menor volumen como trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación integral, notificaciones e información de oferta del SNARIV y declaraciones

El 90% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; y el 10% por parte de la Defensoría del Pueblo, A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 100% de los encuestados manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, los asistentes manifiestan que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la atención se avanza en la solución de sus respectivos casos. Sumado a ello, el 90% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que 99 personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 100% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el100% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue de menos de una hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.
En cuanto al proceso de convocatoria el 52% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por otro medio, seguido por un 49% que se enteró por voz a voz.

Para finalizar, cabe mencionar que el 92% de las personas encuestadas ya habían consultado durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; sin embargo, las jornadas móviles son

espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de estos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Tierralta porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- De acuerdo con lo manifestado por funcionarios de la administración municipal, y población víctima, el municipio cuenta con un alto número de personas víctimas para rendir declaración, se recomienda, coordinar con la Defensoría del Pueblo, para que se programa una jornada que sea exclusivamente para la toma de declaraciones, la cual debe contar con varios funcionarios de la Defensoría del Pueblo, con el apoyo del señor Personero municipal, para realizar la toma de declaraciones a toda la población que la requiere.

- Es importante que la administración municipal socialice con los líderes de víctimas del municipio, sobre la oferta que la alcaldía tiene para la población víctima, referente a programas y proyectos, debido a que, en el desarrollo de las charlas informativas, un gran número de personas manifestaron desconocer la oferta que se tiene por parte de la administración municipal.

- Para la realización de futuras Jornadas, se debe comprometer la participación del Secretario de Gobierno, Enlace de Víctimas y, del Personero, ya que la presencia de estos funcionarios genera confianza a la población víctima asistente.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil. 1
- Formato reporte información cuantitativo. 1
- Consolidado encuestas. 99

Elaboró: Francisco Eladio España
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Villanueva, La Guajira

4 y 5 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A36

Contenido

1. Contexto situacional **834**

2. Convocatoria **837**

3. Desarrollo de la jornada **839**

4. Resultados obtenidos **842**

5. Aspectos relevantes **849**

1. Contexto situacional

El municipio de Villanueva, La Guajira, se encuentra ubicado al Sur del Departamento de la Guajira, su cabecera municipal se encuentra en el piedemonte de la Serranía del Perijá. Limita al Norte con el municipio de El Molino, al Sur con Urumita, al Occidente con San Juan del Cesar y el Departamento del Cesar, al Oriente con la República Bolivariana de Venezuela. Cuenta con un área general de 320Km2, con una temperatura de 28° grados msnm, con un comportamiento variado del clima en diferentes zonas rurales. Su principal fuente hídrica es el rio Villanueva que nace en la Serranía del Perijá, en el sector conocido como Cerro Pintao en la cordillera oriental con una longitud de 43 Km[1].

Con respecto a la incursión de grupos armados cabe anotar que Villanueva por su condición geográfica y su ubicación estratégica dentro del eje articulador de los departamentos de la Guajira y el Cesar, lo hacen viable para los procesos de movilización de los diferentes actores armados que se encuentran instalados en los territorios de frontera, situación por la cual, a la

fecha, mantiene los riesgos de presencia de estos grupos armados en condiciones estables y en proceso de movilización. En concordancia a ello, en periodos de alta dinámica del conflicto en Villanueva hizo presencia el Ejército de Liberación

[1] Tomado de sitio web Alcaldía de Villanueva, http://www.villanueva-guajira.gov.co/

Nacional-ELN, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC - EP y posteriormente en tiempos más recientes los grupos de Autodefensas.

A pesar de lo anterior y de acuerdo con información conocida en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia, desde el año 2012 en el municipio de Villanueva no se presentaban hechos de violencia por parte del grupo de guerrilleros del ELN, sin embargo, en el año 2020 “siendo aproximadamente las 02:30 de la mañana del día 07/01/2020, fueron avistados dos personas portando armas de fuego en el kilómetro 42 salida del municipio de Villanueva hacia El Molino, al frente de la sede de la Universidad de La Guajira. Estos sujetos atravesaron dos vehículos para obstruir la movilidad, y detuvieron a dos automóviles más, a los cuales procedieron a marcar con grafitis alusivos al aniversario 55 del ELN, al igual que algunas paredes de la sede de La Universidad de La Guajira en Villanueva”.

La dinámica del conflicto en Villanueva ha llevado a que se presenten múltiples violaciones a los derechos humanos en este territorio de La Guajira que según el último reporte (30 oct. 2021) de las fichas estadísticas Red Nacional de Información (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas) el municipio tiene una población total de 29.902 personas de las cuales 10.096 (33,8%) son reconocidas como víctimas y aún se encuentran ubicadas en el territorio.

Por lugar de ocurrencia se resalta que se han identificado victimas principalmente de desplazamiento forzado, homicidio y amenaza como los hechos más recurrentes. De los anteriores hechos victimizantes se puede identificar que Villanueva tiene características de expulsor, teniendo en cuenta que alrededor de 2.000 personas tuvieron que abandonar el municipio de manera forzada razón por la cual se debe continuar el trabajo articulado para fortalecer los sistemas locales de justicia y la promoción de políticas de retorno para garantizar el restablecimiento de derechos a las víctimas[2].

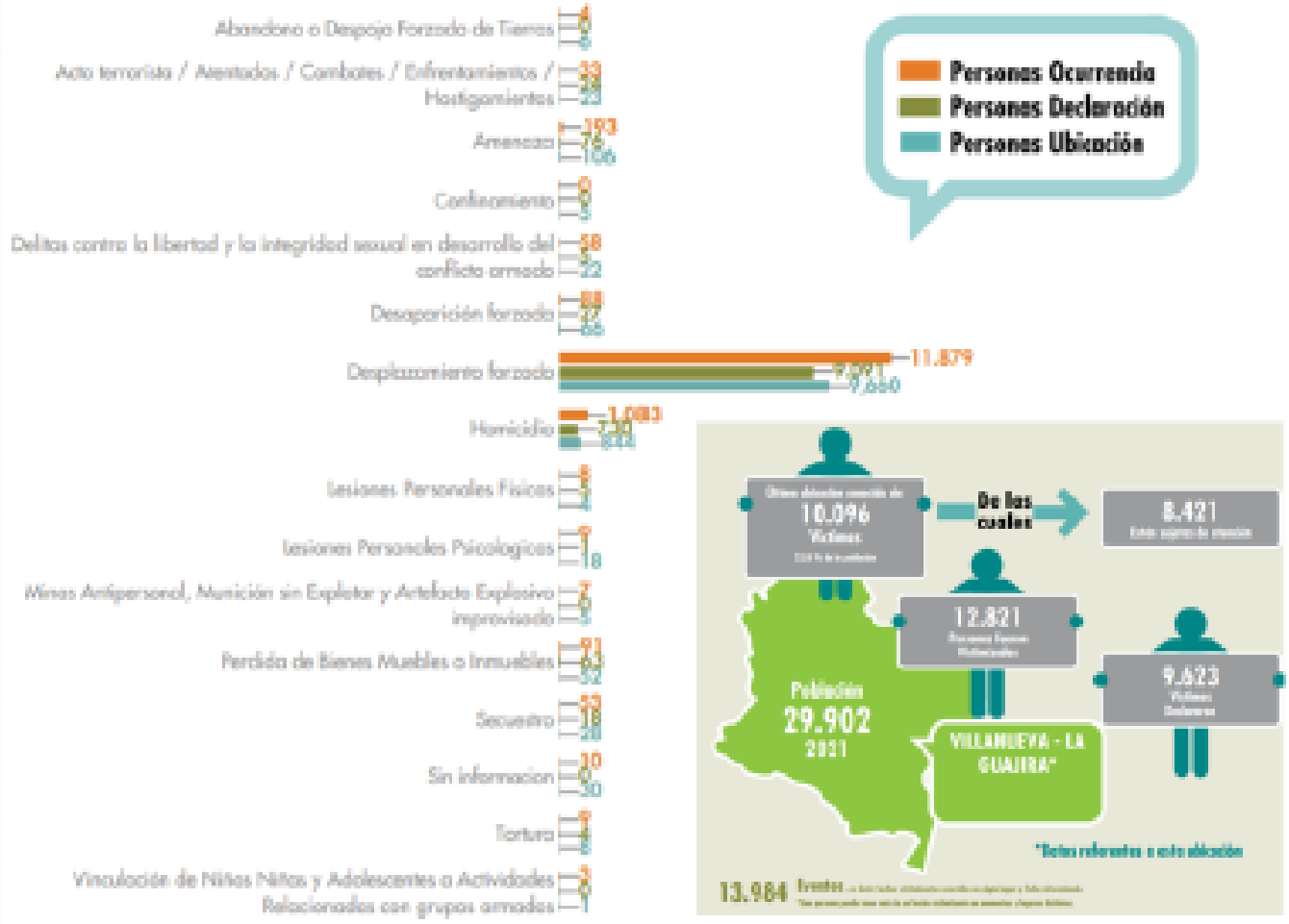

[2] Tomado de Red Nacional de Información, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Boletín estratégico Villanueva, corte octubre 2021

2. Convocatoria

A través de la Dirección de Justicia Transicional de Ministerio de Justicia y del Derecho**,** y en el marco de la Estrategia de móvil de acceso a la Justicia, se informó al municipio de Villanueva,

mediante oficio MJD-OFI21-0034982-DJT-3100 la realización de una jornada Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto, de manera presencial para los días 4 al 5 de noviembre de 2021, con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD.

Con el propósito de realizar una jornada organizada y efectiva, se convocó a una reunión virtual a través de la plataforma Teams el martes 28 de septiembre a las 10:00 am, donde se da a conocer en detalle los requerimientos necesarios para el desarrollo de esta como son: logística, definición de lugar, duración de la jornada de intervención territorial y presencia institucional. En esta reunión virtual hizo presencia Ernesto Berdugo – Enlace de víctimas- en representación de la administración municipal de Villanueva.

En concordancia con lo anterior, el Doctor Carlos García en calidad de coordinador de la Estrategia móvil de acceso a la Justicia, notifica a la Alcaldía Municipal de Villanueva, La Guajira, mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021, sobre la programación de la Jornada de la Estrategia de Unidad Móvil de

Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, en la modalidad semipresencial. En dicho correo se realiza el requerimiento de un listado de 400 personas donde se relacione nombres, apellidos, números de cedula y número telefónico de contacto. En respuesta a la solicitud anterior desde la oficina de Enlace de víctimas remite mediante correo electrónico el día 22 de octubre, un listado con 328 personas con sus respectivos datos.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se llevó a cabo los días 4 y 5 de noviembre del presente año, en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., en la casa de la Cultura Rafael Amaya, lugar que se adecuó con elementos como: impresoras, ventiladores, sillas y conectividad a internet.

La casa de la cultura cuenta con un espacio amplio y se distribuyeron los espacios para que las entidades como la Defensoría del Pueblo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas-UBPD, brindaran atención personalizada.

Para las charlas virtuales se habilitó un espacio contiguo al salón principal de la biblioteca con acceso a internet, video beam y sillas; a este salón ingresaron grupos rotativos de 20 personas por hora los cuales recibieron información del Ministerio de Justicia y de otras entidades que participaron a través de la plataforma Zoom a través de videoconferencias.

Debido a la buena distribución del espacio no hubo la necesidad de instalar carpas o instalar espacios adicionales.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Móvil de acceso a la Justicia, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial), la Defensoría del Pueblo (presencial y virtual) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, esta cartera ministerial, mediante correo electrónico extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de Villanueva a las siguientes entidades: Servicio

Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Unidad de Restitución de Tierras (URT), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Unidad Nacional de Protección (UNP), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) con el objetivo que expusieran vía virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdos a sus competencia legal y constitucional. A este llamado acudieron y participaron las siguientes entidades, brindando charlas informativas grupales y asesorías personalizadas:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	4 de noviembre	Virtual
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	4 y 5 de noviembre	Presencial
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	4 y 5 de noviembre	Virtual
Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas - UBPD	4 de noviembre	Presencial
Unidad para las Víctimas	4 de noviembre	Presencial

Asistentes

Al circuito de atención ingresaron **312** personas, caracterizadas así:

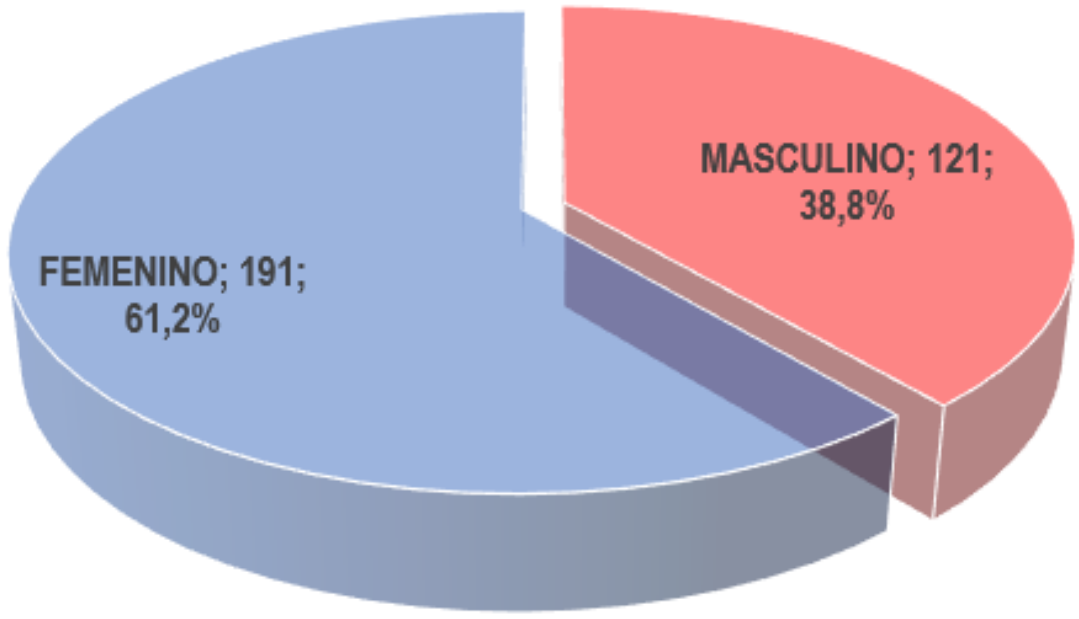

Mujeres atendidas: De las 191 mujeres atendidas se identificó lo siguiente: 35 adultas mayores, 12 con algún tipo de discapacidad, 2 en estado de embarazo, 3 con niños en brazos, 42 se identificaron como cabeza de hogar. En referencia al enfoque étnico, 13 se auto-reconocen de raza negra y 6 como indígenas.

Hombres atendidos: En cuanto a los **121** hombres que ingresaron a la jornada de acceso a la Justicia se destaca lo siguiente: 37 son adulto mayor, 9 con algún tipo de discapacidad, 5 se identificaron como cabeza de hogar. En relación con el enfoque diferencial 10 hombres se auto reconocen de raza negra y 1 como indígena.

4. Resultados obtenidos

Con el desarrollo de la Jornada obtuvo los siguientes resultados:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

El Ministerio de Justicia y del Derecho en uso de la virtualidad a través de la plataforma Zoom realizo charlas informativas a un total de 312 personas. Se abordaron temáticas relacionadas a la Ley 1448 de 2011, rutas de reparación, Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR, sistemas locales de justicia, restitución de tierras, actualización de datos, novedades y como acceder a vivienda para población desplazada.

Las charlas se impartieron a grupos rotativos de aproximadamente 20 personas por hora, donde de manera general y reiterativa solicitaron información respecto al motivo por el cual les han suspendido las ayudas humanitarias, inquietudes sobre el proceso de la indemnización administrativa, los montos de la misma, y el cómo solicitar las ayudas humanitarias por primera vez.

Así las cosas, por parte de los funcionarios de Ministerio de Justicia y del Derecho se abrió el espacio para que los asistentes pudieran despejar dudas frente a la ley 1448 de 2011, además de orientar de manera general acerca de la ruta para solicitar la atención humanitaria, se socializaron aspectos sobre la resolución 1049/2019 y la resolución 113 de 2020, que refiere a los criterios de priorización para la entrega de la medida de indemnización administrativa y los requisitos para el certificado de discapacidad respectivamente.

De manera general los asistentes a la jornada, refieren que se deben fomentar estos espacios que les permite indagar sobre sus procesos y recibir orientación en cuanto a la reparación por vía administrativa.

Protocolo de bioseguridad

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de su aliado estratégico, Fundación Panamericana para el Desarrollo-FUPAD dispuso de un equipo técnico en territorio,

el cual fue capacitado con antelación a la jornada en aras de brindar seguridad y garantías en prevención e impacto frente al virus COVID-19. En esta medida el equipo territorial de FUPAD, implementó las medidas de bioseguridad así: en el ingreso se supervisó el lavado de manos, se suministró un kit a cada persona que contenía tapabocas y esfero, se solicitó a las personas el cambio inmediato de tapabocas; se indagó sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios. Adicionalmente, se garantizó, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del inmobiliario después de cada rotación de grupo, Los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones.

Convocatoria telefónica

Para la jornada móvil de acceso a la Justicia del municipio de Villanueva, se convocó un total de 320 personas para los días 4 y 5 de noviembre mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto y llamadas por la aplicación de WhatsApp con un listado de contactos referidos desde la oficina de Enlace de Víctimas, el día 25 de octubre con 328 contactos de los cuales se logró contactar 320 personas del 25 al 29 de octubre, con el apoyo de un equipo técnico contratado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD quienes de contactaron una a una a las personas, tomaron el registro, asignaron cita, hora y código de atención. También explicaron el proceso de orientación de la estrategia y las medidas de prevención del riesgo de contagio y propagación del COVID-19. En esta oportunidad también se esclarecieron inquietudes sobre los procesos que podían adelantar

la jornada y no generar falsas expectativas sobre el desarrollo y alcance de esta.

Entre los criterios para la convocatoria se solicitaba: estar inscrito en el Registro

Único de Víctimas - RUV, asistir una persona por núcleo familiar, en lo posible asistir sin acompañantes a la jornada, llevar la documentación necesaria en caso de actualización de datos y/o documentación.

Es importante mencionar que los miembros de la mesa de víctimas del municipio trabajaron mancomunadamente con el enlace de Víctimas, facilitando los listados de personas a convocar.

Defensoría del Pueblo

Esta entidad que conforma el Ministerio Público se vinculó a la jornada de atención y orientación a Víctimas con tres profesionales que realizaron orientación psicojurídica, asistencia legal y tomas de declaración de hechos victimizantes a personas por amenaza, desplazamiento y desaparición forzados. El total de personas atendidas por la Defensoría del Pueblo estuvo en el orden de 25 de las cuales 13 fueron mujeres y 12 hombres.

Cabe mencionar, que esta entidad no tuvo participación virtual en el área de charlas grupales y que inicialmente no se tenía contemplado el acompañamiento por parte de la defensoría; pero para el día 4 de noviembre arribó al lugar la Dra. Mery Lucia Cabeza, quien nos colaboró y apoyó durante los dos días de la jornada.

El acompañamiento de la Defensoría del Pueblo fue de gran apoyo teniendo en cuenta que se adelantaron procesos de declaración que en su gran mayoría corresponde a amenaza y desplazamiento forzado.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con 3 funcionarios (orientadores) quienes brindaron atención de manera presencial a un total de 292 asistentes de los cuales 181 corresponden al género femenino y 111 a género masculino. El total de procesos realizados con esta entidad fueron 452, los cuales corresponden a: novedades, asignación de turnos y agendamiento para atención humanitaria, agendamiento entrevista única y orientaciones referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

Inicialmente se informó que a la jornada asistirían 4 funcionarios, quienes llegaron en diferentes horarios; inicialmente llegó uno a las 7:30 a.m., otro de los funcionarios llego sobre las 8:30 a.m. y los otros dos llegaron a las 12:00 p.m., por lo cual la atención se extendió el primer día hasta las 7:00 p.m.

Personería y Alcaldía Municipal

Por parte de la Alcaldía hizo presencia el funcionario Ernesto Berdugo, Enlace de Víctimas, quien apoyó de manera proactiva en los dos días de la jornada realizando orientaciones en cuanto al circuito y atención de la misma. Por otra parte cabe destacar que se recibió apoyo continuo durante la convocatoria a fin de lograr la asignación total de códigos disponibles para la jornada en mención.

El personero municipal manifestó que por compromisos adquiridos con anterioridad a la jornada dispondría de la secretaría para que agende las declaraciones en su oficina para los días siguientes, por tanto, durante

reportó el agendamiento a 7 personas para recibir declaración y colaborar en la orientación de sus respectivos procesos.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera presencial durante los dos días de la jornada. Los funcionarios de la regional socializaron la Ruta de atención con enfoque diferencial para la atención de las poblaciones vulnerables, los procesos de formación para el trabajo, intermediación laboral y emprendimiento y la Agencia Pública de Empleo administrada por esta entidad.

A los asistentes a la charla les llamó la atención la orientación del tema de emprendimiento empresarial y los requisitos para acceder al mismo a lo cual el funcionario dio la línea seguir:

1. Tener una idea de negocio.
2. Se verifican los requisitos para aplicar al Fondo Emprender, el centro de Desarrollo Empresarial SENA - SBDC se asignará un gestor quién acompañara en la formulación y registro del plan de negocio en la plataforma del Fondo Emprender, de tal forma que pueda participar en una de las convocatorias abierta.
3. Si el plan de negocios resulta viable luego del proceso de evaluación, una vez obtenido el capital semilla se deberá firmar un contrato de cooperación Empresarial Prenda Abierta, que permitirá formalizar y poner en marcha la nueva empresa.
4. Si cumple satisfactoriamente los requisitos exigidos, podrá ser objeto de Condonación del 100% de los recursos que otorga el FONDO EMPRENDER.

En total, en el proceso de charlas informativas y orientación personalizada la entidad brindó información a un total de **84** personas (53 mujeres y 31 hombres).

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Esta entidad participó de manera presencial durante los 2 días de jornada de acceso a la justicia realizada en el muicipio de Villanueva, La Guajira. El ICBF a través de funcionarios de las unidades móviles realizaron socializaciones grupales y atenciones personalizadas donde incluyeron la presentación del equipo psicosocial de la Unidad Móvil, objetivo de esta y sus procedimientos, la oferta de servicio para primera infancia, hogar gestor, custodia y acompañamiento psicosocial; por otra parte se realizó tamizaje en aras de identificar anomalías en el desarrollo de los niños y niñas de primera infancia. A nivel individual realizó atención a 31 mujeres y a 18 hombres.

Por parte de los funcionarios de la unidad móvil se logró la vinculación de un adolescente al programa Sacudete Generación 2.0.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, se vinculó el 4 de noviembre a la jornada móvil de acceso a la justicia mediante la modalidad virtual en un espacio de una hora.

El acompañamiento y orientación estuvo a cargo de la Dra. Belkis Morales Gonzales, Psicólogo, del departamento de Atención a Víctimas de la entidad, quien interactuó con los asistentes mediante una breve socialización sobre los siguientes temas: ¿qué es la JEP?, ¿cómo fue creada?, ¿en qué consiste el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR?, propósitos del sistema, cómo está compuesto, quiénes comparecen ante la JEP, casos priorizados por la entidad, qué son los informes, y el contenido de los mismos.

A esta socialización acudieron 21 personas, dentro de las cuales había 12 mujeres y 9 hombres quienes pusieron atención a lo socializado por la entidad; durante la intervención no surgieron dudas por parte de los asistentes, pero expresaron agradecimientos por despejar dudas con respecto al acceso a la ruta de acceso.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

La entidad se vinculó a la jornada de manera presencial el día 4 de noviembre; este acompañamiento fue de manera continua mediante atención individual y charlas grupales en las que abordo los siguientes temas ¿Qué es la unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas?, origen de la unidad, orientación pedagógica sobre la UBPD y objetivos estratégicos. Los funcionarios refieren que a las charlas colectivas asistieron 30 personas de las cuales 18 eran mujeres y 12 hombres.

Durante la atención individual se atendieron 6 mujeres quienes solicitaron la de búsqueda de familiares dados por desaparecidos en el marco del conflicto armado.

5. Aspectos relevantes

- La jornada se desarrolló en normalidad de los parámetros establecidos en la estrategia de acceso a la justicia en la Casa de la Cultura; sin embargo, el día 4 de noviembre, hubo un retraso de 30 minutos ocasionado por dificultades en la conectividad debido a que el municipio no cuenta con una buena cobertura de internet. El proveedor contratado por FUPAD estuvo presto a colaborar facilitando las herramientas necesarias para que las entidades como la UARIV y la Defensoría iniciaran sus actividades sobre las 8:30 a.m.

- El acompañamiento de las entidades fue proactivo, los y las participantes de la jornada recibieron atención individualizada y se obtuvo logros como: la UBPD recibió solicitudes de búsqueda de personas; ICBF focalizó un adolescente para posterior vinculación al programa "Sacúdete"; el SENA realizó actualizaciones de hojas de vida mediante la app del SENA.

- Se despejaron dudas de los participantes entorno a la indemnización y ayuda humanitarias principalmente y también se orientó en temas de acceso a la educación gratuita.

- Importante destacar la presencia y el acompañamiento realizado por parte del Enlace de víctimas, quien estuvo atento a la convocatoria y orientación de los participantes para que fueran atendidos por la UARIV. Así mismo, fue importante la participación de una funcionaria de la personería municipal, quien adelantó agendamiento para personas interesadas en rendir sus declaraciones en el despacho de Villanueva.

- Se destaca que en la jornada de Villanueva el enlace de víctimas del municipio articuló acciones con pasantes de la universidad de la Guajira, quienes realizaron acompañamiento a los adultos mayores y personas con discapacidad ayudándolos en su desplazamiento dentro del circuito de atención de la Jornada.

- La jornada se desarrolló dentro de la normalidad, sin aglomeraciones, la atención fluyó de acuerdo a la convocatoria realizada, es decir, en el recinto de la casa de la cultura no hubo más de 20 personas al tiempo, las personas asistieron en los horarios asignados vía telefónica lo que permitió orden en el circuito.

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, realizó la socialización virtual a través de la plataforma Zoom de los Decretos 660 y 2137 de 2018, convocada por el doctor Carlos Gabriel García Prieto, coordinador de la Estrategia Móvil de acceso a la Justicia. Seguido de ello hubo un espacio de interlocución con autoridades locales en donde el secretario de gobierno manifestó en nombre de la administración municipal agradecimiento por el desarrollo de la jornada móvil realizada en el municipio destacando la presencia de los funcionarios de la Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo lo que permitió brindar atención a la población víctima por medio de la descentralización de servicios del Estado.

- Los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a las víctimas del conflicto armado que asistieron a la jornada móvil de acceso a la Justicia en Villanueva demuestran que fue gratificante la recepción y la acogida que tuvo la actividad puesto que los participantes reiteraron agradecimiento por la presencia del Estado en el municipio, ya que para muchos de ellos era la primera vez que podían averiguar por sus procesos de manera ágil.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Villanueva se diligenciaron encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 109 personas de las cuales el 82,5% manifestaron que se acercaron a consultar orientaciones sobre su proceso de indemnización, el 14,7% consultaron sobre su estado de valoración, el 8,2 realizaron declaraciones, el 7,3% recibió orientaciones sobre la reparación y el 1,2% consultó sobre ayuda humanitaria.

El 89% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos y orientaciones pedagógicas por parte del Ministerio de Justicia; y un porcentaje del 8,2% de las personas encuestadas manifestaron que en el marco de la jornada recibieron orientación por parte de la Defensoría del Pueblo, mientras un 1,8% recibieron atención por parte de otras entidades. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera excelente (84,4) y buena (15.6) la atención prestada.

El 99% de los encuestados indicaron que en la jornada móvil dieron acertada respuesta a sus consultas, donde les brindaron información concreta sobre el motivo de consulta. De igual forma refieren el 97,2% de los entrevistados que se cumplieron sus expectativas con una atención completa a sus necesidades en menos de una hora (78,9%), de 1 a 3 horas (20,2%) y más de 3 horas (0,9), evidenciando la eficiencia de los funcionarios en la jornada móvil del municipio, con una asistencia del 95,4% a los talleres informativos de la jornada dirigida por el Ministerio de Justicia y con facilidades de acceso al estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado. Como resultados positivos de esta jornada se destaca que el 56% adquirieron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas y sus derechos, el 34% oferta de atención a víctimas, el 4,6% recibieron información sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición; y el 0,9% aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos.

En cuanto al proceso de convocatoria el 71,5% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de la alcaldía municipal, el 12,8% de los participantes a través del proceso de convocatoria telefónica mediante los apoyos contratados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo y el 11,9% a través del voz a voz.

Para finalizar, cabe mencionar que el 85,3,% de las personas encuestadas habían consultado durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, el enlace de víctimas, la Defensoría del Pueblo y otras entidades; mientras el 14,7% de los encuestados no había

consultado su proceso en ninguna entidad, sirviendo de forma oportuna la jornada móvil como espacio para conocer y avanzar en sus procesos.

A nivel conclusivo se evidencia la importancia de la jornada móvil del municipio de Villanueva, beneficiando principalmente al sector periférico de esta población que viven distantes del casco urbano de este gran asentamiento. Los participantes se mostraron agradecidos y con respuesta positiva a la convocatoria realizada por el Ministerio de Justicia para contribuir al goce efectivo de sus derechos, posibilitándoles el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- En los comentarios y preguntas más frecuentes en el espacio de charlas, estaba el tema de vivienda, la mayoría de las personas desconoce la oferta o los proyectos que desde la alcaldía se han adelantado respecto a este tema, por lo cual se recomienda realizar una socialización a través de diferentes medios dando a conocer las actividades desarrolladas por la alcaldía en vigencias pasadas y los proyectos que se tienen al respecto en el presente.

- Por parte de los asistentes se recomienda que los días de jornada de acceso a la justicia deben ser ampliados, teniendo en cuenta que la población del área rural no cuenta con conectividad de internet ni señal telefónica por lo que se dificulta enormemente el agendamiento y convocatoria de dicha población y/o cuando llega el mensaje de convocatoria ya no hay disponibilidad de agendamiento.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte Información Cuantitativo: 1
- Consolidado Encuestas: 109

Elaboró: María Teresa Becerra
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

San Juan del Cesar, La Guajira

8 a 10 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A37

Contenido

1. Contexto situacional **856**

2. Convocatoria **859**

3. Desarrollo de la jornada **861**

4. Resultados obtenidos **863**

5. Aspectos relevantes **871**

1. Contexto situacional

San Juan del Cesar es un municipio ubicado entre las estribaciones de la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada de Santa Marta a lo largo de los ríos Cesar y Ranchería; por ser un territorio ondulado entre llanuras y cordilleras, su altitud oscila entre los 4160 a 180 metros sobre el nivel del mar, lo que el genera una gran variada de pisos términos y ecosistemas claramente diferenciados. La superficie es de 1.415 km2, que representan el 6.78% del departamento. El área urbana ocupa el 10% de la superficie y el área rural el 90%. El municipio cuenta con 27 veredas.

Limita al norte con los municipios de Riohacha y Distracción, al sur con los municipios de Villanueva, El Molino y el departamento del Cesar, al este con la República de Venezuela, al oeste con Riohacha, Dibulla y el departamento del Cesar.

En cuanto al accionar de grupos armados al margen de la Ley que han hecho presencia en el departamento de la Guajira, son los Frente 19, 41 y 59 de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC y dos frentes del Ejército de Liberación Nacional - ELN Luciano Ariza y Gustavo Palmesano. El Frente 59 de las FARC o Frente “Resistencia Wayuu” ha recogido elementos de los frentes 41 y 19 y opera a lo largo de toda la frontera con Venezuela, constituyéndose en el frente mas fuerte del Bloque Caribe de las FARC, hoy denominado Bloque Martín Caballero. El ELN por su parte, se fusionó en la “Comisión Mixta” que opera juntamente con las FARC.

En medio del conflicto armado de los últimos 60 años, uno de los delitos que ha afectado a la población y que ha marcado cambios en el desarrollo de los

territorios, es el despojo y abandono forzado de tierras y como consecuencia el desplazamiento masivo de población en varias zonas del país. El Municipio San Juan Del Cesar, no ha sido ajeno a esta problemática, por ser caracterizado como un lugar estratégico por cuenta de la riqueza de su tierra y su posición geográfica.

Como estadística del conflicto armado, cabe destacar que el reporte con corte a octubre de 2021 del Boletín Estratégico publicado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV, el Municipio San Juan Del Cesar para el año 2021 cuenta con 50.713 habitantes de los cuales 14.492 se reportan incluidas en el Registro Único de Víctimas-RUV, de estas 13.231 son sujetos de atención; es decir que el 29.5% de la población de San Juan del Cesar es víctima del conflicto armado[1].

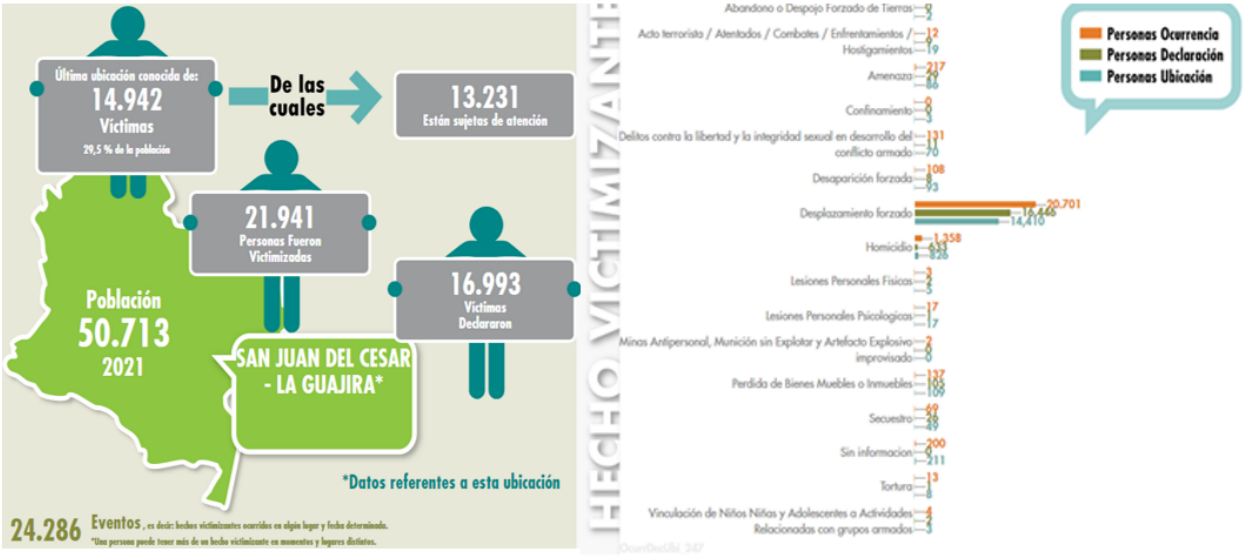

Debido al conflicto armado interno presentado en el municipio de San Juan del Cesar, se ha evidenciado la ocurrencia de diversos hechos victimizantes, siendo el desplazamiento el más recurrente, por el cual se registraron 20.701 víctimas de las cuales declararon este hecho en el municipio unas 16.446 personas. Igualmente se registra 217 hechos de amenazas de las cuales 29 fueron declaradas en el municipio, se registra un alto número de homicidio con 1.358 muertes de las cuales tan solo 633 fueron declaradas en el municipio. Es de resaltar que en el municipio

[1] Red Nacional de Información, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Boletín estratégico de fichas estadísticas San Juan del Cesar, corte oct. 2021.

más de 21.941 personas fueron victimizadas pero solo 14.942 se encuentra aún en su jurisdicción.

Se puede evidenciar en la gráfica anterior que el mayor hecho victimizante por ocurrencia ha sido en desplazamiento forzado, seguido por el Homicidio y las amenazas respectivamente.

Con respecto a la participación de las víctimas del conflicto armado en el municipio de San Juan del Cesar se logró identificar 7 organizaciones de víctimas que hacen parte de la mesa de participación:

- ASODEHARESANJUAN
- ASOCIACION DE VICTIMAS DEL TOTUMO
- ASODEHA
- ASODEHAIN
- ASOCIACION LGBTI
- ASOVILAGUT
- ASOZAMBRANO

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio No. MJD-OFI21-0034984-DJT-3100 del 20 de septiembre de 2021, comunicó a la Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar, La Guajira, la programación de la Jornada de la Estrategia de Justicia Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado que se llevaría a cabo los días 8, 9 y 10 de noviembre del presente año, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y los entes municipales, con el propósito de fortalecer la participación de las víctimas y las organizaciones de víctimas en el ejercicio efectivo de sus derechos.

Se logró establecer comunicación con el Secretario de Gobierno, Enlace municipal y Personería municipal, vía telefónica, donde se les comentó la dinámica de la jornada y posibles lugares para el desarrollo de la misma, se solicitó el listado de víctimas del municipio para realizar la convocatoria teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para evitar el contagio y propagación del COVID-19; en virtud de lo anterior, se determina que se citan grupos máximo de 17 o 18 personas por hora a la jornada. El enlace municipal el día 27 de octubre envío vía correo electrónico dos listados con 696 personas víctimas para ser convocadas a la jornada de orientación a victimas del conflicto armado de los cuales se logro extraer del listado 360 personas para poder citar para el día 8. Para el día 9 de

noviembre no se tenían personas citadas, pero gracias a la gestión del enlace de víctimas, vía WhatsApp, logró enviar 50 personas de las cuales se logro convocar 23 y con el voz a voz todas las personas que llegaron a la Alcaldía municipal fueron remitidas al lugar donde se estaba desarrollando la jornada y de esta forma se logró brindar atención y orientación a 107 personas más.

El día 15 de octubre del presente año, el secretario de gobierno del municipio de San Juan del Cesar, envío la aceptación formal de la jornada de Justicia Móvil, la cual fue remitida a través de WhatsApp por parte del enlace de víctimas municipal.

Desde el Ministerio de Justicia y del derecho a través del doctor Carlos García contratista de la Dirección de Justicia Transicional y Coordinador de la Estrategia Móvil de Acceso a la Justicia, se estableció comunicación con los entes municipales, Secretario de Gobierno, Enlace de Víctimas y Personería municipal para llevar a cabo la realización de la reunión a través de la plataforma Teams, previa a la jornada, para abordar y coordinar la temática del desarrollo de la misma en el municipio respecto a los siguiente temas:

- Logística, definición de lugar y duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional.
- Entidades participantes durante la jornada – Comité Territorial de Justicia Transicional.
- Número de víctimas intervinientes.
- Temática de acuerdo con las necesidades del territorio.
- Situación de orden público y medidas de seguridad.
- Medidas de bioseguridad.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en el Hotel Saraje los días 8, 9 y 10 de noviembre entre 8:00 am y 5:00 p.m. El lugar escogido tenía un salón amplio con buena ventilación e iluminación, con mobiliario adecuado para la atención de la población asistente, aplicando todos los protocolos de bioseguridad, el distanciamiento social y el lavado de manos. El equipo de territorio estuvo al tanto que se cumplieran todos y cada uno de los protocolos de bioseguridad como la desinfección que se realizó al ingreso del hotel para llevar a cabo el buen desarrollo de la Jornada de Justicia Móvil.

Entidades participantes

Respecto a las entidades participantes, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV estuvo de forma presencial, la Defensoría del Pueblo (presencial), Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, cabe resaltar que el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante correos electrónicos extendió la invitación a participar en la jornada a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP) Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); con la finalidad de socializar de manera virtual o presencial su oferta de servicios a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional. Teniendo en cuenta que la invitación se realizó una semana antes de la jornada, se hicieron presentes las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	8 a 10 de noviembre 2021	Presencial
Defensoría del Pueblo	8 a 10 de noviembre 2021	Presencial
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	8 a 10 de noviembre 2021	Presencial
Unidad para las Víctimas	8 a 10 de noviembre 2021	Presencial
Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD	8 a 10 de noviembre 2021	Presencial
Unidad de Restitución de Tierras - URT	10 de noviembre 2021	Presencial
Super Notariado	10 de noviembre 2021	Virtual

Asistentes

Al circuito de atención ingresaron **541** personas, caracterizados así:

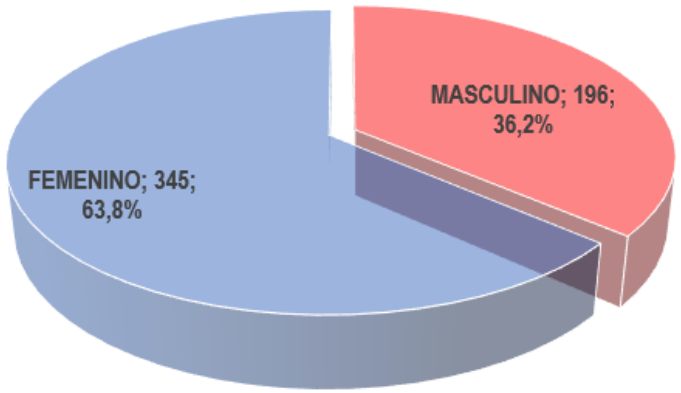

Mujeres atendidas: 345 de las cuales 61 eran adultas mayores, 24 con algún tipo de discapacidad, 2 mujeres con niños en brazos, 3 en estado de embarazo, 75 se identificaron como cabeza de hogar, En referencia al enfoque étnico, 130 se reconocen de raza negra y 51 como indígenas.

Hombres atendidos: 196 de los cuales 41 son adultos mayores, 24 con algún tipo de discapacidad, 10 se identificaron como cabeza de hogar. En relación con el enfoque diferencial, 71 hombres se reconocen de raza negra y 23 se identificaron como indígenas.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho realizaron las siguientes actividades:

Charlas informativas

Durante el desarrollo de la jornada hubo un espacio para llevar a cabo las charlas informativas a través de la plataforma Zoom, con la finalidad de brindar atención y orientación y resolver inquietudes que presentaran los asistentes siendo los temas más recurrentes la ruta de indemnización, suspensión ayuda humanitaria, novedad, discapacidad, indemnización administrativa. De igual forma las otras entidades hicieron presencia en la sala de charlas; el SENA presentó su oferta a la población asistente al igual que el ICBF, URT, UBPD, SUPER NOTARIADO. Estas entidades socializaron los temas relacionados con la entidad y los servicios que prestan, la oferta que tiene para la población víctima, indicando los datos de contacto para las personas que estén interesadas en recibir información u orientación de manera individual. No cabe duda de que todas las personas pasan por estos espacios donde se abordan temáticas relacionadas a los procesos de cada participante y las charlas se realizan de forma que cada una de las personas manifiesten sus dudas para ser resueltas de inmediato y así permitir que las demás personas adquieran nuevos conocimientos.

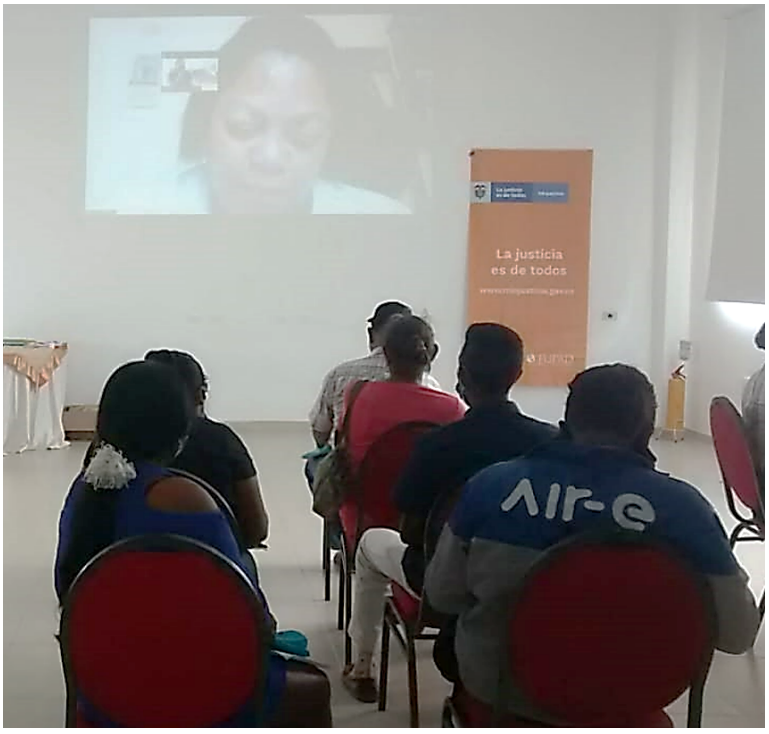

Las Charlas informativas se realizan de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1448 de 2011 y su Decreto Reglamentario 4800/11. Resolución 1049 de 2019, Resolución 113 de 2020, donde se les explica la ruta de indemnización, ruta prioritaria, transitoria y general para que se tenga mayor comprensión de cómo obtener el certificado de discapacidad; algunas personas manifestaron tener dudas del proceso de Justicia y Paz dado que no tenían quien les brindara la orientación pertinente, estas personas fueron remitidas con los funcionarios de la Defensoría del Pueblo. Surgieron otras preguntas como fue el tema de como acceder a vivienda, núcleo familiar donde ya indemnizaron los adultos mayores y los demás integrantes del núcleo no fueron indemnizados y la suspensión ayuda humanitaria. Cabe anotar que todas las inquietudes fueron resueltas y se aclararon muchas dudas que presentó la población asistente a la jornada.

Protocolo de bioseguridad

El Ministerio de Justicia y del Derecho consenciente de la situación del COVID- 19, implemento los protocolos de bioseguridad en el marco de la jornada para mitigar el impacto y evitar el contagio. La Fundación Panamericana para el Desarrollo-FUPAD, contrato un equipo territorial conformado por cinco personas y un coordinador de territorio, quienes se encargaron de adoptar las medidas de bioseguridad, controlar el ingreso de las personas asistentes, mantener el lavado de manos, asimismo, se suministró un kit que contenía un esfero y un tapabocas que se le entregaba a cada persona cuya finalidad era cambiarse de tapabocas al arribar a la jornada cumpliendo a cabalidad con todas las medidas de bioseguridad.

Convocatoria telefónica

La convocatoria telefónica fue realizada por la Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD, luego de recibir los listados de víctimas del conflicto armado con nombres y números de teléfono. En este ejercicio de convocatoria se contactaron una a una las personas con el fin de tomar el registro y asignar cita, hora y código de atención y las medidas de bioseguridad que se debían tomar; de esta forma se inició con el proceso de agendamiento. Para esta jornada se agendaron 360 personas para asistir los dos días de jornada, quedando pendiente el ultimo día que estaba programada hasta el mediodía.

Para el ultimo día de jornada se citaron 23 personas, ya que por tema de señal no se logró convocar las 80 personas que se estimaba atender, razón por la cual, todas las personas que llegaron al sitio de la jornada sin asignación de turno fueron atendidas logrando completar la totalidad de turnos disponibles.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo tuvo participación de manera presencial con seis funcionarios durante los dos días y medio de la jornada que se realizó en el municipio de San Juan del Cesar. Se adelantaron procesos de atención y orientación a las víctimas que asistieron a la jornada y que requerían de estos servicios. También se brindó orientación Psicojurídica, información acerca de la Ley de Víctimas, Derecho de petición, Revocatoria Directa, Asesorías y se tomaron declaraciones de hechos sucedidos en los años 1997 y 2002 por desplazamiento forzado de los corregimientos de Cañaverales, Corralejas, Caracolí y Los Haticos. Cabe resaltar que no se tomaron declaraciones de hechos recientes.

La Personería municipal a través de la secretaria de la Personera municipal acompaño el último día de la jornada, quien recepcionó declaraciones, lo que quiere decir que brindaron atención a un total de 120 personas asistentes a la jornada.

Unidad para las Víctimas

En la jornada participaron de forma presencial cuatro orientadores y el Coordinador territorial de la Unidad para las Víctimas quienes atendieron 442 personas, 287 mujeres y 155 hombres. Se realizó un total de 758 procesos dentro de los cuales encontramos: asignación de turnos, agendamiento entrevista única, agendamiento ayuda humanitarias, novedades, y referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria). Todas las personas que asistieron a la jornada fueron orientadas y atendidas por los orientadores, quedando la población con gran satisfacción. Es de anotar que el coordinador de la Unidad para las Víctimas participo de la sala de charlas brindando atención y orientación a la población asistente a la jornada.

Esta entidad no tiene punto de atención en el municipio de San Juan del Cesar, el punto más cercano queda en el municipio del Molino, además no cuenta con Centro Regional ni caracterización de la población víctima.

Personería y Alcaldía Municipal

El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó la invitación a la Alcaldía Municipal y la Personería a participar en la jornada móvil, articulando con los entes municipales la convocatoria de las víctimas a atender por parte de la Unidad de Atención y

Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, quienes, en cabeza del Secretario de Gobierno y Enlace Municipal, suministraron base de datos para la convocatoria. El enlace de víctimas y la Personera municipal hicieron acompañamiento el primer día de la jornada, la secretaria de la Personería brindó apoyo recepcionando declaraciones de personas pendientes por adelantar estos proceso; estas declaraciones se realizaron a 9 mujeres víctimas de desplazamiento forzado.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera presencial los dos días y medio de la jornada en los cuales los funcionarios que acompañaron en el desarrollo de la jornada socializaron la Ruta de atención, los procesos de formación para el trabajo, intermediación laboral y emprendimiento, y la Agencia Pública de Empleo quienes participaron en la sala de charlas, ilustrando sobre la oferta que tiene el municipio, como pueden acceder para tomar los cursos que ofrece la entidad, brindó orientación un total de 192 personas 129 mujeres y 63 hombres.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

El funcionario acompañó de manera presencial en la sala de charlas el tercer día de la jornada orientando de manera individual sobre la ruta de restitución de tierras, tanto en la etapa administrativa como en la etapa judicial; requisitos o aspectos a tener en cuenta al momento de iniciar un proceso de restitución de tierras. El funcionario reportó la orientación individual a 2 mujeres, 3 hombres.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Funcionarios de esta entidad participaron de manera presencial realizando orientaciones en la sala de charla precidida por Ministerio de Justicia y del Derecho. Durante los dos dias y medio de la jornada socializaron información general en cuanto a la oferta de servicios, modalidades de atencion en la primera infancia, Vision, Mision y objetivos de la entidad, Ley 1098 de 2006, el uso de los canales de comunicación del ICBF en el territorio, se recepcionaron tres solicitudes de intervencion de apoyo y una orientacion en los proyectos del ICBF y se radicaron para ingresarlos al SIM. Se recepcionó una solicitud de atención a niños que viven en condiciones inadecuadas en el coliseo del municipio y a una familia para una atencíon posterior.

La gestión que realizo esta entidad durante el desarrollo de la jornada reporta orientación a un total de 80 personas a 55 mujeres y 25 hombres.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Funcionarios de la entidad acompañaron el último día de la jornada de manera virtual, quienes participaron en la sala de charlas, brindaron orientación a la población asistente respecto a la función de la JEP, cómo fue creada, en qué consiste el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición –

SIVJRNR, propósitos del sistema, cómo está compuesto, quiénes comparecen ante la JEP, casos priorizados por la entidad, qué son los informes, y el contenido de los mismos y dejaron los contacto telefónicos por si requerían de orientación personalizada. En total orientaron de manera grupal a **50** personas (26 mujeres y 24 hombres).

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

Funcionarios de esta entidad hicieron presencia durante los dos días y medio de la jornada, quienes participaron de la sala de charlas. Explicaron a los asistentes el origen de la UBPD, cómo se realiza el proceso de búsqueda de las personas desaparecidas y las acciones humanitarias que realiza la entidad, cómo se realiza la solicitud de búsqueda, la recepción de las solicitudes, carácter humanitario, carácter extrajudicial, carácter confidencial y finalmente la entidad suministro los contactos para que las personas interesadas se comuniquen de manera individual.

La entidad reporta orientación realizada durante el desarrollo de la jornada a un total de 109 personas a 75 mujeres y 34 hombres.

Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

Esta entidad participó con una funcionaria de manera virtual a través de la plata forma Zoom, quien citó cuatro personas para brindarles asesorías y orientación de forma individual; les explico sobre la hoja de ruta para iniciar los procesos legales. Las preguntas que tenían las personas eran muy similares relacionadas en como hacer la repartición del predio. La funcionaria tomo los datos de cada una de las personas para continuar con el proceso de asesoría posterior a la jornada móvil de acceso a la Justicia.

5. Aspectos relevantes

- En el marco de la jornada Móvil de acceso a la Justicia se realizó la reunión de socialización convocada por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia, a través de la plataforma Zoom, con el propósito de socializar los decretos 660 y 2137 de 2018 y el Plan nacional de Política Criminal. Esta reunión fue presidida por el Doctor doctor Carlos Gabriel García y contó con la presencia del enlace municipal, Personería municipal, una funcionaria de la Dirección de Política Criminal; durante el desarrollo de la reunión no se presentaron dudas con respecto a la socialización de los representantes del Ministerio de Justicia. Seguido de sus intervenciones se abrió un espacio de interlocución con las representantes del municipio en donde el enlace municipal de víctimas y la personera manifestaron que para el municipio es una bendición la realización de la jornada ya que no cuentan con punto de atención a víctimas del conflicto armado y el municipio tiene un censo de más de 14.000 personas que buscan respuestas en sus proceso de indemnización administrativa.

- El segundo día de jornada aproximadamente tres personas adelantaron procesos de Revocatoria Directa con la Defensoría del Pueblo pero la Unidad de Víctimas no recibió estos documentos para radicar de inmediato en la jornada móvil de acceso a la Justicia manifestando a esas víctimas del conflicto armado que los enviaran por correo electrónico; esta situación causo malestar en los asistentes y la Defensoría del Pueblo, ya que estas jornadas son precisamente para adelantar los tramites de la población asistente de manera expedita.

- La Defensoría de Pueblo, manifestó que las declaraciones que se tomaron durante el desarrollo de la jornada fueron declaraciones por desplazamiento forzado entre 1997 y 2002, principalmente de los corregimientos de Cañaveral, Corralejas, Caracolí y los Haticos; estas declaraciones son extemporáneas y no se recepcionaron declaraciones de hechos recientes.

- Esta entidad expresa que los hechos son de violencia generalizada, no se presentaron amenazas directas, y por esa razón tuvieron que desplazarse, asimismo aducen que lo más recurrente en los corregimientos fue el robo de animales para la alimentación de los grupos armados al margen de la ley.

- La Defensoría del Pueblo percibe que la Personería municipal no tomo las declaraciones por el hecho de ser extemporáneas. En concordancia a lo anterior, las personas asistentes a la jornada móvil de acceso a la Justicia manifestaron que no realizaron las declaraciones por temor y por desconocimiento pero que cuando se enteraron se acercaron a la Personería municipal y no les recepcionaron las declaraciones por ser extemporáneas.

- El día 10 de noviembre hizo presencia en el sitio donde se estaba realizando la jornada la señora Edilma Loperana Plata, funcionaria de la UARIV, profesional de reparación colectiva, enlace Pueblo indígena Wiwa, quien colaboró con el ingreso y registro de mas o menos 20 personas provenientes de las veredas Ulago, Peña de los indios, El Machim y Marokazo. La funcionaria expresa que hay necesidad de realizar una jornada móvil exclusiva para el pueblo indígena Wiwa y que se puede realizar en la casa indígena ubicada en el casco urbano de San Juan del Cesar; cuentan con un censo aproximado de 800 víctimas con procesos individuales que requieren orientación por parte de la UARIV.

- La comunidad de Naranjal pertenece a Riohacha y padeció una masacre, se presentaron casos de Desaparición forzada entre los años 2006 y 2007 pero no han realizado las declaraciones de los hechos victimizantes ocurridos.

- Se presento en la jornada el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Corralejas y la presidenta del Consejo Comunitario Afro Marina María Gómez Tiama, reconocido por el Ministerio del Interior, y menciona que la problemática que se ha presentado para la toma de declaraciones se debe a que el municipio de San Juan del Cesar tiene una gran extensión rural (es el más extenso del sur de la Guajira) y acceder al casco urbano puede tomar varias horas ocasionando gastos considerables de transporte, alimentación y alojamiento para acceder a la oferta del Ministerio Público. A su vez indica que la gran extensión rural del municipio y su condición fronteriza con Venezuela en la vereda Corralejas ha sido ventaja para el accionar de grupos armados ilegales.

- Teniendo en cuenta que se desbordó la capacidad de atención para la toma de declaraciones en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia se recolectó un listado de personas pendientes por declarar y se acordó con la Personería municipal que estas personas realicen sus declaraciones en el despacho, aunque sean extemporáneas. Según lo acordado con la Personera estas personas serán convocadas por grupos a través de la emisora local y se atenderán de acuerdo a la disponibilidad de FUD.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia en el municipio de San Juan del Cesar- La Guajira se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 139 personas de las cuales el 74,8% mantienen la tendencia de orientación a la indemnización como principal motivo para acercarse a la jornada móvil, seguido de las novedades (14,3%), la ayuda humanitaria (7,9%) y la declaración (7,9%).

- Respecto a las entidades que brindaron atención y orientación, en esta ocasión el Ministerio de Justicia fue el mejor reconocido por los participantes con un 97,1% seguido de la Unidad para las Víctimas con un 95,6%. La calificación otorgada por parte de los participantes hacia el funcionario que les prestó atención en la jornada móvil el 87% considera que fue excelente y el 99,2% afirma que le dieron respuesta a su consulta; de la totalidad el 89,2% indica que le brindaron información concreta sobre el motivo de la consulta y el 98,5% afirma que se cumplieron sus expectativas en el marco de la jornada.

- Frente a los tiempos de espera en la jornada móvil el 91,3% indicó haber tardado más de 3 horas, desviación presentada en comparación con jornadas desempeñadas en otros municipios, considerando la particularidad del territorio del municipio de San Juan del Cesar.

- Por otra parte, en torno a la forma en que los participantes se enteraron de la jornada móvil, la mayoría (51%) consideraron que se enteraron de manera alterna marcando la opción “otro”, seguido del voz a voz con un 38,8% y la Alcaldía Municipal (7,1%). De la misma manera, la asistencia a los talleres informativos se presentó de manera variada, aunque la mayoría (59,7%) sí asistió, contrario al 40,2% que no asistió. De la totalidad de participantes, el 42,4% indica haber adquirido un nuevo conocimiento sobre la Ley de Víctimas y el ejercicio de sus derechos, seguido del 9,3% que considera que le brindaron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas y el 7,9% que afirma que le aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos.

- Para finalizar, solo el 38,8% de los encuestados indica haber consultado su proceso por medio de la unidad para las víctimas y el 38,1% lo hizo de 1 a 3 veces en el último año, presentándose una desviación en la poca consulta ya que el 58,2% no lo había consultado ni una sola vez.

- A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de San Juan del Cesar porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- El Enlace municipal recomienda que para el próximo año se realice una nueva jornada de orientación a víctimas del conflicto armado en el municipio de San Juan del Cesar, ya que la población víctima tiene muchas necesidades en temas relacionados con el proceso de indemnización.

- Se recomienda a la Personería municipal la toma de todas las declaraciones de las personas que no lograron hacer el trámite dentro del marco que la ley estipuló; por esta razón se solicita tener en cuenta el listado remitido por el Ministerio de Justicia para hacer efectivo el derecho que tienen los

ciudadanos a rendir su declaración independientemente de la extemporaneidad.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte Información Cuantitativo: 1
- Consolidado Encuestas: 139

Elaboró: Sandy Rodríguez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Francisco Pizarro, Nariño

8 a 10 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A38

Contenido

1. Contexto situacional **878**

2. Convocatoria **882**

3. Desarrollo de la jornada **885**

4. Resultados obtenidos **888**

5. Aspectos relevantes **897**

1. Contexto situacional

El municipio de Francisco Pizarro se encuentra localizado en el litoral pacífico nariñense, subregión pacífico sur. Limita al sur con el municipio de Tumaco, al oriente con los municipios de Roberto Payan y Mosquera, al occidente con el Océano Pacifico y al Norte con el municipio de Mosquera y el Océano Pacifico. El acceso a la cabecera municipal, Salahonda es fluvial; tiene una extensión total de 956 km. El Pacífico Nariñense lo conforman 10 municipios ubicados en tres subregiones: el Pacífico Sur en la cual se encuentra Tumaco y Francisco Pizarro; la Subregión del Sanquianga, conformada por Olaya Herrera, Mosquera, El Charco, Iscuandé y La Tola; y el Triángulo del Telembí, del cual hacen parte Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán.

Para el 2020, de acuerdo con los datos disponibles en la página web Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población en el municipio era de 14.158 habitantes, 5.463 población urbana (38,6%) y 8.695 población rural (61,4%), de estas, 6.380 personas (44,95%) se reconocen como afrocolombianas, negras o mulatas, 38 (0,27%) como indígenas, 1 como raizal y 7 como palenqueros[1]. Se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por la cual, se encuentra catalogado como ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país. Además, es uno de los once (11) municipios priorizados por el Gobierno Nacional en el Pacífico y Frontera Nariñense dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET. Por la ubicación, rodeada por el Océano Pacífico, la frontera con Ecuador, la importante cantidad de

[1] Tomado de: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/23466

ríos, esteros y manglares, hacen de esta región un lugar atractivo y estratégico para actividades ilegales como el narcotráfico.

Desde el periodo comprendido entre 1980 y 1994 hay indicios de la presencia de grupos narcotraficantes en esta zona del país, específicamente en Tumaco. Estos grupos asociados al Cartel de Cali iniciaron la venta forzada de tierras para siembra y creación de centros de acopio, estableciéndose así, corredores estratégicos que posteriormente serían usados por diversos grupos armados organizados al margen de la ley y otros grupos delincuenciales. Para el año 1999 se inició una operación militar en los departamentos de Meta, Caquetá y Putumayo, departamentos objetivo de la política pública de lucha contra las drogas que recibió el apoyo de Estados Unidos a través del Plan Colombia; en este escenario los cultivos empezaron a trasladarse al departamento de Nariño, el cual presentó una tendencia ascendente en momentos en que los cultivos ilícitos en Caquetá y Putumayo estaban descendiendo (FIP, 2014)[2].

La presencia de las FARC-EP en el pacífico sur se registra hacia la década de 1980, conformándose años más adelante el Comando Conjunto Suroccidental. Este grupo armado se fortaleció en el 2001 con la creación de Columnas Móviles Daniel Aldana y Mariscal Sucre las cuales hicieron su ingreso a Tumaco desplegándose hacia la frontera con Ecuador y hacia los municipios Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán. De manera paralela, hacia la década de 1990 se reportó el ingreso de estructuras paramilitares cuyo propósito era disputar el control territorial con las FARC-EP y el ELN, el control de los laboratorios para el procesamiento de alcaloides y rutas de embarque de cocaína, estas estructuras posteriormente pasaron a hacer parte del Bloque Libertadores del Sur del Bloque Central Bolívar (BCB) (FIP, 2014)[3]. Posterior a la desmovilización de estas estructuras, se evidenció un recrudecimiento de las acciones violentas por la creación y/o fortalecimiento de diferentes grupos armados como La Organización Nueva Generación (ONG), Los Rastrojos, Las Águilas Negras, Los Machos, entre otros (CNMH, 2014 en Andrade, Castaño, et al. 2019); bajo este escenario se extendió y se fortaleció la presencia de Fuerza Pública lo cual aumentó el nivel de militarización y confrontación armada desde el año 2006 (Andrade, Castaño, et al. 2019)[4].

---

[2] Tomado de: https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52f8ecc452239.pdf

[3] Ibídem

[4] Tomado de: https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/pacifico_sur_0.pdf

Tras la firma del Acuerdo de Paz firmado entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional en el año 2016, se crearon altas expectativas en la región en lo concerniente al punto cuatro del Acuerdo: solución al problema de las drogas ilícitas. Este contempla tres ámbitos para atacar el problema del narcotráfico: (1) programas de Prevención del Consumo y Salud pública, (2) solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos y (3) el asunto de los cultivos de uso ilícito. Para este último punto se diseñó e implementó el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), incluyendo unos criterios, principios, mecanismos e instrumentos que regirán su funcionamiento. Sin embargo, el cumplimiento y ejecución de estos programas no se ha logrado como se esperaba en la región[5]. Es importante resaltar que los índices de pobreza multidimensional (IPM) en esta región son altos, por lo cual la población de esta región es más vulnerable a la vinculación a actividades económicas asociadas al narcotráfico, para el caso específico de Francisco Pizarro, el IPM es del 92% con escasa oferta institucional.[6]

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el boletín de fichas estadísticas con corte a julio de 2021, indica que en el municipio han ocurrido cerca de 7.508 eventos de violencia que afectaron a 6.531 personas. Según la última ubicación conocida 2.898 víctimas se acentúan en el municipio de Francisco Pizarro representando el 20,5% de la población, de estas 2.513 se encuentran como sujetos de atención por parte de la UARIV. El hecho victimizante que más ha afectado a la población es el desplazamiento forzado, reportando una cifra de 6.328 personas víctimas de este hecho, seguido de las amenazas (442) y homicidio (177)[7].

La Defensoría del Pueblo en la alerta temprana 018-20 de inminencia señala a Francisco Pizarro como uno de los municipios en riesgo por la presencia y el accionar de actores armados ilegales por actividades asociadas a economías ilegales como el narcotráfico, minería ilegal, contrabando y préstamos gota a gota[8]. Por otro lado, reportes del estado humanitario de la región emitidos por la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) advierten sobre desplazamientos masivos, confinamientos y restricciones a la

[5] Tomado de: https://www.pares.com.co/post/los-conflictos-socio-ambientales-en-el-pac%C3%ADfico
[6] Tomado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1450105567_7b9d82e96c5266f331903f201bad4605.pdf
[7] Tomado de: http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/
[8] Tomado de: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91659

movilidad o de acceso a bienes, servicios básicos y asistencia por parte de las poblaciones en los municipios de Roberto Payán, Olaya Herrera, Tumaco, Francisco Pizarro, Santa Bárbara de Iscuandé, Mosquera, El Charco, Barbacoas, Magüí Payán y Cumbal. En el informe del año 2020 reportó un desplazamiento masivo en el municipio de Francisco Pizarro en el mes de marzo, en las veredas: La Unión, Vuelto de Gallo, San Pedro del Vino y Bocas de Ramos - Consejo Comunitario Acapa[9].

[9] Tomado de: https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/28082020_final_-_informe_situacion_humanitaria_narino_vf.pdf

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio MJD-OFI21-0034985-DJT-3100 del 20 de septiembre de 2021, se comunicó a la Alcaldía Municipal de Francisco Pizarro información relacionada con la programación de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia los días 8, 9 y 10 de noviembre del presente año, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio se convocó a su vez a una reunión el 28 de septiembre a las 10:00am a través de la plataforma Teams con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal, a esta asistió el enlace de víctimas del municipio.

De igual manera, se comunicó al personero municipal la realización de la jornada para conocimiento y articulación.

El primer acercamiento vía telefónica con el enlace de víctimas del municipio se realizó el 15 de septiembre, en este espacio se aclararon dudas asociadas a la jornada como propósito, fecha y lugar; se solicitó además información relacionada a la oferta institucional para la población víctima en el municipio, las principales necesidades, así como el Plan de Acción Territorial (PAT), esto con el propósito de incorporar dicha información en la caracterización del municipio adelantada por FUPAD. Asimismo, se aclaró la modalidad de la convocatoria, por lo cual se solicitó un listado de víctimas del municipio para realizar la convocatoria, esto teniendo en cuenta las medidas adoptadas para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para prevención del riesgo de contagio y propagación del COVID-19.

La respuesta y articulación con el funcionario fue positiva, advirtiendo que no contaba con un listado de víctimas del municipio, por lo cual procedería a enviar listado de personas que fueran manifestando interés o necesidad de atención por parte de la Unidad para las Víctimas. Por lo cual, el funcionario fue enviando listados a partir del 25 de octubre de acuerdo a la información que se recolectaba; de manera paralela, se contactó a la mesa municipal de víctimas con el objetivo de poner en conocimiento la realización de la jornada y apoyar en la convocatoria, informando que tampoco contaban con listados pero remitieron a las personas interesadas a la oficina del enlace para ser incluidos en el listado de llamadas.

Asimismo, se articuló de manera telefónica con el personero municipal, a quien se le solicitó listado de personas que requirieran alguna atención por parte de la Defensoría del Pueblo o personas que requirieran realizar alguna declaración; el funcionario manifestó que no contaba con dichos listados ya que las declaraciones se van realizando a medida que las personas lo requieren. Por lo tanto y, teniendo en cuenta que no se proporcionó información de personas a ser atendidas por la Defensoría del Pueblo, dicho registro se realizó durante el desarrollo de la jornada. La aceptación formal de la jornada fue remitida a través de correo electrónico por el secretario de Gobierno, el día 20 de octubre del año en curso.

Para esta jornada se envió invitación a través de correo electrónico a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); se obtuvo respuesta positiva y acompañamiento por parte de algunas de ellas que se detallarán en el siguiente apartado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en el casco urbano del municipio Francisco Pizarro (Salahonda), en el segundo piso de la discoteca Calambra en el barrio Satinga, los días 8, 9 y 10 de noviembre entre 8:00 am y 5:00 pm. La atención por parte de la UARIV se extendió fuera de este horario por mutuo acuerdo entre esta entidad y FUPAD- Ministerio de Justicia.

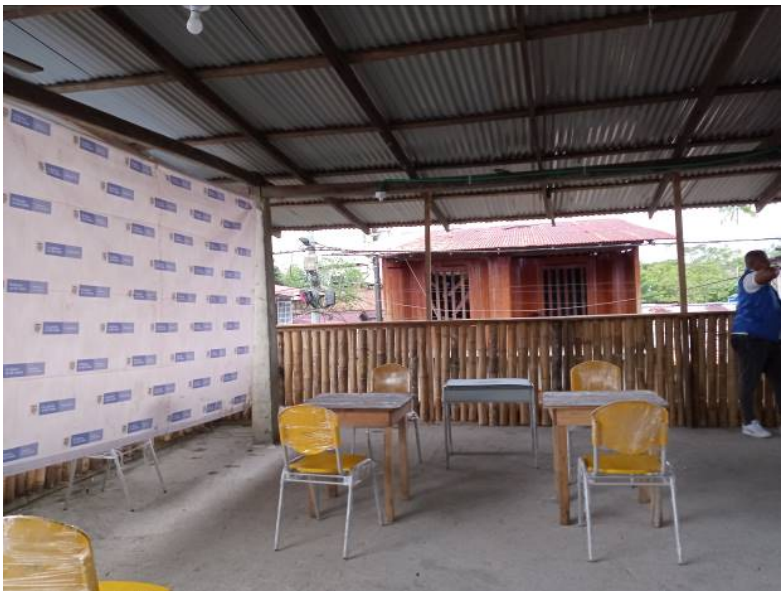

El lugar dispuesto para la jornada fue un salón techado y ventilado con un cuarto para guardar y almacenar el material requerido para la jornada. Mesas y sillas fueron trasladadas a este espacio, junto con ventiladores para funcionarios(as). El internet fue instalado para el desarrollo de la jornada, adicionalmente, hubo una persona encargada de la desinfección de sillas y limpieza de áreas cuando fuese requerido durante el desarrollo de la jornada, así como la limpieza y desinfección general al cierre de cada día de atención.

Entidades participantes

Además de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial) y la Defensoría del Pueblo (presencial), Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual), participaron otras entidades como: Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por

Desaparecidas (UBPD), Unidad Nacional de Protección (UNP), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), esto con el objetivo de socializar de manera virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional.

Las entidades que confirmaron y efectivamente participaron en la jornada son las siguientes:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
SENA	8 y 9 de noviembre: 1 charla diaria	Virtual (Plataforma Zoom)
ICBF	8 a 10 de noviembre: 1 charla diaria	Virtual (Plataforma Zoom)
JEP	8 a 10 de noviembre	Presencial
UBPD	9 y 19 de noviembre: 1 charla larga	Virtual (Plataforma Zoom)
UNP	8 a 10 de noviembre	Presencial

La URT confirmó participación virtual, sin embargo, por dificultades de carácter técnico y de comunicación no se pudo hacer efectiva.

Asistentes

A la jornada de atención a víctimas de conflicto armado en el municipio de Francisco Pizarro asistieron **311** personas, **222** mujeres (71%) y **89** hombres (29%). Del total de personas, 247 fueron atendidas por la UARIV y, 67 por parte de la Defensoría del Pueblo con apoyo de la Personería municipal, realizando así 480 procesos. Del total de personas asistentes, 41 tenían alguna discapacidad, 57 eran adultas mayores, 2 mujeres estaban en embarazo, 1 con niño en brazos; 279 personas se autoreconocieron como negras/afrocolombianas y 11 como indígenas.

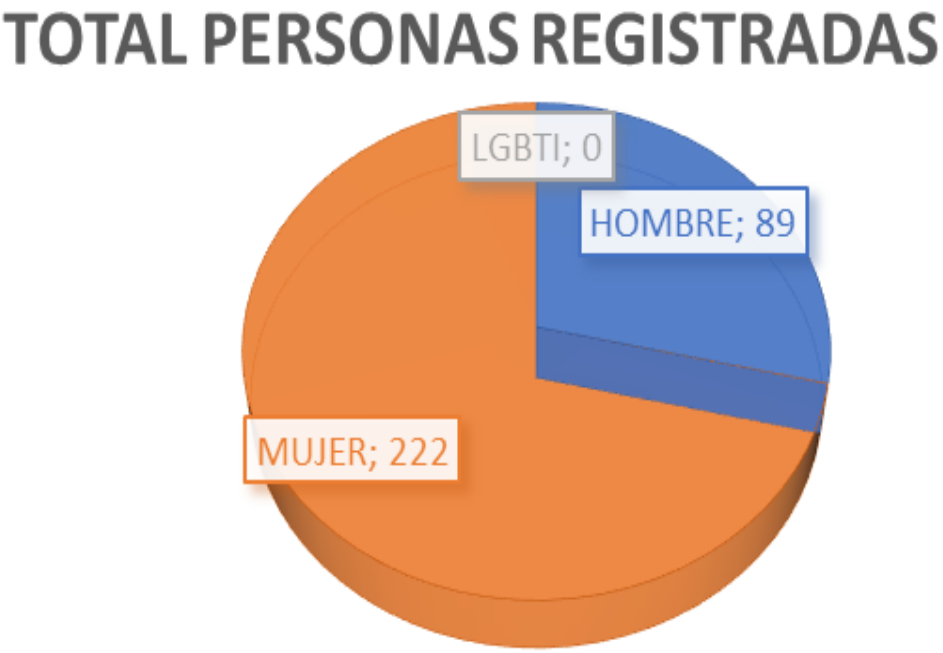

Mujeres atendidas: De las 222 mujeres atendidas, 199 se auto-reconocieron como negras/afrocolombianas y 8 como indígenas. Del total, 25 mujeres tenían alguna discapacidad, 27 eran adultas mayores, 69 manifestaron ser cabeza de hogar, 2 estaban en embarazo y 1 asistieron con niños(as) en brazos.

Hombres atendidos: De los 89 hombres asistentes, 80 se auto-reconocieron como negros/afrocolombianos, 3 como indígenas; del total, 16 tenían algún tipo de discapacidad, 30 eran adultos mayores y 2 manifestaron ser cabezas de hogar.

LGBTI: Ninguna persona asistente se identificó con alguna identidad de género no hegemónica.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los(as) funcionarios(as) del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

En la jornada se tuvo un espacio destinado para impartir charlas informativas de manera presencial y virtual a través de la plataforma Zoom, esto con el propósito de orientar y resolver dudas a grupos focalizados de personas asistentes a la jornada. La totalidad de los asistentes a la jornada pasaron por este espacio donde se fueron abordando temas relacionados a la Ley de Víctimas, de acuerdo con los intereses de los participantes, propiciando así un espacio más participativo en el cual los asistentes pudiesen aclarar dudas o manifestar inquietudes sobre algunos procesos adelantados. En este espacio se logró identificar que la mayoría de población asistente a la jornada tenía un nivel de escolaridad bajo, en algunos casos se identificó analfabetismo, por lo cual en este espacio fue importante el uso de lenguaje coloquial y simple, evitando así términos técnicos o explicaciones complejas acudiendo a ejemplo o narraciones de casos.

Se evidenció la importancia de propiciar un espacio de confianza en el cual los(as) participantes pudiesen preguntar abiertamente, ya que se mostraban un poco tímidos al realizar preguntas por desconocimiento de algunos términos. Las preguntas más recurrentes estuvieron enfocadas en la atención humanitaria y la asignación de montos que se otorgan en las mismas, así mismo se preguntó por la "separación de núcleos" con el fin de solicitar esta medida de asistencia, por lo cual se realizaron las aclaraciones pertinentes. Sobre la indemnización se aclararon dudas relacionadas a los montos; en general se evidenció desconocimiento sobre si se está o no en la ruta de indemnización, y hubo preguntas asociadas a la libreta militar, para estos casos se articuló con el enlace de víctimas. Cabe destacar que el Dr. Carlos García, coordinador de la estrategia, apoyó las charlas de manera virtual a través de la plataforma Zoom cuando la conexión a internet estuvo lo suficientemente estable para ello.

Adicionalmente, las charlas informativas fueron compartidas con otras entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV y el Sistema Integral para la Paz. La JEP y la UNP participaron de manera presencial y, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el ICBF y la UBPD de manera virtual; estas entidades socializaron los servicios u oferta que tienen para las víctimas del conflicto armado, aclarando temáticas propias de la entidad, indicando de manera adicional sus datos de contacto para aquella persona interesada en recibir una orientación personalizada.

Teniendo en cuenta la asistencia de personas sin turnos, se indicó a estas personas el agendamiento telefónico, a su vez se fueron orientando de manera general sobre sus preguntas más frecuentes las cuales estaban dirigidas a los procesos de documentación para la indemnización, para estos procesos se requiere necesariamente a un orientador ubicado en el CRAV de Tumaco o enviando correo electrónico, también hubo preguntas relacionadas a la atención de víctimas residentes en el exterior, orientación a familiares de personas con discapacidad, específicamente en temas de salud y, aclaración de dudas asociadas a la "separación de núcleo" para lo cual se indicó los casos en los que esto es posible, para propósitos de caracterización se aclaró la solicitud de la Entrevista para este fin con la UARIV. Por otro lado, se aclaró el proceso a realizar en aquellos casos en que fueron informados sobre una no inclusión, esto debido a que algunas personas manifestaban asistir para realizar una declaración de un hecho por el cual no

fueron incluidos, se identificó que algunos de estos casos llevaban varios años de no haber sido incluidos.

Protocolo de bioseguridad

Como medida de prevención y mitigación del impacto del virus COVID-19, se implementaron y supervisaron por parte del equipo territorial de FUPAD conformado por 6 personas, medidas de bioseguridad tales como: al momento del ingreso se realizó la desinfección de manos, posteriormente se entregó un kit de bioseguridad que contenía tapabocas y esfero a cada persona que asistió a la jornada, solicitando además cambio del mismo; se preguntó también sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios, información que quedó registrada en listados. Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del inmobiliario después de cada cambio de grupo. En general, los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de estas.

Convocatoria telefónica

La convocatoria para la asistencia de personas a esta jornada fue realizada principalmente de manera telefónica, actividad liderada por el Ministerio de Justicia tomando como base los contactos suministrados por el Enlace municipal de víctimas. Para esta tarea se tuvo el apoyo de 4 contratistas de FUPAD, quienes teniendo en cuenta una base de datos depurada enviada por la responsable de la jornada, realizaron llamadas en las cuales se informó sobre la realización de la jornada, la modalidad, se tomaron datos, se aclararon dudas y se asignaron códigos con hora de atención, indicando también el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad para tener en cuenta. La asignación de citas y códigos se realizó con base a una plantilla enviada por la responsable de la jornada.

En total se agendaron 141 personas, lo cual corresponde al primer día de atención y medio día del segundo, por ello los demás turnos se agendaron durante el desarrollo de la jornada con las personas que asistieron sin turno, para ello se contó con el apoyo telefónico de 2 contratistas de FUPAD y un técnico en el lugar de la jornada, quien fue el apoyo para este agendamiento ya que algunas personas requerían asistencia al momento de apuntar información o dictar datos ya que no sabían leer ni escribir. De esta manera se completaron los turnos disponibles para la atención, priorizando personas provenientes de veredas.

Con este mismo proceso se registraron personas que requerían atención por parte de la Defensoría del Pueblo, esto teniendo en cuenta la capacidad de atención de acuerdo con el número de funcionarios(as) y los FUD disponibles para la toma de declaración, dando prioridad a los hechos más recientes y para los demás se realizó una asesoría.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo participó de manera presencial con 2 funcionarios(as), 1 de la regional Tumaco y otro de la Regional Nariño, quienes atendieron un total de 57 personas, 51 declaraciones y 6 orientaciones en Ley de Víctimas. Durante los tres días se contó con el acompañamiento de la Personería municipal, quienes tomaron 10 declaraciones. Logrando como Ministerio Público la atención a **67** personas, 23 hombres y 44 mujeres. Los procesos realizados en su mayoría fueron

declaraciones (61) de hechos de desplazamiento forzado en su mayoría recientes de veredas como San Pedro del Vino y Patía u otras veredas de municipios vecinos como Olaya Herrera. Se realizaron 6 asesorías en Ley de Víctimas para casos de no inclusión notificados hace más de 10 años, no reconocimiento de víctimas indirectas de hechos como desplazamiento forzado y declaraciones extemporáneas.

El último día de atención se presentó un adulto mayor con discapacidad múltiple con sus familiares quienes manifestaron que por enfrentamientos que se han reportado en días previos tuvieron que sacar a su familiar de esta zona, por ello se gestionó un espacio accesible para la toma de declaración, la cual fue realizada por un funcionario de la Defensoría del Pueblo.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participó en la jornada con 2 orientadores del punto de atención de El Charco, uno de ellos enlace étnico del mismo. En total atendieron 183 mujeres y 65 hombres para un total de **247** personas, equivalente al 79% de las personas asistente a la jornada; se reportó un total de 411 procesos realizados, dentro de los cuales se destaca las orientaciones en reparación, ruta prioritaria y ruta de reparación, notificaciones, la asignación de turno/giro de Atención Humanitaria, agendamientos de Entrevista Única y novedades.

El primer y el último día de atención se activó un canal telefónico en la jornada de la tarde con el fin de ayudar a descongestionar la atención presencial, ya que las atenciones estaban tomando tiempo por el tipo de novedades o casos a atender, así como las notificaciones a entregar. En promedio se atendieron por este medio 17 personas, en los días en los cuales esta modalidad fue activada; fue importante tener un apoyo de FUPAD - Ministerio de Justicia de manera permanente en las

llamadas para dictar información solicitada por el orientador, ya que en muchos casos los(as) participantes no sabían números y letras, así también se apoyó la aclaración de dudas que las(as) tenían. Por las dificultades de comunicación (señal de celular), el canal telefónico con la entidad funcionó mejor a través de llamadas vía WhatsApp.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera virtual los dos primeros días de atención, para el último informaron estar atendiendo reuniones de planeación año 2022 por lo cual fue imposible su participación a través de la plataforma Zoom. El acompañamiento virtual lo realizó el enlace de víctimas de esta entidad y una orientadora ocupacional (uno cada día), quienes socializaron la oferta de cursos y los procesos de formación para el trabajo vigentes desde la regional Tumaco. Asimismo, se aclararon dudas generales sobre la agencia pública de empleo.

Los(as) compartieron los datos de contacto y estuvieron atentos a resolver dudas, sin embargo no hubo un tema o curso en específico sobre el cual se evidenciara especial interés por parte de los(as) asistentes. En los 2 días participaron en este espacio 36 mujeres y 10 hombres para un total de 46 personas orientadas por esta entidad.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Un funcionario de la entidad participó los tres días de la jornada de manera presencial realizando orientaciones individuales y especialmente socializaciones grupales a lo largo del día sobre la ruta de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, autoprotección y seguridad con el fin de salvaguardar la vida y la seguridad, aclarando también dudas sobre la ruta para solicitar medida de protección, los grupos a los cuales están dirigidos y el proceso de evaluación del mismo a través del UNP.

El Comité de Evaluación y Riesgos y Recomendaciones de Medidas (CERREM), tuvo apoyo de material pedagógico como videos en sus intervenciones. El funcionario informó que no se recibieron solicitudes de protección ni individual ni colectiva; se verificó el estado de la ruta de protección de dos personas asistentes a la jornada, adicionalmente se orientó de manera general a 137 mujeres y 85 hombres para un total de 222 personas.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Una profesional de Servicios y Atención de la Dirección Regional Nariño participó de manera virtual a través de la plataforma Zoom realizando una intervención diaria en diferentes horarios, esto teniendo en cuenta dificultades técnicas de conexión de ambas partes. Las orientaciones abordaron temáticas como el fortalecimiento familiar, violencia intrafamiliar, denuncias a través de la Comisaría de Familia, alimentación saludable y cuotas alimentarias. Además, se socializó la oferta de la entidad a través de las Unidades Móviles.

Por parte de los(as) asistentes no hubo algún tema en particular de especial interés. En los tres días de jornada a través de los espacios de talleres la entidad orientó a 62 mujeres y 14 hombres para un total de 76 personas.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La entidad participó de manera presencial con 2 funcionarios en la jornada a través, quienes realizaron actividades de difusión y aclaración de dudas principalmente en el espacio de charlas y, cuando fue requerido de manera individual.

Los funcionarios socializaron de manera general el Sistema Integral para la Paz enfocándose en el mandato de la JEP y el escenario en el cual fue creada. Se hizo énfasis en los mecanismos de participación de las víctimas y la entrega de informes, haciendo énfasis en el caso 002: Situación terriotrial de Ricarurte, Tumaco y Barbacoas (Nariño), el cual es cercano por espacio geográfico con el municipio de Francisco Pizarro. Asimismo, el caso 03: Muertes ilegítimamente

presentadas como bajas en combate por agentes del Estado y caso 07: Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado. Se explicó la diferencia entre la acreditación como víctimas ante la JEP y la inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) administrado por la UARIV, aclarando dudas sobre la no indemnización por parte de esta entidad.

Adiconalmente, se articuló con Personería y Secretaría de Gobierno para apoyar la elaboración de informes para ser presentados ante esta entidad. En los tres días se orientaron 105 mujeres y 54 hombres para un total de 159 personas.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

La participación de esta entidad fue virtual en la sala de charlas en la plataforma Zoom los dos últimos días de atención, el servidor de la dirección técnica y territorial con sede en Tumaco realizó una socialización aclarando qué es el

Sistema Integral para la Paz, el mandato de la entidad así como su carácter humanitario y extrajudical, aclarando dudas sobre la diferencia con otras entidades como la Fiscalía y la fecha límite de su mandato: hechos ocurridos hasta diciembre de 2016. En este espacio el funcionario comentó que la entidad haría presencia en el municpio los días 6 y 7 de diciembre, ya que se pretende iniciar una intervención en el cementerio municipal por información de posibles cuerpos sepultados como no identificados, los cuales podrían corresponder a personas dadas por desaparecidas.

Se enviaron los datos de una persona interesada en iniciar un proceso con la entidad, quien sería contactado por la entidad y ser atendido de manera personalizada los días en los que la entidad hará presencia en el municipio. En los dos días de jornada se orientó a 35 mujeres y 12 hombres para un total de 47 personas.

5. Aspectos relevantes

- El Ministerio de Justicia adelantó la socialización de decretos 660 y 2137 del año 2018, en dicha reunión virtual realizada en la plataforma Zoom liderada por el coordinador de la estrategia, Dr. Carlos García, participó el enlace municipal de víctimas como representante del municipio, en este espacio se valoró positivamente la realización de la jornada de atención a víctimas, dando respuesta así a las necesidades que tienen las víctimas en el municipio. Cabe recordar que el punto de atención más cercano está ubicado en Tumaco, el cual recientemente retomó la atención presencial.

- Se identificó en los talleres liderados por Ministerio de Justicia que el grado de escolaridad de la mayoría de los(as) asistentes no era muy alto, en algunos casos se identificaron personas que no sabían leer ni escribir, por esta razón en las charlas se tuvo que usar lenguaje simple usando ejemplos ilustrativos para llamar la atención, realizando aclaraciones especialmente en lo referente a Atención Humanitaria y la posibilidad de inclusión al núcleo de otros integrantes del núcleo familiar, así como "la separación de núcleos" solicitada por algunos asistentes. En este mismo sentido, fue necesario apoyar permanentemente el agendamiento de turnos vía telefónica, así como la atención a través del canal telefónico de la UARIV ya que para que estas atenciones fueran efectivas se requería proporcionar información que los(as) asistentes tenían anotada y no sabían leerla, al final de cada atención telefónica se realizó una retroalimentación de la información suministrada para mayor claridad.

- Se evidencia una afluencia importante de personas citadas a la jornada, así como otras personas que no tenían turno. Para mayor aprovechamiento de los turnos, se creó un listado de personas sin turno el cual fue usado en los casos en que personas con turno no asistieran a la jornada, se llamó en este orden a las personas de acuerdo con la disponibilidad. Este escenario, se realizaron orientaciones generales a las personas que acudieron a la jornada sobre temas los procesos de documentación para la indemnización, para estos procesos se requiere necesariamente a un orientador ubicado en el

CRAV de Tumaco o enviando correo electrónico, también se orientó sobre la atención de víctimas residentes en el exterior, solicitudes de “separación de núcleo” para lo cual fue requerido aclarar los casos en los cuales esto es posible con respectivos soportes, orientando a su vez sobre la caracterización y la Entrevista para este fin con la UARIV. Por otro lado, se aclaró el proceso a realizar en aquellos casos en que fueron informados sobre una no inclusión, esto debido a que algunas personas manifestaban asistir para realizar una declaración de un hecho por el cual no fueron incluidos, se identificó que algunos de estos casos llevaban varios años de no haber sido incluidos o no tener conocimiento de notificación la cual ya había sido pública años atrás.

- Este es un municipio en el cual el conflicto armado está activo, especialmente en zona rural, algunos(as) de los participantes expresaron que en algunas veredas se presentan combates frecuentemente ya que la dominación de algunas zonas la tienen grupos armados en el último día de la jornada se escucharon sobrevuelos de helicópteros en horas de la noche). Por otro lado, en el casco urbano no se reportan acciones violentas, sin embargo, manifiestan que es común que haya informantes de estos grupos, por ellos se prefiere ser discreto en algunos temas. En el espacio de talleres se percibió discreción en temas relacionados con personas dadas por desaparecidas, hubo frases como “los desaparecidos acá se desaparecen para siempre” en la intervención de la UBPD y nadie mencionó algún caso en específico. La entidad iniciará intervenciones en el cementerio del municipio tras tener información conducente a la existencia de cuerpos sepultados sin identificación, por lo cual hará presencia en el municipio el 6 y 7 de diciembre.

- La personería del municipio no cuenta con la toma de declaración en línea. Debido a las dinámicas de conflicto armado en esta zona y por ello, la necesidad que tiene esta población de realizar dicho proceso se hace necesario activar esta modalidad de toma de declaración facilitando así dar respuesta a la demanda que pueda presentarse sin depender necesariamente de FUDs físicos como ocurrió en la jornada. De acuerdo con información suministrada por los funcionarios, esto no ha sido posible debido a inconvenientes técnicos y logísticos en la oficina de la personería que les ha impedido activar esta modalidad.

- Se realizó la toma de declaración a un hombre con discapacidad múltiple con un hecho reciente de desplazamiento, procedente de la vereda San Pedro del Vino del Municipio. Teniendo en cuenta que la jornada se realizó en un segundo piso, se gestionó el préstamo de un espacio en el primer piso para hacer la toma de declaración en este espacio, asegurando también la privacidad. El funcionario de la Defensoría del Pueblo se movilizó a este espacio logrando realizar la toma de declaración de manera efectiva.

- Se adjunta como anexo a este informe un listado de personas que no lograron realizar su declaración en el marco de la jornada, esto teniendo en cuenta la capacidad de atención de los(as) funcionarios(as) y el número de FUDs disponibles para tal fin. Listado a ser remitido a través de correo electrónico al personero municipal para que una vez cuente con Formularios estas personas puedan ser convocadas para este fin.

- El enlace municipal de víctimas comentó la aprobación de creación de un punto de atención de la UARIV en el municipio con un orientador, acción requerida en la zona que beneficiará a la población víctima especialmente de zonas rurales que tienen mayor dificultad para recibir atención telefónica o virtual por las limitaciones de conectividad de esta zona, así como la movilidad hacia Tumaco. Sin embargo, se requiere de presupuesto para la adecuación del lugar dispuesto para este fin, así como la compra de equipos, por ello el municipio está buscando apoyo de diferentes entidades u organizaciones de cooperación para obtener recursos o los equipos requeridos para el funcionamiento efectivo del punto.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de Francisco Pizarro se aplicaron encuestas de satisfacción aleatorias a las víctimas del conflicto armado a un total de 99 personas las cuales mencionaron lo siguiente:

Gran parte de los encuestados 44,4% asistieron por el motivo de toma de declaración de hecho victimizantes, seguido de ello se encuentran los encuestados

27,2% que manifestaron asistir para consultar sobre su proceso de indemnización administrativa consagrada en la Ley 1448 de 2011, entre otros procesos de menor volumen como la Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, consultas de estado de valoración para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV, notificación y reporte de novedades; así mismo el 100% de los participantes fueron atendidos y orientados: 68 encuestados por la Unidad para las víctimas y 29 encuestados por defensoría del pueblo lo que respecta a la toma de declaración de hechos victimizantes.

A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado donde calificaron de manera predominante 79,7% excelente y 19,1% bueno; además todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta en sus consultas en donde el 90,9% indicó que se les brindó información concreta sobre el motivo de su consulta y el otro 8,08% manifestó que con la atención prestada avanzaran en su caso, agregando que los participantes concuerdan que la consulta en la jornada móvil cumplió con sus expectativas exceptuando por un participante quien se manifestó en sentido contrario, destacando un impacto positivo en la población víctima.

Respecto a los tiempos de atención el 90,9% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención fue de más de tres horas y el 9,09% fue de una a tres horas debido al motivo de su consulta que requería más tiempo de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria de los encuestados el 37,3% indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de voz a voz, el 36,3% manifestaron se contactados por la alcaldía municipal y el restante por medio del perifoneo, el radio y la personería.

Para finalizar, las jornadas de acceso a la justicia realizadas en el marco del convenio 557 suscrito entre el Ministerio de Justicia y FUPAD han permitido que 1 persona de los encuestados retome la consulta de sus procesos ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas quienes cerraron sus puertas para atención presencial en 2020 a causa de la pandemia originada por el virus del Covid-19. Sin embargo el 98,9% de los encuestados ya habían consultado durante

el último año sus procesos con la UARIV, el enlace de víctimas de personería del municipio y la Defensoría del Pueblo.
En general se percibió buena acogida por parte de los asistentes a la jornada móvil en Francisco Pizarro, ya que hubo una atención eficaz en cuanto a solución de su consulta, adicional a esto hubo agradecimiento por parte de las personas asistentes a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia por los nuevos conocimiento adquiridos sobre la ley de víctimas, los derechos que pueden ejercer posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en el municipio.

5.2 Recomendaciones

- De acuerdo a las consideraciones del Auto 620 de 2017 de la Sala de Seguimiento a la T-025 de la Corte Constitucional, hay algunas situaciones mencionadas que, de acuerdo a lo evidenciado y comentado por funcionarios(as) y participantes no han cambiado significativamente a través de estos años como por ejemplo: se menciona “la ausencia de un real acompañamiento y fortalecimiento en la capacidad técnica de los entes territoriales, como se observa, está generando nuevos bloqueos en la respuesta institucional. Lo anterior, denota igualmente que 9 de los 10 municipios cuentan con los Planes de Contingencia, de Prevención y Protección y Plan de Acción Territorial, los mismos no tienen la capacidad institucional ni presupuestal para materializarlos”

(…) “Al contrario, desde el Gobierno Nacional se asumen compromisos en Comités de Justicia Transicional o Subcomités de Prevención y Protección que, al parecer, no se estarían cumpliendo”. En este sentido, la Corte ordena la creación y coordinación de una Comisión Interinstitucional de Alto Nivel a la cual se convoca entidades del Gobierno Nacional y de los municipios del pacífico nariñense con el propósito de atender las diferentes situaciones presentadas a través de la articulación interinstitucional a nivel nacional y territorial, y el cumplimiento de otras medidas adoptadas para esta corporación[10]. Por ellos se recomienda a todas las entidades convocadas por la Corte Constitucional en la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel a realizar esfuerzos para dar cumplimiento a los

[10] Tomado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85747

propósitos de creación de esta, así como los compromisos adquiridos en las diferentes instancias de reunión y diálogo.

- Se recomienda a la personería municipal realizar las gestiones respectivas para iniciar la modalidad de toma de declaración en línea, esto con el propósito de tener la capacidad requerida para dar respuesta como ministerio público a la demanda del municipio. En este sentido, también se requiere capacitar a los funcionarios para tal fin. Por otro lado, se recomienda también a la administración municipal continuar con las gestiones requeridas para iniciar la atención efectiva en el punto de atención de la UARIV.

- Se recomienda a la UARIV realizar una jornada de atención en el municipio con la presencia de un documentador, ya que según lo manifestó el enlace municipal de víctimas como algunos participantes, hay una necesidad manifiesta de este funcionario ya que varias personas ya están se encuentran en ruta de reparación requiriendo adelantar procesos de documentación y, teniendo en cuenta que la atención en el punto de atención en Tumaco estaba en modalidad virtual, no se han logrado adelantar estos procesos. Asimismo, se hace necesaria la presencia del profesional a cargo de las entrevistas de caracterización ya que hay considerables dificultades de comunicación en la zona y probablemente la realización de entrevista telefónica no pueda ser efectiva en muchos casos.

- Para evitar dobles agendamientos o una citación de personas que supera la capacidad de atención, se recomienda a la UARIV informar previamente sobre la citación de personas a ser notificadas, ya que el Ministerio de Justicia con apoyo de FUPAD adelantó la convocatoria telefónica y durante el desarrollo de la jornada se presentaron personas no contactadas pero con un mensaje de texto con citación para recibir resolución, en la mayoría de casos lograron agendarse para el último día, sin embargo dicha citación creó desorden e inconformidad entre las personas.

- Teniendo en cuenta que el Consejo Comunitario ACAPA se encuentra ubicado ubicado en jurisdicción de los municipios Francisco Pizarro, Tumaco y Mosquera, albergando una población mayor a 12.000 habitantes, configurándose como territorio colectivo, se recomienda a todas las

entidades asistentes a estas jornadas socializar más oferta con enfoque étnico.

- Por la relevancia que tiene la firma del decreto 1207 del 5 de octubre de 2021 que reglamenta la elección de los representantes a la Cámara por las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para los periodos 2022-2026 y 2026-2030, se recomienda la socialización de esta información en las jornadas así como desde las administraciones municipales, esto por la relevancia y el alto impacto para la población víctima del conflicto armado en el territorio nacional.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Encuestas: 1 archivo Excel (99 encuestas)
- Reporte personas Asistentes: 1
- Personas pendientes de declaración (Excel)

Elaboró: Luz Angélica Becerra
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Fonseca, La Guajira

11 y 12 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A39

Contenido

1. Contexto situacional **906**

2. Convocatoria **910**

3. Desarrollo de la jornada **912**

4. Resultados obtenidos **915**

5. Aspectos relevantes **921**

1. Contexto situacional

El municipio de Fonseca se encuentra situado al sur del departamento de La Guajira. Limita al norte con Riohacha y la Sierra Nevada de Santa Marta, al sur con la República Bolivariana de Venezuela y la Serranía del Perijá, al este con el municipio de Barrancas y al oeste con Distracción y San Juan del Cesar. La agricultura junto con la ganadería son las principales actividades económicas en el municipio de Fonseca. La ubicación de este municipio en la subregión de la Baja Guajira, la cual cubre parte del piedemonte Oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta, hace de este un territorio caracterizado por una mayor vegetación respecto al resto del departamento. Asimismo, esta subregión cuenta con una red fluvial compuesta por varios ríos, lo que la ha convertido en una zona estratégica de control para los grupos armados. En el caso de Fonseca, su principal recurso hidrográfico es el rio Ranchería, el cual atraviesa al municipio de oeste a este para desembocar en el mar Caribe.

La infraestructura vial de Fonseca permite la conectividad entre los municipios de la Alta y Media Guajira con otros departamentos como Valledupar, Santander, Cesar y Norte de Santander.

Asimismo, es un paso obligatorio para el tránsito de bienes y personas desde el interior del país hacia la ciudad de Riohacha[1].

En la estadística del conflicto armado, cabe mencionar que la comunidad de Fonseca ha sido afectada por el accionar de grupos armados ilegales y bandas organizadas que han cometido graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario principalmente perpetradas por la antigua guerrilla de las FARC; de tal modo, en este municipio de La Guajira el Boletín Estratégico (corte 30 septiembre 2021) publicado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV indica que Fonseca cuenta con una población registrada de 45.558 habitantes de los cuales 11.203 se reportan incluidas en el Registro Único de Víctimas-RUV, de estas 9.622 son sujetos de atención, es decir que el 24.6% de la población de Fonseca es víctima del conflicto armado.

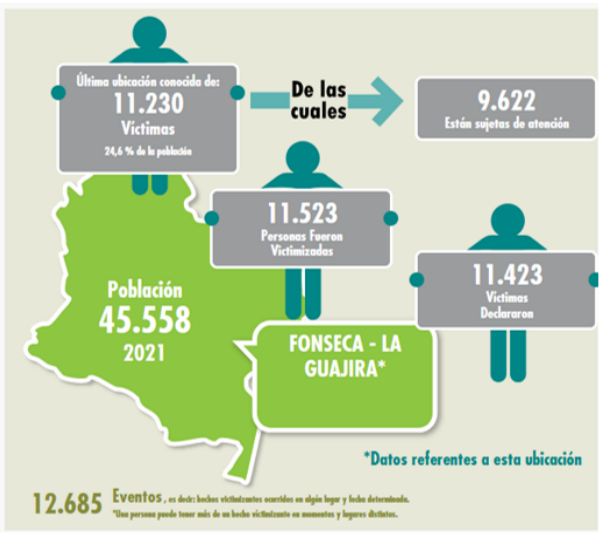

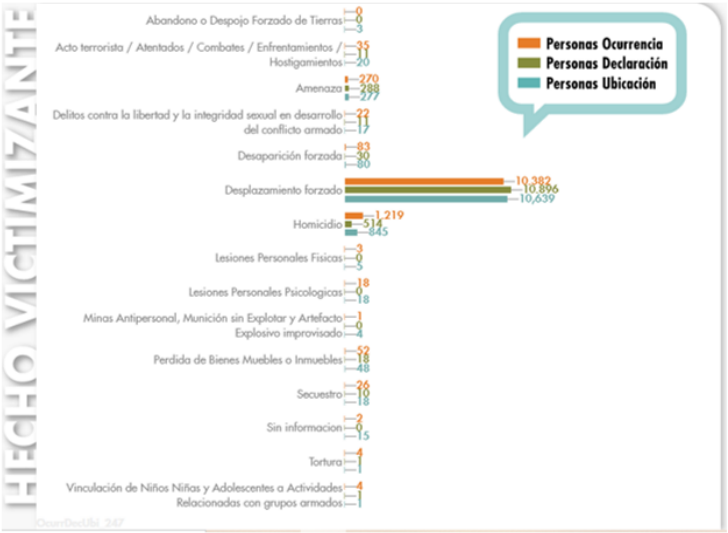

Debido al conflicto armado interno presentado en el municipio de Fonseca, se ha evidenciado la ocurrencia de diversos hechos victimizantes, siendo el desplazamiento el más recurrente, por el cual se registraron 10.382 víctimas de las cuales declararon este hecho en el municipio unas 10.896 personas. Igualmente se registra 270 hechos de amenazas de las cuales 288 fueron declaradas en el municipio. Se registra un alto número de homicidio con 1.219 muertes de las cuales tan solo 514 fueron declaradas en el municipio. Es de resaltar que en el municipio

[1] Tomado de página web alcaldía de Fonseca, https://www.fonseca-guajira.gov.co/

más de 11.523 personas fueron victimizadas y 11.230 se encuentra aún en su jurisdicción[2].

En la gráfica se puede evidenciar que el mayor hecho victimizante ha sido el desplazamiento forzado, seguido por el Homicidio y las amenazas. A pesar de lo anterior, se puede interpretar que la población sufrió desplazamientos internos porque las estadísticas no reflejan las características de un territorio expulsor a causa del conflicto armado.

Por otro lado, hay que mencionar que en la Guajira también incluyó uno de los veinticuatro ETCR, específicamente ubicado en el corregimiento de Conejo, Pondores del municipio de Fonseca el cual ha sido generado en el marco de la implementación y en cuanto a la reincorporación los espacios sirven para capacitar a los ex combatientes de las FARC-EP en este proceso, según la defensoría del pueblo el ETCR ha sido un lugar "donde preparan proyectos productivos y atienden las necesidades de formación técnica de las comunidades aledañas, en un modelo de reincorporación comunitaria.", en el ETCR de Conejo, Pondores-Fonseca, Guajira según la Agencia de Reincorporación actualmente alberga 132 acreditados, incluyendo excombatientes y algunos de sus familiares residentes en el mismo los cuales han desarrollado diferentes proyectos productivos entre los que se encuentran la agricultura, taller de costura, capacitaciones por parte del Sena y actividades comerciales como venta de ropa por catálogo[3].

Con respecto En el municipio de Fonseca, La Guajira, se logró identificar 13 organizaciones de víctimas como son:

- Asociación Juventud Pacifica de Conejo
- Asociación de Víctimas Manos de Esperanza
- Asociación Solidaria Pro-Desarrollo de la Mujer Cabeza de Hogar –ASOMFON
- Asociación de Familias Desplazados de la vereda Puerto López
- Asociación de Familias Desplazadas del Hatico- ASOFADESHA
- Asociación de Mujeres Víctimas del Conflicto
- Asociación de Víctimas AFROLUNA

[2] Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Red Nacional de Información – RNI, Boletín de fichas estadísticas Fonseca – La Guajira, Corte 30 septiembre de 2021

[3] Pérez Bustos, G. C., Polania Meza, K. A., & Ramírez Gaitán, V. E. (2019). Escenarios de construcción de paz en el marco del proceso de implementación del acuerdo con las FARC en el ETCR de Pondores Fonseca Guajira. https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/330

- Asociación de Víctimas CAMPO VERDE
- Asociación de Víctimas SANTO PADRE
- Asociación de Víctimas NACIENTE SOL
- Asociación de Consejos y Organizaciones Afrodescendiente y Víctima
- Asociación de Víctimas LOS LAURELES
- Asociación de Víctimas MI FÉ

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio No. MJD- OFI21-0034986-DJT-3100 del 20 de septiembre de 2021, comunicó a la Alcaldía Municipal de Fonseca, La Guajira, la programación de la Jornada de la Estrategia de la Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado a realizarse los días 11 y 12 de noviembre del año en curso en el municipio; esto en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio, se convocó a su vez a una reunión el 28 de septiembre a las 10:00am a través de la plataforma Teams, con la finalidad de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal, a dicha reunión no asistió ningún funcionario de la Administración municipal.

Por medio de correo electrónico del 9 de octubre de 2021, el coordinador de la estrategia, Dr. Carlos García, contratista de la Dirección de Justicia Transicional, comunicó al secretario de gobierno la realización de la jornada, explicando la importancia del envío de listados de la población víctima del municipio con el fin de realizar la convocatoria, así como información de personas pendientes por realizar su declaración como víctimas del conflicto armado, relación de lugares sugeridos para la realización de la jornada y el oficio de aceptación formal de la

misma. El Enlace municipal envío el día 01 de noviembre del año en curso, un listado de 400 víctimas para ser citadas a la jornada de justicia móvil.

Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho a través del doctor Carlos García, se estableció comunicación con los entes municipales, Secretario de Gobierno, Enlace de Víctimas y Personería municipal para llevar a cabo la realización de la reunión previa a la jornada para abordar y coordinar la temática del desarrollo de esta en el municipio de Fonseca, La Guajira, respecto a los siguientes temas:

- Logística, definición de lugar y duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional.
- Entidades participantes durante la jornada – Comité Territorial de Justicia Transicional
- Número de víctimas intervinientes.
- Temática de acuerdo con las necesidades del territorio.
- Situación de orden público y medidas de seguridad.
- Medidas de bioseguridad

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado se desarrolló en el Centro de eventos Yenlikeisi, un sitio amplio con buena ventilación, iluminación, mobiliario adecuado, buen internet para la atención de la población asistente. La jornada dio inicio el día 11 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m., hasta el día 12 de noviembre a las 5:00 p.m., aplicando todos los protocolos de bioseguridad, el distanciamiento social y el lavado de manos. El equipo de territorio estuvo al tanto que se cumplieran todos y cada uno de los protocolos de bioseguridad para llevar a cabo el buen desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Unidad Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial), la Defensoría del Pueblo (presencial) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, esta cartera ministerial, mediante correo electrónico extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de Fonseca, al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Unidad de Restitución de Tierras (URT), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) con el objetivo que expusieran vía virtual o presencial su oferta de servicios a los asistentes de acuerdos a sus competencias legal y constitucional.

A este llamado acudieron y participaron las siguientes entidades, brindando charlas informativas grupales y asesorías personalizadas:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	11 de noviembre de 2021	Presencial
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	11 de noviembre de 2021	Presencial
Unidad de Restitución de Tierras - URT	11 de noviembre de 2021	Presencial
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas - UBDP	11 y 12 de noviembre de 2021	Presencial
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	11 y 12 de noviembre de 2021	Presencial

Asistentes

Al circuito de atención ingresaron **312** personas, caracterizados así:

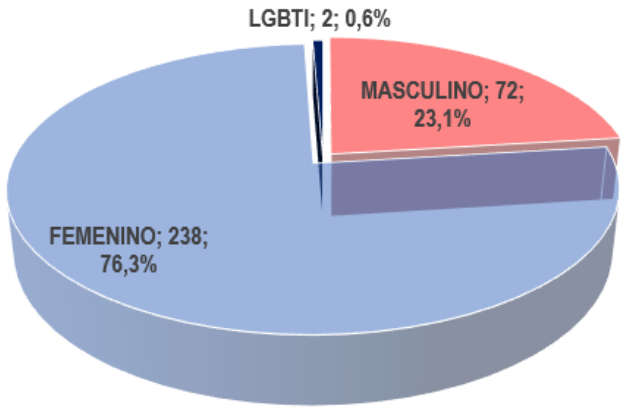

Mujeres atendidas: 238 de las cuales 22 eran adultas mayores, 8 con algún tipo de discapacidad, 4 mujeres con niños en brazos, 2 en estado de embarazo, 78 se identificaron como cabeza de hogar, En referencia al enfoque étnico, 52 se reconocen de raza negra y 11 se reconocen como indígenas

Hombres atendidos: 72 de los cuales 9 son adultos mayores, 5 con algún tipo de discapacidad, 6 se identificaron como cabeza de hogar. En relación con el enfoque ético, 14 hombres se reconocen de raza negra y 2 se identificaron como indígenas.

LGBTI: Al circuito de atención asistieron 2 personas pertenecientes a la comunidad LGBTI que no tienen ninguna distinción de enfoque diferencial diferente a su orientación sexual.

4. Resultados obtenidos

En cuanto a la labor desarrollada por las entidades que participaron se informa el consolidado de cada entidad.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios de esta entidad realizaron las siguientes actividades:

Charlas informativas

En la jornada se tuvo un aforo destinado para la sala de charlas informativas a través de la plataforma Zoom, con el fin de que se socializara la información relacionada a la Ley 1448 de 2011 y su Decreto Reglamentario, concepto de Justicia Transicional, Resolución 113 de 2020 y la Resolución 1049 de 2019, al igual la oferta institucional de otras entidades acompañantes. Cabe anotar que en este espacio se aclaran todas las dudas e inquietudes de los participantes, se realizan orientaciones grupales e individuales con la finalidad que la población victima participe y rompa todas esas barreras de timidez. En esta dinámica se destacan los temas más recurrentes que son: suspensión ayuda humanitaria, indemnización administrativa, novedades, vivienda, educación, ruta prioritaria de la indemnización, como tramitar el certificado de discapacidad. Muchas víctimas manifestaron que son muchos años de ser desplazados y que a un no tienen una respuesta clara acerca de la demora en la indemnización, se resalta la participación de la población víctima que pasó por la sala de charlas, de igual forma se extendió la invitación para que cuando pasaran con los orientadores de la Unidad aprovecharan e hicieran todas las preguntas necesarias ya que es la entidad que cuenta con la información relacionada de los procesos.

Protocolo de bioseguridad

Dentro de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Justicia y del Derecho consiente de la situación del COVID- 19, implemento los protocolos de bioseguridad en el marco de la jornada para mitigar el impacto y

evitar el contagio, se contrato un equipo territorial, quienes se encargaron de controlar el ingreso de las personas asistente a la jornada y entregar el kit de bioseguridad a las víctimas que contiene de un tapabocas y un esfero. Se garantizó el distanciamiento social lavado de manos y desinfección a todas las personas que ingresaron al lugar de la jornada.

Convocatoria telefónica

La convocatoria telefónica la realizó el Ministerio de Justicia y del Derecho, contactando al Secretario de Gobierno, enlace municipal y a Personería, a quienes se les solicito un listado de víctimas para ser atendidas en la jornada y un listado de personas que estuvieran pendientes por declarar; la enlace municipal envío un listado de 400 personas. Esta base de datos fue depurada y enviada a la persona responsable de realizar las llamadas en coordinación con los apoyos suministrados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD. En la llamada realizada a las víctimas se informa sobre el desarrollo de la jornada, se tomaron los datos y se asignaron códigos con la hora de atención, se informa el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad para tener en cuenta.

Cabe anotar que para completar la base de datos para el desarrollo de la jornada del municipio de Fonseca se contó con el apoyo del enlace municipal quien suministró información de la población víctima que se acercaba a la oficina a inscribirse para participar en el desarrollo de esta, de esa forma se logró completar la base de datos de personas agendadas para atención y orientación en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del pueblo participo de forma presencial con cinco funcionarios quienes adelantaron procesos de orientación, toma de declaraciones, derechos de petición y revocatoria directa a la población asistente a la jornada y que requería de estos servicios. Se tomaron 56 declaraciones de desplazamiento forzado por hechos extemporáneos, 1 declaración por hechos recientes, 3 revocatorias directas, 1 derecho de petición, asimismo, esta entidad brindó asesoría psicojurídica de Ley de Víctimas a 13 personas, lo que quiere decir que brindaron atención a un

total de 68 personas asistentes a la jornada de los cuales 21 eran Hombres y 47 mujeres.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con cuatro orientadores de forma presencial, quienes atendieron 255 personas, 199 eran mujeres, 54 hombres y 2 persona LGBTI. Se realizó un total de 319 procesos dentro de los cuales encontramos: orientación reparación, estado de valoración, asignación de turnos, agendamiento entrevista única, agendamiento ayuda humanitarias, novedades, y referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa), las personas que asistieron a la jornada fueron orientadas y atendidas por parte de la entidad.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera presencial los dos días de la jornada, participaron en los talleres realizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, en los cuales los funcionarios socializaron Atención Humanitaria para la población víctima de desplazamiento forzado, la Ruta de Atención con enfoque diferencial para la atención de las poblaciones vulnerables, los procesos de formación para el trabajo, intermediación laboral y emprendimiento y la Agencia Pública de Empleo administrada por esta entidad. Se invito a los asistentes a tomar los cursos

ofrecidos por la entidad. En total mediante el proceso de charlas informativas la entidad orientó un total de 40 personas, 28 mujeres y 12 hombres.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Un funcionario de esta entidad participó en la jornada de manera presencial el primer día de la jornada en la sala de charlas y realizó atenciones individuales a **3** mujeres. Los temas abordados por esta entidad fueron Ley 1448 de 2011, proceso de restitución de tierras en su etapa administrativa, judicial y posfallo, requisitos para iniciar proceso de restitución, aclaración de dudas a personas asistentes a la jornada, se brindo infrmacion sobre solicitudes de restitucion de tierras.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Tres funcionarias de esta entidad participaron de manera presencial el primer día de la jornada, se informó sobre los servicios y ofertas de la institución, programas de atencion en la primera infancia y modalidades de proteccion, lineas de atencion, la Ley 1098 de 2006 y 1804 de 2016, objetivos de estas y sus procedimientos, la oferta de servicio para primera infancia y acompañamiento psicosocial. En la jornada brindaron orientacion a un total de 20 personas a 15 mujeres y 5 hombres.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Una funcionaria de la entidad participó el primer día de la jornada en la sala de charlas de forma presencial socializando información en temas relacionados en mecanismos de participacion de las victimas ante la JEP, la presencia que tiene la entidad en los diferentes municipios, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición-SIVJRN, quienes comparecen y los requisitos para recibir acreditación como víctima por parte de la entidad. Se orientaron un total de 65 personas de los cuales 47 mujeres y 18 hombres.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

La entidad participó de manera presencial los dos días de la jornada con dos funcionarios quienes realizaron la socialización en la sala de charlas y en tregaron material relacionado con informacion de la entidad. Asimismo, se brindó información macerca del caracter humanitario, extrajudicial y confidencialidad, el mandato de la UBPD, como elevar la solicitud ante la entidad, que se necesita para ayudar a buscar una persona que se encuentra desaparecida.

Adicionalmente dejaron los contactos y dirección de la oficina territorial. En total, la entidad orientó a un total de 46 personas a 31 mujeres y 15 hombres.

5. Aspectos relevantes

- La jornada móvil de acceso a la Justicia tuvo una importante presencia institucional debido a que en el proceso de articulación adelantado por el Ministerio de Justicia fue posible concretar la asistencia de la Unidad para las Víctimas con cuatro orientadores y cinco funcionarios de la Defensoría del Pueblo, también acompañaron otras entidades quienes presentaron su oferta institucional y participaron activamente en la sala de charlas.

- En el sitio donde se estaba llevando a cabo la jornada de orientación a víctimas del conflicto armado hizo presencia el Personero municipal, enlace de víctimas y secretario de Gobierno, quienes indagaron por la finalidad de la jornada y a su vez preguntaron por los servicios y oferta que se estaban prestando a la población víctima asistente para tener una mejor visión de la realización de la jornada.

- En el marco de la jornada se realizó la reunión de socialización convocada por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia con el propósito de socializar los decretos 660 de 2018 y 2137 de 2018, convocada por el doctor Carlos

- Gabriel García Prieto, dirección Política de Drogas y Política Criminal. En esta reunión participó la doctora Emilsen funcionaria del Ministerio de Justicia y el enlace municipal de víctimas en representación del Secretario de Gobierno y la Personería municipal.

- Durante el desarrollo de la jornada la Defensoría recepcionó declaraciones de los años 2000 y 2002, todas extemporáneas solo se tomó una declaración por hechos recientes, a ciencia cierta no se sabe porque estas personas no habían declarado, sin embargo se les brindó la oportunidad de hacer el proceso en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia.

- Se contó con la participación del enlace de victimas municipal quien apoyo en la consecución de las víctimas que tenían declaraciones pendientes para que se aprovecharan estos espacios y lograran adelantar las declaraciones con la Defensoría del Pueblo.

- Cabe destacar el acompañamiento de los líderes de la mesa de víctimas, quienes apoyaron en la orientación del circuito de las víctimas asistentes a la jornada para que la atención brindada fuera oportuna por las diferentes entidades y conocieran el portafolio de servicios.

- La Defensoría del Pueblo manifestó que la Personería municipal no tuvo participación durante el desarrollo de la jornada, que el día 11 hizo presencia en el lugar, pero no participo para toma de declaraciones ni asesorías a pesar de haber un número importante de personas que requerían asesoría del Ministerio público.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de Fonseca se aplicaron encuestas de satisfacción aleatorias a las víctimas del conflicto armado a un total de 124 personas las cuales mencionaron lo siguiente:

Gran parte de los encuestados 60,4% asistieron por el motivo de consultar sobre su proceso de indemnización administrativa consagrada en la Ley 1448 de 2011, seguido de ello se encuentran los encuestados 18,5% que manifestaron asistir para la Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, entre otros procesos de menor volumen como la toma de declaración de hecho victimizantes, consultas de estado de valoración para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV, notificación y reporte de novedades; así mismo el 100% de los participantes fueron atendidos y orientados: 101 encuestados por la Unidad para las víctimas, 23 encuestados por defensoría del pueblo lo que respecta a la toma de declaración de hechos victimizantes y 103 fueron atendido por el Ministerio de Justicia.

A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado donde calificaron de manera predominante 80,6% excelente y 18,5% bueno; además el 98,3% de los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta en sus consultas y el 1,6% manifestó lo contrario, en donde el 70,1% indicó que se les brindó información concreta sobre el motivo de su consulta y el otro 28,2% manifestó que con la atención prestada avanzaran en su caso, agregando que los participantes encuestados concuerdan que la consulta en la jornada móvil cumplió con sus expectativas exceptuando por seis participantes quienes se manifestaron en sentido contrario, destacando un impacto positivo en la población víctima. Respecto a los tiempos de atención el 88,7% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención fue de más de tres horas y el 11,2% fue de una a tres horas debido al motivo de su consulta que requería más tiempo de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria la mayoría de los participantes 71,7% indicaron ser contactados por medio de llamadas telefónicas que llevo a cabo FUPAD, el 21,7% indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de voz a voz, y el restante por medio de la alcaldía municipal y la personería respectivamente.

Para finalizar, todos los participantes encuestados expusieron haber consultado durante el último año sus procesos con la UARIV, el enlace de víctimas de personería y la Defensoría del Pueblo. En general se percibió buena acogida por parte de los asistentes a la jornada móvil en Fonseca, ya que hubo una atención eficaz en cuanto a solución de su consulta, adicional a esto hubo agradecimiento por parte de las personas asistentes a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia por los nuevos conocimiento adquiridos sobre la ley de víctimas, los derechos que pueden ejercer posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en el municipio.

5.2 Recomendaciones

- El enlace municipal recomienda realizar una reunión presencial antes de fijar fechas de la jornada con el fin de hacer más efectiva la convocatoria y precisar detalles de tipo técnico y logístico.

- Desde la administración municipal se sugiere al Ministerio de Justicia que se informe con anticipación cuáles son las entidades del SNARIV que van a asistir y cuál será su objetivo de participación con el objetivo de difundir la presencia en territorio a la población víctima.

- El Ministerio de Justicia recomienda a la Personería Municipal que se motive y vincule a los integrantes de la mesa de victimas en el desarrollo de las jornadas o actividades que se desarrollen en el territorio con el propósito de conocer la oferta institucional relacionada con los procesos de asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Lo anterior, se sugiere para que esta población participe de manera efectiva en el seguimiento de lo estipulado en la Ley 1448 de 2011 y puedan compartir la información en las diferentes organizaciones de víctimas inscritas ante la Alcaldía municipal.

- El enlace municipal recomienda que, a través del Ministerio de Justicia en conjunto con la Unidad para las víctimas, se gestione a nivel central las declaraciones extemporáneas, ya que se conoce que la anterior administración no realizo el debido proceso y según información, las declaraciones tomadas en esa época se extraviaron.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte Información Cuantitativo: 1
- Consolidado Encuestas: 124

Elaboró: Sandy Rodríguez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Ituango, Antioquia

11 y 12 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A40

Contenido

1. Contexto situacional **928**

2. Convocatoria **930**

3. Desarrollo de la jornada **931**

4. Resultados obtenidos **934**

5. Aspectos relevantes **943**

1. Contexto situacional

Limita por el Norte con el municipio de Tarazá y el departamento de Córdoba, por el Este con los municipios de Valdivia y Briceño, por el Sur con Briceño, Toledo y Peque y por el Oeste con los municipios de Dabeiba y Mutatá. Su cabecera está a 195 kilómetros de la capital de Antioquia, Medellín.

Desde el boletín de la Red Nacional de Información, se registra para el municipio de Ituango 43.116 víctimas de las cuales 11.920 se ubican en el municipio y de estas 10.453 se encuentran como sujetos de atención por parte de las entidades.

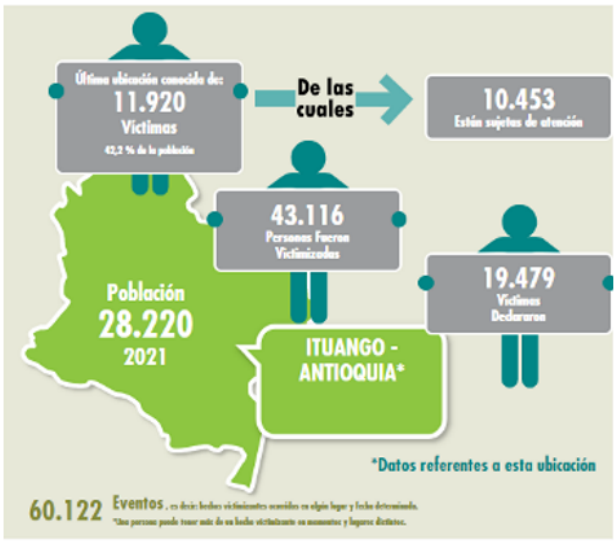

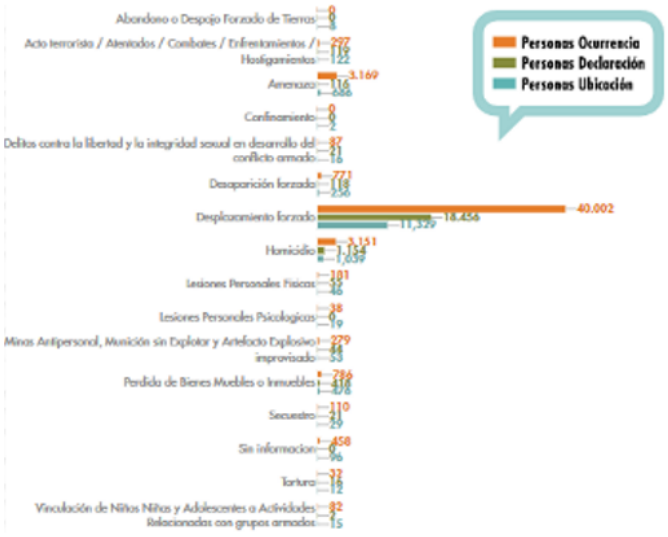

Según lo expresa lo funcionaria del enlace de víctimas, el contexto del conflicto armado para el muncipio de Ituango sigue latente ya que existe casi que diariamente una disputa por el territorio entre el clan del golfo y el Ejército Nacional, esta situación se presenta en las zonas de vereda como Santa Clara en donde el recrudecimiento de la guerra es evidente, por tal motivo en el mes de julio del presente año se presentó un desplazamiento masivo de alrededor de 4.000 personas de estos corregimientos y veredas hacia el casco urbano del municipio.

El municipio ha estado marcado por ciclos de violencia provenientes de actores internos y externos. Este responde a unas dinámicas de viejos actores con nuevos nombres, pero con los mismos objetivos que perseguían los grupos en las décadas del 50, 80 y 90: el control y la apropiación del territorio

“Solo en 2020 la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios —OCHA—, dependencia del Secretariado General de las Naciones Unidas, reportó cuatro desplazamientos en o desde Ituango, producto de amenazas o enfrentamientos entre grupos. En lo que va corrido de 2021 ya ha reportado cinco eventos de desplazamiento, entre estos, el del 19 de julio, con 4099 personas afectadas”.

Ituango representa, en sus más de 2300 kilómetros cuadrados, un fortín para la guerra que, a pesar de las desmovilizaciones y procesos de paz, vive una permanente reconfiguración del mapa de los actores armados. De acuerdo con alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, como la 004 de 2020, el vecindario, compuesto por municipios como Briceño, Valdivia, Peque, los seis municipios del Bajo Cauca y los cinco municipios del sur de Córdoba, comparten actualmente las presiones por cuenta de la presencia de las disidencias de los frentes 18 y 36 de las Farc, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia —AGC—, el Bloque Virgilio Peralta Arenas o Los Caparros y del ELN.[1]

Alerta Estructural 004-20: El escenario de riesgo se configura a partir de la expansión y accionar de las AGC, la presencia de otras estructuras ilegales presuntamente asociadas con el Bloque Virgilio Peralta Arenas y la expansión y accionar del Frente 18 Román Ruíz.

Alerta de Inminencia 018-20: El escenario de riesgo se configura por la presencia y accionar de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada y por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada por la pandemia COVID-19.

[1] https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional a nombre de la Doctora Lucero Galvis Cano, extendió la invitación a la administración municipal de Ituango – Antioquia mediante MJD-OFI21-0030834-DJT-3100 de la Jornada Móvil de acceso a la justicia, a realizarse el 11 y 12 del mes de noviembre del 2021.

Adicionalmente desde esta dirección se llevó a cabo una reunión el dia 28 de septiembre en representación de la Doctora Lucero Cano Galvis y el coordinador de esta estrategia el Doctor Carlos García; con la administración municipal de Ituango y otros municipios donde se desarrollan las jornadas de acceso a la justicia, en esta participo la funcionaria Vanesa Alvares enlace de víctimas, quien expreso estar de acuerdo en la realización de la jornada y solicito que en el marco de esta actividad se lograra acudir con documentadores de la Unidad de Victimas, ya que la población lo requiere para avanzar en sus procesos.

Posterior a ello en repetidas ocasiones se estableció comunicación con la funcionaria del enlace de víctimas y con la personera municipal, para solicitar los listados de la población víctima y realizar la convocatoria, igualmente con las funcionarias se coordinó para la realización de los oficios de aceptación de la jornada y el lugar para la ejecución de esta.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La Jornada de Acceso a la Justicia en el municipio de Ituango se desarrolló los días 11 y 12 de noviembre del presente año en el auditorio del colegio Pedro Nel Ospina, en horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., teniendo en cuenta los turnos y agendamientos establecidos en la convocatoria telefónica, aplicando el enfoque diferencial; como adultos mayores, personas en condición de discapacidad, mujeres en estado de embarazo y mujeres con niños en brazos. y adicionalmente aplicando los protocolos de bioseguridad.

En colaboración con el equipo contratado por la Fundación Panamericana para el desarrollo FUPAD se realizó la adecuación logística del lugar, dicho lugar se organizó y adecuo, se contó con las condiciones óptimas de iluminación y ventilación para que los funcionarios de las entidades participantes lograran desarrollar sus actividades de forma integral y adecuadas.

Entidades participantes

Durante el desarrollo de la jornada se contó con la participación activa de las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Unidad para las Víctimas - UARIV	11 y 12 de noviembre	Presencial
Defensoría del Pueblo	11 y 12 de noviembre	Presencial
Ministerio de Justicia del Derecho	11 y 12 de noviembre	Presencial

Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se extendió la invitación vía correo electrónico a diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las víctimas (SNARIV) a participar en las jornadas de atención y orientación a población víctima en el municipio. Se extendió la invitación a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Unidad de Restitución de Tierras (URT) La Unidad Nacional de Protección (UNP); Instituto de Bienestar Familiar (ICBF); Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) entre otros.

A las cuales acudieron, las siguientes entidades, algunas de forma presencial y otras de forma virtual. Así:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	11 y 12 de noviembre	Presencial
Unidad Nacional de Protección - UNP	11 y 12 de noviembre	Presencial
Unidad de Búsqueda - UBPD	11 de noviembre	Virtual
Unidad de Restitución de Tierras - URT	11 y 12 de noviembre	Virtual
Instituto de Bienestar Familiar - ICBF	11 de noviembre	Virtual
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	11 y 12 de noviembre	Virtual

Asistentes

A la jornada asistieron un total de 260 personas, caracterizadas de la siguiente forma:

Mujeres atendidas: 180, de las cuales 24 son adultas mayores, 7 con algún tipo de discapacidad, 9 con niños en brazos, 2 en estado de embarazo, 81 identificadas como cabeza de hogar. En referencia al enfoque étnico, 2 mujeres autoreconocen como afrocolombianas y 1 como indígena.

Hombres atendidos: 80, de los cuales 20 son adultos mayores, 12 con algún tipo de discapacidad, 3 se identificaron como cabeza de hogar. En relación con el enfoque étnico, ninguno se reconoce como afrocolombiano o indígena.

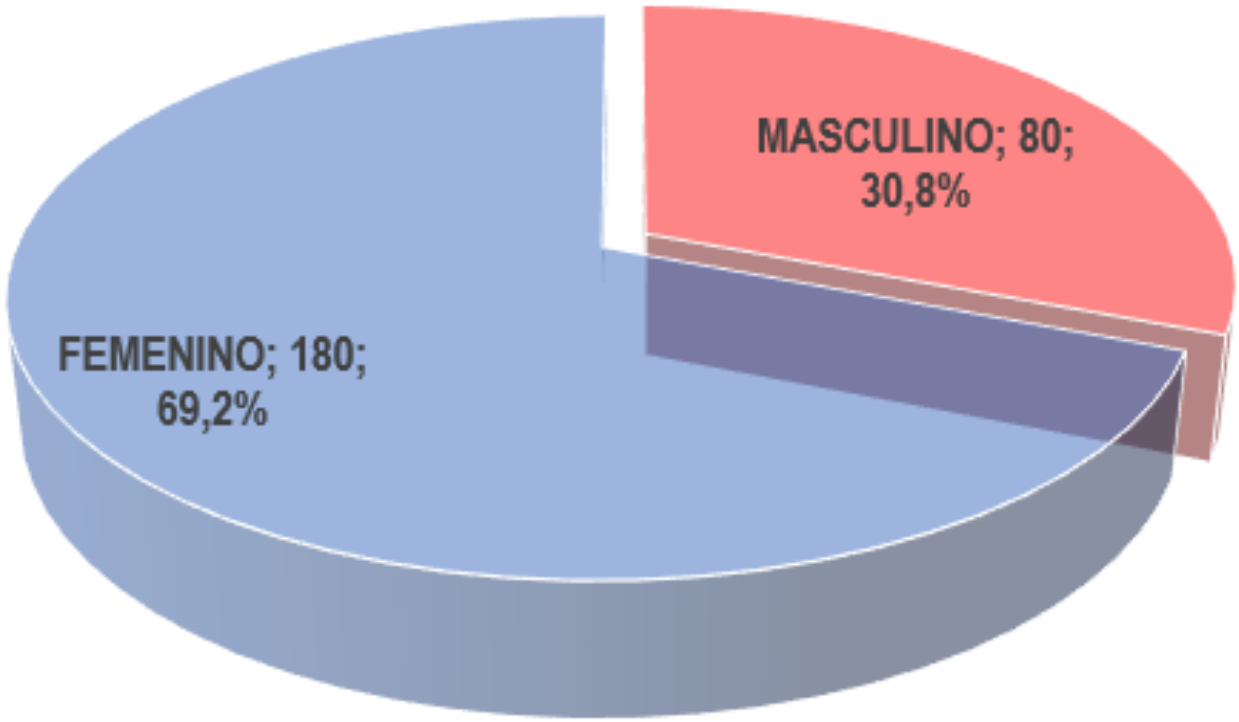

4. Resultados obtenidos

A continuación, se relaciona el consolidado de atenciones y orientaciones reportado por cada una de las entidades participantes.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

Durante los días de realización de la jornada en el municipio de Ituango se efectuaron talleres presenciales y virtuales por parte de las entidades participantes; la responsable de esta jornada en territorio en representación de FUPAD y el Ministerio de Justicia ejecuto este ejercicio activamente para dar a conocer los diferentes mecanismos de acceso a la justicia, las rutas para que la población víctima acceda a sus procesos de indemnización y de asistencia.

Mediante la realización de estos talleres se logró brindar orientación a personas de vereda y corregimientos lejanos, los cuales expresaron su dificultad para avanzar en sus procesos teniendo en cuenta que en estos territorios se están presentando hechos de violencia, hostigamientos, amenazas y desplazamientos por parte de los

grupos ilegales, expresan tener temor y dificultad para salir ya acudir a las entidades para agilizar sus procesos.

Muchos de ellos indagaron sobre las rutas para acceder a la indemnización administrativa, algunos de ellos presentan criterios de priorización como adultos mayores y discapacidades y no sabían cuáles eran los pasos para acceder a estas rutas, tampoco conocían como pueden hacer la solicitud de los certificados de discapacidad. Agradecieron por la realización de la jornada y por el espacio de los talleres porque consideran que reciben información importante para avanzar en sus procesos.

Igualmente se brindó un espacio para las dudas de la población referente a la Ley de víctimas, los más jóvenes indagaron sobre las medidas de asistencia como educación, proyectos productivos, empleabilidad y trámites para solicitud de la libreta militar; por otra parte, los adultos mayores indagaron sobre vivienda y acceso a la medida de indemnización, ya que muchos de ellos llevan años a la espera de recibir estos recursos. Otras personas que vivieron el último desplazamiento masivo presentado en el mes de julio se preguntaron por temas de atención como ayudas humanitarias, ante quien acudir y como les pueden asistir con acompañamiento psicológico.

En total durante los dos días de jornada esta Cartera Ministerial brindó talleres y charlas informativas al 100% de los asistentes los cuales ingresaron al circuito de atención por grupos de alrededor de 20 personas / hora.

Protocolo de bioseguridad

Desde la organización y adecuación del lugar para el desarrollo de la jornada, junto con el equipo territorial contratados para el desarrollo de la jornada de acceso a la justicia en el muncipio de Ituango, se realizó la adecuación de los protocolos de bioseguridad, como lavamanos y organización de lugares de trabajo con el distanciamiento necesario; durante la ejecución de las actividades se aplicaron dichos protocolos, entregas de kits de bioseguridad (tapabocas, esfero) para garantizar la seguridad de los funcionarios y de los asistentes a la jornada, adicionalmente desde la administración municipal se contó con la aprobación de los protocolos de bioseguridad implementados en la jornada de acceso a la justicia.

Convocatoria telefónica

Como se mencionó anteriormente, desde la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho se comunicó mediante oficio a la administración municipal de Ituango - Antioquia sobre el desarrollo y ejecución de la Jornada Móvil de acceso a la justicia, en constante comunicación con la funcionaria del enlace de víctimas se articuló y gestiono los listados de la

población víctima para realizar la convocatoria telefónica. Igualmente se realizó la comunicación con la funcionaria de la personería, para gestionar listados y personas para la atención con el Ministerio Público (Defensoría del pueblo).

De esta forma y en apoyo del equipo contratado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo, FUPAD, se realizó la convocatoria de forma telefónica, en la cual se les informo una a una las víctimas, la metodología y desarrollo de la jornada, las entidades a participar, los procesos que podrían agilizar y se les asigno código, hora y fecha específica para evitar aglomeraciones y de esta forma dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

Defensoría del Pueblo

La defensoría del pueblo acudió a la jornada de acceso a la justicia con tres funcionarias de forma presencial las cuales brindaron orientación, realizaron algunos recursos legales y recepcionaron declaraciones a las personas asistentes. Teniendo en cuenta que en el marco de la jornada se notificaron a un promedio de 60 personas y de esta la gran mayoría acudieron a la atención y asesoría por parte de las funcionarias.

Según los procesos realizados por esta entidad, se recepcionaron 3 declaraciones a 3 mujeres por hechos de amenaza, desplazamiento, delitos contra la libertad e integridad sexual y desaparición forzada; en cuanto a las acciones legales se recepcionaron 12 derechos de petición a 8 mujeres y 4 hombres; 2 revocatorias directas a 2 mujeres y 1 tutela a 1 mujer. La mayoría de los recursos realizados se enfocaron en vulneración de derechos por ayudas humanitarias y medidas de asistencia y por no inclusiones en el registro único de víctimas.

Cabe resaltar que esta entidad representante del Ministerio público ha hecho presencia en este territorio de forma constante ya que las condiciones de

seguridad y el recrudecimiento de la violencia en las zonas rurales requieren que se implementen medidas para garantizar los derechos de la población.

Durante los dos días de la jornada se contó con la visita de la Directora Regional de la Defensoría del pueblo quien dio a conocer a la población el total acompañamiento de esta entidad a las víctimas del municipio de Ituango.

Unidad para las Víctimas

La Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, participo durante los dos días de jornada con 3 orientadores, en horario de 8 am a 5 p.m. atendió un total de 256 personas de las cuales 177 mujeres y 79 hombres. Se realizaron un total de 535 procesos, dentro de los cuales se encuentran agendamientos de atención humanitaria, procesos de indemnización, notificaciones, actualización de documentos, estados de valoración entre otros.

Cabe resaltar que durante el segundo día de jornada se contó con un documentador, quien apoyo a los orientadores en el desarrollo de la jornada y recepcionó algunas solicitudes para documentar casos, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Unidad para las víctimas, de esta forma las personas lograron acudir a estos servicios que son de gran importancia para avanzar en la entrega de sus indemnizaciones.

Adicionalmente los funcionarios durante los días de jornada realizaron procesos de notificación a un promedio de 60 personas y según lo expresado por estos se habían citado un promedio de 150 personas para dicho proceso. Sin embargo, hay que tener en cuenta las situaciones de seguridad y poca movilidad que se están presentando en las zonas rurales y veredas del muncipio a causa de los grupos armados.

Personería y Alcaldía Municipal

Desde esta Cartera Ministerial se hizo extensiva la presencia de la Secretaría de Gobierno, Personería Municipal y enlace de víctimas a la jornada de atención de acceso a la justicia; sin embargo ninguno de ellos participo de forma activa en la realización de la jornada; la personera municipal se acercó el primer día de jornada para exponer un caso acerca de una sentencia de una persona adulta mayor que requería documentar su caso ante la unidad para las víctimas, y que contaba con un fallo a su favor, se solicitó la colaboración y apoyo de las funcionarias de la Defensoría del Pueblo.

En este espacio se hizo extensiva la invitación a la personera a la socialización de los decretos 2137/2018 sobre promotores de paz y convivencia promovida por esta Cartera Ministerial en representación del Doctor Carlos García coordinador de la estrategia, y de igual forma se extendió la invitación a la funcionaria del enlace de víctimas, sin embargo el dia 12 de noviembre se presentaron algunas situaciones de orden público en las veredas por lo que las funcionarias no lograron acudir a este compromiso, ya que estaban atendiendo esta situación.

Cabe mencionar que, aunque la funcionaria del enlace no participó activamente en la jornada sí estuvo al pendiente del desarrollo de esta, el día 11 de noviembre ella estuvo acompañando al documentador, funcionario de la Unidad de víctimas, el cual realizo sus labores desde la oficina del enlace municipal de víctimas,

adicionalmente la funcionaria estuvo presta a colaborar y realizo a la remisión de los listados para la convocatoria.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Esta entidad participó durante los días de jornada 11 y 12 de noviembre de forma presencial con un funcionario el cual oriento a las personas asistentes sobre procesos de formación técnica, y tecnológica y el acompañamiento para proyectos productivos, teniendo en cuenta que en la zona existen varios proyectos cafeteros, por lo tanto, algunas personas interesadas consultaron para acceder a esas ofertas. Logro orientar un total de 21 personas 12 mujeres y 9 hombres.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

La Unidad nacional de protección participó los dos días de jornada con dos funcionarios de forma presencial, quienes orientación a la población víctima de forma individual sobre las rutas para acceder a esta entidad y orientaron mediante talleres sobre los mecanismos de protección vigentes para las personas que cuenten con hechos de amenaza y vulneración de derechos. Sin embargo, los funcionarios expresaron que se evidencio temor e incertidumbre por parte de las personas asistentes e inseguridad para consultar por estos procesos ya que actualmente siguen haciendo presencia en los territorios el clan de golfo y las personas prefieren no acudir a estas entidades.

Individualmente esta entidad del SNARIV orientó a un promedio de 32 personas 20 mujeres y 10 hombres.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La Unidad de Restitución de tierras participo durante los dos días de jornada con un funcionario de forma virtual, el cual brindo información sobre procesos de restitución, orientado a la población asistente y adicional a ello brindo una charla para dar a conocer el acceso a estos procesos, rutas y demás procedimientos para la población víctima. Brindo información a un promedio de 28 personas 18 mujeres y 10 hombres.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Esta entidad participó el día 11 de noviembre con 4 funcionarios los cuales brindaron orientación virtual acerca de la funcionalidad del Instituto colombiano de bienestar familiar y de las unidades móviles en acompañamiento a las familias y a la población niñas niños y adolescentes del municipio de Ituango. Por medio de los talleres orientaron un total de 30 personas 20 mujeres y 10 hombres casos.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La Jurisdicción especial para la paz participo de forma virtual los dos días de jornada en horario de 11 A.M. a 12 P.M. con una funcionaria el cual realizó un taller sobre el funcionamiento de la JEP los mecanismos de participación de la población víctima como la acreditación y la presentación de informes ante esta entidad.

En el marco de estos talleres participaron 43 personas 28 mujeres y 15 hombres.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

Esta entidad participo de forma virtual el día 11 de noviembre con una funcionaria la cual oriento de forma individual y por medio de un taller a las personas sobre la desaparición forzada, igualmente en articulación con la funcionaria y la

responsable de esta jornada por parte de FUPAD y el Ministerio de Justicia y del Derecho, se recolectaron algunos casos de personas interesadas, se remitió esta base de datos con la información a la funcionaria, para sus fines pertinentes.

Durante la intervención se logró asistir un total de 14 personas 8 mujeres y 6 hombres.

5. Aspectos relevantes

- Es importante resaltar la situación de orden público que se sigue evidenciando en los territorios del municipio de Ituango mas exactamente en las veredas como santa clara, la perla, el socorro donde se evidencia el recrudecimiento de la guerra con hostigamientos, amenazas y desplazamientos en la población civil, el ultimo desplazamiento presentado fue lo corrido es uno de las más grandes registrados en el país, alrededor de unas 4.000 personas tuvieron que desplazarse de estas veredas al casco urbano lo cual ocasiono una crisis humanitaria bastante grave, y donde las entidades locales, departamentales y nacionales debieron acudir para mitigar estos hechos.

- Teniendo en cuenta la situación anteriormente expuesta y según lo expresado por la funcionaria del enlace de víctimas, el 17 de noviembre Un capitán, un cabo y dos soldados de la Séptima División del Ejército fueron asesinados por el Clan del Golfo en la vereda Santa Lucía en Ituango. Los integrantes del Clan del Golfo se atrincheraron en algunos establecimientos esperando al Ejército que llegara. Y en una emboscada lograron asesinar a los militares. La gente tiene temor, todos están en sus casas encerrados y debido a esto también se evidencia la falta de confianza por parte de las victimas para acudir a la institucionalidad.

- Desde la gestión realizada por el Ministerio de Justicia y del derecho se llevó acabo la jornada de acceso a la justicia en el municipio de Ituango en la cual participaron las diferentes entidades; desde la unidad para las víctimas se lograron adelantar procesos de gran importancia para la población víctima, como documentación de casos para la indemnización administrativa, se realizaron algunas novedades y procesos de notificación. Desde la defensoría del pueblo se realizaron algunos recursos y derechos de petición de acuerdo con las notificaciones entregadas por la Unidad de víctimas.

- Desde el Ministerio de justicia y del derecho se promovió los espacios de pedagogía en el marco de las jornadas de acceso a la justicia, en estos

talleres se logró orientar a las personas sobre las rutas para acceder al reconocimiento de las medidas de indemnización administrativa ya que muchos de ellos habitan en zonas de vereda y teniendo en cuenta las condiciones de seguridad que se presentan en el municipio a causa de los grupos armados ilegales, no habían podido acercarse a la institucionalidad, algunos por temor de salir de sus veredas y otros por desconocimiento nos e habían acercado a realizar estos procesos con las entidades.

- En segundo día de jornada de acceso a la justicia se contó con la presencia de un funcionario de la unidad de victimas, documentador quien apoyo el desarrollo de la jornada y recepciono algunos casos específicos de hechos directos para temas de documentación, adicionalmente el funcionario expreso el primer día también documento algunos casos en la oficina del enlace de víctimas, con base a un listado suministrado por esta funcionaria en casos específicos teniendo en cuenta a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

- Según las encuestas de satisfacción aplicadas a las personas asistentes se evidencio la gratitud de las personas por la realización de la jornada en el municipio, teniendo en cuenta que por temor y por falta de acceso a la institucionalidad muchos no habían podido adelantar sus procesos con entidades como la Defensoría del pueblo, adicionalmente expresaron satisfacción por los talleres realizados ya que para ellos fueron de gran ayuda a entender las rutas para acceder a sus derechos.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia en el municipio de Ituango- Antioquia se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 80 personas de las cuales el 58,7% se acercó principalmente para recibir orientación para la indemnización, persistiendo la tendencia mayoritaria de este motivo. Seguido de esto, las novedades fueron el segundo motivo más

puntuado con un inferior 16,2%, después la orientación a la reparación con tan solo 12,5%.

- Respecto a las entidades en las cuales los participantes reconocieron más la atención y orientación la Unidad de Víctimas es la mejor puntuada con un 98,7%, esta vez, el Ministerio de Justicia, tuvo poco reconocimiento, con un 23,7%, seguido la Defensoría del Pueblo, con solo un 5%. Frente a la atención que recibieron por parte de funcionarios, la mayoría (71,2%) cree que la atención prestada fue excelente, seguido del 27,5% que la calificó como "buena".

- En torno a la capacidad de respuesta de la jornada móvil, hubo una efectividad del 98,7% y el 100% de participantes considera que sus expectativas se cumplieron dentro del proceso. En los tiempos de espera, el 76,2% afirma haber recibido atención y orientación en menos de una hora seguido del 22,5% que recibió atención en un lapso de 1 a 3 horas.

- Por otra parte, la forma en que la mayoría de participantes del municipio de Ituango se enteró de la jornada móvil, de manera alterna fue "otra" (73,7%) seguida del voz a voz con un 23,7%. En concordancia con lo anterior, el 91,2% sí asistió a los talleres informativos en donde el 31,8% indicó haber recibido una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas seguido del 33,7% que adquirió un nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos.

- Para finalizar, de la totalidad de participantes el 96,2% indica haber consultado su proceso en el último año por medio de la Unidad de Víctimas y el 47,5% lo hizo más de 7 veces, seguido del 36,2% que lo hizo de 1 a 3 veces.

- A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Ituango porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Es importante verificar las condiciones de seguridad de los territorios, adicionalmente validar con la defensoría del pueblo las alertas tempranas, ya que existen factores de riesgo en la realización y ejecución de las actividades.

- Es importante la presencia institucional en los territorios, las personas víctimas del conflicto armado desconocen mucho cuales son las rutas y cuáles son las ofertas institucionales dispuestas para ellos.

5.3 Anexos

Son los anexos de jornada que se adjuntan a los informes

- Informe Cuantitativo: 1
- Informe Cualitativo: 1
- Encuestas: 80

Elaboró: Claudia Flórez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Peque, Antioquia

16 al 18 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A41

Contenido

1. Contexto situacional **950**

2. Convocatoria **956**

3. Desarrollo de la jornada **958**

4. Resultados obtenidos **961**

5. Aspectos relevantes **968**

1. Contexto situacional

El municipio de Peque localizado en la subregión Occidente del departamento de Antioquia que, junto con los municipios de Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, y Uramita, conforman la zona de la cuenca del río Sucio, a 227 kilómetros de Medellín, capital del departamento. Limita por el Norte con el municipio de Ituango, por el Oriente con los municipios de Toledo y Sabanalarga, por el Occidente con Cañasgordas y Dabeiba, y por el Sur con el municipio de Buriticá. Tiene una extensión 437 Km², y una temperatura promedio de 21 grados. El municipio está dividido en 6 corregimientos y 47 veredas[1].

Para el 2020, de acuerdo con los datos disponibles en el sitio web Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población en el municipio era de 8.285 habitantes, 2.498 población urbana (30.1%) y 5.787 población rural (69,8%),

[1] https://issuu.com/pnudcol/docs/perfil_productivo_peque

de éstas, 58 (0.7%) personas se reconocen como afrocolombianas[2]. A pesar de haber sido un municipio afectado por la violencia

del conflicto armado, Peque no se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por lo cual, no se encuentra catalogado como ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país. Así mismo, no se encuentra priorizado por el gobierno nacional, dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET.

Por su parte, el departamento de Antioquia fue especialmente afectado por el conflicto armado, sus dinámicas llegaron a abarcar, durante el segundo lustro de los 90, casi la totalidad del territorio. Además, hubo presencia de distintas estructuras de las FARC, el ELN, el EPL, y diversos grupos de autodefensa.[3]

Para el período 1997-2010, los municipios con más incidencia del conflicto, en términos de cantidad de acciones, son Mutatá, Dabeiba, Ituango y Valdivia, en las cercanías al Nudo del Paramillo; Toledo, San Andrés de Cuerquia, Yarumal, Campamento y Anorí, también en el norte en el margen oriental del río Cauca; Caicedo, Abriaquí y Giraldo en el occidente, en inmediaciones del páramo del Sol; y, del suroriente, Nariño, San Francisco, Cocorná, San Luis, San Carlos, Granada, San Rafael, Guatapé, Alejandría y Concepción. Alrededor de estas zonas se encuentran las áreas que siguen en mayor cantidad de acciones armadas, como los límites con el Chocó, el extremo oriental del departamento en límites con Bolívar, y otros del Bajo Cauca, y en el extremo sur del departamento en la zona Páramos del Oriente antioqueño.[4]

El Occidente Antioqueño se encuentra ubicado entre las cordilleras Central y Occidental de Colombia, entre el Valle de Aburrá, al sur, y el Nudo de Paramillo y Urabá, al norte. Es la principal ruta de conexión del Valle de Aburrá con el Urabá y con el mar Caribe. Tradicionalmente se ha dividido en dos zonas: la Cuenca del Río Sucio, que comprende los municipios de Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Peque y Uramita; y la zona del Cauca Medio, que integra a Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Ebéjico, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Jerónimo, Santafé de Antioquia y Sopetrán[5].

---

[2] https://terridata.dnp.gov.co/

[3] https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/5460/7989

[4] https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/5460/7989

[5] LibroMemoriaPeque,pdf – Adobe Acrobat Reader DC (32–bit)

El Occidente Antioqueño ha sido escenario de la violencia política que ha azotado al país, especialmente de la aguda confrontación armada entre las fuerzas guerrilleras, paramilitares y estatales, lo que dejó un gran número de víctimas, producto de masacres, desapariciones, asesinatos, violencia sexual, con impacto en el incremento de la maternidad adolescente, orfandad, pérdida de población, desplazamiento forzado, cambios drásticos en los roles masculino y femenino, y fractura en el tejido social. La presencia prolongada de combatientes en el territorio, legales e ilegales, ha incidido en el incremento de la violencia, el debilitamiento de la institucionalidad pública y la democracia local. La llegada de estos grupos al Occidente antioqueño fue favorecida por la configuración geográfica de la región que, por montañosa y rica en recursos hídricos y naturales de toda clase, sirvió de tránsito hacia territorios estratégicos, como el Urabá antioqueño y chocoano, y el norte del país; también les posibilitó refugio, descanso y abastecimiento[6].

Corrían los años 60 cuando se dio el surgimiento y circulación de grupos guerrilleros en el territorio nacional y, lógicamente, su llegada a la subregión del Occidente antioqueño no demoró en producirse. En primer momento, hizo presencia el EPL (Ejército Popular de Liberación); posteriormente, las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y, hacia finales de la década, nació el ELN (Ejército de Liberación Nacional)[7]. La primera parte del período de 1997 a 2002 se caracteriza por el incremento de las acciones armadas, con el aumento de las capacidades militares de los grupos tras la búsqueda de control de zonas de financiación y de incidencia política nacional, y posteriormente, de confrontación por el dominio territorial de algunas zonas. Las acciones de las FARC y el ELN estuvieron en su punto más alto, y diversos grupos de autodefensas unificaron fuerzas en lo que luego se denominó las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). En este primer momento se destaca la intensidad del conflicto en dos polos de confrontación: Urabá y el Oriente antioqueño. Durante este periodo, según los análisis derivados de la revisión de prensa, fue donde más se registraron acciones como tomas, secuestros y ataques a infraestructura.[8]

La presencia de grupos por regiones puede describirse en términos generales de la siguiente manera: las FARC tuvieron durante el periodo considerado presencia en

[6] LibroMemoriaPeque,pdf – Adobe Acrobat Reader DC (32–bit)
[7] LibroMemoriaPeque,pdf – Adobe Acrobat Reader DC (32–bit)
[8] https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/5460/7989

casi la totalidad del territorio antioqueño: en la parte occidental del departamento desde el norte de la subregión Suroeste, sobre la cordillera Occidental, hasta el Atrato (límites con Chocó), y de ahí hasta Urabá y la parte oriental del Nudo del Paramillo, donde cedió su poderío posteriormente a grupos paramilitares. En el Oriente antioqueño actuó con el Frente 9 hacia el costado oriental de la autopista Medellín-Bogotá, y el frente 47 en la zona de páramos; en los municipios al norte de la subregión Suroeste, en el Occidente y en límites con Chocó con el Frente 34; en Urabá con los frentes 5, 18, y 57; en la subregión Norte en el Nudo del Paramillo y cercanías con el frente 18; y también en el Norte, pero al margen izquierdo del Cauca y algunas zonas del Bajo Cauca como Tarazá, Cáceres y El Bagre y parte del Nordeste, con el Frente 36; en el Nordeste y Magdalena Medio en límites con Santander, con el Frente 4[9].

Por su parte, la presencia del ELN en Antioquia ha estado en términos generales en el lado oriental del departamento en las subregiones Nordeste, Bajo Cauca y Oriente, y en parte del periodo en algunos municipios del Suroeste en los límites con Chocó. El mapa de acciones muestra su incidencia principalmente en la zona nororiental, en municipios como Segovia, Remedios, Anorí, Amalfi, Vegachí, Yalí, Yolombó y San Roque. También se evidencia gráficamente una franja de acciones en el Oriente, un poco más al norte que las FARC, que cruza los municipios de La Unión, La Ceja, Santuario, Cocorná, entre otros[10].

Es importante considerar que las acciones predominantes en el departamento, de acuerdo con el registro de prensa, fueron los homicidios, las masacres y los combates. En el primer periodo, entre 1996 y 2001, fueron más frecuentes la toma de poblados y los secuestros, que luego del 2002 mostraron una reducción. Las acciones como el desplazamiento tuvieron un menor registro debido a las fuentes utilizadas, pero se destaca la relevancia de algunos casos donde estuvieron asociadas con otras acciones como masacres, quema de viviendas y amenazas, que generaron oleadas de desplazamiento en diversas zonas del departamento[11].

El municipio de Peque, es uno de los tres más pobres del departamento de Antioquia, se caracteriza por ser una población principalmente campesina, que se dedica, en su gran mayoría, a actividades agrícolas, como el cultivo de café, la caña

[9] https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/5460/7989
[10] https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/5460/7989
[11] https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/5460/7989

panelera, el maíz, el fríjol y la ganadería[12]. Esta población ha sido afectada, en su mayoría, por el conflicto armado, siendo víctima de desplazamiento masivo, con múltiples carencias y necesidades insatisfechas, además de la falta de oportunidades en diferentes ámbitos, asociados al aislamiento del territorio[13].

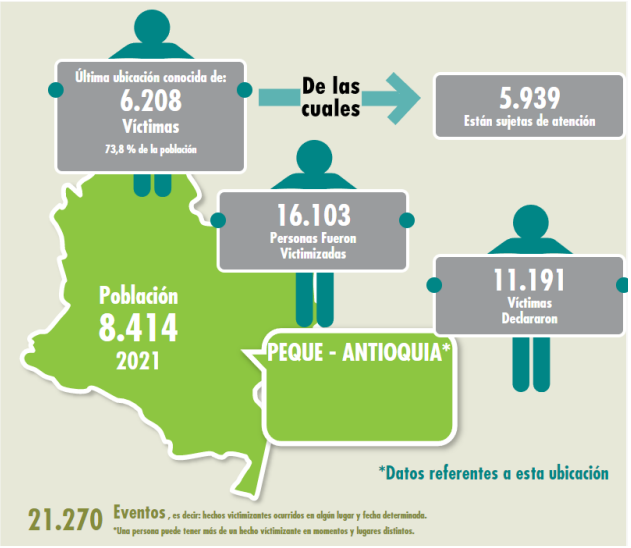

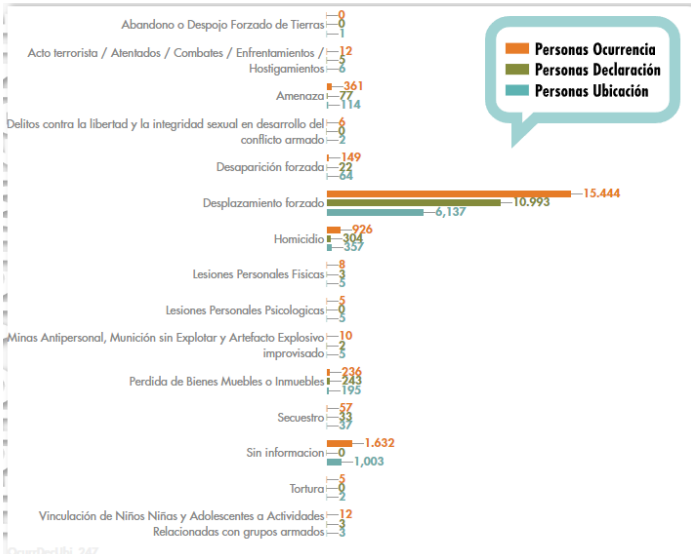

De acuerdo con el último reporte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, a septiembre de 2021, reporta que en el municipio han ocurrido 21.270 eventos de violencia, que afectaron a 16.103 personas. Según la última ubicación conocida, 6.208 víctimas se acentúan en el municipio, representando un porcentaje del 73.8%. De estas, 5.939 se encuentran como sujetos de atención, siendo Peque un municipio con características expulsoras de personas a causa del conflicto armado.

En el municipio se logra evidenciar la ocurrencia de múltiples hechos victimizantes, dentro de ellos, y el más recurrente es el Desplazamiento Forzado, por el cual se registran 15.444 víctimas, dentro de las cuales declararon este hecho en el municipio 10.993 personas. Se reporta también un alto número de casos por Homicidio, con 926 muertes, de las cuales 304 fueron declaradas en el municipio. Igualmente, se registra un número considerable de Amenazas, con 361, de las cuales, 77 fueron declaradas en el municipio; de la misma manera, se registran 149

[12] https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/5460
[13] https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/5460

hechos de Desaparición Forzada, de los cuales se declararon en el municipio 22 hechos[14].

En concordancia al escenario anterior, las y los campesinos de SETTA (articuladas al Movimiento Nacional Ríos Vivos, a la Vía Campesina Internacional y al Movimiento de Afectador por Represas de América Latina) denunciaron este 26 de febrero el recrudecimiento de la violencia en Peque, donde, días previos a las acciones bélicas de grupos armados, Clan del Golfo y disidencias de las FARC, fueron asesinados dos habitantes pertenecientes al territorio.
Resaltaron hechos perpetrados desde hace mucho tiempo – como el desplazamiento de más de 9.000 campesinos en el año 2001 – que fueron reconocidos por el paramilitar Ramiro Vanoy, del Bloque Minero. Así mismo, el pasado 25 de febrero, grupos armados, asesinaron a Elizabeth Orrego, ex integrante del Movimiento Ríos Vivo, madre de dos hijos, y en estado de embarazo; ante este hecho, más de 40 habitantes de la vereda Nueva Llanada, se han desplazado hacia el casco urbano[15].

Con respecto a la participación de las víctimas del conflicto armado cabe destacar que en el municipio de Peque durante el periodo pasado no hubo Mesa Municipal de víctimas; para tener la participación de la población víctima, se invitaban a los diferentes Comités de Justicia Transicional en calidad de invitados, tenían derecho a voz, pero no a voto. No obstante, el 19 de octubre de 2021, en el municipio de Peque, se eligió la nueva Mesa Municipal para la Participación de las Víctimas – MMPV, la cual quedó conformada por 15 miembros, todos integrantes de la única asociación de víctimas que hay registradas en el municipio ASODESPEQUE (Asociación de Desplazados de Peque).

[14] http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/
[15] http://www.colombiainforma.info/peque-antioquia-en-riesgo-por-presencia-de-grupos-armados/

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, comunicó, mediante oficio, a la Alcaldía Municipal de Peque - Antioquia, la realización de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, a desarrollarse los días 16, 17 y 18 de noviembre del presente año en el municipio, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio, se convocó a una reunión para el día 28 de septiembre a las 10:00 am, a través de la plataforma Teams, con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal; a esta reunión asistió el Enlace Municipal de Víctimas.

El 22 de octubre, desde la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD se realizó el primer contacto, vía telefónica, con el Enlace de Víctimas, a quien se le comunicó sobre el propósito de la jornada y, la dinámica que se va a desarrollar; se solicitó el listado de víctimas del municipio para iniciar el proceso de la convocatoria, así mismo, se le informó que para la realización de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, se aplicarían todos los protocolos de bioseguridad

impartidos por el Ministerio de Salud, buscando minimizar el riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19, por lo que se realizaría la citación por grupos de máximo 17 personas/hora a la jornada.

En esta ocasión, la funcionaria manifestó su disposición para enviar la información solicitada, remitió el día 27 de octubre, vía correo electrónico, un listado con 360 personas víctimas que requerían la atención por parte de la UARIV, el cual, luego de ser depurado para verificar que no se presentaran personas repetidas y sin número de contacto, arrojó un total de 227 personas. Posteriormente, el 8 de noviembre, envío un nuevo listado de 400 personas, el cual luego de ser filtrado y depurado para evitar personas repetidas y sin número de celular, quedaron 374 personas.

De la misma manera, el 22 de octubre se estableció comunicación telefónica, con el señor Personero del municipio, a quien se solicitó un listado de la población víctima pendiente para rendir declaración, debido a que en la Jornada se contaría con 3 funcionarios de la Defensoría

del Pueblo disponibles para la toma de las declaraciones, manifestando el funcionario, que en el municipio no se contaba con personas pendientes para rendir declaración, ya que, en la medida que llegaban víctimas al municipio, se agendaban, y se les tomaba la declaración. Comprometiéndose el Personero en enviar personas víctimas que requieran una orientación psicojurídica, o interponer un recurso ante los funcionarios de la Defensoría del Pueblo.

Adicional a las anteriores gestiones, a través de correo electrónico enviado el 21 de octubre de 2021, Carlos Gabriel García Prieto, Coordinador de la Unidad de Justicia Móvil, y contratista OPS de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, comunicó al Secretario de Gobierno la realización de la jornada, y el marco bajo el cual se realiza ésta, reiterando el tema de los listados de la población víctima del municipio, información de personas pendientes por declarar, relación de lugares sugeridos para la realización de la jornada y el oficio de aceptación de la misma. La aceptación formal de la jornada fue remitida, a través de correo electrónico, por parte del señor alcalde, el día 21 de octubre del año en curso.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

Luego de la solicitud hecha por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho a la administración municipal de Peque, del lugar para la realización de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, la alcaldía designó el Coliseo Municipal Ricardo Antonio David Piedrahita en la Calle Nariño, para desarrollar la actividad, los días 16, 17 y 18 de noviembre, entre 8:00 a.m. y 5:00 p.m. La Coordinadora Territorial hizo presencia en el lugar, días antes al desarrollo de la actividad, manifestando que el sitio cumplía con los requerimientos para la realización de la Jornada, el cual, en compañía del operador logístico, y del equipo de apoyo territorial, se organizó y adecuó, conservando todos los protocolos de bioseguridad, para brindar la atención y orientación a la población víctima durante el desarrollo de la jornada.

Entidades participantes

Las entidades que conforman la estrategia de Justicia Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Defensoría del Pueblo, y el Ministerio de Justicia y del Derecho, participaron de forma articulada. La Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo acompañaron de manera presencial, la UARIV con 3 orientadores y una coordinadora, y la Defensoría del Pueblo con 3 abogados. El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el acompañamiento de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, y presencial con el equipo territorial contratado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD - Colombia. Esta cartera ministerial, mediante invitaciones dirigidas, vía correo electrónico, extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de Peque, la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, la Unidad de Búsqueda para Personas dadas por Desaparecidas – UBPD, la Unidad de Restitución de Tierras – URT, la Unidad Nacional de Protección – UNP, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, con el objeto que expusieran la oferta de servicios de la entidad vía virtual o presencial.

A este llamado acudieron y participaron, de forma virtual, mediante la plataforma zoom, y presencial, brindando charlas informativas grupales y asesoría por demanda, las siguientes instituciones:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	16 al 18 de noviembre	Virtual (9 – 10 a.m.)
Unidad de Restitución de Tierras - URT	16 al 18 de noviembre	Virtual (1 hora a.m. y 1 p.m.)
Unidad Nacional de Protección - UNP	16 al 18 de noviembre	Presencial (8 a.m. – 6 p.m.)
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	16 al 18 de noviembre	Virtual (3 – 4 p.m.)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	16 al 18 de noviembre	Virtual (11 a.m. a 12 p.m.)

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, confirmó su participación, de manera virtual en el desarrollo de la Jornada, pero debido a que la funcionaria que había sido delegada para realizar este acompañamiento se encontraba en comisión en una zona de difícil conectividad, no pudo acompañar en la realización de la jornada.

Asistentes

El total de personas asistentes a la jornada de atención a víctimas de conflicto armado en el municipio de Peque fue de 373 personas, 172 mujeres (46%) y 201 hombres (54%), que adelantaron un total de 402 atenciones. Del total de personas asistentes, 20 tenían alguna discapacidad, 5 mujeres se presentaron con niños en brazos, 67 eran adultos mayores, 47 personas eran cabeza de hogar, 2 personas se auto reconocieron como negros/afrocolombianos, y 2 personas se auto reconocieron como indígenas, pertenecientes a la comunidad Nutabé.

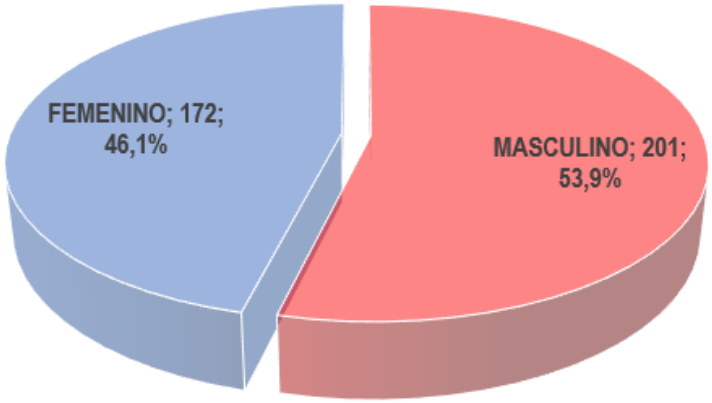

Mujeres atendidas 172, de las cuales 10 tienen algún tipo de discapacidad, 5 mujeres se presentaron con niños en brazos, 22 son adultos mayores, 33 se identificaron como cabeza de hogar, 1 se auto reconoció como negros/afrocolombiano y, 2 se auto reconocieron como indígenas, pertenecientes a la comunidad Nutabé.

Hombres atendidos 201, de los cuales 10 tienen alguna discapacidad, 45 eran adultos mayores, 14 manifestaron ser cabezas de hogar y, 1 se auto reconoció como negros/afrocolombiano.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones, dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

En la sala de charlas los funcionarios de FUPAD que brindan apoyo al Ministerio de Justicia y del Derecho, realizaron talleres informativos virtuales, a través de la plataforma Zoom, donde se atendió, y se brindó orientación a grupos focalizados, entre 16 y 17 personas, que rotaron cada hora, atendiendo la totalidad de los asistentes a la jornada móvil de acceso a la Justicia. En este

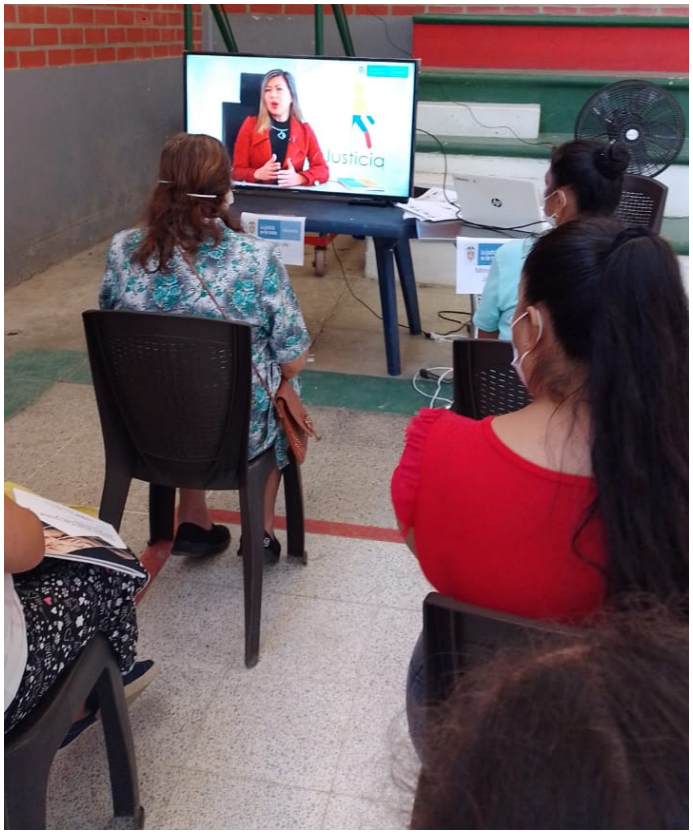

espacio pedagógico se observaron muy concentrados los participantes a las orientaciones que se daban en los talleres, además de estar pendientes a la socialización que hicieron los funcionarios de las entidades invitadas, pues varios de los asistentes, no conocían la funcionalidad de algunas de estas entidades; así mismo, realizaron preguntas sobre los temas

expuestos, las cuales fueron respondidas por los funcionarios, clarificando las inquietudes que se tenían.

La dinámica desarrollada en los talleres se basó en la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social, en lo relacionado a la certificación de discapacidad, e igualmente, se socializó sobre el monto a recibir como indemnización administrativa por Desplazamiento Forzado, el método técnico de priorización, el proceso para reportar a un integrante fallecido del núcleo familiar, entre otras. En general, la percepción de la mayoría de personas asistentes a la jornada, fue que aclararon dudas respecto a la indemnización administrativa, el proceso para ingresar a la ruta priorizada, el proceso para informar a la UARIV sobre el fallecimiento de un integran del núcleo familiar y, les quedó claro el monto que se va a recibir como indemnización administrativia por el Desplazamiento Forzado.

Algunos de los asistentes a las charlas, manifestaron que llevan muchos años incluídos en el Registro ünico de Víctimas-RUV, y algunos ya han recibido la notificación de la inclusión en la ruta para acceder a la indmnización, y aún no han sido notificadfos para cobrarla, recomendándoles que preguntaran a los orientadores de la UARIV, en qué estado se encuentra este proceso.

Protocolo de bioseguridad

Conscientes que aún persiste el contagio del virus del COVID-19, y como medida de prevención y mitigación para prevenir este contagio, para el desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, se contrató, por parte de FUPAD – Colombia, a un equipo territorial, conformado por 6 personas, quienes, implementaron y supervisaron medidas de bioseguridad, como: aplicación de gel antibacterial en manos al momento del ingreso, se entregó un

kit a cada persona, que contenía tapabocas y esfero, solicitando a las personas el cambio inmediato de tapabocas; se preguntó sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios, información que quedó registrada en listados. Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del mobiliario después de cada cambio de grupo. En general, los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Convocatoria telefónica

Al contar con el listado de personas enviado por el Enlace de Víctimas, se procedió a filtrar y depurar para evitar que hubiese personas repetidas o sin número de contacto, enviando, vía correo electrónico, a la persona encargada de coordinar el proceso de llamadas, y contratada por FUPAD – Colombia, la base con la plantilla de las personas que serían convocadas para la jornada, y ésta a su vez, las distribuyó entre el equipo contratado por FUPAD – Colombia, para realizar las llamadas, los cuales, ente el 8 y 13 de noviembre, procedieron a realizar la convocatoria a la población víctima, manifestando que muchos de los números de contacto se encontraban sin señal, otros estaban apagados y, otros no contestaban, informando esta situación al Enlace Municipal, quien manifestó no contar con más listados actualizados. Ante esta situación, el profesional de FUPAD a cargo de la jornada hizo contacto telefónico con líderes de víctimas del municipio de Peque los cuales suministraron listados de personas interesadas en asistir a la jornada móvil de acceso a la Justicia, logrando de esta manera completar las personas que se requería convocar.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo, acompañó de manera presencial con 3 funcionarios en el desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, pero no hizo presencia de manera virtual en la sala de charlas del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Por parte de esta entidad, se realizaron **36** atenciones de manera individual: 15 mujeres y 21 hombres, de los cuales 3 hombres rindieron declaración (2 por Desplazamiento Forzado y, 1 por secuestro), 10 tuvieron asesoría legal (9 Derecho de Petición: 6 hombres y 3 mujeres y, 1 hombre una Tutela), orientaciones psicojurídicas 23 personas: 11 hombres y 12 mujeres).

Unidad para las Víctimas

En el desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, hizo presencia con tres orientadores y un coordinador, los cuales brindaron orientación a **366** personas (169 mujeres y 197 hombres, durante los tres días de desarrollo de la Jornada, a los cuales se le realizaron un total de **710** procesos, dentro de los cuales encontramos: programación de atenciones humanitarias, novedades, ruta prioritaria, oferta y orientaciones referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria). Los funcionarios de la Unidad para las Víctimas, conscientes de brindar una orientación a la mayor cantidad de población víctima, extendió el horario de atención hasta después de la hora de cierre de la jornada, iniciando la actividad a las 7:00 a.m., los dos últimos días de la jornada.

Personería y Alcaldía Municipal

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, informó, mediante oficio, a la administració municipal sobre el desarrollo de Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, invitándolos a participar en la Jornada. El 16 y 17 de noviembre, hizo presencia en la jornada, por unos minutos, el señor alcalde, quien socializó con algunos de los asistentes a la actividad en ese momento; así mismo, el 17 de noviembre, hizo presencia el señor Secretario de Gobierno; mostrándose complacidos los asistentes a la jornada, por la presencia de estos dos altos funcionarios de la administración municipal.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad acompañó de manera virtual, con una funcionaria, los tres días en el desarrollo de la jornada, brindando orientación a 56 personas: 28 mujeres y 28 hombres, a los que se socializó sobre la formación brindada por la entidad, e igualmente sobre el fondo Emprender y de la Agencia Pública de Empleo – APE, motivando a las personas asistentes a aprovechar la oferta que se tiene en la entidad. Las personas asistentes a esta socialización, agradecieron por la

explicación suministrada por la funcionaria, llevándose datos de contacto, para solicitar una atención personalizada.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

El acompañamiento de la Unidad Nacional de Protección – UNP, se realizó de manera presencial, con dos funcionarios, los tres días de desarrollo de la jornada, quienes brindaron orientación a 156 personas: 83 mujeres y 73 hombres, a los cuales se les socializó que hace la UNP, la ruta de protección y prevención a las víctimas del conflicto armado, se explicó sobre la autoprotección y autoseguridad, y se hizo entrega de información sobre los procesos que realiza la entidad; recomendando los funcionarios, que si conocían de casos que requirieran la protección por parte de la entidad, les dieran los teléfonos de contacto. La población víctima que asistió a la socialización, despejaron dudas que tenían.

Administración Colombiana de Pensiones - Colpensiones

La entidad acompañó de manera presencial los tres días de desarrollo de la Jornada, con un funcionario, quien atendió a 84 personas: 44 mujeres y 40 hombres, a los cuales se les explicó que a qué se dedica Colpensiones, que son los Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, a quién aplican y, los beneficios de los BEPS, además se orientó a las personas no cotizantes a pensión. Las personas

asistentes a la actividad agradecieron por la orientación brindada por el funcionario, ya que, la gran mayoría de la población, no tenía claridad sobre este entidad.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, acompáñó de manera virtual los tres días en el desarrollo de la jornada, con 4 profesionales de la unidad móvil de la entidad, quienes brindaron orientación a 55 personas: 32 mujeres y 23 hombres, a quienes se les informó sobre cómo se realiza el acompañamiento psicosocial de la unidad móvil para las familias víctimas del conflicto armado, en qué consite la atención integral para la población víctima del conflicto armado. Los personas asistentes a la socialización, realizaron preguntas que tenían sobre los temas expustos y, agradecieron por las orientaciones dadas por los funcionarios, tomando los datos de contacto de la entidad.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Esta entidad acompañó de manera virtual los tres días de desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, con 1 funcionario, brindando atención a 48 personas: 30 mujeres y 18 hombres, a quienes se les socializó qué es la JEP, qué son los informes que deben presentar las víctimas, qué deben contener, fecha y forma de presentación de estos informes, y los casos priorizados por la JEP. Las personas asistentes a la charla manifestaron que habían escuchado de la entidad, pero desconocían cuál era su función, quedando complacidos por la explicación dada por la funcionaria.

5. Aspectos relevantes

- En el desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, y al no contar en el municipio de un punto de atención por parte de la Unidad para las Víctimas, aprovechando la presencialidad de tres orientadores, y un coordinador por parte de la UARIV, se brindaron orientaciones, por parte de los funcionarios de la Unidad, a un gran número de personas víctimas que se convocaron para ser atendidas en el desarrollo de la actividad. De éstas, se debe resaltar que, en el desarrollo de la Jornada, se hizo entrega de un alto número de actos administrativos a la población víctima asistente. Las resoluciones que se entregaron fueron por reconocimiento de la Indemnización, la suspensión y otorgamiento de la Atención Humanitaria.

- Por su ubicación estratégica, Peque ha sido un municipio golpeado por hechos ocurridos como consecuencia del conflicto armado vivido en el país, sobre todo la población residente en la zona norte del municipio, quienes han sido afectados por la dinámica del conflicto armado, afrontando en este año 2021, dos eventos masivos de desplazamiento forzado, en marzo y julio de 2021, razón por la cual, esta población fue priorizada para ser atendida, el día 18, en el desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, debido, igualmente, que la conectividad en este sector, es muy casi nula.

- El Coordinador de la Unidad Móvil, y contratista OPS del Ministerio de Justicia y del Derecho, Carlos Gabriel García Prieto, convocó a una reunión virtual con el propósito de socializar los decretos 660 y 2137 de 2018 y, la oferta de Política de Drogas y Política Criminal, reunión en la que se contó con la participación del señor Alcalde del municipio, el Secretario de Gobierno, el Enlace del de Víctimas, el Personero Municipal y, el Coordinador de la Mesa Municipal de Víctimas del municipio, El doctor Carlos García socializó los decretos 660 y 2137 del 2018, y se proyectó un video de la oferta de la Política Criminal.

- Luego de ello se llevó a cabo un espacio de interlocución con las autoridades municipales en donde el señor Alcalde agradeció por la realización de la Jornada en el municipio, lo que ha permitido atender a un alto número de personas por parte de la Unidad para las Víctimas, e igualmente las atenciones brindadas por parte de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, manifestando su preocupación por el alto número de personas víctimas que están pendientes por recibir las orientaciones por parte de la UARIV teniendo en cuenta que el municipio no tiene un punto de atención y además, hay bastante población víctima dispersa que requiere consultar sus procesos de indemnización administrativa.

- En la base de datos del municipio de Peque, se encuentran registradas un alto número de población víctima, quienes, en su gran mayoría, residen en la zona rural, donde la conectividad es casi nula, y fue imposible comunicarse, vía telefónica, para convocarlos a la jornada. Por esta razón se coordinó con la administración municipal, para que se destinara un día (18 de noviembre), para realizar la atención a esta población dispersa, y fueran atendidos por los orientadores de la UARIV. El Enlace de Víctimas coordinó con los líderes y representantes de las víctimas de diferentes veredas, para que se priorizara a la población víctima que se atendería en este día. La administración municipal apoyó con dos funcionarios para que realizaran el diligenciamiento de la base de datos en este día.

- El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Justicia Transicional, informa, a través del envío de un oficio, a la administración municipal, sobre el desarrollo del Jornada en el municipio, e invita a la participación y acompañamiento en el desarrollo de la Jornada. El señor alcalde, hizo presencia en la Jornada los días 16 y 17, y el Secretario de Gobierno acompañó el día 17, lo que generó agrado por parte de los asistentes, ya que la población víctima asistente en esos momentos a la actividad, pudieron dialogar con estos funcionarios, y agradecer por el desarrollo de la Jornada.

- En el municipio de Peque no se cuenta con punto de atención para las víctimas por parte de la UARIV, razón por la cual, la percepción que se tuvo parte de la población víctima, fue muy positiva en el desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, ya que pudieron ser atendidos por los orientadores de la Unidad para las Víctimas, lo que permitió que muchas

personas despejaron dudas respecto al proceso en que se encuentran con el pago de la indemnización administrativa, los derechos que se tienen como víctimas, así como las orientaciones que recibieron por parte de las diferentes entidades que acompañaron de manera presencial y virtual. Podemos concluir, que en general, la percepción de los asistentes a la jornada fue muy buena.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de Peque se aplicaron encuestas de satisfacción aleatorias a las víctimas del conflicto armado a un total de 135 personas las cuales mencionaron lo siguiente:

Gran parte de los encuestados 57,03% asistieron por el motivo de consultar sobre su proceso de indemnización administrativa consagrada en la Ley 1448 de 2011, seguido de ello se encuentran los encuestados 17,7% que manifestaron asistir para consultar su estado de valoración para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV, entre otros procesos de menor volumen como la Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, notificación y reporte de novedades; así mismo el 100% de los participantes fueron atendidos y orientados por la Unidad para las víctimas y el Ministerio de justicia. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado donde calificaron de manera predominante 75,5% excelente y 22,2% bueno; además el 97,03% de los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta en sus consultas y el 2,9% manifestó lo contrario, en donde el 68,1% indicó que se les brindó información concreta sobre el motivo de su consulta y el otro 28,8% manifestó que con la atención prestada avanzaran en su caso, agregando que los participantes encuestados concuerdan que la consulta en la jornada móvil cumplió con sus expectativas exceptuando por tres participantes quienes se manifestaron en sentido contrario, destacando un impacto positivo en la población víctima. Respecto a los tiempos de atención todos los asistentes encuestados manifestaron que el tiempo de espera para recibir la atención fue de menos de una hora. En

cuanto al proceso de convocatoria todos los participantes encuestados indicaron haber sido contactados por medio de llamadas telefónicas que llevo a cabo FUPAD.

Para finalizar, las jornadas de acceso a la justicia realizadas en el marco del convenio 557 suscrito entre el Ministerio de Justicia y FUPAD han permitido que 18 persona de los encuestados retomen la consulta de sus procesos ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas quienes cerraron sus puertas para atención presencial en 2020 a causa de la pandemia originada por el virus del Covid-19. Sin embargo el 86,6% de los encuestados ya habían consultado durante el último año sus procesos con la UARIV y la Defensoría del Pueblo.

En general se percibió buena acogida por parte de los asistentes a la jornada móvil en Peque, ya que hubo una atención eficaz en cuanto a solución de su consulta, adicional a esto hubo agradecimiento por parte de las personas asistentes a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia por los nuevos conocimientos adquiridos sobre la ley de víctimas, los derechos que pueden ejercer posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en el municipio.

5.2 Recomendaciones

- Teniendo en cuenta que Peque no cuenta con un punto de atención a víctimas cercano y el municipio tiene un alto número de población víctima caracterizada se sugiere la realización de una nueva Jornada móvil de acceso a la Justicia, pues estás personas deben trasladarse hasta el municipio de Santafé de Antioquia, o a Medellín, para recibir orientación presencial por parte de la Unidad para las Víctimas, incurriendo estas personas en costos de transporte, alimentación, hospedaje y, tiempo de desplazamiento para ser atendidos.

- En la sala de charlas del Ministerio de Justicia y del Derecho, se observó el desconocimiento que un gran número de la población víctima tiene sobre los programas y proyectos que la administración municipal está desarrollando para esta población, por lo que se recomienda, que la administración

municipal socialice con los líderes de víctimas del municipio sobre la oferta que la alcaldía tiene para esta población.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte información cuantitativo: 1
- Consolidado encuestas: 135

Elaboró: Francisco Eladio España
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Puerto Boyacá, Boyacá

16 y 17 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A42

Contenido

1. Contexto situacional **976**

2. Convocatoria **980**

3. Desarrollo de la jornada **982**

4. Resultados obtenidos **984**

5. Aspectos relevantes **992**

1. Contexto situacional

El municipio de Puerto Boyacá se encuentra localizado en el departamento de Boyacá, en la región de la magdalena medio, sobre la margen izquierda del río Magdalena, a 255 km de la capital departamental Tunja, Su extensión total es de 1.506.707 Km2, el 3,982 (0,26%) corresponde al área Urbana y el 15.027.249 (99,74%) al área Rural. Limita al norte con Bolívar- Santander, al sur Puerto Salgar, al este con Otanche y al oeste con Puerto Nare. Según proyecciones poblacionales del DANE hacia el año 2017 el 93.81% de la población es mestiza, 5.83% están clasificados como población negra, mulata, afro descendientes y 0.36% corresponde a población Indígena.

Puerto Boyacá es uno de los principales puertos de la región del Magdalena Medio, es la quinta ciudad del departamento y también es a la vez el principal puerto fluvial de Boyacá teniendo en cuenta que la mayor parte del territorio del municipio se encuentra en el valle del Río Magdalena, lo que proporciona terrenos planos y fértiles, propicios para la ganadería extensiva, principalmente de ganado bovino de doble propósito (producción de carne y leche).

Puerto Boyacá ha vivido una historia de violencia particular en el contexto colombiano al padecer el flagelo de la violencia primero con la guerrilla de las FARC y luego con grupos de autodefensa y paramilitares. En los años 70 y 80´s el municipio tuvo una fuerte influencia del Partido Comunista, las FARC (uno de los frentes del bloque oriental comandados por alias "el Mono Jojoy") y facciones del Partido Liberal, del cual algunos de sus líderes mutaron en asociados y promotores de un estado social regido por grupos de autodefensa (surgidos formalmente entre 1965 y de 1968, cuando dos textos jurídicos -el Decreto 3398 y la posterior Ley 48- sentaron las bases legales que permitieron crear organizaciones de defensa civil)[1].

[1] Dirección técnica de salud pública – secretaría de salud de Boyacá, Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, Boyacá, 2017, Tomado de: página web gobernación de Boyacá: https://www.boyaca.gov.co/SecSalud/images/Documentos/Asis2017/

En concordancia a lo anterior, el proyecto paramilitar de Puerto Boyacá nació de una reunión a principios de 1982, a la que asistieron el alcalde militar de Puerto Boyacá capitán Oscar

Echandía, representantes de la Texas Petroleum Company, del Comité de Ganaderos como Gonzalo Pérez y su hijo Henry de Jesús, además de militares del Batallón Bárbula como el teniente coronel Sánchez Arteaga y el capitán Luis Tarazona. También participaron el diputado liberal Pablo Guarín y el político local Luis Rubio Rojas. Esta alianza se planteó como objetivo el exterminio de las FARC y de sus colaboradores civiles autodenominándose Puerto Boyacá como la capital "antisubversiva" de Colombia.

A partir del año 1994 Arnubio Triana conocido como alias 'Botalón', se convirtió, desde 1994, en el jefe de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá. En este municipio de Boyacá se gestó un modelo de paramilitarismo que dejó, en más de tres décadas de violencia, alrededor de cinco mil víctimas, entre líderes campesinos, militantes de la Unión Patriótica, maestros, sindicalistas, mujeres y niños.

El grupo paramilitar de 742 hombres que se desmovilizó junto a 'Botalón' el 28 de enero de 2006, fue la herencia de los grupos paramilitares nacidos en los ochenta en el Magdalena Medio. Los primeros 'paras' de esa región fueron comandados por Gonzalo y Henry de Jesús Pérez y luego por el oficial del Ejército Luis Antonio Meneses alias 'Ariel Otero', y se desmovilizaron en diciembre de 1991. Con la desmovilización de las denominadas Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá y la entrada en vigencia de la Ley 975 de 2005, se inició el proceso de retorno a la paz y a la institucionalidad, orientado a salvaguardar los principios de verdad, justicia y reparación, tanto en el ámbito de la investigación penal como en la búsqueda de personas desaparecidas.[2]

En consecuencia, del escenario del conflicto armado que se ha gestado en el municipio de Puerto Boyacá, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en su último boletín de fichas estadísticas con corte a octubre de 2021 reporta que en el municipio sucedieron 9.776 eventos de violencia que afectaron 8.240 personas en hechos victimizantes como Desplazamiento forzado, Amenaza, Homicidio, Desaparición forzada, delitos contra la libertad sexual, entre otros.

[2] Centro Nacional de memoria histórica, El Estado suplantado. Las autodefensas de Puerto Boyacá, https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-estado-suplantado-autodefensas-puerto-boyaca/

El reporte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas incluye la ilustración que se presenta a continuación y allí podemos evidenciar que para el cierre del año 2021 el DANE estimó una población de 48.622 en el municipio de Puerto Boyacá y que 4.995 personas (10.3%) son víctimas del conflicto armado que aún permanecen en su territorio de acuerdo con la última ubicación conocida. Teniendo en cuenta el lugar de ocurrencia se puede interpretar que Puerto Boyacá tiene características de municipio expulsor debido a que más de 6.000 personas sufrieron este hecho victimizante y apenas el 3.924 de ellas se encuentra allí. También se puede evidenciar que más de 1.000 personas fueron desaparecidas en el marco del conflicto armado en este municipio situado en la región de Magdalena Medio[3].

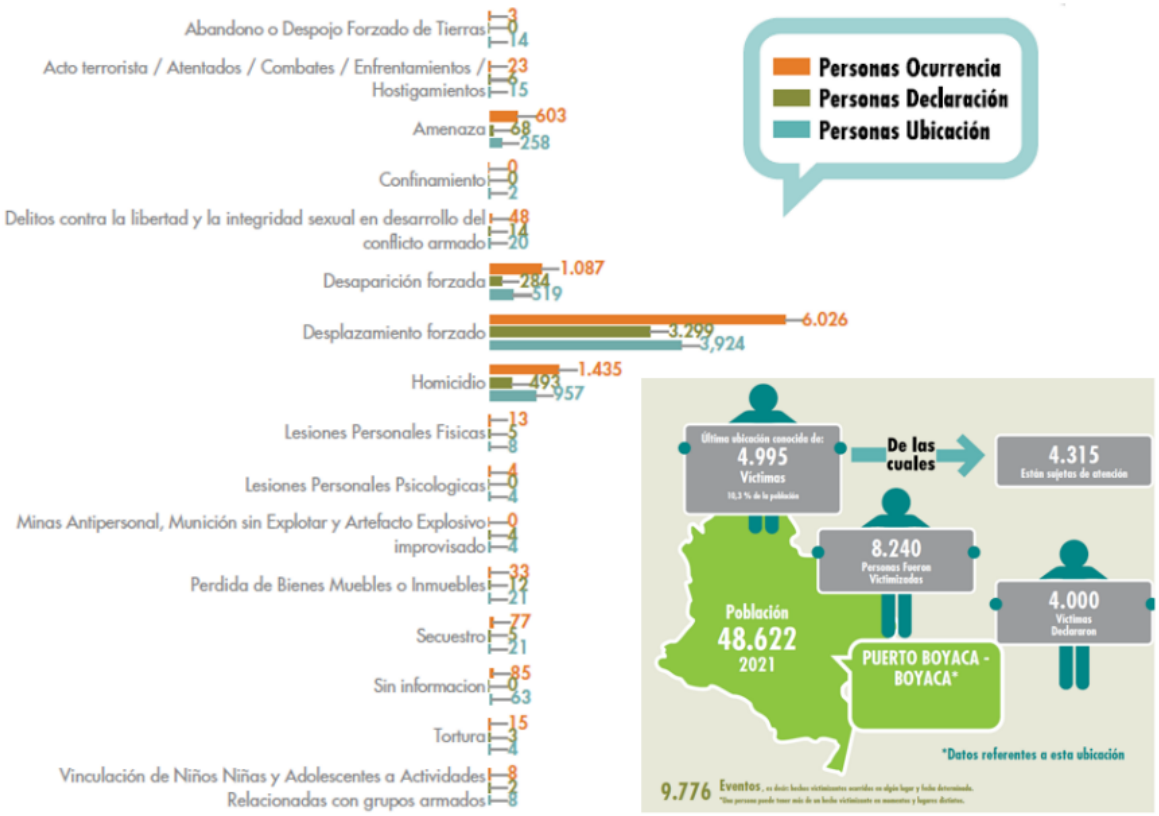

[3] Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Red Nacional de Información – RNI, Boletín de fichas estadísticas Puerto Boyacá, corte octubre 2021.

Con respecto a la participación de las víctimas y de acuerdo con la información suministrada por el enlace de víctimas del municipio se reportan las siguientes asociaciones que tienen voz y voto en la mesa que hace seguimiento a la implementación de la Ley 1448 de 2011:

- Asociación de desplazados de Puerto Boyacá
- Asociación Afrovit.
- Asociación Sendero de la Esperanza

2. Convocatoria

A través de la Dirección de Justicia Transicional de Ministerio de Justicia y del Derecho**,** y en el marco de la Estrategia de Acceso a la Justicia se informó al municipio de Puerto Boyacá mediante oficio MJD-OFI21-0034989-DJT-3100 la realización de una jornada Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto, vía telefónica para los días 16 y 17 de noviembre del 2021, la cual se articula con la Defensoría del Pueblo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD.

En virtud de realizar una jornada organizada y efectiva se convocó a una reunión virtual a través de la plataforma Teams el martes 28 de septiembre a las 10:00 a.m., donde se da a conocer en detalle los requerimientos necesarios para la misma como: Logística, definición de lugar, duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional. En esta reunión virtual hizo presencia William Antonio Sánchez Molina – Enlace de víctimas y Yenny Cristina Ibañez en representación de la administración municipal de Puerto Boyacá en donde agradecieron la presencia de la jornada móvil de acceso a la Justicia pero a la vez solicitan la participación de la Fiscalía General de la Nación en esta actividad para que dé respuesta a las víctimas del conflicto armado que tiene procesos pendientes de Justicia y Paz porque la instancia más cercana de esta institución se encuentra en Barrancabermeja.

En concordancia con lo anterior, el doctor Carlos García en calidad de coordinador de la Estrategia móvil de acceso a la Justicia, notifica a la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021 sobre la programación de la Jornada de la Estrategia de Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, en dicho correo se realiza el requerimiento de un listado de 400 personas donde se relacione nombres, apellidos, números de cédula y número telefónico de contacto; del mismo modo, vía telefónica informa al municipio que se encuentra gestionando la presencia de un funcionario de la fiscalía adscrito a la unidad de Justicia y Paz pero no había sido posible concretar.

En respuesta a la solicitud realizada por el doctor Carlos García desde la oficina de Enlace de víctimas remite mediante correo electrónico se remitieron dos listados con fecha del 2 y 10 de noviembre, con 457 personas con sus respectivos números de teléfono para ser contactados y citados con el apoyo del equipo técnico de la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD de acuerdo con la capacidad de atención pactada con la Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo.

Con respecto a la solicitud de la presencia de un funcionario adscrito a la Fiscalía de Justicia y Paz el doctor Carlos García logró contacto telefónico con el Fiscal 34 de Justicia Transicional Iván Augusto Gómez Celis quien está a cargo de procesos con los postulados Arnubio Triana Mahecha y Bloque Puerto Boyacá, entre otros. En esta instancia se solicitó apoyo y acompañamiento en la jornada móvil de acceso a la Justicia en Puerto Boyacá; no obstante, el señor Fiscal manifestó que ya tenía programada otras actividades en territorio y era imposible su asistencia, igualmente manifestó su disposición de apoyar virtualmente por unas horas a las personas que quisieran conocer información de sus procesos de Justicia y Paz.

Cabe destacar que el Ministerio de Justicia mediante oficio No. MJD-OFI21-0034989-DJT-3100 con fecha 5 de noviembre de 2021, también socializó a la Personería municipal la realización de la jornada móvil de acceso a la Justicia a realizarse en el municipio de Puerto Boyacá. En este escrito le invitan a aunar esfuerzos en el desarrollo de esta iniciativa para el cumplimiento del Plan de Acción a nivel territorial y la participación de otras instancias municipales que tenga vínculo funcional con este escenario de atención a víctimas del conflicto armado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se llevó a cabo los días 16 y 17 de noviembre de la presente anualidad, en un horario de 8:00 am hasta las 5:00 pm en el coliseo cubierto municipal. Este espacio fue apropiado para el desarrollo de la jornada luego de ser acondicionado con mobiliario, equipos de impresión y la conectividad a internet que suministró el proveedor contratado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD.

Entidades participantes

Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial), Defensoría del Pueblo (presencial y virtual), Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, cabe resaltar que el Ministerio de Justicia y del Derecho mediante correos electrónicos extendió la invitación a participar en la jornada móvil de acceso a la justicia en el municipio de Puerto Boyacá al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Unidad de Restitución de Tierras (URT), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) con el objeto que expusieran vía virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional. A este llamado acudieron y participaron las siguientes entidades, brindando charlas informativas grupales y asesorías personalizadas:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	16 y 17 de noviembre	Presencial
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	16 y 17 de noviembre	Virtual

Unidad de Búsqueda para Personas Dadas por Desaparecidas - UBPD	16 y 17 de noviembre	Virtual
Unidad Nacional de Protección - UNP	16 y 17 de noviembre	Presencial
Unidad de Restitución de Tierras - URT	16 y 17 de noviembre	Virtual
Fiscalía Justicia y Paz	16 y 17 de noviembre	Virtual
Servicio Público de Empleo	16 y 17 de noviembre	Presencial
Defensoría del Pueblo	17 de noviembre	Presencial y virtual

Asistentes

Al circuito de atención ingresaron **252** personas, caracterizados así:

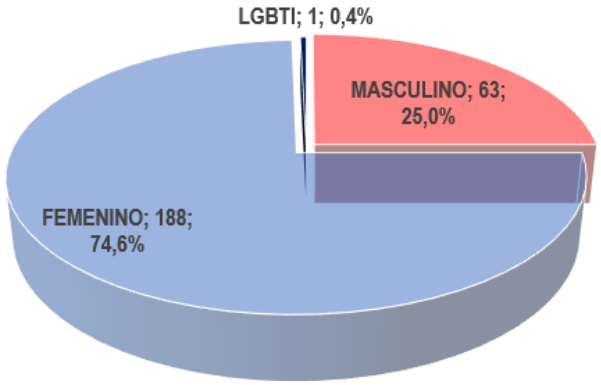

De las 188 mujeres atendidas se identificó: 50 adultas mayores, 12 con algún tipo de discapacidad, 77 se identificaron como cabeza de hogar. En referencia al enfoque étnico, 18 se auto-reconocen de raza negra y 3 como indígenas.

Hombres atendidos: 63, de los cuales 12 son adulto mayor, 4 con algún tipo de discapacidad, 5 se identificaron como cabeza de hogar. En relación con el enfoque diferencial, 4 hombres se reconocen de raza negra y 1 como indígena. Por otra parte, un hombre atendido en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia se identifica de género LGBTI.

4. Resultados obtenidos

Con el desarrollo de la Jornada obtuvo los siguientes resultados:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

El Ministerio de Justicia y del Derecho en uso de la virtualidad a través la plataforma zoom lideró el espacio charlas informativas por donde pasaron la totalidad de personas que asistieron a la jornada móvil de acceso a la Justicia. En este espacio, se abordaron temáticas relacionadas a la Ley 1448 de 2011, rutas de reparación, Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR, sistemas locales de justicia, restitución de tierras, actualización de datos, novedades y como acceder a vivienda para población desplazada.

Las charlas se impartieron a grupos rotativos de 18 a 20 personas por hora, donde de manera general y reiterativa solicitaron información respecto al motivo por el cual les han suspendido las ayudas humanitarias, inquietudes sobre el proceso de la indemnización administrativa, los montos de esta y ente otros, el cómo solicitar las ayudas humanitarias por primera vez también fue otro tema recurrente.

Así las cosas, por parte de los funcionarios de Ministerio de Justicia y del derecho se abrió el espacio para que los asistentes pudieran despejar dudas frente a la ley 1448 de 2011, además de orientar de manera general acerca de la ruta para solicitar la atención humanitaria. Del mismo modo, se socializaron aspectos sobre la resolución 1049/2019 y la resolución 113 de 2020, que refiere a los criterios de priorización para la entrega de la medida de indemnización administrativa y los requisitos para el certificado de discapacidad respectivamente.

De manera general los asistentes a la jornada refieren que agradecen este espacio, indicando que ahora entienden el porqué de la suspensión de sus ayudas humanitarias y la importancia de mantener sus datos actualizados en la Unidad para las víctimas; no obstante, muchos asistentes tenían preguntas con respecto a los procesos de Justicia y Paz los cuales fueron remitidos a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo que acompañaron la jornada de manera presencial.

Protocolo de bioseguridad

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de su aliado estratégico FUPAD dispuso de un equipo técnico en territorio, el cual fue capacitado con antelación a la jornada en aras de brindar seguridad y garantías en prevención e impacto frente al virus COVID-19, en esta medida el equipo territorial de FUPAD, implementó las medidas de bioseguridad así: en el ingreso se supervisó el lavado de manos, se suministró un kit a cada persona que contenía tapabocas y esfero, se solicitó a las personas el cambio inmediato de tapabocas; se indagó sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios. Adicionalmente, se garantizó, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del inmobiliario después de cada rotación de grupo, Los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones.

Convocatoria telefónica

A la jornada móvil de acceso a la Justicia, del municipio de Puerto Boyacá se convocó un total de 270 personas para los días 16 y 17 de noviembre, mediante llamadas telefónicas, mensajes de texto y llamadas por la aplicación de WhatsApp los cuales fueron seleccionados de la lista de contactos allegado desde la oficina de Enlace de Víctimas y los representantes de la mesa de víctimas quienes de manera juiciosa trataron de allegar los nombres de las personas que conocían en el municipio y necesitaban ser atendidas por la UARIV.

La convocatoria se realizó entre los días 10 y 16 de noviembre con el apoyo de un equipo técnico contratado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD quienes fueron contactando una a una a las personas tomaron el registro, asignaron cita, hora y código de atención. También explicaron el proceso de orientación de la estrategia y las medidas de prevención del riesgo de contagio y propagación del COVID-19. En esta oportunidad también se esclarecieron inquietudes sobre los procesos que podían adelantar durante la jornada y no generar falsas expectativas sobre el desarrollo y alcance de esta.

Entre los criterios para la convocatoria se solicitaba: estar inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV, asistir una persona por núcleo familiar, en lo posible asistir sin acompañantes a la jornada, llevar la documentación necesaria en caso de actualización de datos y/o documentación y en lo posible que las personas citadas no incurran en gastos de transporte se priorizó población del área rural cercana y del área urbana del municipio de Puerto Boyacá.

Defensoría del Pueblo

Esta entidad que conforma el Ministerio Público se vinculó a la jornada de atención y orientación a Víctimas con tres profesionales que realizaron 49 orientaciones psicojurídicas en temas relacionados con la ley 1448 de 2011 y 15 orientaciones relacionadas con la ley de Justicia y Paz.

Del mismo modo llevaron a cabo procesos de asistencia legal con la elaboración de 12 derechos de petición y toma de declaración de hechos victimizantes a 3 personas por homicidio, desaparición y desplazamiento forzados. Según los informes entregados por los funcionarios se reportó un total de 79 personas

atendidas por parte de la Defensoría del Pueblo; no obstante, después de verificar el archivo físico y digital en el registro se pudo evidenciar que la cifra estuvo en el orden de **63** personas de las cuales **52** eran mujeres y **11** hombres porque varias personas fueron atendidas por más de un funcionario y la información se estaba duplicando, también se atendieron personas que no pasaron por el filtro.

Cabe mencionar, que esta entidad también tuvo participación virtual en el área de charlas grupales durante el segundo día de la jornada por parte de un profesional Psicosocial quien oriento en esclarecer las diferencias entre la ley 1448 de 2011 y la ley 975 de 2005; del mismo modo, de manera presencial la doctora Doris Ramírez hizo intervenciones grupales para esclarecer las dudas de los asistentes en este aspecto de reparación por vía administrativa y vía judicial.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con 3 orientadoras quienes brindaron atención de manera presencial a un total de **234** asistentes de los cuales 173 corresponden al género femenino, 1 LGBTI y 60 a género masculino; el total de procesos realizados con esta entidad fueron 320, los cuales corresponden a: novedades, asignación de turnos y agendamiento para atención humanitaria, agendamiento entrevista única y orientaciones referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera virtual durante los 2 días de jornada (16 y 17 de noviembre). El acompañamiento se realizó en la sala de charlas a través de la plataforma Zoom, en una franja de una hora en la mañana, durante la cual el funcionario de la regional socializó la Ruta de atención con enfoque diferencial para la atención de las poblaciones vulnerables, los procesos de formación para el trabajo, intermediación laboral y emprendimiento y la Agencia Pública de Empleo administrada por esta entidad.

De igual manera, aclaró dudas respecto a las ofertas tanto educativas como de la bolsa de empleo disponibles en el departamento.

En total mediante el proceso de charlas informativas virtuales la entidad orientó un total de **40** personas (35 mujeres y 5 hombres). Las personas asistentes se interesaron en temas de actualización de las hojas de vida para acceder a la postulación laboral disponible para el municipio y sus alrededores.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Esta entidad se vinculó de manera presencial con dos funcionarios en el marco de la jornada de acceso a la justicia realizada el 16 y 17 de noviembre de 2021, dentro

de su gestión orientó a 28 personas (21 mujeres y 7 hombres) de manera personalizada; del mismo modo, esta entidad llevó a cabo socializaciones grupales explicando la misionalidad de la UNO y las Rutas de Prevención y Protección de acuerdo al decreto 1066 2015, ruta de protección colectiva y quienes pueden acceder presentar la solicitud de protección ante la UNP; la funcionaria entregó volantes con información de la entidad y datos de contacto.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La unidad de Restitución de Tierras realizó acompañamiento virtual explicando, qué es la restitución, la ruta de restitución de tierras, tanto a nivel administrativo como en lo judicial y los requisitos para iniciar los procesos de restitución de tierras. El acompañamiento estuvo a cargo de un funcionario que orientó **55** personas, 5 hombres y 35 mujeres. Los participantes de esta charla indicaron que agradecen estos espacios de orientación respecto a la ruta para la restitución de tierras, teniendo en cuenta que la gran mayoría de los participantes fueron personas desplazadas y que en su momento debieron abandonar sus propiedades.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Esta entidad hizo presencia en la jornada de Puerto Boyacá con 3 funcionarios / día los cuales se mostraron un poco renuentes a brindar orientación a la población víctima asistente en la jornada de Puerto Boyacá teniendo en cuenta que no abordaban las personas para brindar información ni quisieron participar en el espacio de charlas informativas grupales a pesar que insistentemente el coordinador terrirorial de FUPAD les motivó a utilizar este espacio.

Con respecto a esta situación, el Defensor de Familia Julian García manifestó su descontento con la vinculación del ICBF en la jornada móvil de acceso a la Justicia indicando de manera equivocada que la entidad que representa no tiene ninguna información ni oferta para las víctimas del conflicto armado de Puerto Boyacá, adicionalmente manifestó que estaban perdiendo su tiempo allí.

A pesar de lo anterior, en los informes de actividades indican que en la jornada el ICBF realizó **3** orientaciones personalizadas a mujeres en temas relacionados con restablecimiento de derechos, primera infancia, atención al ciudadano, servicios del ICBF en el centro zonal de Puerto Boyacá.

Agencia Pública de Empleo (SENA)

Durante la ejecución de la jornada la Agencia pública de empleo del SENA orientó a la población en temas de oferta laboral la cual son el resultado de la gestión de articulación con diferentes entidades para brindar la oportunidad de acceso a trabajo en el municipio de Puerto Boyacá. Durante los dos días de jornada de manera presencial realizó atención a **32** personas de la cuales 2 fueron hombres y 30 mujeres.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

La entidad se vinculó a la jornada de manera virtual durante los días 16 y 17 de noviembre, brindando información de manera colectiva abordando los siguientes temas: ¿Qué es la unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas?, origen de la unidad, orientación pedagógica sobre la UBPD y objetivos estratégicos.

Alrededor de 28 participantes (20 mujeres y 8 hombres) recibieron la información por parte de la UBPD; sin embargo, no realizaron preguntas sobre los temas expuestos, pero expresaron su disposición para ser multiplicadores de la información recibida a personas que puedan tener algún caso de desaparición forzada en razón o con motivo el conflicto armado.

Fiscalía Justicia y Paz

El fiscal a cargo de la seccional 34 de Bucaramanga a cargo de los procesos y delitos realizados por los grupos de Autodefensas Unidas de Colombia denominados “BOTALÓN y COLORADO” realizó orientación virtual el día 16 de noviembre a los casos de Justicia y Paz de **26** mujeres que sufrieron la desaparición forzada de sus seres queridos, en manos de los mencionados frentes.

Está gestión fue de gran importancia durante la jornada puesto que las personas que tuvieron la oportunidad de interactuar con el Fiscal se sintieron agradecidas con la orientación, puesto que por sí solas no habían encontrado respuesta.

Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

Esta entidad se vinculó a la jornada móvil de acceso a la Justicia de manera virtual el día 17 de noviembre en donde el funcionario brindó una charla grupal a **32** personas dentro de las cuales se encontraban 2 hombres y 30 mujeres que recibieron información sobre la legalización de predios urbanos y saneamiento de propiedad. Del mismo modo, el funcionario atendió de manera personalizada a 2 personas que fueron citadas por parte del equipo de las unidades móviles.

5. Aspectos relevantes

- La jornada se llevó a cabo sin mayores contratiempos, dando cumplimiento a la logística programada para la misma e implementando todo los protocolos de bioseguridad establecidos de acuerdo a la normatividad vigente por la emergencia sanitaria a raíz del Covid-19.

- Durante el primer día de jornada cabe destacar el acompañamiento virtual y la intervención del doctor Iván Gómez Fiscal 34, encargado de procesos relacionados a Justicia y Paz de los hechos ocurridos en Puerto Boyacá, quien atendió 26 casos de los cuales a 23 les dio orientación en sus procesos.

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, realizó la socialización virtual a través de la plataforma Zoom de los Decretos 660 y 2137 de 2018, convocada por el doctor Carlos Gabriel García Prieto Coordinador de la Estrategia de Justicia Móvil, contratista OPS, la reunión contó con la participación de la Personera municipal, Secretario de Gobierno y el Enlace de víctimas del municipio, quienes manifestaron en nombre de la administración municipal agradecimiento por el desarrollo de la jornada móvil realizada en el municipio, y la importancia de esta para que población convocada sienta cercanía con la de nivel institucionalidad a nivel nacional.

- Por parte de los funcionarios de Ministerio- FUPAD se despejaron dudas en el área de charlas informativas a los participantes respecto a la indemnización administrativa y ayudas humanitarias principalmente, así mismo se orientó en temas relacionados a postulación para vivienda.

- Se destaca la presencia y el acompañamiento realizado por parte del Enlace de víctimas quien estuvo atento a la convocatoria y orientación de los y las participantes para que sean atendidos por la UARIV .

- Los funcionarios de la Unidad de víctimas indican de manera recurrente atendieron un gran número de personas con hechos victimizantes relacionados a homicidio y desaparición forzada; particularmente hubo pocos trámites de solicitud y agendamiento de atención humanitaria debido a que son pocos los casos de desplazamientos forzado que se presentaron en la jornada móvil de acceso a la Justicia.

- Cabe mencionar que durante en la jornada se presentaron alrededor de 100 personas adicionales que solicitaban orientación por parte de la Unidad de Víctimas y no fue posible atender en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia por razones de aforo y capacidad operativa de los funcionarios. Con respecto a esta situación el coordinador de territorio de FUPAD tomó un listado con los datos personales y telefónicos que fue remitido el día 24 de noviembre a la subdirección de asistencia y reparación con el fin de concretar una campaña telefónica en donde los llamen o que sean agendados para ser atendidos en el punto de atención permanente que tienen en Puerto Boyacá.

- Aun cuando la Unidad de Búsqueda de personas Dadas por Desaparecidas, realizó acompañamiento virtual es importantes que realice acompañamiento presencial dado por los hechos ocurridos de violencia en el municipio se registra un numero representativo de personas desaparecidas.

- El segundo día de la Jornada en articulación con la Dra. Lina Lucumi, Psicóloga de la Defensoría del Pueblo se levantó un listado de aproximadamente 20 personas que necesitan saber sobre sus procesos vinculados a la ley 975, además durante las intervenciones virtuales realizó aclaración sobre la ley 1448 y la ley 975.

- Durante la jornada se registró un número representativo de adultos mayores, a los cuales se les dio prioridad en la atención garantizando el goce efectivo de sus derechos por pertenecer a este grupo poblacional de especial protección.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Puerto Boyacá se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 85 personas de las cuales el 62% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización y el 38% restante lo hicieron para consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria, también para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), entre otros procesos en menor volumen como trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación integral, notificaciones e información de oferta del SNARIV.

El 87% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; en un menor porcentaje las personas encuestadas manifestaron que en el marco de la jornada recibieron orientación por parte de la Defensoría del Pueblo, del Ministerio de Justicia y otras entidades invitadas. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 39% de los encuestados manifestaron que con la información brindada tuvieron un avance en la solución de sus respectivos casos, el restante que tuvieron una información concreta respecto al motivo de la consulta. Sumado a ello, el 92% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que el 56% de las personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos, los restantes aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, obtuvieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas garantizando en lenguaje asertivo para que las personas interesadas accedan a los servicios del estado a través de las diferentes entidades que se articulan a las jornadas móviles.

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 100% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 84% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue de menos de una hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria el 47% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de las llamadas hechas por FUPAD, seguido del voz a voz, la alcaldía municipal, personería y perifoneo.

Para finalizar, cabe mencionar que el 57% de las personas encuestada, se indica que consultaron durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de estos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Puerto Boyacá porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Según indicaciones de la administración municipal y representantes de la mesa municipal de víctimas que participaron en la jornada de acceso a la Justicia en Puerto Boyacá, los participantes solicitan que se amplié los días de jornada de atención y orientación a la población víctima del conflicto Armado teniendo en cuenta que este municipio fue uno de los más afectados por grupos de Autodefensas.

- Teniendo en cuenta el número representativo de casos de desaparición forzada y homicidios en el municipio se sugiere la realización de nuevas jornadas descentralizadas de atención a víctimas con presencia de documentadores, puesto que hay un número representativo de personas que no se han documentado para avanzar en sus procesos de reparación ya sea por vía administrativa o judicial.

- Desde el Ministerio de Justicia se recomienda a la administración municipal que le den la importancia que se merece a las jornadas de atención a víctimas que a futuro se puedan realizar; lo anterior, teniendo en cuenta que no se cumplió con la disposición del lugar que inicialmente se había pactado para este evento tan importante que permite el acceso a oferta institucional de esta población que cumple los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley 1448 de 2011.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte Información Cuantitativo: 1
- Consolidado Encuestas: 85

Elaboró: María Teresa Becerra
Revisó: Iván Villalobos Sánchez
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Puerto Salgar, Cundinamarca

18 y 19 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A43

Contenido

1. Contexto situacional 1000
2. Convocatoria 1004
3. Desarrollo de la jornada 1006
4. Resultados obtenidos 1009
5. Aspectos relevantes 1016

1. Contexto situacional

El municipio de Puerto Salgar está localizado en la parte noroccidental del departamento de Cundinamarca, en la ribera del río Magdalena, pertenece a la Provincia del Bajo Magdalena, integrada además por los Municipios de Guaduas, y Caparrapí; igualmente, pertenece a la Asociación de Municipios del Gualivá, y hace parte de la Mesa Directiva de La Corporación del Río Grande de la Magdalena "Cormagdalena". El municipio se encuentra ubicado a 188 km aproximadamente de Bogotá, 253 Km de Medellín, a 139 Km de Ibagué, 177 km de Manizales y 780 km de Santa marta. Posee una privilegiada situación estratégica a nivel nacional ya que por su territorio pasan vías troncales de importancia y redes de oleoductos y gasoductos. Su cabecera municipal está 5o 29' latitud Norte y 74o 39' longitud Oeste. Comprende alturas que van desde los 177 hasta 550 m.s.n.m. Su temperatura promedio anual es de 28.3ºC (IGAC, 1996; Sitio Oficial de Puerto Salgar, 2011).

Límites Geográficos: el municipio limita al Norte con el Departamento de Boyacá, municipio de Puerto Boyacá, la autopista Medellín y la Base Aérea Germán Olano, por el occidente con el río Magdalena y por el oriente con la zona rural del municipio, al Sur con el municipio de Guaduas, al Oriente con Yacopí y Caparrapí, y por el Occidente con el río Magdalena, que lo separa del municipio vecino de la Dorada, Caldas.

Con la construcción del Ferrocarril de Cundinamarca en 1926, empezó la colonización con la consecuente tala de la selva virgen que caracterizaba a toda la región. Debido a la tala indiscriminada por habitantes de la región, se dio origen a las parcelas para constituirse hoy en las veredas presentes de puerto Salgar. El municipio de Puerto Salgar se encuentra dividido en 23 veredas y 17 barrios.

Presencia de grupos armados al margen de la ley

Debido a las características geográficas del Departamento y por la cercanía que tienen algunos de sus municipios con la capital del país, Cundinamarca se convirtió en uno de los corredores de los grupos armados al margen de la ley. Además de constituirse en un centro de despliegue estratégico económico, social, político y administrativo en virtud de su posición geográfica y los limites que sus municipios comparten con departamentos como Antioquia, Boyacá, Caldas, Casanare, Huila, Meta y Tolima.

Históricamente, las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) establecieron varios frentes guerrilleros en los municipios y dadas sus estrategias de expansión, sometieron a la población civil, reclutaron personas, amedrantaron a la comunidad y ejecutaron hechos victimizantes como homicidios selectivos, secuestros, extorsiones, en el que se sostiene que las FARC comenzaron en el Departamento con una presencia mínima desde la década de los setenta y luego progresivamente crecieron hasta la conformación de diferentes frentes. Desde 1982, en la Séptima Conferencia de las FARC, Cundinamarca fue definido como punto estratégico de las acciones armadas de la guerrilla.

Las dinámicas de la confrontación armada que impactaron la subregión, se desarrollaron en el marco de los enfrentamientos entre las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio –ACMM-, específicamente de los Frentes Omar Isaza- Jhon Isaza, y los Frentes 47 y 9 de las FARC-EP, en el período comprendido entre 2000 y 2006.

En los últimos años, Cundinamarca es un territorio seguro, no se presentan amenazas por grupos al margen de la ley, FARC, Ejército de Liberación Nacional-ELN, paramilitares o BACRIM ni presencia conocida de los mismos[1].

Como estadística del conflicto armado, cabe destacar que el reporte con corte a octubre de 2021 del Boletín Estratégico publicado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, el Municipio de Puerto Salgar, cuenta con una población registrada de 17.333 personas de las cuales 1.995 se reportan incluidas en el Registro Único de Víctimas-RUV, de estas 1.593 son sujetos de atención. Es decir que el 11.5% de la población de Puerto Salgar es víctima del conflicto armado.

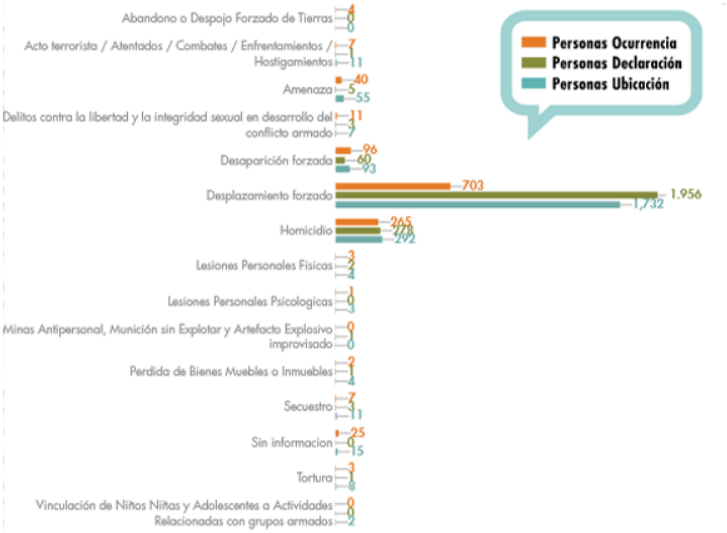

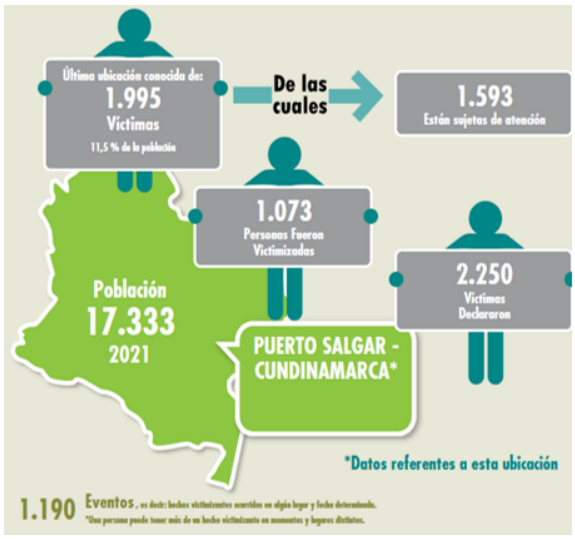

Debido al conflicto armado interno presentado en el municipio de Puerto Salgar, se ha evidenciado la ocurrencia de diversos hechos victimizantes, siendo el desplazamiento el más recurrente, por el cual se registraron 703 víctimas de las cuales declararon este hecho en el municipio unas 1.956 personas. Igualmente se registra 96 hechos de Desaparición forzado de las cuales 60 fueron declaradas en el municipio, también, se registra un alto número de homicidio con 265 muertes de las cuales tan solo 278 fueron declaradas en el municipio. Es de resaltar que en el municipio más de 1.073 personas fueron victimizadas y 1.995 se encuentra en su

[1] Gobernación de Cundinamarca, Plan de Desarrollo de Cundinamarca 2016-2019 “unidos podemos más”

jurisdicción por tal motivo se puede inferir que es un municipio receptor de víctimas del conflicto armado considerando que 1.732 personas habitan el municipio de Puerto Salgar de acuerdo con su última ubicación conocida.

Con respecto a la participación de las víctimas en Puerto Salgar, Cundinamarca, se logró identificar 6 asociaciones de víctimas que hacen parte de la mesa municipal que hace seguimiento a la implementación de la ley 1448 de 2011:

- Asociación municipal de desplazados y despojadas víctimas del conflicto armado interno.
- Organización de víctimas Por un futuro mejor
- Asociación familias víctimas del conflicto
- Asociación de víctimas del conflicto armado por la vida
- Asociación de víctimas por la paz de Puerto Salgar
- Asociación municipal de usuarios campesinos de Puerto Salgar

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio No MJD-OFI21-0034990-DJT-3100 del 20 de septiembre de 2021, comunicó a la Alcaldía Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca, la programación de la Jornada de la Estrategia Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado a realizarse los días 18 y 19 de noviembre del presente año en ese municipio, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio, se convocó a una reunión el 28 de septiembre a las 10:00 am a través de la plataforma Teams, a fin de coordinar las acciones de aislamiento y desarrollo de la jornada con la administración municipal; a dicha reunión asistió el enlace municipal.

A través de correo electrónico del 21 de octubre de 2021, el coordinador de la estrategia, Carlos García, contratista de la Dirección de Justicia Transicional, comunicó al secretario de Gobierno la realización de la jornada y a su vez solicito un listado de 400 personas de la población víctima del municipio para atender y orientar en la jornada, la cual debía contener nombres completos, numero de cédula y número de celular; así como también un listado de personas pendientes

por realizar declaraciones por hechos que hayan sufrido como consecuencia del conflicto armado interno y que hasta el momento no hayan realizado declaración.

El enlace municipal el día 3 de noviembre, a través de correo electrónico envío el oficio de aceptación de la jornada y un listado 272 personas víctimas del conflicto armado para ser citadas a participar durante el desarrollo de esta.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto Armado, se desarrolló en el Polideportivo del Barrio El Centro, un sitio amplio con buena ventilación e iluminación natural, acondicionado con mobiliario adecuado para la atención de la población asistente, la jornada dio inicio el día 18 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m., hasta el día 19 de noviembre a las 5:00 p.m., aplicando todos los protocolos de bioseguridad, el distanciamiento social y desinfección de manos. Durante la realización de la jornada, una persona de territorio al tanto que se cumplieran todos y cada uno de los protocolos de bioseguridad.

Previo a la jornada se instaló el servicio de internet, se presentaron fallas de conectividad de manera intermitente que no afectaron el desarrollo normal de la jornada móvil de acceso a la Justicia.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia móvil de acceso a la Justicia: La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Justicia y del Derecho; cabe resaltar que esta cartera ministerial mediante correos electrónicos extendió la invitación a participar en la jornada a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); con la finalidad de socializar de manera virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional.

A este llamado acudieron y participaron las siguientes entidades, brindando charlas informativas grupales y asesorías personalizadas:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	18 de noviembre	Virtual
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	18 y 19 de noviembre	Presencial
Unidad de Restitución de Tierras - URT	18 y 19 de noviembre	Virtual
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas - UBPD	18 y 19 de noviembre	Virtual
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	18 y 19 de noviembre	Presencial
Unidad Nacional de Protección - UNP	18 y 19 de noviembre	Presencial

Asistentes

Al circuito de atención ingresaron **270** personas, caracterizados así:

Mujeres atendidas: 177 de las cuales 34 eran adultas mayores, 20 con algún tipo de discapacidad, 2 mujeres con niños en brazos, 3 en estado de embarazo, 38 se identificaron como cabeza de hogar, En referencia al enfoque étnico, 1 se reconoce de raza negra.

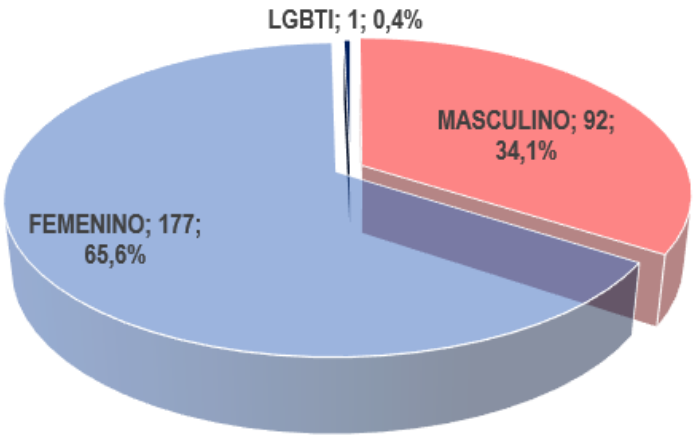

Hombres atendidos: 93 de los cuales 26 son adultos mayores, 18 con algún tipo de discapacidad, 5 se identificaron como cabeza de hogar. En relación con el enfoque diferencial, 2 hombres se reconocen de raza negra y 1 de ellos se autoreconoce como LGBTI.

4. Resultados obtenidos

En cuanto a la labor desarrollada por las entidades que participaron se informa el consolidado de cada entidad.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

En la jornada se tuvo un espacio para la sala de charlas informativas virtuales a través de la plataforma Zoom, con el fin de socializar información relacionada a la Ley 1448 de 2011 y su Decreto Reglamentario, concepto de Justicia Transicional, Resolución 113 de 2020 (Discapacidad) y la Resolución 1049 de 2019, (método técnico de priorización y rutas establecidas para indemnización administrativa) al igual la oferta institucional de otras entidades acompañantes. Cabe anotar que en este espacio de interlocución se aclaran todas las dudas e inquietudes de los participantes, se realizan orientaciones grupales e individuales tanto del Ministerio de Justicia como de otras entidades con la finalidad que la población víctima participe en la orientación de sus procesos, en esta sala se abordan todos y cada uno de los temas que la población presentó de acuerdo con su circunstancia.

En esta labor, se destacan los temas más frecuentes que son: suspensión ayuda humanitaria, indemnización administrativa, novedades, vivienda, educación, ruta prioritaria de la indemnización, como tramitar el certificado de discapacidad; muchas víctimas del conflicto armado expresaron que son muchos años de ser desplazados y que aún no tienen una respuesta clara acerca de la demora en la indemnización, varios adultos mayores manifestaron que no han sido indemnizados. En concordancia a lo anterior, se resalta la participación activa de la población víctima en la sala de charlas, en las diferentes entidades que tuvo mucha acogida y buena participación. Se evidenció en particular el interés por la socialización realizada por el funcionario de la URT y las funcionarias de la UBPD.

A todas las personas que participaron en el espacio de charlas grupales el Ministerio de Justicia recomendó aprovechar al máximo la presencia de los orientadores de la Unidad para las víctimas para hacer todas las preguntas necesarias ya que es la entidad que cuenta con la información relacionada y las herramientas institucionales para consultar los procesos puntuales de cada uno de los participantes.

Protocolo de bioseguridad

Dentro de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para prevenir y mitigar del impacto del COVID-19, la Fundación Panamericana para el Desarrollo-FUPAD, contrato un equipo territorial conformado por 5 personas, quienes se encargaron de cumplir a cabalidad las medidas de bioseguridad. Al momento del ingreso se entregó un kit de bioseguridad que contenía un tapabocas y un esfero, el cual se solicitaba a las personas el cambio del tapabocas, asimismo se garantizó el distanciamiento social, lavado de manos y desinfección a todos los asistentes a la jornada.

Convocatoria telefónica

La convocatoria telefónica fue dirigida por el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de los apoyos contratados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD, teniendo como base los contactos suministrados por el enlace municipal de víctimas.

Los contratistas de FUPAD, realizaron llamadas en las cuales se informó a las víctimas del conflicto armado sobre la realización de la jornada de acceso a la justicia, se tomaron datos y se asignaron códigos con hora de atención, indicando también el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad para tener en cuenta. Se agendo un total de 240 personas para asistir a la jornada, además el enlace envío listados pequeños para convocar y así completar la base de datos. En cuanto a la Defensoría del Pueblo, la Personera municipal manifestó que no tenían personas por declarar ya que las personas que llegan a recepcionar declaración son atendidas de inmediato.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo tuvo participación presencial con 3 funcionarios de manera presencial y 1 funcionaria virtual, los cuales realizaron atención los dos días de la jornada. Según los informes entregados por los funcionarios se reportó un total de 63 personas atendidas por parte de la Defensoría del Pueblo; no obstante, después de verificar el archivo físico y digital en el registro se pudo evidenciar que la cifra estuvo en el orden de **49** personas (24 mujeres, 24 hombres y 1 LGBTI) porque varias personas fueron atendidas por más de un funcionario y la información se estaba duplicando, también se atendieron personas que no pasaron por el filtro.

Esta entidad atendió de manera individual brindando atención y orientación de asistencia legal con la elaboración de derechos de petición, recursos de reposición y revocatorias directas; del mismo modo los asistentes de Puerto Salgar recibieron orientaciones en Ley de Víctimas, se tomaron declaraciones extemporáneas. En la sala de charlas participó una funcionaria quien brindó orientación en temas relacionados a Justicia y Paz, Ley de víctimas, resolvió dudas e inquietudes a la población asistente.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad no tiene punto de atención en el municipio de Puerto Salgar, el punto más cercano queda en el municipio de La Dorada. La Unidad para las víctimas participó en la jornada con 3 orientadores, quienes brindaron atención y orientación de manera individual a **256** personas dentro de las cuales había 168 mujeres, 87 hombres y 1 LGBTI reportando un total de 405 procesos realizados,

dentro de los cuales encontramos: orientación reparación, estado de valoración asignación de turnos, agendamiento entrevista única, agendamiento ayuda humanitarias, novedades, y referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa), las personas que asistieron a la jornada fueron orientadas y atendidas por parte de la entidad.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera presencial los dos días de la jornada, participaron en los talleres liderados por el Ministerio de Justicia en los cuales los funcionarios socializaron Atención Humanitaria para la población víctima de desplazamiento forzado, la Ruta de atención con enfoque diferencial para la atención de las poblaciones vulnerables, los procesos de formación para el trabajo, intermediación laboral y emprendimiento y la Agencia Pública de Empleo administrada por esta entidad. se invitó a los asistentes a tomar los cursos ofrecidos por la entidad.

En total mediante el proceso de charlas informativas la entidad orientó un total de **45** personas a 31 mujeres y 14 hombres.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Esta entidad acompaño con dos funcionarios de manera presencial durante los dos días de la jornada, participaron en la sala de charlas brindando información relacionada con la ruta de la entidad y se hizo énfasis en los siguientes temas: como acceder en caso de presentar una amenaza o estar en riesgo de protección, Ruta de Prevención y Protección, de acuerdo al decreto 1066 2015, ruta de protección colectiva, y quienes pueden acceder presentar la solicitud de protección ante la UNP. La entidad oriento a un total de **106** personas a 74 mujeres y 32 hombres de manera grupal, asimismo brindó orientaciones individuales a 3 personas.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Un funcionario de la Dirección Territorial de Bogotá participó de forma virtual a través de la plataforma Zoom, los dos días de la jornada. En el aforo de la sala de

charlas esta entidad tuvo mucha acogida por parte de los asistentes; el funcionario les explicó sobre la Ley 1448 de 2011 y su Decreto Reglamentario, Que es la Restitucion de Tierras, solicitud de restitucion de tierras, cuales son los requisitos para acceder, proceso de restitución de tierras en sus etapas administrativa, judicial y posfallo, requisitos para iniciar proceso de restitución y despojo de tierras. Algunas personas manifestaron que tienen proceso de restitucion de tierras pero hasta la fecha no han sido llamados, varias personas dicen que fueron despojados de sus tierras y no saben como recuperarlas ya las tierras estan en otro municipios, el funcionario les explico a cerca de todas la dudas e inquietudes presentadas en la sala de charlas y durante el desarrollo de la jornada, tomo los nombres de las personas para luego cominicarse de manera individual, brindó orientacion grupal a 57 mujeres y 30 hombres para un total de **87** personas.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Funcionarias de esta entidad participaron de manera presencial los dos días de la jornada, quienes acompañaron en la sala de charlas donde socializaron sobre los servicios y ofertas institucional, programas de atencion en la primera infancia y modalidades de proteccion, lineas de atencion y la Ley 1098 de 2006 y 1804 de 2016, objetivo de esta y sus procedimientos, la oferta de servicio para primera infancia y acompañamiento psicosocial.

En la jornada brindaron orientacion grupal a 63 mujeres y 5 hombres, para un total de **68** personas.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Dos funcionarias de la entidad participaron el primer día de la jornada en la sala de charlas a través de la plataforma Zoom, socializando información sobre que es la JEP, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparacion y No Repetición, mecanismos de participación de las víctimas ante la JEP, requisitos para recibir acreditación como víctima por parte de la entidad, Que son los informes, cómo y cúando se presentan los informes. Las funcionarias manifestaron que hacen presencia en territorio en 45 municipios que estan dentro del alcance de la entidad. Se orientaron 15 mujeres y 7 hombres para un total de **21** personas.

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

Esta entidad participó de manera virtual el primer día de la jornada con dos funcionarias, a través de la plataforma Zoom, quienes realizaron socialización de información y proyectaron un video para mayor comprension, explicaron temas relacionados con la entidad como: carácter humanitario y extrajudicial, su mandato, vision, mision, como elevar la solicitud de busqueda ante la unidad, que se necesita para buscar a una persona. En la sala de charlas surgieron preguntas a cerca de la busqueda de las personas desaparecidas, muchas victimas fueron remitidas a las funcionarias para ser atendidas de forma individual, donde se intercabiaron los contactos para poder tener comunicación en privado.

Es de anotar que se presento buena acogida, la entidad dejo en claro que va a estar en el municipio de Puerto Salgar para implementar la busqueda de personas dadas por desaparecidas, manifestaron que en el municipio de Samaná han hecho recuperacion de cuerpos, además recepcionaron solicitudes de búsqueda. La entidad oriento a 13 mujeres y 2 hombres para un total de **15** personas.

5. Aspectos relevantes

- En el marco de la jornada se realizó una reunión virtual de socialización convocada por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia con el propósito de socializar los decretos 660 de 2018 y 2137 de 2018, convocada por el doctor Carlos Gabriel García Prieto, Coordinador de la Estrategia de Justicia Móvil, contratista OPS, asistió la doctora Emilsen Nuñez funcionaria del Ministerio de Justicia y la Dra. Leonor Murillo de la Dirección de Política criminal; por parte de la administración municipal participó el enlace municipal de víctimas y la coordinadora de la mesa para las víctimas.

- Seguido de la socialización de decretos por parte de los funcionarios del Ministerio de Justicia se llevó a cabo un espacio de interlocución con los representantes del municipio quienes manifestaron sus agradecimientos a la Dirección de Justicia Transicional por la realización de la jornada móvil en el municipio de Puerto Salgar.

- Se destaca la participación de la Coordinadora de la Mesa Municipal de Víctimas en la jornada, quien acompaño durante los dos días de la jornada, asimismo el enlace municipal, quien se desempeñó como técnico en la jornada y de esta forma brindo apoyo registrando las personas asistentes en la base de datos.

- La Defensoría del Pueblo manifestó que las pocas declaraciones que se tomaron durante el desarrollo de la jornada son extemporáneas, no se presentaron declaraciones de hechos recientes, recibieron personas que no aparecieron en el Registro único de Víctimas-RUV, a estas personas se les tramitó el recurso de reposición.

- Cabe anotar que la Vereda Castilla queda a tres horas de la zona urbana, al lugar de la jornada se presentaron personas víctimas que sufrieron un desplazamiento masivo que hubo en el municipio de Yacopí hace más o menos 20 años y que por temas de señal no fueron citadas; al enterarse de

la jornada llegaron al sitio donde se estaba llevando a cabo, estas personas manifestaron que necesitaban que se les brindara orientación acerca de sus procesos, de igual forma recibieron atención y orientación.

- En el lugar de la jornada hizo presencia una persona perteneciente a la comunidad del LGBTI, quien manifestó que ha sido discriminado por parte de la administración municipal, la Defensoría la puso en contacto con la delegada de Género de esta entidad quien se va a dirigir a la administración municipal.

- La Personera municipal visitó la jornada móvil de acceso a la Justicia el día 18 de noviembre por un momento para verificar el desarrollo de la actividad y consultar cual era la oferta que se estaba llevando a las víctimas del conflicto armado de su municipio; sin embargo, a los pocos minutos se fue del lugar pero antes manifestó al coordinador territorial de FUPAD que la jornada no tiene mayor impacto porque la Unidad de Víctimas siempre le dice lo mismo a las personas y no hace entrega de las cartas de indemnización que es lo que la gente espera.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Puerto Salgar se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 85 personas de las cuales el 83% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización y el 17% restante lo hicieron para consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria, también para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), entre otros procesos en menor volumen como trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación integral, notificaciones e información de oferta del SNARIV.

El 100% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; en un menor porcentaje las personas encuestadas manifestaron que en el marco de la jornada recibieron orientación por parte de la Defensoría del Pueblo,

del Ministerio de Justicia y otras entidades invitadas. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 47% de los encuestados manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, el restante que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la atención se avanza en la solución de sus respectivos casos. Sumado a ello, el 81% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que el 64% de las personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos, los restantes aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, obtuvieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas garantizando en lenguaje asertivo para que las personas interesadas accedan a los servicios del estado a través de las diferentes entidades que se articulan a las jornadas móviles.

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 83% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 60% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue de una a tres hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria el 71% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de las llamadas hechas por FUPAD, seguido del voz a voz, la alcaldía municipal, personería y perifoneo.

Para finalizar, cabe mencionar que el 55% de las personas encuestada, se indica que consultaron durante el último año sus procesos con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de los mismos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Puerto Salgar porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda tener en cuenta al municipio para realizar una nueva jornada ya que no cuentan con un punto de atención en el municipio y el más cercano se encuentra en la Dorada (Caldas) que es demasiado concurrido y se dificulta que muchas personas de zona rural lleguen a consultar los procesos porque deben alcanzar un turno para ser atendidas.

- Se recomienda a la Personería municipal, que, para futuras jornadas, participe en el desarrollo de estas ya que esto permite generar confianza a la población víctima asistente y sienta el acompañamiento por parte de la Administración municipal.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte Información Cuantitativo: 1
- Consolidado Encuestas: 85

Elaboró: Sandy Rodríguez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Remedios, Antioquia

22 y 23 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A44

Contenido

1. Contexto situacional **1024**

2. Convocatoria **1026**

3. Desarrollo de la jornada **1027**

4. Resultados obtenidos **1030**

5. Aspectos relevantes **1036**

1. Contexto situacional

El municipio de Remedios se encuentra ubicado al nordeste el departamento de Antioquia, limita al norte con el muncipio de Segovia; al sur del departamento de Bolívar al nororiente; Yondó y Puerto Berrío al oriente; Yolombó al sur y Yalí, Vegachí y Amalfi al occidente.

El riesgo actual para la población civil como consecuencia del conflicto armado se deriva de la disputa territorial que desde enero de 2016 ha tenido lugar entre los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y la llamada Nueva Generación (NG) así como por las acciones que la guerrilla del ELN adelanta en la zona con el fin de fortalecerse militar y territorialmente ante una eventual dejación de armas por parte de las FARC.

Según el boletín de fichas estadísticas de la Red Nacional de información, la población víctima del municipio de remedios es de 16.273 personas, según la última ubicación conocida 7.045 víctimas se acentúan en el municipio representando un porcentaje del 23.4%. De estas 6.124 se encuentran como sujetos de atención y 6.869 víctimas realizaron su proceso de declaración ante el Ministerio Publico.

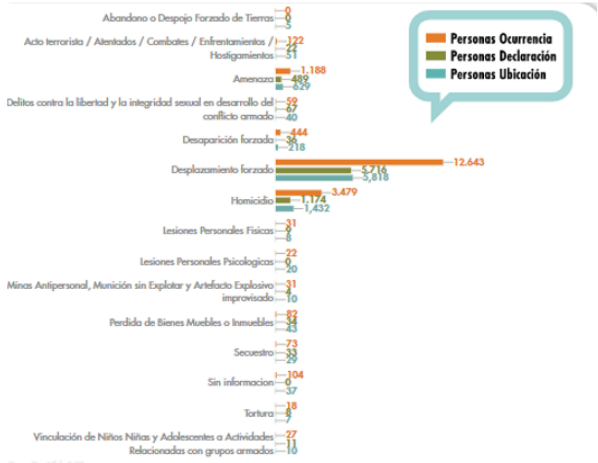

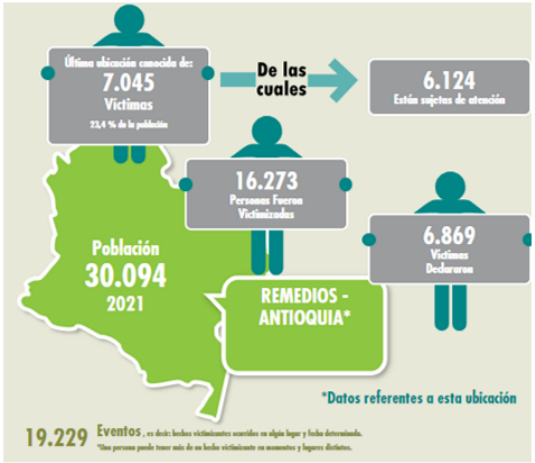

Según lo expresado por la funcionaria del enlace de victimas uno de los hechos más recientes es el homicidio de un campesino, líder social en el corregimiento de carrizal al parecer por grupos armados al margen de la ley, lo que corrobora la alerta temprana 018-20 emitida por la defensoría del pueblo, en el riesgo latente sobre los líderes y lideresas sociales de este territorio.

En cuanto a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del pueblo se referencia:

Alerta temprana inminencia - 018-20: El escenario de riesgo se configura por la presencia y accionar de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada y por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada por la pandemia COVID-19.

Alerta temprana Estructural – 035-19: Las violaciones masivas a los derechos humanos y las infracciones al DIH que se materializan en los territorios, son un indicador de la posibilidad de riesgo de que los ciudadanos se vean restringidos en su posibilidad de elegir y ser elegidos.

2. Convocatoria

Desde el Ministerio de Justicia a nombre de la Dra. Lucero Galvis Cano, se extendió la invitación a la administración municipal de Remedios – Antioquia mediante oficio MJD-OFI21-0030834-DJT-3100 a realizarse los días 22 y 23 del mes de Noviembre 2021, adicionalmente desde esta dirección del Ministerio de Justicia y del Derecho se programa una reunión con los funcionarios de la Secretaria de gobierno, enlace de víctimas y personería para dar a conocer aspectos generales de las jornadas de acceso a la justicia. Dicha reunión se llevó a cabo el día 28 de septiembre del presente año, la cual fue precedida por la doctora Lucero Cano Galvis y el coordinador de esta estrategia el Dr. Carlos García; por parte de la administración municipal la funcionaria del enlace de victimas la señora Mercedes Amalia Pino quien indico que en el marco de la jornada se necesita la presencia de un documentador por parte de la Unidad para las víctimas y ve necesario la realización de estas actividades para que las personas logren agilizar sus procesos.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

Los días 22 y 23 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la realización de la jornada de acceso a la justicia para la población víctima del municipio de Remedios en horario de 8:00 am a 5:00 pm. La atención a la población víctima residente en municipio se basó en los turnos y agendamientos establecidos en la convocatoria telefónica con base el enfoque diferencial; y adicionalmente aplicando los protocolos de bioseguridad.

Se desarrolló en el polideportivo municipal, este lugar fue sugerido por la funcionaria del enlace de victimas en concertación con la secretaria de gobierno, así mismo en colaboración con el equipo contratado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD, se procede a realizar la adecuación logística del lugar con el fin crear las condiciones óptimas de iluminación y ventilación para que los funcionarios de las entidades participantes lograran desarrollar sus actividades de forma integral y adecuada y la aplicación de los protocolos de bioseguridad en el lugar, como demarcación de los espacios.

Entidades participantes

Durante el desarrollo de la jornada se contó con la participación activa de las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas - UARIV	22 y 23 de noviembre	Presencial
Defensoría del Pueblo	22 y 23 de noviembre	Presencial
Ministerio de Justicia y del Derecho	22 y 23 de noviembre	Presencial - Virtual

Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se extendió la invitación vía correo electrónico a diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las víctimas (SNARIV) a participar en las jornadas de atención y orientación a población víctima en el municipio. Así mismo, se extendió la invitación a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Unidad de Restitución de Tierras (URT) La Unidad Nacional de Protección (UNP); Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) entre otros.

Las siguientes entidades acudieron de forma presencial y otras de forma virtual. Así:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	22 y 23 de noviembre	Presencial
Unidad Nacional de Protección - UNP	22 y 23 de noviembre	Presencial
Unidad de Restitución de Tierras - URT	22 y 23 de noviembre	Virtual
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	22 y 23 de noviembre	Presencial
Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD	22 y 23 de noviembre	Virtual
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	22 y 23 de noviembre	Presencial

Asistentes

A la jornada asistieron un total de **209** personas, las cuales realizaron 220 atenciones, caracterizadas de la siguiente forma:

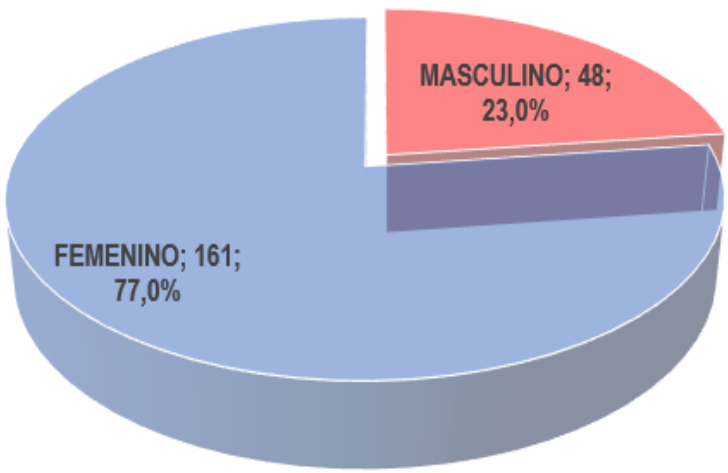

Mujeres atendidas: 161, de las cuales 14 son adultas mayores, 5 con algún tipo de discapacidad, 3 con niños en brazos, 2 en estado de embarazo, 21 identificadas como cabeza de hogar. En referencia al enfoque diferencial, 5 mujeres autoreconcen como afrocolombianas y 2 como indígenas.

Hombres atendidos: 48, de los cuales 19 son adultos mayores, 7 con algún tipo de discapacidad, 2 se identificaron como cabeza de hogar. Con relación al enfoque diferencial 1 hombre se reconoce como indígena.

En cuanto a los procesos realizados: Del total de las personas asistentes, 17 personas solicitaron los procesos de atención humanitaria, 1 consultó el estado de valoración en relación a las declaraciones, entre otros. 38 personas se agendaron para solicitud de entrevistas de caracterización, y 55 personas realizaron actualización de documentos o novedades. En total se llevaron a cabo 407 procesos ante la Unidad de víctimas.

4. Resultados obtenidos

A continuación, se relaciona el consolidado de atenciones y orientaciones reportado por cada una de las entidades participantes.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

Durante el desarrollo de la jornada de acceso a la justicia en el municipio de Remedios se realizó talleres por parte del Ministerio de justicia de forma virtual, participando activamente y resolviendo las dudas de la población victima asistente. En el marco de estos talleres se resaltaron las principales rutas de acceso a los

procesos con las entidades como la unidad para las víctimas, cuales son los criterios de priorización y los requisitos para solicitar un certificado de discapacidad.

En general la población realizo preguntas sobre las medidas de asistencia, como temas de vivienda, educación y proyectos productivos, adicionalmente se explicaron los montos de indemnización para cada uno de los hechos victimizantes ya que las personas también tenían dudas de ese proceso y como se repara a las personas, cuantos son los salarios que entrega la indemnización y como se distribuyen.

Otro de los temas recurrentes de consulta fueron los trámites para solicitar el certificado de discapacidad o de enfermedad, ya que un porcentaje de la población no conocía este trámite para la solicitud de ruta prioritaria, ante la unidad para las víctimas.

Protocolo de bioseguridad

Desde la administración municipal se contó con la aprobación de los protocolos de bioseguridad implementados en la jornada de acceso a la justicia. Dentro de ellos, nuestro equipo territorial conformado por 5 personas, se encargaron de controlar el ingreso en la estación de registro, entrega de kits de bioseguridad a las víctimas (Tapabocas, esfero) e implementaron los protocolos de bioseguridad para mitigar el impacto del virus COVID-19.

De igual forma el equipo logístico contratado en territorio se encargó de acondicionar el lugar con las medidas correspondientes de bioseguridad y se demarcaron las diferentes zonas previo al desarrollo de las actividades.

Convocatoria telefónica

A través de oficio desde la dirección de justicia transicional se dio comunico a la administración municipal del Remedios Antioquia, la realización de la jornada de acceso a la justicia, adicionalmente la responsable de esta jornada por parte del Ministerio de justicia y Fupad- estableció comunicación en repetidas ocasiones con el enlace de víctimas y con el secretario de gobierno para establecer los aspectos de esta actividad. Se solicitaron los listados de las personas a participar en la jornada, para realizar la convocatoria telefónica.

De esta forma y en apoyo a la funcionaria del enlace de víctimas se remitieron los listados a los cuales se les realizo una depuración y verificación de la información, con apoyo del equipo contratado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo-FUPAD se realizó la convocatoria vía telefónica, en la cual se les informo a cada una de las víctimas la metodología y desarrollo de la jornada, las entidades participantes, los procesos que podrían agilizar; se les asigno código, hora y fecha específica para evitar aglomeraciones y de esta forma dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.

Defensoría del Pueblo

Esta entidad participo con dos funcionarias de forma presencial. Una abogada y una psicóloga las cuales participaron los dos días de jornada con la orientación de las personas, la recepción de declaraciones y la realización de recursos legales así: se recepcionaron un total de 5 declaraciones. 2 por desplazamiento forzado, 1 por homicidio. 1 por lesiones y 1 por secuestro. En lo referente a la asistencia legal; se recepcionaron 3 derechos de petición y 2 revocatorias directas y se realizaron un total de 18 orientaciones psicojuridicas.

Así mismo durante el segundo dia de jornada se contó con el acompañamiento de una funcionaria en los talleres de forma virtual quien oriento a las personas en

temas de ley de víctimas, orientaciones psicojurídicas e informo sobre los servicios que se prestan por parte de esta entidad y del Ministerio público.

De manera consolidada la Defensoría del Pueblo en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia prestó sus servicios a **28** personas dentro de las cuales se encontraban 18 mujeres y 10 hombres.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participo de forma presencial con tres funcionarios y una profesional durante los 2 días de jornada en horario de 8 am a 5 p.m. Se atendió un total de **209** personas de las cuales eran 161 mujeres y 48 hombres. Se realizaron un total de 407 procesos, Dentro de los cuales se encuentran agendamientos de atención humanitaria, procesos de indemnización, actualización de documentos, estados de valoración entre otros.

Uno de los procesos más solicitado fue la orientación sobre los procesos de indemnización, adicionalmente se realizaron entregaron algunos actos administrativos, o resoluciones en el marco de la jornada. Por parte de la administración municipal se solicitó la presencia de un documentador ya que algunas personas necesitan documentar sus procesos para avanzar en los procesos de indemnización.

Personería y Alcaldía Municipal

Desde esta Cartera Ministerial se hizo extensiva la invitación a la Secretaría de gobierno, personería municipal y Enlace de víctimas a la jornada de atención de acceso a la justicia; durante el desarrollo de la jornada se contó con el apoyo de la funcionaria del enlace de víctimas de forma intermitente en el desarrollo de las

actividades, así como el apoyo brindado para la recolección de los listados de la población victima para realizar la convocatoria telefónica

El día 23 de noviembre a las 10 am se realizó la socialización de los decretos 660 y 2137 del año 2018 sobre promotores de paz y convivencia promovida por esta Cartera Ministerial en representación del Dr. Carlos García coordinador de la estrategia. Por parte de la administración municipal participó la funcionaria del enlace de victimas la cual expresó su agradecimiento por la realización de esta jornada y por tener en cuenta a las víctimas del municipio de Remedios. Desafortunadamente el secretario de gobierno no logro participar por cumplir otros compromisos, igualmente que el personero municipal.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Esta entidad participó durante los dos días de jornada con una funcionaria de forma presencial, la cual dio a conocer la oferta institucional con la que cuenta el SENA para la población víctima.

La funcionaria brindo talleres informativos para las personas interesadas en cursos de formación técnica y tecnológica y realizo especial énfasis en las rutas para postular proyectos de emprendimiento ante el fondo emprender.

La funcionaria oriento sobre algunos cursos de formación, para madres cabezas de hogar, y para población adolecente ya que consideran que no hay oportunidades de empleo y les gustaría realizar cursos para capacitarse y tener nuevas oportunidades.
La funcionaria logro asistir un total de **16** personas 12 mujeres y 4 hombres.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La unidad de Restitución de Tierras participó con un funcionario de forma virtual durante los 2 días de jornada con la realización de talleres informativos y orientaciones de forma individual a la población víctima sobre procesos de restitución y la ruta para hacer la postulación de forma administrativa con esta entidad.

De igual forma se orientó en procesos ya registrados con la entidad y se dio información personalizada de acuerdo con el avance de sus procesos. Esta entidad dentro de su reporte de gestión en la jornada móvil de acceso a la Justicia indica que asistió de manera grupal a **53** personas, 12 hombres y 41 mujeres.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Esta entidad participó los dos días de jornada con tres funcionarias los cuales brindaron orientación individual acerca de la funcionalidad de la entidad, el acompañamiento como unidad móvil a las familias y a la población de Niñas niña y adolescente del municipio de remedios, igualmente brindaron algunos talleres en el marco de la jornada para dar a conocer la oferta institucional. Se logró brindar atención a un total de **81** personas, 47 mujeres y 34 hombres.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La Jurisdicción Especial para la Paz participo de forma virtual los dos días de jornada con 1 funcionaria, en horario. Un funcionario de la entidad realizó un taller sobre el funcionamiento de la JEP, los mecanismos de participación de la población víctima como la acreditación y la presentación de informes ante esta entidad. En el marco de este taller participaron un total de **45** personas, 31 mujeres y 14 hombres.

5. Aspectos relevantes

- Desde Durante la jornada de acceso a la justica en el municipio de Remedios se contó con la unidad para las victimas quienes participaron con 3 funcionarios y una coordinadora, se adelantaron procesos de orientaciones de reparación, novedades, agendamientos ayuda humanitaria y notificaciones. teniendo en cuenta que los aplicativos de esta entidad estaban un poco lentos en horas de la tarde se gestionó con la unidad de victimas a nivel nacional la activación de un tercer orientador por canal telefónico el cual apoyo en el desarrollo de la jornada.

- El municipio de Remedios en Antioquia ha sido uno de los muchos escenarios de disputa territorial por distintos grupos armados en el país. Por sus grandes yacimientos de oro, la zona ha sido disputada por guerrilleros de las Farc, grupos paramilitares y miembros del ELN entre otros. Cabe destacar que en la vereda el Carrizal de este municipio se encuentra ubicado uno de los espacios territoriales de capacitación y reincorporación

- (ETCR) creado para los excombatientes de las FARC, aunque muchos de ellos han abandonado por temas de amenazas, homicidios y hostigamientos.

- Adicionalmente se contó con el apoyo de dos funcionarias de la Defensoría del pueblo quienes apoyaron con la realización de los derechos de petición y de los recursos, que las personas que fueron notificadas y que requerían la asesoría, la mayoría de estos recursos fueron por temas de no inclusión y de suspensión de ayudas humanitarias.

- En cuanto a la participación de las entidades se contó de forma virtual con la intervención de: Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, Unidad de tierras y la jurisdicción especial para la paz y de forma presencial el Sena, Unidad nacional de protección y el ICBF. Se contó con 3 personas del municipio que cuentan con esquema de protección para ser asistidas por la Unidad nacional de Protección – UNP

- Desde la gestión realizada por el Ministerio de Justicia y del derecho se ejecutaron varios talleres virtuales y unos presenciales para dar a conocer a la población victima el acceso a las diferentes rutas ante las entidades, los procesos para acceder a las medidas de asistencia y de reparación integral y la oferta institucional para garantizar el acceso a los derechos de la población víctima.

- Según lo expresado por la funcionaria del enlace de víctimas del municipio de Remedios se han presentado algunos hechos de violencia, entre los que se destaca el homicidio a un líder social en el mes de octubre, este homicidio se presentó en el corregimiento carrizal. Desde la Defensoría del pueblo se hizo especial énfasis en la Alerta temprana 052/18 emitida por esta entidad ya que el riesgo en los líderes sociales y la población civil sigue latente en la actualidad por la presencia de grupos ilegales al margen de la ley.

- Desde las encuestas de satisfacción aplicadas durante el desarrollo de la jornada de acceso a la justicia se logró evidenciar un alto grado de satisfacción por la realización de estas actividades y de la presencia institucional en el municipio de Remedios, ya que las personas consideran que acceder a la información muchas veces es muy difícil por costos o por falta de acceso a la institucionalidad, se mostraron satisfechos y agradecieron por la realización de los diferentes talleres realizados por las entidades participantes.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de Remedios se aplicaron encuestas de satisfacción aleatorias a las víctimas del conflicto armado a un total de 89 personas las cuales mencionaron lo siguiente:

La mayoría de los participantes 58,4% asistieron por el motivo de consultar sobre el proceso de indemnización administrativa consagrada en la Ley 1448 de 2011, seguido de ello se encuentran los asistentes 19,1% para consultar sobre la Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto

entre otros procesos de menor volumen como trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación y toma de declaración de hechos victimizantes; igualmente el 100% de los participantes fueron atendidos y orientados por el Ministerio de justicia y también: 88 encuestados por la Unidad para las víctimas y 12 encuestados por defensoría del pueblo. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado donde calificaron de manera predominante 65,1% bueno y 34,8% excelente; así mismo el 94,3% de los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta en sus consultas y el 5,6% manifestaron lo contrario, donde 55 encuestados indicaron que se les brindó información concreta sobre el motivo de su consulta y 37 personas encuestadas manifestaron que con la atención prestada avanzaran en su caso, agregando que los participantes concuerdan que la consulta en la jornada móvil cumplió con sus expectativas exceptuando por siete participantes quienes se manifestaron en sentido contrario, destacando un impacto positivo en la población víctima.

Respecto a los tiempos de atención el 52,8% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención fue de menos de una hora, el resultante fue de una a tres horas.

En cuanto al proceso de convocatoria la mayoría de los participantes 66,2% indicaron ser contactados indicaron por medio de llamadas telefónicas que llevo a cabo FUPAD, 19,1% indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de voz a voz y el resultante por medio de la alcaldía y por perifoneo.

Para finalizar, las jornadas de acceso a la justicia realizadas en el marco del convenio 557 suscrito entre el Ministerio de Justicia y FUPAD han permitido que 5 persona de los encuestados retomen la consulta de sus procesos ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas quienes cerraron sus puertas para atención presencial en 2020 a causa de la pandemia originada por el virus del Covid-19. Sin embargo el 94,3% de los encuestados ya habían consultado durante el último año sus procesos con la UARIV, el enlace de víctimas de personería del municipio y la Defensoría del Pueblo.

En general se percibió buena acogida por parte de los asistentes a la jornada móvil en Remedios, ya que hubo una atención eficaz en cuanto a solución de su consulta, adicional a esto hubo agradecimiento por parte de las personas asistentes a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia por los nuevos conocimiento

adquiridos sobre la ley de víctimas y los derechos que pueden ejercer posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en el municipio.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda muy respetuosamente a los funcionarios de la administración municipal, tener mayor participación en estas actividades que están enfocadas para la población víctima de sus municipios, también se recomienda que asistan a las jornadas con oferta institucional local, ya que para las víctimas es importante conocer cuáles son los programas y proyectos que se tienen desde el municipio.

- Se recomienda promover la articulación con otras instituciones tanto del SNARIV como del Sistema integral para la paz, para fortalecer la presencia institucional en los territorios con el fin de brindar la información a la población que más lo necesita (población rural) ya que durante el desarrollo de la jornada se indago mucho sobre procesos de educación, restitución de tierras y acceso a vivienda.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Informe Cualitativo: 1
- Encuestas: 89

Elaboró: Claudia Flórez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Anorí, Antioquia

25 y 26 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A45

Contenido

1. Contexto situacional **1042**

2. Convocatoria **1045**

3. Desarrollo de la jornada **1047**

4. Resultados obtenidos **1050**

5. Aspectos relevantes **1058**

1. Contexto situacional

Anorí está situado en la subregión Nordeste del departamento de Antioquia; limita por el norte con los municipios de Tarazá, Cáceres y Zaragoza, por el este con los municipios de Zaragoza, Segovia y Amalfi, por el sur con los municipios de Amalfi, Guadalupe, Angostura y Campamento, y por el oeste con los municipios de Campamento, Yarumal, Valdivia y Tarazá.

Este municipio Antioqueño se ha caracterizado a nivel departamental porque su economía está ligada a la minería tanto legal como ilegal. Es el cuarto municipio del departamento con más accidentes por minas antipersonas —después de Ituango, Tarazá y San Carlos— y el que históricamente ha registrado más cultivos de coca. El conflicto armado colombiano ha estado presente en la zona con tomas guerrilleras y operaciones paramilitares desde los años 70 cuando se efectúo la reconocida Operación Anorí, llevada a cabo por el Ejército Nacional de Colombia contra la guerrilla del ELN entre el 7 de agosto y el 18 de octubre de 1973. Es considerada por los militares como una de las operaciones más exitosas en la historia del país. Como consecuencia, más de 80 guerrilleros resultaron muertos entre los que se encontraban los hermanos Manuel y Antonio Vázquez Castaño, otras 50 personas fueron detenidas.

Más tarde, en los años 80, llegaría a controlar la zona el Frente 36 de las FARC, quien disputó el territorio hasta finales de los noventa con el Frente Héroes de Anorí, una célula paramilitar del Bloque Mineros de las AUC. Posterior al Acuerdo de Paz se tiene conocimiento que facciones disidentes de las FARC comandados por alias ‘Cabuyo’ y ‘Diomédez’ lideran el Frente 36 que opera en los municipios de Ituango, Briceño, Yamural, Valdivia y Anorí.

En concordancia al anterior panorama de conflicto armado cabe destacar que Anorí es uno de los municipios priorizados por los Acuerdos de Paz; actualmente, en la vereda La Plancha, está ubicado el ETCR John Bautista Peña que hasta marzo de 2018 contaba con 115 exguerrilleros y en la actualidad sigue vigente; cabe destacar que gracias al apoyo del estado y de la ONU se han implementado estrategias de

fortalecimiento y prevención para la sustitución de cultivos ilícitos y desminado humanitario. [1]

Según el boletín de la unidad para las víctimas - UARIV con corte a octubre de 2021, en el municipio de Anorí – Antioquia se registran un total de 16.931 que fueron victimizadas de las cuales 6.169 se ubican actualmente en el municipio y de estas un promedio de 5.797 se encuentran como sujetas de atención por las entidades dispuestas para ello.

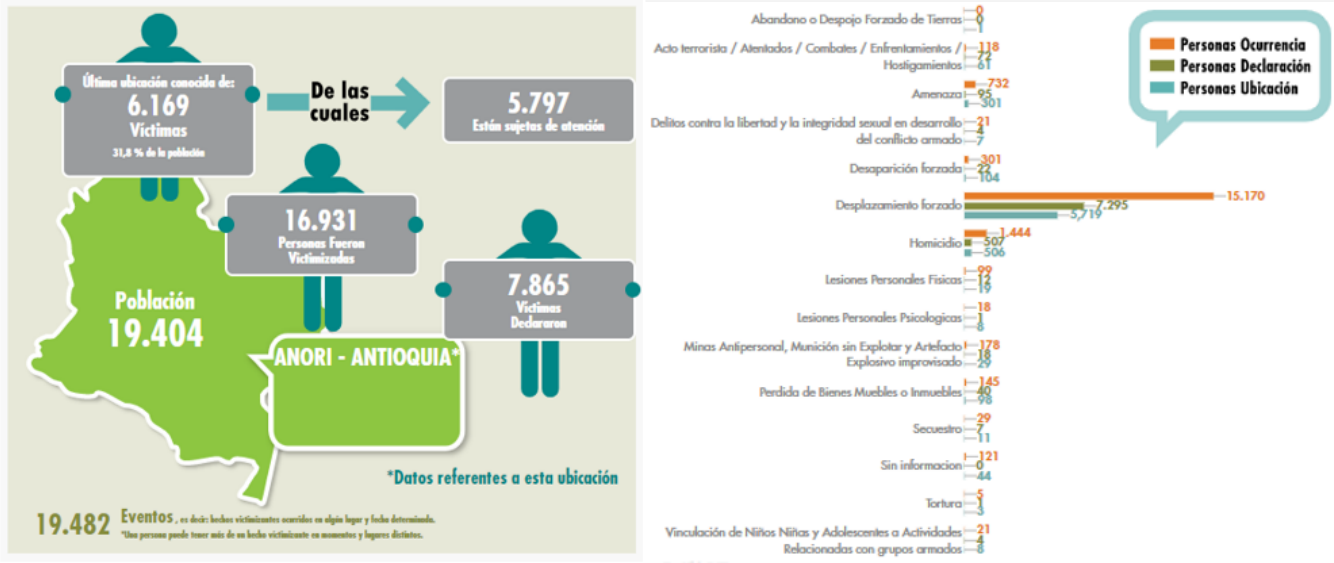

De estas estadísticas de la UARIV se puede interpretar con la ayuda de las gráficas que el municipio de Anorí es expulsor, teniendo en cuenta las condiciones de violencia que por años se han marcado en este territorio donde 15.170 personas sufrieron el flagelo del desplazamiento forzado, pero dadas las pocas condiciones de seguridad y debido al temor de convivir con los grupos armados al margen de la ley apenas 5.719 personas aún se encuentran en el municipio.

Según las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del pueblo para el municipio de Anorí se presentan las siguientes advertencias:

Alerta temprana inminencia 018-20: El escenario de riesgo se configura por la presencia y accionar de actores armados no estatales y grupos armados de

[1] Tomado de: http://rutasdelconflicto.com/convenios-fuerza-justicia/

delincuencia organizada y por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas para afrontar la emergencia sanitaria derivada por la pandemia COVID-19**.**

Alerta temprana Estructural 035-19: Las violaciones masivas a los derechos humanos y las infracciones al DIH que se materializan en los territorios, son un indicador de la posibilidad de riesgo de que los ciudadanos se vean restringidos en su posibilidad de elegir y ser elegidos.

2. Convocatoria

Desde el Ministerio de justicia y del derecho a nombre de la doctora Lucero Galvis Cano, directora de Justicia Transicional, extendió la invitación a la administración municipal de Anorí – Antioquia mediante MJD-OFI21-0030834-DJT-3100 de la jornada móvil de acceso a la justicia, a realizarse el 25 y 26 del mes de noviembre del 2021.

Así mismo desde esta dirección se llevó a cabo una reunión el día 28 de septiembre en representación de la doctora Lucero Cano Galvis y el coordinador de esta estrategia el doctor Carlos García; con la administración municipal Anorí y de otros municipios de Antioquia en los cuales se desarrollan las jornadas de acceso a la justicia, desafortunadamente por parte de la administración municipal de Anorí no participó ningún funcionario.

Posterior a ello, en repetidas ocasiones se estableció comunicación desde el Ministerio de Justicia y el aliado estratégico FUPAD con la funcionaria del enlace de víctimas, con secretaria de gobierno y con la personería municipal para solicitar los listados de la población víctima y realizar la convocatoria; en este ejercicio de gestión interinstitucional los representantes municipales manifestaron que la población víctima se encuentra ubicada en zona rural dispersa y que la señal telefónica es casi nula en las veredas razón por la cual se llegó a la concertación con el enlace de victimas de realizar la convocatoria de forma abierta, el primer día de jornada para las personas ubicadas en las veredas dos bocas y veredas cercanas y el segundo día para las personas ubicadas en el casco urbano y veredas cercanas. Igualmente, con las funcionarias se coordinó la realización de los oficios de aceptación de la jornada y el lugar para la ejecución de esta.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

Esta jornada de acceso a la justicia se desarrolló los días 25 y 26 de noviembre del presente año en el parque educativo pedro Nel Ospina, en horario de 8:00 am a 5:00 pm teniendo en cuenta los turnos y agendamientos establecidos en la convocatoria telefónica, aplicando el enfoque diferencial; como adultos mayores, personas en condición de discapacidad, mujeres en estado de embarazo y mujeres con niños en brazos. y adicionalmente aplicando los protocolos de bioseguridad.

En colaboración con el equipo contratado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD se realizó la adecuación logística del lugar, dicho lugar se organizó y adecuo, se contó con las condiciones óptimas de iluminación y ventilación para que los funcionarios de las entidades participantes lograran desarrollar sus actividades de forma integral y adecuadas.

Entidades participantes

Durante el desarrollo de la jornada se contó con la participación activa de las siguientes entidades:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas - UARIV	25 y 26 de noviembre	Presencial
Defensoría del Pueblo	25 y 26 de noviembre	Presencial
Ministerio de Justicia y del Derecho	25 y 26 de noviembre	Virtual

Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho se extendió la invitación vía correo electrónico a diferentes entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las víctimas (SNARIV) a participar en las jornadas de atención y orientación a

población víctima en el municipio. Se extendió la invitación a la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD), la Unidad de Restitución de tierras (URT) La Unidad nacional de protección (UNP); Instituto de bienestar familiar (ICBF); Servicio Nacional de aprendizaje SENA; y la Jurisdicción especial para la paz (JEP) entre otros.

A las cuales acudieron, las siguientes entidades, algunas de forma presencial y otras de forma virtual. Así:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	25 y 26 de noviembre	Presencial
Unidad Nacional de Protección. - UNP	25 y 26 de noviembre	Presencial
Unidad de Búsqueda - UBPD	25 y 26 de noviembre	Virtual
Unidad de Restitución de Tierras - URT	25 y 26 de noviembre	Virtual
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	25 y 26 de noviembre	Presencial
Súper Notario y Registro - SNR	25 y 26 de noviembre	Virtual
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	25 y 26 de noviembre	Virtual

Asistentes

A la jornada asistieron un total de **221** personas, las cuales realizaron 230 atenciones, caracterizadas de la siguiente forma:

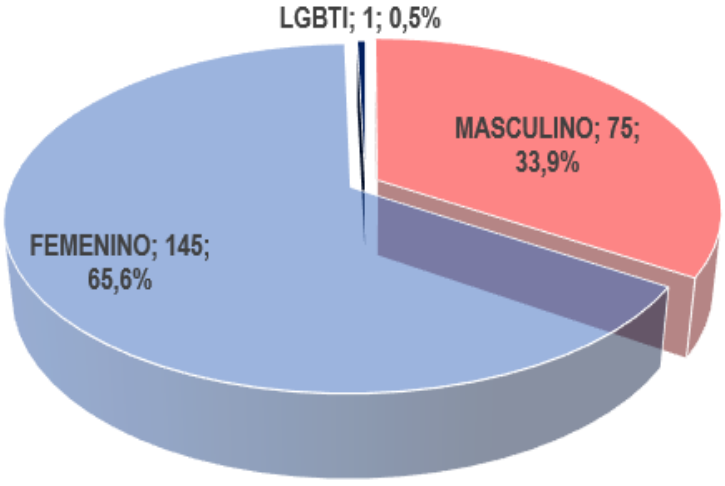

Mujeres atendidas: 145, de las cuales 24 son adultas mayores, 1 con algún tipo de discapacidad, 1 con niños en brazos, 2 en estado de embarazo, 7 identificadas como cabeza de hogar. En referencia al enfoque diferencial, 3 mujeres autoreconcen como afrocolombianas.

Hombres atendidos: 75, de los cuales 7 son adultos mayores, 5 con algún tipo de discapacidad.

LGBTI: 1 una persona se reconoce como población LGBT.

4. Resultados obtenidos

A continuación, se relaciona el consolidado de atenciones y orientaciones reportado por cada una de las entidades participantes.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

Durante los 2 días de realización de la jornada en el municipio de Anorí se efectuaron talleres presenciales y virtuales por parte de las entidades participantes; particularmente, esta cartera Ministerial brindó talleres de forma virtual a través de la plataforma zoom, igualmente orientó a las personas sobre las diferentes rutas, los mecanismos de justicia transicional y las medidas de reparación consagradas en la Ley 1448 de 2011.

Se pudo identificar que en los talleres asistieron personas de vereda, y de corregimientos del municipio, algunos de ellos indagaron sobre los procesos de

indemnización administrativa. Así mismo dos personas jóvenes preguntaron por el proceso de encargo fiduciario y cuál es el trámite para solicitar sus recursos ante la unidad para las víctimas. Gracias a estos espacios pedagógicos se logró orientar de manera general a las personas y direccionarlas con los funcionarios de la unidad de víctimas, para consultar sus procesos de manera personalizada.

También se pudo identificar que las personas mostraron su grado de satisfacción por la realización de la jornada, y por la presencia institucional en el territorio, ya que consideran muy bueno la opción de que se puedan involucrar con las entidades y de esta forma conocer las rutas y cuáles son las garantías de sus derechos.

Cabe resaltar que en los talleres y espacios pedagógicos en donde participaron el 100% de los asistentes a la jornada móvil de acceso a la Justicia también participaron algunas de las entidades invitadas por esta Cartera Ministerial, algunas de forma virtual y otras de forma presencial. La población también se mostró muy receptiva con la información suministrada por el SENA, ICBF y URT.

Protocolo de bioseguridad

Teniendo en cuenta que aún se encuentra presente la emergencia sanitaria por el Covid 19 se realizó el proceso de adecuación y organización del lugar donde se desarrollaría la jornada aplicando todos los protocolos de bioseguridad como lavamanos, distanciamiento social, entrega de Kits de bioseguridad a la comunidad una vez asistió a la jornada y a los funcionarios. Estos protocolos de bioseguridad contaron con el aval de la administración municipal acatando todas las sugerencias del Ministerio de salud para la prevención y contagio.

Con respecto a la implementación de protocolos de bioseguridad la comunidad se mostró muy receptiva resaltando la importancia de salvaguardar su salud durante el circuito de atención de la jornada móvil de acceso a la Justicia para la orientación a víctimas del conflicto armado.

Convocatoria telefónica

Teniendo en cuenta lo mencionado en otro apartado de este informe se resalta que la convocatoria se desarrolló en el municipio de acuerdo con lo establecido por la funcionaria de enlace de víctimas ya que la población se acentúa en zona rural dispersa y es muy complicado el acceso a la comunicación por teléfono. Por esta razón, se concertó realizar el primer día de jornada para la población ubicada en el corregimiento Dos Bocas y el segundo día para las personas ubicadas en casco urbano y vereda cercanas

Teniendo en cuenta este aspecto, el registro de los asistentes se llevó a cabo en territorio con el apoyo del equipo territorial contratado por FUPAD de acuerdo con los turnos entregados para el desarrollo de la actividad en horario de 8:00 am - 5: 00 de la tarde.

De igual forma se realizó la convocatoria en conjunto con la personería municipal, las personas que se identificaron tenían alguna inquietud con el Ministerio público se remitieron para la asesoría con la Defensoría del pueblo.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del pueblo acudió a la jornada de acceso a la justicia con 2 funcionarios de forma presencial los cuales brindaron orientación general a 11 personas, realizaron derecho de petición a 1 persona y recepcionaron declaraciones de hechos victimizantes a 9 personas (8 por desplazamiento y 1 por amenaza).

Adicionalmente los dos funcionarios recomendaron estar pendientes de las personas que requieren asesoría por parte del Ministerio público y que no alcanzaron a recepcionar sus casos en el marco de esta jornada para que se acerquen a la personería municipal y realicen los trámites allí.

En total esta entidad brindó asesoría y orientación a **21** personas dentro de las cuales se encuentran 11 Mujeres, 9 hombres y 1 LGBTI.

Unidad para las Víctimas

La Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas, participo durante los dos días de jornada con 3 orientadores, y un profesional en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. atendió un total de **208** personas de las cuales se encontraban 138 mujeres y 70 hombres. Se realizaron un total de 324 procesos, dentro de los cuales se encuentran agendamientos de atención humanitaria, procesos de indemnización, notificaciones, actualización de documentos, estados de valoración entre otros.

Adicionalmente los funcionarios durante los días de jornada realizaron procesos de notificación a un a un total de 16 personas, algunas de ellas fueron remitidas con la Defensoría del Pueblo para la realización de recursos por no inclusión o para asesoría.

Personería y Alcaldía Municipal

Con anterioridad al desarrollo de esta jornada de acceso a la justicia para la atención a víctimas se realizó extensiva la invitación a los funcionarios de municipio de la personería, Secretaría de gobierno y enlace de víctimas a participar; sin embargo, durante el desarrollo de las actividades se contó de forma intermitente con la funcionaria del enlace de víctimas, la personería no asistió y la secretaria de gobierno adujo que tenía otros compromisos por lo tanto no estuvo en el marco ni desarrollo de la jornada.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

El servicio nacional de aprendizaje Sena participó de forma presencial durante los dos días de desarrollo de la jornada con una funcionaria la cual brindó atención individual y brindó charlas informativas sobre temas de intermediación laboral, emprendimiento, formación titulada y complementaria. De manera general el reporte entregado por la entidad indica que logró brindar un promedio de atenciones a un total **6** mujeres las cuales fueron asistidas por la funcionaria brindando información sobre los procesos de formación.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

La unidad nacional de protección participó de forma presencial durante los dos días de jornada en el municipio de Anorí brindando atención y asesoría por medio de talleres a la población víctima sobre las medidas de protección y la ruta de protección tanto individual como colectiva que existe para líderes sociales y población víctima en general.

Durante los dos días el funcionario logró atender de forma individual **7** personas (2 mujeres y 5 hombres) y adicional a ello se asistieron unas personas con medidas de protección los cuales fueron asistidos en el marco de dicha jornada.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Esta entidad unidad de restitución de tierras participó de forma virtual durante los dos días de jornada con un funcionario el cual brindó orientación a las personas asistentes sobre el proceso de restitución de tierras despojo y desalojo de los predios cuáles son las rutas para acceder a la restitución algunos proyectos productivos que existen desde esta entidad para la población víctima y temas de subsidios para los beneficiarios de los procesos de restitución.

El funcionario logró atender un total de **16** personas (9 mujeres y 7 hombres) durante los dos días.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La unidad móvil del Instituto colombiano de bienestar familiar participó de forma presencial durante los dos días de realización de la jornada con un equipo representado por Camila Vargas los cuales brindaron información y asesoría a la población víctima sobre caracterización familiar derechos de los niñas niños y adolescentes al margen del conflicto armado, rutas de atención según las necesidades que presenten los grupos familiares y la presentación de los diferentes programas de acompañamiento que se tienen por parte de la unidad móvil del ICBF.

Esta entidad del Sistema de Atención y Reparación Integral a las Víctimas atendió en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia un total de **66** personas en los dos días (41 mujeres y 25 hombres).

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La jurisdicción especial para la paz JEP participó con un funcionario durante los dos días de jornada de forma presencial el cual brindó información sobre los mecanismos de participación de las víctimas; adicionalmente se hizo articulación con los funcionarios de la administración municipal y con los coordinadores de la mesa de víctimas. Por su parte, el funcionario de la JEP indica que la población víctima no tiene mucho conocimiento sobre esta entidad y muestran confusión con el tema de la reparación administrativa que otorga la unidad de víctimas. Se orientó por medio de talleres y de forma individual a un promedio de **21** personas durante los dos días (12 mujeres y 9 hombres).

Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD)

La entidad participó de forma virtual con una funcionaria el primer día de jornada brindando información en su taller sobre el origen de la unidad de búsqueda personas dadas por desaparecidas, cuáles son las rutas para acceder o iniciar la

búsqueda una persona desaparecida en razón del conflicto armado; del mismo modo, orientó de forma individual algunas personas que realizaron sus preguntas y se tomaron algunos datos para iniciar dicha rutas y poder orientar de forma individual posterior a la jornada a las personas interesadas. Durante la socialización de la oferta de la UBPD asistieron 10 personas.

Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

Esta entidad participó de forma virtual el segundo día de jornada con una funcionaria la cual orientó sobre formalización de predios urbanos y rurales y proceso de legalización de escrituras. Se orientaron algunas personas de forma individual y otras que participaron en la charla que la funcionaria brindó.

Dentro de su proceso de gestión en el marco de la jornada de acceso a la Justicia la SNR logró atender un total de **15** personas (13 mujeres y 2 hombres).

5. Aspectos relevantes

- El municipio de Anorí - Antioquia es uno de los municipios que cuenta con la explotación minera de Oro tanto legal como ilegal, lo que por muchos años ha llamado la atención para los grupos armados al margen de la ley, y grupos ilegales que viven de esta actividad mercantil, también se destaca por ser uno de los principales municipios con mayores casos de minas antipersonal, durante el desarrollo de la jornada de acceso a la justicia programada por esta Cartera Ministerial se identificaron algunos casos de minas los cuales solicitaron información sobre sus casos y sobre las medidas de indemnización administrativa, así mismo recibieron capacitación desde los talleres realizados.

- Se destaca que en la jornada de acceso a la Justicia de Anorí se logró brindar orientación a la población de veredas lejanas y corregimientos los cuales asistieron a pesar de las distancias que los separan del casco urbano; estas personas, consultaron la oferta institucional para las víctimas, así como el avance en sus procesos con la UARIV y el adelanto de asesorías por parte de la Defensoría del pueblo.

- En cuanto a las entidades participantes en el marco de la jornada de acceso a la justicia se contó con buena presencia institucional representada con funcionarios de la Jurisdicción especial para la Paz, el SENA, la Unidad Nacional de Protección y el ICBF; de forma virtual hubo participación de la Unidad de Restitución de Tierras, la UBPD y Supernotariado quienes a través de charlas informativas dieron a conocer la oferta planteada para la población víctima, cuales programas existen de forma vigente y como acceder a los mismos.

- Desde las encuestas de satisfacción realizadas por parte del Ministerio de justicia se evidenció que las personas les gusto participar y recibir información a través de los talleres realizados por esta cartera ministerial y por las otras entidades, ya que consideran que los temas que se explican allí son de gran importancia para ellos y para avanzar en sus procesos.

- La socialización de los decreto 660 y 2137 de 2018, no se pudo llevar a cabo, dado que los funcionarios que asisten a este espacio tuvieron que atender las dificultades que se presentaron en el territorio por alteración del orden público.

- Algunas personas realizaron la consulta con la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas y otras con la unidad de restitución de tierras, para la postulación de sus procesos.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Anorí se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 76 personas de las cuales el 72% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización y el 28% restante lo hicieron para consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria, también para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), entre otros procesos en menor volumen como trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación integral, notificaciones e información de oferta del SNARIV.

El 100% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; en un porcentaje las personas encuestadas manifestaron que en el marco de la jornada recibieron orientación por parte del Ministerio de Justicia. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 93% de los encuestados manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la

atención se avanza en la solución de sus respectivos casos. Sumado a ello, el 100% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que el 93% de las personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos, los restantes aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, obtuvieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas garantizando en lenguaje asertivo para que las personas interesadas accedan a los servicios del estado a través de las diferentes entidades que se articulan a las jornadas móviles.

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 96% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 100% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue menos de una hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria el 47% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio del voz a voz, seguido de las llamadas hechas por FUPAD, la alcaldía municipal, personería y perifoneo. *Teniendo en cuenta que en este municipio la cobertura de señal telefónica es deficiente impidiendo que se llevara a cabo el proceso de convocatoria telefónica a través de los apoyos contratados por la Fundación Panamericana para el Desarrollo.*

Para finalizar, cabe mencionar que el 97% de las personas encuestada, se indica que consultaron durante el último año sus procesos con el enlace de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de los mismos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Anorí porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

Se recomienda respetuosamente a la administración municipal participar a involucrarse más con los procesos de la población víctima participar en los espacios de articulación con las entidades que son un eje fundamental para el desarrollo y reparación integral de la población y considerar estos espacios como una oportunidad y un beneficio para las víctimas del municipio.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Informe Cualitativo: 1
- Encuestas: 76

Elaboró: Claudia Flórez
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Cumbitara, Nariño

22 y 23 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A46

Contenido

1. Contexto situacional **1064**

2. Convocatoria **1067**

3. Desarrollo de la jornada **1069**

4. Resultados obtenidos **1072**

5. Aspectos relevantes **1078**

1. Contexto situacional

El municipio de Cumbitara se encuentra localizado al Noroccidente del

departamento de Nariño, subregión de La Cordillera. Limita al Norte con los municipios de Policarpa y Magüi Payán; al Occidente con Barbacoas y Magüi Payán; al Sur con los municipios de Los Andes y la Llanada; al oriente con Policarpa y los Andes. Cumbitara se encuentra dividido en cinco corregimientos, 51 veredas, 4 centros poblados y 1 casco urbano[1]; la cabecera municipal se ubica a 164km de Pasto, cuenta con una extensión total de 365 km$^{2.}$ La subregión de La Cordillera también está conformada por los municipios de Taminango, Policarpa, El Rosario y Leiva.

Para el 2020, de acuerdo con los datos disponibles en la página web Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población en el municipio era de 5.768 habitantes, 1.629 población urbana (28,2%) y 4.139 población rural (71,8%), de estas, 60 personas (1,01%) se reconocen como afrocolombianas, negras o mulatas; y 8 (0,13%) como indígenas[2]. Se encuentra catalogado como municipio ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país. Además, es uno de los once (11) municipios priorizados por el Gobierno Nacional en el Pacífico y Frontera Nariñense dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET.

[1] Tomado de: https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/28562/PMGRD_CumbitaraNari%C3%B1o_2015.pdf?sequence=2&isAllowed=y

[2] Tomado de: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/23466

Para la década de 1980, en su avanzada hacia el pacífico sur, grupos armados ilegales al margen de la ley hicieron presencia en la región del alto y medio Patía, dentro de la cual se encuentra el municipio de Cumbitara, dicho corredor se ha consolidado como zona estratégica para los cultivos ilícitos. Entre 1981 y 1998, se reportó la incursión del Frente 29 de las FARC-EP por los ríos Patía y Telembí, concentrándose en un principio en los municipios de Barbacoas, Leiva, La Llanada, Cumbitara, Sotomayor y Policarpa, y posteriormente extendiéndose a Olaya Herrera, Tumaco, Ricaurte, Samaniego, Sandoná, El Rosario y Mallama (FIP-USAID-OIM, 2014 en Andrade, Castaño, et al., 2019)[3]. Para el año 1999 se inició una operación militar en los departamentos de Meta, Caquetá y Putumayo, departamentos objetivo de la política pública de lucha contra las drogas que recibió el apoyo de Estados Unidos a través del Plan Colombia; en este escenario los cultivos empezaron a trasladarse al departamento de Nariño, el cual presentó una tendencia ascendente en momentos en que los cultivos ilícitos en Caquetá y Putumayo estaban descendiendo (FIP, 2014)[4].

Grupos pos-desmovilización de las Autodefensas como las Águilas Negras, ingresaron a la zona en el año 2006, iniciando en el municipio de Guapi y Santa Bárbara a través del río Iscuandé hasta llegar hacia las partes bajas de Leiva, El Rosario, Policarpa y Cumbitara (CNMH, 2014 en Andrade, Castaño, et al., 2019), posteriormente se posicionaron en los municipios de Guapi, Barbacoas y Tumaco, este posicionamiento estuvo directamente asociado con economías ilegales como el narcotráfico[5]. El año de mayor gravedad del fenómeno del desplazamiento en Nariño ha sido 2007, año en el que se reportó la cifra de 15.569 personas registradas por Acción Social como desplazados. Ese año, 2.164 personas se vieron forzadas a salir de Cumbitara[6].

Tras la firma del Acuerdo de Paz firmado entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional en el año 2016, los integrantes del frente 29 con incidencia en la región se trasladaron a la Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) ubicada en el municipio de Policarpa, luego continuaron su proceso en el ETCR ubicado en El

---

[3] Tomado de: https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/pacifico_sur_0.pdf

[4] Tomado de: https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52f8ecc452239.pdf

[5] Tomado de: https://www2.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/pacifico_sur_0.pdf

[6] Tomado de: https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/COL/00058220_Analisis%20conflictividad%20Nari%C3%B1o%20PDF.pdf

Bordo (Cauca). Sin embargo, estas zonas fueron ocupadas por nuevos grupos ilegales compuestos por disidentes de esta guerrilla, ELN y, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), grupos que se enfrentan por el control territorial y dominio de actividades ilícitas de narcotráfico y minería que existen en el corredor del río Patía. De acuerdo con la Alerta No. 003 de 2018 de la Defensoría del Pueblo expresa que, en el municipio de Cumbitara, la llegada de las AGC en alianza con otra agrupación armada ilegal, "significa la toma de casi la totalidad de la cordillera occidental nariñense". Por lo cual se prevén confrontaciones con el ELN, el cual ha tenia presencia sostenida en la zona y en expansión en las veredas de Sidón, Miguel Nulpí, San José de Taitán, entre otras. En esta alerta se advierte la inminencia de violaciones masivas a los DDHH e infracciones al DIH, desplazamientos, reclutamientos forzados y utilización ilícita de NNA, confinamientos, combates, entre otras[7].

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el boletín de fichas estadísticas con corte a julio de 2021, indica que en el municipio han ocurrido cerca de 15.727 eventos de violencia que afectaron a 13.527 personas. Según la última ubicación conocida 4.615 víctimas se acentúan en el municipio de Cumbitara representando el 80% de la población, de estas 4.134 se encuentran como sujetos de atención por parte de la UARIV. El hecho victimizante que más ha afectado a la población es el desplazamiento forzado, reportando una cifra de 12.260 personas víctimas de este hecho, seguido de homicidio (1.032) y Amenazas (767)[8].

[7] Tomado de: http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/AT-N%C2%B0-003-18-NAR-Cumbitara-Magu%C3%AD-Pay%C3%A1n-Policarpa-y-Roberto-Pay%C3%A1n-1.pdf http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2020/02/AT-N%C2%B0-003-18-NAR-Cumbitara-Magu%C3%AD-Pay%C3%A1n-Policarpa-y-Roberto-Pay%C3%A1n-1.pdf

[8] Tomado de: http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio MJD-OFI21-0035002-DJT-31003100 del 20 de septiembre de 2021, se comunicó a la Alcaldía Municipal de Cumbitara, dando a conocer la programación de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia los días 22 y 23 de noviembre del presente año, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio se convocó a su vez a una reunión el 28 de septiembre a las 10:00am a través de la plataforma Teams con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal, a esta asistió el enlace de víctimas del municipio y el personero. En esta reunión, se expresó por parte del municipio la necesidad de extender la jornada más días, teniendo en cuenta que el 80% de la población es víctima, en el mismo sentido expresó la necesidad e importancia de la participación de un documentador por parte de la UARIV.

El primer acercamiento vía telefónica con el enlace de víctimas del municipio se realizó el 20 de octubre, esto con el propósito de aclarar dudas asociadas a la jornada solicitando además información relacionada a la oferta institucional para la población víctima en el municipio, las principales necesidades, así como el Plan de Acción Territorial (PAT), esto como insumos para la caracterización del municipio adelantada por FUPAD. Asimismo, se aclaró la modalidad de la convocatoria, por lo cual se solicitó un listado de víctimas del municipio para realizar la convocatoria, esto teniendo en cuenta las medidas adoptadas para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para prevención del riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19. En este espacio el funcionario manifestó la dificultad de comunicación que tienen los corregimientos con más necesidad de atención, por lo cual un agendamiento estrictamente telefónico no sería eficiente, por ello se sugirió iniciar la convocatoria lo más pronto posible usando también WhatsApp como estrategia de contacto.

El listado solicitado fue enviando el 26 de octubre junto con el oficio de aceptación de la jornada, se solicitó también contactos de líderes de los corregimientos más

lejanos, así como de la coordinadora de la mesa municipal de víctimas para fortalecer la convocatoria, especialmente para los sectores más alejados del casco urbano. A través de WhatsApp se contactó a los enlaces de los corregimientos de Sidón y Santa Rosa, así como a la coordinadora de la mesa municipal de víctimas. Por parte de los enlaces se recibió respuesta positiva sobre la jornada, pero no se recibieron datos de personas que requirieran atención, situación que también ocurrió con la coordinadora de la mesa. Por lo tanto, se destinaron cupos cada día contactados para la convocatoria pero que serían informadas a través de los enlaces de sus corregimientos.

Por parte de la Defensoría del Pueblo se manifestó que no podrían participar los días de la jornada, pero estarían participando en la feria de servicios organizada por la UARIV en la misma semana. Dicho evento fue cancelado posteriormente. Para esta jornada se envió invitación a través de correo electrónico a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); se obtuvo respuesta positiva y acompañamiento por parte de algunas de ellas que se detallarán en el siguiente apartado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en el polideportivo municipal ubicado en el casco urbano, los días 22 y 23 de noviembre entre 8:00 am y 5:00 pm. La atención por parte de la UARIV se extendió fuera de este horario por mutuo acuerdo entre esta entidad y FUPAD- Ministerio de Justicia.

El lugar dispuesto para la jornada fue el polideportivo cubierto, por lo cual era ventilado, iluminado con un cuarto para guardar y almacenar el material requerido para la jornada. Mesas y sillas fueron trasladadas a este espacio; el internet fue instalado para el desarrollo de la jornada, adicionalmente, hubo una persona encargada de la desinfección de sillas y limpieza de áreas cuando fuese requerido durante el desarrollo de la jornada, así como la limpieza y desinfección general al cierre de cada día de atención.

Entidades participantes

Además de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual), participaron otras entidades como: Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad Nacional de Protección (UNP), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), esto con el objetivo de socializar de manera virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional.

Las entidades que confirmaron y efectivamente participaron en la jornada son las siguientes:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	22 y 23 de noviembre	Virtual (plataforma Zoom)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	23 de noviembre	Virtual (plataforma Zoom)
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	23 de noviembre	Virtual (plataforma Zoom)
Unidad Nacional de Protección. - UNP	8 a 10 de noviembre	Presencial
Unidad de Restitución de Tierras - URT	22 y 23 de noviembre	Virtual (plataforma Zoom)

El ICBF confirmó participación virtual los dos días, sin embargo, el primer día se tuvieron dificultades de conexión de la funcionaria que impidieron su intervención.

Asistentes

A la jornada de atención a víctimas de conflicto armado en el municipio de Cumbitara asistieron **207** personas, **156** mujeres (75,4%) y **51** hombres (24,6%). Este corresponde al total de personas atendidas por la UARIV, realizando 395 procesos. De los(as) asistentes, 31 tenían alguna discapacidad, 32 eran adultas mayores, 5 mujeres asistieron con niños(as) en brazos; 11 personas se autoreconocieron como negras/afrocolombianas y 14 como indígenas.

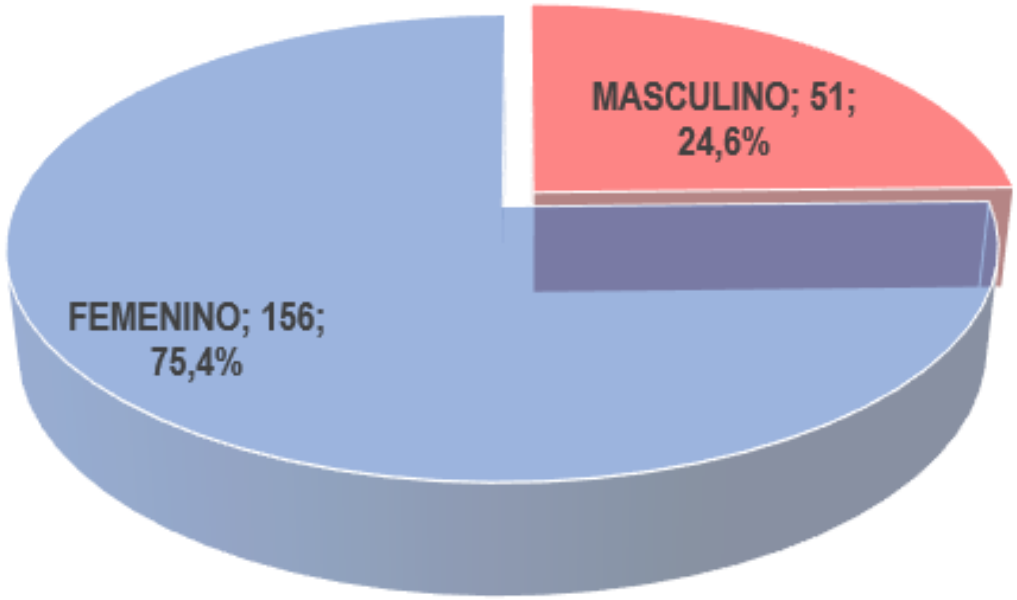

Mujeres atendidas: De las 156 mujeres atendidas, 10 se auto-reconocieron como negras/afrocolombianas y 11 como indígenas. Del total, 17 mujeres tenían alguna discapacidad, 17 eran adultas mayores, 30 manifestaron ser cabeza de hogar, y 5 asistieron con niños(as) en brazos.

Hombres atendidos: De los **51** hombres asistentes, 1 se auto-reconoció como negro/afrocolombiano, 3 como indígenas; del total, 14 tenían algún tipo de discapacidad, 15 eran adultos mayores y 4 manifestaron ser cabezas de hogar.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los(as) funcionarios(as) del Ministerio de Justicia y del Derecho llevaron a cabo diferentes acciones dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

En la jornada se tuvo un espacio destinado para impartir charlas informativas de manera presencial y virtual a través de la plataforma Zoom por parte de la contratista de FUPAD y el coordinador de la estrategia Carlos García, esto con el propósito de orientar y resolver dudas a grupos focalizados de personas asistentes a la jornada. Los(as) asistentes a la jornada pasaron por este espacio donde se fueron abordando temas relacionados a la Ley de Víctimas, de acuerdo con los intereses de los participantes, propiciando así un espacio más participativo en el cual los asistentes pudiesen aclarar dudas o manifestar inquietudes sobre algunos procesos adelantados.

En este espacio se logró identificar que la mayoría de las dudas estaban orientadas al proceso de indemnización y los tiempos de este proceso, se evidenció que muchas de las personas asistentes ya están en ruta de indemnización, pero teniendo en cuenta la distancia al CRAV de Pasto, se les dificulta indagar sobre el mismo. También se identificaron inquietudes asociadas a la “separación de

núcleos", por lo cual se realizaron las aclaraciones pertinentes ya que el interés principal recaía sobre la solicitud de atención humanitaria. En este espacio se evidenció también las afectaciones emocionales de algunas personas procedentes de corregimientos en donde los grupos armados tienen presencia constante con amenazas.

Adicionalmente, las charlas informativas fueron compartidas con otras entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV y el Sistema Integral para la Paz. La UNP participó de manera presencial y, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el ICBF, la URT y la JEP de manera virtual; estas entidades socializaron los servicios u oferta que tienen para las víctimas del conflicto armado, aclarando temáticas propias de la entidad, indicando de manera adicional sus datos de contacto para aquella persona interesada en recibir una orientación personalizada.

Protocolo de bioseguridad

Como medida de prevención y mitigación del impacto del virus COVID-19, se implementaron y supervisaron por parte del equipo territorial de FUPAD conformado por 6 personas, medidas de bioseguridad tales como: al momento del ingreso se realizó la desinfección de manos, posteriormente se entregó un kit de bioseguridad que contenía tapabocas y esfero a cada persona que asistió a la jornada, solicitando además cambio del mismo.

Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del inmobiliario después de cada cambio de grupo. En general, los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de estas.

Convocatoria telefónica

La convocatoria para la asistencia de personas a esta jornada fue realizada principalmente de manera telefónica, actividad liderada por el equipo FUPAD-Ministerio de Justicia tomando como base los contactos suministrados por el Enlace municipal de víctimas. Para esta tarea se tuvo el apoyo de 5 contratistas de FUPAD, quienes teniendo en cuenta una base de datos depurada enviada por la responsable de la jornada, realizaron llamadas en las cuales se informó sobre la realización de la jornada, la modalidad, se tomaron datos, se aclararon dudas y se asignaron códigos con hora de atención, indicando también el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad para tener en cuenta. La asignación de citas y códigos se realizó con base a una plantilla enviada por la responsable de la jornada.

Se dejaron turnos diarios disponibles para personas de los corregimientos de Sidón, Santa Rosa u otros que pudiesen llegar a la jornada sin previo agendamiento, esto teniendo en cuenta que la señal telefónica en estas zonas es deficiente y que las distancias entre estos y el casco urbano son amplias. Dichos registros se realizaron en el sitio de la jornada por el equipo técnico.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participó en la jornada con 3 orientadores provenientes de los puntos de atención de Policarpa, Ipiales y Pasto. En total atendieron 156 mujeres y 51 hombres para un total de **207** personas, equivalente al 100% de las personas asistente a la jornada; se reportó un total de 395 procesos realizados, dentro de los cuales se destaca las orientaciones en reparación, ruta prioritaria y ruta de reparación (216), agendamiento de Atención Humanitaria y Entrevista Única (99). Se agendaron dos entrevistas de caracterización a través de llamada inmediata para dos personas procedentes de veredas que requerían este proceso en las cuales no hay señal telefónica, una de ellas solicitó apoyo a una integrante del equipo técnico para esta llamada ya que tenía dificultad para escuchar la información con claridad y anotar datos.

Personería y Alcaldía Municipal

La administración municipal participó en el espacio de talleres de manera presencial con el enlace de víctimas del municipio quien socializó información asociada a los protocolos de autoprotección para evitar accidentes por Minas Antipersona y Municiones Sin Explotar (MAP-MUSE), usando material didáctico e ilustrativo, esto teniendo en cuenta que se han reportado accidentes este año y el anterior. Dicha información fue socializada con 33 mujeres y 13 hombres, para un total de **46** personas.

Por parte de la Comisaria de Familia, participó un funcionario el último día de la jornada socializando información relacionada a la comunidad LGTBIQ+, prevención y rutas relacionadas con la prevención y denuncia de violencia ejercida a estas personas, compartiendo material didáctico con los(as) asistentes, para un total de 29 personas (22 mujeres y 7 hombres).

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera virtual los dos días de atención a través de la plataforma Zoom. El acompañamiento virtual lo realizó el enlace de víctimas de esta entidad, quien expuso la oferta de cursos y los procesos de formación para el trabajo vigentes para el municipio. Se compartieron los datos de contacto resolvieron dudas, particularmente se evidenció un interés en los cursos de confección, contabilidad, cursos percuarios, agricultura y la asesoría en temas de emprendimiento. En los 2 días participaron en este espacio 52 mujeres y 11 hombres para un total de **63** personas orientadas por esta entidad.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Un funcionario de la entidad participó los dos días de la jornada de manera presencial realizando orientaciones individuales y grupales a lo largo del día sobre la ruta de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, autoprotección y seguridad con el fin de salvaguardar la vida y la seguridad, aclarando también dudas sobre la ruta para solicitar medida de protección, los grupos a los cuales están dirigidos y el proceso de evaluación del mismo. El funcionario informó que no se recibieron solicitudes de protección ni individual ni colectiva, de manera general a 21 mujeres y 10 hombres para un total de **31** personas.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Dos profesionales de esta entidad participaron de manera virtual en la sala de charlas a través de la plataforma Zoom, realizando socialización de las acciones realizadas por la entidad, procesos y contactos. Se identificaron dudas particulares relacionada con las medidas de protección a predios RUPTA, ya que hay personas interesadas en vender sus predios pero por esta medida no ha sido posible o, en otros casos se han vendido sin conocimiento de esta medida por lo cual dichas transacciones no han tenido validez. Los funcionarios de la entidad manifestaron que para el levantamiento de esta medida que no fue realizada por la entidad, debe acercarse el titutal hasta la sede en Pasto con la documentación requerida. Asimismo, se aclararon otras inquietudes relacionadas con la falta de documentación para iniciar proceso con la entidad. En los dos días de jornada se orientó a 53 mujeres y 17 hombres para un total de **70** personas.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La coordinadora de Servicios y Atención de la Dirección Regional Nariño participó de manera virtual a través de la plataforma Zoom realizando una intervención el segundo día de jornada, ya que para el primero se tuvieron fallas en la conexión que impidieron la socialización. La socialización temáticas como el fortalecimiento familiar, violencia intrafamiliar, denuncias a través de la Comisaría de Familia, alimentación saludable y cuotas alimentarias. Además, se socializó la oferta de la entidad a través de las Unidades Móviles.

Se resolvieron dudas individuales relacionadas a la cuota alimentaria, cuidado de adultos mayores por parte de los hijos, pasos a seguir por un proceso en Comisaría de Familia, derechos y deberes de los padres. Hubo una solicitud de remisión a personería de un caso por parte de la funcionaria, dicho caso se le comentó al personero al finalizar la jornada y se enviaron los datos de contactos de la persona que requería la atención. Por otro lado, una persona solicitó hablar de manera privada con la funcionaria pero no contaba con teléfono, por lo cual se le facilitó uno para poder recibir la atención personalizada. Por último se realizó una atención individual relacionada con la suspensión de kit alimentario a un(a) niño(a). Así, la entidad orientó a 24 mujeres y 2 hombres para un total de **26** personas.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Un funcionario del departamento de Atención a Víctimas de la JEP participó de manera virtual a través de la plataforma Zoom, las temáticas abordadas iniciaron realizando un sondeo entre los asistentes para saber si conocen del Sistema Integral para la Paz y las entidades que lo conforman, su escenario de creación, posteriormente se explicaron los mecanismos de participación de las víctimas y la fecha límite de entrega de informes. De manera general se explicaron los 7 macrocasos que tiene abiertos la entidad. Se aclararon dudas sobre la diferencia entre la acreditación como víctimas ante la JEP y la inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) administrado por la UARIV, y la no indemnización por parte de la JEP. El municipio de Cumbitara está adelantando un informe para ser presentado a la entidad antes de la fecha límite destinada para este fin. En la intervención de la entidad se orientaron a 22 mujeres y 7 hombres para un total de **29** personas.

5. Aspectos relevantes

- La UARIV lideró la organización de una feria de servicios en el municipio para los días 24, 25 y 26 de noviembre, fechas inmediatamente posteriores a la realización de la jornada móvil de acceso a la justicia, situación que generó confusión en la población interesada en recibir atención por parte de esta entidad. Dicha feria fue cancelada por parte de la administración municipal ya que se había generado una expectativa sobre la participación de algunas entidades de manera presencial que son de interés como la URT, Notaría, Ejército Nacional, entre otras las cuales no iban a asistir. Así, a través de la emisora y difusión grupal en WhatsApp, el día 22 de noviembre se informó a la población sobre dicha cancelación. Situación que afectó la afluencia de personas el segundo día de la jornada ya que por parte de algunas personas se asumió la cancelación de este día también. Por esta razón se reiteró el turno de atención a las personas agendadas a través de llamada telefónica, previamente se habían dejado unos turnos para personas de veredas lejanas quienes no se enteraron de la cancelación y llegaron a la jornada, allí se realizó el registro.

- Para esta ocasión la Defensoría del Pueblo no pudo acompañar, ya que los(as) funcionarios(as) de la regional se encontraban apoyando el proceso de elección de la mesa departamental de víctimas. Por ello se determinó que la entidad participaría en la feria de servicios organizada por la UARIV a través del grupo de Defensoría a la mano, cómo se mencionó previamente, dicha feria fue cancelada por lo tanto la entidad no pudo hacer presencia en el municipio.

- Se recibió una PQRS de la administración municipal dirigida a la Dirección de Justicia Transicional en la cual se solicita apoyo, ya que desde la oficina del enlace de víctimas se adelantaron las gestiones con la UARIV y Ejército Nacional para la entrega de libretas militares a jóvenes víctimas del conflicto armado. Por parte de la Unidad para las víctimas se adelantaron los procesos correspondientes, sin embargo, han presentado dificultades con el Distrito Militar N°23, el cual tiene la jurisdicción de la zona.

- Estos solicitan repetir procesos ya realizados creando dilatación en el trámite, afectando la situación de estos jóvenes y la credibilidad sobre este beneficio otorgado por la Ley 1448 de 2011. Dicha PQR quedó radicada en el Ministerio de Justicia y del Derecho con el número de radicado: MJD-EXT21-0054002 del 25 de noviembre de 2021.

- En el espacio de talleres dirigidos por Ministerio de Justicia, se evidenció la participación de los(as) asistentes en temas relacionados con la atención humanitaria, la indemnización y la entrega del certificado de discapacidad. En este aspecto, una funcionaria del hospital dio a conocer que esta entidad, ni ninguna de esa región de cordillera estaba certificado para emitir dicho documento, los funcionarios se encuentran en proceso de capacitación, por lo cual, hasta la fecha de realización de la jornada, la ciudad más cercana que emite estos certificados es Pasto.

- El Ministerio de Justicia a través del Dr. Carlos Gabriel García realizó la socialización virtual de los decretos 660 y 2137 de 2018 y la Dra. Leonor Murillo la socialización del Plan Nacional de Política Criminal; seguido de ello se generó un espacio de interlocución en donde el secretario de Gobierno del municipio agradeció la presencia de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio teniendo en cuenta que no tienen punto de atención a víctimas cercanas a Cumbitara.

- Por su parte, el personero municipal se disculpó a través de vía telefónica por no poder participar ya que este día llegó una delegación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones al municipio a realizar actividades de seguimiento y monitoreo a violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH, reunión en la que participaron líderes sociales del municipio; desde la jornada se informó que se contaba con la presencia de un funcionario de la UNP en caso de que se requiriera y el funcionario les facilitó su número de contacto, esto ya que en la jornada no se contó con la presencia de líderes.

- Una contratista FUPAD- Ministerio de Justicia y del Derecho realizó 4 talleres los dos días de atención, los cuales estuvieron dirigidos a población étnica y mujeres socializando mecanismos de justicia transicional, rutas De acceso, aportes de esta, conceptos, enfoques diferenciales, componentes de verdad, justicia y reparación, y aclaración de dudas. Esto se realizó con actividades lúdicas - participativas, una de estas actividades incluyó el reconocimiento de derechos vulnerados, en el caso de las mujeres se resaltó la vulneración al derecho de buena atención, escucha, respeto por sentirse menospreciadas o incapaces, esto en términos generales de su experiencia de vida, en general las personas estuvieron participativas y agradecieron este espacio.

- Se destaca la participación de personas provenientes de vereda, esto teniendo en cuenta que la zona del bajo Patía está incomunicada, por lo cual el tiempo para llegar al casco urbano es de cinco horas, a estas personas se les dio prioridad en la atención, teniendo en cuenta además que en la actualidad corresponde a una de las áreas en la cual el conflicto armado permanece activo por la presencia del ELN y disidencias de las FARC-EP, presencia que está directamente relacionada a actividades ilegales como el narcotráfico. Varias personas manifestaron tener amenazas constantes y refirieron esta actividad, como la principal fuente económica de la región; por otro lado, personas de veredas más cercanas como La Esperanza (40 min del casco urbano) refirieron presencia de actores armados en esta y, la ausencia del Ejército Nacional en esta zona. Sobre este tema, el personero refirió que incluso para él como representante del Ministerio Público ha sido imposible hacer presencia en zonas como el bajo por amenazas, situación similar manifestó el enlace municipal de víctimas. En este contexto el reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes a estos grupos se ha incrementado en estas veredas, incrementándose los factores de riesgo para esta población, se han recibido en la personería municipal declaraciones de desplazamiento forzado asociadas directamente con el riesgo de reclutamiento de NNA de estos hogares.

- En el espacio de charlas virtuales del ICBF a través de la plataforma Zoom se realizaron 3 orientaciones individuales a mujeres que participaron en este espacio, en un caso la funcionaria solicitó remisión a personería municipal, caso que posteriormente fue comentado al personero por parte de la responsable de la jornada e igualmente se realizó envío de datos de contacto. En otro caso se prestaron los médicos tecnológicos para la

atención telefónica privada, ya que la persona que quería realizar la consulta no con contaba con teléfono y en su lugar de residencia no tenía señal para comunicarse posteriormente.

- En el espacio de charlas se evidenció que varias personas viven en zonas en las cuales están sometidas a constantes amenazas por parte de grupos armados, por los cual presentan evidentes afectaciones emocionales, por lo cual se realizó apoyo emocional y se recomendó al enlace municipal de víctimas realizar las gestiones para atender a esta población. El funcionario comentó que está confirmado que PAPSIVI priorizó al municipio para el próximo año, por lo cual podría dar atención en salud mental a esta población.

- Se destaca la gestión de un funcionario de la UARIV quien logró agendar dos entrevistas de caracterización a personas provenientes de vereda que no cuentan con señal telefónica, lo anterior para que realizaran la entrevista vía telefónica en el marco de la jornada. Estas personas requerían dicho proceso para realizar la solicitud de Atención Humanitaria y no tenían posibilidad de completarla porque además de la falta de señal tampoco contaba con teléfono, en esta entrevista una de las contratistas de FUPAD- Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el apoyo telefónico constante por solicitud de la entrevistada, ya que tenía información anotada que no entendía y no escuchaba bien.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de Cumbitara se aplicaron encuestas de satisfacción aleatorias a las víctimas del conflicto armado a un total de 82 personas las cuales mencionaron lo siguiente:

La mayoría de los participantes 70,7% asistieron por el motivo de consultar sobre el proceso de indemnización administrativa consagrada en la Ley 1448 de 2011, seguido de ello se encuentran los asistentes 19,5% por motivo de Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto

armado entre otros procesos de menor volumen como reporte de novedades y orientaciones en temas de reparación integral; así mismo el 100% de los participantes fueron atendidos y orientados por la Unidad para las víctimas y el Ministerio de Justicia. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado donde calificaron de manera predominante 93,9% excelente y 6,1% bueno, además todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta en sus consultas en donde el 97,5% indicó que se les brindó información concreta sobre el motivo de su consulta y el otro 2,5% manifestó que con la atención prestada avanzaran en su caso, agregando que los participantes concuerdan que la consulta en la jornada móvil cumplió con sus expectativas, destacando un impacto positivo en la población víctima.

Respecto a los tiempos de atención todos los encuestados indicaron haber sido atendidos y orientados en menos de una hora; en cuanto al proceso de convocatoria los participantes encuestados 71,9% indicaron ser contactados por medio de llamadas telefónicas que llevo a cabo FUPAD, el 12,19% indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de la alcaldía municipal y el restante por medio de voz a voz y la radio.

Para finalizar, todos los participantes encuestados expusieron haber consultado durante el último año sus procesos con la UARIV y la Defensoría del Pueblo; en general se percibió buena acogida por parte de los asistentes a la jornada móvil en Cumbitara, ya que hubo una atención eficaz en cuanto a solución de su consulta y el tiempo de espera, adicional a esto hubo agradecimiento por parte de las personas asistentes a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia por los nuevos conocimiento adquiridos sobre la ley de víctimas, los derechos que pueden ejercer posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en el municipio.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda a la UARIV dar a conocer previamente la programación de jornadas de atención en los municipios ya que, como en esta ocasión, pueden interferir en la realización de las mismas. Por el contrario, con

tiempo suficiente podría articular de mejor manera para extender invitación a otras entidades y realizar jornadas integrales que respondan a las principales necesidades de la población víctima del municipio. En el mismo sentido, se recomienda a esta entidad, en la medida de lo posible, enviar a un documentar a estar jornadas ya que de las principales necesidades identificadas recaen sobre el proceso de indemnización y por ello, entrega de documentación, el punto de atención más cercano se encuentra en la ciudad de Pasto que para el caso de algunas veredas se ubica a 7 horas de desplazamiento.

- Para evitar dobles agendamientos o una citación de personas que supera la capacidad de atención, se recomienda a la UARIV informar previamente sobre la citación de personas a ser notificadas, ya que el Ministerio de Justicia con apoyo de FUPAD adelantó la convocatoria telefónica y durante el desarrollo de la jornada se presentaron personas no contactadas pero con un mensaje de texto con citación para recibir resolución, en la mayoría de casos lograron agendarse ya que se tenían turnos disponibles para personas de veredas.

- Se recomienda a todas las entidades retomar la atención presencial con todos los protocolos de bioseguridad pertinentes, esto ya que se evidenció que hay muchas consultas que requieren de un espacio individual y privado que no se puede dar en el espacio de charlas. De igual manera, la atención virtual no genera la misma satisfacción en la atención por parte de los asistentes ya que a muchos les da pena o sienten incomodidad al dirigirse a través de una pantalla.

- Para futuras jornadas, se recomienda invitar a entidades que de acuerdo con la administración municipal, representan la mayor necesidad de la población víctima como lo es la URT, el Ejército Nacional, y notarías.

- Se recomienda a la administración municipal articular con la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho, la cual está a cargo de los Sistemas Locales de Justicia. Lo anterior, teniendo en cuenta el interés que manifestó el secretario de Gobierno en fortalecer estos en el municipio.

- Por la relevancia que tiene la firma del decreto 1207 del 5 de octubre de 2021 que reglamenta la elección de los representantes a la Cámara por las 16

Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para los periodos 2022-2026 y 2026-2030, se recomienda la socialización de esta información en las jornadas, así como desde las administraciones municipales, esto por la relevancia y el alto impacto para la población víctima del conflicto armado en el territorio nacional.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Encuestas: 1 archivo Excel (82 encuestas)
- Reporte personas Asistentes: 1
- Solicitud radicada en el Ministerio de Justicia (PDF)

Elaboró: Luz Angélica Becerra
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Los Andes Sotomayor, Nariño

25 y 26 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A47

Contenido

1. Contexto situacional **1088**

2. Convocatoria **1091**

3. Desarrollo de la jornada **1093**

4. Resultados obtenidos **1096**

5. Aspectos relevantes **1102**

1. Contexto situacional

El municipio de Los Andes se encuentra localizado al centro del departamento de Nariño, en la subregión de Guambuyaco. Limita al norte con los municipios de Policarpa y Cumbitara; al occidente con Barbacoas; al sur con el municipio de La Llanada; al oriente El Peñol y Linares. El Municipio se encuentra dividido en cuatro corregimientos y 32 veredas, el casco urbano es conocido como Sotomayor, ubicada a 88km de Pasto; cuenta con una extensión total de 907km$^{2.}$ La subregión de Guambuyaco también está conformada por los municipios de El Peñol, El Tambo, y La Llanada.

Para el 2020, de acuerdo con los datos disponibles en la página web Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población en el municipio era de 9.268 habitantes, 4.362 población urbana (47,1%) y 4.906 población rural (52,9%); del total, 167 personas (1,75%) se reconocen como afrocolombianas, negras o mulatas; 10 (0,10%) como indígenas y, 4 (0,04%) como raizales[1]. Se encuentra catalogado como municipio ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el

Conflicto Armado en el país. Además, es uno de los once (11) municipios priorizados por el Gobierno Nacional en el Pacífico y Frontera Nariñense dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET.

[1] Tomado de: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/23466

Para la década de 1980, en su avanzada hacia el pacífico sur, grupos armados ilegales al margen de la ley hicieron presencia en el departamento de Nariño con la creación del Frente 29 de las FARC-EP, en sus primeros años hizo presencia en varios municipios del departamento entre los cuales se encuentra Los Andes. Desde finales de 1999, las FARC empezaron a fortalecerse en Nariño y en 2001, las recién creadas Columnas Móviles Daniel Aldana y Mariscal Sucre ingresaron a Tumaco por la carretera proveniente de Pasto. Para el año 1999 se inició una operación militar en los departamentos de Meta, Caquetá y Putumayo, departamentos objetivo de la política pública de lucha contra las drogas que recibió el apoyo de Estados Unidos a través del Plan Colombia; en este escenario los cultivos empezaron a trasladarse al departamento de Nariño, el cual presentó una tendencia ascendente en momentos en que los cultivos ilícitos en Caquetá y Putumayo estaban descendiendo (FIP, 2014)[2]. Esta situación atrajo también a grupos paramilitares que iniciaron la disputa territorial, generando desplazamientos masivos, así como víctimas de MAP, MUSE y AEI; los últimos hostigamientos en el casco urbano del municipio se registraron en el 2013.[3]

Tras la firma del Acuerdo de Paz firmado entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional en el año 2016, los integrantes del frente 29 con incidencia en la región se trasladaron a la Zona Veredal Transitoria de Normalización (ZVTN) ubicada en el municipio de Policarpa, luego continuaron su proceso en el ETCR ubicado en El Bordo (Cauca). Sin embargo, estas zonas fueron ocupadas por nuevos grupos ilegales compuestos por disidentes de esta guerrilla, ELN y, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), grupos que se enfrentan por el control territorial y dominio de actividades ilícitas de narcotráfico y minería que existen en el corredor del río Patía. De acuerdo con la Alerta No. 018-2020 de la Defensoría del Pueblo, el municipio de Los Andes se encuentra dentro de los municipios considerados en alerta de inminencia al configurarse un escenario de riesgo por la presencia y el accionar de actores armados no estatales y grupos armados

delincuenciales, por cuenta de los efectos y las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria por Covid-19, lo anterior asociado a economías ilegales como el narcotráfico, minería ilegal, entre otros[4].

[2] Tomado de: https://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/52f8ecc452239.pdf
[3] Tomado de: http://uvsalud.univalle.edu.co/pdf/procesos_de_interes/narino/35._los_andes.pdf
[4] Tomado de: https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Alerta/Details/91659

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el boletín de fichas estadísticas con corte a octubre de 2021, indica que en el municipio han ocurrido cerca de 10.431 eventos de violencia que afectaron a 7.385 personas. Según la última ubicación conocida 7.285 víctimas se acentúan en el municipio de Los Andes representando el 78,6% de la población, de estas 6.854 se encuentran como sujetos de atención por parte de la UARIV. El hecho victimizante que más ha afectado a la población es el desplazamiento forzado, reportando una cifra de 6.685 personas víctimas de este hecho, 8.193 personas declararon este hecho en el municipio; seguido de pérdida de bienes muebles inmuebles (455), homicidio (359) y Amenazas (322)[5].

[5] Tomado de: http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/

2. Convocatoria

La Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante oficio No MJD-OFI21-0035003-DJT-3100 del 20 de septiembre de 2021, comunicó al alcalde de Los Andes la programación de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia el 25 y 26 de noviembre, esto en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio se convocó a su vez a una reunión el 28 de septiembre a las 10:00am a través de la plataforma Teams, cuyo propósito fue realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal, invitación que fue extendida a través del oficio a la personería municipal. A esta reunión no acudió ningún funcionario de la administración municipal.

El primer acercamiento vía telefónica con el enlace de víctimas del municipio se realizó el 20 de octubre con el propósito de solicitar información relacionada a la oferta que se tiene en el municipio para víctimas del conflicto armado, las principales necesidades y el Plan de Acción Territorial, información requerida para la caracterización del municipio que se adelanta por parte de la Fundación Panamericana para el Desarrollo-FUPAD, de igual manera, se solicitó el oficio de aceptación de la jornada. Se solicitó, además, un listado de víctimas del municipio para realizar la convocatoria, en este espacio el funcionario manifestó no tener listado pero que enviaría uno con las personas que estuvieran interesadas en participar en la jornada, por lo cual, se hizo una difusión en el municipio sobre la realización de esta jornada y las personas interesadas le comunicaron sus datos de contacto al enlace de víctimas.

El oficio de aceptación fue enviado por el secretario de Gobierno el 22 de octubre y la información solicitada para la caracterización fue remitida por el enlace de víctimas el 26 de octubre a través de correo electrónico. Por otro lado, el listado de víctimas fue recibido el 12 de noviembre, este contenía la información de 442 personas interesadas en participar en la jornada, tanto del casco urbano como del sector rural; información a partir de la cual se inició la convocatoria telefónica.

En esta fase de alistamiento, se envió invitación a través de correo electrónico a algunas entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV) y del Sistema Integral para la Paz que serán detalladas en un apartado posterior.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada estaba prevista a realizarse en el Centro de Integración Ciudadana -CIC del barrio La Carrera de Sotomayor, sin embargo, por sugerencia del enlace de víctimas y, teniendo en cuenta la realización de una feria educativa en el Polideportivo San Francisco en la que se tendría oferta para la población víctima, se decidió cambiar el lugar para este Polideportivo; la jornada se desarrolló los días 25 y 26 de noviembre entre 8:00 am y 5:00 pm.

El lugar elegido para la jornada era un espacio amplio, cubierto, iluminado y ventilado, el cual contaba con una batería de baños. Este contaba con una batería de baños, se hizo adicionalmente la instalación de internet wifi en el sitio. En el desarrollo de la jornada hubo una persona encargada de la desinfección de inmobiliario y limpieza de áreas cuando fuese requerido, así como la limpieza y desinfección general al cierre de cada día de atención.

Entidades participantes

Además de las entidades que integran la estrategia: Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, Defensoría del Pueblo y, Ministerio de Justicia y del Derecho, se extendió invitación a través de correo electrónico a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección (UNP) Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el objetivo de socializar de manera virtual o presencial la oferta de servicios a los asistentes de acuerdo a su competencia legal y constitucional. Se recibió respuesta positiva por parte de las siguientes entidades las cuales participaron en alguna de las dos modalidades; las entidades que confirmaron y efectivamente participaron en la jornada son las siguientes:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	25 y 26 de noviembre: 1 charla en la mañana	Virtual (plataforma Zoom)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	25 y 26 de noviembre	Presencial y virtual
Unidad de Restitución de Tierras - URT	25 y 26 de noviembre: 2 charlas en la mañana	Virtual (plataforma Zoom)
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	25 y 26 de noviembre: 1 charla en la mañana	Virtual (plataforma Zoom)
Unidad Nacional de Protección. - UNP	25 y 26 de noviembre	Presencial
Súper Notario y Registro - SNR	25 de noviembre	Virtual (plataforma Zoom)

Asistentes

El total de personas asistentes a la jornada de acceso a la justicia en el municipio de Los Andes fue de **255** personas, **182** mujeres (71,4%) y **73** hombres (28,6%), a quienes se realizaron un total de 744 procesos por parte de la UARIV y 8 por parte de la Defensoría del Pueblo para un total de 752 procesos realizados. Del total de personas asistentes, 30 tenían alguna discapacidad, 46 eran adultos mayores y, 7 mujeres asistieron con niños(as) en brazos; 1 persona se auto reconoció como negra/afrocolombiana y 4 como indígenas.

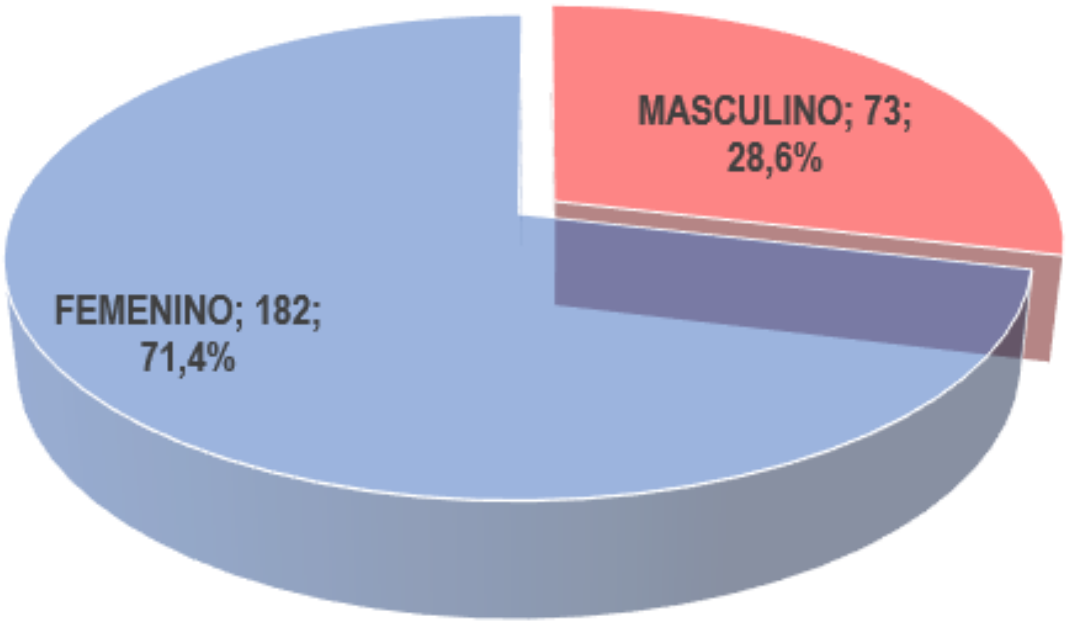

Mujeres atendidas: De las **182** mujeres atendidas, 1 se auto reconoció como negra/afrocolombiana y 2 como indígenas. Del total, 14 mujeres tenían alguna discapacidad, 28 eran adultas mayores, 42 manifestaron ser cabeza de hogar; y 7 asistieron con niños(as) en brazos.

Hombres atendidos: De los **73** hombres asistentes, 2 se auto reconocieron como indígenas. Del total, 16 tenían algún tipo de discapacidad, 18 eran adultos mayores y 7 manifestaron ser cabezas de hogar.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los(as) representantes del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

Dentro del circuito establecido para la jornada se establece un espacio de charlas en el cual, de manera virtual y presencial, se socializa información general de le Ley de Víctimas, así como la oferta de otras entidades acompañantes. Este se configura como un espacio propicio para aclarar dudas y se orienta de manera grupal a los asistentes, estos grupos de 18 – 20 personas rotan en promedio cada hora. Los asistentes a la jornada pasaron por este espacio donde se fueron abordando diferentes temáticas haciendo énfasis en aquellos sobre los cuales las personas asistentes manifestaban más interés; esto permitió hacer más dinámica la interacción e identificar dudas relacionadas con el proceso de indemnización, los tiempos y montos establecidos de acuerdo al hecho victimizante, se aclararon inquietudes relacionadas con el hecho de no existir un tiempo establecido para la entrega de indemnización aclarando la existencia de una ruta prioritaria en la actualidad.

Sobre la certificación de la discapacidad, se aclararon los requisitos con los cuales debe cumplir dicho documento, sin embargo, en el departamento de Nariño la

mayoría de los municipios se están capacitando para la emisión del mismo, por lo cual, a la fecha de realización de la jornada dichos certificados se están emitiendo en Pasto. Por otro lado, en este espacio de talleres participaron también otras entidades invitadas socializando oferta y aclarando dudas relacionadas a los procesos adelantadas por cada una, dicha información se detalla en el apartado posterior.

Protocolo de bioseguridad

Por parte del equipo territorial de FUPAD conformado por 6 personas, se implementaron y supervisaron medidas de bioseguridad para dar cumplimiento a las medidas de prevención y mitigación del impacto del virus COVID-19; se destacan: al momento del ingreso se realizó desinfección de manos, se suministró un kit de bioseguridad a cada persona, el cual contenía tapabocas y esfero solicitando a los(as) asistentes el cambio del tapabocas.

Adicionalmente, se garantizó el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del inmobiliario después de cada cambio de grupo. En general, los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de estas.

Convocatoria telefónica

La convocatoria telefónica fue liderada por el equipo FUPAD- Ministerio de Justicia tomando como base el listado enviado por el enlace municipal de víctimas y, teniendo en cuenta el archivo Excel con los turnos disponibles para los dos días de jornada creado por la responsable de la jornada. Para esta tarea se tuvo el apoyo de 4 contratistas de FUPAD, quienes realizaron llamadas en las cuales se informó a las víctimas sobre la realización de la jornada, la modalidad, se tomaron datos, se

aclararon dudas y se asignaron códigos con hora de atención, indicando también el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad para tener en cuenta. En total se asignaron 130 turnos diarios, dejando los 5 restantes para casos especiales o de personas provenientes de veredas que no fueran agendadas y requirieran dicha atención.

Si bien se recomendó enviar también contactos de personas que requirieran alguna atención por parte de la Defensoría del Pueblo, la personera municipal informó que no tenía conocimiento de alguna persona pendiente de declaración ya que en su oficina se atienden de manera inmediata, por lo cual no se recibieron datos. La funcionaria articuló también con los(as) funcionarios(as) de la Defensoría del Pueblo a quienes comentó dicha información y manifestando que estaría pendiente del desarrollo de la jornada por si se requería su apoyo ante la demanda.

Como se mencionó previamente, el lugar de la jornada fue cambiado días antes de la realización de la jornada, por lo cual, con el apoyo del equipo de convocatoria se contactó nuevamente a las personas con turno asignado para informar sobre el cambio de lugar, igualmente en el sitio en el cual se realizaría la jornada se instalaron unos letreros en la puerta informando sobre el cambio.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo tuvo participación presencial con 2 funcionarios(as) quienes atendieron de manera individual a 8 personas, 7 mujeres y 1 hombre. Del total de atenciones, 2 corresponden a declaraciones por desplazamiento forzado y amenazas; 2 derechos de petición y, 3 orientaciones en Ley de Víctimas.

Se evidenció una baja afluencia de personas para esta entidad, en comunicaciones previas con la personera municipal manifestó estar al día con la toma de declaraciones, por esta razón no tenía conocimiento de personas pendientes por declaración u otras orientaciones por parte del Ministerio Público.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participó en la jornada con 3 orientadores de la Territorial Nariño, quienes atendieron de manera individual **255** personas que representan el 100% de

las personas asistentes a la jornada; 182 mujeres y 73 hombres, reportando un total de 744 procesos realizados, dentro de los cuales se destaca el agendamiento de Entrevista Única (38), Agendamiento de Atención Humanitaria (41), las orientaciones en reparación, ruta prioritaria y ruta de reparación (543), 53 novedades y 31 notificaciones.

La entidad de manera paralela citó a algunas personas a ser notificadas, muchas de ellas no se encontraban dentro de la base de personas citadas con turno a la jornada, por lo cual, se utilizaron los turnos vacíos, así como los de las personas que no llegaron a la jornada para darles ingreso. Sin embargo, se presentó una queja por parte de una persona quien manifestó que no se le permitió el ingreso detallando unas circunstancias climáticas y el asistir con un bebé en brazos, dicha situación se aclaró que no fue cierta con el equipo en territorio y se procedió a contactar a dicha persona para aclarar la situación, sin embargo, esta comunicación no se pudo establecer.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera virtual los dos días de la jornada a través de la plataforma Zoom en un taller realizado en horas de la mañana. La orientadora ocupacional de esta entidad socializó la oferta centrándose en cursos cortos y formación técnica vigente en la región. Asimismo, orientó sobre los procesos de registro y búsqueda en la plataforma de la entidad y, socializó el contacto de la persona encargada del asesoramiento en temas de emprendimiento. En los dos días de atención se orientaron a **26** personas, 15 mujeres y 11 hombres.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Un funcionario de la entidad participó de manera presencial socializando de manera grupal e individual información relacionada a la solicitud de protección, ruta para solicitar medida de protección y los grupos de especial protección a los cuales están dirigidas, así como la ruta de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, autoprotección y seguridad con el fin de salvaguardar la vida y la seguridad. El funcionario informó que no se activaron rutas de protección ni individual ni colectiva y de manera individual orientaron a 6 personas que no eran sujetos de protección por parte de la UNP. En total se socializó la información a **201** personas, 156 mujeres y 45 hombres.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Dos funcionarios de la entidad participaron de manera virtual a través de la plataforma Zoom en la sala de charlas, realizando dos talleres cada día. Socializaron el marco de creación de la entidad, así como los requisitos para iniciar un proceso de restitución de tierras, abordando las etapas administrativa, judicial y posfallo del proceso. Se dio a conocer que Los Andes es uno de los municipios con más fallos judiciales, cuenta con alrededor de 171 sentencias. Se aclararon dudas relacionadas al levantamiento de la medida de protección RUPTA, así como la medida de compensación en casos en los cuales no hay condiciones o no se quiere regresar al predio.

Se socializaron los datos de contactos de estos funcionarios para realizar otras consultas, de requerirse el inicio de caso de restitución por parte de la entidad se direccionó al punto de atención en Pasto. En los dos días de atención se orientaron **28** personas, 19 mujeres y 9 hombres.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La entidad participó de manera presencial con una funcionaria quien realizó orientaciones relacionadas a la solicitud de custodia, solicitud de alimentos, problemas de pareja. De manera virtual a través de la plataforma Zoom en la sala de charlas participó la directora de atención al ciudadano los dos días de atención, quien socializó información relacionada a la denuncia de maltrato, violencia intrafamiliar, demandas de alimentos, remisión de casos a Comisaría de Familia y progarmas de atención a primera infancia. El segundo día se realizó una intervención a una personas asistente por parte de la trabajadora social. En total se atendieron **41** personas, 25 mujeres y 16 hombres.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La entidad participó de manera virtual a través de la plataforma Zoom el primer día de atención. El funcionario socializó de manera general el Sistema Integral para la Paz enfocándose en el mandato de la JEP y el escenario en el cual fue creada. Se hizo énfasis en los mecanismos de participación de las víctimas y la entrega de informes, mencionando la fecha límite de entrega de informes y los macrocasos abiertos por la entidad hasta el momento.Se orientaron a 20 mujeres y 7 hombres, para un total de **27** personas.

Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

Una profesional de la entidad participó el primer día de la jornada de manera virtual en una sala de atención individual a través de la plataforma Zoom, en este espacio se atendieron **3** personas (2 hombres y 1 mujer) previamente citadas por la entidad. Las orientaciones individuales se centraron en la formalización y legalización de predios, así como la aclaración de dudas específicas de los casos particulares; este espacio fue recibido positivamente con las personas convocadas de manera independiente, quienes tuvieron la oportunidad de aclarar dudas en un espacio de tiempo adecuado para ello. Es importante destacar que para estas atenciones se adecuó un espacio privado alejado del ruido para generar mayor comodidad a los participantes, así mismo hubo acompañamiento permanente de un técnico para solventar cualquier inconveniente técnico o logístico que pudiese presentarse.

5. Aspectos relevantes

- El 26 de noviembre se realizó la reunión de socialización y articulación convocada por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia con el propósito de socializar los decretos 660 y 2137 de 2018 y, generar además, un espacio de articulación. Este espacio fue liderado el Dr. Carlos Gabriel García Prieto, coordinador de la estrategia de las jornadas móviles, en esta participó también la funcionaria Leonor Murillo de la

- dirección de Política Criminal. Por parte del municipio participó la personera municipal, quien destacó la importancia de realizar la jornada en el municipio para beneficio de las víctimas del conflicto armado.

- En la fase de alistamiento, se intentó varias veces establecer contacto vía telefónica y a través de WhatsApp con la coordinadora de la mesa municipal de víctimas elegida recientemente, sin embargo, este nunca fue posible. De acuerdo con información mencionada por el enlace de víctimas, se encontraba en período de empalme por lo cual no tenía mucha información de la población víctima del municipio.

- La personera del municipio manifestó con antelación no tener información relacionada con personas que estuviesen pendientes de toma de declaración o, personas que requirieran alguna asistencia legal por parte del Ministerio Público, por ello se articuló la Personería realizó articulación con la Defensoría destacando una baja afluencia de personas a estas entidades.

- El Ministerio de Justicia y del Derecho con el apoyo de FUPAD, lideró la realización de unos talleres presenciales y virtuales. En estos talleres se identificó la necesidad de algunos participantes en profundizar en temáticas como la atención humanitaria y la indemnización. Asimismo, se identificó un desconocimiento general sobre las entidades que hacen parte del Sistema Integral para la Paz, denotando especial interés en la UBPD, sobre esta entidad se socializó información de datos de contacto, ya que no hizo presencia en la jornada.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil realizada en el municipio de Los Andes se realizaron algunas encuestas de satisfacción a los asistentes de manera aleatoria, y se contó con un total de 100 personas encuestadas, correspondiente al 39 % del total de asistentes a la jornada.

Una vez analizadas las encuestas se evidencia que el principal motivo de participación de las víctimas en la jornada fue la orientación sobre el proceso de indemnización 100 % de los encuestados. En esta jornada la entidad que realizó más atenciones fue la UARIV, la cual fue consultada por el 100 % de los asistentes encuestados, y el Ministerio de Justicia, cuyos funcionarios realizaron atención al 50 % de los encuestados.

Un aspecto a resaltar es que se observó que el 100 % de las personas encuestadas manifestó que la atención fue buena (35 %) o excelente (65 %), y que se cumplió con las expectativas que tenían respecto a la jornada, pues los funcionarios dieron respuesta concreta a las consultas realizadas por las víctimas (73 %), o bien, porque con la atención prestada pudieron avanzar en sus casos (27 %).

En términos de convocatoria y organización de la jornada, la totalidad de los encuestados manifestó que tuvo conocimiento de la realización de la jornada a través de la Alcaldía Municipal de Los Andes, esto evidencia el compromiso de la administración local con la jornada. Aunado a lo anterior, el apoyo del equipo de agendamiento telefónico de Fupad permitió llevar a cabo una correcta organización y desarrollo de la jornada, pues los tiempos de atención a cada víctima fueron, en su mayoría (89 %), de menos de una hora, un avance significativo respecto a jornadas y estrategias anteriores. Se identificó también que los asistentes valoraron positivamente los talleres informativos realizados en la jornada, ya que: tuvieron conocimiento y claridad sobre la Ley de Víctimas (58 %); aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos (26 %), y recibieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas (16 %), manifestando que se cumplieron las expectativas al respecto.

Finalmente, la totalidad de encuestados informaron que, durante el último año, la entidad que consultaron para tener claridad sobre sus trámites y procesos fue la

Unidad para las Víctimas. El 71 % de los encuestados manifiestan que, en el transcurso del último año, han realizado consultas sobre su proceso entre una y tres veces; otro 27 % lo han realizado entre cuatro y seis veces, y finalmente, el 2 % restante han realizado más de siete veces la consulta sobre su proceso. La necesidad de realizar la jornada y lo oportuna que resultó para los asistentes es, como se observa, innegable.

En resumen, podemos concluir que el circuito de atención tuvo buena acogida por parte de las víctimas del conflicto armado que asistieron a la jornada, lo anterior se pudo observar gracias a los testimonios de la comunidad participante y lo reportado en las encuestas de satisfacción, que, a nivel general, expresa que la atención fue rápida, efectiva, organizada y fluida.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda a la UARIV articular de manera previa en aspectos relacionados con la convocatoria, ya que se citaron personas de manera independiente para ser notificada. Esto ocasiona doble agendamiento ya que cerca del 100% de los turnos estaban asignados, por lo cual, la convocatoria adicional de personas excede la capacidad de atención en el marco de la jornada generando confusión e inconformismo entre los(as) asistentes.

- Teniendo en cuenta que el principal motivo de consulta es la indemnización y que son varias las personas que ya se encuentran en este ruta de indemnización, se recomienda para futuras jornadas tener la participación de un documentador de la UARIV, ya que así se podrían agilizar procesos esenciales que para muchas personas no han sido posible realizar por las pocas facilidades de algunas familias en términos de comunicación en el período de atención virtual, además la dificultad de desplazamiento hasta la ciudad de Pasto por la distancia.

- Se recomienda a la administración municipal socializar oferta vigente en el municipio relacionada con salud mental, ya que es una oferta de gran interés para muchas víctimas, pero sobre la cual no se suele preguntar directamente por desconocimiento. En la actualidad el municipio se encuentra priorizado por el programa PAPSIVI del Ministerio de Justicia, el cual es ejecutado por la fundación Forjando Futuros.

- Por la relevancia que tiene la firma del decreto 1207 del 5 de octubre de 2021 que reglamenta la elección de los representantes a la Cámara por las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para los periodos 2022-2026 y 2026-2030, se recomienda la socialización de esta información en las jornadas, así como desde las administraciones
- municipales, esto por la relevancia y el alto impacto para la población víctima del conflicto armado en el territorio nacional.

- Se recomienda a todas las entidades retomar la atención presencial con todos los protocolos de bioseguridad pertinentes, esto ya que se evidenció que hay muchas consultas que requieren de un espacio individual y privado que no se puede dar en el espacio de charlas. De igual manera, la atención virtual no genera la misma satisfacción en la atención por parte de los asistentes ya que a muchos les da pena o sienten incomodidad al dirigirse a través de una pantalla.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Encuestas: 1 archivo Excel (100 encuestas)
- Reporte personas Asistentes: 1

Elaboró: Luz Angélica Becerra
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Briceño, Antioquia

29 y 30 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A48

Contenido

1. Contexto situacional **1108**

2. Convocatoria **1111**

3. Desarrollo de la jornada **1113**

4. Resultados obtenidos **1116**

5. Aspectos relevantes **1122**

1. Contexto situacional

El municipio de Briceño, Antioquia es un municipio de Colombia, ubicado en la subregión Norte del departamento de Antioquia sobre la cordillera occidental y hace parte de los municipios que se encuentran en el Nudo del Paramillo. Limita por el norte con el municipio de Ituango, por el este con los municipios de Valdivia y Yarumal, por el sur con el municipio de Yarumal y por el oeste con los municipios de Toledo e Ituango. A Briceño lo conforman, además de su cabecera, 2 corregimientos, Las Auras y Berlín, y 36 veredas. En la actualidad existen 190 kilómetros de vías terciarias que benefician un noventa (95%) de la población rural, según datos aportados por la oficina de Planeación Municipal.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020 realizado por el DANE el municipio de Briceño para el 2020 tenía una población de 8.120 habitantes conformada en un 52,3% por hombres y 47,7% mujeres; con respecto al total de habitantes cabe mencionar que 2.765 residen en la zona urbana equivalente al 34% y 5.355 residen en los rurales equivalentes al 66% de la población total.[1]

Con respecto al accionar de grupos armados ilegales en la zona se registra que desde el año 1980 en el municipio de Briceño, empiezan hacer presencia en el territorio miembros de las guerrillas de la FARC con sus frentes 18 y 36; seguido de ello, en el año 1999 incursionan en el territorio, integrantes de las AUC del bloque Mineros y comienza la disputa con las FARC por el dominio territorial y por la comercialización de la base de coca, ya que en esta época se inició la siembra de cultivos ilícitos en casi toda la zona rural del municipio de Briceño. En enero del 2006 se dio el proceso de desmovilización de las Autodefensas en este municipio, lo que condujo que por un corto periodo se disminuyera la presencia de actores armados ilegales. Pasados unos meses de este proceso surgieron en el territorio la banda criminal los paisas, muchos de sus integrantes eran antiguos combatientes de las AUC, banda que controló este territorio hasta el año 2010, a partir de este año los Rastrojos fueron sacados de este municipio por la banda criminal los Urabeños. A pesar de lo anterior, en el año 2008 se dio inicio a la erradicación

[1] Departamento Nacional de Estadística – DNP, Fichas y tableros, sitio web https://terridata.dnp.gov.co/

manual de cultivos ilícitos, medida que no ha evitado la permanencia de este fenómeno en el municipio.

Hasta la fecha actual en el municipio de Briceño se han presentado dos eventos masivos de desplazamiento, uno en el año 2000 por el temor generalizado en las veredas El Pescado, La América, Cucurucho, Travesías y El Roblal, ante la inminente llegada de las AUC y otro en el 2001 por amenazas provenientes de las AUC en contra de la población civil de las veredas El Cedral, La Correa, La Palomita, Moravia y la Meseta por ser supuestamente colaboradores de la guerrilla[2].

Guardando concordancia con lo anterior, Briceño igual que otras jurisdicciones del departamento de Antioquia ha sido afectado por el conflicto armado interno; en este aspecto, el último boletín de fichas estadísticas de la Unidad de víctimas indica que en este territorio se presentaron 12.719 eventos afectando a un total de 9.267 personas que sufrieron principalmente hechos victimizantes como desplazamiento forzado, Amenaza, Homicidio y desaparición forzada[3].

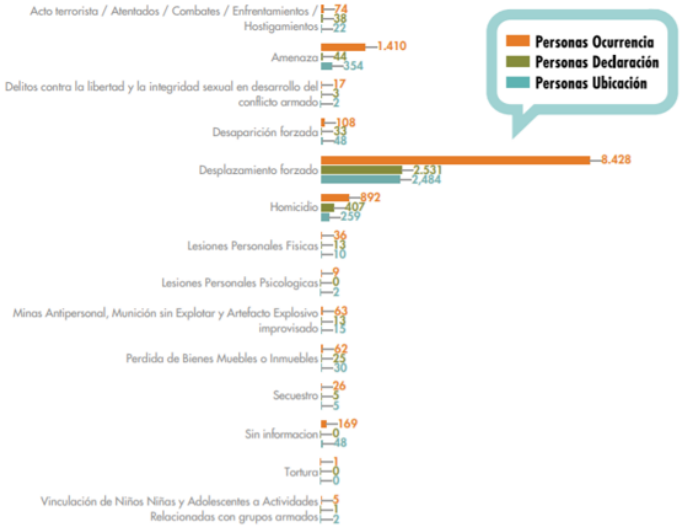

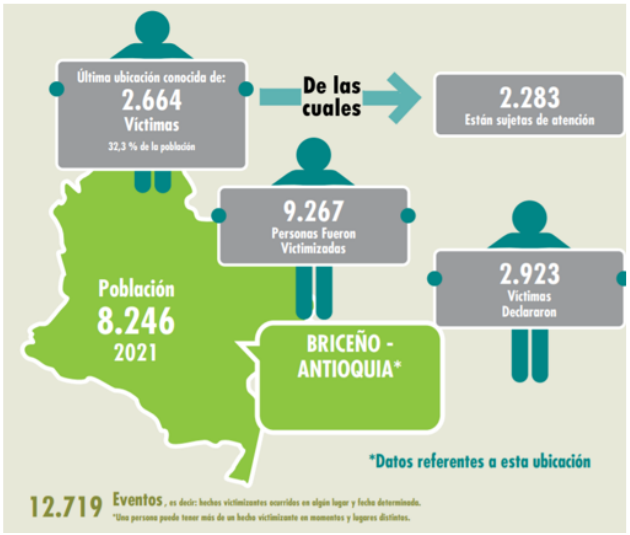

[2] Plan de Contingencia Municipio Briceño Antioquía, 2018

[3] Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Red Nacional de Información, Boletín de fichas estadísticas Briceño, corte octubre 2021

Si tenemos en cuenta el hecho victimizante con más recurrencia fue el desplazamiento forzado, convirtiendo así a este municipio en un territorio expulsor de población víctima teniendo en cuenta que 8.248 sufrieron este flagelo en Briceño por lugar de ocurrencia, pero apenas 2.484 personas permanecen en este municipio Antioqueño.

Con una corta contextualización del conflicto armado en el municipio de Briceño, es importante mencionar que a la fecha se mantiene vigente la alerta temprana No. 004-2020 emitida el 24 de enero de 2020 por parde de la Defensoría del Pueblo en la cual menciona que se encuentra en situación de riesgo tanto la población indígena como la población Civil y el riesgo más latente es el reclutamiento de menores.

Con respecto a la participación de las víctimas en Briceño la oficina del enlace de víctimas indica en el municipio hay 2 asociaciones que tienen voz y voto en la mesa municipal y hacen seguimiento a la implementación de la Ley 1448 de 2011: Asociación de víctimas por la Paz y Asociación de Desplazados de Briceño.

2. Convocatoria

A través de la Dirección de Justicia Transicional de Ministerio de Justicia y del Derecho**,** y en el marco de la Estrategia de Acceso a la Justicia se informó al municipio de Briceño Antioquia mediante oficio MJD-OFI21-0035004-DJT-3100 la realización de una jornada Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del Conflicto, de manera presencial para los días 29 y 30 de noviembre de 2021, con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y en convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD.

En aras de realizar una jornada organizada y efectiva se convocó a una reunión virtual a través de la plataforma Teams martes 28 de septiembre a las 10:00 am, donde se da a conocer en detalle los requerimientos necesarios para la misma como: Logística, definición de lugar, duración de la Jornada de Intervención territorial y presencia institucional. En esta reunión virtual hizo presencia el secretario de Gobierno, Enlace de víctimas y el personero en representación de la administración municipal de Briceño.

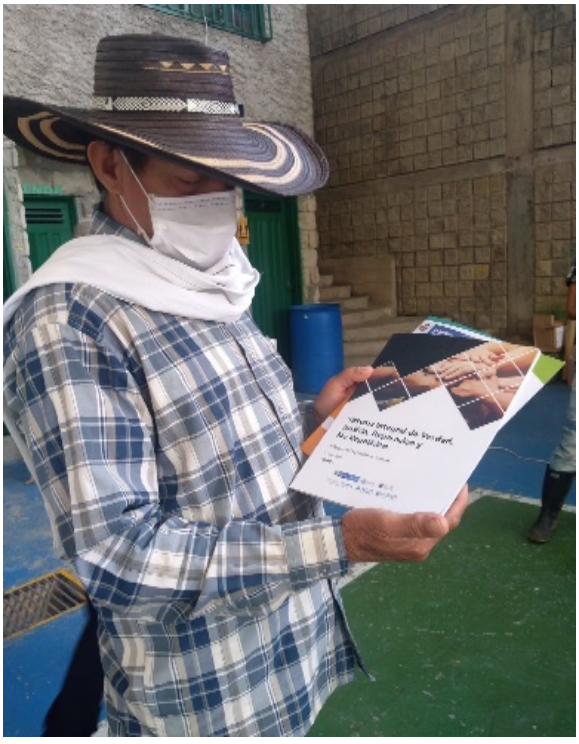

En concordancia con lo anterior, el Doctor Carlos García en calidad de coordinador de la Estrategia móvil de acceso a la Justicia, notifica a la Alcaldía Municipal de Briceño mediante correo electrónico de fecha 20 de septiembre de 2021 sobre la programación de la Jornada de la Estrategia de Unidad Móvil de Atención y Orientación a Víctimas del conflicto armado, en la modalidad presencial, en dicho correo se realiza el requerimiento de un listado de 500 personas donde se relacione nombres, apellidos, números de cedula y número telefónico de contacto.

En respuesta a la solicitud anterior desde la oficina de Enlace de víctimas remite mediante correo electrónico el día 22 de noviembre, un listado con 317 personas con sus respectivos datos.

Cabe destacar que el Ministerio de Justicia mediante comunicación directa socializó al personero municipal la realización de la jornada móvil de acceso a la Justicia a realizarse en el municipio de

Briceño. En esta ocasión se invita a aunar esfuerzos en el desarrollo de esta iniciativa para el cumplimiento del Plan de Acción a nivel territorial y la participación de otras instancias municipales que tenga vínculo funcional con este escenario de atención a víctimas del conflicto armado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se llevó a cabo los días 29 y 30 de noviembre de la presente anualidad, en un horario de 8:00 am a 5:00 pm, en el coliseo municipal que se adecuó con elementos como: impresoras, sillas, mesas y conectividad a internet.

La jornada tuvo lugar en un sitio bastante amplio y aireado en el cual se habilitaron espacios para las entidades acompañantes como la -Defensoría del Pueblo, Unidad para las Víctimas- UARIV, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y Unidad Nacional de Protección - UNP, en aras de brindar atención individualizada y de calidad a los participantes.

Para las charlas virtuales y presenciales se habilitó un espacio donde se contó con videobeam y sillas guardando el distanciamiento social establecido por los protocolos de bioseguridad. No hubo la necesidad de instalar carpas puesto que es un coliseo cubierto y cuenta con una capacidad para más de 400 personas.

Entidades participantes

Participaron de forma articulada las entidades que conforman la estrategia de Unidad Móvil, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial), la Defensoría del Pueblo (presencial) y el Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual). Adicionalmente, esta cartera ministerial, mediante correo electrónico extendió la invitación a

participar en la jornada en el municipio de Briceño a entidades como: Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a la Unidad de Restitución de Tierras (URT), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Unidad Nacional de Protección (UNP), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Superintendencia de Notariado y

Registro (SNR) con el objetivo que expusieran vía virtual o presencial su oferta a los asistentes de acuerdos a sus competencias legal y constitucional. A este llamado acudieron y participaron las siguientes entidades, brindando charlas informativas grupales y asesorías personalizadas:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	29 y 30 de noviembre	Presencial
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	30 de noviembre	Presencial
Unidad Nacional de Protección. - UNP	29 y 30 de noviembre	Presencial
Unidad de Restitución de Tierras - URT	29 y 30 de noviembre	Virtual
Unidad para las Víctimas	29 y 30 de noviembre	Presencial

Además de las entidades relacionadas en el cuadro anterior confirmaron asistencia de manera virtual, la JEP y la UBPD, pero su participación no fue posible debido a la deficiente cobertura de internet en el municipio, por lo que estos espacios fueron cubiertos por el funcionario de FUPAD responsable de la jornada.

Asistentes

Al circuito de atención ingresaron **252** personas, caracterizados así:

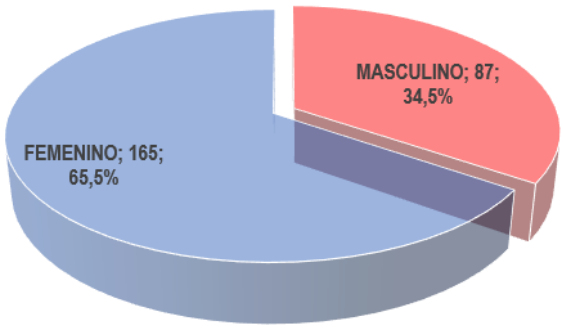

De las 165 mujeres atendidas se identificó: 27 adultas mayores, 14 con algún tipo de discapacidad, 2 con niños en brazos, 60 se identificaron como cabeza de hogar.

Hombres atendidos: 87, de los cuales 15 son adulto mayor, 19 con algún tipo de discapacidad, 17 se identificaron como cabeza de hogar.
En referencia al enfoque étnico, ninguna persona asistente a la jornada se autoreconoce afrodescendiente, room, indígena, entre otros.

4. Resultados obtenidos

Con el desarrollo de la Jornada obtuvo los siguientes resultados:

Ministerio de Justicia y del Derecho

Charlas informativas

El Ministerio de Justicia y del Derecho lideró el espacio de charlas informativas en donde participaron el 100% de los asistentes a la jornada móvil de acceso a la Justicia. En este escenario de interlocución se abordaron temáticas relacionadas a: la Ley 1448 de 2011, rutas de reparación, Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR, sistemas locales de justicia, restitución de tierras, actualización de datos, novedades y como acceder a vivienda para población desplazada.

Las charlas se impartieron de manera general y reiterativa, las inquietudes por parte de la población intervenida fueron relacionadas a la suspensión de ayudas humanitarias, el proceso de la indemnización administrativa, los montos de la misma, además de cómo solicitar las ayudas humanitarias por primera vez.

En respuesta a las inquietudes mencionadas inmediatamente anterior se abordaron los siguientes temas: ¿Qué son medidas de asistencia?, rutas de atención humanitaria (suspensión atención humanitaria) ruta de ayudas humanitarias, Indemnización administrativa (criterios para la ruta priorizada y ruta general).

De manera general los asistentes a la jornada refieren que agradecen este espacio, indicando que ahora entienden el porqué de la suspensión de sus ayudas humanitarias y la importancia de mantener sus datos actualizados ante la Unidad para las víctimas.

Protocolo de bioseguridad

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de su aliado estratégico FUPAD dispuso de un equipo técnico en territorio, el cual fue capacitado con antelación a la jornada en aras de brindar seguridad y garantías en prevención e impacto frente al virus COVID-19, en esta medida el equipo territorial de FUPAD, implementó las medidas de bioseguridad así: en el ingreso se supervisó el lavado de manos, se suministró un kit a cada persona que contenía tapabocas y esfero, se solicitó a las personas el cambio inmediato de tapabocas; se indagó sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios. Adicionalmente, se garantizó, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del inmobiliario después de cada rotación de grupo, Los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones.

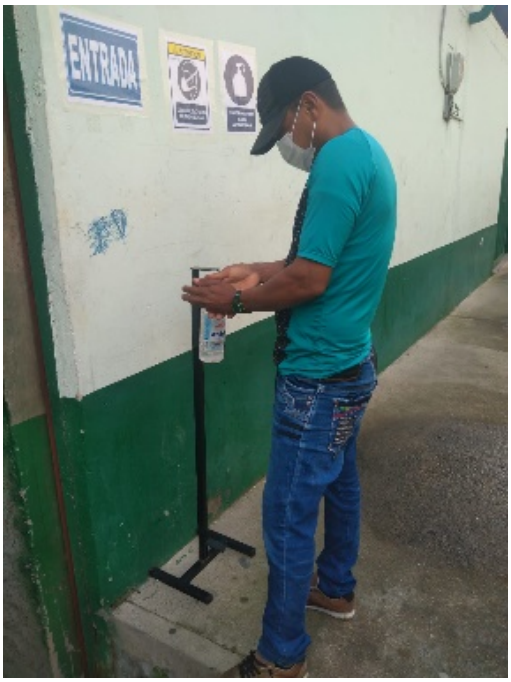

Convocatoria telefónica

Al recibir el listado por parte del Enlace de Víctimas, se procedió a filtrar y depurar para evitar que se presentaran personas repetidas o sin número de contacto, procediendo a enviar, vía correo electrónico, a las personas encargadas de coordinar el proceso de llamadas, contratadas por FUPAD – Colombia. Las llamadas como tal se llevaron a cabo ente el 23 y el 24 de noviembre, procedieron a realizar la convocatoria a la población víctima.

Defensoría del Pueblo

Esta entidad que conforma el Ministerio Público se vinculó a la jornada de atención y orientación a Víctimas con tres profesionales que realizaron orientación psicojurídica, asistencia legal y tomas de declaración de hechos victimizantes como: delitos contra la libertad sexual y desaparición forzada; de las 3 declaraciones recibidas 2 fueron extemporáneas.

El total de personas atendidas por la Defensoría del Pueblo fue de **18** de las cuales 9 corresponden al género masculino y 9 al género femenino. Cabe mencionar, que esta entidad no tuvo participación virtual en el área de charlas grupales, pero sí de manera presencial donde una funcionaria despejó dudas a los asistentes con respecto a las diferencias entre la ley 1448 de 2011 y la ley 975 de 2005 de Justicia y Paz. Por parte de los asistentes no se reportaron inquietudes adicionales.

Unidad para las Víctimas

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, participó en la jornada con 4 funcionarios (un notificador y tres orientadores) quienes brindaron atención de manera presencial a un total de 250 asistentes de los cuales 163 corresponden al género femenino, y 87 a género masculino; el total de procesos realizados con esta entidad fueron 367, los cuales corresponden a: novedades, asignación de turnos y agendamiento para atención humanitaria, agendamiento entrevista única y orientaciones referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

Personería y Alcaldía Municipal

Por parte de la Alcaldía asisitió a la jornada el secretario de gobierno y el personero el primer día en horas de la mañana para ponerse a disposición en caso de cualquier novedad. El personero por su parte reportó estar al día con declaraciones y mencionó que desde julio aproximadamente a la fecha, las declaraciones que se han realizado han sido extemporaneas.

El enlace de víctimas no estuvo presente debido a inconvenientes de salud, pero realizo acompañamiento permanente durante la convocatoria de la jornada.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó presencial el segundo día de la jornada donde socializó la Ruta de atención con enfoque diferencial para la atención de las poblaciones vulnerables, los procesos de formación para el trabajo, intermediación laboral y emprendimiento y la Agencia Pública de Empleo administrada por esta entidad. De igual manera, aclaró dudas respecto a las ofertas tanto educativas como de la bolsa de empleo disponibles en el departamento y el municipio

En total mediante el proceso de charlas informativas la entidad orientó un total de **19** personas (13 mujeres y 6 hombres). Según refiere el funcionario del Servicio Nacional de aprendizaje-SENA, la mayor parte de preguntas fueron relacionadas con oferta laboral.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Esta entidad se vinculó de manera presencial con una funcionaria los días 29 y 30 de noviembre en el marco de la jornada de acceso a la justicia, dentro de su gestión orientó mediante charlas grupales a **37** personas (20 mujeres y 17 hombres) en cuanto a la Ruta de Prevención y Protección de acuerdo al decreto 1066 2015, ruta de protección colectiva y quienes pueden acceder presentar la solicitud de protección ante la UNP; la funcionaria entregó volantes con información de la entidad y datos de contacto. No se realizó ninguna gestión a nivel individual.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

La unidad de Restitución de Tierras realizó acompañamiento virtual explicando, qué es la restitución, la ruta de restitución de tierras, tanto a nivel administrativo como en lo judicial y los requisitos para iniciar los procesos de restitución de tierras. El

acompañamiento estuvo a cargo de un funcionario que orientó **51** personas de manera grupal dentro de los cuales había 11 hombres y 40 mujeres.

Cabe destacar, que el funcionario realizó dos intervenciones el primer día y una el segundo día. Para el 30 de noviembre la conectividad fue deficiente por tanto no fue posible que esta entidad realizara acompañamiento en horas de la tarde. De manera individual se atendieron 3 casos de dirección de ruta, vía telefónica.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Esta entidad participó de manera presencial durante los 2 días de jornada de acceso a la justicia realizada en Briceño, el ICBF a través de funcionarios de las unidades móviles realizaron socializaciones grupales y atenciones personalizadas

donde incluyeron la presentación del equipo psicosocial de la Unidad Móvil, objetivo de esta y sus procedimientos, la oferta de servicio para primera infancia, hogar gestor, custodia y acompañamiento psicosocial; por otra parte se realizo la entrega de bienestarina a los participantes que fueron atendidos por esta entidad.

A nivel individual realizó **20** atenciones, 16 fueron a mujeres y 4 a hombres.

Colpensiones

Una funcionaría realizó acompañamiento durante los dos días de jornada en donde oriento sobre el programa BEPS el cual es una alternativa para las personas que no tienen la posibilidad de cotizar una pensión que las semanas cotizadas no les alcanza para obtenerla. Indicó que los Beneficios Económicos Periódicos BEPS son una alternativa de ahorro para que los colombianos que tienen ingresos menores a 1 SMLMV puedan recibir un ingreso de por vida, una vez cumpla la edad de retiro (mujeres 57, hombres 62).

En los dos días de jornada brindo atención a **122** personas de las cuales 78 fueron mujeres y 44 hombres

La mayor parte de personas atendidas se mostraron interesadas en vincularse al programa.

5. Aspectos relevantes

- La jornada se desarrolló en el marco de la normalidad de los parámetros establecidos en la estrategia de acceso a la justicia en el coliseo cubierto Municipal. Sin embargo, el día 29 de noviembre hubo un retraso de 15 minutos ocasionado por dificultades en la conectividad, debido a que en el municipio no cuenta con una buena cobertura de internet. El proveedor contratado por FUPAD estuvo presto a colaborar facilitando las herramientas necesarias para que las entidades como la UARIV y la Defensoría iniciaran sus actividades sobre las 8:20 a.m.

- La Unidad para las Víctimas participó con 4 funcionarios 3 orientadores y un notificador, lo cual fue un acierto teniendo en cuenta que ayudó con acelerar los procesos de las personas que requerían de esta gestión.

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la justicia, el Ministerio de Justicia y del Derecho realizó la socialización de los decretos 660 y 2137, orientada a través del Doctor Carlos García Prieto, a través de la plataforma virtual el día 29 de noviembre, a las 10:00 am; dicha socialización contó con la participación del Secretario de Gobierno, personero y la auxiliar de la oficina de enlace de víctimas.

- Los asistentes a la jornada agradecen que las entidades como ICBF, UNP, COLPENSIONES y Defensoria del pueblo hagan presencia con este tipo de eventos en el municipio argumentando que son pocas las veces que han tenido la oportunidad de acceder en territorio a la oferta del Estado.

- Se brindó atención prioritaria aun número consisderable de adulto mayor y personsonas en situación de discapacidad.

- En el espacio de charlas informativas impartidas por el Ministerio de Justicia y del Derecho a través de la contratista de FUPAD, se identificaron 3 personas interesadas en conocer la oferta de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD. En este sentido, se hizo

articulación vía telefónica con una funcionaria de esta entidad perteneciente a la regional Antioquia que atendió a las personas que requerían información al respecto. Lo anterior se llevó a cabo vía telefónica porque la funcionaria no pudo realizar acompañamiento virtual, por problemas de conectividad.

- En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia el ICBF realizó tamizaje y entregó alimento de alto valor nutricional a niños y niñas de o a 5 años de edad promoviendo el cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana.

- Durante el segundo día de la jornada la atención se tornó un poco dificíl con la conectividad debido a las fuertes lluvias en el municipio; sin embargo, los funcionarios de la Unidad para las víctimas hicieron todo el esfuerzo posible por brindar una atención de calidad y de acuerdo a las necesidades particulares de los asistentes.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de Briceño se aplicaron encuestas de satisfacción aleatorias a las víctimas del conflicto armado a un total de 71 personas las cuales mencionaron lo siguiente:

La mayoría de los participantes 92,9% asistieron por el motivo de Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado, entre otros procesos de menor volumen como consultar sobre el proceso de indemnización administrativa consagrada en la Ley 1448 de 2011, reporte de novedades y orientaciones en temas de reparación integral; así mismo el 100% de los participantes fueron atendidos y orientados: 59 encuestados por la Unidad para las víctimas 5 por el Ministerio de Justicia y 4 por defensoría del pueblo. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado donde calificaron de manera predominante 78,8% bueno y 21,1% excelente, además todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta en sus consultas exceptuando por 2 encuestados que indicaron lo contrario; en donde el 22

encuestados indicaron que se les brindó información concreta sobre el motivo de su consulta y el 29 asistentes encuestados manifestaron que con la atención prestada avanzaran en su caso, agregando que los participantes concuerdan que la consulta en la jornada móvil cumplió con sus expectativas exceptuando 1 persona que manifestó lo contrario, destacando un impacto positivo en la población víctima.

Respecto a los tiempos de atención el 64,7% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención fue entre una y tres horas y el 35,2% fue de menos de una hora.

En cuanto al proceso de convocatoria los participantes encuestados 30,9% indicaron ser contactados por medio de llamadas telefónicas que llevo a cabo FUPAD, el 29,5% indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de la alcaldía municipal y el restante por medio de voz a voz y la personería
Para finalizar, las jornadas de acceso a la justicia realizadas en el marco del convenio 557 suscrito entre el Ministerio de Justicia y FUPAD han permitido que alrededor de 2 personas (2,8%) de los encuestados retomen la consulta de sus procesos ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas quienes cerraron sus puertas para atención presencial en 2020 a causa de la pandemia originada por el virus del Covid-19. Sin embargo el 97,1% de los encuestados ya habían consultado durante el último año sus procesos con la UARIV, el enlace de víctimas en personería y la Defensoría del Pueblo.

En general se percibió buena acogida por parte de los asistentes a la jornada móvil en Briceño, ya que hubo una atención eficaz en cuanto a solución de su consulta y el tiempo de espera, adicional a esto hubo agradecimiento por parte de las personas asistentes a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia por los nuevos conocimiento adquiridos sobre la ley de víctimas, los derechos que pueden ejercer posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en el municipio.

5.2 Recomendaciones

- Para posteriores jornadas móviles de acceso a la Justicia se recomienda que la administración municipal tenga un mayor grado de participación y presencia permanente para que los asistentes puedan tener mayor acceso a la información de oferta institucional en el municipio.

- Es importante que las entidades como la UBPD y La JEP, entre otras entidades realice acompañamiento presencial en los territorios debido a que las personas, les da más confianza el poder tener un acercamiento físico con los funcionarios de estas entidades.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte Información Cuantitativo: 1
- Consolidado Encuestas: 71

Elaboró: María Teresa Becerra
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

El Rosario, Nariño

29 y 30 de noviembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A49

Contenido

1. Contexto situacional **1128**

2. Convocatoria **1133**

3. Desarrollo de la jornada **1135**

4. Resultados obtenidos **1138**

5. Aspectos relevantes **1145**

1. Contexto situacional

El Rosario es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Nariño, en el sudoeste de la nación, y se localiza a 124 kilómetros de San Juan de Pasto, capital del departamento. Limita al norte, con los municipios de Leiva - Nariño y Mercaderes - Cauca; al occidente con los municipios de Policarpa, El Charco y Leiva - Nariño; al oriente con el municipio de Mercaderes - Cauca, con el río Patía como línea natural de división y, al sur: con los municipios de Policarpa y Taminango - Nariño. Tiene una extensión 566 Km², y una temperatura promedio de 19 grados. El municipio está dividido en 5 corregimientos y 36 veredas[1].

Para el 2020, de acuerdo con los datos disponibles en el sitio web Terridata del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la población en el municipio era de 12.062 habitantes, 1.775 población urbana (14.7%) y 10.287 población rural (85.3%), de éstas, 11 (0.09%) personas se reconocen como afrocolombianas, y 3 (0.02%) personas se reconocen como indígenas[2]. El Rosario se presenta como un territorio afectado por el conflicto armado interno en el país, razón por la cual, se encuentra catalogado como ZOMAC – Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en el país[3]. Además, es uno de los cinco (5) municipios que se encuentran en la zona del Alto Patía – Norte de Cauca, priorizados por el gobierno nacional en el departamento de Nariño, dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET[4].

[1] https://www.municipio.com.co/municipio-el-rosario.html
[2] https://terridata.dnp.gov.co/
[3] http://es.presidencia.gov.co/noticia/171009-Estos-son-los-municipios-de-las-Zomac
[4] https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/

El departamento de Nariño, después de la firma de la paz, siguió siendo uno de los epicentros de las dinámicas del conflicto armado en el país. El desplazamiento forzado ha constituido históricamente la gran mayoría, esto es un 81% (432.642 víctimas) de todos los hechos victimizantes acumulados desde que la Unidad de Víctimas tiene registros (año 1985) en el departamento de Nariño. Esto sumado a las dinámicas del conflicto surgidas luego del Acuerdo de Paz, en la cual se ha intensificado la guerra por la disputa por el territorio y las rentas de economías ilegales, entre una multiplicidad de actores armados, ha originado que sea el desplazamiento forzado el hecho victimizante que más se ha incrementado[5].

Desafortunadamente durante los primeros meses del año 2021 la tendencia creciente en cuanto al desplazamiento forzado no ha cambiado; se ha sostenido e incluso se ha agravado, siendo los municipios de Olaya Herrera y El Charco, ambos en la costa pacífica, los más afectados[6].

En todo caso el Acuerdo de Paz tampoco se ha reflejado en una mejora sustancial para las aspiraciones de las víctimas del conflicto en la garantía de sus derechos, en especial el derecho a la reparación integral. De acuerdo con la Unidad de Víctimas, en el 2020, la entidad entregó en Nariño 8.488 cartas de indemnización con una inversión superior a los 60.000 millones de pesos, cifra histórica de mayor inversión en este departamento para la reparación individual, beneficiando preferentemente a los adultos mayores, personas en condición de discapacidad o con enfermedad catastrófica.[7]

En Nariño se está viviendo una guerra desde todos los frentes. Las disputas entre paramilitares, disidentes de las FARC y la guerrilla del ELN han agudizado la violencia y los asesinatos selectivos no paran, los líderes sociales se están desplazando en silencio por temor a las represalias y los niños y jóvenes están en peligro de ser reclutados. Así lo advierte la Defensoría del Pueblo en su última alerta de riesgo inminente en la cordillera entre Nariño y Cauca, y así lo confirma la comunidad, que se encuentra en una encrucijada que desangra y aterroriza al departamento[8].

---

[5] https://www.fundepaz.org/el-conflicto-en-narino-una-fabrica-de-victimas-de-nunca-acabar/
[6] https://www.fundepaz.org/el-conflicto-en-narino-una-fabrica-de-victimas-de-nunca-acabar/
[7] https://www.fundepaz.org/el-conflicto-en-narino-una-fabrica-de-victimas-de-nunca-acabar/
[8] https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/tres-municipios-de-narino-en-riesgo-por-paramilitares-y-disidencias-de-las-farc-article/

Muerte a cascadas y a cuenta gotas, haciendo alusión a las masacres, desapariciones forzadas y asesinatos selectivos, es como define la situación de violencia un líder nariñense consultado por este diario y quien prefiere mantener su identidad oculta. Él asegura que la situación de violencia se viene agudizando desde 2019 y más recientemente con la incursión armada de disidentes de las FARC (según la Defensoría se trataría del frente "Carlos Patiño" del Comando Coordinador de Occidente) en un territorio donde se habían establecido la estructura Héroes de Cordillera de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), un grupo que surgió posterior a la desmovilización de los paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia[9].

La situación de disputa por el territorio de estos grupos armados está detallada en la alerta temprana de la Defensoría AT N.º 036-2020. En el documento se asegura que cerca de 21.633 personas habitantes de los municipios de El Rosario y Leiva y, por lo menos 300 familias de comunidades negras en el municipio de Sachamates se encuentran en inminente riesgo. Este puede derivar en "la materialización de graves violaciones a los derechos humanos" como, por ejemplo, amenazas colectivas e individuales, ataques indiscriminados con explosivos, desapariciones y desplazamientos forzados.[10]

Según el último reporte de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, a octubre de 2021, reporta que en el municipio han ocurrido 13.288 eventos de violencia, que afectaron a 10.414 personas. Según la última ubicación conocida, 5.205 víctimas se acentúan en el municipio, representando un porcentaje del 43.2%. De estas, 4.897 se encuentran como sujetos de atención[11].

[9] https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/tres-municipios-de-narino-en-riesgo-por-paramilitares-y-disidencias-de-las-farc-article/
[10] https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/tres-municipios-de-narino-en-riesgo-por-paramilitares-y-disidencias-de-las-farc-article/
[11] http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/

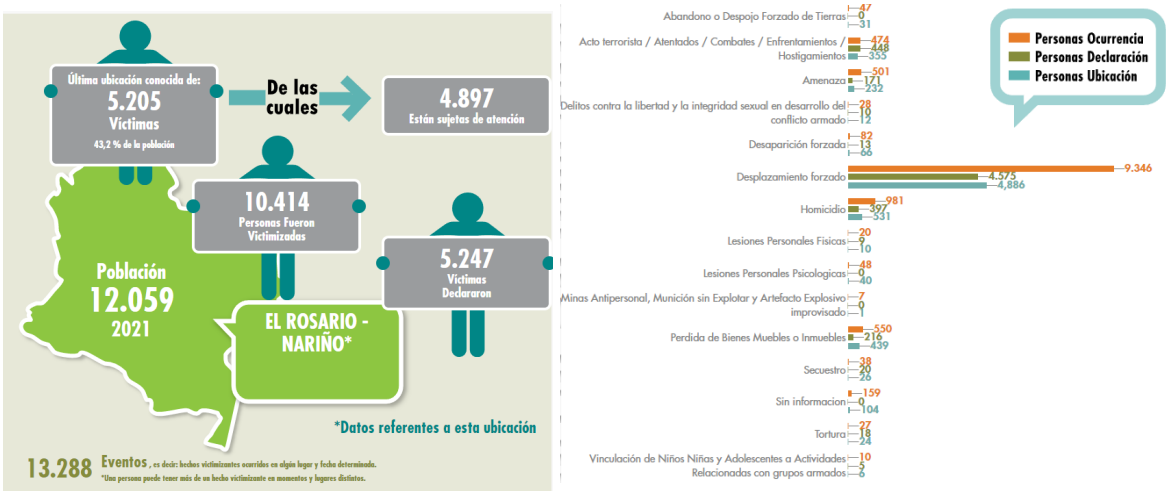

Se logra evidenciar en el municipio, la ocurrencia de múltiples hechos victimizantes, dentro de ellos, y el más recurrente es el Desplazamiento Forzado, por el cual se registran 9.346 víctimas, dentro de las cuales declararon este hecho en el municipio 4.575 personas. Se reporta también un alto número de casos por Homicidio, con 981 muertes, de las cuales 397 fueron declaradas en el municipio. Igualmente, se registra un número considerable de Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles, con 550, de los cuales, 216 fueron declaradas en el municipio; de la misma manera, se registran 501 Amenaza, de las cuales se declararon en el municipio 171[12].

Con respecto a la participación de las víctimas cabe mencionar que el municipio de El Rosario, el pasado 12 de octubre, se eligió la Mesa Municipal, la cual quedó conformada por 18 miembros, y es coordinada por la señora Angie Muñoz. La anterior Mesa de víctimas, conformada por 15 integrantes, y liderada por el señor Elvio Urrestre, manifestó en el marco de la jornada de acceso a la Justicia que no hubo una buena relación entre la administración municipal y la Mesa, debido a que no hubo inclusión, por parte de la alcaldía de la población víctima asentada en el municipio, para la realización de proyectos; además, que la población víctima desconoce los proyectos que la administración municipal está desarrollando, y tiene proyectado desarrollar, para esta población. La Coordinadora de la nueva MMPV, se reunió con el señor alcalde del municipio, con quien espera tener una

[12] http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/

buena relación, ya que se tiene un objetivo en común, el mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima.
El municipio cuenta con 3 asociaciones de víctimas, las cuales se encuentran en proceso de legalización y, de las cuales, se conformó la nueva Mesa Municipal de Participación para las Víctimas. Estas son:

- Asociación Camino hacia la Superación.
- Asociación La Esperanza.
- Asociación Valiente.

2. Convocatoria

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Justicia Transicional, comunicó, mediante oficio, a la Alcaldía Municipal de El Rosario - Nariño, la realización de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, a desarrollarse en el municipio, los días 29 y 30 de noviembre del presente año, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal. En el Oficio, se convocó a una reunión para el día 28 de septiembre a las 10:00 am, a través de la plataforma Teams, con el propósito de realizar una articulación previa a la jornada con la administración municipal; a esta reunión asistió el Enlace Municipal de Víctimas.

Para iniciar el proceso para la convocatoria, el 27 de octubre, se realizó el primer contacto, vía telefónica, con el Enlace de Víctimas, a quien se le comunicó sobre el propósito de la jornada y, la dinámica que se desarrollaría durante la realización de la jornada; se solicitó un listado de víctimas del municipio para iniciar el proceso de llamadas e invitarlos a participar de la actividad, así mismo, se le informó que para la realización de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, se aplicarían todos los protocolos de bioseguridad impartidos por el Ministerio de Salud, buscando minimizar el riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19, por lo que se realizaría la citación por grupos de máximo 17 personas/hora a la jornada. Manifestando la funcionaria su disposición para enviar la información solicitada, remitiendo el 19 de noviembre, vía correo electrónico, un listado con 460 personas víctimas que requerían la atención por parte de la UARIV, el cual, luego de ser

depurado para verificar que no se presentaran personas repetidas y sin número de contacto, arrojó un total de 420 personas. Así mismo, el 17 de noviembre se comunicó, vía celular, con la Personera del municipio, a quien se le solicitó un listado de la población víctima pendiente para rendir declaración, debido a que en la Jornada se contaría con 2 funcionarios de la Defensoría del Pueblo disponibles para la toma de las declaraciones, manifestando la funcionaria, que en el municipio no se contaba con personas pendientes para la toma de declaración, ya que, en la medida que llegaban víctimas al municipio, se agendaban, y se les tomaba la declaración. Comprometiéndose la Personera en enviar personas víctimas que requieran una orientación psicojurídica, o interponer un recurso ante los funcionarios de la Defensoría del Pueblo.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La Administración Municipal de El Rosario, luego de la solicitud hecha por la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, de la asignar el lugar para la realización de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, la alcaldía destinó el Coliseo Municipal para desarrollar la actividad, los días 29 y 30 de noviembre, entre 8:00 am y 5:00 pm. La Coordinadora Territorial hizo presencia, en el lugar, días antes al desarrollo de la jornada, manifestando que el sitio cumplía con los requerimientos para la realización de la actividad; el cual, en compañía del operador logístico, y del equipo de apoyo territorial, se organizó y adecuó, conservando todos los protocolos de bioseguridad, para brindar la atención y orientación a la población víctima durante el desarrollo de la jornada.

Entidades participantes

Las entidades que conforman la Estrategia de Móvil de Acceso a la Justicia, La Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, la Defensoría del Pueblo, y el Ministerio de Justicia y del Derecho, participaron de forma articulada. La Unidad para las Víctimas y la Defensoría del Pueblo acompañaron de manera presencial, la UARIV con 3 orientadores y, la Defensoría del Pueblo con 2 funcionarios. El Ministerio de Justicia y del Derecho realizó el acompañamiento de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, y presencial con el equipo territorial contratado por FUPAD - Colombia.

Cabe destacar que mediante invitaciones dirigidas vía correo electrónico, el Ministerio de Justicia extendió la invitación a participar en la jornada en el municipio de El Rosario a la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Unidad de Restitución de Tierras – URT, la Unidad Nacional de Protección – UNP, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la Superintendencia de Notariado y Registro con el objeto que expusieran, vía virtual o presencial, la oferta institucional para la población víctima.

A este llamado acudieron y participaron, de forma virtual, mediante la plataforma zoom, y presencial, brindando charlas informativas grupales y asesoría por demanda, las siguientes instituciones:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Jurisdicción Especial para la Paz - JEP	30 de noviembre	Virtual (1 – 2 p.m.)
Unidad de Restitución de Tierras - URT	29 y 30 de noviembre	Virtual (9 - 10 a.m. y 2 – 3 p.m.)
Unidad Nacional de Protección. - UNP	29 y 30 de noviembre	Presencial (8 a.m. – 5 p.m.)
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	29 y 30 de noviembre	Virtual (10 – 11 a.m.)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	29 y 30 de noviembre	Virtual (11 a.m. – 12 p.m.)

Asistentes

El total de personas asistentes a la jornada de atención a víctimas de conflicto armado en el municipio de El Rosario fue de **312** personas, **198** mujeres (63,5%) y **114** (36,5%) hombres, que adelantaron un total de 328 atenciones. Del total de personas asistentes, 30 tenían alguna discapacidad, 3 mujeres se presentaron con niños en brazos, 39 eran adultos mayores, 107 personas eran cabeza de hogar, 3 personas se auto reconocieron como negros/afrocolombianos, y 4 personas se auto reconocieron como indígenas, pertenecientes a la comunidad Inga.

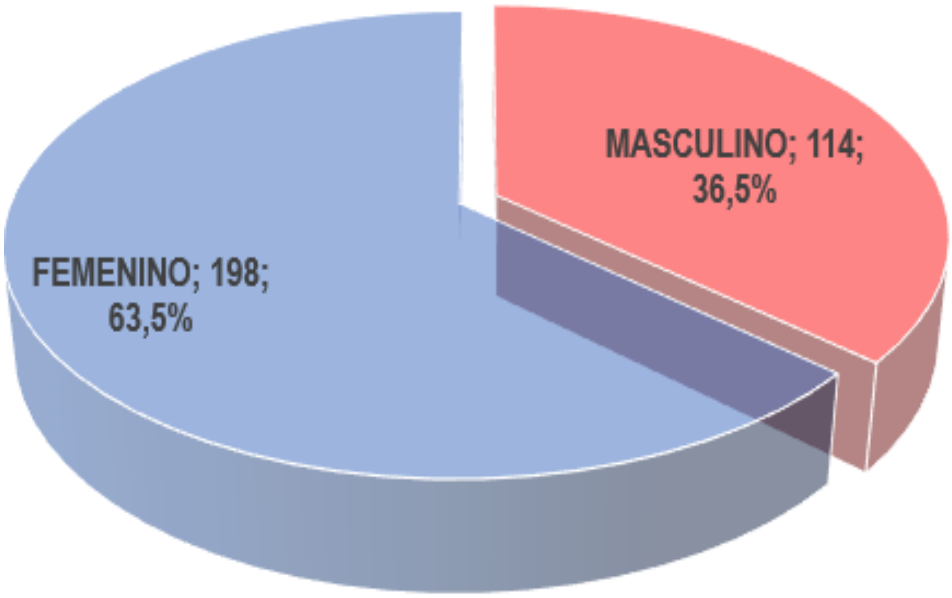

Mujeres atendidas 198, de las cuales 15 tienen algún tipo de discapacidad, 3 mujeres se presentaron con niños en brazos, 22 son adultos mayores, 82 se identificaron como cabeza de hogar, 2 se auto reconocieron como negros/afrocolombiano y, 4 como indígenas, pertenecientes a la comunidad Inga.

Hombres atendidos 114, de los cuales 15 tienen alguna discapacidad, 17 eran adultos mayores, 25 manifestaron ser cabezas de hogar y, 1 se auto reconoció como negros/afrocolombiano.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los funcionarios del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones, dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

Los funcionarios del Ministerio de Justicia y del Derecho en la sala de charlas realizaron talleres informativos, a través de la plataforma Zoom, donde se atendió, y se brindó orientación a grupos focalizados, entre 18 y 20 personas, que rotaron cada hora, atendiendo al 100% de los asistentes a la jornada de acceso a la Justicia, quienes estuvieron muy atentos a las orientaciones que se daban en los talleres, además de estar pendientes a la socialización que hicieron los funcionarios de las entidades invitadas, debido a que varios de los asistentes, no conocían la funcionalidad de estas entidades; así mismo, realizaron preguntas sobre los temas expuestos, las cuales fueron respondidas por los funcionarios, clarificando las inquietudes que se tenían.

La dinámica desarrollada en los talleres se basó en la Ley 1448 de 2011 y la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y la Protección Social, en lo relacionado a la certificación de discapacidad, e igualmente, se socializó sobre el monto a recibir como indemnización administrativa por Desplazamiento Forzado, el método técnico de priorización, el proceso para reportar a un integrante fallecido del núcleo familiar, entre otras.

Es importante resaltar, que varias personas asistentes desconocían el proceso para ingresar a la ruta prioritaria, en lo referente a la edad para acceder a ésta, y, en la sala de charlas, se pudo identificar a varias víctimas que cumplían con la edad para ingresar a la ruta prioritaria, pero no conocían el procedimiento para solicitar el ingreso.

En general, la mayoría de personas asistentes a la jornada aclararon dudas respecto a la indemnización administrativa, el proceso para ingresar a la ruta priorizada, el proceso para informar a la UARIV sobre el fallecimiento de un integrante del núcleo familiar y, les quedó claro el monto que se va a recibir como indemnización administrativia por el Desplazamiento Forzado, ya que una gran mayoría, desconocían este monto.

La gran mayoría de los asistentes a las charlas, manifestaron que llevan muchos años incluídos en el RUV, y algunos ya han recibido la notificación de la inclusión en la ruta para acceder a la indemnización, y aún no han sido notificadfos para cobrarla, recomendándoles que preguntaran a los orientadores de la UARIV, en qué estado se encuentra este proceso.

Protocolo de bioseguridad

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Justicia Transicional, conscientes que aún persiste el virus del COVID-19, y como medida de prevención y mitigación para prevenir el contagio, para el desarrollo de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, contrató, a través de FUPAD – Colombia, un equipo territorial, conformado por 6 personas, y una persona delegada desde nivel central, quienes, implementaron y supervisaron medidas de bioseguridad, como: aplicación de gel antibacterial en manos al momento del ingreso, se entregó un kit a cada persona, que contenía tapabocas y esfero, solicitando a las personas el cambio inmediato de tapabocas. Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del mobiliario después de cada cambio de grupo. En general, los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Convocatoria telefónica

El Enlace de Víctimas del municipio, envió un listado de la población víctima residente en el municipio, el cual se procedió a filtrarlo y depurarlo para evitar que hubiera personas repetidas o sin número de contacto, enviando, vía correo

electrónico, a la persona encargada de coordinar el proceso de llamadas, y contratada por FUPAD – Colombia, la base con la plantilla de las personas que serían convocadas para la jornada, y ésta a su vez, las distribuyó entre el equipo contratado por FUPAD – Colombia, para realizar las llamadas, los cuales, ente el 22 y 26 de noviembre, procedieron a realizar la convocatoria a la población víctima, manifestando que algunos de los números de contacto se encontraban sin señal, otros estaban apagados y, otros no contestaban, logrando de esta manera completar las 270 personas que se requería convocar.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo, acompañó de manera presencial con 2 funcionarios en el

desarrollo de la Jornada Móvil de acceso a la Justicia, pero no hizo presencia de manera virtual en la sala de charlas del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Por parte de esta entidad, se realizaron **25** atenciones de manera individual: 13 mujeres y 12 hombres, de los cuales 6 hombres y 3 mujeres rindieron declaración por Desplazamiento Forzado, 1 mujer interpuso un derecho de petición y, 1 una mujer interpuso un

recurso de reposición, y a 14 personas se les brindaron orientaciones psicojurídicas: 6 hombres y 8 mujeres).

Unidad para las Víctimas

En el marco de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, hizo presencia con tres orientadores, los cuales brindaron orientación a **303** personas (195 mujeres y 108 hombres), durante los dos días de desarrollo de la Jornada, a los cuales se le realizaron un total de **464** procesos, dentro de los cuales encontramos: asignación turno y programación de atenciones humanitarias, agendamiento de entrevista única, entrevista única presencial, novedades, ruta prioritaria, oferta y orientaciones referentes a la ruta de reparación (indemnización por vía administrativa-ruta prioritaria).

El lunes 29 de noviembre, a las 2:30 de la tarde, se fue el fluido eléctrico en el municipio, por lo que se trabajó con la planta eléctrica, y al contar con bastante población víctima para atender, se solicitó la activación del canal telefónico, designado a dos funcionarios para brindar la atención por este medio, lo que no impidió el buen desarrollo de la jornada en este día; además, los funcionarios de la Unidad para las Víctimas, conscientes de brindar una orientación y atención a la mayor cantidad de población víctima, extendió el horario de atención hasta después de la hora de cierre de la jornada, logrando de esta manera atender a toda la población víctima que se encontraba en el lugar de la jornada.

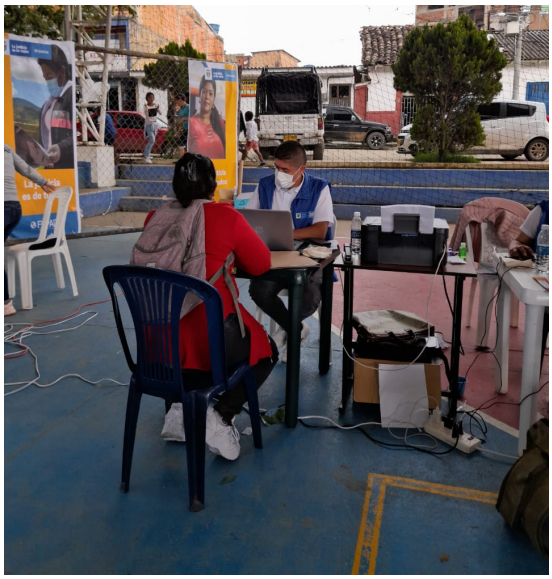

Personería y Alcaldía Municipal

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho, informó, mediante oficio, a la administració municipal sobre el desarrollo de Jornada Móvil de Acceso a la

Justicia, invitándolos a participar en la Jornada. El lunes 29 de noviembre, hizo presencia en la jornada, por unos minutos, el señor Secretario de Gobierno, quien socializó con algunos de los asistentes a la actividad en ese momento;

mostrándose complacidos los asistentes a la jornada, por la presencia del funcionario de la administración municipal. El Enlace de Victimas hizo presencia los dos días de desarrollo de la actividad, apoyando con la entrega de las notificiaciones a la población víctima, contribuyendo de esta manera, que los orientadores de la UARIV, brindaran una mayor atención a la población víctima.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

El acompañamiento realizado por esta entidad, fue de manera virtual, con una funcionaria, durante los dos días en el desarrollo de la jornada, brindando orientación a **73** personas: 46 mujeres y 27 hombres, a los que se socializó sobre la formación complementaria brindada por la entidad, sobre el fondo Emprender y de la Agencia Pública de Empleo – APE, y los requisitos para acceder a la plataforma virtual SOFIA PLUS, motivando a las personas asistentes a aprovechar la oferta que se tiene en la entidad. Las personas asistentes a esta socialización, agradecieron por la explicación suministrada por la funcionaria, llevándose datos de contacto, para solicitar una atención personalizada, manifestando su interés en iniciar cursos de capacitación en confecciones, artesanías y mercadeo.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

La Unidad Nacional de Protección – UNP, acompañó de manera presencial, con un funcionario, los dos días de desarrollo de la jornada, quien brindó orientaciones de manera grupal a **39** personas: 17 mujeres y 22 hombres, a los cuales se les socializó que hace la UNP, la ruta de protección individual y prevención a las víctimas del conflicto armado, se explicó sobre la autoprotección y autoseguridad, y se realizó la entrega de información sobre los procesos que realiza la entidad; recomendando el funcionario, que si conocían de casos que requirieran la protección por parte de la entidad, les dieran los teléfonos de contacto.

La población víctima que asistió a la socialización, despejaron realizaron preguntas y despejaron dudas que tenían respecto a la entidad, tomando nota de los datos de contacto de la entidad.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, acompáñó de manera virtual los dos días en el desarrollo de la jornada, con 1 funcionaria, quien brindó orientación a **53** personas: 32 mujeres y 21 hombres, a quienes se les informó sobre los tipos o formas de violencia y la ruta de atención, la oferta de servicios de protección, pevención y promoción que tiene la entidad, en qué consite la atención integral para la población víctima del conflicto armado. Los personas asistentes a la socialización, realizaron preguntas que tenían sobre los temas expustos y, agradecieron por las orientaciones dadas por los funcionarios, tomando los datos de contacto de la entidad.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

La entidad acompañó de manera virtual el día 30 de noviembre en el desarrollo de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, con 1 funcionario, quien brindó orientó a **20** personas: 12 mujeres y 8 hombres, a quienes se les socializó qué es la JEP, en

qué consiste el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR, qué son los informes que deben presentar las víctimas, qué deben contener, fecha y forma de presentación de estos informes, y los casos priorizados por la JEP.

Las personas asistentes a la charla manifestaron su complacencia por la socialización realizada por el funcionario, ya que casi en su totalidad, los asistentes habían escuchado de la entidad, pero desconocían cuál era su función que realizaba la entidad.

5. Aspectos relevantes

- El municipio de El Rosario – Nariño es un lugar que ha sido bastante golpeado por los enfrentamientos como consecuencia del conflicto armado desarrollado en este territorio, en especial la población residente en la vereda Esmeraldas, zona de donde se reportan más hechos victimizantes, destacándose el Desplazamiento Forzado, como el hecho más recurrente, y donde hay presencia de grupos armados al margen de la ley, disidencias de las FARC, quienes intimidan a la población con amenazas. El sector rural donde se encuentra la vereda Esmeraldas, es una zona donde la conectividad es casi nula, razón por la cual, no se pudo convocar a los habitantes de ésta para la Jornada; pero por la buena comunicación, y el voz a voz entre sus habitantes, el 29 de noviembre, se atendió en la Jornada solo a población residente en la zona rural, y en su gran mayoría de la vereda Esmeraldas, quienes mostraron su agradecimiento y satisfacción, ya que llevaban mucho tiempo de no ser atendidos, de manera presencial, por un orientador de la UARIV.

- Al no contar el municipio de El Rosario con un punto de atención por parte de la Unidad para las Víctimas, y aprovechando la presencialidad de tres orientadores de la UARIV, en el desarrollo de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, se brindaron orientaciones, por parte de estos funcionarios, a un alto número de personas víctimas que se convocaron para ser atendidas, resaltando que, en el desarrollo de la actividad y, con el apoyo del Enlace de Víctimas, se hizo entrega de un alto número de actos administrativos a la población víctima asistente. Las resoluciones que se entregaron fueron por reconocimiento de la Indemnización, la suspensión y otorgamiento de la Atención Humanitaria.

- En el desarrollo de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, el Coordinador de la Unidad Móvil, y contratista OPS del Ministerio de Justicia y del Derecho, Carlos Gabriel García Prieto, convocó a una reunión virtual con el propósito de socializar los decretos 660 y 2137 de 2018 y, la oferta de Política de Drogas y Política Criminal; reunión en la que se contó con la participación

Leonor Murillo, funcionaria del Ministerio de Justicia, del señor Secretario de Gobierno, el Enlace del de Víctimas, la Coordinadora de la Mesa Municipal de Víctimas del municipio y 2 miembros de ésta. La doctora Leonor Murillo explicó la funcionalidad de la Política Criminal y, el doctor Carlos García socializó los decretos 660 y 2137 del 2018.

- Seguido de ello, se llevó a cabo un espacio de interlocución con los representantes del municipio; allí, el señor Secretario de Gobierno en nombre de la administración municipal, agradeció por la realización de la Jornada en el municipio, lo que permitió atender a un alto número de personas por parte de la Unidad para las Víctimas, e igualmente las orientaciones brindadas por parte de los funcionarios de la Defensoría del Pueblo; manifestando la posibilidad de realizar una nueva jornada el municipio, para poder brindar orientación a una gran cantidad de población víctima que quedó pendiente por ser atendida por los orientadores de la UARIV, e igualmente solicitó que el tiempo de realización de la jornada fuera más largo.

- En el municipio de El Rosario no se cuenta con punto de atención para las víctimas por parte de la UARIV y, aprovechando la realización de la Jornada se brindó orientación por parte de éstos funcionarios a un alto número de personas víctimas residentes en el municipio, en especial de la zona rural; razón por la cual, la percepción que se tuvo parte de los asistentes, fue muy positiva, ya que pudieron ser atendidos, de manera presencial, por los orientadores de la Unidad para las Víctimas, lo que permitió que muchas personas despejaron dudas respecto al proceso en que se encuentran con el pago de la indemnización administrativa, agendamiento de ayudas humanitarias, entrega de notificaciones, novedades, los derechos que se tienen como víctimas, así como las orientaciones que recibieron por parte de las diferentes entidades que acompañaron de manera presencial y virtual.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil del Rosario se aplicaron encuestas de satisfacción aleatorias a las víctimas del conflicto armado a un total de 103 personas las cuales mencionaron lo siguiente:

La mayoría de los participantes 79,6% asistieron por el motivo de consultar sobre el proceso de indemnización administrativa consagrada en la Ley 1448 de 2011, seguido de ello se encuentran los asistentes 12,6% por motivo de Atención Humanitaria para víctimas de desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado entre otros procesos de menor volumen como toma de declaración de hecho victimizantes, reporte de novedades y orientaciones en temas de reparación integral; así mismo el 100% de los participantes fueron atendidos y orientados por la Unidad para las víctimas y el Ministerio de Justicia. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado donde calificaron de manera predominante 88,3% excelente y 11,6% bueno, además todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta en sus consultas en donde el 94,1% indicó que se les brindó información concreta sobre el motivo de su consulta y el otro 5,8% manifestó que con la atención prestada avanzaran en su caso, agregando que los participantes concuerdan que la consulta en la jornada móvil cumplió con sus expectativas, destacando un impacto positivo en la población víctima.

Respecto a los tiempos de atención el 98,02% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención fue de menos de una hora, y el restante entre una y tres horas y más de tres horas debido al tipo de consulta.

En cuanto al proceso de convocatoria los participantes encuestados 47,5% indicaron ser contactados por medio de llamadas telefónicas que llevo a cabo FUPAD, el 22,3% indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de la alcaldía municipal y el restante por medio de voz a voz, la personería y por perifoneo respectivamente.

Para finalizar, las jornadas de acceso a la justicia realizadas en el marco del convenio 557 suscrito entre el Ministerio de Justicia y FUPAD han permitido que

alrededor de 5 personas (4,8%) de los encuestados retomen la consulta de sus procesos ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas quienes cerraron sus puertas para atención presencial en 2020 a causa de la pandemia originada por el virus del Covid-19. Sin embargo el 95,1% de los encuestados ya habían consultado durante el último año sus procesos con la UARIV, el enlace de víctimas en personería y la Defensoría del Pueblo.

En general se percibió buena acogida por parte de los asistentes a la jornada móvil en El Rosario, ya que hubo una atención eficaz en cuanto a solución de su consulta y el tiempo de espera, adicional a esto hubo agradecimiento por parte de las personas asistentes a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia por los nuevos conocimiento adquiridos sobre la ley de víctimas, los derechos que pueden ejercer posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en el municipio.

5.2 Recomendaciones

- Desde el Ministerio de Justicia se recomienda articular acciones para la realización de nuevas jornadas descentralizadas de atención a víctimas en el municipio teniendo en cuenta que existe un número importante de personas que requiere atención presencial por parte de la UARIV. Lo anterior, teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con punto de atención y el enlace municipal no puede atender solicitudes de indemnización administrativa; así mismo hay que mencionar que las personas interesadas en hacer este trámite deben incurrir en gastos de desplazamiento hasta el punto mas cercano que se encuentra en el municipio de Policarpa.

- En el desarrollo de la Jornada Móvil de Acceso a la Justicia, a través de la sala de charlas, se observó el desconocimiento que tiene un gran número de la población víctima sobre sus derechos: rutas para acceder a la indemnización administrativa, sobre todo, en lo relacionado con la edad para ingresar a la ruta priorizada, monto de la indemnización por desplazamiento forzado; por lo que se recomienda, que la administración municipal, en cabeza del Enlace de Víctimas, socialice con los líderes de víctimas del municipio, sobre la los derechos que se tienen como víctima, y difundir esta

información con la población que tiene pendientes proceso de asistencia y reparación integral.

5.3 Anexos

- Consolidado planilla base unidad móvil: 1
- Formato reporte información cuantitativo: 1
- Consolidado encuestas: 104

Elaboró: Francisco Eladio España
Revisó: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto

Informe

Jornada móvil

Jambaló, Cauca

1 al 3 de diciembre de 2021

Convenio de Asociación
N.º 0557 de 2021

A50

Contenido

1. Contexto situacional **1152**

2. Convocatoria **1155**

3. Desarrollo de la jornada **1158**

4. Resultados obtenidos **1161**

5. Aspectos relevantes **1167**

1. Contexto situacional

Jambaló, está situado al nororiente del departamento del Cauca y cuenta con una población de 18.720 habitantes aproximadamente distribuidos en varios grupos étnicos conformados así: 99.03% Nasa Páez, 0,04 Guámbianos, 0,02 % mestizos y 0.01% afrocolombiano.

El Municipio está dividido en 35 veredas, las cuales a su vez se hallan agrupadas en tres zonas: alta, media y baja. Esta división zonal es muy importante para en la dinámica municipal y del Resguardo porque es el eje de gestión y participación comunitaria en la implementación, evaluación y seguimiento de los planes trazados.

La *zona alta* conformada por el casco urbano de la cabecera municipal y 15 veredas: Bateas - Altamira, Campo alegre, Ipicueto, La Laguna, Loma Gorda, Loma Larga, Loma pueblito, La Odisea, Monterredondo, Nueva Jerusalén, Paletón, Pitalito, San Antonio, Zolapa y Zumbico. La *zona media* está conformada por 11 veredas: Barondillo, Nueva Colonia, Chimicueto, El Epiro, El Maco, El Picacho, El Tablón, Guayope, la Marquesa - Buenavista, La Mina y El Trapiche. La *zona baja* está conformada por 9 veredas: El Carrizal, La Esperanza, Loma Gruesa, La Palma, El Porvenir, Loma Redonda, Valles Hondos, Vitoyó y El Voladero[1].

De acuerdo con información suministrada por el enlace municipal de víctimas, el conflicto armado en Jambaló causó mayores afectaciones a la población civil entre los años 2002 y 2015 destacando principalmente los hechos victimizantes de desplazamiento forzado, amenaza, delitos contra la integridad sexual, reclutamiento forzado y actos terroristas perpetrados por la columna Móvil Jacobo Arenas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC. En cuanto a

[1] Municipio de Jambaló, Plan de desarrollo municipal 2016-2019, tomado de: http://www.jambalo-cauca.gov.co/planes/plan-de-desarrollo

hechos recientes indica que en los últimos 2 años el grupo armado disidente “columna Móvil Dagoberto Ramos” ha realizado amenazas a líderes sociales de la autoridad tradicional indígena Nasa y miembros de la guardia indígena que participan en procesos comunitarios e institucionales.

Por su parte, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el boletín de fichas estadísticas con corte a octubre de 2021, indica que en Jambaló han ocurrido cerca de 18.766 eventos de violencia que afectaron a 9.738 personas. Según la última ubicación conocida 4.225 víctimas se acentúan en el municipio de Jambaló representando el 22,6% de la población, de estas 3.298 se encuentran como sujetos de atención por parte de la UARIV. El hecho victimizante que más ha afectado a la población es el desplazamiento forzado, reportando una cifra de 8.881 personas víctimas de este hecho, seguido de las amenazas (2280) y homicidio (440)[2].

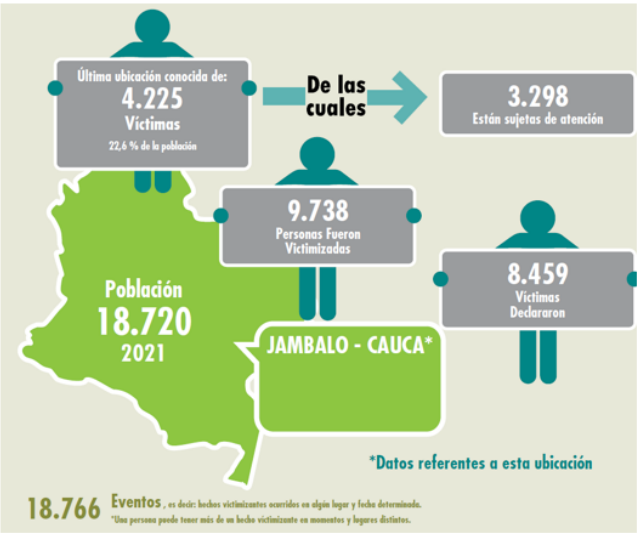

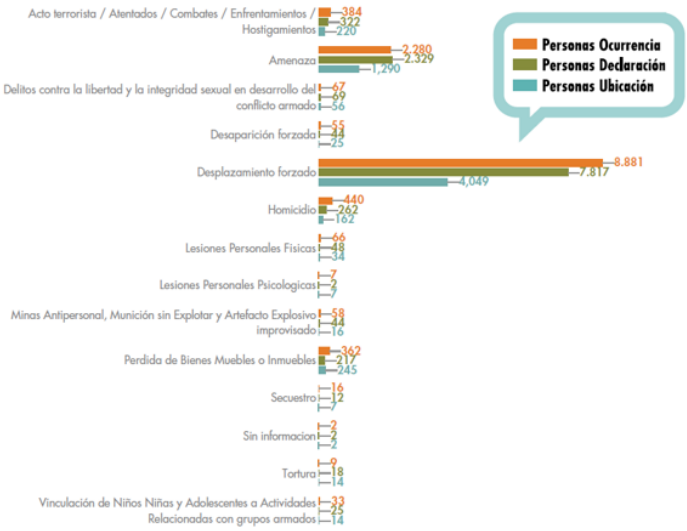

Sumado a la anterior información, cabe resaltar que a partir de la labor de monitoreo adelantada por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo se incluye al municipio de Jambaló desde el año 2018 (Alerta Temprana 026-18) como resultado del Informe de Riesgo 010-17 en el que se advierte con preocupación el alto riesgo para líderes y defensores de derechos humanos debido al incremento en los casos de homicidio contra dirigentes comunales, indígenas, afrodescendientes y campesinos. En este informe se evidenció el ejercicio generalizado de la violencia contra este sector de la población, materializado en

[2] Tomado de: http://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/

156 homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos. La mayor parte de estas muertes ocurrieron en los departamentos de Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca[3].

Debido a la afectación a causa del conflicto armado Jambaló es uno de los municipios priorizados por el gobierno nacional dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET incluido en la región "Alto Patía y Norte del Cauca" cuyo plan de acción se fue suscrito en diciembre de 2018. Para tal fin, la Agencia de Renovación del Territorio desde el 2018, estuvo haciendo trabajos de socialización y diagnóstico tomando como referencia pilares como Ordenamiento social de la propiedad rural, uso del suelo, infraestructura, adecuación de tierras, entre otros[4].

Con respecto a la participación de las víctimas del conflicto armado el enlace municipal indica que actualmente hay 13 personas encargadas de la discusión, interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 del 2011 que hacen parte de la mesa municipal de víctimas de Jambaló, los cuales se posesionaron en octubre de 2021 y hacen parte de la agrupación llamada "Organización de Víctimas Defensoras".

[3] Defensoría del Pueblo, Sistema de Alertas Tempranas, Alerta temprana 026-2018

[4] Plan de acción para la transformación regional – PATR subregión Alto Patía y Norte del Cauca - Fecha de suscripción: 2018-12-11

2. Convocatoria

El día 11 de octubre de 2021 el Dr. James Eduardo Medina, en su calidad de alcalde municipal de Jambaló, mediante oficio dirigido por correo electrónico al Dr. Carlos Gabriel García Prieto – Contratista del Ministerio de Justicia, solicitó la realización de una jornada móvil de acceso a la Justicia para la atención y orientación de víctimas del conflicto armado manifestando que se hace necesario brindar mecanismos para acceder y ejercer sus derechos a la verdad, justicia y la reparación individual. Además, indica que Jambaló es municipio y resguardo que cuenta con una población indígena es del 97,7% y acorde a ello se requiere ampliar la cobertura de atención a las personas por su alto grado de vulnerabilidad y en algunos casos por su condición de discapacidad física que por lo general no poseen los recursos económicos necesarios para que puedan trasladarse a un punto de atención de la UARIV más cercano ubicado en Santander de Quilichao o Popayán.

Dando alcance a la petición del municipio, el Dr. Carlos Gabriel García, quien se desempeña como coordinador de las jornadas móviles de acceso a la Justicia, elevó el día 14 de octubre la solicitud al comité técnico conformado por la Dirección de Justicia Transicional y representantes del aliado estratégico FUPAD recibiendo el aval para atender al municipio en jornada móvil durante los días 1, 2 y 3 de diciembre en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Defensoría del Pueblo y la administración municipal.

El primer acercamiento vía telefónica con la funcionaria enlace de víctimas del municipio se realizó el 15 de octubre, en este espacio se informó la aprobación de la jornada y aclararon dudas asociadas a la jornada como propósito, fecha y lugar; se solicitó además información relacionada a la oferta institucional para la población víctima en el municipio, las principales necesidades, así como el Plan de Acción Territorial (PAT), esto con el propósito de incorporar dicha información en la caracterización del municipio adelantada por FUPAD. Asimismo, se aclaró la modalidad de la convocatoria, por lo cual se solicitó un listado de víctimas del municipio para realizar esta labor teniendo en cuenta las medidas adoptadas para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad para prevención del riesgo de contagio y propagación del virus COVID-19.

Seguido de ello, el coordinador de las jornadas móviles de acceso a la Justicia envió correo electrónico el día 4 de noviembre al secretario de Gobierno y Personero municipal con el fin de socializar de manera formal la presencia de la unidad móvil de acceso a la justicia en el municipio de Jambaló entre el 1 y 3 de diciembre de 2021; a su vez solicita que se remitan los listados de víctimas focalizadas para atender el la jornada, también la relación de lugares sugeridos para la realización del evento y el oficio de aceptación de la jornada el cual fue remitido el día 11 de noviembre de 2021.

Con respecto a la remisión de listados de personas focalizadas para atender en la jornada de acceso a la Justicia, la funcionaria enlace municipal de víctimas tuvo una actitud muy positiva remitiendo una base de datos el día 20 de noviembre con los contactos de un poco más de 500 personas de las cuales el 90% eran de zona rural.

Asimismo, se articuló de manera telefónica con el personero municipal, a quien se solicitó un listado de personas que requirieran alguna atención por parte de la Defensoría del Pueblo o personas que requirieran realizar alguna declaración; el funcionario envió a través de la funcionaria enlace de víctimas los contactos de aproximadamente 80 personas interesadas en hacer su declaración de hechos victimizantes en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia.

Adicional a lo anterior, para esta jornada se envió invitación a través de correo electrónico a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro, Unidad de Restitución de Tierras (URT), Unidad Nacional de Protección

(UNP), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); se obtuvo respuesta positiva y acompañamiento por parte de algunas de ellas que se relacional en el siguiente apartado.

3. Desarrollo de la jornada

Lugar, fecha y hora de la jornada

La jornada se desarrolló en el casco urbano del municipio de Jambaló, en las instalaciones del Colegio Técnico Agricola sede La Finca (barrio Las Dalias), los días 1, 2 y 3 de diciembre entre 8:00 a.m. y 5:00 p.m.

El lugar dispuesto para la jornada fueron 3 salones de clases, un cuarto para almacenar el material requerido para la jornada (papelería, cartillas, kits de bioseguridad) y un pasillo que contaba con baterías sanitarias. Los espacios destinados para la jornada móvil de acceso a la Justicia se recibieron en perfectas condiciones y se organizaron con mobiliario, equipos audiovisuales, redes eléctricas y material corporativo (pendones).

El internet fue instalado para el desarrollo de la jornada con un proveedor local para garantizar conectividad a la UARIV y a las demás entidades que participaron de manera virtual a través de la plataforma Zoom, adicionalmente, hubo una persona encargada de la desinfección de sillas y limpieza de áreas cuando fuese requerido durante el desarrollo de la jornada, así como la limpieza y desinfección general al cierre de cada día de atención.

Entidades participantes

Además de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas – UARIV (presencial) y del Ministerio de Justicia y del Derecho (presencial y virtual), participaron las siguientes entidades con el objetivo de socializar su oferta a los asistentes de acuerdo con su competencia legal y constitucional:

Entidad participante	Fecha de asistencia	Forma de participación
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	3 de diciembre: charla de 1 hora	Virtual (Plataforma Zoom)
Unidad Nacional de Protección. - UNP	2 y 3 de diciembre	Presencial
Unidad de Restitución de Tierras - URT	1 al 3 de diciembre: charla de 1 hora	Virtual (Plataforma Zoom)

Con respecto a las demás entidades invitadas como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), Superintendencia de Notariado y Registro y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cabe anotar que no hubo respuesta positiva para concretar el acompañamiento a pesar que el equipo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo FUPAD estuvo en permanente comunicación telefónica con las diferentes instituciones posterior al envío de las invitaciones que se remitieron vía correo electrónico por parte del coordinador Carlos Gabriel García del Ministerio de Justicia.

Particularmente, esta jornada del municipio de Jambaló tampoco tuvo el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo quien a mediados del mes de noviembre manifestó a través de su representante de la oficina delegada de víctimas; Dra. Diana Navarro que su acompañamiento no era posible por falta de personal disponible en territorio entre el 1 y 3 de diciembre quienes ya tenían actividades programadas; del mismo modo, la funcionaria manifestó que ya había participado de una jornada de atención a víctimas en el municipio que se llevó a cabo en el mes de agosto de 2021.

Ante esta situación, el Dr. Carlos García - coordinador de la estrategia móvil de acceso a la Justicia realizó la gestión pertinente con el personero municipal de Jambaló para suplir la ausencia del Ministerio Público en la jornada de atención a víctimas. Este funcionario, apoyó junto a su equipo de trabajo el día 2 de diciembre

en la toma de declaraciones de hechos victimizantes y estuvieron a disposición para atender por demanda las personas que necesitaban de sus servicios.

Asistentes

A la jornada móvil de acceso a la Justicia asistieron en total **328** personas, 175 mujeres (53,4%) y 153 hombres (46,6%). Del total de personas, 319 fueron atendidas por la UARIV y, 11 por parte de la Personería municipal, realizando así 584 procesos entre ambas entidades.

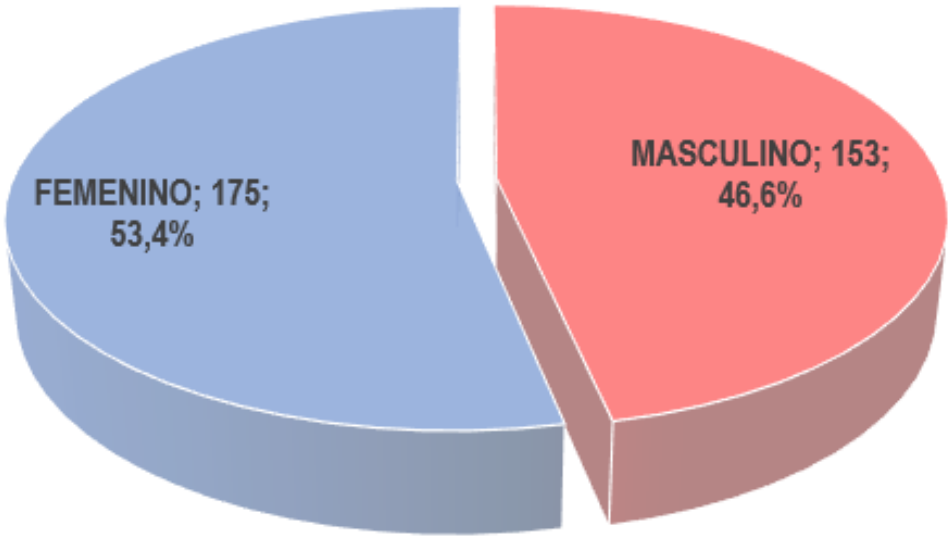

Del total de personas asistentes cabe mencionar que 17 tenían alguna discapacidad, 40 eran adultas mayores, 1 mujer estaba en embarazo, 4 asistieron con niño en brazos; y el 100% de los asistentes se autoreconocen como indígenas de las etnias Nasa y en un porcentaje base Misak.

4. Resultados obtenidos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Los(as) funcionarios(as) del Ministerio de Justicia llevaron a cabo diferentes acciones dentro de las cuales se destacan:

Charlas informativas

En la jornada se tuvo un espacio destinado para impartir charlas informativas grupales de manera presencial con un funcionario de FUPAD en territorio y otro virtual que estuvo acompañado de manera intermitente por el Dr. Carlos Gabriel García de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia a través de la plataforma Zoom, con el propósito de orientar y resolver dudas a los asistentes que participaron de la jornada móvil.

La totalidad de los asistentes a la jornada pasaron por este espacio donde se fueron abordando temas relacionados a la Ley de Víctimas, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición y oferta institucional para las víctimas del conflicto armado. Este especio de interlocución se desarrolló por grupos entre 18 a 20 personas por hora en donde adicional a la orientación

permanente de los funcionarios de FUPAD y Ministerio de Justicia también se sumaron funcionarios del SENA, URT y UNP que dieron a conocer la oferta relacionada a víctimas del conflicto armado aclarando temáticas propias de cada entidad y entregando sus datos de contacto para aquella persona interesada en recibir una orientación personalizada.

Se logró identificar de manera recurrente que la población asistente estaba interesada en conocer los aspectos relacionados con la Atención Humanitaria, el proceso para obtener la indemnización administrativa, los criterios de priorización inmersos en la resolución 1049 de 2019 y la asignación de montos que se otorgan en las mismas, así mismo se preguntó por la “separación de núcleos” con el fin de solicitar esta medida de asistencia, por lo cual se realizaron las aclaraciones pertinentes.

Protocolo de bioseguridad

Como medida de prevención y mitigación del impacto del virus COVID-19, se implementaron y supervisaron por parte del equipo territorial de FUPAD

conformado por 6 personas, medidas de bioseguridad tales como: al momento del ingreso se realizó lavado y desinfección de manos, posteriormente se entregó un kit de bioseguridad que contenía tapabocas y esfero a cada persona que asistió a la jornada, solicitando además cambio del mismo; se preguntó también sobre el contacto cercano con personas diagnosticadas con COVID-19, así como la visita reciente a otros municipios. Adicionalmente, se garantizó la ventilación, el distanciamiento social en todo momento y, la desinfección del mobiliario después de cada cambio de grupo. En general, los asistentes se mostraron receptivos con las indicaciones y cumplimiento de estas.

Convocatoria telefónica

La convocatoria para la asistencia de personas a esta jornada fue realizada principalmente de manera telefónica, actividad liderada por el Ministerio de Justicia a través del apoyo de Contratistas de la Fundación Panamericana para el Desarrollo tomando como base los contactos suministrados por la funcionaria Enlace municipal de víctimas remitidos el 20 de noviembre de 2021.

Para esta tarea se tuvo el apoyo de 4 contratistas de FUPAD, quienes realizaron llamadas a cada una de las víctimas en las cuales se informó sobre la realización de la jornada, la modalidad, se tomaron datos, se aclararon dudas y se asignaron códigos con hora de atención, indicando también el lugar de la jornada y las medidas de bioseguridad para tener en cuenta. La asignación de citas y códigos se realizó con base a una plantilla enviada por la responsable de la jornada.

En total se agendaron de manera telefónica 300 personas principalmente de las veredas El Tablón, Barondillo, Campo Alegre, La Mina, Guayope, Nueva Jerusalén, Picacho, Epiro, La Palma, Loma Gruesa, Valles Hondos, La Marquesa, Voladero, Santa Rosa, Monte redondo y Caparosa. Del mismo modo se dejaron unos cupos disponibles para las personas que llegaran a la jornada a solicitar atención en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia y para otras 75 personas de zona rural con ausencia de señal telefónica que fueron identificadas por la funcionaria enlace de víctimas.

Unidad para las Víctimas

Esta entidad participó en la jornada con 3 orientadores provenientes de la ciudad de Popayán que atendieron un total de **319** personas dentro de las cuales se encontraban 169 mujeres y 150 hombres, equivalentes al 97% de las personas asistentes a la jornada móvil de acceso a la Justicia; se reportó un total de

573 procesos realizados, dentro de los cuales se destaca de manera particular 172 agendamientos para entrevista única de caracterización, más de 20 notificaciones, 58 procesos de novedades, 26 solicitudes de atención humanitaria y más de 280 orientaciones en temas de reparación integral.

Personería y Alcaldía Municipal

Teniendo en cuenta que la Defensoría del Pueblo no pudo acompañar la jornada en Jambaló, el día 2 de diciembre se contó con el apoyo de la Personería municipal quienes orientaron un total 11 personas (7 mujeres y 4 hombres) que hicieron la declaración de hechos victimizantes por desplazamiento y reclutamiento forzado así como afectaciones por municiones; todas consideradas extemporáneas de acuerdo a lo consagrado en la ley de víctimas.

En cuanto a la participación de la administración municipal se resalta su disposición para aunar esfuerzos en temas logísticos y la consecución de listados de víctimas a través de su funcionaria enlace municipal quien acompañó la jornada durante los 3 días de atención.

Del mismo modo, en el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia se contó con la participación de la secretaría de salud quien tuvo oferta relacionada con la prevención y vacunación para mitigar el impacto del virus COVID-19 tomando pruebas rápidas a las personas interesadas al igual que la aplicación de primeras y segundas dosis del biológico Moderna.

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

La entidad participó de manera virtual a través de la plataforma Zoom el día 3 de diciembre con presencia del coordinador de oferta institucional del SENA quien socializó la oferta de cursos y los procesos de formación para el trabajo vigentes desde la regional Cauca. Asimismo, se aclararon dudas generales sobre la agencia pública de empleo.

El funcionario compartió sus datos de contacto teniendo en cuenta que varias personas manifestaron su interes para acceder a la oferta educativa del SENA y algunos indicaron que conocen población en sus veredas que desean cursos relacionados con agroindustria. En este espacio vitual participaron **17** personas dentro de las cuales se encontraban 9 mujeres y 8 hombres para un total de 17 personas orientadas por esta entidad.

Unidad Nacional de Protección (UNP)

Un funcionario de la entidad participó el día 2 y 3 de diciembre de manera presencial realizando charlas grupales y orientaciones individuales por demanda. Dentro de su gestión socializó a los asistentes la ruta de protección, medidas de autoprotección y seguridad con el fin de salvaguardar la vida y la seguridad cuando se perciben amenazas por la presencia de grupos armados en la zona. Del mismo modo, aclaró los pasos sobre la ruta para solicitar medida de protección, los grupos a los cuales están dirigidos y la diferencia entre medidas individuales o colectivas.

El funcionario informó que no se recibieron solicitudes de protección ni individual ni colectiva; sin embargo se verificó el estado de la ruta de protección de 1 persona asistente a la jornada. En

total la entidad orientó de manera general a **33** personas dentro de las cuales se encontraban 15 mujeres y 18 hombres.

Unidad de Restitución de Tierras (URT)

Esta entidad participó de manera virtual los días 1, 2 y 3 de diciembre a través de la plataforma Zoom con funcionarios del área social de la URT brindando charlas informativas grupales por un espacio de 1 hora / día. En este espacio de interlocución la entidad explicó a los asistentes sobre las etapas administrativa, judicial y desarrollo del proceso de restitución de tierras de acuerdo con las directrices enmarcadas en la Ley 1448 de 2011. Las personas asistentes a la charla conocieron los pasos para presentar la solicitud de restitución de tierras ante la URT.

En total esta entidad del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV logró asistir de manera grupal a un total de **46** personas dentro de las cuales se encontraban 23 hombres y 23 mujeres.

5. Aspectos relevantes

- El Ministerio de Justicia el día 3 de diciembre adelantó la socialización de decretos 660 y 2137 del año 2018, en dicha reunión virtual realizada en la plataforma Zoom liderada por el coordinador de la estrategia móvil de acceso a la Justicia, Dr. Carlos García, participó el secretario de gobierno, personero municipal y enlace de víctimas como representantes del municipio; también la Dra. Leonor Murillo de la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia. En este espacio de interlocución posterior a la socialización de normas se llevó a cabo un conversatorio en donde se valoró positivamente la realización de la jornada de atención a víctimas, dando respuesta así a las necesidades de la población en procesos de asistencia y reparación. Cabe recordar que el punto de atención de la UARIV más cercano está ubicado la ciudad de Popayán o el municipio de Santander de Quilichao que se encuentran a más de 3 horas del casco urbano de Jambaló.

- Se evidenció en la jornada un importante número de personas que fueron reconocidas como víctimas del conflicto armado desde el año 2017 (luego de las jornadas de declaración que hizo el personero de su momento) y nunca han recibido atención humanitaria por parte de la Unidad para las Víctimas. Mayormente son personas provenientes de veredas donde no hay cobertura de señal lo cual se convierte en un inconveniente para que sean contactados con el propósito de realizar las entrevistas únicas de caracterización.

- El día 3 de diciembre en la socialización virtual de la URT se identificaron 2 personas que manifestaron su inconformismo porque esta entidad no le ha dado respuesta a su proceso de restitución de tierras radicado hace más de 5 años; en este aspecto, el representante de la URT tomó los datos de los solicitantes para dar respuesta efectiva posterior a las consultas pertinentes al interior de las dependencias encargadas.

- El personero municipal en el marco de la jornada de acceso a la Justicia manifestó su inconformidad por la ausencia de la Defensoría del Pueblo en esta actividad tan importante para el municipio indicando que hizo la gestión

de identificar cerca de 90 personas interesadas en hacer la declaración de hechos victimizantes en concordancia a lo solicitado por el Ministerio de Justicia mediante el correo emitido el día 4 de noviembre.

- Indica que efectivamente en agosto de 2021 se hizo una feria de servicios en el marco de un convenio con PAX Holanda y allí participó la Defensoría del Pueblo, la UARIV y el consultorio jurídico de la universidad de Popayán, pero esto no es suficiente para atender la cantidad de personas que requieren asesoría del Ministerio Público.

- La funcionaria Enlace de víctimas indica que en año 2017 se hizo una brigada para toma de declaraciones de hechos victimizantes extemporaneos liderada por la personería del momento, allí se lograron atender 34 veredas y 4 barrios. Por este motivo en la jornada móvil de acceso a la Justicia asistieron una cantidad importante de personas que fueron reconocidas como víctimas por la UARIV desde ese año y nunca han gozado de medidas de asistencia contempladas en la Ley 1448 de 2011. En este sentido, los orientadores de la UARIV manifestaron que varias personas no habían recibido orientación por parte de ellos desde el año 2018, en otros casos se confirma que hubo personas que accedieron a sus servicios por primera vez.

- Se destaca de la jornada la focalización de personas provenientes de zona rural que se atendieron gracias a la focalización que lideró la funcionaria enlace de víctimas con el apoyo de anuncios radiales para que las personas interesadas hicieran contacto con su oficina y apartaran su cupo para ser atendidos en la jornada de acceso a la Justicia. Esta labor fue de suma importancia porque se garantizó el acceso al circuito de atención a personas provenientes de las veredas Barondillo, la Marquesa, La Mina, El Tablón. Ullucos Picacho, El Epiro, Valles Hondos y La Palma que se encuentran aproximadamente a 3 horas del casco urbano. Sumado a ello, en el desarrollo de la jornada cabe destacar que el 100% de los asistentes pertenecían al Pueblo Indígena Nasa dentro de los cuales 3 personas fueron asistidas por un traductor Páez del equipo territorial contratado por FUPAD para garantizar su atención efectiva.

- El día 2 de diciembre se presentaron hostigamientos por grupos armados al margen de la ley en sector de La Marquesa y Loma Gorda por lo tanto la guardia indígena no permitió que algunas personas asistieran a la jornada

móvil de acceso a la justicia por motivos de seguridad afectando un poco el promedio de atención que se tenía proyectado para la jornada de acceso a la Justicia en Jambaló.

- En el espacio de charlas informativas se pudo evidenciar el descontento de las víctimas del conflicto armado indicando que los puntos de atención presencial de la UARIV de Popayán y Santander de Quilichao se encuentran cerrados. Esta información fue confirmada por el personero municipal y secretario de gobierno en la reunión de articulación que se llevó a cabo el 3 de diciembre indicando que tienen conocimiento de la situación y se encuentran cerrados por temas relacionados con la infraestructura y servicios públicos de los mismos.

5.1 Medición de satisfacción jornada móvil de acceso a la justicia

En el marco de la jornada móvil de acceso a la Justicia en el municipio de Vista Hermosa se llevaron a cabo encuestas de satisfacción de manera aleatoria a las víctimas del conflicto armado; en total se aplicaron a 127 personas de las cuales el 53% manifestaron que se acercaron a consultar su proceso de indemnización y el 47% restante lo hicieron para consultas referentes a la medida de Atención Humanitaria, también para conocer si fueron incluidos en el Registro Único de Victimas – RUV (estado de valoración), entre otros procesos en menor volumen como trámites de novedades, orientaciones en temas de reparación integral, notificaciones e información de oferta del SNARIV.

El 100% de las personas se acercaron a recibir atención y orientación por parte de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Víctimas – UARIV para adelantar sus procesos; en un porcentaje las personas encuestadas manifestaron que en el marco de la jornada recibieron orientación por parte del Ministerio de Justicia. A nivel general los asistentes indicaron que dentro del circuito de atención los funcionarios brindaron un servicio adecuado en donde calificaron de manera predominante excelente o bueno la atención prestada en un 100%.

Del mismo modo, todos los encuestados indicaron que en la jornada móvil si dieron respuesta a sus consultas en donde el 100% de los encuestados manifestaron que le brindaron información concreta respecto al motivo de la consulta, que fue de gran ayuda la asesoría recibida en la jornada porque con la atención se avanza en la solución de sus respectivos casos. Sumado a ello, el 100% de los asistentes manifestaron que asistieron a los talleres informativos liderados por el Ministerio de Justicia evidenciando un impacto positivo dado que el 85% de las personas encuestadas respondieron que adquirieron nuevo conocimiento sobre la ley de víctimas y sus derechos, los restantes aclararon dudas sobre la ruta de acceso para ejercer sus derechos, obtuvieron una explicación clara sobre la oferta de atención a víctimas garantizando en lenguaje asertivo para que las personas interesadas accedan a los servicios del estado a través de las diferentes entidades que se articulan a las jornadas móviles.

Guardando concordancia con las respuestas anteriores, el 100% de los participantes refiere que la jornada móvil de acceso a la Justicia cumplió con sus expectativas porque estos espacios de oferta institucional les permiten conocer el estado de sus procesos relacionados con acciones y medidas de protección, asistencia, atención y reparación propiciando el acceso a la justicia de las víctimas del conflicto armado.

Con respecto a los tiempos de atención el 100% de las personas encuestadas manifestó que el tiempo de espera para recibir la atención (partiendo desde su llegada al lugar de la jornada) fue menos de una hora, lo cual agradecen de manera reiterativa teniendo en cuenta que hacer consultas de manera presencial ante la Unidad de Víctimas les puede significar un día completo por los tiempos de desplazamiento y espera en los puntos de atención.

En cuanto al proceso de convocatoria el 85% los encuestados indicaron que se enteraron de la jornada móvil por medio de las llamadas hechas por FUPAD seguido del voz a voz, la alcaldía municipal, personería y perifoneo.

Para finalizar, cabe mencionar que el 93% de las personas encuestada, se indica que consultaron durante el último año sus procesos con el enlace de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV; sin embargo, las jornadas móviles son espacios que deben aprovechar para avanzar en sus procesos y conocer el estado de los mismos.

A nivel general se percibió buena acogida por parte de las personas asistentes a la jornada móvil de Jambaló porque según ellos el circuito de atención fue excelente y eficiente en cuanto a los tiempos de espera; adicionalmente agradecieron porque a través de los talleres liderados por el Ministerio de Justicia se llevaron nuevos conocimientos sobre la ley de víctimas, al igual que una explicación clara sobre las diferentes rutas para acceder al goce efectivo de sus derechos posibilitando a las víctimas el acceso a la justicia mediante una atención especializada en su municipio.

5.2 Recomendaciones

- Se recomienda a la Defensoría del Pueblo que articule acciones con el personero municipal para hacer una brigada de tomas de declaraciones y atender las personas que se habían identificado previamente en el proceso de convocatoria; lo anterior teniendo en cuenta que desde el Ministerio de Justicia se había generado la expectativa a los funcionarios municipales que la Defensoría iba a participar de la jornada móvil y días antes canceló su acompañamiento.

- Se recomienda a la UARIV realizar jornadas de atención en el municipio con la presencia de documentadores y funcionarios que realicen entrevistas únicas de caracterización de manera presencial de acuerdo con la necesidad sentida que se identificó en el marco de la jornada de acceso a la Justicia. Lo anterior teniendo en cuenta que los puntos de atención de la UARIV quedan alejados del municipio, sumado a ello están cerrados y hay considerables dificultades de comunicación en la zona por lo tanto la realización de entrevista telefónica no pueda ser efectiva en muchos casos.

- Se recomienda a las diferentes entidades del SNARIV y del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición que acudan al llamado del Ministerio de Justicia garantizando su participación presencial en las jornadas móviles descentralizadas de atención a víctimas. Lo anterior es importante para que los municipios más apartados de la geografía nacional conozcan de primera mano la oferta institucional para hacer efectivo el goce de sus derechos y acceder a los servicios del Estado en territorio.

5.3 Anexos

- Informe Cuantitativo: 1
- Encuestas de satisfacción: 1 archivo Excel (127 encuestas)
- Base de datos personas asistentes: 1

Elaboró: Iván Villalobos
Aprobó: Carlos Gabriel García Prieto